This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

SA 3450.10

Harvard College Library

FROM THE FUND

FOR A

PROFESSORSHIP OF
LATIN-AMERICAN HISTORY AND
ECONOMICS

ESTABLISHED 1913

SA 3450.10

RESPONSABILIDADES POLITICAS.

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS
DE MÉXICO

LA NACION Y SUS GOBERNANTES

ANTE LA HISTORIA
Y LA CONCIENCIA COLECTIVA

POR

JUAN PEDRO DIDAPP

MÉXICO
TIP. DE LOS SUCESORES DE FRANCISCO DIAZ DE LEON.
Esquina Cinco de Mayo y Callejón de Santa Clara
1905

SA 3450.15

HARVARD COLLEGE LIBRARY

FEB 14 1917
LATIN-AMERICAN
PROFESSORSHIP FUND.

PROPIEDAD RESERVADA.

Sr. Pedro Didapp.

PRÓLOGO.

I

DIRÁSE—como se ha dicho ya—que, con esta serie de extensas obras, me propongo la regeneración de la república y la transformación completa de su actual política administrativa.

También se ha llegado á decir que obro impulsado por una fuerza extraña y oculta, la cual me obliga á lanzarme á una contienda llena de escombros y aventuras, propia de hombres acostumbrados á ver con desdén los estímulos de la vida y con desprecio á los que, por conservarla con mancha y desdoro, son capaces de arrastrarse á los pies de quien tampoco puede enorgullecerse de su alta posición social. Tal vez, en uno y otro caso, aseveren lo cierto y afirmen lo justo, aunque con algunas restricciones, por lo que respecta á la regeneración. Con mis obras, debo proponerme algo noble, en concordancia con la nobleza é hidalguía del autor; esto es incuestionable, pues-

to que nadie puede—ni debe—prescindir de un fin, punto terminal de todos los actos humanos, y no es posible excluirme de esa ley general, siendo, como soy, igual á todos los mortales. Si no pretendo la regeneración absoluta, al menos, aspiro á la relativa, que es la única dable en nuestro medio.

Participo del principio democrático, de que todo ciudadano debe intervenir en la cosa pública, tanto porque esto es inherente á la forma republicana, como porque excluir la opinión individual de la marcha política del país, se llama tiranía utópica en el lenguaje de la democracia. Yo, pensador exclusivista y que soy padre y responsable directo de mis actos, tengo escrito en el código de mi conciencia el sacrificio personal en aras del deber y la convicción nacionales. ¿Quién se atreverá á tacharme de ultra-exclusivismo, de "tolstoista," cuando tan sólo me circunscribo á lo expresamente marcado en el Código Fundamental que nos rige? ¡O es que en este país, condenado á vegetar en las sombras del servilismo y la adulación, se ha querido imponer la voluntad individual á la colectiva! . . . . Afortunadamente, no pertenezco al número de los "hombres de miedo," según la célebre expresión del constituyente Zarco; ataco, señalo, hago pedazos y destruyo, si preciso fuese, á todos los que se envuelven en "la sábana santa del necesarismo." Por credo,

debo de oponerme á todo lo que se traduce en estancia perpetua en los poderes, aunque la república vea hacerse trizas sus prerrogativas constitucionales. Cualquier habitante legítimo del país ha de pensar lo mismo que yo, si conoce las franquicias concedidas por las leyes. Si desde un principio—en el nacimiento de la era constitucional—se nos hubiese impuesto el freno de la obediencia á ciegas, habría sido menos penosa la tarea de callar en los trances duros; pero venirnos con esta embajada después de haber triunfado en el combate por las ideas de la democracia pura, sería tanto como retroceder, en vez de avanzar. Los mismos derechos tuvieron para levantarse en contra de la continuidad perpetua los hombres de ayer que los de hoy; no creo que la distancia del tiempo mude la esencia fundamental de las leyes humanas. Soy de los que piensan que, con el tiempo, avanzando las ideas en cuestiones de gobierno, puede variar la forma, y de ningún modo la esencia de un principio: los principios son como las rocas de granito, firmes. Se oirá decir que tal ó cual grupo varió de credo; mas esta frase afecta á los individuos, susceptibles de cambio, en atención á la ninguna seguridad en las conciencias individuales.

II

Es una locura magna y un desatino concederles derecho de conjuración á determinados grupos sociales y darles carácter legal á los actos de levantamiento porque los abanderiza un jefe audaz que supo dar golpes de Estado en época no lejana. Contra tales ideas, me proclamo y me he proclamado siempre, y de aquí nacen mis pretensiones de relativa regeneración que pretendo.

Quiérese, á estas alturas de avance social, imbuir al pueblo la idea de que los funcionarios públicos de hoy, hijos de una revolución—justa ó injusta—gozan de la singular prerrogativa de la inmunidad; y, más que esto, se pretende un carácter legal para sus actos, aunque ninguna revolución, conforme á los sanos principios de gobierno, produce actos legales. La Revolución francesa pudo ser de resultados buenos, no porque era revolución, sino porque ella entrañaba la persecución de los ideales del pueblo, al asestar el sangriento golpe á los enemigos de él. El pueblo, como diré después, en el curso de esta obra, si no da carácter eminentemente legal á su procedimientos, sí goza del privilegio exclusivo de orientar sus destinos gubernamentales; resultando de aquí, hasta cierto punto, la legitimación del desborde de sus iras. Y ¿puédese decir otro tan-

to de los gobiernos de los pronunciamientos? No estando por la legitimidad del principio revolucionario en bien de la mayoría, mucho menos de bo aceptar los levantamientos de la minoría, para beneficiar á muy reducido número de ciudadanos.

Es fácil que se me tache de inconsecuencia, por haber admitido, en anteriores obras, la legalidad revolucionaria. Al menos, antes de meter este prólogo en prensa, ya he oído algo sobre el particular.

Para ser franco, yo jamás he admitido como principio el derrame de sangre; profeso la doctrina de que cada ciudadano nocivo en el gobierno debe ser sacrificado, no importan los servicios que haya prestado, más ó menos aceptables en el terreno de los hechos discutibles; y, si para llegar á ese resultado, precisa la revolución, que venga ella á decidir las cuestiones. Mas, para que la revolución tenga visos legales, debe ser popular, esto es, apoyada por la voluntad nacional.

Pero, á pesar de esta confesión dada en momentos solemnes, yo no he escrito nada que apruebe la legitimidad de los levantamientos provocados por facciones de partido y bandería, y malamente se me podrá argüir de inconsecuencia. Al tratar en mis anteriores obras de los gobiernos civiles, manifesté que su impericia produjo los gobiernos de régimen militar, los cuales son apropiados al medio social en que vivimos. Y esto lo

dije por convicción plena de credo. Aunque me repugnase un régimen militar, viendo que es el apropiado á nuestra constitución moral, debo aceptarlo como medio salvador, á fuer de repudiarlo en el terreno filosófico. Obligóme, además, á mi actitud pasiva entonces, un sueño que vino á disipar mis ilusiones todas, una personalidad que vino á sembrar la desilusión en mi pecho....

III

Admira mi conducta, porque se ha creído que ni por remedio existen los hombres resueltos. Regenerar en estos tiempos de servilismo, es tanto como resucitar muertos, infundir soplo vital á los cadáveres, y la nación es una cadáver rodeado de buitres que la devoran. Diré como Zarco: "Ataco la conducta del gobierno, porque gozo de la plenitud de mi independencia: no sirvo á la administración ni le pido empleos á trueque de firmas." Aunque yo puedo agregarle estotro: En el pleno uso de mis derechos, nada me atemoriza; y si los medios de la lucha son legítimos, no han de faltar ciudadanos que me sigan. Si regenerar en estos momentos es resucitar, démosle vida á á los cadáveres.

Pero el asombro de propios y extraños no está precisamente en que haya hombres resueltos para

regenerar y alzar la voz en defensa de los derechos constitucionales, sino que se ha creído que aun hay hombres ocultos que hacen guerra solapada. Por eso las vacilaciones. Un ministro del gabinete, en vista de mi perseverancia exclamó: "Tras de él ha de haber persona fiadora, porque un ciudadano solo no puede con las CIRCUNSTANCIAS ACTUALES." Tal vez tenga razón el respetable funcionario: por más que él crea que necesito balsas para nadar, está en un error, como lo están todos mis formidables adversarios, quienes no pueden convencerse de mi soledad. Si yo pudiese publicar algunos documentos, que obran en mi poder, se salvaría la veracidad de mis afirmaciones; pero es mejor que cavilen . . . .

No niego la gravedad de la situación; lo que sí no admito, es ser coadjutor de políticos cobardes ó timoratos: siendo todos igualmente ciudadanos, cada quien defienda la república según sus entenderes y facultades. Pero la intriga, como lo que es, en todas partes tiene su asiento. Acostumbrado todo mundo á callar á fuerza del látigo flagelador (aquí domina el canibalismo legal), produce sorda conmoción en el ánimo de los "intangibles" la voz de la verdad que pide justicia; de aquí la calumnia, la contumelia audaz y la intriga palaciega: aunque estén convencidos de las falsedades que asientan, con el fin de perjudicar, propalan toda especie injuriosa. Deberían

usar armas mejores, pero la bestia de carga siempre ha de buscar el pasto verde, importándole bien poco la carga que lleva.

IV

Por otra parte, si los supuestos protectores fuesen siquiera agradecidos, aceptaría los cargos á guisa de pendón honroso; no es poca cosa tener tan honorables protectores, siendo que el hombre necesita de otro hombre para valer. Mas aquí no es posible aceptar cargos tan impunes. Vaya un ejemplo: Gemía yo en el lecho del dolor; los facultativos aseguraban el 99 por 100 de muerte contra una probabilidad de salvación; sufría resignado los destinos de mi suerte. El dictamen médico, al encontrar un recurso de salvación, único, resolvió que la probabilidad consistía en una terrible operación quirúrgica, porque sin este procedimiento, la muerte era segura, por la alta fiebre continua que se había apoderado de mí. Yo, enemigo del suicidio, opté, á pesar de la resistencia de los seres queridos que rodeaban mi lecho, por el único recurso. Podía morir—y era lo más seguro;—pero también podía salvarme mi firme resolución. Y... ascendí al degolladero voluntario, abriendo camino rumbo á la plancha, en medio de personas cuyo silencio fué interrumpido luego

por terrible sollozo de lágrimas. Casi perdida la firmeza, abrasado por la fiebre, debí llorar; mas mi actitud fué de bronce; mi voluntad se impuso á la misma muerte; y fuí tendido, cerradas las puertas, en la mesa de operaciones, colocada sobre blanca lona, que cubría el rojo vivo de la alfombra. Después de breves palabras con los facultativos, absorbióme el sueño, para después vivir y despertar en algún mundo muy lejano, según mis obras.... Y desperté para vivir, porque la fe salva y porque la ciencia obra milagros, cuando ella rige los cerebros de los hombres que estudian: la pericia quirúrgica me volvió á la vida, aunque con una incisión tan profunda como un abismo.

Cuando vienen á mi mente los recuerdos de ese trance de mi vida, tiemblo casi; porque paréceme que he sido arrancado á la misma muerte. Sin embargo de un estado tan lamentable que aviva los sentimientos humanos, mis supuestos protectores no se dignaron visitar mi lecho durante los días dolorosos. ¿Cómo, pues, es posible concebir protección de quiénes ni se conduelen de las difíciles condiciones del hombre? Con decir que hasta los enemigos, deponiendo sus rencores, estuvieron á verme, parecería el colmo que mis defensos no me hubiesen dirigido ni una frase de consuelo....

Si yo fuese capaz de conveniencias persona-

les, habría material para atacar á los mismos que ayer defendí. El agradecimiento es ingénito en el corazón del hombre y debe ser manifestado libremente. Pero ¿será posible que ni eso entiendan mis distinguidos políticos?

Con lo expuesto, verán los intrigantes que no sólo no tengo protectores, sino que ya he creído en la no-existencia de la gratitud humana. Hago esta aclaración, á fin de que las cosas queden en su lugar verdadero.

V

Pero si me faltan protectores, me sobran enemigos tan nobles, que visiten mi lecho cuando me debato con la muerte. Este procedimiento de mis adversarios merece, de mi parte, ocupar un lugar distinguido; por lo mismo, debo hacer constar: que, aunque he reconocido siempre los méritos de ellos en mis anteriores obras, en ésta serán tratados con las consideraciones que se han sabido conquistar. No se me exija la quemazón de mis naves, porque nunca he defendido lo que no me convence; tendré que seguir el camino trazado.

Esta obra lleva tendencias más altas, aunque también más peligrosas que las anteriores. Señalar los defectos administrativos, atacar sus erro-

res y marcar los atropellos cometidos á la sombra de un orden de cosas perfectamente punible, en un país democrático, sería admirado el proceder; mas en esta república de exclusivismos y utopías, es un delito hablar de política. Tal parece que los actuales funcionarios son intangibles. Hablar de ellos, para indicarles mejores medios de conducta; cooperar con ellos, dándoles luces; extenderles una mano pródiga y generosa en consejo; mostrarles un camino de justicia y verdad, es incurrir en su desagrado y caer en su desgracia. Aquí, por más que en política no seamos mahometanos, seguimos las doctrinas de estos nefandos sectarios, de los jalifas, en religión: O crees ó te mato. Y el que no se amolde á este sistema tan pernicioso, de adulaciones y bajezas, sufrirá toda clase de persecuciones en personas y bienes.

En México, la política es una secta religiosa, peor que todas las sectas habidas en el globo, y no comulgar con los adeptos del poder, con los que viven sangrando á la nación, es resignarse á una muerte por repulsión. Este género de persecuciones, podrá no traducirse en una guillotina; pero ¿acaso tan sólo las guillotinas producen la muerte? Para las almas resueltas, sería preferible muchas veces la guillotina, que produciría una muerte sin agonía, y no aquella muerte hija de la asfixia moral, única que dan los políticos actuales.

¿Sóis adversos á cierto funcionario? ¿Reconocéis sus defectos? ¿Condenáis sus desatinos, sus yerros y su falta de aptitudes personales? Vuestro proceder será visto con encono por los de arriba, quienes os perseguirán á muerte; no tendréis garantías constitucionales, las leyes serían una burla sangrienta, en tratando de vuestras cosas. Aunque se pregone la igualdad, no habría tal cosa: vuestros intereses desamparados, iréis á refugiaros á las cárceles públicas, como supuestos transgresores de un derecho que no existe.

A tal equivale repudiar á ciertos funcionarios en el mundo de los intangibles modernos; bien poco valen las prerrogativas de "descoronadas testas." Y es que cuando los intereses personales forman la divisa política, los textos republicanos deben ser un escándalo y las leyes un escarnio formidable.

El cuadro precedente pinta con vivos colores nuestro medio político. Ninguno debe escribir sobre los actos del gobierno; porque, al sentir de los políticos de nuevo cuño, es un crimen la censura, y para pasar á las cajas impresoras, tiene el veto administrativo. Yo no entiendo así las leyes constitucionales, por más fuerte que sea la imposición individual. Establecido el libre pienso y garantida la libertad de la palabra, sería temerario ultrajar, en plena luz meridiana, la dignidad soberana del ciudadano, consistente en uno

de los ejercicios más sagrados de los derechos del hombre.

Tampoco hay que desconocer que el calumniador tiene su freno, porque la honra del individuo no está á la disposición de los traficantes de conciencias. ¿O tan sólo porque un hombre esté colocado en el poder debe servir de punto de ataque hasta en su vida privada? En ningún código del mundo se permiten las discusiones sobre los actos íntimos de un funcionario, y desconocer esto, es retrogradar á los tiempos inquisitoriales. Salvando la vida privada, de la cual sólo Dios puede ser juez, los actos públicos son discutibles. Si bien es cierto que los funcionarios son altivos é intolerantes, los caracteres firmes y resueltos se imponen.

Yo pido las cárceles públicas para los criminales y la destitución ignominiosa para los funcionarios que son una rémora para el adelanto de la república: no acepto el proteccionismo, defiendo la puerta abierta. Soy enemigo declarado de las tarifas diferenciales aun en el campo económico; ¿cómo he de admitirlas en política? El procedimiento diferencial es para levantar lo propio, impulsando el desarrollo patrio, pero no para estancar las riquezas impidiendo el progreso nacional. El avance es hijo de la competencia, producto directo de las amplias concesiones que estimulan. ¿De qué manera se estimula en el orden político? Desde

luego que el proteccionismo de partido no sirve de estímulo, sino de rémora manifiesta. ¡Ni quién niega que nuestra política es proteccionista? Si los de fuera conociesen nuestra debilidad en este sentido, escasearían las admiraciones y los aplausos.

Así puestas las cosas, no es de extrañarse que pretenda regenerar. "Si un ministro es un obstáculo para la perfecta armonía entre el gobierno y el Congreso, hay que destituir á ese ministro," exclamaba en el Congreso Constituyente don Ponciano Arriaga. Yo, alargándome un poco digo: Si para la marcha progresiva de la nación sirven de estorbo las tarifas proteccionistas del necesarismo, el pueblo goza de sus derechos para proclamarse en contra de los trastornadores del orden; porque no reconozco más necesidad que la ley misma, capaz de fundir bronces; por lo mismo, quiero formular el proceso á los que viven; toca su turno á la palabra sin miedo: me he impuesto una obligación, y toda obligación debe ser cumplida. La materia puede ser encadenada, pero el pensamiento es intangible y hará crujir los tronos levantados sobre los escombros de un programa no cumplido. Víctor Hugo no reconocía límite á la democracia pura, porque la hacía, como Platón, alzarse sobre columnas más formidables que las de Calpe y Avila. Todo poder tiránico es pigmeo ante la verdad y la justicia, prerrogativas sublimes del sér que piensa.

Demócratas, dejad que el águila caudal toque con sus alas el confín de las más altas nubes y respetad los pechos que laten al unísono de los bronces que baten marcha triunfal cabe las aras de la libertad republicana.

Si la discusión es un derecho, nadie debe molestarse por el ejercicio de ese derecho. Yo exhibo los autos del proceso, que la república dicte su inapelable fallo sobre una cuestión de cosa presente.

Este será mi programa.

CAPITULO I.

LA POLÍTICA DE MIEDO.—POR QUÉ YA NO EXISTEN LOS HOMBRES DE VALOR.—LA ASFIXIA POLÍTICA DE LOS QUE NO PUEDEN HABLAR.

I

PARECERÁ paradójico, pero es la verdad, los políticos de hoy callan sus propias penas, en fuerza de la presión ejercida sobre ellos. En tiempo de los Zarcos, Arriagas, Fuentes y Guzmanes, si existían los Comonforts, dando golpes de Estado, también blasonaban, con orgullo, de su existencia, los constituyentes de cerviz de yunque, los diputados de hierro y los publicistas de bronce. Por un Lafragua que conspiraba contra la estabilidad inmune del Primer Congreso, surgían por centenares los hombres soberanos de la idea: los reyes de la palabra. Y es que aquella época—permítome las repeticiones—podía designarse con el nombre "de los regeneradores de la república." ¡Qué va de ayer á hoy! Por lo que respecta á democracia, hemos, incuestionablemente, retrocedido. Aunque

se nos diga que avanzamos en materias constitucionales, los hechos palmarios nos dicen lo contrario: nos caracteriza un "statu quo" en achaques democráticos. Nada difícil es comprobar lo asentado; basta dirigir una mirada investigadora á nuestro medio actual, para concluir, sin vacilaciones, que: si los padres de la Constitución resucitasen, al ver cómo se los entiende, volverían á ocupar sus respectivas fosas bajo las verdes copas de los melancólicos cipreses. Es preferible morir, cuando la dignidad late en las venas, á vivir contemplando el cuadro desolador, cuyos relieves parten el corazón en mil pedazos.

Es verdad que disfrutamos de las apariencias; pero ¿son suficientes, en la vida de los pueblos, las apariencias? En el mundo de la tangibilidad, urgen las cosas reales. Háse visto que las naciones que viven de los engaños que suministran las cabezas de poetas calenturientos, van perdiendo extensión en el mapa de las conquistas humanas: mientras que España canta las glorias del Quijote, los Estados-Unidos entonan las estrofas que les dieron á Filipinas y Puerto Rico. Aquélla vive en un mundo de ensueños, y, cuando pretende defender lo suyo, no encuentra á mano más que guitarras y yelmos de mambrino; éstos, sin canciones ni bravatas, tienen á su disposición los productos guerreros de una época que marcha y una raza que, con su gigantesco cálculo,

avanza absorbiendo á todo lo que encuentra al paso. Resultando de aquí que las canciones de hoy tienen por pentagrama la fuerza de los acorazados, y por notas, las balas de los cañones de gran alcance.

Esto, no es pesimismo; es vivir en el mundo real. Cuando el derecho establecía inicuas leyes para la conquista á bayoneta calada, derramando sangre en holocausto de los viles reyes, entonces púdose aceptar las teorías de los fantasmas capitaneados por el respeto al monarca desconocido; ahora fuera irrisorio tal proceder. Convengamos en que aquellas teorías sobre el progreso, aparecen como leyendas de hadas intangibles, que nunca existieron. Los pueblos que se conforman con jaleos y bailes, celebrados á la pálida luz de la luna, viven en la luna misma, y á la postre se quedan atrás de todo avance. Por este motivo, España retrocede, entretanto otras naciones prosperan, ocupando un lugar en el concierto universal que antes no tenían.

II

Es fuerza no conformarse con las apariencias. En cuestiones de derechos, es muy difícil avenirse á lo ficticio. ¿Qué se gana conque la Constitución,—pongo por ejemplo,—establezca el res-

peto á la propiedad y garantice la libertad de imprenta, si los primeros infractores de esa Constitución son los mismos que están obligados á cumplir y hacer cumplir las leyes constitucionales? Nada difícil es, en el día, encontrarse con un jefe militar que lanza programas de gobierno, al aspirar á las manos de éste, y, estando en el poder, olvide sus promesas hechas al pueblo. Tampoco es ilegítimo inferir de aquí, que, quien desconoce su palabra y sus ofrecimientos, no se considere obligado á cumplir con leyes que no son suyas.

Mas se replicará diciendo que el pueblo está en su perfecto derecho para reclamar. ¿Y quién será el audaz que le ponga cascabel al gato? En defensa de la Constitución, ¿cuántos no se han levantado? Y de los que se han pronunciado, ¿cuántos viven? En vista de que á la petición pacífica se contesta con el hacha del verdugo, ¿no será preferible sufrir en silencio las adversidades de la suerte? Desde luego que, si hemos de tener presente el temple de los reformadores de tiránicos gobiernos, los que prometen al pueblo y no cumplen, habrían pasado ya á la fosa común del olvido; pues con el valor y la resolución por norma, ya se sabe que no habría "necesarios" en el poder, ni la Constitución fuese letra muerta.

Si bien es cierto que las naciones tienen el gobierno que merecen, tampoco deja de serlo que

los pueblos pueden callar por poco tiempo, dejando sentir sus iras después. Para llegar á ese resultado, se requieren hombres de valor, y ¿dónde están éstos en México? Por más que el gobierno se haya convertido en secta religiosa, nadie se atreve á reclamar, en nombre del pueblo, lo que es del pueblo. ¿Qué los directores de la política funesta disponen algo en contra de leyes fundamentales? Siendo ellos los árbitros, no encontrarán obstáculos serios. Cuando—suele á veces haber luchadores—alguien levanta la voz, el remedio lo tienen en la mano: al perro, para que no muerda, se le tira un pedazo de pan en el hocico; y los nuevos apóstoles, no siendo otra cosa, sino perros hambrientos que buscan pan, el antídoto es más eficaz que el suero antirrabioso. Si la medida y el procedimiento no consiguen el resultado apetecido, se refuerzan con las cárceles y hasta con la cuchilla, á veces. Siendo los redentores de pocas altitudes civiles y de ningún valor personal, declinan ante el temor y callan, guardando perpetuo silencio.

¿Qué es posible hacer en un medio tan punible? Estaría por autorizar la cobardía y el miedo, si la república no tuviese más altos derechos y más nobles miras. Las reformas de los pueblos piden sangre; porque, si Cristo, para redimir, murió, ¿cómo se conciben reformas, si no hay derrames? ¿Cómo se implantan leyes nuevas, si no

existen los disturbios? ¿Cómo se derroca á los tiranos, si no chocan las armas? ¿Cómo se derriban del poder los necesarios, si no se expone al peligro? ¿De qué modo se piden las garantías constitucionales en los países absolutistas, de "régimenes necesarios?" Quien no cumple con las leyes, es porque busca su propia comodidad, permaneciendo, á título de salvador, en el poder para medrar, aunque la nación se hunda. Desde que asciende, si es previsor, toma sus precauciones para poder resistir las iras populares; de cuyo procedimiento han nacido los gobiernos personales, apoyados por la fuerza militar, la cual, si es indispensable para conservar la integridad territorial en las administraciones buenas, en manos del absolutismo personal, no tienen más objeto que sostener á los gobiernos productos de una revuelta.

En esta circunstancia está el país: la perpetuidad en el poder por más que digan, es la resultante de los 30,000 hombres de ejército permanente sobre las armas. El militarismo en Rusia da un zar, dueño de vidas y propiedades; la fuerza armada en Turquía da un sultán, déspota de las mujeres; en China, un monarca, señor de 400.000,000 de almas incultas. Los poderosos ejércitos en Oriente son para sostener magnates, alimentar á los asesinos del poder con la sangre de los esclavos. En Europa, las fuerzas son para sostener di-

nastías; y no comprendo para qué son útiles las tropas en las pequeñas repúblicas, incapaces de sostenerse en un largo sitio.

No es preciso ir muy lejos por la respuesta: si los regímenes republicanos proscriben el sostenimiento indefinido de sus gobernantes, en cambio, éstos, no obedeciendo más leyes que á su ambición personal, desatienden las leyes escritas y promulgadas, y procuran, en plena república, sostener su perpetuidad, creando dinastías para sus herederos.

III

No sé en qué pueda consistir esta anomalía, inexplicable en los pueblos americanos de raza hispana. Por más amor que le tenga el historiador á la madre-patria, tendrá que reconocer este defecto heredado. Tal parece, que es imposible que en la raza que más pregona la hidalguía y la caballerosidad, no sepan sus miembros respetar sus juramentos ni su palabra de caballeros. Aquí es donde más se ofrece y menos se cumple con lo ofrecido. Confirman esta gran verdad todas las repúblicas hispano-americanas. ¿Quién les ha dicho los á Presidentes de estas naciones que sólo ellos pueden salvar los destinos nacionales? Han producido más disturbios las reelecciones de los funcionarios políticos, que las invasiones de po-

deres extraños. Y es que el pueblo tiene hambre de democracia pura, arde de sed por la justicia republicana. Cuantas veces se han hecho reelegir los Presidentes de Guatemala, otras tantas han tenido que perecer en medio de la furia popular.

Las Constituciones son para cumplirlas: ningún ciudadano tiene más derecho que otro cualquiera para regir el gobierno; si el pueblo á un cebollero elige, éste tendrá derechos legítimos para gobernar á su país, máxime si el elemento que gobierna ha surgido—como tenía que suceder en los sistemas republicanos—de las más bajas capas sociales. Cuando Napoleón regía los destinos del mundo, sus biógrafos, para halagarle el oído, le atribuían origen nobiliario; pero él, satisfecho de sus personales glorias, dijo: "Mi origen comienza conmigo." Con lo que pruebo que, siendo, en cierto modo, admirador absoluto de ese gran genio de la guerra, no rechazo por sistema los ejércitos ni los gobiernos de la fuerza viva, y menos en los países donde son necesarios, como en México. Pero de esto, á reconocer la legitimidad de los abusos cometidos á la sombra de los ejércitos, hay mucha distancia.

Aquí, que blasonamos de libertades públicas, existe esta coerción tiránica, que impide hablar en defensa de los principios; y como ya no hay hombres resueltos, de aquí una resignación cris-

tiana con una democracia cuyos poderes se apoyan en 30,000 bayonetas. El mucho amor al pellejo hace, por una parte, que nadie se proclame; por la otra, el pan que sustenta, fija nuevas bases al derecho público. Esto es lo que produce el marasmo y la indiferencia.

Con machete, látigo y soborno, hé aquí las tres poderosas palancas de los gobiernos hispano-americanos. Sólo que, en algunas repúblicas, el ejército suele despertar la discordia y derribar al Presidente; entre nosotros no existen esos temores, porque, escarmentados con los fusilamientos, no hay militares que se atrevan á alzar la voz, temerosos de pronta sepultura ó de quedar expuestos á ser devorados sus cadáveres por las aves de rapiña.

IV

Bajo ese aspecto, hay que estudiar las fases de nuestra política, teniendo presente siempre que, á la mejor, está un esbirro sobre uno, amenazando, ó con el cuchillo del asesino, ó con el garrote del gendarme. Esto es lógico y natural en los sistemas no populares, cuando se presentan con el antifaz constitucional. Para sostenerse en el poder, sin que al pueblo le quede ningún derecho de reclamo por tiempo secular, es indispensable apoyarse en algo que domine y subyugue. Fuera

de la fuerza coerciva, yo no conozco más medios de estabilidad que la perfección gubernamental y la hoz de los segadores de vidas inconformes, y, á fuer de ellos, el soborno de las individualidades degeneradas y corrompidas. Lo primero, no reza —salvo raras excepciones—con nuestros gobernantes, pues no sólo no son pérfidos, sino que llevan mayor dosis de maldad que de bondad. Si esta obra fuese á tratar de personajes y actores muertos, abriría la historia ante los ojos de la república y demostraría la veracidad de mi aserto, pero escribo sobre hechos actuales, señalo á políticos militantes y, á no ser á través de todo este libro, huelga, por ahora, entrar en mayores detalles.

No siendo á la perfección, á algo más debe la perpetuidad en el poder el actual grupo heterogéneo, y este algo es, precisamente, ó la hoz ó el soborno, únicos elementos de sofocar el grito del pueblo y acallar el descontento personal de aquellos que se indignan y con los empleos guardan sepulcral silencio. Los infractores de la ley son algo así como médicos de seguro diagnóstico; por las pulsaciones del ciudadano, comprenden su lado flaco: si es de los que tiemblan ante la amenaza y se acobardan ante la horca política, le basta al funcionario público mostrarle las puertas del presidio; pero si pertenece al reducido número de los que saben morir y no pestañean ante la cuchilla

ni el destierro, se le acercan las distinciones, los honores, los empleos y las riquezas, estimulantes infalibles para las mayorías. ¿A qué se lanza á luchar? No creyendo yo en las acciones buenas sin fines personales, debo aceptar como argumento ultra-humano, que todos los revolucionarios de ideas y los enemigos de los gobernantes obedecen á miras individuales y de intereses, por más que se presenten en el campo bajo el aspecto de verdaderos redentores. Porque, si efectivamente, existiesen los cristos en la era que cruzamos, más de cinco funcionarios públicos habrían dejado de existir, por grado ó por la fuerza bruta: mientras que no hubiese un Presidente ó gobernador poco afecto á infringir, con su permanencia indefinida en el poder, el precepto constitucional, este mexicano suelo se tendría que convertir en nueva Roma, cuyos monarcas vivían un sueño rápido y de poquísima duración; que más tardaban en escalar las gradas del trono, que en descender, bañados con su propia sangre.

No hay cristos, pues. Cada cual busca su propio bienestar. Siendo así, á los hombres de valor ¿qué les importa servir á uno ú otro gobierno? Como los gobiernos mexicanos no son—ni han sido—democráticos, se sigue al que reparte más empleos y paga mejores sueldos. Cansados los políticos de las aventuras, han depuesto todos sus empujes, sacrificándose en aras del que ha sabido

imponerse. Si yo viese, un Arriaga confesando, en pleno Parlamento, no tener reloj, por carecer de dinero para comprarlo, diría que los gobernantes del día son impulsados por el patriotismo; pero al verlos subir desnudos y descalzos, y ostentar fabulosas fortunas después, mi escepticismo se basa en hechos indiscutibles.

Convengamos, por lo mismo,—y esto sin negar la existencia de algunos ejemplares raros de políticos consumados y firmes—que nada difícil es comprarse partidarios á trueque del silencio, y tener quietos á los turbulentos, decidores de las grandes verdades.

Y, no teniendo en pie de guerra á ese grupo que sabe librar batallas, los cobardes, compuestos de la mayoría, no sirven de obstáculo para los ambiciosos, cuando éstos saben esgrimir los resortes de la ley fuga y conocen los diversos sistemas de "cremación humana." Menos serán atendibles, si infunden temores á las masas del pueblo: éstas, para lanzarse á combatir, necesitan jefes directores. ¿Podrá haber cabezas de grupos políticos en México? Es imposible. Faltos de libertad constitucional, nadie se quiere poner en inminente peligro de morir sin saber á manos de quién. Sin ostentar la fuerza bruta, al gobernante le es muy fácil despachar gentes al otro mundo.

La petición política, amparada por la Constitu-

ción de 57, es un mito. En cuanto se reuna un grupo que pretenda manifestar su inconformidad con la administración, reclamando la alternabilidad en el poder, sobran medios de coacción: los peticionarios paran en la cárcel, conquistándose el presidio y hasta la confiscación de bienes. ¿Cuáles sean los vicios legales en el procedimiento? No hay que buscarlos muy lejos: las bases del proceso serán "por conspiración contra el orden constituído y la alterabilidad del orden público." Es claro, el escándalo público se sigue de oficio, y no necesita el gobierno constituirse en parte acusadora.

De procedimientos semejantes está llena nuestra historia política. No hay leyes especiales que castiguen delitos que no existen ni están previstos por los legisladores. El delito político no existe, pero los gobernantes hacen leyes á su gusto y sabor. Con la fuerza en la mano, llegan á ser los verdaderos verdugos de la Constitución, los asesinos del pueblo. En vista de esto, si no hubiese leyes morales que reclaman el fiel cumplimiento, estaría por excusar á los ciudadanos de hoy su apatía por la cosa pública. Mas ¿para cuándo son las acciones heroicas?

Además, no es que estén conformes nuestros hombres con el actual orden de cosas; guardan silencio, porque no se atreven á hablar. Luego ¿no hacen política? Sí, que la hacen; sólo que,

asfixiándose, siguen la política de miedo, la cual consiste en exponer sus quejas ante las mujeres.

¡Bien pueden ser menos bajos esa clase de políticos y más dignos ciudadanos! . . . . .

CAPITULO II.

UNA MIRADA RETROSPECTIVA.—LOS DELITOS NUEVOS.—SU ORIGEN EN EL DOMINIO COLONIAL.—SE QUIERE GOBERNANTES SIN MORAL.

I

QUIÉRESE cimentar la democracia sobre un haz de crímenes? Hablando en rigor filosófico, sería muy burda la doctrina que estableciese semejantes dislates en el orden ético. Causaría admiración una teoría tan fuera de todo sentir regulador de los actos humanos. Sin embargo, nuestra supuesta democracia reconoce por base una serie no interrumpida de crímenes; y es que, desde nuestra emancipación política, los diversos gobiernos no han sabido interpretar la ley; para gobernarnos, no se ha tenido presente el bien general. La Constitución de 1824, promulgada en Apatzingán, pudo haber sido dictada en fuerza del momento histórico, pero, habiendo sido sancionada por el pueblo, debió ser la ley fundamental de la república entonces; ¿lo fué de hecho? Los mismos que la

dictaron se olvidaron de ella, y fueron sus más encarnizados enemigos. El ídolo de los conservadores, sin que nadie se lo impusiese, á guisa de Don Quijote, armándose, por sí y ante sí de caballero andante, se aplicó el título de emperador; esto es, Hidalgo, Morelos, Allende y Abasolo, se sacrificaron para que Iturbide tuviese prerrogativas y privilegios; tantos héroes perecieron en los campos de batalla, ¿pará qué? No debió ser para que el jefe de las tropas coloniales, viendo el estertor agonizante del dominio español, se pasase, con bagajes y todo, á las filas insurgentes, en perspectiva de formarse un trono para él y los suyos; en medio de su lirismo, no quería, al consumar la independencia nacional, el bienestar del pueblo, sino que iba en pos del suyo propio. ¿Qué diferencia había entre virrey y emperador? Tan detestable era el uno como el otro: el primero, además del interés de su monarca, perseguía el individual, y el segundo, sin obedecer á nadie, daba pábulo á sus ambiciones personales.

Como todos los vividores, Iturbide buscaba en la infracción de la ley los timbres de su gloria; no habiéndolo coronado el pueblo, ¿á título de qué se proclamó emperador? Desde los comienzos de nuestra vida política, se vió que las tendencias de la nueva nación eran republicanas, democráticas y representativas. Residiendo el mando supremo en las masas populares, éstas no era

tan fácil que, acabando de derrocar á los poderes que oprimen, pidiesen nuevos opresores deleznables.

No débese culpar del todo al ciudadano que se aprovecha de las circunstancias; los criminales han sido los que aceptaron á Iturbide como emperador, conociendo que era desertor de las filas españolas. Por más que se diga, el nuevo monarca de los conservadores y clericales, no es sino un traidor á España. No se le podrán negar los servicios prestados á la causa republicana; pero yo no encuentro los títulos de grandeza con que lo apellidan los clericales de hoy. ¿Que prestó un servicio á la causa insurgente? Hay que ver por qué y en qué condiciones lo prestó. La historia lo dice: NO PUDIENDO resistir á las huestes de la libertad, vió perdida toda esperanza de salvación, y hábil militar, antes que sufrir la derrota vergonzosa, estableció el pacto para unirse con los bravos defensores de la emancipación política y social del país. ¿Cabe en ello algo heroico? Cualquiera se vende en igualdad de circunstancias, máxime si la rendición produce honores y riquezas más tarde. Ni modo que Iturbide temiese el condigno castigo, por su acción poco correcta, de parte de un gobierno ya sin elementos de defensa; él era el único jefe capaz de hacer frente á la situación; y, sin embargo, se volvió en contra de los suyos, cuando los vió sin perspectiva de salvarse.

Aunque los clericales manden decir misas en honor de su héroe favorito, para mí, pocos son los méritos del famoso emperador. Más merece el gran general Mina, y vive casi olvidado.

Probablemente, la nación, conocedora de sus héroes, por eso jamás ha querido tributar homenajes á Iturbide. Podrán los conservadores poner el grito en el cielo, pero el que evita un fracaso militar, pasándose al enemigo, es un traidor en los códigos militares, no importa con que haya estado defendiendo una causa injusta: el soldado obedece, no discute; ni tenía Iturbide facultad de poner á discusión la bondad de un principio de gobierno, siendo militar disciplinado.

II

Como ese ciudadano "modelo," era otro gobernante que la dió por establecer órdenes de caballerías y en llamarse "serenísimo señor" á sí mismo; con la sola diferencia que éste llegó al colmo del cinismo legal: con decir que vendió el territorio y atropelló vidas y propiedades, sin tener juez posible, estará hecho el retrato de Santa-Anna, hombre extremosamente funesto para la república y sus póstumos destinos. El actor de Texas, después de mil acciones punibles é im-

punes, consignó á los códigos un nuevo artículo, estableciendo la penalidad de los delitos políticos; con lo que se abrieron las cárceles y los destierros para quienes osasen pensar de distinto modo que el gobierno.

Se dirá que la nación aceptaba tales procedimientos. Esta creencia es un error: los pueblos, cuando sufren, no admiten los atropellos con el silencio; toleran, á más no poder, los desatinos de sus gobernantes.

¿Cómo podría interpretarse por acto bueno un crimen administrativo? Entonces sucedía lo que ahora: al que era capaz de desafiar las iras del Estado, se procedía á eliminarlo de alguna manera. En la época del serenísimo señor, aun se usaba la pena del garrote, la confiscación de bienes, el asesinato á sangre fría, el destierro y otros castigos por el estilo, infamantes en un pueblo civilizado y de altas miras. Mas nuestro país no se podía llamar civilizado, siendo que estaba invadido por hordas de salvajes, tanto en sus feraces bosques como en los puestos administrativos. Probablemente, esta habrá sido la razón de que á Santa Anna se le haya atacado con dureza siempre, desconociendo hasta algunas de sus épicas hazañas guerreras. Se odia al individuo que traiciona á su país y á su gobierno; de aquí el que yo tampoco puedo, sin menoscabo de la justicia, admitir las proezas de Iturbide, traidor español,

con agravantes de primer grado y usurpador del poder imperial.

De si son justos ó no los ataques al segundo prócer de los conservadores, esto pertenece ya á la cosa juzgada. ¿Se podrá desconocer la justicia de la sentencia de un juez que condena al asesino, al ladrón ó al criminal nefando? Deducido de autos el delito, todos los códigos del mundo castigan á los criminales.

Convengo, ahora, en que, llevados por la ira nacional, los ciudadanos conviertan en cargos hasta los actos buenos; pero también hay que admitir con los jueces de Santa-Anna, que este hombre debió ser sepultado en vida. Los constituyentes, al revisar los actos de un gobernante tan pérfido, no pudieron encontrar uno bueno. Adueñado de la voluntad nacional, hizo y deshizo según le plugo.

Por más benigna que fuese la historia, hay que reconocer en el tiempo de Santa-Anna el establecimiento de un nuevo delito: el delito político, del que se lamenta Zarco en su crónica del Primer Congreso. A mi modo de ver las cosas, por este solo crimen, mereció la reprobación hasta de los santos.

III

¡Delitos políticos! ¿Cuáles son los delitos políticos? ¿En qué códigos se consignan penas para semejantes delitos? Hago hincapié en esto, porque no sólo Santa-Anna, fundador en la república de legislaciones tan perniciosas, que asombrarían á una tribu de caníbales aceptólo, sino que el supuesto delito político ha sido causa injusta de muchos destierros y fusilamientos. Si sólo Santa-Anna fuese el único gobernante que castigó el delito político, estando ya tan remota la época en que gobernó, holgaría hablar sobre cosas muertas; mas la cuestión es siempre vieja y siempre nueva, siempre antigua y siempre moderna.

Y volvemos á lo mismo, ¿qué es delito político?

Haré historia, primero.

Cuando el país era gobernado por los delegados de un monarca usurpador (yo no reconozco legitimidad en la conquista), los nuevos pobladores,—los bárbaros,—en vista de las riquezas encontradas en un suelo desconocido hasta entonces, procuraron obtener la supremacía sobre sus congéneres en el mando. Para llegar al fin de sus deseos, pusieron en juego todas sus astucias, aspirando al dominio. Mientras más encumbrados en los puestos públicos de reciente creación, les era más fácil la consecución de sus deseos.

Inconformes muchos conquistadores con su suerte, llegaron á convertir sus reyertas en verdaderas luchas campales, porque todos pretendían el mando para medrar más y mejor á su sombra. De aquí las continuas acusaciones á la corona, que se vió obligada á mandar las Audiencias, á fin de que juzgasen de los disturbios.

Hubo un período de tiempo en que ya no había rey ni roque en los dominios españoles en América. Con decir que hasta los frailes se amotinaron para procurarse superioridad de mando, está dicha la disciplina de los audaces conquistadores del nuevo mundo, legado por Colón. Pero éstos, dado su carácter, no podían declararse abiertamente en rebeldía, trocando el cristo por la espada, y ponerse frente á frente del gremio civil. Siendo la misión del religioso ("Política Clerical") de paz, era precisa la lucha con apariencias pacíficas; de lo contrario, los indígenas, viendo la desorganización de los catequistas, se habrían desbordado mucho antes de 1810, año fijado en el libro de los destinos de los pueblos para la emancipación de la obediente colonia. Los frailes, más vividores que catequistas, procuraron ocultar su encono en contra del elemento civil, á fin de ministrar equívoco ejemplo á las masas analfabetas; y por caminos, que ellos apellidaban diplomáticos, ejercían la intriga ante el trono.

Naturalmente, por más inicuos los medios usa-

dos para derrocar á los delegados de la potestad civil, siendo los seres intangibles, se quedaban sin el consiguiente castigo. Pero, fuera de esta clase de luchadores solapados, grandes discípulos de Loyola, el maestro competente de la escuela política, había otros combatientes á quienes alcanzaban las leyes de las represalias en la lucha del poder representado contra el elemento gobernado; esto es, en la batalla librada entre gobernantes y siervos, nació—en la entonces Nueva España—lo que podría yo llamar combate de principios en la misma congregación social: el gobernante con deseos de oprimir á los de abajo, y éstos con derechos aparentes de no ceder en sus derechos reales, marcaba un estado de sitio, designado en lenguaje político con el nombre de batallas en el derecho público.

Los gobernados, aspirando á más, y viendo sus prerrogativas de conquistadores venir á menos, procuraban siempre, aunque sea invocando la ley cristiana, oponerse á las decisiones de los representantes del gobierno español; y éstos, con la fuerza en las manos, sofocaban, á fuerza de cepos, (los españoles estaban tan atrasados en los sistemas de corrección penal, que carecían de la inventiva en este sentido) las quejas—justas ó injustas—de los que se decían oprimidos.

Las disensiones llegaron á criar un estado tristísimo: pudieron llenarse los presidios españoles

de seres descontentos de su situación administrativo–política, si tanto los que mandaban como los mandados hubieren tenido mayor dosis de decoro personal. Exigirles dignidad, empero, á aquellos benditos aventureros, salteadores de monjas enclaustradas y ladrones del derecho ajeno, sería reclamar dulces notas del canto del asno ó armonía del graznar de las avestruces. Los oprimidos, de la misma raza de sus opresores, por temor á las terribles represalias ingénitas en el carácter hispano, solían, á veces, callar; iban mejor á las acusaciones ante el rey.

IV

Lo dicho fué patrimonio de todo el tiempo colonial; por lo mismo, durante ese tiempo, los representantes reales respondían siempre á las quejas con el cepo, el grillete y el presidio. ¡Cuántos virreyes tuvo la corona tan infames y miserables como verdugos y tiranos! Bien que, como llevo dicho, los súbditos españoles residentes aquí eran lo mismo que sus superiores jerárquicos: unos y otros podían arder en un candil. Sin embargo, los mandatarios se caracterizaban por un tiranismo casi salvaje. Cualquier ciudadano que reprobase lo mandado, sea porque carecía de base legisladora, sea porque incluía algún precepto

contrario á la índole sumisa hacia Dios y el rey, perecía á manos del mandatario; pues no le era permitido al colono opinar ni contradecir en materia política:

Parecía que los códigos de los virreyes autorizaban todo género de crímenes cometidos por los de arriba, sin que los de abajo tuviesen el privilegio de la queja. Esta clase de gobernantes fuera más á propósito para un mundo de ángeles, y no para gobernar á hombres ambiciosos y díscolos, capaces de jugar la vida, por tener el gusto de mandar. Desgraciadamente para ellos, los colonos iberos, pescadores de fortunas á cualquiera costa, no eran ningunos espíritus buenos y sumisos. Por cada desliz del mandatario, pregonaban diez; abultaban los crímenes y acortaban sus virtudes.

Las continuas quejas elevadas á la corona, hacían que los monarcas, al fin, destapasen los oídos y atendiesen á los quejosos, amparándolos contra los atropellos.

En todos los países medianamente civilizados, ningún gobernante disfruta de la prerrogativa de impedir que sus gobernados se quejen al inmediato superior jerárquico; en ningunos códigos se consigna el que sea un acto punible la queja; hasta en las naciones incultas y en las tribus nómadas se garantiza el derecho de la queja. ¿Por qué había de prohibir la corona española lo que

ni las facciones de hombres errantes prohiben? Afortunadamente, en ese sentido, no importando la discutabilidad de ciertos derechos adquiridos, España, siempre que sus leyes han salido directamente del trono, puede llamarse nación humana: consignó en sus códigos todos los derechos aceptables para ella. Si es cierto que limitó los derechos del hombre—como todo país de régimen esclavista—no se atrevió á declarar la culpabilidad del quejoso político: haya ó no prestado oídos á las quejas de sus súbditos, concedió amplia libertad para el amparo procedente.

Ahora bien; este proceder de la corona ¿era atendible? ¿Lo tenían presente sus subordinados? ¿Qué importaba que al ciudadano se le concedió el derecho de queja, si la ley no se ponía en práctica? Como todas las leyes son para cumplidas, de nada útil fuera una ley no aplicada al terreno de los hechos. Para leyes no ejecutadas, ahí están las metafísicas, las del orden abstracto.

Supongo que los monarcas españoles llevaban vehementes deseos, al dictar alguna ley, de hacer la felicidad de sus pueblos; de lo contrario, á la arbitrariedad de la conquista habría que agregar la impunidad del engaño y la punibilidad de los procederes de quien, sabiendo que no va á cumplir, se atreve á ofrecer. No digo que los reyes dejaban de ser tiranos, desde el momento que todo conquistador es tirano y usurpador; pero

dejar de cumplir las leyes promulgadas, á esto se le llama despotismo y tiranía. Deseo, por lo mismo, suponer buena fe en los ofrecimientos, y atribuir los desmanes á los subalternos y subordinados, creo que el derecho de queja se hacía atender. Mas ¿lo atendían también los virreyes? La historia claramente dice que no: ningún representante de la corona tuvo presente esas leyes, que garantizan una de las bases más poderosas del derecho privado.

Y, suponiendo que las tuviesen todos presentes, de hecho, ¿las llevaban á cabo? También sobre este punto la historia responde por la negativa. Para el jefe supremo, conforme á la esencia de las diversas constituciones de gobierno, significaba poca cosa la queja; si no alteraba su poder y soberanía sobre el pueblo, podía atenderlas, pero si su atención implicaba menoscabo para su altivez de señor y dueño, aunque estuviese amparada por una ley dictada de antemano, cerraba los oídos y despachaba á la Inquisición á los audaces que ultrajaban la dignidad del trono.

Empero, la queja no podía convenirle al inferior, al mandatario subordinado; porque si, efectivamente, es justa, como siempre sucede, ella se traduce en distinción, cuando los monarcas comprenden sus deberes, ó en penas corpóreas. Y, presente la probabilidad del castigo, venido de arriba, el de abajo procede á eliminar todo obstáculo que

se le interpone. No podrá castigar todo lo que la ley no pena; tampoco dejará sin su merecido las quejas que le podrían originar un desplome en su vacilante posición amenazada. . . . .

De este temor en vista del fracaso, hace un delito nuevo: el delito político, engendrado por los neo-legisladores.

V

Los gobernantes, no pudiendo satisfacer sus venganzas personales, ¿habían de quedarse callados, sin responder á la acometida? De los actos criminosos resulta la pena criminal y de los daños civiles nace la pena civil. Ahora, de las luchas contra los gobiernos, ¿qué resulta? Debiendo los resultados ser idénticos á los medios empleados para obtenerlos, ¿será posible que de las luchas políticas nazca algo que no lo sea?

Pero no adelantemos los argumentos.

A raíz de la proclamación de la independencia, y consumada ésta por Iturbide, como toda sociedad sin gobierno fijo ni personajes capaces y dignos de regir sus destinos, la escuela de la dominación española, aun latente en los ánimos, sirvió de modelo á los nuevos gobernantes. El héroe de los políticos de sotana confirmó la existencia de los delitos políticos, quitando de en medio á todo lo que le estorbó.

El "magnánimo" don Antonio López de Santa-Anna, ejemplar raro y curioso de la tiranía política, fué quien,—para decirlo de una vez—aplicó á los códigos especiales formados por infinito número de decretos suyos, el delito político. Estando él con los mismos derechos que los demás para ocupar el poder, del cual no pensaba descender, hasta bajar á la tumba, le producían ira las proclamas en su contra. ¿Debía ese famoso bandido de las leyes repeler con la doctrina la oposición que le hacían los hombres de los grandes ideales republicanos? Era imposible que la traición y el pillaje tuviesen argumentos en su favor; sería tanto como que tuviese perdón el que asesina, viola y roba, al mismo tiempo, á una mujer indefensa. ¿Cuál sería la moral individual, ya que la de gentes no puede existir, si á los criminales se los dejase impunes y sin castigo? Santa-Anna, déspota, tirano y con visos de traidor, toda vez que se le echara en cara su propia felonía, debió responder con el único argumento: "Mis códigos castigan el delito político."

En efecto; aquel hombre, mezclando valor y audacia, siguiendo sus impulsos personales, declaró un delito lo que es una virtud y garantía democrática. Quejarse de la venta del territorio nacional á país extraño, repudiar la capitulación de miedo, sacrificando el honor patrio; rechazar las leyes que dilapidaban el Tesoro; son actos

que, antes que implicar un delito, se reputan como procedimientos dignos de un patricio, á los que está obligado todo ciudadano.

Como yo no creo en la inmunidad de los gobernantes, porque no reconozco á los únicos inmunes que son los monárquicos, estoy para repudiar á Santa-Anna y aplaudir á sus denunciantes. ¿Cómo se quiere callar las bocas, cuando se obra mal? ¿Qué títulos poseía aquel segundo ejemplar de Iturbide para no ser interpelado? Si hubiese sido digno, ninguno le habría dicho ni media palabra; pero todo criminal debe ser acusado. Así lo entendieron los verdaderos patriotas, quienes tuvieron que sufrir el destierro político por los supuestos delitos cometidos. Casi todos los conscriptos del Congreso Constituyente fueron objetos de vilipendio de parte de Santa-Anna. Efectivamente, ¿cometieron algún crimen? Ninguno; su único delito consistió en no aceptar á Santa-Anna en el poder.

¿A qué debió tanta persecusión? El mismo derecho tenía Santa-Anna que cualquier ciudadano y con mayores títulos este último. El gobierno del Caballero de Guadalupe fué una no interrumpida cadena de crímenes inauditos: abusó tanto y atropelló más, que el Primer Congreso estuvo largos meses revisando sus actos.

Por otra parte, ¿qué privilegios especiales tenía aquel gobernante para no ser interpelado? Es

peculiar en todos los tiranos no admitir observaciones. Pero antes de imitar á Santa Anna, es preciso tener presente el fin que ha de coronar la obra.

En ninguna parte del globo y bajo ningún régimen de gobierno, puedo aceptar la coacción en la exposición de la queja. ¿Se alegará que ella no es pacífica? ¿Y una queja política puede ser pacífica? En religión y en política, es difícil la paz entre individuos que disienten en sus ideas. Además, ¿por qué los gobernantes cambian de parecer, en subiendo al alto puesto que ocupan? ¿Cómo ascendieron ellos al poder? Ya se ve, que en naciones republicanas de nombre, han debido ascender empleando los mismos medios que condenan.

El famoso delito político, perseguido por todo gobierno despótico, debe ser una gran virtud: quien ataca á los tiranos, es el reo político siempre.

CAPÍTULO III

NO EXISTE EL DELITO POLÍTICO.—LOS GOBIERNOS REVOLUCIONARIOS Y LAS LEYES FIJAS.—¿QUIÉNES DEFIENDEN EL DELITO POLÍTICO?—¿QUIÉNES SON LOS REOS EN POLÍTICA?—LOS REVOLUCIONARIOS DE AYUTLA. .

I

Yo, basado en leyes precisas, protesto contra todo acto punible, y no es otra cosa la persecución de personajes inconformes con un orden, cualquiera que él sea, de ideas. Yo condeno—y condenaré en toda época—el atropello personal, signo de la falta de argumentos en el campo de las luchas intelectuales. No distingo diferencias de tiempo para reprobar cualquier procedimiento arbitrario; ni me importan las posiciones ni los fueros de los abusadores: cúmplase con el deber jurado, y no habrá quien señale delitos en donde no existan.

He querido lanzar una ojeada á nuestro pasado, para hacer resaltar los defectos de la era actual. Por lo mismo que busco responsabilidades,

nadie pretenda caricias. Hasta el día se supone la existencia de esos delitos nuevos, presentados en el anterior capítulo. Ni es fácil hallar elogios para los que merecen la condenación social. Repítase la frase del Gran Justo, al menos: "Al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios." Ninguno desconfíe de mi neutralidad; hasta para el enemigo seré intransigente—misericordioso, por más que se me diga: "No podéis estar solo, tenéis cómplices. Por lo que atañe á esta clase de gente, son enemigos encarnizados. No pudiendo ser imparciales, tienen que ser calumniadores."

A riesgo de ser inoportuno, conviene extenderme un poco sobre los anteriores cargos.

Digo—y no me salgo de la cuestión:—que todo enemigo deba ser intransigente con sus principios, se acepta; porque ningún adversario transige, máxime en religión ó política. Presente esta persistencia en campos tan delicados y que más lastiman el amor propio, las polémicas suelen sobrar, sobre todo en religión, aunque en política quepan las distinciones. Pero de esto á que yo tenga cómplices, tan sólo porque, según se supone, no debo estar aislado, evidentemente que este argumento no pasa ni para un principiante de lógica.

Aun más: suponiendo que tenga yo compañeros en la batalla que en México se libra en polí-

tica—esto sin conceder,—¿por qué á èsos compañeros míos, en luchas perfectamente lícitas, se los ha de apodar con el epíteto de los criminales? Se es cómplice en un delito, en un acto penado por las leyes, y, fuera de esta acepción jurídica, no conozco qué otra significación tenga la palabra. Esto . . . hasta un diputado lo sabe á las mil maravillas.

Ya que en las discusiones históricas se ocurre al diccionario de la lengua, séame permitido, en una obra eminentemente política, ocurrir al diccionario.

En palabras breves: "CÓMPLICE es el que acompaña á otro en la comisión de un delito."

Pero define mejor el diccionario de legislación; cuando menos es más extenso.

Veamos:

"CÓMPLICE es el individuo que participa con otro de un delito. Sólo se puede ser cómplice en la comisión de un crimen. Por lo general, según las doctrinas más autorizadas en criminalidad, el cómplice ocupa el segundo lugar para la expiación de un delito cometido; porque el primero le corresponde al autor que fòrja y delinea el plan criminal.—Al cómplice, por lo tanto, le pertenece una pena menor que al autor."

En una y otra definición se menciona la palabra delito. Es claro.—Nadie es cómplice de otro si no delinquen ambos.

¿De dónde habrán sacado "mis jueces" la complicidad sin delito? Si la lógica empleada no es nueva, sí debe pertenecer, ó al director de la Escuela Preparatoria, ó al presidente del Consejo de Salubridad, porque á ambos les falta el sentido común, al igual que sus jefes en política.

Yo debo decir: Señores, estoy solo; podéis acometer con el mismo denuedo con que yo lo hago, siempre que se trate de vicios administrativos. No sirvo para esbirro de nadie. Sólo exijo de vosotros las mismas armas. ¿Que tiro de lleno y duro? En las luchas no se emplean otros medios, ni creo que los haya.

Oid cómo se expresa, frente al enemigo, uno de los más preclaros marinos del imperio ruso:

"Al ataque hay que responder con el ataque, marchar sobre el enemigo, combatir á muerte, ya me entendéis, con el cañón, con la metralla, con el hacha, con los puños, con los dientes. . . . . Es necesario vencer ó morir; pero causar al enemigo tales pérdidas, que no le permitan desembarcar." ¡Se sacrifica la flota! ¡bueno! pero al mismo tiempo se hiere la potencia japonesa en el corazón. Entonces se habrán impedido los desembarcos japoneses. ¿Comprendéis por qué era importante tomar la ofensiva? ¿No se ha hecho? ¿No se ha puesto á ese Togo en estado de fracasar sus tentativas?"

Yo no estoy contra un Togo japonés, pero sí tengo á mi frente, á mis espaldas y á ambos lados, infinidad de Togos.

II

En cambio de la anterior confesión, ¿aun se pretende presentarme como un criminal? ¿Y qué clase de delito es el que he cometido? Porque llamar delincuente al que no lo es, esto sí que es un crimen. ¿Seré de los criminales que persiguieron los reyes por medio de sus delegados políticos en tiempos de la colonia? ¿Soy un criminal que pretende la implantación absoluta de los derechos del hombre?

Hago las anteriores preguntas para poder defenderme. Si no se me hace ver por qué crimen se me acusa ante la opinión pública, todo cargo ó conjetura sobre mi proceder es un acto delictuoso.

Empero, desde luego, siendo mis adversarios personas de altos quilates en el gobierno; que hacen y deshacen á su sabor y gusto; que aplican todo el rigor de la ley á los que osen lastimarlos en sus personas é intereses, me extraña que, al cometer un delito, no me persigan ante los tribunales del orden común. O, si mis crímenes corresponden al fuero militar, tarde habría sido proceder al día siguiente de cometido el delito.

Mas ¿por qué se habrá de proceder? dirá alguien. En mis actos no existe un delito penado por leyes conocidas. Yo podría haber caído en

las garras de un Santa-Anna, Bustamante ó Iturbide, fieles prosecutores de los que inventaron delitos nuevos, codificándolos á su manera. A estas altitudes de garantías individuales, á pesar de que se dan casos en contrario, ninguno se atreve á las "leyes de consigna." Esto, por supuesto, no es la regla general, sino la excepción: también "el principio de la consigna" ha establecido sus reales entre nosotros.

Y bien, ¿de qué clase de delitos se escandalizan los funcionarios de hoy? No de los del orden común, porque éstos suelen estar familiarizados con todo funcionario público; tampoco de los del fuero de guerra, toda vez, que, aplicado el rigor de la ordenanza militar, habría que mandarlos fusilar casi á todos.

En tratándose de política, el único delito factible, es el delito político. Y vuelvo á reforzar los argumentos expuestos en el capítulo anterior; ¿existen los delitos políticos? Si se estudian las razones expuestas, la deducción será negativa.

A existir esta clase de delitos, no faltarían códigos que los consignasen. Yo no conozco legislación de país alguno civilizado que condene á un reo, porque no acepte el gobierno de determinado grupo: y, si hablando en términos generales, de modo de referirse á monarquías absolutas, los legisladores dejaron de penar delitos de imposible existencia, es seguro que en los códi-

gos emanados del voto popular, en las repúblicas democráticas, sería imposible una ley expresa que contuviese los ímpetus del pueblo para pensar como le plazca en achaques políticos y opinar por el personaje que más sea de su agrado para los altos puestos: árbitro supremo el pueblo para elegir á quien más le convenga y ponerlo al frente de sus destinos, hasta hoy, nadie le ha negado el derecho de admitir ó rechazar, de aprobar ó reprobar, de aplaudir ó tildar, de aceptar ó repudiar. ¿Y cuándo, para llegar á formarse idea exacta del procedimiento empleado por sus funcionarios, se puede llegar á lo anterior, sin discutir amplísimamente todos y cada uno de sus actos? ¿Será fácil impugnar sin conocimiento previo y mediante discusiones más ó menos dilatadas y ardientes?

Precisamente, los gobernantes llaman delitos políticos á las discusiones de este género. Como señores omnímodos y voluntariosos, persiguen como un crimen lo que es una garantía.

Bien pueden hacer lo que el poder les permita, esto no será motivo que afirme la existencia del delito político.

III

En nuestra república y para castigar á los gobernantes tiranos y déspotas, rige una Constitución que empieza así:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA MEXICANA, SOBRE LA INDESTRUCTIBLE BASE DE SU LEGÍTIMA INDEPENDENCIA, PROCLAMADA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1810 Y CONSUMADA EL 27 DE SEPTIEMBRE (POR EL FAMOSO Y FLAMANTE EMPERADOR ITURBIDE) EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1821.

Preceden á este encabezado estas solemnes palabras:

"Los representantes de los diferentes Estados, del Distrito Federal y Territorios que componen la República de México, llamados por el Plan proclamado en Ayutla el 1º de marzo de 1854, reformado en Acapulco el 11 del mismo mes y año, y por la convocatoria expedida el 17 de octubre de 1855, para constituir á la Nación bajo la forma de República democrática, representativa, popular, poniendo en ejercicio los poderes con que están investidos, cumplen con su alto encargo, decretando, etc."

Nada más oportuno citar las leyes fundamentales del país, y con mayor razón, cuando estas mismas leyes se expidieron para reprimir los desmanes del poder: las leyes fueron para Santa-Anna, el hombre de los destierros políticos, de los asesinatos políticos, de las persecuciones políticas y de todo género de tropelías. El Plan de Ayutla, cuyas leyes aun nos rigen, fué el código de las represiones políticas, el valladar de los crímenes del poder; en una palabra, el azote rudo de los verdugos y la fe bendita del credo liberal. Sin el Plan de Ayutla y la revolución que le fué inherente, habrían sido imposibles la Reforma y la Constitución que de él se derivó. La Constitución de 57 se alza sobre ese Plan, casi divino

en el campo de las grandes proezas mexicanas. Sobre las facultades que él concedió, se alzaron, un gobierno que iba á hacer justicia á la nación desmembrada, y un Congreso, en cuyo seno se levantaron figuras tan prominentes, que desafiaron las grandezas de los mismos revolucionarios franceses. Yo, avanzando un poco y haciendo plena justicia á aquellos poderosos cerebros del país que fué de aztecas reyes, sostengo que sólo entonces hubo Parlamento en México; y una vez promulgado nuestro Código Fundamental, después de largas y dilatadas discusiones, la nación se constituyó en soberana de su suerte.

Veamos ahora si al hombre se le conceden derechos en esa Carta Magna.

En el artículo 1º dice:

"El pueblo mexicano reconoce que los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales. En consecuencia declara, que todas las leyes y todas las autoridades del país, deben respetar y sostener las garantías que ésta Constitución otorga."

Para ver la importancia de este precepto constitucional, base de un derecho de reciente cuño, reproduzco aquí el extracto de algunos discursos pronunciados cuando se puso á discusión:

"El señor Arriaga (don Ponciano), á objeciones del señor Díaz González, replica: La Comisión no quiere el poder de las armas, sino medios legales para defender las garantías individuales, protestas pacíficas, reclamaciones justas que se opongan á toda arbitrariedad. Establece que las autoridades todas defiendan las garantías, y quiere que lo hagan también las autoridades subalternas, porque donde hay obediencia pasiva se acaba la libertad. Cita el ejemplo de aquellos magistrados franceses que se negaron á dar una sentencia de muerte, diciendo al rey que no eran verdugos, y exclama: ¡Ojalá y todas las autoridades y los ciudadanos todos se levantaran como un solo hombre, creyendo que el ataque á las garantías de un individuo es un ataque á la sociedad!" (ZARCO.—Congreso Constituyente).

Oradores de altísimos vuelos, como Fuente, Ramírez (Ignacio) y Vallarta, combatieron el artículo, el cual fué aprobado por mayoría absoluta de votos. Era natural la aprobación. Como producción humana, el artículo constitucional tendrá errores, más ó menos graves, pero marca el derrotero seguro para amparar al individuo contra el poder. Vistos los desastres de Santa-Anna, consecuencia lógica era prevenir al país de otro tirano, igual ó peor.

¿Quién pone en tela de juicio las garantías individuales, después de ver el precepto transcripto? Cualquier verdugo estará facultado por una conciencia carcomida para dudar de que el hombre tenga derechos irrefutables, prerrogativas de libertad individual, porque "En la República todos nacen libres; hasta los esclavos que pisan el territorio nacional recobran, por ese sólo hecho, su libertad, y tienen derecho á la protección de las leyes."

Pues bien; con tantas prerrogativas, ¿será posible que existan leyes que prohiban el pleno ejercicio de esos derechos? No sólo que esas leyes no existen, sino que, terminantemente, la misma Constitución, en su artículo 7º dice:

"Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquiera materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza á los autores ó impresores,

ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto á la vida privada, á la moral y á la paz pública."

Este artículo, al ser reformado, porque así le convino al gobierno, se le agregó lo siguiente:

"Los delitos de imprenta, serán juzgados por los Tribunales competentes de la Federación ó por los de los Estados, los del Distrito y Territorio de la Baja California, conforme á su legislación penal."

IV

Esta reforma, llevada á cabo durante la administración del general González, tiene gato encerrado: en vez de un jurado especial para conocer de los delitos de imprenta, se puso al escritor en las astas de "las fieras domésticas," con el objeto exclusivo, probablemente, de relegar al olvido el precepto. Juzgando al publicista los agentes incondicionales del gobierno, como se ha visto ya, queda á discreción de éste, quien bien puede mandarlo degollar. Algunos gobernadores, enemigos de las grandes verdades, suministran diariamente esta clase de pruebas escandalosas. Rodeados de esbirros ó personas sin conciencia, hacen del pellejo del periodista de oposición lo que les place.

El artículo 8º establece la inviolabilidad del

derecho de petición, ejercido por escrito, de una manera pacífica.

El 9º declara que á nadie se le puede coartar el derecho de asociarse ó de reunirse pacíficamente, con cualquier objeto lícito.—NINGUNA REUNIÓN ARMADA TIENE DERECHOS DE DELIBERAR.

El precepto más culminante de la Constitución de 57, es el 15, que dispone: "Nunca se celebrarán tratados para la extradición de REOS POLÍTICOS. . . . ni convenios ó tratados en virtud de los que se alteren las garantías y derechos que esta Constitución otorga al hombre y al ciudadano."

Todos los precedentes artículos fueron debidamente discutidos. Se ve, por ellos, la protección de las leyes á las garantías del ciudadano. Terminante y categóricamente se establece el no reconocimiento de los delitos políticos, y hasta se prohibe la celebración de tratados para la entrega de los llamados reos políticos.

Hicieron los conscriptos del Primer Congreso Constituyente el ataque y la defensa, y profundos estudios de los preceptos de la invulnerabilidad de los derechos del hombre. Con el fin de constituir á un país, era indispensable regular las prerrogativas y las obligaciones del individuo—base de las naciones; por lo que los derechos individuales, en todos los códigos constituyentes,

sirven de luminosa portada á los libros constitucionales. Fuera un disparate tratar de formular leyes sobre la propiedad, olvidando establecer esas leyes sobre las personas.

Tampoco creo que los constituyentes mexicanos fueran los fundadores de leyes ignotas; tomaron lo que les pareció conveniente de las norteamericanas, francesas ó suizas. Las leyes constitucionales de otros países fueron el punto de partida. ¿Condenando las demás naciones, viejas y civilizadas en el concierto universal de las grandes legislaciones, ¿sería cuerdo que los congresistas mexicanos pretendiesen separarse por completo de las leyes codificadas sobre el particular? Si para los europeos no tenía pena un delito político, tampoco debe tenerlo en un país imitador de todo lo extraño.

V

No teniendo más códigos fundamentales que la Constitución de 57, y no reconociendo ésta la existencia de los llamados delitos políticos, opto por inclinarme á lo que ella dispone.

Además, la existencia y el reconocimiento de esta clase de delitos, implicaría la tiranía absoluta en puntos de gobierno. Si para todo el que estuviere inconforme con un plan administrativo

existiese una pena, tendrían que dispersarse los hombres y dejar, resueltamente, de vivir en sociedad: admitir los castigos en materia política, es tanto como autorizar la esclavitud. La libertad completa en punto á opiniones, forma la base inamovible de la libertad de los pueblos. No concibo nación alguna independiente y soberana de sus destinos; que blasone de potencia democrática, si coarta la libertad de pensamiento. Presente esto mismo, las garantías en pro de la vida é intereses humanos forman el pedestal republicano.

Tal vez fuera accesible una Constitución coerciva en Rusia, Persia, China, el Japón ó Turquía; todos esos países desconocen ciertas prerrogativas individuales. En ese desconocimiento residen el absolutismo, la autocracia y la esclavitud. En Rusia, siempre le llamarán tirano al que gobierna, y rebaño de esclavos á los gobernados. Quien tan sólo sirve como instrumento vendible y comprable, no puede pasar de la mísera condición del esclavo; de aquí que las naciones donde se tributan homenajes al que manda y no á la ley, jamás progresan ni son capaces de tener idea fija de un gobierno estable y duradero.

Por más que se finja en creer, sólo el respeto á los derechos del hombre produce las grandes proezas legislativas y la prosperidad de las naciones. Los imperios europeos han podido dejar

su marasmo y avanzar desde el instante mismo de constituirse sobre la indestructible base de la libertad individual. El esclavo sólo produce bajezas, mientras que el que goza de la plenitud de sus derechos personales es capaz de tender el vuelo de su poderosa imaginación hasta tocar con sus fulgentes alas la luz sideral.

El mundo europeo, carente de estas prerrogativas que engrandecen, comenzó el período de su actual situación económica con los comienzos del siglo XIX, en que la luz crepuscular empezó á iluminar en el horizonte del progreso moral de los pueblos.

Un Estado sin derechos individuales, es lo mismo que un potro sin freno, ó una nave sin timón; y esto no es admisible en países cultos. Lo más inculto reside en el Oriente, en donde la esclavitud esplende su asiento. Para llegar á formar parte de los Estados poderosos y de cultura indiscutible, se comenzó por abolir la esclavitud y darle su libertad personal al individuo-hombre.

Yo me atrevo—y conmigo todos los sabios del mundo—á asegurar que la grandeza, los actos heroicos, los inventos que sirven de grandioso timbre á la inteligencia humana, descansan sobre la libertad del hombre; y sin esta libertad, sólo palpo el abismo, el caos. . . .

VI

En vista pues, de lo expuesto, y colocados á esta altura, hay que inferir irrecusablemente la punibilidad de los sostenedores de los atropellos individuales, que es á lo que equivale la admisión de los delitos políticos. Desgraciada república fuera aquella que estuviese en un estado tan punible y en condiciones de esclavismo.

Quitad las garantías individuales y los derechos del ciudadano de las planillas constitucionales, y este país se convertiría en mazmorra de cafres ó recinto habitable por hordas salvajes. Para no llegar á este extremo y tener que retroceder en el terreno legal, los revolucionarios de Ayutla, presentes las ideas fijas del orden moral (los derechos del hombre son derivaciones del derecho natural), se proclamaron con el objeto de restablecer la soberanía nacional.

¿Tuvieron razón para hacerlo? Como se trataba de derrocar á un usurpador de facultades, y de volver por los derechos ya ultrajados, ninguno se atreverá á negar la bondad del fin, admitiendo la causa.

Cuando los gobiernos surgen de revoluciones populares, la grandeza de la causa apoyada por la voluntad popular excusa el derrame de sangre. ¿De qué otro modo se volvería por el decoro de

las leyes expedidas en bien del pueblo? Sin las revoluciones, estaría el mundo lleno de gobernantes absolutistas. Tan bonito es mandar y ser obedecido, que, no teniendo los intereses de la colectividad presente, todo gobernante fuera un absolutista. Es inherente á la naturaleza del hombre la tendencia al absolutismo: siempre que surja un déspota en el gobierno de un pueblo, renace la esclavitud y es servidora del poder. Y como los demás ciudadanos reclaman sus derechos, de aquí la legitimidad, en los sistemas de gobierno popular, de las revoluciones.

Alguien creerá que también los revolucionarios son capaces de desmanes. También esto es verdad; pero ninguna revolución es legítima, si no se basa en leyes fijas. ¿Habían de hacer y y deshacer á su talante los gobiernos revolucionarios? Procurando el restablecimiento del orden y la soberanía populares, cuentan con la voluntad de las masas, las cuales marcan á las revoluciones determinado derrotero. Sin esas leyes fijas ninguna revolución es legítima.

Es natural que á todo revolucionario se le persiga como reo político, y se le procure hostilizar. Contra los revolucionarios de Ayutla y el Primer Congreso, se levantaron los que vivían sangrando al pueblo: todo tirano reprueba actos que tiendan á derrocarlo.

La nación, conociendo perfectamente á los que

cumplen con los preceptos escritos de la democracia, jamás los considera como reos de un delito, tan sólo porque no se conforman con ser esclavizados.

De todo lo cual infiero:

La no existencia de los delitos políticos, porque la Constitución no acepta esta clase de delitos ni los condena;

La legitimidad de los gobiernos revolucionarios, cuando tiendan á recuperar el orden y los derechos atropellados por los tiranos. Son defensores de la república los que se levantan en nombre de ella, para restablecer los derechos del hombre.

No existiendo, por ley constitucional, el delito político, tampoco reconozco reos políticos. El gobernante que persigue á los que hacen política, es todo aquel enamorado del poder y que se constituye en dueño de los destinos nacionales.

CAPÍTULO IV

LAS LEYES COMENTADAS CON RESTRICCIONES. —LOS TIRANOS DE LOS PUEBLOS.—LAS DIFERENCIAS DE OPINIONES.—CUALQUIER CIUDADANO PUEDE INTERVENIR EN LOS ASUNTOS POLÍTICOS DE LA REPÚBLICA.—EL AMOR POR BASE.

I

CLARO está, dicho lo anterior y probado con sólidos argumentos, ¿se pondrá todavía en duda la no existencia de los delitos en política? Muchas veces se escriben cosas y se hablan otras, sin ir acompañadas de la patente respectiva. Exponer doctrinas, es lo más sencillo del mundo; fundamentar esas doctrinas expuestas, es lo que se necesita.

Seré más explícito.

Muchos se han proclamado en contra de los delitos políticos, y no se han preocupado en investigar su existencia. Si á nadie le llama la atención una cosa, ¿cómo será admisible que les preocupe tanto lo que no interesa? Pero en política

pasa lo que en religión: ambas cuestiones son candentes y á todos interesan por igual.

No pudiendo yo admitir á los hombres sin creencias religiosas, con mayor razón no debo de aceptar á los ciudadanos sin credo político ni patriotismo. Así como se respetan las oraciones á cuyo rítmico son se meció nuestra cuna, así también son dignos de respeto y admiración, al mismo tiempo, los himnos patrios, cuyas marciales notas avivaron á tantos pechos valerosos en los combates por la libertad.

No hay mejor sol que el del suelo que nos vió nacer; no hay viento más vivificador que el que sopla en las huertas de nuestro pueblo; no hay mejor agua que la que corre impetuosa sobre los alvios blandos de aquella faja de tierra tan querida; no hay cielo más puro, campo más verde ni placidez de luna más dulce y tierna que el cielo que cubre nuestro hogar nativo, el verdor de nuestros campos y la placidez de la luna que vimos desde niños. Lo nuestro encanta, admira, asombra; es bello, sublime y grandioso. Los jacales nos parecen palacios de cristal de roca; el cacerío de pequeñas chozas se pinta en nuestra mente como el cuadro más encantador que ingeniero alguno trazó sobre los mapas; las torcidas y descimétricas calles se nos figuran amplias avenidas de populosas ciudades. No existe cariño más sólido y duradero, ni amor más profundo y

poético que los nacidos en nuestro pueblo. Parecerá hiperbólica la expresión: hasta la sed y el hambre son grandiosos cuando se sufren entre los que nos vieron nacer.

Yo he nacido en un melonar; en una tamacua abrí los ojos á la luz primera del sol. Cuando vine al mundo, si fuese capaz de reflexión un recién-nacido, habría visto que mis primeros pañales fueron brindados por la madre naturaleza; los primeros arrullos me los obsequiaron los tumbos melodiosos de la corriente de un río: me sirvió de cuna, probablemente, el surco tapizado por el color de verde esmeralda de las plantas silvestres, productoras del fruto más delicioso al paladar: la sandía y el melón. No fuí cubierto por regias telas, fabricadas en Tiro ó Pekín; en vez de finísimos tejidos de seda, cubrieron mi tierno cuerpo entonces las hojas de las matas de plátano. Histórico es esto; sin embargo, no habiendo recibido ni las caricias maternales; no habiendo saboreado ni el dulce beso de la madre, en aquel suelo que tan mal albergue me dió en la infancia, tengo algo que no se extingue, ni se extinguirá nunca: en mi pecho ese algo es el amor patrio, ese amor que perdura á través de las transiciones de la vida; que no envejece ni cambia.... Con el recuerdo de mi humilde cuna, de mis pobres pañales, me parece ser más grande que los reyes.

¿Qué imán tiene el suelo patrio? ¿Por qué se

le ama tanto? ¿Cuál es la razón de no poder olvidarlo? Este es un misterio impenetrable, como lo es el de la existencia misma del hombre.

II

Apenas nacemos, buscamos el dulce regazo maternal; apenas crecemos y llegamos al uso de la razón, tendemos á la mejoría de lo que es nuestro: primero nos preocupan la reforma y el engrandecimiento del hogar; luego dirigimos la mirada hacia el embellecimiento de nuestro pueblo. Palmo á palmo, y á trueque de espíritu de empresa, solemos adquirir el primer cargo municipal. ¡Oh! Ser edil de nuestro pueblo, es el colmo de la satisfacción personal. Por ese puesto tan humilde, nos iniciamos en el mundo de las aspiraciones políticas.

Difícilmente se puede prescindir, después, de ese derecho adquirido como un legado precioso de nuestros mayores.

¿Habrá alguna excepción en la regla? No creo que la haya en ningún país constitucional. Con decir que ni en las monarquías absolutas, en las autocracias más puras, el hombre se conforma con estar aislado del movimiento político, justifico mi aserto de no conocer pueblo alguno culto cuyos habitantes se contenten con vivir sin in-

miscuirse aunque sea en la política de barrio. ¿Se concebirá entonces que los mexicanos tengamos calma para vivir conformes con nuestra suerte precaria? ¿Hay alguna ley prohibitoria que nos impida tomar participación en los manejos oficiales de la república?

Deseo que los amigos de la continuidad perpetua me muestren esa ley, y que ella sea constitucional. Prescindiendo de las demás disposiciones de la Constitución, me he reducido á transcribir los artículos que regulan los derechos del hombre. Nada encuentro en ellos que vede el ejercicio político. ES LÍCITA LA PETICIÓN POLÍTICA; SON LÍCITAS TAMBIEN LAS REUNIONES POLÍTICAS. Siendo tan expresas estas leyes, pedestales sobre que se levanta grandioso el edificio constitucional, ¿quién ha autorizado la persecución de los delitos políticos? Ninguno que pretenda penetrar en las esferas del poder y le pida cuenta al Presidente mismo de sus actos incurre en delito.

Extraordinario aparece la conducta de ciertos satélites que rodean las mesas oficiales, al asegurar que SÓLO UN HOMBRE puede aspirar; que SÓLO UN HOMBRE tiene derechos deferenciales y exclusivos; que SÓLO UN HOMBRE GOZA DE PRIVILEGIOS UNILATERALES; que SÓLO UN HOMBRE es capaz de gobernar . . .

Que haya un solo Dios, mientras no se encuen-

tren imbélices que nieguen, el principio se alza sobre firmísima base de granito. La existencia de un solo Dios es una verdad necesaria é indispensable, no siendo nada necesaria la UNIDAD ÚNICA del gobernante. Como Juan, podrá haber un Heliodoro; porque, habiendo pluralidad de hombres, ¿será posible que sólo uno puede ser capaz? ¡Es una locura tan sólo suponerlo!

Resultan más vivos "los huérfanos del Tesoro público" que los preclaros barones que dictaron nuestras leyes constitucionales. Los verdaderos constitucionalistas debieron haber dictado leyes factibles, no sentencias metafísicas, abstractas, de imposible comprensión popular. Cuando se legisla para el pueblo, la legislación tiene que ser clara, exacta, precisa; no son los pueblos filósofos: ("Explotadores Políticos").

Hay que admitir que, en ese sentido, no es la ley la ambigua, sino los obscuros y ambiguos son sus comentadores. ¿Será por ignorancia? A pesar de no creer filósofos estadistas ni grandes sabios á los vividores oficiales, sí tengo la convicción de que "se hacen más de lo que son." Entendiendo bien las disposiciones de las leyes, las comentan con restricciones. Perfectamente saben los gobernantes del día que el hombre nace libre en suelo mexicano; que goza del privilegio de manifestar libremente sus ideas por medio de la imprenta ó verbalmente; que puede

reunirse en asambleas pacíficas para deliberar sobre los destinos nacionales; que á ningún gobernante, abusando de su puesto, le es lícito coartar la libertad individual; y, no obstante, fingen ignorar el espíritu de leyes tan claras, ó las llevan á la práctica, torciéndolas de rumbo y aplicándolas en sentido diverso. Defectos punibles que no están para aceptar los ciudadanos.

Estos hechos sí que constituyen un delito, porque impiden el ejercicio de derechos sagrados, en cambio de no constituirlo la inmiscuación del ciudadano en la política.

III

Lo que á mí me pone fuera de quicio, es la soberanía del individuo–gobernante, que restringe la soberanía del pueblo. Ni encuentro razones que apoyen la tal soberanía: que ella sea un hecho, lo vemos y es cosa de tiempo actual.

La Constitución no dice nada de esa soberanía, si no es para atacarla y penar á los individuos que la ejercen. ¿Quién, pues, los hizo tan soberanos á los gobernantes? Al no permitir la emisión del pensamiento, al impedir que los habitantes del país vivan alejados de la cosa pública, es tanto como pretender las riendas del gobierno á perpetuidad y con patente de privilegio.

Los tratadistas, al hablar de las instituciones democráticas, hacen residir la soberanía del poder en el pueblo elector, no en el individuo electo. El gobernante no ejerce su cometido como soberano, sino que cumple el mandato de un pueblo soberano. En una república democrática, el funcionario es un simple servidor del pueblo: éste no recibe un favor de aquél, sino aquél tiene que estarle reconocido á éste por la confianza que le dispensa. Los pueblos monárquicos dependen de la soberanía del monarca: siendo éste dueño y señor, aquellos no pueden ser soberanos; pues, en asuntos de gobierno, no será posible la coexistencia de dos soberanos al mismo tiempo.

Cuando el pueblo no goza de la soberanía, no legisla, es legislado por el soberano; pasando todo lo contrario si disfruta de las prerrogativas de la soberanía, y ésta solamente corresponde á los países que no reconocen la soberanía real sino que le conceden derechos de gobernarse así mismo al pueblo, de cuyo seno surgen los tres poderes que ejercen la facultad delegada por igual. De aquí que los monarcas se apelliden soberanos de un pueblo, y los presidentes de república se designen por su sencillo nombre de pila. Bien quisieran algunos presidentes, una vez electos, intitularse soberanos; y esta querencia ha costado mucho á muchos gobernantes en la América Latina.

Es casi imposible que los gobernantes se eternicen en el poder, reeligiéndose cada vez que les da la gana; el mismo pueblo que los encumbró, los hará descender cuando mejor le plazca.

IV

Deduzco de todo, que, no siendo el gobernante soberano, el mismo derecho de gobernar les asiste á los demás ciudadanos. ¿En dónde, pues, está el delito político? Por amor ó por ambición, cada cual puede aspirar á los más altos destinos del país. La república no reconoce los derechos preferenciales, hijos de los títulos nobiliarios, ya olvidados por fortuna, entre nosotros. Admitir las distinciones de sangre, sería también retroceder de prisa.

"No hay, ni se reconocen en la República títulos de nobleza, ni prerrogativas, ni honores hereditarios. Sólo el pueblo, legítimamente representado, puede decretar recompensas en honor de los que hayan prestado ó prestaren servicios eminentes á la patria ó la humanidad."

He recorrido todas las páginas de la Constitución, sin poder hallar un artículo que acredite los derechos especiales en favor de determinada agrupación. ¿Insistirán ciertos ciudadanos todavía en decir que el poder debe residir en este ó el otro individuo?

Sólo los tiranos son capaces de atropellarlo todo, como que no les importa cumplir ó dejar de

cumplir con los principios legales. Estén ellos arriba, que lo de abajo es de poca significación.

En cambio, por esta opinión, existen otras muchas que reprueban el contenido de argumentos tan impíos y faltos de dignidad política. Argüir así, ha de ser peculio exclusivo de los que ya carecen de la vergüenza social.

Son latentes los ejemplos de intolerancia política en México. Opinar, condenar los actos administrativos, pedir el cumplimiento de las leyes escritas, es un delito cuya pena, á falta de la horca, cónsiste en la aplicación de la ley. Ocasiones hay en que el reo político recibe peor trato que el ladrón ó el asesino. Estos criminales, conocedores de las leyes penales, preven el fin que se les espera; el reo político, desde el momento que se lanza al combate, ignora su propia pena. Y es natural que la ignore: si comulga con mis ideas en ese sentido, no reconocerá más derechos que la igualdad, ni más leyes que las que se levanten sobre la Constitución Federal de la república. Como todo ciudadano digno y honrado, odiará á toda clase de déspotas que del poder han hecho una profesión de fe y del mando una nefanda secta.

Yo estoy obligado á aceptar la voluntad popular y á respetar la elección que haga. No pareciéndome legítima la elección, estoy en el derecho de rechazarla, apoyándome en los conceptos

del artículo 8º constitucional. Y aun puedo yo mismo aspirar al poder: en una monarquía, mi aspiración fuera un delito, que lo iría á purgar en la horca vil. Mas no creo estar en las mismas condiciones, perteneciendo á una nación libre, soberana é independiente; protectora de los derechos individuales. Tal vez lo que la monarquía considera como una infracción, en la república sea una virtud de altísimo premio político.

Que se me muestre que este país es de los predestinados y propiedad de sus actuales funcionarios, y entonces me convenceré de lo contrario á lo que pienso respecto de la época presente. Por lo pronto, sigo en mis convicciones; y si fuese ultramontano, desconocería por completo la legitimidad de los actos administrativos. No será remota una revisión igual á la hecha por el Congreso Constituyente respecto de los actos de Santa-Anna, concluído este orden de cosas.

Me reservo sobre el particular y sólo me limito á decir que, de hecho, no existe la libertad en materia política. ¿Será motivo poderoso de persecución la no-conformidad de la mayoría con los procedimientos administrativos? Esta inconformidad puede provenir de varias circunstancias. Tal vez sea consecuencia directa de los desastres del gabinete y no del Presidente del país. Es muy probable esta suposición, sin ser completamente cierta.

Y, de cualquier modo, lo seguro es que existe una anomalía en la manera de interpretar la fuerza y valor de un sistema republicano, como es el que nos rige y nos constituye en nación independiente.

Por fuerza, por destino, no es posible prescindir del ejercicio político. El silencio en materia política tiene penas, debido á que todo ciudadano está obligado á contribuir con su inteligencia al buen gobierno democrático, á fin de que el pueblo disfrute de las garantías constitucionales. Cuando el gobernante elegido resulta malo, en el ejercicio de sus derechos, el ciudadano, sin coacciones de alta esfera, ni "amenazas de consigna," pide la renovación del poder, toda vez que la ley no reconoce á los necesarios ni á los ungidos en el gobierno.

Si á ningún habitante del globo le es fácil ceder sus derechos ni declinar sus privilegios legales, con mucha mayor razón en tratando de la raza latina, cuyos miembros son capaces de arruinarse, con tal de ocupar algún puesto de importancia en el gobierno.

Siendo que todo lo que nos rodea habla de política, ¿es de admitirse que se nos aleje de lo que nos interesa? Con iguales derechos, ninguno debe gozar de especiales privilegios, no concedidos por la Constitución.

Todo el que se oponga á las decisiones de un

pueblo, es tirano, y todos los tiranos rendirán cuenta exacta de sus malas acciones al pueblo que les ha hecho honores que no merecen.

¿Habláis de soberanía popular sin admitir la decisión del pueblo? ¿Alardeáis de sufragio libre, si no admitís el voto popular? ¿Proclamáis la igualdad ante la ley, y sois los primeros en negarle los derechos políticos al ciudadano? ¿Pregonáis, á voz en cuello, el cumplimiento de la Constitución, cuando sois sus primeros infractores? ¿Predicáis la libertad de imprenta, y queréis que en vuestros tribunales comunes se le juzgue al publicista? ¿Lanzáis programas democráticos, y sois los más grandes tiranos?

Ya que cometéis tantos ultrajes, derrochando lujo de mando, dejad que el pueblo ejerza sus derechos todos; no le pongáis el veto á sus procedimientos y opiniones.

La Constitución deja de cumplirse y los derechos del hombre se ultrajan,

Cuando:

Se persigue á los descontentos políticos y se cohibe la emisión libre del pensamiento, siempre que no afecte á los intereses de tercero.

Cuando

Se prohibe la propaganda política y se martiriza á los próceres de otro credo.

Cuando

Se encarcelan periodistas inofensivos é indefensos, so-pretexto de actos delictuosos.

Cuando

Se prohibe la inquisición de los actos oficiales y se procede á quitar de en medio al que estorba.

Cuando

Se impiden las reuniones políticas, organizadas de una manera pacífica sobre las leyes del país.

Cuando

Sin necesidad alguna se decretan leyes preferenciales que favorecen á determinado número de individuos.

Estos vicios y otra infinidad de algo peores que no menciono, forman el plato diario de muchos gobernantes mexicanos, con quienes jamás ha estado la Constitución.

Empero, tiranos, pillos y todo, no hay quien le ponga cascabel al gato

Y es que aquí no hay garantías, ni impera la ley.

Ni Cristo que lo fundó. . . .

CAPÍTULO V.

PELIGROS PARA HABLAR.—LEYES NO CUMPLIDAS.—TRISTE REALIDAD.—LOS LIBERALES QUE DESERTAN.—APARIENCIAS LEGALES SOBRE UN FONDO PUNIBLE.—EL MIEDO LEGAL.

I

SEA quien fuese el que está en el poder, si promete y no cumple, es un embaucador que escarnece la dignidad del hombre. No distingo personalidades; yo quiero el fiel cumplimiento ofrecido en los momentos de prueba, como lo son los de una revolución.

Tiemblen los cobardes, los que aman la vida ante las miradas del que manda; más no tienen por qué hacerlo los escépticos, que en nada creen. Pertenezco al número de los escépticos. ¿Me habláis de buenos gobernantes? A no ser Viriato y Washington, no creo que existan ni hayan existido otros.

Aparte.

¿Cuándo se puede apellidar bueno un gobier-

no? No es preciso un Aristóteles para que venga á responder.

¿Cuándo es bueno un gobernante? Tampoco es fuerza llamar de su sepultura á Cicerón para que lo diga.

Vuelta.

Si en tesis general, los gobernantes son tan escasos, ¿queréis que lo diga de una vez?

En la América Latina no existen, y mucho menos en México.

Histórico.

De lo que fué, en Centro-América, un tirano fué Barrios y un fantástico soñador Morazán. Sin embargo, don Justo Rufino Barrios, es designado como el reformador más audaz y temible de Guatemala, y Morazán es el ídolo de los salvadoreños, nicaragüenses y hondureños. Y uno y otro conspiraron contra la soberanía de los Estados limítrofes.

De lo que es, Estrada Cabrera en Guatemala, Zelaya en Nicaragua y Bonilla en Honduras, son, antes que gobernantes republicanos, terribles dictadores de esas pequeñas repúblicas hermanas, que disponen de los intereses y la vida de los ciudadanos á su talante; Escalón en el Salvador é Iglesias, en Costa Rica, forman la excepción de aquellos territorios; aunque menos Iglesias, que es un dictador pacífico.

En la América del Sur, Reyes, en Colombia;

Castro en Venezuela, y Ecuador y el Perú; todos estos hombres y países son modelos de malos gobiernos. Reyes es nuevo; conocedor de los gobiernos europeos, puede ser bueno y atinado.

Los demás países sud-americanos, unos son regulares, como Chile, Argentina y Bolivia y otros corren parejas con los inadmisibles.

A lo nuestro.

Deduciendo.

México, con mayores apariencias, sigue la ruta, "porque la luna sin cesar navega en el piélago inmenso del vacío." Somos hijos de la misma madre y tenemos los mismos defectos.

Pasado.

Desde los comienzos de la libertad hasta la consumación de ella, abusos, más abusos y más abusos.

Nuestro pabellón, desde que ondeó con los ejércitos de Iturbide en Iguala, ha sido empuñado por criminales, más criminales y más criminales.

Las leyes dictadas en 1824, como fundamentales, fueron pisoteadas por los gobernantes de mala fe, del peculado, de los afeminamientos y del rigor tiránico.

Presente.

Probablemente, los errores criminales de esos gobernantes dieron origen al Código Constitucional del país. Por lo mismo, si bendito es el

pecado original en el catecismo cristiano, en el liberal, será también bendito el delito de los gobernantes de 1830 á 1854, fecha del Plan de Ayutla. El pecado original trajo una redención y el crimen de aquellos pésimos políticos trajo una Constitución de 57.

Ese fué el legado de la era actual.

II

Después de un período, más ó menos interesante en detalles (refiérome á la época de la intervención francesa), y que no quiero tocar por ahora, viene el actual orden de cosas.

Retrocedamos un poco.

Ya que esta obra tiene que hablar, y de un modo muy especial, del presente gobierno y los suyos, merece la pena detenerse, acortando el paso.

Lo primero que se ocurre preguntar, es si este orden de cosas es constitucional ó no.

A fin de ir más seguros, después de un pequeño preámbulo, conviene establecer bien la cuestión.

Vamos por puntos.

Conozco lo peligroso del asunto; de manera que con pleno conocimiento de causa voy á hablar. Bien pudiese hacer preceder á este capítulo de una exposición de excusas, ó motivos, como

dirán en sus dictámenes nuestros inútiles diputados; pero toda explicación, que se desvíe del objeto principal, me deshonra. Con haber expuesto el plan general de mi trabajo, es suficiente.

Los que pretenden un estado perfecto de cosas, pretenden, asimismo, argüir que existe una libertad también perfecta para la exposición de las ideas.

Y, de hecho, ¿existe esta libertad?

No son mis intenciones lastimar á determinadas personas, pero confieso, con toda la honradez y lealtad: la blasonada libertad, pudiendo, sin peligro alguno, existir, de hecho no existe. Por lo que es difícil la posición del escritor. ¿Se dicen las verdades? Como no hay garantías para determinado grupo, es claro, al decir verdades, hay que ir dispuesto á las consecuencias, que no suelen ser buenas.

¿Se mete el ciudadano á la exposición de hechos? Estas cosas lastiman los oídos de los funcionarios públicos, y hay que hacer testamento antes de echarse á cuestas la carga de la redención republicana.

Pero ¿dónde están las garantías constitucionales para la emisión libre del pensamiento? No faltará quien diga: Sencillamente, las garantías individuales se quedaron en el seno del Parlamento Constituyente. Después de expedido el primer Código Fundamental, á excepción de cor-

to tiempo de gobierno parlamentario, lo demás ha sido desbarajuste constitucional. A imitación del señor Juárez, Lerdo pretendió la prosecución de un gobierno parlamentario, logrando caer del poder, con sus intentos y todo. Las causas de la caída, irán después consignadas en este libro.

Los revolucionarios que despojaron del poder á Lerdo, proclamaron la Constitución, la cual otorga amplias libertades, según queda dicho: luego debieron cumplir con su ofrecimiento, garantizando la libertad de la queja política.

Después publicaré el Plan de Tuxtepec, base del actual gobierno, estudiándolo desde todos puntos de vista.

Por todo lo cual se ve: el ofrecimiento de la plenitud de la libertad, de la que no existen ni conatos en el terreno de los hechos tangibles; de modo que, hablar sobre los actos del actual gobierno, debe ser un crimen, cuya pena es de diagnóstico reservado.

De aquí que la situación del publicista no puede ser más peligrosa en la práctica. Seguro está que en este país de las apariencias administrativas, todo brinda la protección de las leyes; más en el fondo existe la persecución de las leyes. La prensa oficial (aquí en México todo está oculto, la prensa que defiende es de tercera mano) pregona las libertades conquistadas durante la presente era, convocando á la emisión del pensamiento po-

lítico; y como, en efecto, aparece una libertad relativa, en cuanto un escritor se arriesga á pasar el mar en balsa, asoma la oreja el esbirro tras de fatídicos bastidores.

El procedimiento no tiene grandes complicaciones. Se provoca la ira de los mandatarios, no hay necesidad de que, descaradamente, se proceda al encarcelamiento y demás persecuciones personales, en achaques de publicismo; los medios son indirectos con apariencias legales; resultando infalible la medida correctiva para los osados redentores en pleno Siglo XX.

¿Que un artículo ó libro lastima la reputación política de un funcionario? Un policía secreto, un esbirro, que puede ser cualquiera, presenta acusación de difamación ó calumnia, y mientras se vea si es "galgo ó podenco," las cárceles abren sus puertas y dan "hospitalario" albergue á otro que come del presupuesto municipal.

¿Que no hay manera de acusar? Se manda á un vendedor de billetes de lotería—la gente más molesta—para que ofrezca su mercancía á quien se persigue; presente la impertinencia de estos comerciantes flotantes, cualquiera le arma un bofetón en pleno rostro, con lo que ya habrá motivo de atropello personal para proceder "con apariencias legales."

¿Y á esto se llamará libertad de palabra? ¿A esto se llamará libre emisión del pensamiento?

Los gobiernos que tal hacen, ¿son los preclaros y eminentes benefactores de las sociedades modernas?

Tal es, pues, el peligro inminente que amenaza al que ose levantar la voz; este es el país de las inmunidades políticas, del silencio político, de la intriga política, del miedo político y de la opresión política. Por lo mismo, he dicho que, para hacer algo en bien de la república, es preciso confesarse y testar. ¿No es vergonzoso para el país el que un publicista tenga primero que arreglar sus negocios, antes de opinar en política?

Yo no desconozco ese peligro, pero, á semejanza de los hombres idos, afronto las consecuencias.

III

Por un lado tengo á los autócratas, incapaces de cumplir su ofrecimiento; por el otro tengo á la democracia que pide la queja política: ¿á quién debo obedecer? Si sigo el camino de los primeros, sería tanto como declinar ante la amenaza, ¿y quién es el que calla por temor al amago, ó al castigo? Los que ceden sus derechos, ó son cristianos–caritativos ó son cobardes. En el primer caso, no honraría al mandatario una acción tan poco halagadora; y en el segundo, el cesionario es el poco honrado.

Pero si sigo las indicaciones democráticas, habré cumplido con mi deber de ciudadano. Repito, ¿á quién debo seguir? La elección no es difícil: mis convicciones me llevan tras del deber jurado.

El Presidente actual puede exigirle, como amigo, la última gota de sangre al ciudadano; pero á éste le es imposible sacrificar la soberanía del pueblo en aras de aquél. Admiradores muchos de la presente situación, harían por su jefe cualquiera cosa menos el sacrificio nacional. Siendo la nación la soberana, y no participando de esta soberanía el gobernante, sino en ínfima proporción, para aquélla están las obligaciones primeras.

Por consiguiente, la dignidad liberal exige el reto tirado en las mesas oficiales, disputando, palmo á palmo, las garantías que otorgan las leyes de la república. Habiendo dos duelos pendientes ¿cuál se acepta? Si os inclináis ante el poder, os viene la humillación, el vasallaje, el indecoro, y hasta la vileza. El miedo, mal consejero, hizo rodar monarcas en Roma, derrocó tronos en Grecia y redujo á cenizas las fortalezas, los palacios y hasta ciudades enteras, en Persia. La humillación no hizo á los grandes: Cicerón no fué de cerviz de goma; con miedo, no habría hecho temblar el trono de los césares romanos. Homero y Virgilio no se humillaron. Las eminentes proezas históricas no se deben á actos serviles y de baja es-

topa. Mediante servilismo, ni el mundo se habría hecho, porque Dios no humilla, enaltece.

Presente todo lo cual, desprecio el guante de los tiranos, si es que existen en México, y me bato frente á frente. Claro está; el que manda, ganará en el terreno material; pero en el campo moral, mía será la victoria.

IV

Es triste confesarlo; pero ¿qué remedio cabe en ello? Precisa la verdad; el pueblo quiere saber á qué debe atenerse: ¿son liberales fieles los que mandan? ¿Se cumple con las leyes? No creo ni en lo uno ni en lo otro: ni los que mandan deben ser liberales consumados, ni son capaces, no siéndolo, de cumplir con las leyes.

¿Nos extrañará ésto?

No. ¿Qué extrañeza cabe cuando se tolera? Si el Presidente Loubet oprime á los franceses, raro fuera que no rodara de las gradas del poder antes de ver la luz del día siguiente; el pueblo francés no tolera; por lo mismo extrañaría la conducta torcida del gobierno.

El que tolera los desmanes, no goza ni del derecho de la queja. ¿Por qué había yo de quejarme de los insultos que me infiera el vecino, si no conozco la manera de repeler la agresión? ¿Cabe

quejarse de los bofetones recibidos, si no se contestaron en el instante de sentirlos en el rostro?

La queja simple, es de carácter complexo. El que recibe un agravio personal, como una tirada de muelas y dientes, le ¿basta con quejarse? Desde luego que, sentido el golpe, ni Cristo se lo quitará de encima; pues, en achaques de ofensas personales, lo que se recibe no se quita. Ríome yo de los desquites metafísicos, cuando se sienten los golpes físicos. Ni pienso con esta teoría, reprobar el orden moral, por lo que respecta á desagravios. Quien en esta vida ofende, bien podrá ser castigado en la otra; ¿y basta con esto?

Siguiendo tan "profundas doctrinas," no tengo inconveniente en despojar á media república; después de mis acciones de robo, con un acto de contrición ó atrición, quedo al corriente.

Pero se dirá que esta clase de agravios—escrito está—tienen dos penas: una teológica y la otra jurídica.

A eso me encamino. Prefiero, en el mundo corpóreo,—puesto que no soy director de conciencias, "ni guardián de vidas privadas"—la pena jurídica; la que en lenguaje mundano paga golpe con golpe.

Es fuerza, pues, acompañar la queja con algo del curso corriente. Por lo mismo, ¿por qué se habrá de extrañar el que no haya liberales ni que las leyes se cumplan? El que se acostumbra á

ciertas cosas, no tiene el derecho de la queja. Quien recibe un bofetón y no lo responde con otro, queda en disposición de recibir el segundo. O ¿le satisface contar lo que le pasó, enseñando las huellas del golpe? Una conducta tan laudable, puede ser admitida en el terreno de las doctrinas; los hechos no corresponden á la práctica. Los predicadores de la verdadera doctrina católica, en vez de poner la segunda mejilla, después de recibir las toscas caricias de áspera mano en la primera, le ponen ambas manos en el rostro al contrario. Ellos, apóstoles de aquél que supo hacerlo, debían poner el ejemplo, y al no proceder á ello, claro es que la doctrina peca de buena: está muy alta para ser alcanzada.

Ni más ni menos acontece en política. Pudo el ciudadano poner coto á los desmanes en los comienzos de esta era, rechazando las embestidas. Pero callar enfrente de los primeros golpes para venir á mostrarse maravillado después de un cuarto de siglo, es tomar el rábano por las hojas. Viendo la informalidad del grupo dominante, la república, valiéndose de su soberanía, bien pudo deshabilitar á los habilitados, en vista de que no cumplían con sus promesas. A raíz de grandes acontecimientos revolucionarios, le era muy fácil deshacerse de personajes que, ó por inepcia, ó por egoísmo de gobierno, no saben ó no quieren otorgar garantías. Santa-Anna tiranizó, pero

al igual de Iturbide, abandonó el puesto; Lerdo, dejando inconformes á los gremios militares que reclamaban recompensas, murió en el destierro, quejándose hasta de sus partidarios. Lo mismo habría pasado con el actual Presidente: ¿ofreció algo? El momento más oportuno para hacerlo cumplir, era después del primer período de gobierno. Al finalizar los cuatro primeros años, de 1884 á 1889, los verdaderos patriotas pudieron decir: "Puesto que no cumplís con vuestros ofrecimientos, estamos para retiraros la confianza depositada en vos. Nos habéis prometido las libertades ofrecidas por el Plan que os hizo ascender al poder, pero todas vuestras promesas han sido ondas de viento, arrebatadas por la primera corriente. Si continuamos apoyándoos, seguiréis aun peor que como estáis: los tratadistas exponen que, tolerado un gobernante malo una sola vez, es difícil derrocarlo después. Por lo mismo, ya que vuestro programa ha sido del todo falseado, quedamos con libertad para abandonaros.

"Seguir vuestras órdenes en estos momentos, sería tanto como autorizar la tiranía, la falta de palabra, el atropello consciente de la ley, el ultraje á los derechos y prerrogativas constitucionales; y, para decirlo de una sola vez, es aceptar la dictadura. No podemos no debemos continuar así; el país nos exige algo más, el pueblo quiere sus amplias libertades, conquistadas con mares de

sangre. Permitidnos, pues, una capitulación honrosa: ó bajáis del puesto, ó nos lanzamos á la revuelta intestina.

"Después de todo; qué importa morir en las batallas por recuperar las libertades públicas? Es preferible morir á soportar la coyunda de la opresión. Carecer de la libertad del movimiento; no tener la seguridad plena en la justicia republicana; estar temeroso de ser asesinado por una mano oculta; no tener perspectiva de medro á la benéfica sombra de las leyes, soportar con estoica calma la prosperidad creciente del gobernante á costillas del Tesoro público; no poder tomar parte activa en las decisiones públicas; permanecer inactivo, sin poder tomar parte efectiva en las cosas políticas; repetimos, esto es inadmisible en un país republicano, democrático, representativo y popular. Residiendo la soberanía en ese pueblo cuyos clamores valen bien poco en el ánimo del gobernante, á esta soberanía corresponde legislar, formar códigos y dictar reformas. Para nadie es un misterio que la nación vive alejada, vejada, oprimida y resignada con su fatídico sino. ¿Y esto es lo que nos habéis ofrecido?

"De vuestro interés, dominado por la ambición de mando, y el de la república, preferimos mil veces este último; porque tras de él se emparapeta la democracia popular.

"Nuestra obligación ha cesado: prometimos

seguiros, pero toda vez que tendéis al absolutismo, no nos es dable proseguir. Ocurrimos á vuestro llamado cuando teníais disposiciones liberales y temíais las iras del credo republicano; mas, ahora que perjuráis y estáis á las puertas de un abismo, hemos concluído. Nos precipitáis en la lucha, habiendo sido ella la que os elevó, sea también la que os hará descender.

"Antes que la deshonra, la vida. Es una deshonra caer en las garras de un gobierno malo y tolerarlo; pues la tolerancia, es signo de aquiescencia política. ¿Habrá mexicano que calle en los momentos de prueba? Creemos que no, los mexicanos que lanzaron la voz de rebelión contra España, son los mismos que marchan contra los desidentes de 1833; los patriotas que hoy piden sus derechos, son los que derrocaron á Santa-Anna, establecieron la Constitución de 1857, y repelieron las huestes napoleónicas en 1862, con Zaragoza, y diezmaron á los aguerridos soldados del mundo, durante los años de 1883, 84, 85 y 86, con Díaz y Escobedo, en Puebla y en Querétaro. ¿A qué sacrificio nos obliga vuestro rencor? Por tradición, peleamos; por "sport," nos lanzamos á la guerra, y por costumbre caminamos á la muerte por la libertad. Esto bien lo sabéis.

"Ocupe vuestro puesto otro ciudadano, que sepa sacrificarse por el pueblo. Queremos Viriatos y Washingtons en México."

VI

Con ciudadanos hablando tan alto y claro, por más osadía que tenga el gobernante, y por más timbres guerreros que ostente en su pecho, tiembla y cede. No es lo mismo oír las arengas del pueblo que eleva á los gobernantes, que presentar el pecho á las balas de los adversarios políticos. El pueblo tiene mayor lógica, más contundentes argumentos y armas de más poderoso alcance. Llevando invívita la facultad de quitar y poner gobernantes, no puede tener poderes que resistan su empuje. Valdrían poco los triunfos de Puebla, la Carbonera y Querétaro ante un pueblo que pide lo suyo; que reclama sus libertades públicas y exige sus derechos de pueblo soberano.

Más la admisión de los primeros golpes, la resignación cristiana y la tolerancia de los actos punibles, armaron de coraza de acero al gobernante; quien, comprendiendo el lado flaco de los ciudadanos, tiró por tierra las leyes y se hizo soberano señor del pueblo.

¿Y son liberales los tolerantes? Pueden ser tan criminales como el mismo gobernante, cuya permanencia indefinida en el poder tanto los extraña y quema. Fueron liberales en otros tiempos, ahora son los DESERTORES DE LA LIBERTAD.

¡Liberales! ¿Cómo se figuran el credo liberal? ¿Resignado con el delito? ¿Cobarde ante el poder? ¿Tolerante ante la voluntad impuesta? Ni los insurgentes ni los reformadores temblaron de miedo. ¿Qué miedo espanta cuando se reclama lo justo? ¿Quién es el liberal que tiembla ante el poder propio, si hizo temblar á los mismos tronos europeos?

Si existen los verdaderos liberales y callan en presencia de la infracción de las leyes, hay que ser franco: el país ha degenerado. Sin libertad de pensamiento, sin derechos políticos y con la espada de Damocles sobre la cabeza, guardar silencio y no protestar, es un crimen de lesa libertad.

Es incuestionable que la ley no se cumple, que la soberanía popular no es tal soberanía, porque no es soberano quien no es dueño de sus acciones; que los ciudadanos no gozan del derecho moral de la queja política: ¿cómo, pues, puedo aceptar la existencia de los verdaderos liberales, si no se atreven á reclamar ni sus derechos constitucionales?

Oigo á cada paso hablar de los actos administrativos, de la conveniencia de una protesta elevada en forma ante el poder constituído, de la formación legal de una agrupación política, capaz de conocer sus obligaciones y sus derechos; pero esas declamaciones se hacen ante las muje-

res, en lo íntimo del hogar y cuando existe la seguridad de que las puertas están bien cerradas. ¿Y serán los salvadores del pueblo los que así proceden?

Muchos alegan no protestar, porque temen las represalias.

Este es el temor político: fijarse en las consecuencias. Ahí el amor al pellejo: no exponerse.

Otros que, con señalar los defectos administrativos, creen probable un trastorno nacional.

Y este es el miedo.

Yo no puedo aceptar ni á unos ni á otros; por la sencilla razón de no creer ni en lo uno ni en lo otro. Para mi modo de ver las cosas, nada significan las represalias, no habrá quien las intente en política.

Tampoco admito el miedo legal, porque no existe. ¿Quién acepta tales teorías? El miedo legal es un precepto que yo no conozco: su existencia me es totalmente ignorada. ¿Será algo que se desprende de los delitos políticos? Si es así, ya está que no reza conmigo. Rechazando una proposición general, por concomitancia inmediata, debo rechazar las particulares que de ella derivan.

Lo más probable es que el miedo legal sea la invención de los cobardes.

Por todo lo dicho, el que tiene la culpa de que el gobierno sea lo que es, aparentando actos le-

gales sobre un fondo punible, no debe quejarse de la existencia del miedo legal.

La tropelía es un premio para los cobardes, como el estampido de los cañones es el azote de los tiranos. Cuando se arguye con la espada en una mano, es cuando la ley puede estar segura de cumplimiento.

CAPÍTULO VI.

EL ACTUAL GOBIERNO, ¿HA MATADO, DE HECHO, LA SOBERANÍA POPULAR?—EL PLAN DE TUXTEPEC.—EL PROGRAMA DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE DÍAZ.—CARGOS Y DESCARGOS.

I

MUCHOS amigos y mayor número de enemigos tiene el actual gobierno; por lo mismo, los unos lo defienden y los otros lo atacan. Tal vez entre los últimos haya una porción grande de los que viven de él, sin estar conformes con él.

Trato de responsabilidades políticas, y, antes de entrar en los menores detalles del cuadro que presenta el país, conviene fijarse en el principal vicio que se le atribuye al Presidente Díaz.

A través de mi trabajo, tengo que marcar bien los atropellos á la soberanía popular, que reconoce la base de nuestras leyes. Puedo decir que este es el fin principal. De aquí que haya recorrido rápidamente toda nuestra vida política. Las más de las veces—y este es mi objeto principal—

señalo los cargos; al lector le corresponde deducirlos.

Probablemente, ya he llegado á lo más doloroso de nuestra política: tocar la personalidad del Presidente, es cosa de tener presente una muerte repentina.

Tal es la opinión de algunos pensadores mexicanos.

Sin embargo, á fuer de poseer ideas muy mías respecto al particular, ¿por qué no decirlo? no creo en juicios tan pesimistas. Algunos periódicos de oposición sistemática se han atrevido á decir cosas terribles, á hacer cargos aun más terribles al general Díaz; sin que hubiesen sufrido los rigores tiránicos del que dicen que es un tirano. Que el Presidente sea quisquilloso cuando se le ataca, no se puede negar; pero ¿qué gobernante no es quisquilloso? ¿Quién tolera con paciencia los ataques?

Ahora bien; que el general Díaz sea algo más extremoso que sus antecesores en el gobierno, también esto es una gran verdad. Mas recuérdese que Comonfort, por medio del ministro Montes, manifestó aun mayor ira contra el Congreso Constituyente, porque no se le dió curso á una demanda suya ante aquella Asamblea.

Tampoco, con esto, me constituyo en defensor de una administración á la que no le debo nada; sino que vuelvo por los fueros de la verdad. Bien

que no disfrutamos de ninguna libertad en el terreno de los hechos, no hay que negar ciertas medidas paliativas.

El que más ha atacado lo que él llama la DICTADURA–DÍAZ, ha sido don Fernando Iglesias Calderón, hijo del eximio estadista Iglesias, ministro de Juárez.

El señor Iglesias Calderón, persona ilustrada, serena y competente, tiene motivos para atacar al general Díaz, así como el general Díaz tuviera los suyos para atacar al ilustre padre del talentoso escritor que me ocupa. El señor Iglesias Calderón es ciudadano en el pleno ejercicio de sus derechos individuales y el Presidente no es ningún autócrata legal, para ser inmune. Si ni los reyes pueden escapar de la crítica pública, fuera un contrasentido poner retirada del alcance popular la personalidad de un gobernante que nace del pueblo.

Desde el punto de vista constitucional, el inteligente historiador está en su papel, no se sale de lo preceptuado al atacar: lo mismo podrán hacerlo los demás ciudadanos, si tuvieren el valor civil y la resolución del señor Iglesias Calderón; valor civil y resolución que yo admiro.

Pero, además de la razón legal, el señor Iglesias Calderón tiene motivos de familia para rechazar el gobierno del general Díaz; de ahí que yo dijese que tanto el uno como el otro están en

su lugar. Es notorio que el ministro Iglesias le corrió muchos desaires al actual Presidente. Se dijo que una vez se expresó así don José María Iglesias, hablándole al general Díaz: "Usted tiene mucho empeño en entrar por la ventana, habiendo puerta. Me hará favor de decirme, ¿á qué obedece este proceder?"

Las palabras de Iglesias han de estar frescas aún en la memoria del actual Presidente; y para su orgullo y altivez, ya perdonará la ofensa en ultratumba. Y si el general Díaz no, el hijo de Iglesias menos; viniendo de esto la pugna, casi de intereses de credo, entre ambos

No verá el señor Iglesias Calderón, con ojos benignos, al Presidente Díaz ocupar tan alto puesto en la política del país. Es natural; tanto él como yo, soñamos en los gobiernos parlamentarios. Ajenos ambos á las luchas de espada, nos parece más racional el combate político del Parlamento. Estos sueños, nobles si se quiere en el campo ideal, hacen que el señor Iglesias apellide tirano al actual funcionario presidencial.

No quiero, repito, constituirme en defensor incondicional del Presidente; más, con el permiso del señor Iglesias Calderón, persona que estimo sin conocerla, no me parecen muy fundados, del todo, sus cargos contra la personalidad del general Díaz, ni está en condiciones de discutir sus actos. La razón en que me fundo es obvia. En-

tre el padre de Iglesias Calderón y el Presidente existieron cuestiones que no puede un hijo olvidar nunca.

II

"Yo no asistiré, ni he asistido nunca, á las ceremonias en que, con carácter oficial, asista el dictador." Esto escribía el señor Iglesias Calderón en un periódico católico cuando surgieron las discusiones sobre la personalidad del señor Juárez. "Desconociendo la personalidad presidencial del general Díaz, en consejo de familia, hemos acordado, mi señora madre, mis hermanos, y yo, no aceptar ni pedir la pensión á que tenemos derecho por ministerio de la ley."

Las palabras citadas incluyen un cargo terrible para el Presidente, y aunque no tienen la fuerza que en boca de otro, que no fuera el señor Iglesias, conviene analizarlas.

El señor Iglesias acusa de facultades tiránicas al Presidente, puesto que á esto equivale llamarlo dictador.

El señor Iglesias desconoce la personalidad legal del Presidente.

Ambos cargos son terribles, en tratándose de un presidente democrático. Cuando se dice dictador, se dice: tirano, déspota, verdugo, omnímodo; títulos nada musicales para un oído disciplinado

en el campo legal. Y el autor de lo transcripto sostuvo públicamente sus afirmaciones, sin que hubiese una alma compasiva que, en nombre del Presidente, ratificara ó rectificara lo publicado.

Yo, no por caridad, sino por espíritu de justicia, me ocupo en la cuestión implantada por el señor Iglesias.

La primera acusación le echa en cara la dictadura al general Díaz. ¿Es un dictador el Presidente? La dictadura echa por tierra la soberanía del pueblo; y siendo así, ¿qué mayor gravedad puede encerrar la afirmación?

Dos acepciones tiene la palabra, según el derecho romano: la una, designa al magistrado único y supremo en tiempo de guerra; y la otra, se refiere á la autoridad que se arroga un poder absoluto y no reconoce más ley que su propia voluntad.

¿A cuál de las dos acepciones se referirá el crítico del actual Presidente?

Naturalmente, si el Presidente es dictador, en México gobierna la dictadura; y dictadura es el ejercicio despótico del poder.

Ignoro la acepción en que ha tomado la palabra el señor Iglesias Calderón. Pero, cualquiera que ella sea, una y otra incluyen un atentado político.

En efecto, ¿el Presidente es un dictador? Conforme á la primera acepción, pudo haberlo sido

á raíz de la revolución que lo elevó por el Plan de Tuxtepec; mas dejó de serlo, cesando el estado de guerra. Si en tiempo de revueltas, capitaneando un levantamiento intestino ejerció el poder como magistrado supremo y único de la nación, estaba en su papel. De seguro que, encabezando una revolución, había de ascender al primer puesto de la república mediante el voto popular. En toda revolución, se considera la república en estado de sitio y todo gobierno debe ser militar; por lo que no me extrañaría entonces una dictadura, hija de las circunstancias del momento.

En tiempo de guerra, pocos son—por no decir que ningunos—los generales que esperan el ascenso popular; quiera ó no el pueblo, por la fuerza bruta, se hacen del gobierno los jefes de una revolución. Creo que esto mismo le pasó al general Díaz, al levantarse contra Lerdo, cuyo gobierno debió ser muy bueno para el señor Iglesias Calderón, y cuya bondad me permito no aceptar yo.

Este cargo, pues, de la dictadura, si tiene conatos de justicia, no es del todo justo. ¿Qué hará el señor Iglesias Calderón, si mañana ó pasado, inconforme, como lo está, con el actual estado de cosas, se proclama contra él y forma un plan para derrocar al actual gobierno? Supóngolo de general en jefe, á la cabeza de un poderoso ejér-

cito, próximo á entrar en la ciudad de México á apoderarse del Palacio Nacional. Mientras no triunfe, ¿qué clase de gobierno es el que elige?

Tendría que proclamar un plan político, fijar el programa de gobierno; convocar al pueblo para que lo apoye; lanzar manifiestos; en fin, hacer una guerra justificada por el fin que se persigue. Los padres de la Reforma se ajustaron al Plan de Ayutla; el gobierno personal, que repugna tanto al señor Iglesias Calderón, siguió el de Tuxtepec. Buenos ó malos (no están á discusión), ambos contenían principios de democrática justicia: el primero pretendía derribar la tiranía dictatorial de Santa-Anna, y el segundo tendía á restablecer el orden y la Constitución de 57, que prohibe la reelección de los gobernantes. Por consiguiente, el señor Iglesias Calderón, al pronunciarse contra el poder constituído, algo parecido debe seguir.

Supongamos que su levantamiento obedece al Plan de Huitzihuiriáchic, y que pretende también restablecer el régimen constitucional en toda su plenitud; ¿empieza por ejercer el mando popular? Siempre he tenido al señor Iglesias por persona sensata, y no creo que incurra en un dislate, porque ningún levantamiento es constitucional. Las revoluciones para los cambios de gobierno son de determinado grupo de ciudadanos, quienes, no asumen la jefatura del levantamiento

por mandato de toda la nación, ni siquiera de la mayoría de ella.

Entonces, ¿peleará con formalidad alguna de gobierno legal? Bien que no reconozco la legalidad de los levantamientos en el temeno juírdico. tampoco debo reconocerles esa legalidad á los forajidos de camino real. A los revolucionarios sin leyes fijas de gobierno, yo los apellido bandidos ó salteadores de caminos reales.

Urge, pues, un plan definido; ese plan reconoce á un jefe, que se arrogue el poder omnímodo; y concluída la revolución, es casi seguro que sus compañeros le sigan prestando obediencia, dejándole el gobierno por el que pelearon.

¿Es posible prescindir de la dictadura entonces? Responda el señor Iglesias Calderón con buena fe, sin miras mezquinas, que no cuadran ni con su ilustración vasta ni con su hidalguía. Juzgando de una manera leal y sincera, el apodo de dictador, aunque suene mal á mis oídos profundamente democráticos, aplicado al Presidente Díaz, no deshonra á éste.

III

Empero, queda la segunda acepción, á la que bien pudo referirse el crítico, y de hecho, se refiere, á lo que entiendo.

Si, efectivamente, el Presidente de una república se arroga el poder absoluto y se constituye en el único soberano de la nación que gobierna, es un dictador en toda la extensión de la palabra, sin atenuante de ninguna clase; ¿es dictador de esta especie el general Díaz?

Vamos despacio.

Aquí el señor Iglesias Calderón habla con sobrados motivos. Es un hecho, puesto fuera de duda, que el Presidente es un gobernante que no reconoce más leyes que su propia voluntad. Ni es posible disculparlo en este sentido. Podrá tener razones de orden secundario para hacer lo que hace. ¿Procede de mala fe? Tal vez no. ¿Procede así en bien de los intereses nacionales? Esto es lo discutible.

Y, en uno y otro caso, todo dictador, no reconociendo superioridad más alta que la suya, limita la soberanía de la república. Cuando el gobernante es soberano, la nación que gobierna no puede serlo; por la sencilla razón de no ser divisible la soberanía. Es soberano un rey, pero la nación que gobierna el rey nunca es soberana: por derecho divino, la soberanía reside en el monarca, y el pueblo no es más que un rebaño de esclavos. Pero en las repúblicas—está dicho atrás—la cuestión se entiende al revés: el pueblo, por derecho divino y humano, es el único soberano. Un gobernante que se arrogue lo que

al pueblo tan sólo corresponde, usurpa los atributos de éste y mata la soberanía popular.

Seráme excusable repetir en qué consiste la soberanía: es el derecho exclusivo del mando; y como en las repúblicas ese derecho pertenece al pueblo, que lo deposita en el gobernante que elige, ó en tres distintos poderes, si la república es democrática, representativa y popular, si prescinde el gobernante del camino que le señala el pueblo, desde luego, usurpa la soberanía, ó se la quita al pueblo, para hacerla propia.

De aquí nace la dictadura, y el que la ejerce es dictador.

El Presidente Díaz ¿es un dictador, según lo expuesto? ¿Ha matado la soberanía popular?

Vuelvo á repetirlo, estoy con el señor Iglesias Calderón: el general Díaz es el tipo del dictador perfecto y su gobierno es la dictadura más acabada.

Es muy probable que con los simulacros democráticos se pretenda decir lo contrario. No faltará quien diga que el pueblo elige á sus representantes en ambas Cámaras Parlamentarias; elige á sus magistrados de la Suprema Corte de Justicia; elige á su Presidente, etc. Al menos, en tiempo de elecciones, circulan cédulas por todo el país, y vuelven para su revisión á la Cámara de Diputados, ya firmadas. Ahora, falta ver la legitimidad de las firmas y la forma en que se re-

cogen, y quiénes son los electores, y cómo eligen. Examinadas las cosas de un modo legal, el Presidente, á fuer de eligirse á sí mismo, elige á los demás funcionarios de voto popular. Resultando que, todos esos procedimientos acusan á un gobernante de una dictadura: ejerce la soberanía; no se conoce más leyes que su voluntad; no admite más poder que el suyo, ni más decisiones que las suyas, ni más sufragio que el que nace en el Palacio Nacional.

Por todo lo indicado, ¿será ó no dictador el general Díaz? ¿Habrá asesinado ó no la soberanía del pueblo? República que no concede derechos constitucionales á sus ciudadanos, no merece el nombre de tal. Es muy triste que, después de pregonar por treinta años una paz impuesta, la felicidad popular no exista. La única felicidad sería el sufragio; que el pueblo eligiera á sus funcionarios sin indicaciones ni mandatos de altas esferas. No habiendo esto, no puede existir la felicidad.

Las almas pagadas por el Tesoro cantan siempre los derechos del pueblo, porque es halagador el principio democrático para contado.

IV

El Presidente Díaz, para pronunciarse, fijó un programa encantador que se llamó el Plan de Tuxtepec. Este plan, más ó menos, decía:

"En vista de que la Constitución de 1857, hija de cerebros liberales de altísimos kilates en el campo jurídico, ha sido infringida en todos sus preceptos,

"Y siendo esta Constitución la Ley Fundamental de la Nación;

"En vista de que las Leyes de Reforma, que tanta sangre costó su implantación en la República, han sido también infringidas;

"En atención á que los actuales funcionarios del poder han dilapidado la hacienda pública;

"En vista de tantos abusos cometidos por la administración política del señor don Sebastián Lerdo de Tejada;

"En vista de que los favoritos del gobierno han agotado las energías nacionales;

"En vista de tantas reelecciones, prohibidas por la Constitución;

"En vista de que muchos empleados públicos sirven dos ó más cargos al mismo tiempo;

"En vista de que el gobierno, infiel á sus compromisos políticos, no ha saldado sus cuentas con el ejército libertador de la Reforma y la Intervención;

"En vista de que el provincialismo domina en el gobierno:

"El ejército, cuyos derechos se desconocen, y que en más de una ocasión, ha podido salvar las instituciones republicanas, se proclama en contra del gobierno del señor Lerdo, cuyos actos desconoce totalmente. Este mismo ejército luchará por colocar en el poder á su actual general en jefe, don Porfirio Díaz; de manera que, mientras no se obtenga completo triunfo sobre las fuerzas "lerdistas," á él corresponden el gobierno militar y civil del país, conforme á un programa fijo, que se llamará del Plan de Tuxtepec.

"El objeto principal de este Plan será: el restablecimiento absoluto del imperio de la ley; quedando terminantemente prohibida toda reelección del Poder Ejecutivo. Los revolucionarios saben perfectamente que el pueblo mexicano está sediento del ejercicio completo de todos sus derechos democráticos, é interpretando su legítima voluntad, se han lanzado al campo de la guerra para darle lo que le falta de su soberanía.

"El lema revolucionario irá ajustado siempre á la libertad del pueblo con el título de NO REELECCIÓN."

Tal es el Plan de Tuxtepec, cuyo principal actor lo fué el general Díaz. Enamorados los gobernantes parlamentarios del poder, se reeligían á cada momento, pretendiendo la perpetuidad en

el gobierno. Siendo un precepto constitucional la no-reelección, el procedimiento adoptado no fué del agrado popular. Con esto, sólo faltaba un jefe que encabezara el movimiento, para que lo siguieran muchos militares, cuyos servicios fueron tan mal pagados por el señor Lerdo. La humillación del elemento militar debió más tarde ser el golpe de muerte para los "lerdistas."

En esa época, el general Díaz residía en una finca agrícola, en el Estado de Veracruz, al parecer, retirado de la política y disfrutando de su sueldo de diputado. Calculado el momento oportuno como audaz militar y de golpes seguros, en vista de los desaciertos del gobierno, creyó propicia la circustancia de una revolución, encaminada á derrocar á Lerdo. Dicho y hecho. Con algunos militares que lo seguían, siempre fieles á sus mandatos, lanzó su proclama, basada en el Plan de Tuxtepec, cuyos principales puntos quedan copiados. Aunque no tenía dinero suficiente, sus adictos, enemigos del gobierno, se lo facilitaron.

La caída de Lerdo no se hizo esperar mucho; poco pudo resistir, teniendo que abandonar el territorio nacional y acabando sus días en Estados Unidos, refugio seguro de los emigrados políticos de las repúblicas latino-americanas. Los que vivieron de su gobierno, jurándole completa adhesión, como Romero Rubio, Baranda, Ma-

riscal, don Matías Romero y otros muchos políticos, lo abandonaron: desertaron de sus filas, aliándose con sus enemigos. En medio de tantos ingratos, sólo uno le fué fiel hasta la muerte. Ese uno, era don Manuel Aspíroz, muerto últimamente en Washington. Este ameritado ciudadano jamás desertó; permaneció hasta la muerte de su jefe, al pie de la bandera, rechazando toda clase de honores y empleos del general Díaz mientras Lerdo vivió en el destierro.

V

Obtenido el triunfo, el general Díaz, asumió definitamente el mando supremo, como caudillo vencedor. Naturalmente, ambicioso ó no, el ascenso fué el cumplimiento de un anhelo, de un ardiente deseo. ¿Quién no aspira? Nacemos inclinados al mando, y el mando suele ser una virtud.

Con el Plan de Tuxtepec, ascendió á las gradas del gobierno. Prometía la no–reelección, y esto era el sueño dorado del pueblo.

Las reelecciones no cuadran con la índole de los pueblos republicanos, que en su propia esencia llevan la alternabilidad del mando. Con un programa tan bello, tan luego como se convocó al país á elecciones, todos los votos favorecieron al general–caudillo de la revolución. Habiendo

vencido el jefe del Plan, á él se eligió para que rigiera los destinos nacionales.

Concluído el primer período, creció en su pecho la ambición de gobernar, haciéndose reelegir por otros cuatro años. En los subsecuentes años, para no tener que luchar contra los adversarios, que ya se estaban organizando en toda forma, mandó reformar la Constitución, estableciendo la legalidad de las reelecciones, hasta que se hizo perpetua la permanencia del general Díaz en el poder.

A esta infracción del Plan de Tuxtepec, siguieron otras, al grado de que el actual Presidente no cumpliera con ningún punto del programa político que sirvió para derrocar á Lerdo. Sin temor de equivocarse, es fácil afirmar que, hoy día, ya no gobierna ni la Constitución de 57, ni ley alguna democrática; no hay más Constitución ni más democracias que la voluntad omnímoda del general Díaz.

De la Constitución de 57 queda un miserable esqueleto, que no sirve para maldita la cosa.

Hé aquí, pues, que el Plan de Tuxtepec fué un engaño, cuyo cumplimiento, por varias razones que me callo, sabían los revolucionarios que no era practicable; quedando de él, en el campo de los hechos reales, sólo el recuerdo.

De manera que el actual Presidente sí que infringió sus propias leyes revolucionarias: ofreció

y no cumplió. Pero de esta falta de cumplimiento no se deduce la ilegalidad de su gobierno. Si es cierto que él mismo se elige, por miedo ú otras causas, el pueblo lo acepta con su silencio; porque el que calla, otorga. Infiriendo de esto la falsedad del señor Iglesias Calderón, al decir, que no tiene carácter presidencial lo que el general Díaz hace, tan sólo porque se ha constituído en dictador.

Este cargo, á mi ver, es infundado en un todo; los demás son justos.

Mas el general Díaz ¿tiene razones especiales para matar la soberanía del pueblo? ¿Goza de privilegios exclusivos?

Como sobre estos puntos no habla el señor Iglesias Calderón, responderé yo por la negativa. En la república mexicana, ningún ciudadano tiene derechos especiales, ni el mismo Morelos, si á discutir esos derechos resucitase.

El pueblo, para su soberanía, necesita limitar el mando é implantar la alternabilidad del poder, para acallar ambiciones personales y salvar las leyes de un naufragio seguro.

CAPÍTULO VII.

EL PRESIDENTE DÍAZ ¿HA CUMPLIDO SU PROGRAMA?—NINGÚN PLAN REVOLUCIONARIO SE LLEVA Á CABO, UNA VEZ QUE SE LLEGA AL PODER.—LOS TUXTEPECANOS.—PUEBLO QUE NO EXIGE, FUNCIONARIOS QUE NO CUMPLEN.

I

LA lógica republica, el catecismo democrático, reclama leyes precisas, bilaterales. Bien que esto último, á pesar de la poca precisión, se manda también en los sistemas monárquicos, bajo un aspecto complexo. Como todos los derechos deben ser bilaterales, no por ser de tal ó cual forma un gobierno, deja de ser bilateral. El principio filosófico, según entiendo, no establece excepciones en este sentido, ni podía establecerlas; la excepciones no son—ni deben ser—admisibles en sociedades bien organizadas. Por más estúpido que sea el absolutismo, siempre existen derechos y obligaciones para el individuo pensante. Supongo un imperio despótico, autócrata (como el ruso); los que se cons-

.-
.ar,
, ad-
.o por
.la cien-
iones le-
.sa el sabio

.

nsulto ó la in-
sechar los de-
, en lugar del de-
.uosa otra ley más
bruta. ¿Quién, te-
.a justicia, opta por
tisfacción moral?
rechos bilaterales im-
ón personal, el garrote
.ría la sociedad enton-
·zación legal; sería un
os criminales y un bien
utoridades constituídas.

¿Estarán dispuestos los hombres de buena voluntad para un orden de cosas que los constituye en hordas de ladrones, en agrupaciones sin freno moral?

En hora buena que esto se predique en las intrincadas montañas de la Siberia, ó en los ardientes desiertos del Sahara, cuyas inmensas llanuras son apenas cruzadas por caravanas de hombres que desconocen, en lo absoluto, las leyes de la civilización humana; pero venirnos con estas doctrinas en los albores de un siglo científico, investigador y que se da cuenta de los avances en el campo del progreso artístico, literario y jurídico, sólo cabe en una mente dislocada, carente de sentimientos morales.

Al no reconocer, pues, la precisión de las leyes gubernamentales, no desconozco los adelantos operados en estos últimos años, entre nosotros. No habremos llegado al pleno ejercicio de los derechos bilaterales, pero la culpa es nuestra también. No nos podemos quejar de la pureza y exactitud de nuestras leyes fundamentales (las demás leyes que nos rigen son deficientes y acusan poca previsión y talento jurídico), porque son amplias, claras, de rigor jurídico.

II

Mas me he separado algo de mi objeto principal, al parecer; bien que la cuestión merece la pena de ser estudiada detenidamente.

No del todo me habré separado del asunto, toda vez que se liga perfectamente con el punto á discusión. Puesto que se trata de saber si el general don Porfirio Díaz, héroe de Tuxtepec, ha cumplido con lo ofrecido en su plan revolucionario. Determinada la cuestión de la dictadura que dicen ejerce, urge ver el por qué no ha cumplido con su programa primitivo de gobierno y que fué el que lo elevó al poder.

Se recordará que el pueblo veracruzano, uno de los más civilizados de la república, sediento de leyes constitucionales, se pone del lado del caudillo, cuando éste se insurreccionó. Creyó el valiente pueblo de Veracruz que el general Díaz debía ser arúspice de la libertad democrática: que no habría reelecciones presidenciales.

Del Plan de Tuxtepec—hay que confesarlo ingenuamente—lo que más llamaba la atención, era la no-reelección. Con esta ley constitucional, en obsequio de la justicia y en honor del actual Presidente, ni el mismo Juárez, á quien he admirado siempre, y lo admiraré, cumplió; porque se hizo reelegir. Si viviese el ilustre defensor de

las libertades populares y de la soberanía nacional, se habría hecho reelegir también, cuantas veces lo hubiesen dejado. Los sucesores del gran patricio hicieron otro tanto, pues la famosa revolución de Tuxtepec obedeció á las tendencias reeleccionistas.

Cansados todos de reelecciones y no habiendo perspectiva de llegar á un acuerdo, fueron á la de ganar los tuxtepecanos: apenas iniciado el levantamiento, á una, lo siguieron hasta los ciudadanos tranquilos y pacíficos. Don Teodoro A. Dehesa, actual gobernador de Veracruz y hombre prominente en recursos entonces, ofreció dinero para sostener la revolución tuxtepecana. Al señor Dehesa(entre paréntesis) lo acusan de traición al señor Lerdo, porque se cree que desertó de las filas "lerdistas, "para ingresar en las porfiristas." No obstante estar convencido de que este cargo es calumnioso para el integérrimo gobernante veracruzano, le pedí explicaciones personales sobre las aserciones de sus adversarios, y su contestación fué ésta:

"Ignoro el contenido y aun la existencia de ese libro escrito por el señor Lerdo y publicado después de fallecido el gran estadista mexicano, en Nueva York. (Se refiere á un libro, efectivamente, editado en Nueva York, y que se le atribuye al señor Lerdo). Me han dicho que en él figura mi nombre, tachándome de inconsecuente con mis principios.

"No quiero hacer alarde de firmeza de ideas y credo políticos, porque toda alabanza de mi persona, en este sentido, significaría vituperio. A fin de no incurrir en el grandioso apotegma, de que "la alabanza en boca propia poco honrosa es," dejo al criterio de las personas sensatas que me juzguen según mis obras. Teniendo por jueces al elemento pensador del país, holgarían mis propias frases Pero en este caso me veo obligado á declarar que NUNCA FUÍ LERDISTA; JAMÁS

ACEPTÉ LA POLÍTICA DE DON SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA. Malamente puedo aceptar responsabilidades, si no he tomado parte en aquella política parlamentaria, con tendencias claras al absolutismo teocrático.

"¿Por qué el señor Lerdo habrá escrito tales desaciertos?. Que tache á Romero Rubio, su confidente y coautor político, en buena hora; este señor debió aceptar los cargos que se le hicieron, porque se pasó á un bando en cuyas filas no había militado.

"Que repruebe á don Joaquín Baranda, persona á quien debo y guardo todas clases de consideraciones, su proceder, me parece que también hay motivos: el señor Baranda fué adicto, en cuerpo y alma, á don Sebastián.

"A excepción de algunos generales, que siempre han sido "porfiristas," pudo tener razón el señor Lerdo en su ataque á algunos militares, como Villada, por ejemplo.

"Pero los cargos hechos á mi persona política, los desconozco; pues SIEMPRE HE SIDO PARTIDARIO DEL GENERAL DÍAZ. Cuando el Plan de Tuxtepec, á fin de mostrar mi adhesión á él, le ofrecí al general Díaz el premio mayor de la Lotería Nacional, en caso de que la suerte me favoreciese. Quise, precisamente, dar á entender mi inconformidad con el gobierno del señor Lerdo.

"Tan adicto fuí del actual Presidente, que propuse trabajar por su candidatura para este Estado. Aquí tiene usted una carta que comprueba mis trabajos en favor del general Díaz, cuando le ofrecí mis trabajos para la primera magistratura de este Estado.

Por ser de interés político, reproduzco aquí la expresada carta, que es de puño y letra del Presidente.

Tlacotalpan, Octubre 21 de 1873.

"Sr. Diputado D. Teodoro Dehesa.—Jalapa.

"Muy querido amigo.

"El mandato de un Estado, directo ó mediante representantes, debe ser obedecido sin réplica; pero ya que V. como promovedor tiene la amabilidad de consultarme su pensamiento de que esa Legislatura me elija para substituir al Sr. Landero, contesto con toda la lealtad á que me obliga su hidalga amistad, que no lo creo conveniente al Estado ni á mí en lo particular y le suplico que no lo indique.

"Sobre toda simulación y hablando el lenguaje de los buenos amigos, yo creo que una distracción intempestiva de mis negocios me perjudicaría en su desarrollo y lo que es peor, perjudicaría á mi socio: este es sin embargo el perjuicio individual en que no pondría mi atención si juzgando sensatamente, me prometiera en cambio algún fruto para el Estado; pero en dos meses ni hay tiempo para desarrollar mi sistema administrativo, ni sería político en calidad de substituto, promover modificaciones que, dentro de la constitución, podrían perjudicar los planes en desarrollo del substituído, Si tal es el caso y lógico mi juicio ¿qué recompensa tendría mi sacrificio privado? ni la gratitud del Estado puesto que mi paso administrativo no podría dejar alguna huella de provecho positivo.

"Estos son los fundamentos de mi resolución concienzuda que vé más al interés del Estado que al mío propio; pero sin perjuicio de reconocer el honor tan alto como inmerecido con que se me favorece.

"Yo viviré siempre para el pueblo, tan generoso con el peregrino como altivo con el déspota, que con su representación en el parlamento nacional y con la promesa de su administración responde á mi tímida demanda de hospitalidad. Y en cuanto á V. como inspirador de esa espléndida galantería le daré siempre en su más exacta acepción y justa etimología, el tratamiento de amigo muy querido.

PORFIRIO DÍAZ."

"Esto prueba que mis relaciones y mi admiración por el general Díaz son de remota fecha, y sólo un error de parte de don Sebastián pudo atribuirme una política que jamás profesé.

"Queda usted facultado para desmentir la afirmación. FUÍ, SOY Y SERÉ partidario incondicional de la política del general Díaz, siempre que ella no conspire contra la soberanía de la Nación."

III

De modo, por confesión propia, se ve que es un cargo injusto el hecho al señor Dehesa. Así como él, repito, casi todos los veracruzanos eran adictos á Tuxtepec, cuyo programa se apoyaba en la alternabilidad de los poderes y en el veto constitucional sobre la reelección.

Hacía muchos años que regía la Constitución de 1857; y nadie la había puesto en vigor, á no ser en la parte que trataba de la desamortización de los bienes del clero y que permitía la confiscación y adjudicación de éstos al primero que quería enriquecerse con lo ajeno. Esto tampoco era de admirarse; el Código Fundamental, bueno en el fondo, en la práctica tenía sus tropiezos de forma.

¿El general Díaz había de implantar en toda su extensión las leyes constitucionales? Al me-

nos, así lo decía él mismo en su programa de gobierno.

¿Cumplió el Presidente con sus ofertas? Como en tiempo de revolución todo se ofrece, le pareció excusado al caudillo cumplir con su ofrecimiento, hecho en horas de angustias, en que hasta la fe bautismal sirve también de oferta.

El pueblo sufrió el gran desengaño: el que había llevado al poder la bandera constitucional, hizo trizas sus juramentos.

Vuelvo á lo mismo: ¿qué obstáculos encontró el general Díaz para infringir su programa de gobierno? Estaba en la obligación del cumplimiento, ¿por qué no lo hizo, ni lo ha hecho posteriormente?

Es inconcuso que el Plan de Tuxtepec no gobierna; gobiernan sí, los tuxtepecanos, cuyo localismo es para asombrar á media humanidad. Si en tiempo del señor Juárez dominaba el favoritismo provincial, ¿qué otra cosa se hace hoy? Con diversidad de jefes, el "oaxaquismo" impera. A excepción de tres ministros, el gabinete lo forman oaxaqueños. El Parlamento, en su mayoría, se compone de "oaxacos;" el poder judicial lo mismo: en la Suprema Corte de la Nación domina el elemento oaxaqueño. Solamente en los Estados existe la excepción respecto á los gobernantes. Peroesta excepción obedece á otros motivos, independientes de la buena voluntad presidencial:

las diversas constituciones locales, las que pueden ser reformadas totalmente como lo fué la general, y que no se han hecho reformas en ella, debido también á otras razones, son un obstáculo. Mas, en cambio, los jueces de los distritos federales son oaxaqueños todos.

Dominando el centralismo absoluto, los representantes de la Federación, así sean militares, jefes de zonas, ó bien jueces federales, obran por impulsos del Centro. ¡Aquí sí que no se mueve la hoja del árbol sin la voluntad del general Presidente!

El general Díaz, para decirlo de una vez, está en todo: en el Parlamento, en los Tribunales y en los gobiernos de los Estados. Esta conducta, probablemente, es lo contrario de lo que él proclamó en Tuxtepec; por consiguiente, las promesas han naufragado y su programa revolucionario, vive la vida del silencio político. De aquí que los descontentos florezcan, los ataques se multipliquen y los ánimos se indignen.

Algunos atribuyen la infracción del Plan de Tuxtepec y la falta de cumplimiento del programa político de aquella revolución, á las ambiciones desmedidas del general Díaz, las cuales lo condujeron á reformar, á su gusto, la Constitución, á perseguir á sus enemigos políticos, á prolongar el período presidencial y á jugar, á la pelota, con los derechos y garantías constitucionales del pueblo.

Estos son hechos, y contra hechos no puede haber argumentación posible.

IV

Y ¿quién, después de todo, tiene la culpa de que el Presidente no cumpla con sus promesas políticas? Ninguno es más culpable que el mismo pueblo, cuya apatía se traduce en despecho silencioso é inofensivo. Si el cuerpo administrativo de la nación es perjuro; si el Presidente es perjuro; si todos los funcionarios públicos son perjuros; si la república no goza de garantías; si el ciudadano no tiene privilegios; si no impera la ley; si el gobierno es autocrático, absolutista, absorbente y más que feudal, el camino está expedito para las reclamaciones: á un gobierno revolucionario se le derroca con una revolución más, para llegar á resultados efectivos, también hay que resolverse á morir, peligro á que se expuso el mismo general Díaz en la revolución que lo puso en la Presidencia.

Se dirá que, tememos de alterar la paz; para no interrumpir el curso del progreso y trastornar las riquezas nacionales, prefieren sufrir en silencio. Estas teorías fueran buenas cuando se siente lo que se dice y hay efectivo patriotismo; cualidades que me permito no admitir en ciudadanos

que elevan sus quejas á guisa de verduleras de los mercados públicos. Los incapaces de saber morir en una revuelta, no tienen por qué quejarse. ¿Hay razones para callar? Pues que el silencio sea completo y honroso.

Hasta el día, es indecorosa la queja entre bastidores, cuando, empleando medios enérgicos, se puede cortar el mal de raíz. Bien me dijo, en términos algo grotescos, el general don Mucio P. Martínez: "Estos que se quejan de mí, debieron reclamarme frente á frente, y no usar el argumento de las hembras. Yo los atendería, siempre que viniesen con la oliva de paz á quejarse."

Las palabras del gobernante de Puebla son exactas. No sólo sus gobernados carecen de valor civil; la falta de resolución, desgraciadamente para el país, no es planta exótica; crece en todos lados. De aquí deduzco que los pueblos merecen lo que tienen y tienen lo que merecen. Nuestro pueblo amado, á riesgo de lastimar su orgullo bélico, es el que menos merece.

Además, ¿qué gobernante lleva á la práctica su programa político hijo de una revolución? Naturalmente, el que se proclama en contra de un gobierno constituído, por más malo que éste sea, á fin de tener adeptos en su levantamiento, promete hasta las peras de San Juan. Yo no diré que toda promesa deje de implicar una obliga-

ción sagrada, digno de buena estrella; precisamente, ahí encuentro los graves defectos del actual gobierno, máxime cuando la divisa de su Plan de Tuxtepec llevaba la no-reelección.

Soy verdadero republicano, partidario de la democracia más pura. ¿Cómo había yo de aceptar el perjurio del deber? Deseo, como el que más, la aplicación de la Constitución de 57, única fe política que puedo reconocer.

¿Que se le echa en cara al Presidente el no haber cumplido?

Conforme.

¿Que ha matado la democracia?

Conforme.

¿Que se ha burlado de la Constitución de 57?

Conforme.

¿Que es un dictador, centralista, absoluto?

Conforme.

¿Que gobierna según su capricho?

Esta es la prerrogativa de toda dictadura.

¿Que no hay libertades públicas?

Conforme. Pero ¿cuándo las ha habido? ¿En tiempo de Lerdo? ¿Cuando el estadista Iglesias?

Hay que convencerse; aquí nunca ha imperado la ley. En los pueblos, en donde todo mundo quiere ser empleado y disfrutar de buenos sueldos; en los países, en donde la mayoría no saben trabajar y quieren que el Tesoro público les cu-

bra sus necesidades, llenando estómagos famélicos, existe un argumento poderoso para la denegación del ejercicio de la libertad.

¿Que reina la tiranía y los derechos preferenciales?

Puede ser.

¿Que el general Díaz lleva tendencias á no abandonar la Presidencia?

Esto por sabido se calla.

¿Que los programas revolucionarios deben ser llevados á la práctica?

Niego. Ni creo que exista pueblo, con mejores ventajas que el mexicano, que, después de una revolución, acepte los planes de los revolucionarios.

Después de lo cual, ¿por qué la nación no reclama? ¿Teme? Ya lo he dicho: el reino de los desvergonzados corresponde á los que temen.

¿Qué ni ese derecho—el de la queja—les queda?

Será mucho entonces lo que ha hecho el Presidente: imponerse de un modo absoluto, al grado de hacer temblar á los más esforzados. No puedo creer, sin herir susceptibilidades, en la agonía del valor que ha mostrado, en todo tiempo, un pueblo tan aguerrido, como el nuestro.

Lo que existe, es la realidad; lo demás . . . . son sueños dorados.

Condeno la muerte, pues, de las libertades públicas, por más admirador que sea del señor Presidente: No siendo la soberanía popular, yo no reconozco otra alguna.

¡Soy demócrata! . . .

CAPÍTULO VIII

El programa tuxtepecano era defectuoso.—El general Díaz, al no cumplirlo, no es culpable.—Una Constitución ideal en un mundo real.

I

Háse pretendido una perfectibilidad absoluta en las acciones humanas, perfectibilidad imposible en el campo positivo. Se repudia lo metafísico, porque es absoluto á veces, según algunos grandes pensadores: si le habláis á Stuart Mill sobre el particular, llamará locura á todo acto metafísico; si á Herbert Spencer, maestro de nuestros conspiradores políticos, negará la soberanía de quien acepte el absolutismo metafísico. Con Augusto Comte pasará lo idéntico que con los anteriores. La escuela filosófica positiva no admite lo absoluto, lo abstracto, lo complexo; porque están fuera del alcance humano.

El hombre, aun siguiendo las doctrinas del gran Maestro de las Escuelas, cuya ciencia ni los

más aventajados discípulos de Hugo ponen en duda, está obligado á lo que alcanza, á lo que puede, á lo que está en sus facultades, y no creo que el absolutismo moral esté á la altura del individuo. Podráse atacarme de escepticismo por mis afirmaciones, pero yo tampoco tengo la culpa de él. ¿Qué culpa me puede caber de la pergamasa que forma nuestra parte material? De lo que esté á mi alcance y dependa mí, respondo; mas que yo sea mísero inmortal, nadie arrojará una culpa de que carezco. Por lo tanto, si no creo en la perfectibilidad absoluta, menos puedo creer en otras cosas peores, predicadas por los clericales y no cumplidas por ningún habitante del país.

Si en el terreno filosófico, tanto positivistas como escolásticos, rechazan la perfectibilidad absoluta, no es de rigor lógico que la pretendan en el político. Preguntando á los consejeros de instrucción pública (sin aludir á don Eduardo Licéaga, incapaz de filosofías; ni á aquel orador clínico, Mendizábal, inepto también, aun en mayor escala que el anterior), como don Porfirio Parra y Agustín Aragón, ambos propagandistas, con talento, de los principios spencerianos, responderán que son tan escépticos como yo en la cuestión de la perfectibilidad.

Ni Dios juzgará á los hombres según leyes de imposible cumplimiento. Obligados al bien, esta obligación debe estar en relación directa con el

sujeto obligado. Como creyente no admito moral relativa; como filósofo-político, rechazo la perfectibilidad absoluta.

¿Es lícito que una doctrina cambie por las circunstancias del lugar? En el campo discutible, esto es inconcuso; en el de la fe, es imposible. De aquí que muchas veces los más prominentes pensadores caigan en el abismo de la duda, y hasta de la contradicción.

Dejando aparte las controversias, sólo me limito á lo siguiente:

No existiendo, pues, la perfectibilidad absoluta hay que juzgar al actual gobernante de la nación conforme á la perfección relativa, única aceptable en el terreno de la práctica.

Si fuésemos á navegar en un mar tranquilo, la fe del buen puerto sería inminente; pero estamos en campo no deslindado y que es, á veces, inaccesible para los ciudadanos. En la política del mundo, ni la sagacidad de Thiers, Richelieu y Bismark, pudo triunfar; conquistaron laureles, más de efímera duración. Y es que, cuando sobran estadistas, se multiplican los intrigantes.

Los mismos filósofos, soberanos del pensamiento humano, los definidores del rigor filosófico, puestos en el terreno concreto, fracasan. ¡Son tantas las arterias de la política, que el gran Cánovas del Castillo se lamentaba no conocer ni los rudimentos de ella!

Con efecto; de lo abstracto, lo más abstracto es la política. ¿En qué consiste tanta ambigüedad? Sencilla es la razón. Los jefes dominantes de un partido político tienen la única gloria de gobernar; pero, en cambio, llevan aparejadas á esa gloria muchas é innumerables obligaciones, tendentes á tener satisfechos á elementos los más discímbolos é inconformes; resultando que son cien veces mayores los fracasos que los triunfos. ¿Quién, por ejemplo, le había de decir al actual Secretario del Estado francés, que, á pesar de sus talentos estadísticos, en breve surgiría la cuestión de Marruecos, amenazando devorarlo? En frente del gran Delcassé se alzó, amenazante, la figura soberbia y altiva de Guillermo II, ansioso de llegar á un arreglo con la primera república del mundo: por la paz y siguiendo muchos trámites, no ha podido el Kaiser hacer olvidar los odios franceses hacia los alemanes por la Alsacia-Lorena; pretende ahora que la acción ofensiva en los destinos de Marruecos sea un gran golpe de Estado. Pero el emperador teutónico, con su sagacidad y todo, se estrelló: su triunfo requería la marcha, en retirada, de Delcassé, probablemente, el genio político de más peso en la política europea. Guillermo II olvidaba que tras del estadista francés se dibujaba la figura de Eduardo VII, rey de Inglaterra, para cuya política habría sido un fuerte golpe la caída de Delcassé.

Mas ¿cómo será posible que Guillermo II, oponiéndose á la política francesa en Marruecos, piense captarse las simpatías del pueblo francés? Ahí está la incógnita del problema político: asestando golpes, es como, á veces, se llega á un fraternal abrazo. ¿La guerra de Rusia con el Japón, una vez concluída, ¿encenderá la enemistad entre ambos pueblos? Es todo lo contrario: de una ruina pecuniaria y aparente, va á nacer una alianza formidable que estrechará mucho los intereses de las dos naciones, y las hará dueñas absolutas de la política del Extremo Oriente.

Para las inteligencias vulgares, esto no resulta; mas para las audaces de la política, este es el camino de hallar lo que se busca. Se recordará que el Kaiser, al declararse la guerra entre Rusia y el Japón, se hizo mil cruces de regocijo.

Tuvo razón de alegrarse.

La ruptura entre rusos y nipones, para él, es un bien inapreciable. En el estado de neutralidad relativa, le era fácil, dada su perspicacia internacional, acercarse á Francia, mostrando ciertas simpatías por su aliada rusa; más el ánimo del pueblo francés, exigente como todo pueblo latino, por más que el gobierno recibiese todas estas muestras con agrado, se manifestó hostil. De esta hostilidad, provino el cambio de táctica en el monarca germano, que también ha debido fracasar, en atención á que tiene que habérselas con Inglaterra.

II

Se ven, con esto, los complicados problemas que, día á día, se les presentan á los jefes de Estado. ¡La política casi es inaccesible! Y si los más preclaros estadistas europeos cavilan, ¿es fácil exigirle al general Díaz una perfectibilidad matemática? Con descontentos por millares; con ciudadanos vagos, que viven de la empleomanía; con tantos aspirantes al poder, no es raro que el gobernante eche mano del rigor.

Se dirá entonces que tampoco Iturbide, Santa-Anna y Lerdo fueron culpables con no ser perfectos gobernantes, argumento *ad hominem*, como diría un escolástico.

No es igual la situación. Iturbide, declarándose el único soberano del país, atentó contra la soberanía del pueblo, sin que este pueblo lo aceptase como tal soberano. El destierro es un argumento.

Santa-Anna, cobarde, á veces, traidor las más, santificando su carácter gubernamental, único, infringió la Constitución de 1824; vendió el territorio, asesinó las garantías, y se arrogó también la soberanía, declarándose dictador absoluto del pueblo. La muerte civil y moral también es argumento poderoso.

Don Sebastián Lerdo de Tejada (perdonando

las repeticiones), repartiendo empleos y no pagando á los libertadores de la república, localizó una secta en el poder. A todo esto se opuso el pueblo, haciendo que el jefe parlamentario abandonase el país. Esto es también un argumento.

El general Díaz habrá hecho otro tanto, pero la culpa no es suya, sino del programa de Tuxtepec, defectuoso en todo sentido.

Y ¿quién fué el actor de este programa? Indudablemente que el mismo general Díaz; mas, desde luego, que no es autor del pueblo mexicano, incapaz de otro gobierno que no sea defectuoso. Al menos, esta es mi opinión particular.

¿Por qué, entonces, se insurreccionó con un programa inacabable, vicioso y lleno de defectos en la forma y en el fondo?

Preguntadles los motivos de sus programas revolucionarios á todos los que se han levantado en contra de los malos gobiernos, y nadie sabrá contestar debidamente. Cuando se proclama un levantamiento, pocos son los que pueden estudiar las situaciones de lugar, tiempo y personas; y más reducido será el número de los filósofos, únicos expeditos para formular conclusiones. Nadie debe buscar la razón de esto sino en las alturas intelectuales de los que en México se han podido levantar siempre. Militares incultos, hijos de las montañas, carentes de una vasta ilustración científica, formaron el Plan de Tuxtepec.

¿Debieron ser profetas los aguerridos soldados? Ya pasaron los tiempos de las profecías.

¿Debieron ser previsores?

Les faltaba penetración política, estadística y social. Además, ellos se fijaron en un programa del momento: fueron los oradores de guerrilla, hincando el pie en suelo macizo. Para lograr su intento, les bastó un sólo punto: proclamar la no-reelección presidencial. No han cumplido; está visto el engaño; pero tampoco el caudillo puede ser culpable, en un todo, de este engaño.

Prometió mucho, para no hacer nada.

El Plan revolucionario navega en las nubes, cuya altura necesita inteligencias muy altas; y seguro que las altitudes políticas no pertenecen á este país, cuyos habitantes hemos olvidado hasta las nociones del heroísmo pasado. Claro está, que si nuestro denuedo se ha de medir con la bravura de los discursos patrióticos pronunciados por melenudos oradores, el 16 de cada septiembre, el 5 de cada febrero, el 2 de cada abril y el 5 de cada mayo, resultamos más grandes que los espartanos, más fieros que Atila, más valientes que los romanos y más heroicos que el domador de Europa durante los albores del siglo pasado. Hace poco que, en un discurso, dejaba oír éstos ó parecidos conceptos don Justo Sierra, Subsecretario de Instrucción Pública:

"No son de extrañarse (habla de actos de bra-

vura) esos "arranques" del pueblo mexicano, acostumbrado á las grandes batallas. Cansados de oprobio, surgió del pueblo un cura libertador; llenas las copas hasta las heces, oprime cervices de tiranos Juárez; y llegado el colmo del "absolutismo," vuelan de las alturas del poder los déspotas, al mágico golpe dado por el nunca bien ponderado general don Porfirio Díaz. Y es que el pueblo, con Hidalgo, Juárez y Díaz, degüella á los opresores, vence á los tiranos y sepulta en la triste fosa del olvido la vulneración de las leyes."

Y si yo no fuese, relativamente, admirador del Presidente Díaz, diría que el señor Sierra es el gran adulador; porque no siente lo que dice, ni es capaz de lealtad, en este caso.

Don Genaro Raigosa, contestando á un brindis de los congresistas pan-americanos, dibujó las siguientes ideas:

"Llevamos en las venas algo que nos impide conformarnos con la opresión: una altivez que lucha contra nuestros enemigos y una nobleza que estrecha á los amigos. Déspotas con "los tiranos" y hospitalarios con el que pide albergue en su suelo, es nuestro pueblo, gobernado por un hombre de altísimas virtudes. Llevad, pues, señores congresistas el recuerdo de nuestra fraternal hospitalidad á vuestros respectivos países, y tened presente siempre que en México, nación

de laboriosos ciudadanos y aguerridos liberales, dejáis á una república hermana, sostenedora de los derechos del hombre."

Este es el extracto de lo dicho por el señor Raigosa en un banquete ofrecido á los miembros del 2º Congreso Pan-americano; y el señor Iglesias Calderón le podrá decir que, tanto él como el señor Sierra, lanzan bravatas. "Si fuesen ciertas sus aserciones, empezarían por derrocar al general Díaz, la figura más acabada de la tiranía, pues se ha hecho el único necesario; más grande que la ley misma."

Y no carecería de razón el señor Iglesias Calderón, porque éste nunca ha ocultado sus ideas respecto al particular. Por mi parte, queda expuesta mi opinión.

Lo mismo que estos directores de la intelectualidad mexicana, son muchos oradores de fiestas cívicas: á fuerza de oír el pueblo tantos piropos de mal género, se considera como el único valiente en el mundo. Pero entre lo dicho por los discursos y la realidad, existe enorme distancia. En vez de alentar ideas de bravuras callejeras, mejor se les inculcara á los ciudadanos ideales más levantados, de manera que puedan conocer sus derechos personales. Con el "yo soy más hombre que nadie," ningún paso se puede dar en el progreso legal. Los adelantos morales, requieren menos valentía y más estudios.

III

Un ciudadano que gobierne á un pueblo de esta índole, demanda, en los levantamientos revolucionarios, algo que comience con las sacramentales frases de valor y heroísmo, haciendo reminiscencias de lo pasado: al enfermo hay que darle lo que pide.

Ni más ni menos hizo el Presidente. ¿Creyó poder cumplir con lo ofrecido? Se necesitaba negarle el sentido común al valiente soldado, al afirmar una estupidez. Por más ignorante (que nada de ignorante tiene el general Díaz) que fuere, como hombre revolucionario, debió saber, que ningún programa de gobierno de este género se lleva á cabo. Se ofrece, ¡y qué! si el ofrecer no empobrece.

Ignoro si el Presidente tuvo presente esta gran verdad política.

Lo único que se le echará en cara es haber ofrecido, y no haber cumplido. Tal vez con un pueblo más dedicado á sus obligaciones legales, hubiera cumplido; pero el pueblo mexicano es altivo con los humildes y humilde con los altivos.

Yo acepto la falta de cumplimiento, y la condenaría, si el programa revolucionario hubiese sido más hábilmente trazado. Sería un servil si, por temor, admitiese lo que no debo, en política. Es

condenable el partido tuxtepecano y reo de delito, por haber lanzado un programa que, de antemano, sabía no había de llevar á la práctica.

Los defensores ocultando los motivos, exponen algunas razones en pro del no-cumplimiento del Plan Tuxtepecano: la no aptitud del pueblo para el ejercicio de la democracia.

Vuelvo á lo mismo. Si tan seguros estaban de esas aptitudes los revolucionarios, ¿á qué llamaron á un pueblo sin aptitudes democráticas? Habrían evitado el derramamiento de sangre hermana con sólo estudiar las denegadas aptitudes.

Para hablar sin ton ni son, se necesita poca alfalfa en el pesebre. ¡Así son los parásitos del poder!

Señores: ó se defiende en forma, ó se queda uno sumido en toda forma ¿No veis que le estáis dando argumentos al señor Iglesias Calderón? Al pueblo sin aptitudes, se lo deja en paz; es igual que lo gobierne uno que otro ciudadano. La diferencia estaría en los intereses particulares de los gobernantes. Gobernando don Sebastián Lerdo de Tejada, el general Díaz no tendría ahora propiedades urbanas por los cuatro vientos de la ciudad; el capitán Porfirio Díaz no fuera dueño de haciendas extensas y ricas. Fuera de estas diferencias, de mero interés individual, habría sido hasta más ventajoso el sostenimiento del orden pasado, verdaderamente parlamentario, ver-

daderamente civil y verdaderamente de relativa democracia.

Para mi modo de ver las cosas y dado mi espíritu independiente, sin peligro, puedo decir que el Plan de Tuxtepec, por falta de aptitudes, no es dable cumplirlo; no sucede lo idéntico, si lo aseguran sus parásitos palaciegos.

IV

Ya lo dije, la revolución tuxtepecana se inició sobre un programa halagador para el pueblo: el de volver por los fueros constitucionales, concedidos por las Leyes Fundamentales de 57. Y, á no ser el que los poderes deben ser alternables, maldita la cosa de lo que el pueblo alcanzaba á entender esas leyes. Algunos de los mismos constituyentes, para aprobarlas, sabían que no eran para comprendidas, de modo que nos dieron leyes incomprensibles.

Para mí, la Constitución cuyo cumplimiento reclamaban los tuxtepecanos, es ideal en un mundo real. No precisamente impugno su contenido, cuyo peso admiro y con el cual estoy de acuerdo; sino que quiero decir que ella reclama un país más adelantado que éste. Cuando se discutió su proyecto en el Primer Congreso Constituyen-

te, don Ignacio Ramírez, se encaró á la Comisión así:

"El proyecto de Constitución que hoy se encuentra sometido á las luces de vuestra soberanía, revela en sus autores un estudio, no despreciable, de los sistemas políticos de nuestro siglo; pero al mismo tiempo un olvido inconcebible de las necesidades positivas de nuestra patria. Político novel, y orador desconocido, hago á la Comisión tan graves cargos, no porque neciamente pretenda ilustrarla, sino porque deseo escuchar sus luminosas contestaciones; acaso en ellas encontraré que mis argumentos se reducen para mi confusión á unas solemnes confesiones de mi ignorancia.

"El pacto social que se nos ha propuesto se funda en una ficción; hé aquí como comienza: "En el nombre de Dios.... los representantes de los diferentes Estados.... cumplen con su alto encargo...."

"La Comisión, por medio de estas palabras, nos eleva hasta el sacerdocio; y, colocándonos en el santuario, ya fijemos los derechos del ciudadano, ya organicemos el ejercicio de los poderes públicos, nos obliga á caminar de inspiración en inspiración hasta convertir una ley orgánica en un verdadero dogma. Muy lisonjero me sería anunciar como profeta la buena nueva á los pueblos que nos han confiado sus destinos, ó bien el hacer el papel de agorero que el día 4 de julio desempeñaron algunos señores de la Comisión con admirable destreza; pero en el siglo de los desengaños, nuestra humilde misión es descubrir la verdad y aplicar á nuestros males los más mundanos remedios. Yo bien sé lo que hay de ficticio, de simbólico y de poético en las legislaciones conocidas' nada ha faltado á algunas para alejarse de la realidad, ni aun el metro; pero juzgo que es más peligroso que ridículo, suponernos intérpretes de la divinidad y parodiar sin careta á Acamapich, á Mahoma, á Moisés, á las Sibilas. El nombre de Dios ha producido en todas partes el derecho divino; y la historia del derecho divino está escrita por las manos de los opresores (refiérese á los clericales) con el sudor y la sangre de los pueblos, y nosotros que presumimos de libres é ilustrados....¿No temblamos como unos niños cuando se nos dice que una falanje de mujerzuelas nos asaltará, al discutirse la tolerancia de cultos, armadas todas con el derecho divino? Si una revolución nos lanza de la tribuna, será el derecho divino el que nos arrastrará á las prisiones, á los destierros y á los cadalsos. Apoyándose en el derecho divino, el hombre se ha dividido el cielo y la tierra; y ha dicho, yo soy dueño absoluto de este terreno, y ha dicho yo tengo una estrella, y si no ha monopolizado la luz de las esferas superiores, es porque ningún agiotista ha podido remontarse hasta los astros. El derecho divino.... ha servido para convertir al hombre en efecto mercantil y venderlo al mejor postor. Señores, yo, por mi parte, lo declaro, no he venido á este lugar preparado por éxtasis ni por revelaciones; la única misión que desempeño, no como místico, sino como profano, está en mi credencial; vosotros la habéis visto, ella no ha sido escrita como las tablas de la ley, sobre las cumbres del Sinaí, entre relámpagos y truenos. Es muy respetable el encargo de formar una constitución, para que yo la comience mintiendo."

Y, después de impugnar todo el proyecto, exclama:

"La nación mexicana no puede organizarse con los elementos de la antigua ciencia política, porque ellos son la expresión de la esclavitud y de las preocupaciones; necesita una Constitución que le organice el progreso, que ponga el orden en el movimiento. ¿A qué se reduce esta Constitución que establece el orden en la inviolabilidad absoluta? ES UNA TUMBA preparada para un cuerpo que vive. Señores, nosotros acordamos con entusiasmo un privilegio al que introduce una raza de caballos ó inventa una arma mortífera; formemos una Constitución que se funde en el privilegio de los menesterosos, de los ignorantes, de los débiles, para que de este modo mejoremos nuestra raza, y para que el poder público no sea otra cosa más que la beneficencia organizada."

Ciertamente; razón de sobra tuvo el famoso Nigromante en rebatir la Constitución en los debates que precedieron á su aprobación. Un código de esta índole, no es para un pueblo humano, sino divino. Los Estados Unidos, mucho más dispuestos que México para la democracia pura, han sido más cautos sus legisladores en materia constitucional.

Una Carta Política, como que es para el pueblo, debió estar á la altura del pueblo, y no que la Constitución de 57, tan voluminosa, necesita un jurista para cada artículo, y á veces ni Séneca fuera capaz de interpretarla. ¿La comprenderá entonces el vulgo, cuyos derechos ella defiende?

De su ambigüedad, de su metafiquismo, resulta su no cumplimiento; de aquí que ningún gobernante la ha podido llevar al terreno práctico, mucho menos ha de ser el general Díaz quien le ponga el cascabel al gato.

Indudablemente, el gobernante que pusiese en planta la Constitución de 57, tal cual fué votada, le sería imposible sostenerse, ni por un año, en el poder; sería el punto de la diatriba, del ataque

y de la injuria personales; concluyendo con la renuncia inmediata.

Hay que convenir en una gran verdad; nuestra Constitución no es inaplicable á nuestro medio, y las leyes constitucionales fuera del medio, deben ser códigos angelicales, pero de difícil cumplimiento.

Estas razones atenúan la llamada dictadura del general Díaz, de la que es un terrible impugnador don Fernando Iglesias Calderón y AUTOR MEDIATO EL LICENCIADO DON JOSÉ MARÍA IGLESIAS.

CAPÍTULO IX.

LAS REFORMAS Á LA CONSTITUCIÓN.—SU VIABILIDAD.—TIRANÍA LEGAL.—CAMINOS PREPARADOS.—NO HAY PROTESTAS EFECTIVAS.—LAS PROTESTAS MUDAS.

I

No admitiendo la oportunidad de la misma Constitución de 57, tampoco esme dable aceptar las reformas, y aun creo que no son legales. Conozco las constituciones de todos los Estados europeos, bien sean monárquicos, bien republicanos, y he visto que cada una tiende á su objeto: son leyes dedicadas á gobernar, y no para estar sobre los pupitres de los señores legisladores.

No hay que dudar que tengo presentes las ideas del siglo, y pruebo mi aserto con hechos irrefutables: educado en un medio católico, ferviente, devoto, en vez de un himno en loor de los constituyentes, de un aplauso á la Ley-Juárez, debería repudiar todo aquello que huela á Reforma, y reprobar la desamortización de bienes ecle-

siásticos, la exclaustración de los monjes y la separación de la Iglesia y el Estado, divorcio legal indispensable para el adelanto social. Sin embargo, pasa lo contrario; para mí, este divorcio legal es conveniente, racional, lógico, plausible. Conveniente, porque autoriza la libertad en la acción de ambos poderes; racional, porque esos poderes ejercen su gobierno independientemente, sin trabas ni cortapizas; lógico, porque es deductivo, en atención á la pureza de intención y alteza de miras; y plausible, porque abre amplias brechas, amplios caminos para el cumplimiento de los deberes, y garantiza la libertad de conciencia ("Política Clerical").

Por consiguiente, toda reforma que tienda á mejorar las condiciones del individuo; que lleve por fin altísimas miras de progreso; que vaya encaminada á la protección de intereses; que depure las costumbres y las modifique, encuentra en mí, indefectiblemente, á un admirador y entusiasta propagandista. Soy, por escuela y principio, hijo de la Reforma. El mundo se muere, las leyes cambian, porque en el cambio reside el adelanto material, social, filosófico; todo tiende á la mejoría. Siendo inherentes á la cosa las leyes del movimiento, retrocedería quien se atreviese á reprobar toda clase de reformas buenas. En el no-reconocimiento de las reformas reside la base del absolutismo autocrático; sistema que

reprueba—y debe reprobar—todo hijo del siglo. Ahí, precisamente, está la bondad del régimen republicano, democrático y popular.

Estoy en mi credo, cuando reconozco las reformas buenas; pero si ellas son malas, las rechazo. En las reformas, hay que acordarse de lo principal: los intereses del pueblo. De lo contrario, preferible es quedar lo mismo.

Oigamos, respecto á reformas, parte del discurso de don Matías Castellanos, diputado al Primer Congreso, por Chiapas:

"Aquí, señores, se olvidan los intereses del pueblo, se olvidan sus miserias, sus sufrimientos y sus martirios; y, contentos con el sueldo, creemos que todo está bien y apartamos la vista de ese pueblo que debemos defender, de ese pueblo que sufre y se desespera."

Y, dirigiéndose á don Marcelino Castañeda, diputado al mismo Congreso, que pedía la implantación de la Constitución de 1824 en el nuevo régimen, dice:

"El señor Castañeda nos recomienda que volvamos á la Constitución de 1824. Esto es una heregía política, porque no estamos en 1824, sino en 1856; porque el país perecerá si resucitan los fueros y los privilegios que aquella Constitución reconocía.

"A los que queremos reformas é innovaciones, se nos contesta: no es tiempo. "No es tiem-

po," se nos grita á todas horas, y con tal cara y tales contorsiones, que hasta los progresistas nos volvemos asustadizos . . . . .

"Pero siempre nos hemos de estrellar en el "no es tiempo". "Creeis que es una gran cosa la independencia de México? ¿Creeis que fué heroico y extraordinario el esfuerzo de Hidalgo al lanzarse á la insurrección? Sin duda; y si él os hubiera consultado, le hubieráis dicho: no es tiempo, y con vuestro eterno "no es tiempo," pesaría todavía sobre vuestras cabezas el yugo oprobioso de la dominación española.

"Pero sí es tiempo para volver atrás; y así se quiere que se restablezca la Carta de 1824."

Con el constituyente, estoy en perfecto acuerdo; porque hay que vivir al día en los sistemas republicanos. Quien pretenda volver atrás, es que aun le lloran los ojos por los títulos y privilegios. Si cada día se necesita una reforma, cada día hay que reformar. Pero nótese bien; las reformas han de obedecer á una mejoría. Para reformar y quedar lo mismo, vale más seguir las doctrinas de don Marcelino Castañeda, que, oponiéndose, en la discusión en lo general, al proyecto constitucional de 1857, dijo:

"Cuando tuve el honor de presentar al Soberano Congreso un proyecto para que se estableciera, desde luego, la Carta Fundamental de 1824, como la única legítima en el país, y el úni-

co vínculo de unión entre los mexicanos, manifesté, que una nueva Carta Fundamental, sería ya la cuarta Constitución de México; y por consiguiente, un nuevo elemento de discordia que se lanzaría entre nosotros. La experiencia ha acreditado que un país que no ha podido constituirse y que está variando á cada paso sus leyes fundamentales, no obtiene jamás los resultados benéficos del sistema constitucional; y, vacilante siempre, camina de ensayo en ensayo hasta la anarquía, y de aquí á su completa desolación. Por esto ha dicho un político, con verdad y profunda sabiduría, que un país sólo una vez se constituye. No perdamos de vista esta máxima saludable, y sostengamos, por tanto, una Constitución que no ha dejado de existir de derecho entre nosotros, que es la única legítima, la que tiene los prestigios de la antigüedad y de haberse formado por los más ilustres hombres y eminentes del país, y la única, en fin, que puede ser el estandarte de la verdadera unión y el punto de partida para la transacción de todos los intereses, de todos los partidos.

"Cualquiera Constitución que ahora se dicte, no puede tener el prestigio, respetabilidad y aceptación que la de 1824; ya porque la experiencia ha acreditado que la multitud de Constituciones lanza á los pueblos en una senda funesta de inconstancia y de disturbios, y ya también, porque

en el estado de efervescencia á que desgraciadamente han llegado las pasiones, una cuarta Constitución que se diera al país, no sería más que un nuevo elemento de discordia, entre los muchos que aquejan á nuestra trabajada sociedad, y que era, por lo mismo, razonable, patriótico y conveniente, reunir á los mexicanos al derredor del estandarte que todos han reconocido y respetado y bajo el que ha marchado la nación por más de la mitad del tiempo en que ha sido independiente y dueña soberana de sus destinos."

II

Conforme con el señor Castañeda estoy, por cuanto las reformas no lleven á un fin mejor; pero con nadie estaré de acuerdo cuando se alegue, como motivo poderoso, la antigüedad de una ley, sea ó no fundamental. Si hemos de aceptar estas teorías tan peligrosas en jurisprudencia, habríamos de aceptar también el que los hombres son para las leyes y no las leyes para los hombres. A este desatino equivaldría la doctrina expuesta. ¿Quién es el osado que se atreva á afirmar tan estupendo disparate? Bien decía Zarco que, al ponerse á discusión el proyecto de Constitución en lo general, en 18 discursos que se cambiaron en pro y en contra, ninguno valió un comino; habiéndose confundido, lastimosamente, el freno

con la falsa rienda. Todos los parlamentaristas se pasearon por cualquier lado, menos en donde debían. ¿No es un desatino establecer hombres para las leyes? Tal aseguró en su peroración mi distinguido coterráneo.

Dijo bien el constituyente Castellanos: queremos reformas, innovaciones, para ver si en esas innovaciones mejora de condiciones el pueblo que, á través de un cuarto de siglo de independencia, desconoce aún sus derechos constitucionales.

Desde luego que las reformas pedidas por el diputado de Chiapas se refieren á las exigidas por el tiempo.

Por otro lado, el señor Castañeda tampoco carece de razón, cuando dice:

"¿Será más conveniente á la nación, conservar entre nosotros nuestro antiguo pacto fundamental, con todos sus defectos, ó darle una Constitución nueva, MAS LIBERAL TODAVÍA que la de la República francesa en sus dos épocas?"

Ciertamente, la Constitución 57 peca de demasiado buena, ininteligible para el pueblo que ha de cumplimentar sus preceptos, y este es el principal defecto; no el que sea nueva. Nueva es la generación presente y, sin embargo, sabe más que la pasada. La juventud, tanto en leyes como en individuos, no indica vicio; él reconoce otras causas distintas á las de la edad.

El que una Constitución ó ley cualquiera, sea

vieja, así como puede atestiguar bondad, también es probable atestigüe vicio orgánico en los ciudadanos que la acatan. Es muy aventurado, en pleno siglo de evoluciones, achacar la pureza de una ley al tiempo que tiene de regir esa ley.

En efecto, los pueblos que cambian de constituciones, acreditan un carácter turbulento, inconforme, inestable. Los Estados Unidos no han cambiado ni reformado su pacto fundamental. Pero esto consiste en que los Estados Unidos tienen una Constitución adecuada al medio social: los padres de la Gran República tuvieron presentes las necesidades de su pueblo y la particular disposición de los ciudadanos; cosas de que se olvidaron nuestros constituyentes. Esto no quiere decir que yo desconozca su magna labor, aunque inoportuna. ¿Qué más podíaseles exigir á aquellos regeneradores audaces? En medio de un pueblo inquieto hicieron lo que la conciencia les dictó. Por cada constituyente había una docena de millares que hostilizaban á los diputados en sus loables labores. La Comisión no tuvo ni el tiempo indispensable para estudiar bien su proyecto constitucional: no había día que no se les reclamase el resultado de sus trabajos; hasta que, por fin, se echaron á la mar sin los elementos para cruzarla.

Y, bueno ó malo—deficiente—resultó el código triunfante.

III

Claro es que un pacto así elaborado, pide reformas posteriores.

Mucho menos creo que las innovaciones hechas últimamente sean procedentes. Las reformas deben mirar el interés nacional en una cuestión nacional, y las hechas á la Constitución, siendo viables, no llevan tendencias al bien procomunal del país. Prueba esto, el que las innovaciones comenzaron con los regímenes militares; el general González rompió las baterías. Algunos dicen que, con este proceder, le estaba preparando los caminos al actual Presidente.

Han sido reformados los artículos 5º, 7º, 23, 27, 31, 35, 43, 51, 52, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 78, 79, 80, 82, 83, 85, 91, 96, 97, 103, 104, 105, 109, 111, 124.

De 128 artículos que tiene la Constitución, algo que se aproxima á la mitad se reformó. Comprende la reforma la libertad de imprenta; (pregonera ésta de los atropellos del Ejecutivo, convino ponerle mordaza); las disposiciones sobre elecciones y reelecciones de diputados y magistrados; los preceptos sobre obligaciones del Congreso; la elección de Presidente y Vicepresidente; la prolongación del período presidencial; en fin, la organización del ejército terrestre.

Todas estas reformas han tendido á mejorar la posición del Presidente de la república, empezando desde el sueldo: desde $ 20,000 ha ido ascendiendo éste hasta llegar á $ 50,000 anuales, amén de las partidas secretas y que figuran en los Presupuestos de Egresos con el sencillo nombre de "gastos extraordinarios."

¿Creyó el Presidente que los preceptos constitucionales eran inaplicables tal como fueron aprobados en el Primer Congreso? El gran constitucionalista don Jacinto Pallares le negaba al Presidente los amplios conocimientos jurídicos para tener idea precisa de la bondad de un principio constitucional. Teniendo presente la mejoría popular, ¿cómo se concibe la reforma del artículo 7º? Si las reformas no llevan un interés de perpetuidad, ¿por qué se modificó el artículo 72? Al ser discutido ese precepto, ningún conscripto fué capaz de exponer razones capaces de convencimiento.

Sea que las reformas tendiesen á restringir las facultades liberales del ciudadano en general, sea que cohibiesen las de los diputados, magistrados y demás empleados superiores de los Estados, ellas implican un beneficio exclusivo del Presidente de la nación.

¿Qué le importa al pueblo que el artículo 7º tenga cola, y que esta cola establezca los tribunales comunes para juzgar á los escritores pú-

blicos enemigos del poder? ¿Cuáles son los beneficios populares conque el Presidente permanezca, cada vez reeligiéndose, por seis años en su puesto? La prolongación en el poder, es inmensamente nociva para México, en donde siempre ha dominado el cacicazgo oficial. Los iniciadores (perdonándome mi buen amigo don Alonso Rodríguez Miramón que desconozca las razones de su iniciativa de ley) no pudieron llevar la convicción al ánimo de la Cámara, con semejantes despropósitos de "prolongación." Las "prolongaciones" mejores fueran en los empeños, para garantizar la libertad de hecho; para el cumplimiento constitucional; para conocer las obligaciones de un representante. Iniciar "prolongaciones," después de una estancia casi eterna en el puesto, es tanto como no tener prolongado el cerebro los proponedores de "prolongaciones."

Con un Parlamento menos largo de conciencia, ninguna "prolongación," que no sea la de las calles, habría sido admitida por una Asamblea legisladora. Más nuestros diputados, con el afán de quedar bien ante el general Díaz, lo adelantan en las tiranías legales; como que desean adivinarle el pensamiento en sentido tan adverso para las libertades públicas.

Veamos un ejemplo.

El artículo 61, en su texto primitivo, dice:

"El Congreso no puede abrir sus sesiones, ni

ejercer su encargo, sin la concurrencia de MÁS DE LA MITAD DEL NÚMERO TOTAL DE SUS MIEMBROS; pero los presentes deberán reunirse el día señalado por la ley y COMPELER Á LOS AUSENTES BAJO LAS PENAS QUE ELLA DESIGNE.

Una vez reformado, quedó así:

"*Las Cámaras* no pueden abrir sus sesiones ni ejercer sin la concurrencia, *en la de senadores, de las dos terceras partes, y en la de diputados*, de más de la mitad del número total de sus miembros; pero las presentes de una y otra deberán reunirse el día señalado por la ley y compeler á los ausentes bajo las penas que la *misma ley designe.*"

Está por resolverse sobre otra reforma, cuyo proyecto dice:

"Las Cámaras no pueden abrir sus sesiones ni ejercer su encargo sin la concurrencia de más de la mitad del número total de sus miembros; pero los presentes de una y otra, deberán reunirse el día señalado por la ley y compeler á los ausentes, bajo las penas que la misma ley designe."

Y, francamente, cualquiera que tenga sentido común, sacará en claro que, cuando los diputados mexicanos no cometen un dislate, con perjuicio de los intereses nacionales, y en bien del gobernante, pierden el tiempo en cosas baladís. Para tener que dejar el artículo en el mismo estado primitivo, no vale la pena trabajar de balde.

Los diputados de miedo, creyendo que en la palabra "Congreso" no se comprendían ambas Cámaras, cambiaron el término por este último; y especificaron el número de miembros que necesita cada Cámara para tener sesiones. En todos los Parlamentos del mundo, la mitad más uno, forma *quorum*, expresión que desconocen muchos diputados de pacota; pero aquí hay dos leyes: la mitad más uno para los diputados, y las dos DOS TERCERAS PARTES, para los senadores.

A no ser el desconocimiento del idioma, pues no se dice "terceras partes," sino tercias partes, no veo las ventajas de la reforma del artículo. En las repúblicas, el Congreso comprende á ambas Cámaras, y aunque el vulgo suele aplicar el término tan sólo á la de diputados, supongo que un legislador no debe ser tan vulgar. La diferencia del número para haber sesiones, tampoco se justifica; siendo asambleas y populares ambas, la mitad más uno forma mayoría, circunstancia que requieren los cuerpos colectivos para ejercer sus funciones.

IV

Y lo mismo que este artículo, pasa con los demás reformados: no se nota interés por la ley, sino un servilismo exagerado.

Vengamos al artículo 78, base de nuestro gobierno actual.

"El Presidente entrará á ejercer sus funciones el 1º de diciembre y durará en su encargo cuatro años."

El reformado dice:

"El Presidente entrará á ejercer sus funciones el 1º de diciembre y durará en su encargo cuatro años."

Cuando yo digo que esos diputados son unos infelices, es porque me sobran las razones de padre y señor mío. ¿Qué diferencia hay entre el precepto primitivo y el reformado? Ni una coma se le pudo cambiar. Lo único que hubo, fué el entretenimiento pernicioso que tuvieron los diputados, al presentar la reforma que no modifica; bien pudieron haber aprobado una heregía.

Este artículo, en definitiva, con otra nueva reforma, quedó en que

"El Presidente entrará á ejercer las funciones de su encargo el 1º de diciembre y durará SEIS AÑOS en el poder."

Y así como quedó en seis años, bien pudo haberse quedado en una decena ó veintena de años. ¡El actual Presidente lleva 21 años en el puesto!

El artículo 79 decía:

"En las faltas temporales del Presidente de la República, y en las absolutas, mientras se presenta el nuevamente electo, entrará á ejercer el po-

der, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia."

Ahora dice:

"En las faltas absolutas del Presidente, con excepción de la que proceda de renuncia, y en las temporales, con excepción de la que proceda de licencia, se encargará desde luego del Poder Ejecutivo, el Secretario de Relaciones Exteriores, y si no lo hubiese ó estuviere impedido, el Secretario de Gobernación."

Clara se ve cuál es la intención de la reforma: desarmar al pueblo en contra del Presidente de la Nación. Como el presidente de la Suprema Corte procede de la elección popular, sería fácil que, una vez supliendo faltas, se declarara en rebeldía; no sucediendo esto con que el suplente sea un ministro del gabinete: éste no tiene carácter popular y puede el Presidente estar seguro de que no le hará política adversa.

Pero es anticonstitucional la reforma, y exhibe á talentos poco avezados en achaques políticos y de aparente legalidad. Para sumar ó alterar factores, es indispensable la homogeneidad de las partes que se alteran; en un empleo de elección popular, sería un atentado democrático colocar un consejero, sin carácter legal. Un procedimiento idéntico está reprobado por el sentido común. Es cierto que en algunas repúblicas ó países, las constituciones de éstas permiten

un paso parecido; pero en esos países los tales funcionarios participan, en cierto modo, de las facultades del jefe de Estado; y, según nuestra Constitución, los ministros carecen por completo de carácter legal. Yo los considero como escribientes del Presidente, aunque con el honroso título de Secretarios de Estado. La ley autoriza la criación de los Secretarios de Estado, á fin de que sepa la Hacienda Pública en qué se gastó el dinero; mas no les da ningunas facultades de gobierno. He aquí la deducción de que la reforma va preparando caminos, aunque el derecho constitucional quede hecho una lástima. Un puesto de elección popular, requiere suplentes elegidos por el pueblo, y á esta poderosa razón se atuvieron los constituyentes para suplir el puesto del Presidente con el presidente de la Suprema Corte de Justicia, en vista de que ambos altos empleos emanan de la voluntad del voto.

Al mismo artículo se le agregaron diez incisos de disposiciones adicionales, cuya legitimidad constitucional anda á la par con Londres.

Ultimamente se creó la Vicepresidencia ("Explotadores Políticos"), tan inútil, en nuestro actual sistema, como todas las leyes emanadas de un poder absolutista, que se ha separado del pueblo para venir á constituirse en un dictador, según la autorizada opinión del gran jurisconsulto Pallares.

V

En vista de los defectos señalados no son viables, en el riguroso sentido de la palabra, las reformas á la Constitución de 57; tan luego como concluyan este gobierno y el actual "estado de sitio civil," la Constitución ó tiene que restablecerse á su estado primitivo, ó el pueblo votará una nueva, cuya moldura será el esqueleto que el general Díaz ha conservado de la de 57.

Constituciones que preparan caminos á los gobernantes y que tan sólo miran al interés de los empleados, deben de ser defectuosas. ¿Quién les ha dicho á los presentes legisladores que una Constitución política es para favorecer á determinados grupos? Las leyes, cuando no tienen un carácter general, nobilísimo distintivo de ellas, son tiránicas, máxime si se trata de las constitucionales, base y principio, fuente y origen de las leyes posteriores que tienden á estudiar y uniformar las buenas costumbres de los ciudadanos.

Y, á pesar de lo expuesto, no por falta absoluta de conocimiento en derecho, sino porque los legisladores no son dueños ni de su camisa, dictan leyes para el despotismo y la muerte de todo derecho. ¿Quién les ha dicho á nuestros "conspicuos" diputados que la Constitución es para hacer política privada, poniendo á disposición de

"cualquier peluquero" la soberanía del pueblo? Doctrinas que aprueben políticas absorbentes, deben de ser desechadas de la mente de un ferviente legislador.

Toda ley debe ser viable, y todo lo viable, lleva en sí el carácter de cierta durabilidad; no que nuestro Congreso, sin estudios previos de las cuestiones jurídicas, sociales y morales, está jugando á los debates parlamentarios, que, en obsequio de la verdad, no hay en las Cámaras gallo competente para ellos.

Pudieran los ciudadanos protestar, mas las protestas no son efectivas, por razones de inútil repetición. Si alguien está inconforme, lo disimula; dándole á su protesta un tono mudo, silencioso y obediente. Y como los países no se legislan con mutismo, quietud ni misticismo arrebatado en alas puras del éxtasis religioso, de aquí lo que vemos: un sólo hombre es el que gobierna, y gobierna á su capricho, reformando leyes á su entero gusto.

CAPÍTULO X.

Los debates en el Congreso.—Comisiones dictaminadoras.—Mayorías y minorías.—La voluntad del Presidente en el Parlamento.—El ridículo legislativo.

I

Cuando se presentan las reformas á la Constitución, curioso es oír los debates. De los 200 y tantos conscriptos, apenas si asisten 100, de los que 96 duermen la siesta y el resto, en sabroso coloquio, se pasan el tiempo de la sesión en charlas de amores. Porque ¡eso sí! nuestros legisladores tienen un corazón más grande que un tonel.

O bien—los que son algo fieles al matrimonio—están conferenciando con el habilitador sobre el nuevo tipo de descuento; pues yo no sé en qué gastan sus 250 pesos mensuales los padres de la patria, y otros, que tienen tres empleos al mismo tiempo y ganan cerca de un no despreciale millar de pesos cada mes; á no ser que el juego de cartas, ignoro el despilfarro. La mayoría de los

diputados están á la cuarta pregunta; no tienen ni para cigarros: viven en hoteles, llevando vida de solterones empedernidos. Los gastos de un diputado no pasan de cien duros mensuales; pues muchos comen en fondas de algo menos que mediana categoría. No obstante, en las sesiones pierden el tiempo en arreglar, con los matatías, el descuento de las decenas. Me cuentan que el Congreso, con raras y honrosas excepciones, dispone de un personal de capitalistas arruinados y personajes temibles para el poder. Y así ha de ser, porque existe uno que otro que descuenta el importe de todo el período del bienio, á razón del 25 por 100; quedándole, de tan soberbia operación económica, las tres tercias partes. Un diputado, por ejemplo, con un sueldo de... $ 3,000 anuales, con el procedimiento apuntado, percibe $ 2,250, al año y $4,500, en los dos años del período. El agiotista es quien hace brillante negocio, pues, en estos tiempos de desahogo ficticio–hacendario, no hay habilitadores que desconfíen, menos los de los empleados públicos, que descuentan mediante plenas seguridades de "mano oculta."

Un diputado, buen amigo, al estar escribiendo yo este capítulo, me dijo: "Puede usted agregar que el habilitador del Congreso y otros muchos habilitadores, se arriesgan á grandes y cuantiosas operaciones. Supongamos un conscripto—

vehículo del Ejecutivo en cuestiones de ciertas reformas; como no hay temores de que caiga de la gracia, mientras el actual Presidente viva, sus sueldos pueden ser negociados con dos, tres, cuatro y hasta cinco períodos de anticipación. Yo, que soy tuxtepeeano de buena cepa, tengo vendidos mis sueldos de doce años, de cuyo plazo van cuatro. ¿Cómo no ha de vivir el Presidente otros ocho años más? Estando él en la administración política del país, yo no soltaré el hueso, así reviente y rabie media humanidad. Presente esta circunstancia, un matatías, llamado con el dulce nombre de "protector del Congreso," hizo la operación sobre los $36,000. Vendíme, debido á esto, por doce años, y quedándome $27,000 tan sólo."

"Dirá usted que mi prestamista corre peligro y la operación fué audaz. Pero yo no encuentro nada de esas cosas, porque esos diablos de "habilitadores" tienen un gran ojo "deshabilitador." Figúrese usted que un diputado por Puebla, propuso el descuento de nueve períodos de sueldos, que son 18 años; á pesar de lo imponente de la operación, el matatías no perdió ni un sólo centavo: á vuelta de los 18 años estuvo saliendo reelecto á nueve Congresos consecutivos; dejando de salir en el presente.

"Por lo expuesto, ya verá usted que aquí cobran los habilitadores el 25 por 100, y nunca pierden un peso."

Es obvio. No hay que admirarse; un agiotista de empleados públicos, para hacer operaciones tan importantes, cuenta con personajes de irrecusable influencia política, y sabe de antemano el tiempo que han de estar en gracia los diputados; de lo contrario, no habría matatías que se atreva á operaciones tan arriesgadas en los resultados.

Con esos descuentos tan desproporcionados, los conscriptos están casi siempre á las puertas de la miseria económica; debiéndose todo esto á razones inexplicables en el terreno de las pruebas.

De aquí que los debates no dispongan de personal que los sostenga. Claro es. Como los padres de la patria no van á las Cámaras por el gusto de prestar su contingente legislador, sino por el sueldo, el cual ya lo llevan descontado, al día siguiente de la protesta, se marchan á sus respectivos hogares, cuando los tienen; y el resto, que compone la minoría, queda en la ciudad, buscando jugadores de "malilla" ó "tresilló." Al Parlamento asisten las Comisiones encargadas de llevar las ruedas de molino con que comulga el pueblo, y teniendo poca cosa que hacer,—lo que llevan está hecho,—ellas hacen y deshacen.

En este Parlamento singular, estación veraniega de periodistas de feroz oposición que fueron y políticos colectados de las Entidades fede-

rativas, nunca hay debates; tal parece que esta es una república modelo de repúblicas.

II

Si se tomasen el trabajo los señores diputados de velar por los intereses que están á su cuidado, fueran dignos discípulos de los constituyentes.

Para que los diputados de hoy tengan idea de lo que deben ser los debates parlamentarios y el valor que desplegaron en este sentido los constituyentes (muchos diputados no conocen la historia del Primer Congreso) voy á transcribir aquí un dictamen de la Comisión de Justicia sobre una ley que dió nombre á Juárez, y que menciono en otro lugar.

Helo aquí:

"Cada uno de los individuos de la Comisión que subscribimos habrá leído y estudiado la ley que sobre la Administración del ramo y organización de los Tribunales expidió el Supremo Gobierno en 23 de Noviembre del año próximo pasado (1855); pero tal estudio, que debemos emprender en virtud de nuestra profesión, no es el que se necesitaba para considerar la Ley en conjunto y en sus detalles, á fin de consultar á vuestra soberanía, su aprobación ó reprobación en todo ó en parte, ya que se ha pasado á la Comisión la

proposición del Sr. Diputado Mata, en la que pretende que se apruebe. Examinando la ley de este módo, encuentra la Comisión que ella contiene: la consignación de un gran principio político; la novedad de la organización judicial en el Distrito; el restablecimiento de la Suprema Corte y de la Corte Marcial y de los Tribunales del Circuito y Distrito en los Estados y Territorios, y, además de esto, algunas otras novedades poco importantes en cuanto á procedimientos judiciales.

"El principio consignado en la Ley es un gran paso hacia la igualdad social, pues que la abolición del fuero civil en cuanto á los eclesiásticos y del civil y criminal por delitos comunes en cuanto á los militares, es la satisfacción de dos necesidades que reclamaban, no sólo la consecuencia con los principios democráticos, sino las circunstancias particulares de nuestra sociedad, á la que ha servido de constante rémora para sus adelantos, la preponderancia de las citadas clases.

"No se propone aquí la Comisión disertar sobre las facultades que haya tenido el Supremo Gobierno para suprimir los fueros; toda la prensa del país ha sostenido este punto en favor de la Ley y de una manera victoriosa é incontestable. Para la Comisión sería muy largo el trabajo de extractar siquiera las principales razones y fundamentos que en apoyo de la Ley se han alegado;

pero esta tarea sería, además, inútil, puesto que todos los señores diputados han visto la cuestión en ese terreno, están perfectamente instruídos en ella y de seguro que no hay uno sólo que pueda dejar de votar con toda conciencia. No existiendo, pues, duda alguna acerca de las facultades del que expidió la Ley, sólo queda por ver si esta aplicación del principio de igualdad es útil y conveniente á la República Mexicana. No se detendrá la Comisión en considerar y fundar la conveniencia abstracta de este principio, que se ha elevado á la categoría de dogma entre los verdaderos republicanos, y sin el cual la democracia sería imposible; porque, fundándose en la justicia universal, malamente podría ejercerse ésta reconociéndo privilegios en los individuos ó en las clases. La Comisión está persuadida de que una gran mayoría de los señores Representantes profesa estos principios, por convicciones profundas, y no necesita, por tanto, establecerlas doctrinalmente, de manera que la cuestión viene á ser meramente práctica y queda reducida á saber si la extinción de los fueros en México y en las presentes circunstancias será una cosa útil á la República, porque allane gran parte de los obstáculos que hasta ahora han impedido su progreso, ó si, por el contrario, conviene al país la conservación del referido privilegio.

"Fuera de que cualquiera exención es una in-

justicia y un constante amago á las garantías individuales, cuando el engreimiento con los privilegios, la preponderancia de ciertas clases y la impunidad á todo género de excesos hacen que se abuse del fuero hasta el punto de que se desatienda toda consideración social, en favor de los no privilegiados, entonces, esos privilegios son un cáncer que corroe á la sociedad, acaban por sobreponerse á ella y se agitan después en una celosa disputa entre sí mismos, llegando á ser imposible todo orden, toda garantía para el pueblo. . . . Si, pues, por resultados prácticos, antes encubiertos y ahora puestos en claro, estamos convencidos de que la existencia de los fueros es altamente perniciosa al progreso de la Nación, nada tan justo, tan político, tan conveniente, como aprobar, bajo este aspecto, la Ley de la Administración de Justicia, que fué un gran paso para la igualdad republicana. . . .

"Por todo lo expuesto, la Comisión concluye sujetando á la deliberación de vuestra soberanía la siguiente:

"Se aprueba la Ley sobre Administración de Justicia que expidió el Gobierno Interino de la República, en 23 de Noviembre del año pasado."

Dada lectura á este dictamen, comenzaron los debates. Rompió el fuego don José María Barrera, miembro de la Comisión, diciendo:

"Que había subscripto el dictamen, porque es-

taba enteramente de acuerdo con la parte resolutiva; pero que, sin embargo, no estaba conforme con la parte expositiva, en algunos puntos, y sobre todo, en el relativo al modo en que se entendía la facultad revisora del Congreso. La Comisión cree que el Congreso solo puede aprobar ó reprobar, y el señor Barrera es de los que opinan que puede también modificar y adicionar. Cree que esta cuestión quede resuelta más adelante. Explicó que la Ley-Juárez es enteramente provisional é interina y que las materias que ella toca, pueden ser resueltas por la Constitución; pero que su aprobación es necesaria. . . ."

"Don Marcelino Castañeda declara que opina en contra del dictamen tal cual está, y espera que sus razones sean debidamente atendidas por el Congreso. Observa que la Ley de que se ocupa entraña grandes cuestiones constitucionales, que no pueden resolverse todavía. Le parece que en unas cosas vamos en México con demasiada precipitación, mientras en otras caminamos á paso de tortuga. La Ley-Juárez es precipitada, en su concepto, porque tocó puntos que sólo puede resolver el Congreso al constituir á la Nación, tales como la extinción de fueros y la organización de la Suprema Corte. Resolver estas cuestiones, no era propio de un gobierno provisional, tanto más, cuanto que la Constitución legítima de 1824, que no ha sido derrocada por el pueblo, respetó

los fueros eclesiástico y militar. El pueblo, en concepto del orador, aspira siempre á la Constitución de 1824, ve en ella la garantía de sus derechos y de su libertad....

"En cuanto á la extensión de la facultad revisora, el Sr. Castañeda es del mismo sentir que el Sr. Barrera.... Expuso que en los Tribunales la revisión importa modificación.... En la alternativa en que la Comisión pone al Congreso, de aprobar ó reprobar toda ley, cerrando la puerta á la discusión, descuida de cada artículo, ve un acto anti-parlamentario. Aprobar la Ley importa aprobar todas sus partes, y esto no puede hacerse examinando una proposición tan general. El plan de Ayutla no pudo excluir estas prácticas parlamentarias ni anular el Reglamento de debates, y así desearía que la Comisión insertara los artículos todos de la Ley, como lo hacía la Cámara revisora en tiempos constitucionales....

"Por todo esto, creyó que no debía aprobarse el dictamen, y además porque comprometía el orden de los debates y la dignidad del Congreso, y anticiparía cuestiones que sólo la Constitución podía resolver." (ZARCO. Congreso Constituyente)."

"Don Ignacio Mariscal, respondiendo al señor Castañeda y volviendo á lo substancial del dictamen, sostuvo que era tiempo de tratar la cuestión de los fueros, porque el acto está á re-

visión y no hay que retardarla después de haber sido acordada por el Congreso. La revisión es prudente y política, porque los fueros sirvieron de pretexto á la reacción; porque si la Asamblea quiere afirmar el orden público y consolidar la Libertad, está en el deber de hacer pedazos la bandera de la rebelión y de frustrar hasta las últimas esperanzas de los reaccionarios; es preciso que éstos sepan lo que tienen que aguardar del Congreso, fiel representante de los principios de la democracia." (Zarco.—Congreso Constituyente).

Cerró estos debates en la sesión del día 21 de abril de 1856, sobre la Ley-Juárez, una de las mejores figuras parlamentarias de aquella época, don Juan Antonio de la Fuente, apoyando el dictamen. Este conspicuo diputado hizo resaltar la bondad de la Ley en esos momentos históricos.

III

¿Hacen otro tanto las caricaturas de diputados que tenemos? Se presenta un dictamen á la aprobación del Congreso, y el debate queda en la primera lectura, porque no hay ni quien defienda ni quien impugne el dictamen. Siendo los miembros de las Comisiones conserjes de ordenanza del Presidente, cuando alguna ley se quiere implantar, basta con que la Comisión presente esa

ley y quedará aprobada por unanimidad. Ni el requisito de la firma necesita, toda vez que muchos diputados tendrían que firmar por poder, por no saber ni escribir su nombre.

Si se trata de cosas de Guerra, algún militar preside la Comisión; si de Hacienda, algún alto empleado; si de Gobernación, algún allegado al ministro respectivo. Los diputados, para no perder el empleo, se conforman con poner su aprobación tácita. Eso sí, tampoco hablan los conscriptos; son afectos al "sport" del movimiento de cabeza.

Muchas veces, ni lugar queda para el debate, debido á lo mal que leen los Secretarios de la Mesa; empiezan y acaban la lectura, y nadie los oye ni los entiende.

Si mal leen los señores Secretarios, tampoco muchos de los que presiden los debates saben lo que es una discusión parlamentaria. Conozco á algunos diputados por Michoacán y Morelos, que mejor les fuera ir al arado y labrar la tierra.

En obsequio de la verdad, lo mejor y más selecto del Congreso reside en las diversas Comisiones, vehículos directos del Ejecutivo de la Unión; lo demás, es pura basura intelectual, inclusive algunos presumidos periodistas noveles, que por su ignorancia han asombrado al país con sus disparates.

En tratando, pues, de oratoria y leyes, no hay

que buscar profesionales de ambas materias en las tribunas del Parlamento; porque, en estos tiempos de exclusivismo y en que presenciamos el estertor agonizante de la democracia y de todas las leyes constitucionales, esos elementos intelectuales no integran las Cámaras populares; á éstas acude lo que no sirve, el desecho, digámoslo de una vez, de la republicana. ¿Que hay excepciones? ¿Y acaso las excepciones forman los Congresos? El Parlamento debe ser constituído con lo más sano, lo más entendido de la república. Bien es cierto que—lo que vale—no se podría avenir al desempeño de papeles tristes.

Nuestro Parlamento parece asiento de los consejeros del Luis XIV, al ver tantas melenas en las tribunas; porque esos decantistas, protegidos de don Justo Sierra, han monopolizado todos los empleos públicos.

IV

Restablecida la democracia, nuestro Congreso respiraría otros aires; estaría dignamente representada la nación: triunfarían las mayorías en las Cámaras; ahora, siendo las Comisiones las que legislan y no habiendo debates parlamentarios, las minorías gobiernan en el Congreso: ¡una treintena gobierna á algo más de doscientos!

¿Y es esto legislar? ¿Y es esto Parlamento? ¿Y es esto democrático? ¡Por Dios! Ya que el cinismo ha llegado al colmo, no ultrajéis la dignidad del pueblo. Las Cámaras están á la exclusiva disposición, la de diputados, de don Pablo Macedo, don Alfredo Chavero, don Lorenzo Elízaga, don Joaquín D. Casasús, don Rosendo Pineda, y uno que otro tan peligroso como los apuntados. Don Alfredo Chavero cree que las tribunas parlamentarias son peñascos brutos de algunas ruinas precolimbinas. En un discurso (no parlamentario), dejó escapar estas frases: "Nosotros los guardianes y fieles custodios de la vieja guardia, á la cabeza de vuestros adictos (servidores y esclavos), venimos á ofreceros nuestra pública felicitación, porque el pueblo mexicano, conocedor de vuestros méritos, os reelige por seis años más para regir sus destinos."

Estoy por decir que el señor Chavero falta á la verdad, porque no es ni ha sido guardián de nada; lo único que fué, ha de haber sido enemigo del general Díaz en otra época. Y mejor le fuera callar ó hablar en las gradas del Parlamento, oponiéndose á la creación de la Vicepresidencia y prolongación del período presidencial. ¡Guardián el señor don Alfredo Chavero! ¡De la guardia vieja un "gonzalista"! Esto es para caerse de un tiro, ó maldecir á los hombres todos, por refractarios á la verdad y la justicia. Pero ¡hablar en banque-

tes y en un idioma que sólo el señor Chavero entiende! es cosa fácil: no es del otro mundo; es "monolítico."

Siquiera don Pablo Macedo declara en la Comisión Monetaria que "no irá con los cirios encendidos á resolver la cuestión del talón monetario;" don Luis Labastida, oficial de Hacienda, hace los estudios hacendarios para después votar por su aprobación en la Cámara de Diputados; don Lorenzo Elízaga es gracioso; don Rosendo Pineda cayó de la gracia de Dios, por su perversidad intelectual; don Pablo Martínez del Río, ignorando el castellano, y los principios, "preside la Cámara en inglés." Pero todo un presidente de los amigos del señor Presidente llamarse de la guardia vieja, esto se llama mentir, adular; porque el señor Chavero ni amigo es del general Díaz, ni pertenece á ninguna guardia.

Tales son los ejemplares sobresalientes del Congreso, amén de otros que no menciono, por no echar á perder papel. Lo cierto es que no tenemos un Parlamento digno, sin meterme en mayores honduras.

Las leyes, los proyectos de ley, emanan de quien es todo–poderoso en México; el personal del Congreso ni conoce las leyes parlamentarias, ni cuáles son sus obligaciones legislativas; resultando de todo, el ridículo más completo en nuestro cuerpo de legislación.

El Parlamento es la nulidad, la farsa, y sus debates, son el ridículo legislativo; ó, como diría don Alfredo Chavero, el sesteadero de los de la "guardia vieja," porque los treinta diputados que valen no pueden formar un Parlamento que represente á algo más de 12.000,000 de habitantes en México.

CAPITULO XI.

LOS CULPABLES.—LOS SISTEMAS DÉBILES Y LAS INSTITUCIONES FUERTES.—LOS DERRUMBES.—ALGO DE METAFÍSICA.

I

ESTAMOS cansados de oír exclamaciones politiqueras, como éstas: que el gobierno no sirve; que no hay leyes protectoras: que el general Díaz es un utopista, y otras lindezas por el mismo tenor.

Examinemos:

1.—¡Que el gobierno no sirve! ¿Para qué debe servir un gobierno? Es preciso ver esta afirmación á la luz de la lógica.

¿Qué es lo que se pretende del gobierno? ¿El cumplimiento del Plan de Tuxtepec?

Queda dicho: el Plan de Tuxtepec, cuyo lema fué: no reelección, no puede llevársele á la práctica, por las razones expresadas atrás. Como plan revolucionario, fué del momento, y este momento desapareció, como todos los momentos históricos, llevándose consigo la oportunidad del tiempo.

Se prometió la no-reelección, sí; pero ¿de qué serviría la no-reelección, si la alternabilidad del poder, constitucional y todo, habría traído al país tantas revueltas como veces de remoción hubiese del jefe del Ejecutivo? No hay que ser tirano para juzgar, toda vez que se pretende la no-admisión de la tiranía.

Tenemos que convencernos de una gran verdad: lo proclamado en Tuxtepec, vuelvo á decirlo, era la Constitución de 57, y la Constitución de 47 es ideal, se dirige al magisterio sacerdotal, invocando á las Sibilas, según el Nigromante. Yo creo que está mucho más preparado el pueblo francés para una buena Constitución, y la de 57 sería impracticable aun en aquella república modelo. Cuando tengamos unos doscientos años de vida democrática, será fácil aceptar una Constitución que, de buena, peca. De modo que la de 57 está escrita para los ciudadanos mexicanos que vivan á fines del siglo XXII. ¿Y es conveniente legislar para pueblos de tan remotas épocas futuras?

Pudieron bien los tuxtepecanos prometer un gobierno angélico, que tampoco habría servido.

Mas ¿para qué ha de servir el gobierno tuxtepecano? Si es para dar paz, ficticia ó no, la paz existe sobre bancos de arena. El país, no importando los medios, es una mar en plena calma. Con lunares que no dependen del jefe de Estado, se-

gún los apuntaré más adelante, el progreso marcha lenta y paulatinamente, cual conviene á las leyes evolutivas.

Ahora, si el gobierno ha de servir para cumplir caprichos, favorecer á determinados grupos sociales, con deterioro y menoscabo de la justicia distributiva, excusable es decir que, en efecto, no sirve el gobierno ni tampoco debe servir para tales cosas. Hablo aquí del Presidente, en quien refundo todos los elementos del Ejecutivo y á quien corresponden cargos y descargos generales.

La buena fe me obliga á manifestar, y como un paréntesis, que soy legitimista y pido gobiernos adecuados á los pueblos y no pueblos para los gobiernos, y esto en descargo del señor Presidente, en quien admiro al hombre de buena intención exterior. He aquí que reconozca, no por miedo á la amenaza (yo no conozco el temor en política), sino por justicia y porque así me lo dicta la conciencia, que el gobierno sirve para lo que debe servir todo gobierno: con leyes adecuadas, trabajos oportunos, procurar el progreso de la nación, escogitando elementos sanos. Del personal adicto y de la mejor intelectualidad háse rodeado el Presidente para servir á la comunidad; ahora que ese personal se desvíe de sus miras, ministros, gobernadores y jueces deben responder de sus actos, porque han frustrado las esperanzas en ellos depositadas y engañado al Primer

Magistrado del país. A cada quién lo que es suyo; y, en los capítulos subsecuentes, veré y examinaré, con datos oficiales, lo que cada uno de esos colaboradores ha hecho y debido hacer.

También los ministros y gobernadores tienen grandes responsabilidades ante la república, no importando que los primeros no sean de elección popular. El Presidente tiene obligaciones generales; en cambio, las particulares, el detalle específico, corresponde al demás personal de la administración.

2.—Que no hay leyes protectoras. Esto debe entenderse según el alcance que se le quiera dar á la proposición. Si las leyes protectoras tienden á la mejoría nacional, dando garantías á personas y cosas, sólo una oposición sistemática negará la existencia de leyes protectoras. Los caminos reales, poblados, en tiempos de revueltas, de bandidos y ladrones, están expeditos y con amplia seguridad ("Partidos Políticos"). No diré que en algunos Estados hayan desaparecido del todo, los asaltos; pero ¿quién es el culpable de ellos? Un crimen fuera culpar al gobierno general, siendo, como lo son, independientes los Estados y teniendo elementos disponibles para la seguridad pública en sus respectivas jurisdicciones. ¿Es culpable el general Díaz porque haya ladrones en Jalisco, Durango ó Michoacán? Evidentemente que no; pues Jalisco, Durango y Michoacán,

tienen grandes elementos para acabar con los forajidos de caminos.

Por desgracia, sólo en Jalisco, Durango y Michoacán existen ladrones de caminos, por circunstancias que, oportunamente diré.

La seguridad local en los Estados es un detalle en el plan general de la administración, y los señores gobernantes, con sus recursos propios, pueden limpiar de la gavilla de salteadores el territorio cuya custodia les está encomendada. ¿Cómo no hay ladrones en Veracruz, Chihuahua, Nuevo-León, San Luis Potosí y Coahuila? Tal vez porque en esas Entidades confederadas gobiernan los enemigos del crimen contra la vida y las propiedades. Esto es un supuesto, porque los delitos cometidos en los caminos, á veces, tampoco dependen de los gobernadores, como acontece en Durango, gobernado por un ciudadano hábil é inteligente.

Los delitos existen, no porque carezcamos de leyes protectoras, sino porque en todas partes del mundo hay criminales. Los Estados Unidos, país modelo en el mundo de la democracia, los asaltos á las casas bancarias, de comercio y á los ferrocarriles, son escandalosos y han producido honda conmoción, por las crueldades derrochadas por sus autores. ¿Y qué nación europea carece de esa polilla social, enemiga del trabajo

honrado? Yo no conozco país alguno sin ladrones á la alta escuela y vulgares.

En México, las leyes protegen vidas y propiedades. El gobierno general tiene dictadas particularísimas disposiciones á este respecto, apostando sus fuerzas en los lugares peligrosos y poniéndolas á la disposición de los gobernadores los elementos federales. Esta ha sido la causa de la actual era, de relativa regeneración; y en esta táctica ha consistido el consentimiento voluntario de lo que el señor don Fernando Iglesias Calderón llama dictadura del general Díaz: sólo un hombre superior puede reducir al orden á un pueblo superior.

II

3.—Que el general Díaz es un utopista. Es muy atrevido asegurar utopía en quien ha derramado bienes sobre el país. Es bastante la paz aparente implantada—no importa tampoco el modo—para dispensar de la utopía al Presidente. Si esta utopía ha enriquecido á muchos, ¿qué mas da? Siquiera existe la seguridad de vivir tranquilos, trabajando cada cual en lo que mejor le acomode. ¿Qué le interesará, por ejemplo, la utopía administrativa al hacendado? Teniendo garantías en sus labores agrícolas y en sus maniobras financieras, y no aspirando al poder, puede estar

seguro de acrecer su capital y de que nadie conspirará contra sus ganancias.

La utopía, en todo caso, será política: yo también digo que no existe una era utópica; pero mientras esta era no afecte á los intereses particulares, lo demás puede seguir navegando "en el piélago inmenso del vacío." Si yo acepto un estado utópico, es porque soy publicista y pretendo una regeneración legal del orden legitimista. ¿Acaso el personal de la república se compone de puros políticos? A muchos no los preocupa la famosa política, y á los que los preocupa, según hemos visto, les falta valor y aun talento político: son charlatanes de á tanto la hora.

Pecaré mortalmente, si dejase de desconocer un estado utópico; más, en México, ese estado ha dominado siempre, con menoscabo de la dignidad personal, durante otros gobiernos y otros sistemas. Mi buena fe me pone en el caso, absurdo si se quiere, de aceptar la utopía cuando es útil y provechosa. Desechad la decantada utopía, y el orden desaparecerá del país; cernirá, de nueva cuenta, sus negras alas la discordia. Hay males que traen bienes. El despotismo napoleónico dió, al mundo guerrero un genio, y á la Francia, muchas glorias civiles y militares. ¿Cuánto dieran los oposicionistas por otro Napoleón, aunque fuera un tirano? Con otro Napoleón I, la América, desde Behring hasta el estrecho de Ma-

gallanes, sería de México, y las águilas norteamericanas no mecerían sus potentes alas en Texas, Colorado, California, Arizona y Nuevo-México.

Si bendito fué el pecado original porque dió un Redentor, bendigamos una utopía, como excepción á la regla. También por ser tan legitimista, se pierden los estribos. Yo, que soy constitucionalista por credo, si la Constitución requiere para su establecimiento el hundimiento de la república, desde luego que prefiero la utopía á la constitucionalidad de un gobierno.

Conformémonos con lo que merecemos, pues no merecemos más de lo que tenemos. Si los impugnadores de la utopía, los clamadores contra dizque no protectoras leyes, llegan á gobernar, serían los utopistas más temibles, porque llegarían hambrientos al poder y, cual insaciables vorágines, devorarían las fuerzas nacionales de un sorbo.

Además, se faltaría á los sagrados fueros de la verdad, si se asegurase que el actual poder utópico ha dañado á la nación; si no tuviese más gloria la presente administración que el haber acabado con las revueltas, signo característico de lo que heredamos, esta sola circunstancia es suficiente para bendecir las utopías que llevan invívitas tan nobles resultados prácticos.

Por otra parte; mostrad al hombre que no sea utópico y ponedlo enfrente del utopista Presi-

dente, para tener algo seguro; de lo contrario, mejor es quedar callados, porque en boca cerrada no entra mosca.

La utopía existe, es cierto; más para mí tengo que ella ha cimentado, sobre bases sólidas, las instituciones fuertes; tal vez, pasado algún tiempo de esta utopía tan atacada, mas no en regla combatida, sea más accesible el pasaporte de la Constitución de 57.

III

Es una gran injusticia desconocer los beneficios reportados con la utopía del general Díaz. Nuestras tendencias son utópicas; tenemos carácter marcadamente utópico; y fuera contraproducente un gobierno discímbolo que no cuadrara con las necesidades palpitantes y que están á la vista de todos. Llamadlo como queréis: dictador, tirano, utópico; lo cierto es que al Presidente le debéis lo poco que significáis en el concierto del mundo civilizado. Poco más ó menos, á este respecto, decía yo en una asamblea política lo siguiente:

"Me diréis, señores, que vengo con el incensario en una mano y el látigo flagelador en la otra, para destruir y construir, para atacar y ensalzar, los actos de un gobierno, al que no per-

tenezco y con cuyas ideas, probablemente, no comulgo del todo, ni he comulgado nunca. Pero me habéis llamado á este lugar para oír de mis labios la verdad; yo sé bien que me hacéis un honor con esto, porque no tengo la pretensión de creer que mi voz sea instructiva ni meritoria para los hombres encanecidos en la lucha por los derechos del hombre. Pertenecéis al número de los valientes y nobles, dispuestos siempre al combate por las ideas nuevas, por los principios legales y por la legitimidad de los gobiernos: por lo mismo, considero, como un sagrado deber mío, el acudir á vuestro llamado, dispuesto á contribuir, con mi menudo grano de arena, al bien de las libertades públicas. Si yo creyese, por un momento, que me he de hacer oír de personas sistemáticas, habría excusado mi presencia entre tan hidalgos cuanto respetables caballeros.

"Pregúntaseme si el actual orden de cosas es legítimo y legal, y debo confesaros, con la lealtad que me caracteriza, que siempre he reconocido en él impresas las huellas de la legalidad; podré equivocarme, pero estas son mis firmes convicciones. Se le atribuye un carácter utópico á la administración, ¿y esto es un motivo, en el campo del derecho, para deducir su ilegalidad? No encuentro razones de peso para opinar lo contrario de lo que hasta hoy he creído: en la legalidad absoluta de los actos del gobierno. Me ha-

bláis de que es ella resultante directa de una revolución. En este caso, cuando tuvo la forma revolucionaria, no fué legal; pero después de tantos años de estabilidad continua, no es posible negar su carácter legal, AUNQUE SEA UTÓPICO: la aquiescencia del pueblo, es la aceptación implícita de él, porque el silencio y la tolerancia implican la tácita admisión y plena conformidad popular. ¿Y no es legal, cuando el pueblo, único árbitro en este caso, aprueba?

"Admitiría un desatino de esta índole en personas menos cultas, mas, en tratando de vosotros, me remordería la conciencia tan sólo suponeros cómplices de doctrinas tan mal apoyadas y peor presentadas.

"Señores, si es legal la elección voluntaria de un pueblo, debe serlo también la no-protesta; que cuando los pueblos repudian á los gobernantes, por más degenerados que sean, sacuden con heroísmo los yugos tiránicos del opresor. La dominación española no fué legal, y el pueblo la rechazó al fin; la intervención francesa tampoco fué legal, y el pueblo la mató en su cuna. ¿Cómo, pues, aceptar, ni como un supuesto, la ilegalidad de un gobierno de un cuarto de siglo, basado en la utopía que despliega?

"Convenid, además, conmigo, en que la felicidad del pueblo mexicano descansa en la utopía, indispensable en nuestro medio político. Voso-

tros sabéis perfectamente esto, y huelga extenderme sobre el particular. De los actos humanos, reconoced lo bueno, sin fijaros en el actor.

"Me habláis de derrumbes sociales. ¿A cuáles derrumbes os referís? Porque, á la verdad, yo no los veo próximos, debido, probablemente, á mi miopía en cuestiones políticas, jurídicas y sociológicas. Porque en estos tiempos de los hechos abstractos, cualquiera tiene el derecho de pregonar su inconformidad con el gobierno, y ¿será justo que nadie esté en la obligación de reconocer expresamente los beneficios reportados? Enhorabuena, que las quejas sean libres; que los ciudadanos alcen la voz hasta el cielo cuando existen las sospechas de una flagrante infracción legal. No es cuerdo admitir cargos sin descargos; todo cargo es correlativo de algún descargo. Soñar al gobierno actual compuesto de puras irregularidades, es tanto como no aceptar acción buena en el hombre; y, por más ardiente que sea mi escepticismo,—porque lo soy, señores,—no me sería dable en un campo de hechos definidos, atribuirle al general Díaz ni todas las desgracias sociales ni la culpabilidad de un próximo derrumbe. Puesto que me dirijo á una asamblea eminentemente sabia, á un grupo de ciudadanos cuyos conocimientos á nadie le es posible poner en duda, yo os ruego no séais pesimistas hasta el extremo, ni tolerantes hasta admitir el yugo en vues-

tros hombros; estudiados los cargos, hacedlos con justificación de causa: tal es mi pobre opinión. Pues ni es el general Díaz la divina Providencia, ni el dios de la intangibilidad; por lo mismo, para aquilatar sus virtudes, tened presentes sus defectos. Es propio de hombres vulgares atacar por sistema, y como estoy convencido de vuestra buena fe y de vuestros nobles ideales, yo OS ACONSEJO ACEPTÉIS EL ACTUAL ORDEN DE COSAS COMO EL ÚNICO CAPAZ, por hoy, de regir los destinos del país; advirtiéndoos que no dejo de reconocer las apariencias legales de muchos de sus actos; esto, refiriéndome como legitimista constitucional, á la constitucionalidad de ellos. Por lo demás, las medicinas, en mi humilde concepto, han de ser apropiadas al objeto; de lo contrario, sería infructuoso su uso."

IV

Esto decía á un auditorio selecto, de inteligencias predestinadas para hacer el bien posible á sus semejantes. Mis oyentes, hombres todos llenos de saber, quedaron conformes con lo expuesto.

A estas latitudes políticas, sería temerario todo juicio adverso á un porvenir capaz de hechos

plausibles, en la esfera de las posibilidades positivistas, ó, al menos, prejuzgar.

Por lo que tenemos á la vista, es más probable suponer remoto un derrumbe en el edificio levantado en medio de tantas desgracias nacionales, porque, después de la fatiga, viene el descanso; esta época, cuyo fin deseo esté lejano, es la del descanso.

Los gobiernos de los pueblos corresponden á tres diversas épocas, designadas en la historia con tres nombres: de terror, de amenaza y de ley. Nosotros, á través de tantas revueltas, pasamos, dejando atrás la época del terror; y estamos en el gobierno de la amenaza, esperando á que venga el de la ley. ¿Cuánto tardará éste? En Roma no llegó jamás, y en muchas naciones europeas domina; después de muchos lustros de continuos cambios, impera. ¿Podemos decir que en México no esté remoto? Si los hechos presentes no nos engañan y las cuestiones de gobierno, como lo supongo, son deductivas, por lo que atañe á su bondad, es claro y lógico suponer no lejano el día del orden constitucional. Los norteamericanos perdieron sangre, dinero y tiempo para implantar el actual orden, cuya organización legal asombra al mundo, como todos los hechos de esos colosos centinelas de la América. ¿Que estamos restringidos en nuestras libertades públicas? Tenemos las que cuadran con nuestro estado actual. ¿Que no

impera la ley? A no ser estas condiciones excepcionales, diría que no merecemos un amparo legal; mejor fuera más restricción en cuestiones de política legal (á esta legalidad me he referido siempre). Es cierto, los derechos están alambicados, pero yo exclamaría como aquella espartana, que, antes de preguntar por sus hijos, exclamó: ¿Ha vencido Esparta? ¿Queda en el campo de la derrota su adversario? Si la república no triunfa, mejor les está á mis hijos morir con ella: está antes la república que ellos."

Lo mismo digo yo, aunque sea saliéndome del terreno sentimental: podemos sacrificar algo de nuestros derechos para cimentar y fortalecer el edificio de nuestra nacionalidad. Del reino del terror, apenas quedan los recuerdos; el de la amenaza va pasando también á la historia, sin que queden de él más que vestigios. Después de estos dos períodos, irremisiblemente, entra el de la ley, tan anhelado por los ciudadanos.

Estamos en días de ensayos y preparaciones legales en política, en cuanto se vean nuestras aptitudes, podemos decir: los sacrificios de los que han pretendido el salvamento nacional, están satisfechos con creer que en las épocas en que gobiernan las leyes, no puede haber derrumbes; que las instituciones que se levantan sobre un pasado turbulento y nebuloso, no pueden ser de sistemas débiles; que si esto fueron en días

aciagos, hoy esplenden su fortaleza de acero y granito.

El vendaval jamás derriba las fortalezas qué desafían á los siglos, y las instituciones legales son tan fuertes como los mismos siglos.

Esto es lo metafísico.

CAPÍTULO XII.

LA MORAL PÚBLICA Y PRIVADA.—LA MORAL DE LOS PUEBLOS.—PROHIBICIONES IMPROCEDENTES.—EL GOBERNADOR DEL DISTRITO FUNGIENDO DE SACERDOTE.

I

LLAMA verdaderamente la atención que vivamos en campo metafísico, cuando blasonamos de ser tan progresistas. Repetidas veces he tenido que referirme, en obras, discursos, conferencias y artículos de periódico, á esa monomanía que nos distingue respecto á la mezcla indebida y confusión lastimosa de las cuestiones que nos agitan. Lo que urge aquí, es el deslinde filosófico, la separación completa y absoluta de lo abstracto y lo concreto. La moral de los pueblos, que yo desconozco, podrá, por tratarse de algo ético, descansar sobre un orden superior, intocable, muy alto, incomprensible, ambiguo, confuso, y hasta ininteligible; pero la política de esos mismos pueblos tiene que ser concreta, reposando en algo claro, definido, al alcan-

ce de los entendimientos más vulgares. Y es que la moral, en sí misma, es abstracta, intangible; mientras que la política lleva tendencias á dirigir, por medio de la falsedad reglamentada, de la mentira legal y de la hipocresía científica, á las sociedades organizadas, hasta sin moral á veces.

Siendo menos exigente y cediendo de mis convicciones algo, podré concebir la moral interior de un pueblo; más la moral internacional es inadmisible. Concibo la anterior, porque concibo—en toda su pureza— la fuerza del derecho civil, ley general que regula las acciones individuales respecto á la propiedad, así como el derecho penal regula los actos individuales respecto á la vida del individuo mismo.

Y digo que cediendo de mis firmes convicciones, porque también admito restringida, en alta escala, la moral individual, base de la moral de un país, civilizado ó no; que para el caso lo mismo da. Poca es la diferencia entre el antropófago, que come carne humana y se deja comer, y el hombre que se dice civilizado, que come la moral del prójimo, dejándolo sin la vida intelectual. Para mí, son ultrahumanos los que pregonan los derechos morales del ciudadano: si no impera el derecho constitucional, tampoco podrá imperar el civil.

¡Ojalá y esté yo en un error, en una alucinación! Me complacería infinito de ello. Pero no

es posible que la verdad yerre. Cuando oigo hablar de moralidades de los pueblos, lamento que la mentira pretenda establecer sus reales para engañar á la humanidad, porque no existe la moralidad de las naciones. Decir moralidad internacional, es lo mismo que señalar unidades de fuerza bruta, que no reconocen moralidades ningunas. Si los acorazados, bloqueando puertos indefensos, enseñan moral internacional, acepto, desde luego, la conducta de las escuadras inglesa, alemana y francesa, amagando á Venezuela por exageradas deudas preferenciales. Preguntadle al Presidente Castro respecto á la moralidad de esas tres grandes potencias, y os contestará con todo el pueblo venezolano: que no reconoce la moralidad de las naciones bloqueadoras, y aun es capaz de desconocer la legitimidad de sus deudas.

El débil no puede admitir la moral del poderoso, apoyada, no en principios de derecho, sino en crímenes de sus escuadras. Decidle á una nación que, presentes las leyes morales, los cobros deben ser pacíficos, y, sin cambiar nota alguna diplomática, os mostrará, sin tardanza, sus buques de guerra: ¿Cuál es, pues, la moral de esa nación? Un escéptico, como yo, negará su existencia, por ser lo más fácil.

Y es que el individuo–gobernante no debe ser igual al individuo–hombre.

Pruebo.

El zar de Rusia, antes de mandar sus tropas á Extremo Oriente, se paso á Moscou, con el exclusivo objeto de impetrar el auxilio divino para acabar con los japoneses; y el mikado, al mandar sus fuerzas de mar y tierra á Manchuria, á fin de concluir con el dominio ruso, también hizo oración ante los dioses, demandando su ayuda. ¿Qué clase de moralidad tendrán esos soberanos? Tan sólo pensar que rezan para asesinarse recíprocamente, es para romperles en los rostros las coronas imperiales. ¿Es de admitirse un orden moral acomodaticio? La moral de uno y otro no puede ser otra cosa, y el que venza, será el más moral ante las naciones cultas.

Vale más ser escéptico, no creer en nada de tales falsedades, á cometer el más estupendo contrasentido concebible. ¿Qué le dirán á la Divinidad esos valientes moralistas?

Lo igual acontece con potencias más cristianas; más civilizadas y más progresistas. De buena gana Inglaterra le daría una acometida á Francia, ésta á Alemania; y no porque reconozcan mayor ó menor moralidad en el campo de los hechos no lo hacen; su meditación proviene, antes que en vista de los principios morales, del temor que los hace temblar: si el miedo es la moralidad, acepto esto como la única moral de las naciones.

II

Sin embargo, todas las naciones se buscan, fingiendo amistad; en sus cuestiones alegan la moralidad del derecho de gentes. En atención á una moral impracticable, Polonia se divide, Alemania se coge á la Alsacia-Lorena; la casa de Saboya, los Estados Pontificios y los Estados Unidos se anexionan á Cuba (de hecho, con libertad aparente), Puerto Rico y Filipinas, y Panamá pasa al dominio norte-americano de la manera más impune. ¿Esto es moral, vuelvo á decir? El Congreso de la Paz, reunido en la Haya, estableciendo la nueva moral de los pueblos, se ha estrellado; porque sus infractores primeros son los mismos que lo convocaron y firmaron los convenios á que las naciones signatarias se obligaron. Todo lo cual se debe á la no posibilidad de la moral internacional: si mañana los Estados del Norte de América, como lo pretenden, por medio del Presidente Roosevelt, firmaran un tratado de paz y amistad con las más grandes naciones europeas, en creciendo en poderío y fuerza y en cuanto se presente la ocasión propicia, á pesar del tratado y todo, si pueden, infringirán la fuerza de su firma internacional é irán á conquistar el mismísimo trono de Guillermo II ó el de Eduardo VII. Lo que prueba que la moral existe, cuando la de-

bilidad es notoria; pues si es solamente sospechosa, ya también deja de existir.

Hay que convencerse de estas grandes verdades. Tratándose de moral internacional debe haber cuarentena forzosa en admitir moralidades imposibles. Se aparenta, se alardea de ser moral; porque en las naciones debe de acontecer lo que en los individuos.

Tal es la política. Casi estoy por afirmar que ésta está reñida á muerte con el orden moral. Así como hablando de naciones es dudosa la moralidad,—casi segura su no-existencia,—la moral nacional está escasa. ¿Hemos de referirnos á la moralidad pública ó á la moral privada? La pública anda corta de pulsaciones, la privada no marcha menos.

Se oirá decir que el estado de tal parte es progresista, moral é instruído. El primero y el tercer adjetivo pueden ser aplicables, más el segundo es una leyenda: si por moral se entiende que el Estado intervenga en los asuntos domésticos, no puedo menos de aceptar que toda la república se compone de pueblos eminentemente moralizados. En esta bendita capital, asiento que fué de índicos y poderosos monarcas, la policía y el gobierno del Distrito son cabeza de los hogares; de aquí que, la seguridad pública haya aumentado

Yo no negaré que el Estado necesite, para lle-

nar su cometido, extender sus facultades hasta el individuo; mas este individuo disfruta de un recinto velado por las leyes, y tan sagrado como las leyes, que es el hogar. Todo gobernante que pretenda administrar conciencias individuales, transmonta hasta el hogar, vedado para todo el mundo. Las disposiciones gubernamentales han de ser generales, dirigidas á la colectividad. En cuestión de contribuciones, por ejemplo, una ley sobre la producción de tejidos de lanas, á fin de cumplir con su objeto, debe ser de carácter genérico, gravar por igual á todos los productores; de lo contrario, el Estado pecaría del establecimiento de tarifas preferenciales en el interior mismo de la nación, lo que produciría un desequilibrio económico. Que se reduzcan los impuestos sobre industrias nuevas y hasta se exima de ellos, esto es conveniente, porque tiende á la protección del desarrollo nacional. Sin una necesidad protectora de esta clase, sería utópica y monopolizadora otra medida cualquiera.

Y es que las leyes se dictan para todos, sin excepciones. Leyes que exceptúen, sin apoyarse en un principio regenerador, son tiránicas.

El gobernador, pues, del Distrito Federal, metiéndose á moralizador del individuo, no sólo no cumple con lo que le compete, sino que se extralimita en sus facultades. La moral individual es religiosa, doméstica; en tanto que la del Estado

es universal, indefinida. (Yo tampoco admito la moral universal, porque no puede haber moral sin conciencia individual). Y venirnos con un gobernante tan visionario, que pretenda reformar las costumbres personales, estableciendo las horas de comer ó no comer, que es á lo que equivale beber ó no beber alcoholes, es querer presentar á las sociedades modernas, ó á un gobernante sacerdotal, patriarcal y místico, ó á uno que merezca el título nada dulce de entrometido y usurpador de facultades ajenas.

Explícome.

Las leyes sobre el cierre de las cantinas á determinada hora, tienen tanto valor legal, como el que el señor don Guillermo de Landa y Escandón sea liberal de abolengo; negado ó afirmado esto último, queda negado ó afirmado lo primero.

Los comerciantes, de mutuo acuerdo, pueden cerrar ó no sus casas comerciales; habiendo libertad de comercio, á no ser por circunstancias especiales, que, por estar abierto un establecimiento mercantil, se fomente el tumulto ó el escándalo público, el gobernante no debe vigilar lo que no le interesa como funcionario público. Obligar á un comerciante cualquiera á cerrar su establecimiento, sería tanto como declararse enemigo feroz del libre comercio, establecido por las leyes del país; pues, ya lo he dicho, si los comer-

ciantes convienen en cerrar voluntariamente, sin coacciones en el ejercicio de la fuerza bruta, en horabuena, sería moral el procedimiento; pero toda presión administrativa es un atentado á la moral y á la libertad misma del individuo.

Algunos ilusos creerán que las medidas prohibitivas del señor Landa y Escandón, tan sólo porque llevan un fin bueno, son morales; ni piensan siquiera que para la moralidad de un acto se requiere deliberación personal y firme asentimiento de la voluntad. Al menos, esta es la moral que yo conozco y que los filósofos admiten. ¿Qué gana el gobernante con mandar cerrar las cantinas, si cada individuo, en el bolsillo trasero del pantalón, á guisa de revólver, va armado de una botella de alcohol? Cuando no se llega al fin que se busca, es ridícula toda disposición regeneradora. Al mandar cerrar los expendios de bebidas embriagantes por medio de las leyes, habría que mandar un gendarme por cada ciudadano, para impedirle que beba de la botella que lo acompaña; en caso de que se quiera el régimen legal.

He aquí en lo que se ha metido el gobierno del Distrito Federal.

III

No es que yo pretenda un pueblo de borrachos; pero tampoco debo aceptar las quijoterías de un gobernante obligado por el carácter mismo, á ser oportuno. Podrá el gobernante decir: Yo no quiero que se vendan licores de la una de la tarde á determinada hora de la mañana. Bien; no se venderán los licores, y ¿quedará conseguido el fin? El objeto principal es el que las costumbres se morigeren y los hombres sean templados en el beber; esto es, el gobernador del Distrito Federal es un levita que aspira á la mistificación social, lo cual es imposible. Cuando no venden licores los cantineros, las cantinas se hacen flotantes y las casas particulares se convierten en cantinas. El mismo don Guillermo de Landa y Escandón, autor de tantos dislates administrativos, estoy seguro de ello, tiene una magnífica bodega de vinos, á la cual hará visitas de honor cada vez que coma. Aquí el único perjudicado, sería el que carece de recursos para comprarse una ó dos botellas antes que cierren las cantinas y llevárselas á su casa, para libar cómo y cuándo le plazca.

Esta anomalía pasa siempre que los gobernantes se salen de su misión. Un gobernante que convierta al Estado en mercader, es incuestiona-

ble que el Estado se declara en bancarrota luego, ó hace que se declaren en quiebra los particulares dueños de idénticos negocios, porque les sería materialmente imposible competir con el gobierno, con medios más vastos para entablar competencia y arruinar á cualquiera. El carácter augusto del gobernante, cuando éste conoce sus obligaciones, le impide mezclarse en asuntos de carácter privado; porque en el caso de beber ó no beber, persiguiendo el beneficio personal, dejadle al individuo que proceda según su albedrío le indique y su religión, única reguladora de los actos de conciencia, le marque: las costumbres se corrigen con religión y los abusos públicos con la ley.

Ya me parece ver al señor de Landa y Escandón treparse en un púlpito de nuestra suntuosa Catedral y arengar á las multitudes creyentes sobre la abstinencia en el beber, porque los excesos son vicios de gula, castigada por las leyes divinas. Sería mejor; el carácter del señor gobernador del Distrito Federal estaría en lo justo, aunque, de vez en cuando, predicara contra el mismo vicio que él llevase dentro. Es peculiar en los oradores sagrados ir más borrachos que cuerdos; pues para darse valor y lanzar á las masas disparates estupendos, es necesario ir algo adormecidos, á fin de ver puras ovejas en el cristiano rebaño. Allí, quien ha dictado tan absurdas dis-

posiciones, estaría en su papel: imponente, ceremonioso, despejada la frente y erguido con la majestad del roble alpino. Toda vez que se pretende convertir al gobierno en sacerdocio, el señor Landa ahí está bien; si su afán es predicar la Buena Nueva, allí predicará; si pretende regir las conciencias individuales, ningún lugar más á propósito.

IV

No quieren convencerse los gobernantes del día que las obligaciones suyas, en cuestiones de moralidad, deben ser de un carácter complexo. Si el gobernador del Distrito, por ejemplo, atendiese á otras necesidades más apremiantes, con la moderación que lo caracteriza, haría grandes cosas. Pero meterse á moralista en un medio de puros bebedores, es quedar mal con todos, porque á nadie le gusta que le intervengan su estómago. Respecto á grandes dificultades para conseguir la abstinencia en achaques de comer y beber, puede el señor Landa tomar consejo de su colega don Eduardo Liceaga, su compartícipe en el gobierno. Este señor, aunque pésimo político, cuando estudiaba, fué un gran médico, y debe conocer los tropiezos invencibles con que llega á encontrarse la disposición facultativa respecto á dietas en los enfermos. No menos enferma está

la sociedad en asuntos de borracheras, y querer regenerarla con disposiciones prohibitivas, es una locura, amén de un atropello.

En los Estados Unidos, que siguen la misma táctica, de mandar cerrar las cantinas en determinados días de la semana, los bebedores se introducen en los subterráneos para beber á su gusto, sin que nadie los moleste. Muchas veces, mientras que en un templo oran algunos creyentes, en los subterráneos de ese templo se están embriagando otros que nada de creyentes tienen. ¿Se culpará al Estado por eso? De ningún modo puede ser culpable el Estado: el gobierno publica una disposición y la hará accesible en cuanto pueda. Si es cierto que es una ley de policía no beber en días feriados, también lo es el que existe otra ley, que es fundamental y anterior, que establece la libertad individual y la de comercio. No beberá el ciudadano en las calles públicas, pero beberá en los subterráneos; y héte aquí una ley de imposible cumplimiento, que no mejora las condiciones del individuo, sino las empeora, haciéndolo perder la vergüenza social.

¿Esto quiere el señor don Guillermo de Landa y Escandón, al pretender moralizar al pueblo? Procedimientos semejantes, á fuer de ser imitaciones pueriles y faltos de apoyo, no logran un objeto debido. Suponiendo que las disposiciones moralizadoras del gobernante fueran, efec-

tivamente, morales, tampoco los tocados son los medios apropiados para el caso. ¿Se quiere que el pueblo no se embriague? En tratándose de un vicio y no de una necesidad, el gravamen rentístico es el más apropiado para el objeto. Duplicar, triplicar y aun cuadruplicar los impuestos sobre bebidas alcohólicas, se llega á un resultado más satisfactorio. La razón es lógica. Si con el actual impuesto, una copa de mal cognac vale quince centavos, con un impuesto más fuerte, valdría el doble. Como el propietario procura ganar en su mercancía, el recargo recae sobre el bebedor. Naturalmente, si cuando las copas valían quince centavos, se emborrachaban 10,000 ciudadanos, al valer el doble, lo harán 5,000; con el triple, un tercio; con el cuádruplo, un cuarto. De este modo, es más práctica la regeneración, sin que el Estado se salga de su papel. Los amantes de las buenas costumbres, los ciudadanos virtuosos, aprobarán toda medida legal que tienda á mejorar las condiciones sociales. Los expendedores de caldos protestarán, alegando el perjuicio en sus intereses; pero como no sólo en el comercio de vinos pueden traficar y á él reducir sus energías, bien posible es que cambien de negocio, cerrando sus cantinas, á fin de no sufrir el impuesto.

Y lo que no se logra con procedimientos arbitrarios, á estas alturas de civilización, se consigue fácilmente, y con mejores resultados, con me-

didas más enérgicas y apropiadas. No es lo más conocer el mal de que adolece un enfermo, sino el provecho vendrá con las medicinas oportunas y que éstas entren con agrado del paciente.

V

Nadie se atreve á negar la justicia del impuesto y la exención de él á los artículos nuevos que pueden constituir una esperanza para el desarrollo nacional. Este impuesto mira siempre á las necesidades populares y á las del Erário, de tal modo, que no sería posible proteger á las unas con detrimento del otro. Está en las facultades del gobierno gravar á unos artículos más que á otros, según su naturaleza y el papel que puedan desempeñar en el desenvolvimiento de la república. Claro está, no es lógico imponer los mismos derechos fiscales á un cargamento de maíz y frijol, artículos de vida para el pueblo, que á un buque cargado de finísimas telas, artículos de verdadero lujo. Y si me extiendo un poco más, para venir al terreno en discusión, tampoco es admisible, en derecho, imponer las mismas rentas á las telas que al alcohol: si las primeras constituyen un artículo de lujo, el consumo del segundo es un vicio.

Por lo mismo, el único medio de combate se-

ría el gravamen fiscal; y si se quiere que nadie venda alcohol, cuando se reduzca á la cuarta parte el número de los consumidores y se viera que aun continúan abiertas las cantinas, con volver á aumentar las tarifas, se cerrarían por su propia virtud, desde el momento que nadie ha de querer desafiar las iras del poder.

Los únicos que protestarían contra el gravamen del impuesto, serían los colonos españoles, acaparadores de cantinas y empeños; y éstos de seguro que no podrán quejarse, porque han venido al país á contribuir con su contingente al progreso y no á prostituir las costumbres: no existen leyes internacionales que protejan á los colonos corruptores de las buenas costumbres. Pero si existiese el derecho de la reclamación para amparar á las personas criminales ó vecinas, bien pueden "los poderosos buques" de Alfonso XIII venir á proteger á sus súbditos díscolos y nocivos al progreso; de seguro que encontrarán contestaciones adecuadas.

Quítense el señor gobernador y los fementidos temperantes de atentar contra los derechos del hombre y la libertad de comercio. Yo suelto la carcajada homérica cuando oigo hablar de asociaciones de temperancia y de las prohibiciones oficiales en cuestiones de beber: bebe el que tiene, y el que no tiene, no necesita leyes para no beber. Es oportuno citar aquí aquel ejemplo que

nos da un penitente, á quien el confesor le impuso por penitencia quince días de ayuno. Meditabundo el contrito creyente, exclamó:

—Pero ¿es verdad que seré perdonado con la penitencia impuesta?

—Es verdad, replicó el sacerdote. Pero, díme ¿qué es lo que te sorprende?

—Nada, contestó.

Y siguió pensativo; hasta que el eclesiástico, viéndolo estupefacto, dijo:

—¿ Te parece mucha la penitencia del ayuno?

—No señor, repuso oportunamente; lo que me parece que es corta: si el ayuno es penitencial, para mí no podrá serlo, porque mi ayuno es continuo, debido á que no tengo qué comer.

Lo mismo pasa con las bebidas; á pesar de las leyes habidas y por haber, cuando no se tiene voluntad en no beber, se bebe.

Mejor le fuera al señor Landa y Escandón, en vez de perder el tiempo en las coacciones del ejercicio de la libertad, ocuparse en cosas útiles al Distrito Federal, como reformas en la construcción de casas de vecindad, represión de abusos en las plazas de los mercados públicos, procurarles agua á dos tercias partes de la ciudad, que están muriendo de sed; en corregir los múltiples abusos de los cocheros de sitio, y otros vicios por el mismo tenor. Ya que pretende corregir vicios, emprenda en algo útil á la ciudad; de seguro que

hará más bienes procurando la construcción de habitaciones baratas, que hablar en inglés en nombre del gobierno cuando se han presentado yanquis á nuestras "indefensas puertas." Dirá el señor Landa que es libre para hablar en el idioma que más le plazca. Que lo esté como un ciudadano común y corriente, convengo; pero que deje de usar el idioma oficial en un acto oficial, desde luego que esto es un atentado, igual ó peor que al de constituirse en regenerador de borrachos, dictando leyes inoportunas é ineficaces. La única moral posible y constitucional, es el garrote del gendarme y el gravamen del impuesto.

Y déjense de quijoterías en los albores del siglo XX, tanto el gobernador del Distrito como los "temperantes."

CAPÍTULO XIII.

La Iglesia y la República.—Los intereses extranjeros y la paz.—Las Causas de las intervenciones son el robo, el agio y el bandidaje.—Naciones que más nos han perjudicado.—Los gobiernos dignos son altivos.

I

Impresionados quedarán los amigos de don Guillermo de Landa y Escandón, caballero comendador de Isabel la Católica, cuando esto lean; creerán que soy adversario suyo. Y, en efecto; si él es político del gremio "científico," tiene que ser mi enemigo declarado; pero conste que no lo será personalmente, pues apenas conozco su patriarcal porte, y este favor se lo debo á don José María Gamboa, quien llamó mi atención respecto á la personalidad del señor gobernador con sus ataques, casi personales, á éste. Estoy tan acostumbrado á ver procedimientos tan descabellados en los gobernadores "científicos," que pasan por alto ante mis ojos

todos sus actos. Es cierto que ordenó el cierre de las cantinas á raíz de recibido el gobierno del Distrito, medida en la que me fijé desde luego; mas estoy en la firme creencia de que su conducta, en este sentido, obedeció á órdenes dadas por don Ramón Corral. Este señor, no teniendo un Secretario de Gobernación que lo apoyara cuando fué gobernador del Distrito Federal, no llevó á cabo lo que á él le parecía una medida de alta trascendencia social; se aprovechó de su elevación al gabinete para dar órdenes al señor Landa, y éste le puso el cascabel al gato.

Pero ¡qué diferencia de gobernantes! El señor Corral debió ser de más empuje en el gobierno del Distrito, y más acertado que el condecorado por la corona española. Y así lo fué: será regular ministro, pero como gobernador, al decir de muchos, era más atinado. El señor Landa y Escandón, descendiente de antigua estirpe feudal, tiene que ser menos republicano y más afecto á títulos y honores humanos. Existe inmensa distancia entre los actos de un monárquico y un demócrata, y al señor Corral hay que reconocerle, á fuer de ser adversario político, mucha democracia, mucho republicanismo y mucha igualdad. Por lo demás, ya estudiaré sus actos en el gabinete.

Pero los amigos del señor Landa no podrán quejarse de independencia en mis opiniones; re-

conozco en su loado grandes virtudes, aunque los desaciertos sean mayores. Mejor me parecía el actual gobernador ejerciendo el sacerdocio católico; sería un gran "predicador en el desierto" y un virtuoso en las ciudades, siempre que se reconciliase con don José María Gamboa, mal diplomático y excelente tránsfuga del Partido Liberal. El señor Gamboa pidiendo nuncios apostólicos y el señor Landa pregonando la moral pública y privada, harán la pareja más elocuente en los campos de la oratoria sagrada. No tildo, con esto, la libertad que uno y otro tengan para abrazar la profesión religiosa que más les acomode; pero me parecería un contrasentido aprovecharse del puesto oficial para regular la vida íntima de los ciudadanos; sería establecer la competencia en la doctrina del dogma, quitándoles ciertas obligaciones al clero, cuya misión altísima es enseñar al pueblo y bautizar á sus miembros en nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.

Yo no me habría metido en las cuestiones de esos señores, "oradores sagrados," si sus actos no afectasen el plan de este libro. El señor Gamboa, pidiendo un nuncio en la Escuela de Comercio, sostenida por el gobierno, no es que pugne con mis ideas, porque en nada afecta la nunciatura á la integridad de la república ni al cumplimiento de sus leyes. La separación de la Iglesia

y el Estado no indica descortesía: siendo el Papa un soberano de la mayor parte de los habitantes del país, establecer relaciones diplomáticas con el Vaticano, á nada se obliga el gobierno; sería un cambio de relaciones diplomáticas, y no otra cosa. En esto no está el mal del señor Gamboa; el mal está en que, no siendo un verdadero creyente ni fiel cristiano, se ponga á pedir nunciaturas en una escuela mercantil. Por lo mismo, no me engaño, cuando pretendo unirlo al señor Landa y Escandón, místico tránsfuga también.

II

Ahora bien; ya que de nuncios se habla, conviene decir algo sobre los intereses extranjeros en el país. Parecerían incoherentes las ideas de un nuncio y de intereses extranjeros, mas, reflexionando un poco, no puede existir lá incoherencia. A la Iglesia se la considera como personalidad extraña al país; no tiene derechos legales y efectivos en México: á pesar de tener adeptos aquí, no goza de privilegios ningunos. En cambio, los católicos reconocen á un soberano, cuyo magisterio es universal y cuya residencia es extranjera. Se ha discutido mucho sobre la ciudadanía de la Iglesia; cuando había conexión de poderes, ella era el *factótum;* mas hoy, según las Leyes de

Reforma, carece de esta prerrogativa que llegó á colocarla en ventajosa posición. Los norteamericanos, con leyes más democráticas, consideran á la Iglesia Católica con capacidad legal en el Estado; de ese reconocimiento vino el patrocinato del gobierno yanqui á los clérigos de California, derrotando á nuestro gobierno en la cuestión del "Fondo Piadoso." Si en vez del gobierno norteamericano fuera el nuestro el que tuviese que patrocinar á la Iglesia de México, desde luego que la reclamación no se habría llevado á debido efecto, por no concederle carácter nacional á la personalidad moral de la Iglesia el gobierno mexicano.

De ahí el que, no obstante ser la mayor parte del país fervorosa y creyente, la Iglesia, conforme á la ley, es casi extranjera; como personalidad capaz de contratar, no disfruta de ninguna personalidad.

Los católicos, como religiosos, son extranjeros, y como hijos de la república, son ciudadanos. Esto será paradójico, pero es una verdad cierta; puede haber un contrasentido, pero no una ilegalidad.

Un papel de gran importancia ha desempeñado la Iglesia en la civilización universal; sin embargo, no se le reconocen, á no ser en países de Estados católicos, derechos civiles en muchos países republicanos. No se le pueden negar los servicios

prestados á la humanidad; pero sus ministros, mal dirigiendo la nave de Pedro, han cometido muchos abusos; y, con esos abusos y todo, la América le debe lo que es: ella le dió leyes, moralidad y buenas costumbres. Esta es la razón de haber dominado los intereses y conciencias; mas hoy ha dejado su antigua condición de señora, para venir á convertirse en sierva.

¡Anomalías del destino!

Por esto, el gobierno no le concede personalidad jurídica, y hasta sus bienes han sido confiscados, como en señal de que no puede litigar. ¿Es esto justo? Sobre la justicia ó injusticia que encierra la medida, á fuer de lo que llevo escrito en mis anteriores obras, trataré largamente en la "Política Clerical."

Lo que yo digo, es que la Iglesia, en su gobierno, casi está dividida: para sus arreglos canónicos, reconoce la Corte del Vaticano, y para sus disquisiciones externas, la hacen reconocer á las leyes civiles; advirtiendo que éstas sólo obligaciones le exigen, ningunos privilegios le conceden; incurriendo en una desigualdad legal y cayendo en el defecto punible de los derechos unilaterales: de exigir sin remunerar.

Una ú otra cosa, baste lo espuesto para manifestar la extranjería de la Iglesia. Se quiere hacer hincapié en que las leyes prohibitivas sobre legislación eclesiástica obedecen á los múltiples

disturbios habidos y fomentados por sus ministros. De modo que, hablando en rigor, es la Iglesia la que procuró el divorcio, ó sus clérigos fueron los que la precipitaron en su propia incapacidad legal, justa ó injusta.

III

Dictando, pues, nuevas leyes, se pudo reducir á la obediencia del Estado á tantos eclesiásticos díscolos, revolucionarios é infractores del derecho; mas quedaba otra clase de intereses que amenazaban constantemente la estabilidad del poder civil: éstos—eran y son—los de los extranjeros, súbditos de monarcas ó ciudadanos de repúblicas, radicados entre nosotros. ¿Por qué no decirlo? México ha tenido que sufrir mucho por el elemento extranjero en todas las épocas.

Yo no acepto el que los intereses extranjeros sean un estímulo para la paz de un pueblo; antes, todo lo contrario, EL ELEMENTO EXTRANJERO ES LA RÉMORA DE LA PAZ. Que los intereses extranjeros favorezcan el desarrollo, convengo; pero que esos mismos intereses le sirvan de formidable base á la república, para su bienestar y era pacífica, esto sólo cabe en la cabeza de un mofletudo "científico".

Para mí—y seré retrógrado—todas las revo-

luciones internacionales y las reclamaciones del mismo género, obedecen á la radicación y acrecimiento del capital extranjero en un país cualquiera. La colonización europea en América es un peligro para la misma América. Desconfío yo del platonismo europeo, así como desconfió Monroe, al proclamar el establecimiento de su principio de que "América es para los americanos."

Vuelvo á decirlo: admito el capital extranjero como poderoso elemento de desarrollo industrial y comercial. Los países civilizados del orbe entero, si quieren merecer el nombre, deben dictar leyes para la puerta abierta. ¿Qué hará un país, por ejemplo sin capital ni brazos? Quiero suponerlo más rico y próspero que ningún otro en el mundo; empero, si carece de elementos para desarrollar sus riquezas é impulsar su prosperidad, será el país más inculto y atrasado del mundo. Sin el contingente conquistador, la América se compondría de reducido número de habitantes semi-salvajes, incapaces de darle la vida que tiene ahora.

Yo, desde el punto de vista legal, puedo repudiar la conquista, porque nadie goza de derechos naturales para conquistar á otros y despojarlos, y reducirlos á la mísera condición de esclavos. Si yo conociese ó hubiese leído algo sobre los conquistadores que prodigan bienes sin martirios, incuestionablemente, aceptaría la conquista

como acción humana legítima y legal. Afortunadamente para mi convicción, esta clase de conquistadores ni existe ni ha existido. Es muy difícil la existencia de los conquistadores legistas y humanitarios, porque el hambre no da legistas, ni la miseria produce actos heroicos, y la América fué conquistada por una turba de hambrientos y miserables, incapaces de producir acciones humanitarias. Y lo mismo pasa con todos los conquistadores: tienden al despojo siempre. Razón es esta más que poderosa para no aceptar la conquista de los pueblos.

Con otro nombre distinto, la colonización extranjera es una conquista, resultando de ella los mismos vicios que de la verdadera conquista de espada: la primera reduce, no por la fuerza, sino mediante una lucha de trabajo, de movimiento y de energías, y la segunda por el estampido de los cañones y el sable desenvainado. La resultante es la misma: la imposición extranjera sobre los intereses nacionales.

Repito, esto no es ser antiextranjero, sino estar en el medio legal. Ahora sería una temeridad la conquista á bayoneta calada; de esta clase de conquistas sólo el recuerdo queda; el medio de conquistar es la competencia en las diversas producciones intelectuales. Pero el peligro es el mismo: á la postre, flotará sobre la unidad nacional el poder intelectual que resulte vencedor. De aquí

que yo vea siempre los mismos desastres en los intereses extranjeros.

IV

Inglaterra, debido á los intereses de sus hijos en el Transvaal, intervino en los negocios políticos de este país, y, con cualquier pretexto, le declaró una guerra injusta, infame, viniendo á quedarse con lo que no le pertenece en derecho, y dejando á los heroicos boeros sin libertad.

Esta es una conquista impulsada por los intereses británicos residentes en el Africa del Sur.

Las potencias europeas, aliadas, dirigen sus escuadras á China y se quedan con los mejores puertos, para afianzar sus intereses; viniendo después las indemnizaciones de guerra, y las cuales dejan el Tesoro de Pekín exhausto de dinero.

Esta es una conquista, hija de la colonización europea en China, para defender los intereses de todas las Potencias aliadas.

Los Estados-Unidos declaran la guerra á España, y la dejan sin Cuba, Filipinas y Puerto Rico, so-pretexto de la protección de intereses á ciudadanos norteamericanos.

Esta es una conquista provenida de los elementos extranjeros radicados en un país extraño.

Italia, Inglaterra y Alemania, bloquean á Puer-

to-Cabello, para exigir á Venezuela los pagos por intereses de sus respectivos súbditos, radicados en esa república hermana.

Esta es una conquista por los intereses también.

Vengamos á lo nuestro.

Nosotros hemos sido víctimas de la colonización extranjera; los intereses extranjeros han amenazado constantemente la independencia del país. Hubo un tiempo en que parecíamos sumisos siervos de Europa y que estábamos obligados á contribuir para mantener estómagos famélicos de príncipes, duques y una caterva de hambrientos nobles. Por quítame ahí esas pajas, á título de protección á los intereses extranjeros, venía una reclamación por daños ocasionados á personas y cosas. Francia, hambrienta de dominio, llegó á subyugarnos por completo. ¿Que le faltaba un pastel á un comerciante francés de este artículo? Vaya la flotilla á vengar agravios y á pedir indemnizaciones.

Ningún mexicano puede olvidar la guerra llamada "de los pasteles," ni las groserías del ministro francés, emparapetado en una corbeta de guerra, dirigidas á nuestro gobierno en 1838.

Como últimamente se ha querido reprobar la conducta de nuestro gobierno, reproduzco aquí las indecencias del ministro francés y los supuestos ataques de que se quejaba entonces, en nom-

bre de su gobierno, á guisa de *ultimátum*. Algunos mexicanos, echando en cara al gobierno de aquella época sus desvaríos, hicieron alarde, hace poco de extranjerismo, citando documentos falsos.

He aquí las groserías del barón Deffaudis:

"A bordo de la fragata de S. M. L'Herminie, fondeadero de Sacrificios, marzo 21 de 1838.

"De trece años á esta parte que principiaron á establecerse relaciones regulares y seguidas entre Francia y México, un número casi infinito de súbditos de S. M. se han hallado espuestos en el territorio de la República á los atentados mas graves contra sus personas y sus propiedades.

"El infrascrito, ministro plenipotenciario de Francia, no se detendrá sobre aquellos de estos atentados, que por su atrocidad imprimirian necesariamente á la presente nota un carácter de severidad hostil, que no es su intencion darle.

"No insistirá por lo mismo en los pormenores.

"Ni de aquel asesinato en Atenzingo en 1833, en que cinco franceses que gozaban del aprecio general, y ejercian una industria útil al país, fueron degollados, hechos pedazos y arrastrados á las colas de los caballos, (inclusa una muger que se hallaba entre ellos) por megicanos conocidos, que obraban públicamente á la mitad del dia, y gritando: *Mueran los estrangeros;* asesinato que aun permanece impune despues de cerca de cinco años, so pretexto de la complicacion y de la lentitud de las formas judiciales; miéntras que dos franceses que en 21 de octubre último cometieron á su vez en S. Luis Potosí un asesinato que se habian esforzado en cubrir con el mas profundo misterio, fueron arrestados, juzgados, convencidos, condenados á muerte, y ejecutados en 31 del mismo mes de octubre, esto es, diez dias despues de consumado el crímen;

"Ni de la carnicería de Tampico en 1835, en que veinte y ocho estrangeros, entre los cuales se hallaban dos franceses, hechos prisioneros por las tropas megicanas, á consecuencia de un ataque que intentaron sobre el territorio de la república, á favor de los tejanos, fueron muertos algunos dias despues á balazos en un patio donde se les habia cercado como animales monteses, y sin que el gobierno megicano haya nunca podido hasta ahora, en dos años que hace que la Francia lo ha solicitado, manifestar en virtud de qué ley, ni segun qué fórmulas judiciales se les habia condenado á muerte y ejecutado; carnicería tanto mas odiosa por la impunidad de que han gozado los oficiales megicanos cómplices de aquellos estrangeros, y por la elevacion al grado de general del coronel Gregorio Gomez, que siendo presidente del consejo de guerra y llamado á sentenciar en el asunto, se limitó á dirigir un asesinato;

"Ni de la inicua y atroz sentencia, por la cual un juez de la capital, el señor Tamayo, ordenó en el año último á diez de presidio en Veracruz, esto es, á una

muerte espantosa, despues de padecimientos mas ó ménos prolongados, á un frances que quiso representar como culpable de un homicidio, sin apoyar su dicho en prueba alguna, resistiéndose por el contrario á las pruebas que se le oponian, infringiendo, finalmente, todas las formas legales y del sagrado derecho de defensa;

"Ni de aquel asesinato bien reciente que el coronel Pardo, comandante de la ciudad de Colima, acaba de intentar en medio de la calle contra un frances que ejercia la honrosa profesion de la medicina, y á quien el aprecio general designaba para la direccion de los hospitales de dicha ciudad; pero que habia rehusado prestar dinero al coronel Pardo; asesinato del cual solo escapó este frances por una especie de milagro y cubierto de heridas, sin que haya podido contar, aun para lo futuro, con la menor proteccion por parte de las autoridades civiles ó judiciales, lo que le ha obligado á abandonar el pais, así como cuantos intereses tenia en él, &c.

"El infrascrito no emprenderá tampoco la relacion detallada de los démas atentados ménos execrables, si no ménos inicuos, que los franceses han tenido que sufrir en sus personas y propiedades. Ademas de que esta relacion seria estremadamente larga, tambien seria superflua despues de la voluminosa correspondencia que ha tenido lugar sobre el mismo asunto entre la mision de Francia y el ministerio megicano. El infrascrito se contentará por lo tanto con establecer su division en tres categorías generales, bajo las cuales se comprenderan naturalmente los perjuicios ménos odiosos que hayan resentido sus compatriotas.

I

"Saqueos y destrucciones de propiedades durante los disturbios del pais, ya sea por parte del pueblo, ya por la de los partidos beligerantes, por ejemplo: Saqueos del parian en Mégico, de Tehuantepec, de Oajaca y de Orizava; motin de Mégico con motivo de la reduccion del valor de la moneda de cobre, &c.

II

"Percepcion por medio de la violencia de préstamos forzosos, contrarios en sí mismos, tanto al derecho de gentes como á los tratados existentes, y no ménos opuestos á la equidad natural por la injusta parcialidad de su reparticion.

III

"Denegacion de justicia, actos, decisiones ó juicios ilegales é inicuos de autoridades administrativas, militares ó judiciales, por ejemplo:

"Confiscacion contraria á las máximas de la humanidad y á las leyes de la república, ejercida en el cargamento del capitan Rives arrojado á Mazatlan por la tempestad, y muerte de este frances causada por la miseria, despues de cinco años de solicitudes inútiles para obtener las reparaciones que sin cesar se le pro-

metian; asunto en el cual figuran empleados en la aduana, que despues han que mado sus registros, y se han fugado para no rendir cuentas al gobierno.

"Clausura contraria á los tratados y á las leyes del establecimiento de comercio del sr. Besson en Bolaños, y prision de este frances por las autoridades locales, en castigo de haber reclamado y obtenido la impotente proteccion del gobierno supremo: asunto en el cual figura un empleado de aduana despedido despues por sus antiguas relaciones con gavillas de ladrones y sus recientes desfalcos.

"Destierro y ruina del sr. Gallix en Tehuantepec, bajo pretestos que no han sido alegados, ni probablemente inventados sino largo tiempo despues de los hechos, y que inmediatamente fueron reconocidos por falsos y calumniosos; asunto en que figura un juez, á quien anteriormente condenó un tribunal superior por prevaricato.

"Persecusion y ruina del sr. Duranton en Tampico por decisiones subversivas del derecho de gentes y de la legislacion de la república; asunto en que figura un juez que ante los tribunales de Veracruz se hallaba acusado de envenenamiento seguido de muerte, y que se habia evadido por medio de la fuga á las pesquisas dirigidas contra él.

"Secuestro puesto igualmente en Tampico sobre los bienes del sr. D'Arbel, al supuesto favor de un tercero que se ha negado á dar á conocer, y que ha continuado como consecuencia necesaria del hecho ilegal y antisocial de la falta de un tribunal de apelacion en el departamento hace tres años; asunto en el cual figura tambien el juez envenenador que acaba de mencionarse.

"Prision prolongada, bárbaro tratamiento y completa ruina del Sr. Le Dos, por medio de interrogatorios judiciales, supuestos y reconocidos tales por los jueces superiores; asunto en el cual figuran como falsarios, oficiales del ejército constituidos en tribunal, &c. &c. &c.

"Las reclamaciones constantemente elevadas por la mision de Francia contra estos atentados de diversas especies, han sido no ménos constantemente repelidas por la administracion megicana. Porque si la nacion de Francia ha podido lograr algunas veces que se suspendan por cierto tiempo las iniquidades dirigidas contra sus nacionales, muy rara vez ha conseguido impedir que se continúen mas tarde, y nunca ha obtenido la reparacion de las que se hallaban ya consumadas. La continuacion, durante tan largo tiempo de semejante estado de cosas, se esplica particularmente por la continuada benevolencia de la Francia, y tambien por la diferencia de dos sistemas de negociaciones sucesivamente entabladas con ella por la administracion megicana.

"El primero de estos sistemas consistia en reconocer la justicia de las quejas de la mision de Francia; en manifestarse mas indignada que ella misma de los agravios hechos á los súbditos del rey; en paliar en todo caso estos agravios con el estado poco adelantado de la civilizacion del pais, con los disturbios civiles, con los vacíos y errores de la legislacion, con la organizacion imperfecta de las administraciones, del ejército y de los tribunales, con la inesperiencia de las autoridades de todas clases, &c.; finalmente y sobre todo, este sistema consistia en prometer reparaciones, pidiendo esperas que la situación financiera de la repúpública hacia tan deseables, y á que las disposiciones generosas y amistosas de la

Francia no debian permitirle rehusarse. Este modo de negociaciones se siguió en un principio y por mas largo tiempo, y por otra parte ha tenido un éxito completo, no solo en la época en que constantemente se practicaba, sino tambien en todas las circunstancias algo críticas en que sus adversarios mismos que le llamaban degradante á su dignidad, han juzgado á propósito volverle á adoptar momentáneamente; tan cierto así es que la administracion megicana, cualquiera que fuese su composicion, siempre ha tenido motivo para contar con las disposiciones eminentemente generosas y amigables de la Francia hácia la república.

"El segundo sistema es de orígen mas reciente, y ha tenido ménos duración; pues aunque imaginado mucho tiempo hace por ciertos espíritus, como lo prueban actas y escritos oficiales de fecha bastante antigua, no ha marchado hácia su completo desarrollo sino despues de algunos años: aun entónces esta marcha se suspendió repetidas veces por la pasagera adopcion del antiguo modo de negociaciones de que ántes he hablado. Este segundo sistema ha tenido por bases sucesivas. 1º Entablar discusiones que amenazaban eternizarse por la inaudita lentitud con que el ministerio megicano daba sus comunicaciones sobre la aplicación de los principios del derecho universal de gentes, que citaba la mision de Francia en apoyo de sus reclamaciones. 2º Contestar, cuando las discusiones que se agitaban habian llegado á agotarse, á pesar de su lentitud, los principios mismos del derecho universal de gentes, oponiendo á ellos las reglas del derecho público megicano, y rebatiendo, por ejemplo, y para citar el caso mas frecuente, toda especie de quejas contra las denegaciones de justicia, las sentencias ilegales, exacciones escandalosas de derechos injustos de ciertos magistrados, por la sola y única razon, de que el poder judicial estaba, segun la constitucion megicana, independiente del ejecutivo; y que si este tenia la facultad de *escitar á administrar justicia*, no tenia la de compeler, cualesquiera que fuesen las pruebas en que se fundaban las quejas dirigidas contra los magistrados, ni aun ver las sentencias de los tribunales superiores (negocios de Gallix, Duranton, Le Dos, &c.) 3º Eludir las objeciones contra doctrinas no ménos estrañas, ya con respuestas insignificantes ó dilatorias, ya con un silencio absoluto, siempre continuando, ó dejando proseguir á la sordina los actos mismos que eran objeto de las reclamaciones de la legacion de Francia, de un modo contrario á todas las consideraciones generalmente observadas en las relaciones diplomáticas, las que exigen que el acto de que se queja un ministro estrangero no pueda proseguirse, á no ser que al mismo tiempo se oponga á el una repulsa formal y motivada. 4º Tachar de falsas y calumniosas las reclamaciones de franceses contra las diversas autoridades de la república, sin discutir los hechos ni los comprobantes, contentándose con oponer la denegación pura y simplemente de las autoridades inculpadas (negocios de Duranton, Peyret, &c.) 5º Mostrar algunas veces la intencion de suscitar contra los reclamantes franceses persecuciones con el fin de sofocar su voz (negocio de Peyret, &c.) ó á lo menos de abandonarlos para siempre á ser perseguidos por las autoridades de que se quejaban (negocios de Duranton, Gallix, &c.) 6º Calificar, sin discutir tampoco los hechos ni las pruebas, de ofensas contra el pueblo y gobierno megicano, las quejas de la mision de Francia en pro de sus nacionales, y de emplear con este pretesto espresiones positivamente insultantes á esta legacion, y aun al-

gunas veces á su gobierno. 7º En fin, y como complemento de este sistema, rechazar en masa las reclamaciones de la Francia y los principios en que se fundaban, haciendo por otra parte la proposicion irrisoria de someterlo todo al arbitrage de una tercera potencia, como si se tratase de aquellas cuestiones ordinarias de doctrinas ó de intereses en las cuales pueda haber duda y transacion; como si al contrario, no se tratase de aquellos atentados contra la seguridad de las personas y de las propiedades, que jamas pueden dar lugar á un arbitrage, ni segun el derecho internacional, ni segun el derecho privado; como si ademas la dignidad y los deberes de la Francia pudiesen permitirle jamas el dejar á un tercero (ni aun solo por la forma, pues que no podria haber diversidad de opiniones entre naciones civilizadas sobre tales cuestiones) el cuidado de decidir, si los despojos, las violencias y los asesinatos de que sus ciudanos habían sido víctimas, serían ó no objeto de reparaciones suficientes.... Semejante sistema no podia ménos de conducir evidentemente á un conflicto, si no entre las dos naciones, que están unidas por vínculos mas fuertes que todos los sistemas diplomáticos, á lo ménos entre los dos gobiernos; y lo que el infrascrito no podria comprender, es que la administracion megicana haya podido hacerse ilusion sobre este asunto. Tanto ménos lo comprende, cuanto que llevado por los sentimientos de amistad y sinceridad que lo han guiado constantemente durante su larga mision en Mégico, y aunque sabiendo por esperiencia que en recompensa solo se esponia á insultos personales, tomó muchas veces bajo su responsabilidad comunicar al departamento de relaciones esteriores sus tristes previsiones sobre el porvenir que se preparaba.

"Este porvenir ademas se ha precipitado (el infrascrito lo dice con sentimiento por la nota de S. E. el sr. ministro de relaciones esteriores de 27 de junio último. Esa nota ha producido tanta mayor sensacion en Paris, cuanto ménos se esperaba. Habia sido precedida en efecto por el aviso de las promesas que el sr. de Labretonnière y el infrascrito (sin duda por error, segun el lenguage actual del sr. Cuevas) habian creido recibir de la actual administracion megicana, para la pronta reparacion de los agravios de la Francia. Este aviso habia sido aun confirmado por el infrascrito á consecuencia de las conferencias de 7 y 9 de mayo último, en las que habia creido oir de la boca del sr. Cuevas (tambien por error sin duda) la renovacion de las promesas en cuestion. Ademas, las primeras notas dirigidas al infrascrito por el sr. Cuevas despues, y con motivo de las conferencias citadas, habian (por una casualidad singular) parecido coincidir con los avisos satisfactorios transmitidos á Paris por la legación del rey. Finalmente, en las mismas conferencias de 7 y 9 de mayo, el infrascrito (por su parte y en contestacion á las objeciones acerca de la exageracion de algunas de las reclamaciones francesas) habia propuesto al sr. Cuevas amistosamente y en conciencia, someter el monto de todas las reclamaciones á una comision mista: proposicion *verbal* de que á la verdad S. E. parece haberse olvidado hoy; pero que se encuentra indicada *por escrito* en dos notas anteriores del infrascrito, principalmente en el *memorandum* de 13 de abril. Es pues demasiado fácil el comprender la impresion vivamente desagradable que ha debido causar al gobierno del rey, viendo suceder súbitamente á este acuerdo aparente y á esta correspondencia de buenas palabras entre su legacion y el ministerio megicano, una nota como la de S. E. fecha 27 de junio, nota que

fuera de la moderacion y cortesía de las espresiones, no es sino el resúmen, completa y definitivamente confirmativo del segundo de los sistemas de negociaciones ántes analizados.

"En este estado de cosas el gobierno de S. M. convencido de que el *gabinete de Mégico habia dado á conocer bastantemente, cuáles eran sus disposiciones con respecto á las demandas de la Francia, en reparacion de agravios;* no ha dejado de ordenar por esto al infrascrito, presentase aun una vez y por la última, las mismas demandas al gabinete megicano.

I

"Se entregará por el tesoro de la república, y en el término contado desde esta fecha, al 15 de mayo próximo, en Veracruz, y para que se ponga á bordo de los buques de la division naval francesa, que se hallarán á la vista de este puerto, una cantidad de *seiscientos mil pesos*, cuya liquidacion el gobierno del rey se reserva, así como la repartición entre los franceses que han sufrido en el territorio megicano los perjuicios indicados de las tres clases siguientes. Primero, saqueos y destruccion de propiedades por parte del pueblo y por la de los partidos beligerantes, durante las turbaciones civiles. Segundo, préstamos forzosos recaudados por la violencia. Tercero, denegaciones de justicia ó decisiones arbitrarias, inicuas y atentatorias á la seguridad de las personas y propiedades que se han dado por autoridades administrativas, militares ó judiciales.

"Haciendo efectivo este pago, el gobierno megicano quedará completamente libre de todas las reclamaciones de la Francia que puedan ser comprendidas en las tres clases mencionadas arriba, y que sean anteriores á la fecha del 1º del presente mes de marzo."

"Las reclamaciones presentadas sucesivamente por la mision de Francia al gobierno megicano hace tres años, relativas á los tres casos que acaban de especificarse, suben ya, y solamente por el capital, á una suma mas considerable que la de 600,000 pesos; sobre todo, si se comprenden en ellas indemnizaciones especiales cuyo monto no habia sido aun determinado respecto de ciertos casos de la mas alta gravedad, que se mencionarán en seguida. A la verdad, seria justo seguramente añadir á este capital los intereses, pues que si estos se deben por los capitales que se toman en préstamo de buenas á buenas, con mucha mayor razon deben pagarse por los capitales que se arrancan por la violencia. Es constante ademas que existe una multitud de reclamaciones francesas análogas á las conocidas el dia de hoy, y que no han sido aun dirigidas á la legacion del rey, ni por esta razón al ministerio megicano, á consecuencia de la poca esperanza que tenian las partes perjudicadas de obtener justicia, pero que van á producirse á la noticia del actual arreglo. La cuenta de las indemnizaciones que deben pagarse por Mégico, si se arreglara con madurez y segun las bases rigorosamente equitativas de la precedente indicacion, subiria pues á una suma doble al ménos, y triple acaso de la pedida de 600,000 pesos. El gobierno del rey, limitando tambien de este modo sus pretensiones, no intenta tanto exigir todo lo que es debido á sus nacionales, como obtener un simple alivio á los males que han sufrido, fundar los principios de moral

internacional, en los cuales deben fundarse las relaciones de Francia con Mégico, y dar una nueva prueba de su benévola moderacion á este pais. El gobierno del rey suple al mismo tiempo con esto, y muy superabudantemente, á los beneficios que habria podido esperar el gobierno megicano del trabajo de esta comision mista de liquidacion, cuyo establecimiento habia propuesto el infrascrito al sr. Cuevas, pero cuyas formas lentas se han creido completamente inadmisibles en Paris en la actual situacion de los negocios.

II

"No se comprenden en la estipulacion precedente los créditos que ciudadanos franceses tienen contra el gobierno megicano, y que no habiendo sido rechazados por denegacion de justicia, están por el contrario reconocidos y en via de pagarse, pero cuya estincion solamente ha esperimentado retardos mas ó ménos irregulares, por ejemplo: el pago del cobre entregado á la Moneda por los sres. Adoue; el de vestuarios hechos al batallon del Comercio por el sr. Laforgue; la admision de los bonos de aduanas que poseen los franceses, interesados en el crédito conocido bajo el nombre de 17 por 100; la restitucion de derechos de esportacion tomados ilegalmente sobre la plata amonedada que no se ha esportado: la restitucion del doble derecho de tonelada ilegalmente exigido en ciertos puertos de la república á buques franceses que habian pagado ya este derecho en otros puertos; la admisión de permisos vendidos por el gobierno á franceses para la esportacion de barras de plata; el pago de sueldos ó cualesquiera gastos debidos á franceses contratados por el *Banco de avio*, &c.

"El gobierno megicano se obligará solamente á no suscitar en lo sucesivo dificultades para el pago regular y puntual de las deudas mencionadas arriba y otras análogas."

III

"El general Gregorio Gomez, que ha ordenado en Tampico el asesinato de los dos franceses, Demoussent y Sausieu, será destituido, y se pagará una indemnizacion de *veinte mil* pesos á las familias de las dos víctimas.

"El coronel Pardo, comandante de Colima, culpable de una tentativa de asesinato acompañada de heridas graves en la persona del sr. Giraud Dulong, será destituido, y la indemnización de *nueve mil seiscientos sesenta* pesos pedida por este francés, le será entregada.

"El sr. Tamayo, juez de letras de Mégico, por la sentencia ilegal, inicua y atroz que perversamente ha dado contra el sr. Pitre Lemoine, será destituido. Este francés será puesto inmediatamente en libertad, y se le pagará una indemnizacion de *dos mil* pesos, por la prolongada detencion completamente injusta que ha sufrido, y los malos tratamientos personales que tan vilmente se le han hecho sufrir en su prision, después del fallo dado por el sr. Tamayo en julio último.

"Se pagará una indemnizacion de *quince mil* pesos á las familias de los franceses asesinados impunemente en Atenzingo.

"Las indemnizaciones estipuladas en este artículo serán comprendidas en la demanda de la suma total de *seiscientos mil* pesos que contiene el artículo 1º

"El derecho, muy ciertamente, y el deber acaso del infrascrito, seria requerir el castigo

"Del gobernador de Tehuantepec, por la multitud de iniquidades que ha cometido con los franceses, y su conducta inhumana con los sres. Bailly y Gourjon.

"Del Gobernador de Tamaulipas, por su irritante parcialidad en el odioso negocio del sr. Duranton.

"De los oficiales falsarios que han tramado todas las persecuciones dirigidas contra el sr. Le Dos.

"Del juez Zozaya, por una multitud de actos opresivos y arbitrarios, así como por su insolencia habitual hacia la legacion del rey.

"Del juez Alatorre, por el arresto de un modo insidioso del sr. Burgos, y la exaccion injusta ejecucion sobre el sr. Simeon.

"Del alcalde de Mégico, culpable por la invasion y destruccion salvaje del establecimiento útil y legal del sr. Duval.

"De tantos otros, en fin.

"Pero el infrascrito desea aprovecharse en cuanto puede de la especie de latitud que le dejan sobre este punto las instrucciones del gobierno del rey; él no quiere crear, sin absoluta necesidad, embarazos á la administracion megicana, y se limita á pedirle el castigo (¡bien moderado!) de estos hombres, cuya conducta bárbara se ha separado de tal manera de los principios de la justicia, de la moral y de la civilizacion, que aun en un Diario megicano ha creido poder designar muy recientemente á uno de entre ellos, que no se ha quejado de esta calificacion, con el epíteto de monstruo con cara humana. Habiendo por otra parte avisado hace algún tiempo al gobierno de S. M., de la clase de reparacion acordada por los tribunales al vice-cónsul de Francia en Zacatecas, así como de la imposibilidad en que se encontraba la administración megicana á consecuencia de los acontecimientos políticos, de satisfacer á las quejas del vice-cónsul francés en Guaymas; el infrascrito se encuentra felizmente dispensado de reclamar segun sus instrucciones, el castigo severo y ruidoso de las autoridades que habían insultado á estos dos agentes.

IV

"El Gobierno megicano se comprometerá de la manera mas precisa y mas solemne, bajo la condicion por otra parte de una reciprocidad perfecta, repecto de sus agentes, sus ciudadanos, su comercio y su navegacion de parte de la Francia.

"1. A conservar constantemente en el territorio de la república á los agentes diplomáticos y consulares, al comercio y á la navegación de la Francia, el goce, bajo todos respectos, del tratamiento de la nacion estrangera mas favorecida, quedando á salvo, sin embargo, ciertas facultades personales y políticas, reservadas por la constitucion del pais á los ciudadanos de las nuevas repúblicas fundadas en la antigua América española.

2. A no imponer en ningun caso en lo sucesivo á los súbditos de S. M. ni contribuciones de guerra de ninguna clase, ni impuestos semejantes ó análogos á los

conocidos bajo la denominacion de "*préstamos forzosos*" cualquiera que sea su destino.

3. Por último, á no poner nunca el menor coto á la facultad legal que han tenido hasta ahora los franceses para hacer el comercio al menudeo en los mismos términos que los nacionales, sin conceder previamente á los primeros indemnizaciones suficientes."

La demanda de estos diversos compromisos al gobierno megicano como tésis general y sin recordar las iniquidades y violencias, cuya repeticion se ha propuesto prevenir, se encuentra justificada con la condición de una perfecta reciprocidad. Ella se funda por otra parte en consideraciones poderosas y especiales.

El primero de estos compromisos es conforme al interes mutuo, así como á la letra ó al espíritu de las comunicaciones diplomáticas que han servido sucesivamente de base á las relaciones de los dos paises, despues de las negociaciones entabladas primitivamente por Megico con la Francia para llevar á esta á reconocer su independencia hasta el acto final, por el cual la Francia ha pronunciado este reconocimiento. Este primer compromiso ha sido ademas tomado de una manera tan esplícita como espontánea por la administracion megicana precedente, cuando ha anunciado el infrascrito que se habian dado órdenes en toda la república para que los súbditos de S. M. participasen de los beneficios de los diversos tratados concluidos entre Megico y los otros estados estrangeros. Este compromiso, en fin, no es sino la espresion del estado de cosas de que han disfrutado siempre los megicanos en Francia, y del cual gozan los súbditos del rey actualmente en Mégico. Se trata solamente de imprimir á todo un carácter mas solemne y definitivo.

"El segundo compromiso no tiene importancia hoy, pues que se encuentra ya literalmente en los artículos preliminares del tratado entre los dos paises, cambiados en 1827.

"No tiene pues por objeto sino el establecer con anticipacion para la época de la terminacion regular de estos artículos, una cláusula de reciprocidad, cuyos motivos numerosos, graves y desenvueltos hace mucho tiempo por el infrascrito, han demostrado la justicia absoluta; motivos entre los cuales se presenta en primer lugar la declaracion repetida á menudo por la administración megicana, de la imposibilidad en que se haya de adoptar *una reparticion legal y proporcional*, por consecuencia equitativa, de los impuestos de que se trata.

"El tercer compromiso es una derogacion notable y deseada por Mégico, que está comprendida en los preliminares de 1827 (siempre para la época de su terminacion regular), pues que estos preliminares se oponen á que la facultad de comerciar al menudeo pueda disputarse á los franceses bajo ningun pretesto, ni aun con la condicion de indemnizaciones previas. Esta condicion ademas, cuya fuerza obligatoria la Francia pide á Mégico reconozca, no es sino la consecuencia de un principio universal de equidad, consagrado por todas las legislaciones particulares mas acreditadas, y conforme al cual son debidas indemnizaciones previas al propietario de todo establecimiento de industria, que ha sido fundado bajo la fe de leyes existentes y generales, cuando una legislacion posterior y de monopolio viene á prohibir este establecimiento. La Francia en esta ocasion no preten-

de conservar mas largo tiempo que el que le es debido, el derecho especial de que goza: se limita al deseo de volver á entrar con seguridad en el derecho comun, cuando la época llegue.

"El infrascrito añadirá en fin, en cuanto á los tres compromisos en cuestion, que está muy dispuesto.

"Sea á recibirlos suscritos por solo el gobierno megicano;

"Sea á intercalarlos con la condicion de reciprocidad en el tratado definitivo que ha tenido el honor de negociar el año último con el Sr. Alaman ó aun en la convencion provisional que anteriormente habia tenido el honor de firmar con el Sr. Lombardo, sin otra variacion desde luego al texto primitivo de esta convencion, que la introduccion de la *alternativa*; y desde luego las declaraciones de 1827 se encontrarian naturalmente terminadas.

"Sea á prestarse á la mezcla de estos diversos métodos que conviniese mejor á la administracion megicana; la única cosa sobre la que no puede transigir, es el obtener los tres compromisos. Porque tiene por objeto impedir en lo futuro actos cuya existencia vendria á ser una causa inmediata de conflicto entre los dos gobiernos: este objeto es enteramente amistoso.

"Tales son las demandas que el infrascrito, como lo ha indicado ya, está encargado de dirigir una vez aún, y por la última al gobierno megicano. Porque la presente nota es un *ultimatum* y la *determinacion de la Francia* que él esplica, *es irrevocable*, segun las mismas palabras de S. E. el presidente del consejo del rey. Las demandas contenidas en este *ultimatum*, han sido ademas discutidas bajo tantas formas, y hace tan largo tiempo entre la mision de Francia y el ministerio megicano, que este estaria ciertamente pronto á dar una respuesta categórica sobre ellas en cuarenta y ocho horas. Sin embargo, el infrascrito esperará esta respuesta hasta *el 15 de abril*.

"Si (lo que Dios no quiera) esta respuesta fuese negativa sobre un solo punto, si aun ella fuese dudosa sobre un solo punto, si en fin tardase más que el 15 de abril, el infrascrito deberá inmediatamente poner la continuacion del negocio en manos del Sr. Bazoche, comandante de las fuerzas navales de S. M., de las que una parte se encuentra ya sobre la costa de Mégico, y este oficial superior pondrá en ejecucion las órdenes que ha recibido.

"Si por el contrario (y Dios quiera que así se verifique) la respuesta que va á esperar el infrascrito fuese netamente afirmativa sobre todos los puntos, el Sr. Bazoche no tendria desde luego que intervenir en el negocio, sino en el caso de que las promesas hechas por el gobierno megicano no se encontrasen completamente cumplidas el *15 de mayo*.

"Por lo demas, en cualquier caso las medidas que debería adoptar este oficial superior, desde el momento que ellas hubiesen comenzado á ejecutarse, no podrian interrumpirse sino por el cumplimiento entero y perfecto de todas las condiciones del presente *ultimatum*.

"En cuanto á la naturaleza de estas medidas, el infrascrito, fiel á las ideas de lealtad y de franqueza que deben naturalmente regular las relaciones de Francia con Mégico, no quiere dejar al gobierno supremo sin ninguna esplicacion de su parte á este respecto. El no dirá sin embargo que estas medidas no podrán tener

por objeto ni intervenir en la política interior de la república, ni verificar desmembracion, cualquiera que sea, de su territorio; porque el gobierno supremo no tiene necesidad de ser desengañado de suposiciones tan locas, y cuyos autores serian puramente ridículos, si no pudiesen resultar de sus declamaciones publicadas por la imprenta, peligros para la poblacion estrangera establecida en el país, y por una consecuencia inevitable, peligros no ménos serios para la poblacion indígena: por el contrario, el infrascrito está persuadido de que el ministerio megicano desaprueba tan fuertemente como él mismo estas declamaciones, y que se apresurará siempre á destruir su efecto por medio de publicaciones mas sensatas. Pero lo que el infrascrito puede creer útil declarar, es que no siendo absolutamente el designio de la Francia, sino el obtener de Mégico la aplicacion de estos principios del derecho de gentes que deben regular la conducta de todos los pueblos, y que ella no dudará jamas observar hácia él, los medios de cumplir este designio equitativo y amistoso, serán igualmente equitativos y amigables. Así la Francia, con la intencion de dulcificar el carácter de los agravios cuya reparación pide, no habiendo casi querido, como se deduce del presente *ultimatum*, considerarlas sino bajo el aspecto pecuniario, las medidas que podria adoptar el sr. comandante de las fuerzas navales francesas, no tenderian tampoco sino á ejercer una violencia de la misma naturaleza, obstruyendo la fuente de las rentas de las aduanas marítimas de la república; del mismo modo que en la vida privada un acreedor que pierde la paciencia, hace embargar, sin enemistad personal, los bienes de un deudor inexacto. No seria sino en el caso de que el gabinete megicano, desconociendo hasta el estremo las intenciones generosas y benévolas del de la Francia, y cargando sobre sí toda la responsabilidad de los acontecimientos, pusiese el colmo á sus errores, tolerando nuevos ataques contra las personas y propiedades de los súbditos del rey, que las fuerzas navales mandadas por el Sr. Bazoche, con gran sentimiento de este y del infrascrito, deberán necesariamente obrar con mas rigor, y ejercer represalias tan justas como severas. Pero las órdenes públicas que se han dado últimamente por el gobierno supremo, y cuya ejecucion sabrá sin duda afirmar para la seguridad de los estrangeros y de sus bienes, felizmente no permiten detenerse en tal suposicion.

"El infrascrito, por otra parte, se felicita mucho personalmente, de que las esplicaciones favorables ya dadas por el sr. Cuevas al sr. encargado de negocios de Francia, le dispensen al terminar esta comunicacion, de refutar la frase del discurso de S. E. al congreso, en la que se dice: que *la mision del Ministro frances parece no haber tenido otro objeto que el de llevar las cosas al estado en que hoy se encuentran*. Porque si el objeto que el infrascrito se ha propuesto en su mision, ha sido incontestablemente, y se gloría de ello, el de poner término al sistema de opresion y de despojo, bajo el cual sus compatriotas, así como los demas estrangeros, gimen hace mucho tiempo; es constante que todos sus esfuerzos han tendido invariablemente á obtener este resultado por solo los medios de la conciliacion. El no habria pues podido tolerar el que se le imputase el haber preparado á sabiendas y voluntariamente el conflicto que está á punto de estallar entre los dos gobiernos, sin rechazar tal imputacion, no solo como un error, sino tambien como una calumnia; puesto que el sr. Cuevas, como lo ha asentado el sr. encar-

gado de negocios de Francia, tiene entre las manos una multitud de pruebas opuestas....

"No está, por el contrario, sino demasiadamente demostrado por los hechos, que los actos y los escritos del ministerio megicano, especialmente los de S. E., son los que sin mala intencion seguramente, han provocado hoy el conflicto inminente.

"El infrascrito, ministro plenipotenciario de Francia, tiene el honor de renovar á S. E. el señor ministro de relaciones esteriores, las seguridades de su mas distinguida consideracion. (Firmado.) *Baron Deffaudis.*—A S. E. el señor D. Luis Cuevas, ministro de relaciones esteriores de Mégico "

Hace el famoso baronett una fantástica relación de atropellos supuestos, porque todos sus defensores eran unos embaucadores é impostores en el orden legal; pero se pretendía humillarnos á título de protección á los intereses de sus súbditos, con amenazas, bravatas y quijoterías, aprovechándose de nuestro estado de revueltas intestinas y disgustos de familia. ¿Qué reclamaba Deffaudis? En derecho nada; porque lo que él creía un atropello, no era más que justicia distributiva. No creo que los extranjeros, por el sólo hecho de serlo, gocen de mayores, ni aun iguales, privilegios que los nacionales. Las leyes marcan perfectamente las obligaciones y prerrogativas que competen á los extranjeros; pero hubo época en que éstos creyesen en una nueva conquista de la Nueva-España. Bajo el dominio español, fuimos esclavos de éste; y los franceses, inconformes con nuestra entonces reciente libertad, pretendían, por conducto de Deffaudis, hacernos sus tributarios bajo el patronato de "Nueva-Francia." Y es que los extranjeros, á

pesar de comer nuestro pan, aunque sea á trueque de trabajo, nos han mirado con alto desdén y desprecio. Infelices los extranjeros en su tierra, hambrientos, miserables, descalzos y desnudos; con ligeras nociones de escritura ininteligible, creyeron encontrarse en un país de otros en peores condiciones que ellos. Al menos, por la altivez de Deffaudis, los franceses eso llegaron á creer en 1838. Pero el gobierno, aunque debió mandar pasar por las armas á todo elemento extranjero, comedido, correcto y decente, y el ministro francés, incorrecto hasta la grosería, exigente hasta el despotismo y altanero hasta la majadería, con ese motivo y antes del transcripto *ultimatum*, se cambiaron las siguientes comunicaciones:

"A S. E. el Sr. Baron Deffaudis, ministro plenipotenciario de Francia.

"Palacio del gobierno nacional. Mégico, 27 de junio de 1837.

"El infrascrito, ministro de relaciones esteriores, tiene el honor de manifestar á S. E. el sr. Baron Deffaudis, que cuando recibió la nota de S. E. de 19 del actual, en contestacion á la que el infrascrito le habia dirigido en 17 del mismo, ya se habia citado á S. E. para la conferencia del mártes último, que tuvo por objeto la discusion sobre los negocios pendientes entre este ministerio y la legacion de S. M ; S. E. el sr. Baron Deffaudis encontrará en esta nota la respuesta que por órden del presidente de la república va á transmitirle, y no estrañará que en ella omita la de los puntos que han podido dar á aquella comunicacion un carácter poco conforme á los sinceros sentimientos que animan á ambos gobiernos, para consolidar y cultivar sus relaciones recíprocas. Esto se ha convenido en la conferencia indicada, y llena completamente los deseos de S. E. el sr. Baron Deffaudis y del infrascrito.

"En ella espuso francamente el estado de los negocios, cuya resolucion ha reclamado S. E. el señor ministro plenipotenciario de Francia; la complicacion en que se hallaban, y las dificultades insuperables que se presentaban para poder arreglarlos conforme á los deseos de la legacion de S. M.

"El infrascrito hizo observar desde luego al sr. Baron Deffaudis, que el gobierno megicano no podria, sin incurrir en la inconsecuencia mas notable, pasar

por la supresion de los artículos del tratado pendiente entre Mégico y Francia, relativos á préstamos forzosos y al comercio al menudeo, ni mucho ménos admitir artículos redactados en sentido contrario, y no tuvo necesidad de estenderse en los principias que guiaban la conducta del gobierno, porque S. E. el sr. Deffaudis los ha reconocido, apreciando debidamente el obstáculo que se presentaria para que el congreso general aprobase el tratado con una variación semejante.

"Manifestó tambien á S. E. el sr. Deffaudis, que las quejas de súbditos franceses por la desproporcion con que se han asignado en los préstamos forzosos anteriores las cantidades con que han debido contribuir, y sobre la cual no puede hacer calificacion alguna el infrascrito, por no ser propia del departamento del esterior, no tiene ninguna conexion con las facultades del gobierno para imponer esta clase de contribuciones generales; pero que el presidente de la república, animado de los mayores sentimientos de justificacion, no permitirá nunca que ellos pesen desproporcionadamente sobre los individuos contribuyentes, y que eximirá á todos aquellos por quienes la justicia y la equidad alegasen en su favor.

"En cuanto al comercio al menudeo, el infrascrito no ha tenido inconveniente en reproducir á S. E. el sr. Baron, que aunque el caso de prohibicion es remoto é inesperado, la supresion del artículo daria lugar á sospechar que el gobierno de la república desconocia el principio y el derecho incuestionable que tiene para prohibirlo cuando lo juzgue conveniente; que tambien seria una inconsecuencia por lo estipulado en otros tratados sobre este punto, y que tampoco obtendria el tratado la aprobacion del congreso general hecha la variacion referida. El infrascrito ha manifestado á S. E. el sr. Deffaudis, que en el artículo relativo de que se trata, podrá hacerse una ligera modificacion que salve los inconvenientes indicados por S. E ; añadiéndose, que en el caso de la prohibicion, se concederá el término bastante á los súbditos franceses que ejercen el comercio al menudeo para el consumo de sus mercaderias, ó se fijará préviamente, anunciándose cuándo debe cesar, como se practica al publicarse los aranceles para el comercio estrangero.

"S. E. el sr. Baron puede pues redactar el artículo de la manera que estime conveniente: y siendo conforme á las bases indicadas, el gobierno no tendrá dificultad en adoptarlo, ni el congreso, segun crée el infrascrito, en aprobarlo. No sería posible pasar por ninguna clase de indemnizaciones; porque reconocido generalmente el derecho de la nacion para prohibir el comercio al menudeo á los estranjeros establecidos en la república, han debido tener presente que podria llegar el caso de ejercer esta facultad, y que por lo mismo los perjuicios consiguientes á la cesacion de sus respectivos giros, no sería motivo de responsabilidad pecuniaria para el gobierno. Esta observacion la hace el infrascrito, en respuesta á las emitidas por el sr. Baron Deffaudis al tratarse de este negocio.

"Sobre los demas que han llamado la atencion del ministerio del esterior y de la legacion de S. M., reproducirá el infrascrito lo que ha tenido el honor de exponer en la conferencia mencionada á S. E. el señor ministro plenipotenciario de Francia, haciendo la conveniente division para presentar el estado de estos asuntos con la debida claridad. Todos se reducen en lo general á dos clases: indemnizaciones á súbditos franceses por las pérdidas que han sufrido á consecuencia de las agitaciones políticas del país; y quejas por los fallos de los tribunales ó jue-

ces, en los negocios ó demandas entabladas ante ellos, ó por el retardo en llevar estos mismos negocios á una final resolucion. S. E. el sr. Deffaudis notará que esta division es exacta, sin embargo de que hay una que otra reclamacion de un carácter particular, sobre la cual no hablará el infrascrito; porque el objeto de esta nota no es el de tratar sobre cada uno de los negocios pendientes, sino el de transmitir á S. E. los principios que reconoce el supremo gobierno en las materias indicadas.

"Respecto á indemnizaciones, seguirá invariablemente las asentadas por el E. S. ministro del interior, en la comunicacion que dirigió al gobernador de S. Luis Potosí, á que hace referencia S. E. el señor Baron Deffaudis. Sin entrar en la cuestion de si ellos rigen ó no en todas las naciones europeas, el infrascrito no puede ménos de decir que el supremo gobierno los crée conformes al derecho de gentes, al comun y al internacional; debiendo advertir, que cualquiera que sea la escepcion que se haya establecido en los paises que cuentan muchos años de paz, y cuyos gobiernos tienen mas medios de represion para evitar todo trastorno y conservar el órden público, no podrian dejar de observarse en la república megicana, que por desgracia ha tenido que sufrir los males todos de la guerra civil, sin faltar á las conveniencias públicas y sin atacar del modo más directo los intereses nacionales. El gobierno de S. M. y S. E. el señor Baron Deffaudis, podrán calcular cuál seria la complicacion y los compromisos del erario público, adoptando una vez la máxima de que el gobierno fuera responsable de las pérdidas que han sufrido nacionales y estrangeros por las conmociones interiores repetidas tan frecuentemente. El infrascrito ha manifestado al señor Baron Deffaudis, que nada podria acordarse en favor de los súbditos de S. M., sin estar dispuesto á hacer igual concesion á los megicanos y á los demas extranjeros establecidos en la república: que el tesoro del estado por desahogado que estuviera, no tendría posibilidad para hacer las erogaciones necesarias· y por último, que la nacion perjudicada infinitamente mas que todos los individuos juntos, comprendidos en el caso espresado, no podria aprobar nunca una medida tan poco conforme, ó mas bien tan contraria á la justicia y á la razon. Sin embargo de lo espuesto, como el gobierno supremo desea vivamente manifestar al de S. M., que en el grave negocio de que se trata, procede con toda la justificacion y buena fe que exigen la moralidad de sus principios y el decoro de la nacion, ha manifestado el infrascrito al señor Baron Deffaudis: que siendo el punto de indemnizaciones propio del poder legislativo, se sujetará á su deliberacion, sin prescindir por esto de la propuesta hecha en nota de 14 de marzo de este año, si llega á aceptarla el gobierno de S. M , pasándole todos los documentos que el señor ministro plenipotenciario de Francia califique de mas conducentes para ilustrar la materia; y que si S. E quisiere contribuir á este objeto con alguna nueva esposicion, se tendrá muy presente en la discusion, no debiendo dudar un momento que las cámaras se ocuparán de tan importante materia con toda preferencia. El gobierno la recomendará en los términos que ha indicado el infrascrito á S. E. el señor Baron Deffaudis, y se lisonjea de que qualquiera que sea la resolucion del congreso general, el gobierno de S. M. verá en ella una prueba inequívoca de que solo los principios que se establezcan lo han movido á dictarla. En ellos no tendrán parte otras

consideraciones que las que aconseja la justicia, y estarán siempre conciliadas con los sentimientos que animan á los supremos poderes de la nacion por conservar y estrechar los lazos que la unen con la francesa.

"Por lo respectivo á la intervencion que debe tener el gobierno en las reclamaciones hechas por la legacion de S. M. á consecuencia de las demandas ó negocios de los súbditos franceses pendientes ante los tribunales: el infrascrito ha examinado mas de una vez hasta qué límites debe extenderse conforme al derecho de gentes, y no teme asegurar: que aquella no puede tener lugar sino cuando los fallos ó el retardo en la conclusion de los procesos ó causas, son notoriamente injustos; pues que miéntras las partes ventilan sus derechos sin que pueda aclararse de qué lado está la justicia, el gobierno no podria inclinarse á ninguno, ni los respetos de una legacion estrangera influir en la resolucion sin atacar la libertad é independencia del poder judicial. El infrascrito confiesa francamente que en las reclamaciones que S. E. el señor Baron Deffaudis ha hecho en esta materia, no encuentra la claridad necesaria para que el gobierno pueda tener la conviccion de que los tribunales ó jueces respectivos han prevaricado en el ejercicio de sus funciones. Asi es que solo se ha limitado á escitarlos para que administren pronta y cumplida justicia, habiéndoseles recomendado constantemente que eviten todo motivo de reclamacion, y que llenen sus deberes fiel y religiosamente. Si ha habido errores, retardos, ó injusticias, el gobierno no tiene facultad para calificarlos, atendido el estado de los negocios y dificultad insuperable de poder formar un concepto exacto en materias que no son del resorte del ejecutivo. Los súbditos que han ocurrido á la legacion de S. M., presentan hechos y circunstancias que los jueces y tribunales ó desconocen en todo ó en parte, ó esplican en diverso sentido. ¿Podrá el gobierno acusarlos cuando no hay pruebas bastantes de que han desconocido ó se han sobrepuesto á las leyes? La opinion que sucesivamente ha emitido el sr. Baron Deffaudis sobre cada uno de los negocios de que se trata, es ciertamente muy respetable; pero ella no puede autorizar al gobierno para desviarse de las reglas y principios indicados. La legislacion judicial del pais podrá tener vacíos y positivos defectos, porque una nacion al constituirse, y al constituirse en medio de agitaciones y trastornos, no puede darse leyes perfectas en los diversos ramos de la administracion pública. Si los súbditos franceses han resentido por ellos algunos perjuicios, los del pais han debido sufrirlos tambien con mas generalidad; y al tocar este punto se lisonjea mucho el infrascrito de poder asegurar á S. E. el sr. Baron Deffaudis que no hay prevencion ninguna, ni en las autoridades políticas, ni en los jueces y tribunales, ni tampoco en el pueblo contra los estrangeros. Ya ha contestado largamente á S. E. las observaciones que se ha servido hacer para fundar el concepto contrario, y ha sabido apreciar sus reflexiones en todo su valor. Para terminar pues, lo relativo á los reclamos dirigidos á este ministerio contra los jueces ó tribunales, asegurará el infrascrito al sr. Deffaudis que todos aquellos que exigieren la intervencion y la cooperacion del supremo poder ejecutivo, serán el objeto de su mas seria atencion.

"S. E. el sr. Baron Deffaudis ha pedido al infrascrito que lo que ha tenido el honor de manifestarle en la conferencia del 29 del presente, se lo transmitiese en nota oficial para comunicarlo al gobierno de S. M. El infrascrito ha cumplido

con este deber, y S. E. el sr. Baron Deffaudis no podrá estrañar que haya reducido esta comunicacion á lo mas esencial de las materias que en ellas se tratan, porque lleno de confianza en la justificacion y buena fe de S. E. el sr. ministro de Francia, no duda que presentará fielmente al gobierno de S. M. cuanto ha espuesto de palabra á S. E , sobre los principios que el Exmo. Sr. Presidente de la república se propone seguir, y los sinceros sentimientos de que se halla animado, para que se conserven las relaciones con Francia de la manera mas conforme á los intereses y prosperidad de ambos paises.

"El infrascrito espera la contestación á esta nota de S. E. el sr. Baron Deffaudis, y le protesta nuevamente las seguridades de su muy distinguida consideración y aprecio.—*Luis G. Cuevas.*

"Legacion de Francia en Megico.—Mégico junio 28 de 1837.

"El infrascrito ministro plenipotenciario de Francia ha recibido la comunicacion que S. E. el señor ministro de relaciones esteriores le ha hecho el honor de dirigirle ayer, en contestacion á su nota de 19 del presente con motivo de la conferencia que tuvieron el 22.

"Habiéndose servido declarar el sr. Cuevas en esta conferencia del modo mas terminante que no habia querido dar ningun sentido injurioso á las espresiones de su nota de 17 del corriente que habian despertado la susceptibilidad del infrascrito, este encuentra muy natural que S. E. no entre hoy en nuevas esplicaciones sobre los puntos de la contestación del infrascrito del 19, relativos á estas espresiones. Este negocio queda euteramente terminado.

"La comunicacion del Sr. Cuevas, al relatar tambien las resoluciones que ha manifestado en la misma conferencia sobre los varios negocios pendientes entre los dos paises, es de grande interes, porque contesta directamente, ó por consecuencia natural, todas las reclamaciones que ha presentado la legacion de Francia en su nota de 13 de abril. Y habiéndose sometido estas reclamaciones, como lo indica desde luego dicha nota, á una discusion que concluye por terminarlas, no queda mas que hacer al infrascrito que remitir lo mas pronto posible al gobierno de S. M. una copia de la comunicacion del sr. Cuevas, y esto es lo que va á hacer por el paquete ingles de mañana. Esta comunicacion confirmará plenamente al mismo tiempo que completará por sus detalles, la esposicion sucinta que el infrascrito debió contentarse con hacer al gobierno del rey, de su conferencia con el sr. Cuevas, así como de las disposiciones del gobierno actual de Mégico.

"Si se presentaren en lo de adelante algunos hechos de la naturaleza de los que dieron lugar á sus reclamaciones del 13 de abril, el infrascrito se creerá siempre obligado á elevarlos al conocimiento del sr. Cuevas, y á pedir su reparación. Pero no será para renovar una controversia inútil, sino únicamente en cumplimiento de las instrucciones de su gobierno, y para no mandar ilegalmente á Paris quejas que ántes no haya hecho conocer aquí.

"El infrascrito ministro plenipotenciario de Francia, suplica á S. E. el señor ministro de relaciones esteriores, acepte las seguridades de su mas distinguida consideracion.—Firmado. *Baron Deffaudis.*— A S. E. el sr. D. Luis Cuevas, ministro de relaciones exteriores de Mégico.

"Legacion de Francia en Mégico.—Mégico 18 de Febrero de 1838.

"En la parte relativa á Francia de la memoria leida al congreso por S. E. el sr. D. Luis Cuevas, ha encontrado el infrascrito encargado de negocios del rey, algunas espresiones que llaman toda su atencion, y conoce que en el interes de las relaciones que hasta aquí han existido entre la Francia y Mégico, nada estará de mas para fijar el verdadero sentido de estas espresiones, que podrian dar lugar á interpretaciones que acaso están bien léjos de la idea del sr. ministro de relaciones esteriores.

"El infrascrito no tratará de ninguna manera de combatir las opiniones que S. E. ha emititido sobre las graves cuestiones tan largo tiempo discutidas entre la legacion del rey y la administracion megicana, porque ya no le toca hacerlo; más hay otros puntos sobre los cuales crée de su deber hacer conocer en Paris los verdaderos sentimientos del gobierno de la república.

"El infrascrito ha tenido ya ocasion de esplicar la sorpresa que ha esperimentado al leer la acusacion tan fuerte como poco merecida hecha ante el congreso contra el sr. Baron Deffaudis, *cuya mision parece no haber tenido otro objeto que el de llevar las cosas al estado en que se encuentran;* y tiene tanto mas derecho á sorprenderse, cuanto que mas que ninguno otro ha podido apreciar los sentimientos de conciliacion que han animado siempre al sr. ministro plenipotenciario del rey durante el curso de su larga mision.

"La legacion de S. M. no ha cesado de comunicar con la mas escrupulosa fidelidad á su gobierno las discusiones que han tenido aquí lugar; y pues que se presenta la ocasion, el infrascrito lo dirá claramente, supuesto que las espresiones del sr. Cuevas solo pueden hacer pensar que el sr. Baron Deffaudis ha faltado á su primer deber, que era el de dar á conocer exactamente el estado de los negocios.

"La opinion del gobierno de S. M. no se ha formado por las notas de la legacion, sino mas bien por los actos mismos de la administracion megicana, que han sido mas que suficientes para llenar la medida de lo que en Paris debia esperarse. Estos son los hechos, y no es dificil citar algunos que probarian hasta la evidencia la moderacion que ha guiado siempre al sr. ministro plenipotenciario del rey, cuyos actos son hoy sin embargo interpretados de una manera enteramente opuesta á las pruebas que S. E. el sr. Cuevas tiene á la vista.

"El ministerio megicano no puede haber olvidado tan pronto los numerosos avisos *oficiales* y *confidenciales* que le han sido dados sin cesar sobre la via peligrosa en la cual le veia comprometerse S. E. el sr. Baron Deffaudis. Las comunicaciones del departamento de negocios estrangeros, comunicadas íntegramente, ó en estracto, al ministerio de relaciones esteriores de la república, testifican de una manera irrecusable, que si la moderacion del ministro del rey ha sido siempre objeto de la aprobacion de su gobierno, le ha ocasionado tambien algunas veces el reproche de haber llevado muy léjos el espiritu de conciliacion. En efecto, ¿no ha recibido diferentes ocasiones la órden de retraerse de concesiones que habia hecho, y con las cuales no se habia contentado la administracion megicana; y en otras el ministerio de S. M. no ha encontrado que no eran bastantes las esplicaciones amistosas? En cuanto á los préstamos forzosos, el ministro de Francia habia pedido solamente una reparticion equitativa y proporcional, y el gobierno

del rey le prevenia que reclamase la exencion total de ellos, bajo cualquiera denominacion con que fuesen establecidos. El negocio del bergantin de guerra El Inconstante, tratado por la legacion de una manera tan conciliativa, ¿no ha decidido el envío de una division naval que vino á pedir reparacion á Mégico? El gobierno del rey últimamente ha considerado de una manera mucho mas grave que la legacion la invasion de la casa de Francia por la fuerza armada, que perseguia á un frances que se habia refugiado en ella.

"Estos hechos sacados de las correspondencias oficiales, responden á las inculpaciones dirigidas contra el Sr. Baron Deffaudis. Ademas, ¿hubiera renovado tan frecuentemente sus consejos amistosos; hubiera tratado de ilustrar á la administracion megicana *sobre la facilidad con que en Mégico se engañan acerca de los sentimientos y las impresionss de Paris*, y hubiera en fin, continuado esta marcha tan amistosa y benévola, en despecho de los vivos disgustos que le han resultado algunas veces, si su objeto hubiera sido el llevar las cosas al estado en que el sr. Cuevas dice que se encuentran? Este estado lo ha producido, segun crée el infrascrito, la misma administracion megicana; y si no se engaña, si sus informaciones son exactas, la nota de 27 de junio de S. E. el sr. Cuevas, como ya ha tenido el honor de decírselo, y en la cual todas las reclamaciones de Francia se deshechan en masa y en principio, habrá producido en Paris un efecto muy diverso que el que esperaba el señor ministro de relaciones esteriores.

"Otro motivo no ménos poderoso que los ya alegados, y que el infrascrito debe á su propia memoria, le hacen sentir aun mas las palabras del sr. Cuevas. Poco tiempo despues de que S. E. entró al ministerio en mayo del año pasado, sorprendido sin duda del estado de las relaciones con la Francia, parece que buscó los medios de conducirlas á un arreglo, y á este efecto tuvieron lugar las conferencias del 9 y 15 de mayo. En la primera, el ministro de Francia, creyéndose de acuerdo con el sr. Cuevas sobre los principios de las reclamaciones de la Francia, propuso dividirlas en cuatro clases, y en seguida para examinar si cada una de aquellas era ó nó exagerada en cuanto al dinero que se exigia, y si podian ser comprendidas en alguna de las cuatro clases indicadas, ofreció nombrar una comision compuesta de franceses y megicanos, y que en caso de discordia se nombrase un liquidador ingles ó aleman. Los recuerdos que de esto hace el infrascrito, pueden engañarlo tanto ménos, cuanto que los apoya en la opinion de personas recomendables, así extrangeros como megicanos, á quienes el sr. Baron Deffaudis ha hablado en diversas ocasiones de este asunto, y en la correspondencia de la legacion en que toda la negociacion se halla referida con una minuciosa exactitud al gobierno del rey, que se ha mostrado tanto mas sorprendido de la manera con que esas proposiciones fueron en un principio eludidas y en seguida rechazadas, cuanto mas admirado estaba de los sentimientos de conciliacion que las habian dictado. Seria inútil hacer mas larga enumeracion de los hechos: los que ya se han citado bastarán para poner en su verdadero punto de vista la buena fe y la amistad que han presidido siempre á los actos del señor ministro plenipotenciario del rey; y así es que, el infrascrito no puede ménos que protestar, en cuanto pueda, contra la acusacion tan injusta como poco merecida de que ha sido objeto la mision del sr. Baron Deffaudis; y se esforzará tanto mas contra las espresiones

del sr. Cuevas, si tienen el sentido que se les ha atribuido generalmente, y que han criado (no puede disimularlo) contra el señor ministro de Francia, una animosidad que podria ser seguida de las consecuencias más funestas, si al volver á Mégico este agente del rey sufriese algun *insulto*, cuya responsabilidad no podria desechar bajo ningun pretesto el gobierno supremo.

"El infrascrito, encargado de negocios de Francia, tiene el honor de repetir á S. E. el señor ministro de relaciones esteriores, las seguridades de su alta consideracion.—(Firmado.) *E. de Lisle.*—A S. E. el sr. D. Luis G. Cuevas, ministro de relaciones esteriores."

"Al Sr. D. E. de Lisle, encargado de negocios de Francia.—Palacio del gobierno nacional. Mégico, 23 de febrero de 1838.

"El infrascrito, ministro de relaciones esteriores, ha tenido el honor de recibir la nota del señor encargado de negocios de Francia de 18 del actual, en que pide algunas esplicaciones sobre la parte relativa á Francia de la memoria que el infrascrito ha leido á las cámaras del congreso general en los últimos dias del mes anterior.

"La naturaleza de esta clase de comunicaciones interiores entre los supremos poderes de la nacion, podria autorizar al infrascrito para manifestar al sr. de Lisle, que el ministerio de relaciones no es responsable, ni de su contenido, ni de su redaccion, sino ante el congreso general; y que por esta circunstancia nada, por vehemente que parezca con respecto á otras naciones ó sus representantes, debe considerarse como ofensivo, supuesto que la publicacion de tales piezas oficiales es accidental, y no varía el carácter de franqueza y confianza con que los ministros del gobierno deben emitir sus sentimientos y opiniones. El infrascrito hará, sin embargo, las esplicaciones que crée convenientes, con tanto mas gusto, cuanto que no duda que el señor encargado de negocios de Francia deseará, como lo desea él mismo, prevenir nuevas dificultades que puedan retardar el arreglo de las diferencias entre ambos paises. Espresará pues con toda lealtad cuáles son los motivos que le obligaron á usar de las espresiones que han llamado la atencion del sr. de Lisle, siguiendo el órden de los puntos que propone en su comunicacion citada.

"El infrascrito, al escribir la parte relativa á Francia de su memoria, sentia el placer de poder asegurar á las cámaras, que la mision del sr. Garro y las esplicaciones que suponia habria dado al gobierno de S. M., contribuirian á restablecer la armonia que tanto ha deseado el de la república; que al efecto habria servido mucho la satisfaccion que se dió á las quejas de que fué intérprete el conde de Labretonière; y que sobre todo, la manifestacion franca y amistosa que hizo el infrascrito al sr. Baron Deffaudis en su nota de 27 de junio, harian conocer y apreciar al gobierno de S. M. los sentimientos y principios de la administracion megicana. Aunque el contenido de dicha nota no hubiera podido satisfacer al departamento de negocios estrangeros de Francia, él presentaba con toda claridad, que ni respecto de los artículos pendientes del tratado, ni del punto de indemnizaciones, ni de la intervencion del gobierno en los asuntos judiciales, podia este obrar de otro modo que del propuesto. Seria superfluo reproducir las observaciones hechas entonces; pero no lo será afirmar que la comunicacion del infrascrito, á la cual presume el sr. de Lisle que debe atribuirse el estremo desagradable á que han llegado

nuestras relaciones, no podia ser ni mas amistosa, ni mas conciliatoria, ni mas conforme á la organizacion política de la república. En aquellos momentos, pues, en que el infrascrito descansaba en la buena fe y pureza de intenciones de su gobierno, sabe que el sr. Garro no era aun recibido por S. M., á pesar de haber transcurrido muchos dias; que la prensa de Paris anunciaba hostilidades y pretensiones tan injustas como injuriosas á la república, y que estas congeturas se confirmaban por la noticia de la venida de una escuadra francesa á nuestra costa, y la vuelta del sr. Baron á Veracruz. A ese tiempo trae á su vista tambien el infrascrito la correspondencia del señor ministro plenipotenciario, y algunas notas en particular, que podían considerarse como precursoras de un rompimiento, y no puede, lo confesará francamente, dejar de pensar que habia prevenido desfavorablemente al gobierno de S. M.—El infrascrito, haciendo la mas completa abstraccion de la persona del Sr. Baron Deffaudis, y considerando solo el resultado, dice con franqueza á las cámaras que el objeto de su mision "*parece no haber sido otro que el de llevar las cosas al estado en que hoy se encuentran.*" La frase por si misma indica un simple concepto del ministro de relaciones esteriores, y no un acto ofensivo que pudiera atacar la persona del representante de Francia.

"Mucho mas perceptible es todavia la inteligencia de las espresiones de la memoria del infrascrito "para conocer el verdadero estado de las relaciones con Francia." El sr. Garro, que ha recibido las instrucciones del gobierno, y que por su carácter de ministro de la república, tiene la mas estrecha obligacion de entrar en esplicaciones sobre todo lo que dice relacion á su régimen interior, y á las dificultades de satisfacer cierto género de reclamaciones; debia manifestar bajo este respecto, el verdadero estado de las relaciones entre ambos gobiernos. El sr. Baron Deffaudis, el infrascrito no lo duda un momento, habrá dado con toda exactitud, en desempeño de sus deberes, y por lo que toca á su comunicacion oficial con este departamento de relaciones esteriores, los informes que haya creido oportunos; pero este concepto no destruye el de que los del ministro de la república sean necesarios tambien para conocer el verdadero estado de las relaciones. El sr. Garro y el sr. Baron Deffaudis tienen por guia en sus respectivos puestos, la consolidacion y fomento de las relaciones entre ambos paises; pero los medios para llegar á este fin, pueden y deben ser diversos, segun las respectivas instrucciones de sus gobiernos, y de ninguna manera puede considerarse como ofensivo, el que el de la república crea necesario que el de S. M. oiga al ministro de esta, para penetrarse bien de los principios que dirigen su conducta, y de la nobleza y franqueza de sus intenciones.

"El sr. de Lisle asegura, que el sr. Baron Deffaudis hizo al infrascrito la propuesta, en las conferencias del 9 y 15 de mayo, para que se nombrara una comision formada en los términos que espresa, para arreglar y liquidar los reclamos pendientes. Ya el infrascrito ha manifestado verbalmente, que pues el sr. de Lisle lo ha oido al señor ministro plenipotenciario, no puede dudar un momento que así lo habrá verificado; pero que el infrascrito no la recuerda, y que habiendo examinado todos los documentos que pudieran dar alguna idea, nada ha encontrado que tenga relacion con la comision indicada. Puede insistir con tanta mas seguridad en el testimonio de su propia memoria, cuanto que ni dió cuenta con dicha

propuesta á S. E. el presidente, ni hizo mencion alguna de ella en la conferencia que tuvo el dia 20 de junio con el sr. Baron; en que se trató de todos los negocios pendientes entre este ministerio y la legacion de S. M. El sr. de Lisle hará la justicia al infrascrito de persuadirse que á haberla tenido presente, no habria omitido punto tan importante, mucho mas cuando en la nota de 27 de junio se habla espresamente del arbitrage propuesto por el ministerio en 14 de marzo del año anterior El infrascrito por otra parte, nunca habria podido aceptarla sin previa autorización, porque con ese mismo acto habria resuelto en el sentido favorable las cuestiones de derecho sobre indemnizaciones, para lo cual, como ha manifestado repetidas veces, no tiene facultades el ejecutivo. Lo espuesto no contradice en nada la asercion del sr. Baron Deffaudis, pero sí justifica lo que el infrascrito ha dicho de palabra sobre este asunto, al sr. encargado de negocios de Francia.

"El infrascrito no puede concebir por qué su nota de 27 de junio, que ha vuelto á examinar muy detenidamente, ha causado la impresion desfavorable que indica el sr. de Lisle, ni cómo pueda calificarse de una negativa absoluta de los reclamos pendientes, cuando en ella se renueva de una manera tan esplícita el arbitrage propuesto en 14 de marzo del año anterior, y se somete el punto de indemnizaciones al congreso general, asegurándose tambien que la intervencion del gobierno en los negocios judiciales de ciudadanos franceses, tendrá lugar cuando deba ejercerla conforme á los principios del derecho de gentes. El infrascrito se lisonieaba en efecto, de que propuestas tan justas y amigables habrian sido el principio de una inteligencia entre ambos gobiernos, tal cual la exige el buen estado de sus mutuas relaciones, y los intereses de ambos paises.

"Estas breves observaciones inspirarán sin duda al sr. de Lisle toda la confianza que merecen los actos de la actual administracion, y desvanecerán el temor que indica al concluir su comunicacion, de que el sr. Baron Deffaudis volviendo á esta capital, pueda quedar espuesto á agun insulto, que tan celosa y justamente desea evitar el señor encargado de negocios. La parte relativa á Francia de la memoria del infrascrito, manifiesta sin duda á la nacion cuales son los sentimientos y política del ministro de relaciones esteriores de la república; pero por esplícitos que sean, no podrán nunca engendrar ninguna prevencion desfavorable respecto de la persona del señor ministro plenipotenciario de Francia. Los actos oficiales así de los ministros diplomáticos como del gobierno supremo de la nacion, no tienen ninguna relacion con las personas que intervienen en los negocios, y hoy muy particularmente están aseguradas todas las consideraciones, inmunidades y privilegios que corresponden al sr. Baron Deffaudis, como representante de S. M. el rey de los franceses. El infrascrito, pues, puede protestar al sr. de Lisle, con la mayor satisfaccion que no crée posible el caso á que se refiere en su mencionada comunicacion, y que puede, si gusta, transmitir este testimonio de los sentimientos del gobierno á S. E. el sr. Deffaudis. Pero si por circunstancias estrínsecas respecto de este punto, y que no tengan la menor relacion con el temor indicado, le fuere mas agradable que la negociacion que haya de entablarse se siga en algun otro lugar de la república, el infrascrito, comisionado ó comisionados que nombre el presidente, pasarán á tratar con S. E.

"El infrascrito no entrará á analizar los otros puntos que el señor encargado de

negocios de Francia toca incidentemente en su nota relativa, respecto de los cuales cree completamente justificada la conducta del gobierno porque llegado el caso, tendrá ocasion de hablar sobre ellos con la estension necesaria; pero desde luego recibe con el mayor gusto las seguridades de que el sr. Baron Deffaudis está animado de los sentimientos mas amistosos, y puede protestar que los del gefe de la república y los suyos propios, han sido y son igualmente francos y sinceros. Cualquiera que sea el estado de las relaciones entre Mégico y Francia, y cualquiera que sea el estremo á que puedan llegar, el gobierno no desmentirá nunca ni sus francas y nobles intenciones, ni sus deseos ardientes por la mas perfecta armonía con el de S. M. ni tampoco la dignidad y firmeza de un pueblo independiente para negarse á lo que no sea conforme á la razon y á la justicia.

"El infrascrito al contestar al Sr. de Lisle su nota de 18 del actual, tiene la honra de reproducirle las seguridades de su muy distinguida consideracion. — *Luis G. Cuevas.*

"Legacion de Francia en México.—Mégico Febrero 27 de 1838.

"El infrascrito encargado de negocios de Francia, ha recibido la nota que S. E. el señor D. Luis Cuevas le ha hecho el honor de dirigirle el 23 del actual, de que se apresure é trasmitir á Paris una traduccion hecha cuidadosamente.

"La legacion no podria dejar pasar sin contradiccion el principio en que el señor ministro de relaciones esteriores de Mégico habria podido apoyarse para rehusar sus esplicaciones acerca de algunas espresiones de la memoria que leyó al congreso en el mes último. Es muy permitido dudar que una acta tan oficial pueda contener cosas las mas ofensivas contra las naciones amigas y sus representantes, sin que estos tengan el menor derecho para quejarse. El infrascrito al hacer estas reflexiones, no intenta en lo absoluto comprometer una discusion sobre el particular, que se contenta con someter al gobierno de S. M.

"No toca á un agente diplomático, por elevado que sea su rango, y por lo mismo ménos aun al infrascrito que á otro cualquiera, el presuponer las intenciones de su gobierno: en consecuencia fácilmente se comprenderá por que el encargado de negocios de Francia no contesta el párrafo de la nota del señor Cuevas, relativo al retardo ocurrido en la recepcion del señor Garro. Es sin embargo de sentir que S. E. el señor ministro de relaciones esteriores haya fijado su atencion por un solo momento, en las publicaciones de la Prensa de Paris: si la legacion del rey hubiese hecho el menor caso de las produciones muy mas injustas y mas injuriosas de la prensa de Mégico, ciertamente habria tenido derecho para abandonarse á suposiciones que el gobierno megicano habria sin duda rebatido con todas sus fuerzas.

"Al considerar la nota de 27 de junio, en que el señor Cuevas solo ve una prueba de las francas y nobles intenciones del gobierno megicano, y de sus deseos por arreglar conforme á justicia los reclamos de la Francia, acaso como causa principal del estado en que hoy se encuentran sus relaciones: el infrascrito no ha hecho mas que esponer su conviccion personal. Puede haberse equivocado; mas como su opinion, justa ó falsa, no puede variar en nada la cuestion, nada dirá sobre la parte relativa de la respuesta del señor ministro de relaciones esteriores.

"El carácter de S. E. es demasiado respetable, y el infrascrito ha tenido sobra-

das ocasiones de apreciarlo, para poner en duda por un solo momento la sinceridad de la asercion del señor Cuevas sobre las proposiciones hechas por el señor Baron Deffaudis. La multitud de asuntos que sin cesar ocupa al señor ministro de relaciones esteriores, esplicará su olvido. El infrascrito lo ha sentido únicamente, segun tuvo la honra de manifestarlo, y aun lo siente, porque si aquellas ofertas amistosas y conciliadoras (ya se hubiesen podido aceptar sin el asenso del congreso, ó ya fuese necesaria su previa autorizacion, lo cual no varia su naturaleza) hubiesen estado presentes á la memoria del señor Cuevas, no cabe duda que habria visto de un modo muy diverso la conducta del señor ministro del Rey. Algunas circunstancias sacadas de la correspondencia oficial de la legacion con el departamento de relaciones esteriores, parecian al infrascrito que apoyaban lo que habia asentado. Si aquellas proposiciones no se hubiesen hecho, ni en un principio se hubieran acogido favorablemente, ¿cómo esplicar 1º la nota tan amistosa de 22 de mayo, y escrita por el señor Cuevas, á consecuencia de las conferencias del 9 y 15 del mismo mes: 2º, otra tan satisfactoria en respuesta á las quejas dela legacion por una nota del señor ministro de lo interior, en que el señor Cuevas no halló nada que pudiese impedir el arreglo definitivo de los asuntos pendientes entre ambos paises?

"No por un objeto personal con respecto al señor Deffaudis, sino solo por probar un deseo sincero de evitar toda nueva complicacion en los asuntos, es que el infrascrito ha hablado á S. E. el señor Cuevas, sobre los insultos á que podia estar espuesto el ministro del rey, regresando á Mégico. La proposicion de enviar un comisionado al punto que este último designase, le ha sido transmitida; y el señor ministro de relaciones puede de antemano estar seguro de que ninguna consideracion, de cualquier género que sea, podrá nunca retraer á un agente del rey de lo que crea el cumplimiento de su deber.

"El infrascrito ha leido con placer la manifestacion del deseo ardiente y sincero que anima al jefe del estado, y al señor Cuevas por conservar la buena armonía que naturalmente debe existir entre ambas naciones; y al suplicar á S. E. crea que la legacion no se desviará nunca de la senda amistosa y benévola que siempre ha seguido, se apresura á renovar al señor ministro de relaciones esteriores las protestas de su alta consideracion.—(Firmado)—*E de Lisle.* - A S. E. el sr. D. L. Cuevas, ministro de relaciones esteriores."

Pero el representante francés estaba empeñado en romper las hostilidades; no le satisficieron las razones expuestas, sino que apeló al *ultimátum*, después de esconderse á bordo de la fragata L'Herminie y estar asegurado. El *ultimátum* fué remitido al Ministerio de Relaciones por conducto del Encargado de Negocios de Francia, E. de Lisle.

El señor don Luis G. Cuevas, Secretario entonces de Relaciones, enérgico, con la energía de la dignidad lastimada, recogió el guante en nombre de una nación libre, soberana é independiente, y dió la siguiente réplica, molde espléndido de contestaciones diplomáticas.

"Al Sr. D. E. de Lisle, encargado de negocios de Francia.

"Palacio del gobierno nacional, Mégico Marzo 30 de 1838.

"El infrascrito ministro de relaciones esteriores ha puesto en conocimiento del presidente de la república, la nota que con el carácter de *ultimatum* ha dirigido á este ministerio con fecha 21 del actual, por conducto del señor encargado de negocios de Francia, S. E. el sr. Baron Deffaudis desde el fondeadero de Sacrificios, á bordo de la fragata La Herminia. El infrascrito tiene órden de transmitir directamente al señor de Lisle el acuerdo de S. E.

"El presidente esperaba, así por las indicaciones que en las últimas conferencias ha hecho el señor de Lisle al infrascrito, como por los antecedentes bien conocidos desde la vuelta del señor Baron Deffaudis al fondeadero de Sacrificios, que dicho señor ministro entrase en comunicaciones directas con el supremo gobierno de la república sobre las reclamaciones del de S. M. el rey de los franceses; pero nunca pudo creer que habiendo cesado en el ejercicio de sus funciones diplomáticas desde el momento en que acreditó al señor Lisle, como encargado de negocios durante su ausencia, volviese á tomar su carácter oficial sin haber llenado previamente las formalidades acostumbradas. Este ministerio no ha recibido ninguna comunicación, ni del señor de Lisle, ni de S. E. el señor Baron sobre este punto, y en consecuencia no puede reconocer como agente diplomático de Francia en ejercicio, sino al actual señor encargado de negocios. Bastaria esto para que el infrascrito no pudiese contestar directamente al señor Baron, sin faltar á los usos diplomáticos, y sin faltar en consecuencia á los altos respetos que se debe á sí mismo el supremo gobierno.

"Pero aun cuando no hubiera este inconveniente se presentan otros de mucha mayor magnitud y de una importancia tal, que el infrascrito no duda llamarán la atencion de todos los gobiernos y de todos los pueblos que saben apreciar la dignidad de las naciones libres, soberanas é independientes. El señor Baron Deffaudis se halla actualmente á bordo de un buque de guerra frances, y en medio de fuerzas navales que se han mantenido hasta ahora con un carácter pacífico, pero que están prontas á tomar una actitud hostil, á la noticia de que no se accede á las pretensiones del *ultimatum*. ¿Cómo ha podido, pues, imaginar el sr. Baron que el infrascrito podria entrar en contestaciones con S. E., y tomar en consideracion su gobierno aquel documento, cuando se presenta mas bien como un almirante que hace una intimacion, que como un ministro diplomático cuya mision de paz, cualquiera que sea el estado de las relaciones entre Mégico y Francia, no

permite en ningun caso á S. E. dirigirse en actitud tan agena de la civilizacion del gobierno y del pueblo frances? Es tanto mas notable cuanto que el infrascrito en comunicacion que pasó al sr. de Lisle en 23 del mes anterior, dió al sr. Barón todas las seguridades que podria desear sobre el goce de sus inmunidades y prerogativas diplomáticas, sobre la proteccion que dispensaria el supremo gobierno a su persona, bien en la capital, bien en cualquiera otro punto de la república que quisiera elegir, si así le era agradable, para entenderse con el infrascrito ó con el comisionado ó comisionados del gobierno. Grande y muy grande ha debido ser la sorpresa que le ha causado la conducta del sr. Baron tan estraña y tan ofensiva para la república.

"Estas dificultades que solo tienen relacion con los actos del sr. ministro plenipotenciario de Francia, son aun ménos graves todavía, que la presencia de las fuerzas navales situadas en nuestra costa. Ellas dan á las reclamaciones del gobierno frances un carácter de odiosidad y de violencia tal, que el presidente de la república no ha podido dudar un momento que nada podria concederse, aun suponiendo muy justas y racionales sus pretensiones, miéntras exigiera con la fuerza lo que no debe exigirse de una nacion que respeta la justicia y conoce sus derechos, sino por la amistad y el convencimiento. Demasiado sufrida ha sido ya la megicana conservando por su parte las relaciones y armonia entre ambos pueblos, aun despues de las exigencias del gobierno frances, y de la llegada de las fuerzas navales, sobre la cual no ha recibido este ministerio las esplicaciones que ha pedido repetidas veces, sino con el *ultimatum* y despues de diez y nueve días. Nunca, sin embargo, se arrepentirá el gobierno de la moderacion que ha marcado todos sus actos con el de Francia.

"Lo espuesto seria mas que suficiente para convencer al señor encargado de negocios de la imposibilidad en que se halla el presidente de la república para tomar en consideracion y contestar sobre cada uno de los puntos del *ultimatum*. Pero la franqueza, dignidad y buena fe de la administracion megicana, la obligan, no obstante, á manifestar desde ahora que entre los reclamos y condiciones que aquel contiene, hay tantos, tan injustos y ofensivos para la república, que jamas podria convenir en ellos, así como sobre otros puntos se prestaria gustoso á un arreglo satisfactorio y digno de ambas naciones.

"El infrascrito no hablará ni del lenguage en que está redactado el *ultimatum* ni de la crítica que en él se hace de los diferentes gobiernos de la república, ni de las injurias á sus autoridades civiles y militares, ni mucho menos de otras graves suposiciones que tienden á presentar á la nacion megicana como indigna de figurar entre los pueblos civilizados. La calificacion del sr. Baron Deffaudis, por respetable y elevado que sea su carácter público, no podrá quitar á la nacion el lugar que ocupa entre los estados independientes y soberanos. Si S. E. crée que los estrangeros residentes en la república gimen hace muy largo tiempo bajo un sistema de opresion. la emigracion no interrumpida de europeos, especialmente franceses, que vienen á establecerse en ella, habla muy elocuentemente en favor de su hospitalidad, y destruye tal imputacion.

"Concluirá pues el infrascrito, reproduciendo al sr. de Lisle, que la respuesta categórica del presidente de la república es, que nada puede tratarse sobre el

contenido del *ultimatum*, miéntras no se retiren de nuestras costas las fuerzas navales francesas; y que supuesto que el sr. Baron Deffaudis asegura que la determinacion de la Francia es irrevocable, y que bien que la respuesta del gobierno supremo sea negativa sobre un solo punto, ó dudosa sobre un solo punto, debe ejecutar el sr. Bazoche, comandante de dichas fuerzas, las ordenes que ha recibido, el presidente no tiene arbitrio para evitar el rompimiento que debe seguir próximamente. Pero sí protesta, por conducto del infrascrito, ante Dios y los hombres, que nada ha deseado tanto como impedirlo, y que ha estado animado de los sentimientos mas ardientes para terminar estas diferencias por medios honrosos y conformes á los intereses de ambos paises; estando tambien, como lo está ahora, dispuesto á convenir en todo lo que sea justo y racional, pidiéndose de una manera digna de la nacion que preside. El infrascrito protesta asimismo que ni esta, ni su gobierno serán responsables de los males que sobrevengan; y que cualquiera que sea el extremo á que llegare el rompimiento próximo, hará siempre los mas sinceros votos por la paz entre dos pueblos que deben estar unidos por sus recíprocos intereses y prosperidad.

El infrascrito con este motivo reproduce al sr. encargado de negocios de Francia las seguridades de su muy distinguida consideracion —*Luis G. Cuevas.*"

V

Y estalló el cobarde asalto al castillo de San Juan de Ulúa, tan sólo porque el pueblo mexicano no aceptó la humillación ni la altivez de un majadero como el barón Deffaudis, de cuyo rompimiento procede la "guerra de los pasteles." Reclamar $600,000 por "¡dos bizcochos!" Esto sólo pudo caber en la imaginación del gobierno francés, déspota, conquistador, enemigo de la soberanía de México. Y esta cantidad, según Deffaudis, era una especial concesión del rey; porque, ya que querían robar, bien podían haber exigido mayor suma.

Sean cualesquiera que hubiesen sido las pre-

tensiones francesas, el caso es que reconocían por origen las reclamaciones injustificadas de intereses dizque perjudicados de los extranjeros residentes en México; por lo cual yo, apoyándome en hechos históricos, siempre he considerado la colonización extranjera como un peligro inminente para la libertad de un pueblo; porque esa colonización es una perfecta conquista en el campo pacífico.

Nuestras mayores desgracias reconocen por causa única la intervención extranjera, en gracia de reclamaciones de los diversos colonos residentes. Gente de la peor calaña, que pretende enriquecerse en breve tiempo y á cualquiera costa, por cosas baladís, recurren á la reclamación diplomática; y como los ministros extranjeros han sido poco escrupulosos, patrocinan esas reclamaciones y demandan fabulosas sumas del gobierno. Háse creído que México es un país dispuesto siempre á los pagos; bastándole para el caso, la amenaza, el aparato bélico.

Después de los pasteles, se nos viene la deuda Jecker, en 1854, la cual nos favoreció con una intervención coaligada. Inglaterra, Francia y España, imitando á Don Quijote en la aventura de los molinos de viento, se lanzan en pos de nuevas aventuras al Nuevo-Mundo. Por más que la casa Jecker lo quisiese, el gobierno, apoyando las decisiones del Congreso Constituyente, no

aceptó la deuda, porque era criminal desde su origen. Sin embargo, con esta supuesta deuda por causa, los intereses extranjeros nos traen nueva reclamación, y tras ella una intervención. España, después de profanar las costas de Veracruz, comandadas por Prim, regresan sus tropas, Inglaterra sigue su ejemplo; quedando sólo la Francia con la empresa de conquistar la república.

Los intereses mal entendidos y peor apoyados por un gobierno prostituído y relajado, como lo fué el de Napoleón III, de los franceses surgen á la arena y nos embarcan, para salvar el decoro nacional, en una guerra injusta, que nos trajo la traición de una gran parte de los ciudadanos, casi todos conservadores, amantes de la sumisión é identificados con la condición esclavicia. Por más que la causa del nuevo atropello fuese criminal, las tropas francesas, cometiendo otro crimen al romper el convenio de un pacto pacífico, tienen defensores hasta en México; los cuales, siguiendo los recursos de una lógica pasional, culpan al entonces gobierno del país, tan sólo porque no cedió ante las amenazas. Los constituyentes, más patriotas que esta clase de extranjeros defensores, reprobaron los ilegítimos contratos de un gobierno corrompido con un judío no menos corrompido, y el gobierno de la regeneración, eminentemente parlamentario, tenía que sostener las

decisiones de un Congreso legítimo, y su actitud fué justa, heroica y admirable. La nación no está para que el primer judío venga á hacer negocios ilícitos con gobernantes sin dignidad ni conciencia.

La intervención fracasó, como fracasa todo lo injusto. Las ambiciones nacionales, cuando el débil goza de amor patrio, se traducen en terribles catástrofes internacionales. A pesar de las complicaciones en el negocio Jecker de muchas altas personalidades francesas, corrompidas y corruptoras, la república supo mostrarse aún más grande que los victoriosos de Solferino y Maguncia. En una derrota vergonzosa vino á reducirse la osadía de los traficantes internacionales.

Las leyes constitucionales, con la victoria del 5 de Mayo de 1862, triunfaron al riguroso empuje de Zaragoza. Las tropas francesas creyeron encontrarse con un dócil rebaño de ovejas, y se estrellaron. Hé ahí la razón del por qué don Benito Juárez siempre admiró al pueblo, defensor incondicional de la nación; y al condecorar á los vencedores en diciembre de 1862, dijo con voz, en que palpitaba el patriotismo:

"Soldados:

"Vengo á saludaros en nombre de la patria, que tan gloriosamente habéis servido: vengo á felicitaros por la espléndida victoria que lográsteis contra los enemigos de la independencia nacional: vengo, en fin, á condecoraros con las insignias que la República os ofrece para premiar vuestro valor y vuestras virtudes. Disputando el paso al enemigo en las cumbres de Acultzingo y defendiendo esta hermosa ciudad, habéis excitado la gratitud y la admiración del país entero, cuyo

nombre habéis levantado á la vista de todas las naciones. El 5 de Mayo érais pocos, y, sin embargo, quebrantásteis la soberbia de las tropas vencedoras en batallas de alta nombradía. Después han venido de toda nuestra tierra millares de guerreros dignos de vosotros y unidos alcanzaréis nuevos laureles y haréis inmortal el Ejército de Oriente.

"Soldados: llevad con noble orgullo sobre vuestros pechos valerosos las medallas que hoy recibís y que os recordarán á un tiempo vuestros ilustres hechos y la grande y buena patria que debéis salvar á todo trance. Vencedores del 5 de Mayo, defensores todos de la independencia nacional: un enemigo injusto nos trae la guerra y avanza ya sobre nosotros, porque nos cree débiles y degradados: prestaos al combate, y probad al orgulloso invasor, que México vive; que México no sucumbirá al capricho de ningún poderoso, porque defiende la causa de la justicia, de la civilización y de la humanidad y porque cuenta con hijos leales y valientes como vosotros.

Soldados de Zaragoza: vosotros no empañaréis la gloria que á sus órdenes alcanzásteis. Tenéis un ejemplo, que os alentará en el combate; y tenéis al frente al vencedor de Silao y de Calpulálpam, que os conducirá á la victoria. Soldados, ¡viva la libertad! ¡Viva la independencia! ¡Viva la República!"

VI

Por lo que yo he dicho siempre: las guerras internacionales reconocen, como principio incontrastable, la defensa de supuestos intereses de los extranjeros. Y lo que en México ha pasado, acontece, según he observado, en todas partes.

Tenemos que convencernos: las intervenciones directas ó indirectas de los países extraños en nuestras cosas de familia, en todas las épocas, provienen de quejas de los colonos residentes á sus respectivos gobiernos.

Y es que los hambrientos no se conforman con satisfacer su hambre y mitigar su sed, quieren hartarse.

Los desnudos no quedan contentos con cubrir sus carnes; desean lucir brillantes y toda clase de piedras preciosas en los dedos y pecheras de las camisas.

Al ser miserable no le satisface el codearse con la gente decente; pretende elevarse sobre los que le dieron hospitalidad á trueque de venir á exhibir lo estupendo de su famelismo y la desnudez de su cuerpo.

¡Y llaman intereses á éso! Las naciones europeas, muchas veces, para tener cualquier pretexto de robo, ocurren al llamado de sus súbditos desparramados en la América, Asia ó Africa, aunque éstos hayan sido ladrones, asesinos ó esclavos, en sus respectivos países; los indultan de innumerables delitos del orden común, tan sólo porque suministren motivos de intervención.

La misma conducta quiso Europa seguir con nosotros, al patrocinar á Jecker y á otros agiotistas ó ladrones en poblado; sólo que aquí se estrellaron contra un pueblo belicoso, fiero, deseoso de absoluta independencia y soberanía.

Para las reclamaciones, está inhiesto y majestuoso el Cinco de Mayo, en Puebla.

Para las intervenciones, se yergue, con orgullo casi divino, el Cerro de las Campanas, en Querétaro.

La Europa, incapaz de alimentar á los suyos, ha querido despertar la discordia entre nosotros,

patrocinando á verdaderos bandidos en poblado; por lo mismo, ha intentado, por tres veces, apoderarse del país, alegando el despojo como ley, el robo como derecho. Afortunadamente, á pesar de nuestra miseria intensa, el pueblo mexicano ha sabido repeler á las huestes extranjeras.

Con esto, los intereses extranjeros, cuando no descansan en leyes precisas, son perturbadores del buen orden y de la paz. No es egoísmo nacional, ni me anima una voluntad nefanda hacia los extranjeros; el concurso de éstos, con sus atropellos, pretensiones y todo, es indispensable en el desenvolvimiento nacional; más tampoco hay que desconocer que ese concurso ha traído y acarreado guerras sin cuento á los países débiles, siendo, para muchos, la ruina: como en el Transvaal.

En algunas naciones aventajadas, como los Estados-Unidos, el concurso extranjero tiene leyes que lo reglamenten tan precisas, que por más díscolos que fuesen los extranjeros, no pueden hacer de las suyas. Además, en los Estados-Unidos, se hila delgado; bien pueden fusilar los norteamericanos á todos los extranjeros díscolos, y ni quien les reclame; porque á la reclamación responderían las escuadras combinadas y que hoy pasean el pabellón de las estrellas por todos los mares del mundo conocido. En cambio, si el gobierno mexicano ejecuta á un criminal del orden

común, más tarda en mandarlo pasar por las armas, que en tener encima una reclamación internacional, de millones, más millones y más millones. Con la corbeta Zaragoza, no es posible repeler las agresiones marítimas; por lo tanto, declinar la cerviz sería la manera de saldar deudas, porque se quitó de en medio á un criminal peligroso á la sociedad.

Como los múltiples intereses extranjeros han sido—y pueden ser—causa de continuos disgustos, á fin de que no surjan traidores mexicanos que defiendan á los ladrones y agiotistas, y de evitar toda controversia de carácter internacional, perjudicial siempre, conviene proceder á dictar leyes más estrictas. De los alemanes, por lo mismo que son hombres ilustrados y cultos, no hay que temer; pero de los gachupines, franceses é ingleses, el temor tiene que existir siempre, tanto por que España, Francia é Inglaterra han querido hincar el diente, como porque esa clase de colonos lleva tendencias al agio, pretexto poderoso en todas las guerras internacionales. La ciencia es prudente, humilde y modesta; pero la ignorancia es avara, baja, ruin, miserable y pendenciera, provocando siempre cuestiones de intereses.

Viendo la cosa desde el punto de vista histórico, España ha sido siempre enemiga de nuestra libertad: Es fácil que se diga que reconoció, al

fin, nuestra independencia, estableciendo relaciones cordiales con nosotros. Pero no se tiene presente que ese reconocimiento fué debido á la impotencia é incapacidad española, que no pudo recuperar por la fuerza su antigua posición Mexicana. En 1832 á 1833, creyéndose un poco fuerte, aspiró, por medio de Barradas, á la reconquista. De manera que su conformidad provino de sus escasos elementos de fuerzas: la raza española se conforma cuando no puede vengarse.

Y con mandarnos toreros, mesalinas y agiotistas y empeñeros, no creo que nos haga hoy un servicio, puesto que por cada uno de alpargatas, viene un alemán bien calzado, capaz de entrar á la competencia industrial. No hay alemán que no hable perfectamente tres idiomas y los escriba con propiedad; sin embargo, ningún inmigrante español conoce y escribe su propio idioma. Tienen talento para los negocios sucios, ilegítimos; careciendo de él en los legales, de inventiva y espíritu de empresa. Y, admirador, amante incondicional del principio de las razas, lamento sobremanera este género de colonización española y que su amistad con nosotros sea señal de pobreza y miseria.

De Francia, digo otro tanto; lo mismo que del elemento inglés, perverso, intrigante, déspota y lleno de hipocresía manifiesta. Sobre esta clase de colonos, teniendo que extenderme, lo mismo

que de la norteamerica, me reservo para más adelante.

Pero no dude la república que, si en lo porvenir surgiesen nuevas dificultades internacionales, tendrían que provenir de las dificultades que crean los intereses extranjeros, amparados á la sombra de los intereses eclesiásticos.

CAPITULO XIV.

EL DERECHO DE LA FUERZA.—ACTITUD INGLESA HACIA MEXICO.—EL ASUNTO DE BELICE.—EL GOBIERNO Y SUS IMPUGNADORES.—LOS PUEBLOS INERMES NO TIENEN DERECHOS INTERNACIONALES.

I

TODO lo que nos pasa respecto á complicaciones por asuntos de los extranjeros residentes, bien merecido lo tenemos. Es cierto que algunos colonos han hecho más daños que otros; pero, realmente, toda clase de extranjeros han ocasionado perjuicios. Muy acertadamente juzgó don Joaquín Baranda de la actitud inglesa en Belice cuando regía los destinos de Campeche y al informar al gobierno general respecto de las miras británicas hacia aquella colonia usurpada, al decir de muchos escritores y publicistas, publicistas y escritores ó de neta oposición sistemática, ó de notoria mala fe al hacer cargos de inepcia á uno de los mejores ministros con que ha podido contar la actual administra-

CAPITULO XIV.

El derecho de la fuerza.—Actitud inglesa hacia Mexico.—El asunto de Belice.—El gobierno y sus impugnadores.—Los pueblos inermes no tienen derechos internacionales.

I

Todo lo que nos pasa respecto á complicaciones por asuntos de los extranjeros residentes, bien merecido lo tenemos. Es cierto que algunos colonos han hecho más daños que otros; pero, realmente, toda clase de extranjeros han ocasionado perjuicios. Muy acertadamente juzgó don Joaquín Baranda de la actitud inglesa en Belice cuando regía los destinos de Campeche y al informar al gobierno general respecto de las miras británicas hacia aquella colonia usurpada, al decir de muchos escritores y publicistas, publicistas y escritores ó de neta oposición sistemática, ó de notoria mala fe al hacer cargos de inepcia á uno de los mejores ministros con que ha podido contar la actual administra-

ción política del país. El señor Baranda, cuando hizo su magnífico informe, una de las piezas más acabadas que han salido de la pluma de este conspicuo estadista, trataba de exhibir las continuas y frecuentes incursiones de los colonos ingleses de Belice en territorio mexicano, en épocas en que el dominio británico estaba á discusión sobre aquella faja de terreno.

Yo estoy convencido de la debilidad y transigencia del gobierno en la cuestión de Honduras Británica, por más que aquél se esfuerce en demostrar lo contrario. Pero tampoco hay que desconocer que el gobierno, en tratándose de cosas de Inglaterra, no le queda más remedio que ceder, como han tenido que hacerlo todos los países débiles, en idénticos casos. Suponiendo que la colonia de Belice, de hecho y por derecho, es propiedad de México, si Inglaterra tenía—y tiene—interés en ella, ¿le sería posible á México disputarle ese interés? El año de 1897, cuando se firmó el tratado de límites con la Gran Bretaña, todos los escritores sensatos convinieron en que el terreno disputado, en presencia de contundentes argumentos históricos, pertenece á México, por legado legítimo de España. Digo que legado, porque Belice, perteneciendo á España, fué cedida en arrendamiento á los leñadores y piratas ingleses; y al independerse la república del dominio español, sus privilegios y obligaciones pasaron á ser

privilegios y obligaciones del país independiente. Honduras Británica, como propiedad arrendada á los ingleses, concluídos los contratos de arrendamiento, tenía que volver á poder del legítimo dueño. En ninguna legislación, por más largos que sean los plazos de un arrendamiento, el arrendatario llega á poseer en propiedad la casa arrendada. Conozco la legislación inglesa desde su desprendimiento de la romana y helénica, y no he visto que ella establezca un principio en contrario de lo que dejo dicho; esto es, que el inquilino llegue á constituirse en propietario de lo que es usufructuario mediante contrato limitado ó indefinido. Por consiguiente, si las mismas leyes civiles de la Gran Bretaña marcan con caracteres indelebles las bases de carácter obligatorio entre las partes contratantes en un pacto civil, ¿será posible que México prescinda de esas mismas leyes que ponen á salvo la integridad de su territorio? Naturalmente, los impugnadores del tratado firmado entre México é Inglaterra recorren la historia de la presencia de los ingleses en Belice, y deducen: que, por mero espíritu de tolerancia y amistad, España, dueña entonces de los destinos de la Nueva-España, permitió que los súbditos ingleses hiciesen leña en aquella parte de su territorio; que después, previa cierta renta, los mismos ingleses continuaron en sus improvisadas posesiones, á título de simples usu-

fructuarios; que, en vista de ciertas reyertas habidas entre los habitantes de la Península Yucateca y los expresados colonos británicos, promovidas por invasiones de éstos en los terrenos de ésta, las autoridades españolas pretendieron recuperar la región que llegó á ser centro de ladrones y piratas ingleses. Las miras españolas llevaron tendencias á evitar un mal mayor, que, á través del tiempo, podía llegar á ser causa y origen de un conflicto internacional. En estos arreglos con la corona inglesa estaba el poder ibérico, cuando, según don Alejandro Villaseñor y Villaseñor, persona entendida, aunque apasionada, en la materia, debido á la notoria torpeza de Fernando VII, se proclamó la absoluta independencia de la America Latina de la corona española.

Una vez separado México y constituído en país independiente, siguió sosteniendo su soberanía sobre la antigua extensión territorial en disputa con Inglaterra. Todos los gobiernos han reconocido que Belice es de exclusiva pertenencia mexicana, á pesar de la insistencia de la Gran Bretaña. La terquedad inglesa y su pertinacia en hacerse de Belice, la ha hecho invadir hasta las costas yucatecas. Las continuas invasiones hicieron que el gobierno pidiese informes al gobernador de Campeche, don Joaquín Baranda, quien rindió el informe ya expresado.

Los hombres de letras en Yucatán siempre han defendido como parte integrante de su Estado á Belice; arrastrando tras de sus opiniones á toda la prensa de oposición, desde cuyas columnas se batió con vigor don Alejandro Villaseñor y Villaseñor, dirigiendo sus flechas contra el actual gobierno, y, especialmente, contra el señor don Ignacio Mariscal, Secretario de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores.

II

Hemos sido vehementes siempre para juzgar de los actos administrativos; porque, acostumbrados á luchar con los "molinos de viento," es inherente á nosotros la reyerta y la inconformidad. Repito, que mi opinión particular es que Belice nos ha pertenecido y nos pertenece por derecho divino y humano; pero de esta convicción que me da una ley y apoya un derecho formidable, ¿se deduce, acaso, el que me oponga á las decisiones del gobierno? No menos convencido debo estar de la poca lógica en la exposición de motivos que presentó á la Cámara de Diputados la Comisión respectiva, para fundar la determinación del gobierno, al firmar el convenio de cesión de sus derechos sobre Belice. Sin embar-

go, los pasos dados por ese mismo gobierno fueron los salvadores de la república.

Bien es cierto que la exposición de motivos es brillante, maestra, si se quiere; más carece de aquellos argumentos históricos que sólo ellos son capaces de pulverizar á los adversarios. Y si no reproduzco íntegra la defensa del convenio, porque es larga, me concretaré á una parte de ella y á los documentos anexos.

Como los impugnadores, publicando documentos inéditos, daban por hecho de que Inglaterra reconoció la soberanía mexicana sobre Belice en 1826, el gobierno se defendió, diciendo:

"Los espíritus ligeros, que no se curan de conocer á fondo los asuntos públicos, y los que no están en posibilidad de estudiarlos, al comenzar la agitada discusión periodística del Tratado de Belice, se enteraron con sorpresa de que era ya secular la ocupación de ese territorio por los ingleses, y que la usurpación (si la hubo) se había consumado desde el período virreinal, perdiendo desde entonces España la posesión efectiva de lo que creía suyo, por más que disimulara el atentado de que se suponía víctima con aparentar que concedía á la colonia inglesa sólo el usufructo de esas tierras, conservando sobre ellas una soberanía ilusoria y sólo de nombre.

"Tan arraigada estaba entre el vulgo la creencia de que México había sido despojado de esa parte de la península, que el espíritu público se apasionaba contra ese despojo, deseando que el Gobierno de México arrojara de Belice al invasor. Sólo en la península yucateca, y entre los raros estadistas que conocían las referencias históricas de la colonia inglesa, era perfectamente conocido el hecho de que México, al consumar su independencia en 1821, encontró la parte que hoy se quiere discutir de Honduras Británica, en poder de los ingleses, quienes tenían ya entonces posesión por muchos años, y desde 1798 por lo menos, ejercían soberanía sin restricción alguna ni cumplimiento de los tratados, y sin protesta de parte de España.

"Siendo esto lo que primero se discutió, los opositores al Gobierno mexicano, con un celo que no tuvieron á lo último los monarcas españoles dueños del país, emprendieron la cruzada más ardiente para probar que España jamás había perdido sus títulos de soberanía.

"Así lo hicieron, repitiendo la historia y el texto de los tratados anglo-espa

ñoles que se refieren á Belice, divagando en consideraciones históricas, muchas de ellas poco ó nada pertinentes á la cuestión. Con esto, sin embargo, lograban alucinar á los que en la abundancia de la erudición (sin juzgar nunca de su oportunidad) y en lo extenso de un escrito cualquiera, hallan motivo para convencerse de que el autor tiene razón en lo que se ha propuesto demostrar á sus lectores. Y así juzgan multitud de personas, unas por incapacidad para juzgar de otra manera, otras, aunque muy capaces é inteligentes, por falta de tiempo, oportunidad ó voluntad de estudiar á fondo la cuestión que se debate.

Ahora bien, la de Belice, sobre todo en lo que atañe al origen de soberanía española, á los títulos que la fundan y á los argumentos para probar que se conservaba incólume, no obstante su falta de ejercicio, al hacerse independiente la Nueva España; esa cuestión, tan agitada últimamente por los enemigos del Gobierno y del Tratado de límites, se presta como ninguna otra á la indicada especie de alucinamiento. Por lo mismo, nos parece oportuno adoptar en este caso dos determinaciones: 1ª, prescindir enteramente de la disquisición histórica, tan larga y complicada, con que se quiere demostrar que España fué hasta lo último soberana en Belice; despidiendo ese cúmulo de observaciones y argumentos con el más generoso *transeat*; 2ª, ocuparnos con claridad y sin lujo de erudición, con sólo las citas indispensables, en la cuestión de si aquella soberanía española (dado que entonces existiera) pasó á la nación mexicana por el hecho de nacer ésta á la vida independiente, ó por algún otro hecho que después haya ocurrido.

Después de lo expuesto, entra el defensor con argumentos que él cree incontestables, y expone, ya historiando, ya dirigiendo punzantes flechas contra los impugnadores, lo que sigue:

"A la verdad, es violentísimo considerar como reconocimiento de nuestra soberanía lo que se dijo en el tratado de 1826; y por más que la Inglaterra se haya mostrado después inconsecuente ó varia en la alegación de sus títulos sobre Belice, no podía, si hubiera hecho tan solemne reconocimiento en favor nuestro, haber ocurrido pocos años más tarde á España, como ocurrió en 1835, pidiendo le cediera su soberanía sobre aquel territorio. Todo tiene sus límites, y tan notoria contradicción la hubiera cubierto de ridículo, lo cual no sabemos que sucediera.

"Pero lo que acaba de evidenciar, lo que pone fuera de duda que la Inglaterra no reconoció en 1826 la soberanía mexicana sobre Belice, es el hecho histórico de que antes de sancionarse dicho tratado se negoció y llegó á firmarse otro *ad referendum* en esta Capital, con fecha 6 de Abril de 1825, en el cual había un artículo XV que significaba, en verdad, tal reconocimiento; y por esa razón (entre otras) no fué aprobado en Londres, como era necesario para su vigencia, teniendo que celebrarse el de 1826 con un artículo sobre el particular, de diferente redacción, propuesto por los ingleses. El art. XV reprobado en Londres, decía en substancia que los colonos quedarían, respecto de México, en los mismos términos que estaban respecto de España, en virtud de la convención de 1783 (es decir,

como usufructuarios con reserva de la soberanía de México); y esto es precisamente lo que no quiso admitir la Inglaterra, alegando como excusa que ella reconocía nuestra independencia porque la República era soberana de hecho en todo lo que ocupaba; pero no resolvía la cuestión *de jure* sobre si era de México ó de España lo que ocupábamos *de facto*. Esta explicación la dió al Gobierno mexicano en un documento que por primera vez publicamos ahora en lo conducente. También damos á luz la parte relativa del dictamen que en aquella época emitió la Comisión del Senado de la República, manifestando que el artículo correspondiente del tratado de 1836 *no importa reconocimiento alguno de nuestra soberanía en Belice*. Ya se verá, pues, que el mismo Senado mexicano, al aprobar ese dictamen, quedó entendido de que no hubo tal reconocimiento. Después de todo esto, ¿será posible seguir sosteniendo que lo hubo en dicho tratado, como se empeñan en hacerlo los que atacan la convención de límites de Julio de 1893?

"Queda, pues, demostrado que no nos pertenece Belice ni por ocupación de nuestra parte, pues no la hubo jamás desde que fuimos nación independiente, ni por cesión que nos hiciera España en su tratado, ni por reconocimiento de quien ha ocupado ese territorio, es decir, de Inglaterra, únicos hechos, como hemos visto, que podían darnos tal soberanía.

"Mas si concediéramos por un momento que debemos suceder á España en lo que ni ésta nos cedió ni nosotros ocupamos, aun en tal caso no tendríamos derecho á todo el mencionado territorio, sino quizá á una parte de él relativamente pequeña. La razón es que nuestra sucesión sólo podría llegar al límite Sur de la Capitanía general de Yucatán; lo que se extiende al Mediodía, en caso que no fuera de los ingleses, sería de Guatemala ó de España, si aun conservaba su soberanía. ¿Cuál era, pues, el límite meridional de Yucatán al proclamarse nuestra independencia? Según el fundamento de lo que se declaró en nuestro tratado de límites con Guatemala, era el paralelo de 17° 49'; pero tal designación, obligatoria solamente para las dos naciones que firmaron aquel tratado, se hizo por meras probabilidades, no habiendo constancia segura y estrictamente legal de cuáles eran esos límites. El motivo de no haberla está bien claro y desde luego se comprende. Hallándose ocupado por ingleses sobre quienes no se ejercía jurisdicción, el territorio al Sur del Río Hondo, no se cuidó el monarca español de definir aquellos límites de un modo directo, porque no era ciertamente necesario, ni tenía objeto la medida; así es que, según parece, sólo llegó á existir sobre ese punto algún acuerdo ó declaración de autoridades inferiores sin la sanción del Soberano.

"La verdad práctica era que los límites jurisdiccionales de Yucatán no pasaban del Río Hondo; tal era el hecho constante; lo demás sería á lo sumo (en caso que tuviera la debida sanción real) un derecho para cuando cesase la ocupación inglesa si no variaban las circunstancias. Pues bien, aquel hecho práctico que limitaba á Yucatán en el Río Hondo, está sancionado por una declaración legal y absoluta en un documento solemne que así lo define, convirtiendo el hecho en derecho. Ese documento es el mapa adjunto á la convención de 1783, que concedió á los ingleses la posesión usufructuaria de Belice, mapa del cual existe en la Secretaría de Relaciones una calca debidamente legalizada y con las firmas del Conde de Aranda y del Plenipotenciario por Inglaterra, que lo autorizan. Su título

es: "Plano de los tres ríos de Valiz, Nuevo y Hondo, situados entre el Golfo Dulce ó Provincia de Guatemala y la de Yucatán, etc , etc.

"Al declararse en tan solemne documento que el Río Hondo (lo mismo que el Nuevo y el Valiz) estaba entre las provincias de Yucatán y de Guatemala, se definía indudablemente que no estaba en la primera de esas capitanías y que el territorio comprendido entre aquellos ríos no era ni de la una ni de la otra, sino simplemente de España, quien lo concedía en usufructo á los colonos ingleses. Para mayor claridad tiene el referido mapa, arriba del Río Hondo, un letrero que dice: "Ultimo de la provincia de Yucatán." Si pues hasta ese río llegaba la provincia yucateca, por declaración del Plenipotenciario del Monarca en un documento tan importante, ¿qué territorio de Yucatán perdemos con el tratado, aun suponiéndonos sucesores de España en lo que ni ella nos cedió ni ganamos por medio de las armas?

"Suponiendo que todas estas consideraciones no bastaran (como realmente bastan y sobran) para probar que carecemos de títulos á la soberanía de Belice, cuando menos probarían que nuestros derechos son muy disputables, no son claros é incontrovertibles, según se ha pretendido sostener, ignorando los hechos referidos, y más con la pasión patriótica de unos, ó con la mala fe de otros, que con la razón y un criterio ilustrado. Ahora bien; derechos cuestionables sin posesión alguna ni posibilidad de adquirirla, ¿no dicta el buen sentido que se abandonen para llegar á una solución práctica, adquiriendo otros derechos positivos é incuestionables, y evitando males que nada tienen de imaginario? ¿Qué es lo que puede oponerse á esta conducta prudente y previsora? ¿La honra, el decoro nacional, como se afirma ligera ó maliciosamente? Pues la honra y el decoro del país no consisten en proscribir lo que conviene á la nación, obedeciendo sólo á un espíritu de capricho ó de quijotería; en negarse á prescindir de derechos cuando menos muy dudosos, de pretensiones sobremanera avanzadas y del todo irrealizables, solamente porque alguna vez, en circunstancias muy diversas á las de ahora, las hemos defendido con argumentos que no han sido materia de debate.

"Se comprende muy bien que una nación, aunque sea relativamente débil, no se deje arrebatar por la fuerza, ó con modos altaneros, un territorio que posea á la vista de todo el mundo, y que ante un insulto semejante, prefiera resistir con las armas, aun sin esperanza de victoria sobre el agresor injusto. Ahí cabe perfectamente apelar á la honra y al decoro del país y hasta al heroísmo de sus hijos. Pero ¿en qué se parece ese caso al del tratado de límites con Belice? ¿Dónde está el insulto que se nos haya dirigido pidiéndonos que reconozcamos el hecho notorio de que la Inglaterra posee soberanamente aquel territorio desde hace muchos años, antes ciertamente de que existiese la actual nación mexicana? ¿Y dónde está la fuerza, ó los modos altaneros con que esto se ha pretendido ahora? Hasta la negativa á discutir la soberanía inglesa, esa negativa que se quiere considerar como insultante, no es en la presente ocasión cuando se ha interpuesto por la Gran Bretaña, sino cuando nos hallábamos en estado de guerra con esa nación, no habiendo aún renovado relaciones diplomáticas, y después de que el Sr. Vallarta (con buen acuerdo por lo especial de las circunstancias, según lo advierte el señor Mariscal en su informe) los había llamado usurpadores de Belice, valiéndose

de argumentos muy plausibles, aunque menos convincentes de lo que aparecen *prima facie*. Hoy el Sr. Mariscal refiere de qué manera se le suplicó, no se le imimpuso, que no se entrara inútilmente en discusión sobre ese punto. El modo, pues, no fué altanero ni insultante, que á haberlo sido, estamos ciertos de que el Secretario de Relaciones no hubiera entrado en negociación de ninguna especie, ni lo hubiera consentido el Presidente de la República.

'Huelga, por tanto, hablar en este caso de HONRA LASTIMADA DE LA NACIÓN, DE PATRIOTISMO INTRANSIGENTE Y NOBLE, con estas ú otras frases de efecto entre la gente que no reflexiona, dejándose alucinar por tan sonora palabrería. La cuestión ha sido y es simplemente de conveniencia, de juicio, de prudencia y discreción; no tiene elemento alguno verdadero para suscitar el entusiasmo de las masas ni en pro ni en contra del tratado. Los que para atacarlo tratan de sublevar el sentimiento patriótico, si son personas inteligentes, usan de armas vedadas y hacen sospechosa su buena fe, y si no son competentes para esta clase de cuestiones, deberían consultar con los que, á más de serlo, hayan estudiado la presente y tengan el valor indispensable para contradecir, en su caso, las opiniones que halagan á la muchedumbre."

Parece justificar al gobierno en su actitud contra el patriotismo; porque no cree que nos haya atropellado Inglaterra, sino que está en el justo derecho al reclamar tratados que nos despojan de lo nuestro. Claro está; desconociendo que en 1826 reconoció Inglaterra la soberanía de México sobre Belice y que España, antes de nuestra emancipación, era dueña de lo que los piratas ingleses usurparon, no queda más remedio que ceder, AUN MÁS DE LO QUE RECLAMABAN los opresores del indefenso que fué prisionero de Santa Elena.

Tanto para apoyar este agregado de los derechos cedidos, como para desvanecer ilusiones y calmar los ánimos de los yucatecos, primeros opositores al convenio, dice:

"De lo expuesto se infiere que, en el tratado pendiente sobre límites, la Inglaterra nos da lo que racionalmente podía esperarse que nos diera: garantías contra abusos de otra suerte irremediables, garantías contra los futuros avances

de sus colonos sobre nuestro territorio, contra el armamento de los indios mayas que, armados y municionados por ellos, nos causan tantos males, y contra la pretensión de que indemnicemos por las depredaciones que esos indios ó los llamados icaichés cometen en Belice. Eso es lo que da en cambio del reconocimiento que le hacemos nosotros, por modo indirecto, de que es soberana en su colonia; hecho notorio al mundo entero, y que si nos fuera perjudicial, no por eso podríamos negarlo. Obramos en cierta manera como España que, al reconocer nuestra independencia, se conformó con que no fuera suyo lo que no podía recobrar. Sin embargo, no nos pidió compensación alguna en cambio de ese reconocimiento, y eso que de veras había poseído y dominado lo que se resignaba á perder para siempre.

"Los que se figuran que sin celebrar tratado alguno debemos esperar á que Inglaterra nos restituya el territorio de Belice (ó más bien nos lo dé, pues no lo hemos poseído), porque ya no le tenga cuenta la explotación del palo de tinte, se alucinan voluntariamente con ideas y argumentos que, examinados á la luz de la razón y de la historia, tienen que aparecer como cuentos de hadas. No hay memoria de que la Gran Bretaña haya abandonado generosamente alguna de sus posesiones, una vez incorporadas á lo que se llama "dominios de la Corona" Se hace mérito de que algún escritor inglés ha dicho que á causa de sus pocos productos y las serias dificultades que ocasionaba con España, llegó á pensarse por el Gobierno inglés en abandonar aquel establecimiento, allá en los pasados siglos. Pero si es que hubo tal pensamiento, no debe extrañarse que existiese cuando la Inglaterra era únicamente protectora de algunos de sus súbditos establecidos en Belice, y que se gobernaban por sí sólos. Sin embargo, hasta el pensamiento de semejante abandono se ha hecho imposible desde que el *establecimiento*, como se le llamaba, se convirtió en formal colonia, gobernada por la Inglaterra como parte integrante de sus dominios, según se ha verificado desde el año 1862. El abandono de lo que esa nación ocupa realmente, de lo que gobierna y considera ya su territorio, se tendría por humillante, y es claro que no lo haría jamás la Gran Bretaña. Por otra parte, aun cuando le fuera gravoso, lo conservaría siquiera por tener en Centro América una posesión importante para su marina y su comercio. Donde quiera sobre el globo procura y desea siempre adquirirlas; pero especialmente ha mostrado este deseo respecto á territorios contiguos al istmo de Panamá, como lo hemos de ver más adelante.

"Objétase también contra el tratado, que cede á los ingleses más terreno del que en usufructo les concedieron los españoles. En efecto; del lado de Bacalar, el límite de lo que les estaba concedido era el Río Nuevo, y ahora es el Río Azul desde su origen, lo cual produce una diferencia de algunos sitios de ganado mayor, diferencia verdaderamente despreciable tratándose de linderos entre dos naciones. Pero no es la poquedad del terreno despoblado lo que sirve de respuesta á esa objeción, sino que la ocupación inglesa más allá del Río Nuevo data de muchos años, desde antes de nuestra independencia, y ya hemos visto anteriormente que lo que ni ocupáramos nunca desde que somos nación independiente ni nos cediera España de un modo expreso, no podemos llamarlo nuestro por ningún motivo.

"Lo mismo debe decirse del Cayo Ambergris ó isla de San Pedro, como la llaman los yucatecos. Ese islote, cuya importancia se exagera demasiado, no estaba concedido en usufructo por los españoles; pero lo ocuparon los ingleses antes que ningún otro, y en el año 1841, que fueron allá un número de yucatecos huyendo de los indios sublevados, reconocieron la autoridad británica allí establecida; y tomaron en arrendamiento de los colonos europeos, que las poseían, algunas de las pocas tierras cultivables que contiene el cayo, verdadero desierto de arena en su mayor parte. El hecho, pues, de que haya en él una especie de colonia yucateca, nada prueba en favor de nuestra supuesta soberanía en el islote, pues nunca ha habido allí más que autoridades inglesas (algún *sheriff* y *constables*, por la poca importancia de la localidad); jamás hubo en aquella pequeña población otra especie de gobierno que no sea el británico, establecido en Belice."

"Mas para dar suma importancia á la posesión de semejante cayo, se dice que es la llave de la bahía de Chetumal, y que no siendo nuestro los ingleses podrán cerrarnos cuando quieran esa entrada. En primer lugar, no debe olvidarse que, además del paso por el Sur de Ambergris, tenemos otra entrada á esa bahía, común por el tratado para ambos países, y que no puede disputársenos; tal es la boca de Bacalar Chico, más próxima á Yucatán y al Río Hondo. En segundo lugar, el mal no consistiría en que Ambergris no nos pertenezca; pues aun cuando fuese nuestro la entrada por el Sur de ese cayo, (una de las dos que para sólo canoas hizo la naturaleza), sería siempre por mar inglés, supuesto que ella consiste en un pequeño canal pegado á la costa de Belice, hallándose el resto de la distancia entre la costa y el islote cerrado por un gran banco que no deja pasar embarcación de ninguna especie. Ya se verá, pues, cómo se declama sin conocimiento de la verdad ó sin respeto alguno á los hechos. En resumen, para la bahía de Chetumal tenemos una entrada por Boca de Bacalar Chico, que claramente nos asegura el tratado, y otra al Sur, por mar inglés, que nos está asegurada por el derecho internacional ó sea el marítimo, en razón de ser el paso á un mar común. Sin embargo, para mayor seguridad en este punto, nuestro Gobierno tomó el mayor empeño en negociar un artículo adicional y aclaratorio, en virtud de que nuestra navegación por ambas entradas á la bahía de Chetumal será perpetua y absolutamente libre. ¿Qué resta entonces de las objeciones sobre esa navegación?

"Por último, se declama también contra el olvido (así se le nombra) de consignar garantías en favor de los yucatecos ú otros mexicanos establecidos en Belice. Estas garantías se estipulan, y se fijan en las reglas para que conserven ó cambien su nacionalidad los individuos de una nación, cuando ésta cede un territorio ocupado por ella á otra que *va á establecer* allí su dominio; porque en virtud de ese acto en que no toman parte, sus ciudadanos ó súbditos van á quedar en tierra extranjera, bajo autoridades y leyes que no eligieron ni por la naturaleza les han tocado. Aun no habiendo una cesión expresa, cuando al fijarse nuevos límites es ve que algunas poblaciones tendrán que cambiar de autoridades, pasando de una nación á la otra, sin que haya sido posible consultarles sobre el particular (que fué el caso de nuestro tratado de límites con Guatemala), se arregla el punto de nacionalidad y aun se pactan algunas garantías para los que de ese modo van á encontrarse tal vez contrariados en sus intereses y afecciones por un acto de su

Gobierno. Pero nada de eso ha acontecido ni puede suceder con los yucatecos ó mexicanos establecidos en el territorio de Belice. Ellos han ido á establecerse allí mucho antes del tratado, y con pleno consentimiento de que iban á tierra extraña para sujetarse á otras autoridades y otras leyes: el tratado no es quien los obliga á ello, porque no produce alteración alguna en lo que existe; ni la más insignificante población mexicana va á cambiar sus autoridades por las inglesas. Donde los límites existentes pudieran parecer algo dudosos, no hay población de ninguna especie, ni posibibilidad, por lo mismo, de ese cambio. ¿A qué venía, pues hablar en la convención de nacionalidad y garantías para aquellos mexicanos?"

III

Bien digo; no es la lógica la que descuella en la defensa, cuyos principales puntos transcribo, sino la posición difícil y embarazosa en que se halla colocado nuestro gobierno, siempre que se trate de una querella—justa ó injusta—de una nación poderosa. Los ingleses, según el informe del señor Baranda, cometían verdaderos atentados en territorio mexicano; traspasando las líneas divisorias, ejercían hasta actos de soberanía en la Península Yucateca; y al decirlo una persona tan competente y recta, como el señor Baranda, hijo preclaro de aquellas regiones, debe haber estudiado perfectamente la cuestión. Para evitar tantos males, no habría más remedio que ceder á las pretensiones inglesas siquiera para asegurarnos de la legitimidad del territorio que no estaba á discusión. Seguir la efervescencia de las pasiones de los opositores, sería tanto como precipitar á la república en una segura guerra. La Gran

Bretaña tenía especial empeño en tomarse, por voluntad ó por la fuerza de sus escuadras combinadas, el territorio de Belice. El gobierno con un sentido más práctico, optó por ceder honrosamente lo que había de ser tomado por la fuerza.

Se podría objetar que Inglaterra habría desistido de su intento. Los defensores del gobierno lo dicen: "ES ILUSORIA LA IDEA DE QUE INGLATERRA CEDA EN SUS PRETENSIONES." Y al no ceder ella voluntariamente, ya se entiende que habría que hacerla ceder, oponiendo á la fuerza la fuerza misma.

Ahora bien; ¿seríamos "tan hombres" que fuéramos á una derrota segura? Contando con que ni tenemos elementos ni la unidad federal asegurada en Yucatán, está visto que íbamos á desempeñar el mismo papel de España en Cuba: bien pudo aquélla darles la libertad á los cubanos, y habría merecido la gratitud de éstos y la conservación de Puerto Rico y Filipinas. Llevada España por su ambición de retener las reliquias de sus dominios en América, quedó sin ellas y sin recuerdos en Oriente.

De modo que el paso de nuestro gobierno fué obligado por las circunstancias. Se encontró en frente á una disyuntiva: ó ceder el territorio en litigio con honor, ó tener que perderlo con el mismo honor, quedando sin ambas cosas. ¿Por cuál de los extremos era prudente optar y decidirse?

Un conservador se resolvería por lo peor; mas el gobierno, que conoce las exigencias de la política, sacrifica un poco para conservar algo.

Que el gobierno inglés no llevaba intenciones de soltar la presa, se comprende por los siguientes documentos, uno, emanado del gobierno británico, rechazando la conclusión del tratado de 1825, y el otro, precede de la Comisión dictaminadora del Senado, en 1827 ¡referentes á las pretensiones de Inglaterra y al tratado de 1826 variándolo según los deseos de ésta!

"*EXPOSICION de los motivos que ha tenido el Gobierno de S. M. B. para no ratificar el tratado concluido con la República Mexicana en 6 de Abril de este año* (1825).

"El Gobierno de S. M. se ha visto, con el mayor sentimiento, en la precisión de devolver sin ratificación el tratado concluido por sus Plenipotenciarios con los de la República Mexicana. Los Comisionados británicos están autorizados á decirlo así al Excelentísimo Señor Presidente, y deben asegurarle al mismo tiempo que esperarán con impaciencia á los Ministros de S. M. la llegada del momento afortunado en que les sea posible aconsejar á S. M. sancionar con su firma un pacto solemne entre las dos naciones, concebido en el espíritu de justicia y reciprocidad en que de parte de la Inglaterra se había propuesto.

"Pero aunque para completar esta obra importante no hubiera hecho caso la Gran Bretaña de unas variaciones pequeñas en el proyecto original, no puede perder de vista enteramente lo que se debe á sí misma, ni apartarse de la senda que ha seguido hasta ahora en todas sus relaciones con otros países, ya del antiguo y ya del nuevo mundo.

"Una idea equivocadísima de los motivos que ha tenido la Inglaterra para entrar en relaciones diplomáticas con los Estados nuevos de América, puede únicamente explicar el hecho de que hayan creido el Gobierno y Congreso de México, y mucho más todavía los Plenipotenciarios de S. M., que consentiría el Gabinete Británico en abandonar en favor de una amiga nueva principios generales que siempre había sostenido, y que está decidido á sostener siempre el Gobirno de S. M.

"Estas observaciones son dirigidas principalmente contra el art. 8º del tratado; artículo que no existía en el proyecto original, y que no tiene ni puede tener relación alguna con un tratado no de alianza, sino de amistad y comercio.

"Este artículo se divide en dos partes, etc., etc.....

.....

"Pero en el art. 15 se encuentra una dificultad muy grave, aunque muy distinta en su naturaleza de las que se han expuesto hasta ahora.

"La Inglaterra no tiene derecho de estipular, como se ha estipulado por este artículo, que quedarán vigentes entre ella y los Estados Unidos Mexicanos las estipulaciones de un tratado celebrado y concluido entre la Inglaterra y otra potencia tercera.

"El territorio que ocupan los súbditos de S. M. en Campeche lo ocupan en virtud de un tratado con España. Hacer referencia á este tratado en el tratado actual, sería admitir un título nuevo y exclusivo de parte de México; y por el hecho mismo de admitirlo, dar una decisión sobre una cuestión *de jure*, de la cual se ofendería altamente la Corona de España.

"Todo lo que puede hacer la Gran Bretaña es estipular con México lo que se estipuló en otro tiempo con España: "Que los súbditos de S. M. no serán inquietados en el goce de los derechos que han adquirido por tratados anteriores con España, y á esto se reduce el artículo que se va á proponer.....

.....

"Para aclarar más una cuestión de tanta delicadeza, es preciso tener siempre á la vista la posición de Inglaterra. Es una posición de rigurosa neutralidad. Conserva sus relaciones de amistad con España y con las demás potencias de Europa; pero ha sostenido siempre el derecho que tiene, como nación soberana é independiente, no solamente de dar una opinión sobre una cuestión *de facto*, sino de adoptar como regla una conducta, la política, que exige la misma naturaleza de hechos cuyo resultado no me parece dudoso.

"En la cuestión *de jure* no se ha mezclado jamás, ni tiene *derecho* de hacerlo.

"Entre tres naciones independientes como lo son la Inglaterra, la España y cualquiera de los Estados nuevos de América, este derecho de parte de una de las tres no se puede adquirir sin una concesión voluntaria de parte de las otras dos.

"De consiguiente, no habiendo esta concesión por parte de México ni de España, no puede tomar sobre sí la Inglaterra el pronunciar como árbitro entre dos pretensiones *de jure*.

"Sin embargo, parece que lo está haciendo, según los términos de este artículo, porque cede en favor de México un título *que ha recibido de España*, y por esta cesión pronuncia sobre la cuestión *de jure*, en la cual, como ya está dicho, no tiene derecho de intervenir.

"La cuestión *de facto* es sencilla y para ésta se hacen las provisiones necesarias por el artículo nuevo, estipulando con México actualmente lo que se estipuló antes con España, pero sin referencia á potencia tercera alguna.

"En pesando bien estas razones no dejarán de reconocer los hombres de ilustración de aquel país que la conducta del Gobierno de S. M. es conforme en todo á los principios más sanos del derecho de gentes.....

.....

"Tales son los motivos que ha tenido el Gobierno Británico para no ratificar el tratado concluido por sus plenipotenciarios con la República Mexicana en el mes de Abril próximo pasado.

"No se debe atribuir la dilación á indiferencia alguna ó variación en los sen-

timientos de S. M. hacia aquel país, sino únicamente á la imposibilidad de perder de vista jamás, por motivos de interés ó consideraciones de política, los principios generales que han dirigido hasta ahora su conducta y la de sus antecesores en el trono que ocupa.

"La franqueza de esta exposición puede mirarse como la prueba más evidente de la buena fe del Gobierno, y al mismo tiempo de su decisión á sostener los principios que reconoce como única regla de su conducta.

"NUEVO DOCUMENTO NÚM. 2.—SALA DE COMISIONES DEL SENADO.—Habiendo examinado las Comisiones de Relaciones y Hacienda con el mayor detenimiento y circunspección el tratado celebrado entre S. M. Británica y los Estados Unidos Mexicanos, pasan á exponer á la Cámara con toda franqueza el resultado de sus observaciones.

"En el oficio con que el Gobierno dirigió el tratado á la Cámara de Diputados, dice: "que las alteraciones de éste son de poca entidad respecto del primero, y que se han combinado felizmente los intereses de las dos naciones." Las Cámaras se han asombrado al ver suscrito por el Gobierno un aserto que desmiente el mismo tratado. Si ellas no estuvieran seguras de la ilustración, patriotismo y honradez que tanto distinguen á los agentes del Gobierno, dirían que.... ó no saben apreciar las diferencias notables que hay entre uno y otro documento, y que deben producir resultados de la misma especie, ó que, empeñados en arrancar la aprobación del tratado, han querido sorprender á las Cámaras, presentando la cuestión de una manera que no llamara la atención de ellas.

La Comisión de la Cámara de Diputados, compuesta de individuos de notoria ilustración y patriotismo, se explica en el mismo sentido que el Gobierno, sin embargo de que se ve por su dictamen que analizaron suficientemente los artículos del tratado. La misma Cámara, que los aprobó todos casi á la unanimidad, corroboró el testimonio del Gobierno y de la Comisión; de manera que si los que hablan no tuvieran en su favor el testimonio que resulta de la evidencia, se adherirían al de tan respetables autoridades, en orden al juicio comparativo de los dos tratados. Mas no siéndoles posible el sacrificio de su propia opinión, y debiendo por otra parte hablar á la Cámara con toda sinceridad y franqueza, expondrían: primero, las diferencias esenciales de los dos tratados y los resultados favorables ó adversos de aquellas diferencias; segundo, compararán el presente tratado con los celebrados entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos del Norte, Colombia y Buenos Aires, notando al mismo tiempo las diferencias que hay entre ellos; tercero, emitirán la opinión que han formado, deduciendo una proposición afirmativa por conclusión de sus observaciones; proposición á que las comisiones se inclinan más bien por el argumento que resulta de los términos en que están concebidos los tratados que ha citado, que por conocimiento de las ventajas que se siguen á la nación de la aprobación del presente; siendo una consecuencia precisa de esta disposición de las comisiones el que los miembros de ellas se reserven el derecho de dar su voto en la Cámara, según la opinión definitiva que formen á consecuencia de la discusión.

En el preámbulo se nota la supresión de algunas palabras y la variación de otras; pero si hay alguna diferencia, está á favor del presente, en que parece se

ha consultado á la mayor precisión del estilo y aun al decoro de la República....

.....

Por el art. 15 del primer tratado (el de 1825), se convenía en que quedarían vigentes entre las partes contratantes las condiciones acordadas en el tratado de Versailles, de 3 de Septiembre de 1783, y en la convención que se formó para explicar, ampliar y hacer efectivo lo estipulado en dicho tratado, por lo respectivo á la parte que comprenden el territorio de los Estados Unidos Mexicanos en la península de Yucatán. Y por el 14 que le corresponde (en el tratado de 1826), únicamente se estipula que los súbditos de S. M. Británica no podrán por ningún título ni pretexto, cualquiera que sea, ser incomodados ni molestados en la posesión y ejercicio de los derechos que hubiesen adquirido á virtud de la expresada convención ó de cualquiera otra concesión que en algún tiempo hubiese sido hecha por el Rey de España ó sus predecesores á los súbditos británicos que residen dentro de los límites marcados en la convención, reservándose no obstante las partes contratantes, verificasen en ocasión más oportuna un arreglo ulterior sobre este punto.

A primera vista se advierte que los intereses de la Nación no sufrirán perjuicio alguno de la variación hecha en el artículo citado, porque sus estipulaciones están contraídas á los límites marcados en la convención que se cita, dentro de los cuales el Gobierno inglés ha ejercido siempre y ejercerá en lo de adelante, á pesar de la convención, *la jurisdición más amplia*. Pero también es claro que en el primer tratado (el de 1825) se atendía al decoro de la Nación, reconociéndose en ella el derecho que tiene á estipular sobre un territorio comprendido en la demarcación que se detalla en la Constitución general. *En el segundo* (el de 1826) *se prescinde de tal derecho*, limitándose á estipular la seguridad de los súbditos británicos en el goce de una concesión hecha por los reyes de España, en un territorio que no les ha pertenecido, y sobre el cual no pueden alegar más derechos que sobre el del resto de la Federación. La Comisión de la Cámara de Diputados procura sincerar la conducta del Gabinete de St. James, alegando que el modo con que estaba acordado el art. 15 del primer tratado, daba á entender que la Inglaterra reconocía en los Estados Unidos Mexicanos los derechos de España lo que en concepto de aquella Comisión no debería exigirse, porque sería lo mismo que obligar al Gobierno inglés á que faltase á la fe de los tratados que tiene celebrados con una potencia amiga. Esta aserción de ninguna manera puede satisfacer á la Comisión que habla, porque si tales principios debieran arreglar la presente cuestión, se probaría también con ellos que los actuales tratados no pueden celebrarse, porque se oponen directamente á los que la Inglaterra tiene celebrados con España sobre arreglo del comercio de los que ésta llama colonias. En fin, la Comisión entiende que no ha habido objeto racional para la variación del artículo y que ella indica una de aquellas aberraciones de que ningún gobierno está exento, por avisado que sea.

IV

Cuando se presentó el convenio á la Cámara de Diputados, exaltados los ánimos, como lo estaban, estuvo á apoyarlo el licenciado don Ignacio Mariscal. Este funcionario, con la buena fe que lo caracteriza, dijo á los representantes del pueblo:

"Por segunda vez en el discurso de once años, me toca venir á esta respetable Cámara para tratar una cuestión de límites nacionales, cuestión en uno y otro caso antigua, complicada y de notoria trascendencia. La primera vez fué en 1882, cuando tuve la honra de informaros acerca del tratado de límites concluido con Guatemala; la segunda es hoy, que vengo á rendir mi informe sobre la Convención firmada con el Ministro inglés para fijar los linderos entre nuestra República y la Colonia llamada Honduras Británica, ó sea Belice. En ambas ocasiones el convenio internacional ha tenido por objeto poner término á controversias que, á más de su natural complicación, resultan embarazosas por algunas preocupaciones, más ó menos fáciles de explicar, nacidas en los pueblos representados por las altas partes contratantes. Así sucedia en 1882 entre el pueblo de Guatemala, y así tal vez sucede ahora entre nosotros.

"Sin embargo, señores, vista la cuestión en sus diferentes aspectos, y sobre todo, colocada en el terreno práctico de una política prudente y previsora, desaparecen al punto esas preocupaciones, y sólo puede adoptarse una solución que, sobre ser la conveniente, es, á no dudarlo, la única posible.

"Hay, en efecto, dos distintos terrenos en que plantear la cuestión de Belice: uno, el del derecho absoluto, el de la justicia intrínseca apoyada en datos históricos, por desgracia deficientes y no siempre bastante claros; el otro, el de la posibilidad práctica, el de la conveniencia política despojada de sentimentalismo patriótico, de aspiraciones á un ideal metafísico. Por fortuna, en este último terreno, el propio y natural de todo gobernante, la cuestión es clara en demasía, no admite ningún género de duda.

"Antes de proceder á demostrarlo, y á fin de hacer más perceptibles mis razones, juzgo conveniente recordar algo de lo más notable en la historia de Belice y de nuestras discusiones con respecto á esa colonia. No es necesario ni sería oportuno detenerme en una historia semejante, de la cual tomaré lo indispensa- para mi objeto, sin pretender bosquejarla toda, ni siquiera á grandes pinceladas.

"A principios quizá del siglo XVII, no estando en su mayor parte ocupado de manera alguna el territorio á que me contraigo, á no ser nominalmente por Es-

paña, sus primeros ocupantes, exceptuando escasas tribus nómades, fueron unos corsarios ó piratas ingleses acaudillados por el escocés Wallase, cuyo nombre estropeado por labios españoles, llegó á formar el de Belice.

"Aquella ocupación, sin embargo, era precaria, teniendo solamente por objeto descansar en breves períodos y reunir en lugar seguro el botín arrebatado á los galeones de España. Tras de Wallace y los suyos vinieron otros bucaneros de la misma raza, que solían tener patente de corso de Inglaterra, pero siempre se conducían como verdaderos piratas, atacando en ocasiones aun á los barcos ingleses. Así llegaron á ser perseguidos por los mismos cruceros de su nación, muriendo muchos ahorcados en Jamaica, ó acaso en las vergas de las naves aprehensoras.

"En seguida hubo, según se cuenta, un naufragio en las costas de Yucatán, y los náufragos, también ingleses, se establecieron al Sur del Río Hondo para dedicarse al corte de madera; siendo ese grupo de infelices aumentado ó disminuido por multitud de peripecias ulteriores, uno de los orígenes que, según se dice, tuvo la colonia.

"Otras ocupaciones más numerosas se verificaron hacia el año 1662, por aventureros británicos venidos probablemente de Jamaica, isla de la cual siete años antes se habían apoderado los ingleses y que conservan todavía. Los llegados entonces, y otros que vinieron en años subsecuentes, se fueron estableciendo desde el Cabo Catoche hasta el río Wallis ó Belice, atraídos por las ganancias que producía el palo de tinte y por la imposibilidad que tenía España de impedir esa invasión en grandes trechos despoblados que poseía sólo de nombre.

"El establecimiento de aquellas gentes se efectuaba sin el permiso de las autoridades españolas, quienes lo negaban á todo extranjero, y consideraban á su Rey dueño absoluto de aquel territorio, bien que en lo particular no se hubiese conquistado con sus armas ni estuviese ocupado por sus funcionarios y súbditos; porque, según se pensaba, le pertenecía todo el mundo americano. Apoyábase esta creencia en el descubrimiento de Colón (título muy respetable, aunque tal vez insuficiente para el caso), y tenía además por fundamento, decisivo en aquella época, la famosa bula á Alejandro VI, que dividió el globo terrestre en dos partes, concediendo las tierras descubiertas y las que estaban por descubrirse, en una y otra respectivamente, á los soberanos de Portugal y de Castilla, hallándose la América en la porción designada al rey castellano. Si á esto se añaden las guerras que entonces se hacían la España y la Inglaterra, divididas por el fanatismo religioso católico y protestante, se comprenderá por qué, aun en períodos de paz y no obstante algunos convenios que solían dar garantías á los colonos ingleses, los españoles jamás pudieron considerar la presencia de semejantes extranjeros en tierra americana, sino como una usurpación de los más sagrados derechos.

"Por su parte los aventureros británicos solamente aspiraban á arrebatar del dominio español cuantos terrenos pudieran abarcar para sus especulaciones, sin cuidarse de los tratados ni seguir la política del país de su origen más que en cuanto les convenía. Así por ejemplo, en 1667 se estipuló entre las dos naciones que en caso de guerra los súbditos de una y otra, establecidos en aquellas comarcas, se

darían aviso con seis meses de anticipación para romper las hostilidades, y ni unos ni otros respetaban ese convenio.

"Después de las muchas peripecias á que he aludido—las que durante los siglos XVII y XVIII incluyeron la toma en tres ocasiones de Campeche por ingleses corsarios; la de la Habana; la alternativa ocupación de la isla de Ratán y el puerto de Trujillo por ingleses y españoles; varias expediciones organizadas en Yucatán y el Petén contra Belice, dos de las cuales acabaron con ese establecimiento (que después se renovaba), habiendo una de ellas producido largo cautiverio de los colonos, llevados prisioneros á Cuba;—después de todos esos acontecimientos y otros parecidos, que demuestran el encarnizamiento con que españoles é ingleses se disputaban ciertas posesiones americanas, vino un tratado en que España concedió á los súbditos británicos el derecho de cortar y aprovechar el palo de tinte, ocupando casas y almacenes al efecto, pero con reserva expresa de la soberanía española sobre el territorio. Tal fué, en lo relativo á Belice, el tratado de París, de 1763, que puso fin á la guerra europea comenzada en 1739.

"A éste siguió el célebre tratado de Versalles, firmado en 1783, en el cual volvió á concederse por Su Majestad Católica á los súbditos de la Gran Bretaña el expresado derecho, fijando por límites de la concesión el territorio comprendido entre el Río Hondo y el Belice, con la misma reserva de la soberanía española y la consiguiente prohibición de construir fuertes y mantener tropas.

"La convención de Londres de 1786 aumentó esta concesión en cuanto al territorio, extendiéndolo hacia el Sur hasta el Río Sibún ó Jabón; y en cuanto á lo demás, comprendiendo el aprovechamiento no sólo del palo de tinte, sino de la caoba y demás frutos naturales, se decía, sin incluir los de la agricultura, cuyo ejercicio estaba expresamente prohibido á tales extranjeros. Pactóse además que unos comisarios españoles visitarían dos veces al año el establecimiento para cuidar de que no se infringieran las prohibiciones antes estipuladas y de nuevo repetidas. Prometió, por último, Su Majestad Británica (en el art. 14), "prohibir rigurosamente á todos sus vasallos suministrar armas ó municiones de guerra á los indios en general, situados en la frontera de las posesiones españolas."

"En cumplimiento de esta última convención, todos los súbditos británicos, dispersos en la costa de Mosquitos y al Norte del Río Hondo, fueron llevados á la región que se extiende entre los mencionados ríos; habiéndose aumentado de este modo á la población de Belice 1,550 habitantes.

"Lo que debería anotarse desde luego es que, en medio de tan celosa defensa de la soberanía territorial, el Rey de España no pensó en establecer autoridades que gobernaran en su nombre á aquellos huéspedes de su territorio, ó si lo pensó (como pudiera inferirse del final del art. 7º en la convención de 1786), no debió de hallarlo posible, no siéndolo, en efecto, regir con autoridades propias toda una población de extranjeros. Lo cierto es que se les dejó gobernarse como pudieran ó quisieran, introduciéndose una distinción, difícil de sostener con el tiempo, entre el dominio regio sobre la tierra que tanto se reclamaba, y el derecho de gobernar á sus habitantes, que se abandonaba por completo. Los colonos mismos, con el instinto de su raza, organizaron un gobierno autonómico, que se compo-

nía de siete magistrados electos popularmente, y estaba sometido á las decisiones de *meetings* ó reuniones del pueblo.

"Largo tiempo continuó esta población manejándose por si sola, sin intervención de la Corona de Inglaterra, cuya soberanía, no obstante, reconocían los colonos, aun cuando supiesen que el terreno en que vivían era de España. El Gobierno inglés, por su parte, solamente intervenía en aquel establecimiento como protector en casos de conflicto. Hasta el año 1786 llegó por primera vez á Belice un Superintendente real, y pronto fué motivo de discordia con las autoridades populares. Una de las dificultades que tuvo nació de alguna condescendencia de su parte con los comisarios españoles, quienes durante su visita pretendían suprimir, como opuestos á la soberanía de su Monarca, los tribunales establecidos por los colonos, sin intentar ni poder instalar allí mismo jueces españoles que los substituyeran. De esta suerte se mantuvo en una semi-independencia aquel grupo de habitantes, que no ha venido á ser colonia gobernada con tal carácter por la Inglaterra, sino muy modernamente, en 1862.

Como acontecimiento notable y al que dan grande importancia los colonos, conviene referir la última expedición de los españoles, destinada á la destrucción de Belice; pues debe advertirse que no obstante los tratados de 1783 y 86, que parecían haber definido los derechos de los colonos, continuaron las hostilidades y hubo ataques contra ellos aun en tiempo de paz, con más razón durante la guerra ocasionada por la insurrección de las colonias inglesas, hoy Estados Unidos, guerra que envolvió á España y Francia contra Inglaterra.

La expedición á que me refiero, último esfuerzo para acabar con la ocupación inglesa entre los ríos Hondo y Sibún, se verificó en el año de 1798. Organizada á un tiempo en Bacalar y Campeche, se formó de trece barcos de línea y una flotilla de botes con tres mil soldados, todo al mando del Mariscal de Ocampo O'Neil, Gobernador y Capitán General de Yucatán. Los colonos se prepararon para una lucha á muerte, quemando sus casas de junto á la costa é internando á sus familias. Habian armado pequeñas embarcaciones; y auxiliados por un buque inglés, el "Merlín," disputaron el paso de la escuadra española por los bajos de Montego, combatiendo durante dos días. Al cabo de ellos la escuadra, que sufrió considerables pérdidas y cuyo jefe debió persuadirse de las dificultades que aquel paso ofrecía, emprendió su retirada á Bacalar y Campeche, sin que desde entonces volviera á intentarse ataque alguno contra Belice. Tampoco volvieron á visitar el establecimiento Comisarios españoles, ni se hizo otra demostración ó protesta sobre la observancia de los tratados, no obstante que se infringían todas sus prohibiciones, habiendo en la colonia fuertes, tropas, campos cultivados, etc.

II

De ahí proviene que la opinión entre aquellos habitantes y sus partidarios sea la que expresa un escritor inglés en los términos siguientes: "Este año (1798) es de eterna recordación en los anales de Honduras Británica. A los acontecimientos que en él ocurrieron se deben la consolidación y la legitimidad de aquel establecimiento, como fracción del Imperio Británico, habiéndose además fijado sus lími-

tes, por el derecho indudable de conquista (ó victoria) ya no por tratados con España, y dejando de existir como hasta entonces en calidad de simple ocupación tolerada para determinados fines." (*Britis Honduras, por Archibald Robertson Gibbs*, pág. 53.)

Lo anterior explica cuáles son, desde fines del siglo pasado, las pretensiones de los pobladores de Belice y cuáles las teorías en que se fundan. Esas mismas son hoy las del Gobierno de su Metrópoli, si bien por mucho tiempo, hasta la organización del establecimiento como colonia británica en 1862, no pretendía tener otros derechos en ese territorio sino los que emanaban de los citados convenios internacionales. Así lo indican varios de sus actos posteriores á 1798, en los que mostraba no olvidar la soberanía territorial de España; siendo los principales. 1º, lo que se dijo por la Gran Bretaña en nuestro tratado con esa potencia, de 1826, pues allí se habló de los derechos de los colonos de Belice como apoyados en las convenciones de 1783 y 1786, ú otras concesiones españolas; y 2º, el hecho de haber esa nación, en 1835, al prepararse España á reconocer nuestra independencia, solicitado del Gobierno español le cediese formalmente el territorio de Belice; con lo cual significaba que no le pertenecía.

"Aún hay otros actos de la Inglaterra que parecen importar el mismo reconocimiento. Tales son unos decretos del Parlamento 57 George III, cap. 53 y 59 George III, cap. 44) encaminados á castigar delitos cometidos en Honduras Británica y otros lugares (según se expresa el legislador) "fuera de los dominios de Su Magestad." En esto llama la atención que el Parlamento se atribuyese el derecho de castigar dentro de un territorio donde careoía de dominio eminente Su Majestad, ó sea el Estado; lo cual importa una distinción cuya sutileza y dificultad ya he advertido, entre la soberanía territorial y la que en materia penal se ejerce sobre sus habitantes.

"Bien sé que se ha contestado, respecto á lo dicho en nuestro tratado de 1826, que en él la Inglaterra sólo se refirió á sus convenciones con España, de 1783 y 1786, como un dato ó recuerdo histórico, á reserva de celebrar con nosotros, según se ofrecía, un arreglo permanente, el cual (se agrega) tendría otras bases y señalaría otros límites; y que, en todo caso, allí no se reconoce la substitución de México en lugar de España para el efecto de esos tratados.

"Por lo que hace á la solicitud de cesión del territorio, se contesta que fué un mero acto de cortesía con España, que ésta correspondió mostrando completo desinterés ó abandono de los derechos que pudieran corresponderle; y en cuanto á las palabras notadas en los decretos del Parlamento, que ó fueron puestas por descuido y mala redacción en lo que atañe á Belice, ó por cierta consideración á España, ó bien porque aquel establecimiento, no siendo todavía colonia organizada, aún no pertenecía propiamente á los dominios reconocidos de la Corona, pero que el mismo ejercicio de legislar respecto á sus habitantes, era la mejor prueba de que se consideraba el territorio sujeto á la soberanía británica.

"Sea de todo esto lo que fuere, lo que conviene advertir es, que á nuestras razones se oponen otras razones buenas ó malas, que harían la controversia interminable el día que la Inglaterra (cosa imposible) quisiese entrar en ella, variando su política actual. Esta consiste en no admitir disputa alguna sobre sus derechos

soberanos en el territorio que ocupa, prestándose únicamente á discutir acerca de sus linderos. Así lo dijo terminantemente el Ministro inglés Scarlett en tiempo de Maximiliano; habiendo alegado él, por cuenta propia y nada más, algunas contestaciones á los argumentos del lado mexicano; y tal fué en lo principal, sobre esta cuestión, la respuesta que dió el Gobierno Británico á la muy hábil y célebre nota de nuestro jurisconsulto el Sr. Vallarta, Secretario de Relaciones Exteriores, fechada en 23 de Marzo de 1878.

"Podría, por lo mismo, creerse inútil todo examen, aunque fuese muy somero, de la cuestion jurídica á que me contraigo. Lo es ciertamente si de él se espera sacar alguna ventaja para recobrar, ó más bien adquirir un territorio cuya posesión no hemos tenido nunca; mas no lo es para hacerse cargo de la conveniencia, mejor dicho, de la necesidad de colocar la cuestión en otro terreno. En tal virtud, me extenderé un poco más sobre los razonamientos que se nos oponen por los de Belice y los defensores, más ó menos oficiosos, del Gobierno Inglés con respecto á esa colonia. A los argumentos del Sr. Vallarta, que si bien no sirvieron para discutir con el Gobierno Británico sus derechos sobre la misma, fueron muy oportunos para obligarlo á abandonar su infundada queja por los daños que causaban á los colonos los indios, tantas veces armados por ellos contra Yucatán; á estos argumentos, digo, contestan los ingleses lo que ya brevemente he indicado, y agregan lo que sigue:

"Los colonos británicos (dicen) adquirieron por su victoria en 1798, sobre el territorio que ocupaban, el mismo derecho que México en 1821 sobre el territorio que dominaban sus insurgentes. Por lo mismo Honduras Británica era ya un Estado de veinte años de edad cuando México empezó su existencia. México reclama, en virtud del tratado de 1836 con España, cuyos derechos le fueron cedidos, la soberanía que esa nación ejerciera sobre Honduras Británica, soberanía que *de facto* había cesado desde hacía un cuarto de siglo. Mas supongamos que ella existiese *de jure* al reconocer España la independencia de México. España en vista de las obligaciones que le imponían los tratados de 1783 y 1786, no pudo transferirla sin previo acuerdo con Inglaterra. Si en su reconocimiento de la independencia mexicana hubiera incluido la traslación de soberanía sobre Honduras y los súbditos británicos allí establecidos, habría cometido un acto de hostilidad contra un aliado fiel, un acto que negaría si de él se la acusase, y del que cualquier Gobierno europeo se avergonzaría." (Gibbs, British Honduras, pág. 148.)

Esta reflexión sobre las intenciones de España al reconocer nuestra independencia cediéndonos sus derechos, sin mencionar á Belice y en términos generales, se hace después de asentar, en clase de doctrina del Derecho práctico internacional, que la sublevación de una colonia, como lo era la Nueva España, no le confiere títulos sino sobre el territorio en que, venciendo á su dominador, llega á obtener la posesión de hecho, ó bien sobre aquel que la metrópoli vencida le cede en términos bastante claros. Ahora bien, no está Belice en el primer caso, pues no llegamos nunca á poseerlo; por lo cual, según se arguye, sólo en virtud de una cesión de España hecha expresamente, pudimos haberlo adquirido, no siendo de presumirse que España tuviera intención de hacerla (de un modo tácito ó implícito) sin ponerse de acuerdo con la Inglaterra, que allí tenía ciertos derechos.

Tales son las razones que se alegan en la cuestión teórica ó meramente jurídica, para contestar á las alegadas por nuestra parte. Sin calificarlas, he creído conveniente dar una idea de ellas, por ser generalmente desconocidas entre nosotros; no haciendo otro tanto con nuestros argumentos, porque esos se conocen en virtud de la hábil exposición de que han sido objeto; sucediendo, además, que al referir sus contestaciones se facilita naturalmeste el recordarlos.

Llama, sin embargo, la atención—y apenas puedo explicarme semejante olvido—que en la discusión sobre Belice seguida en tiempo de Maximiliano, en nuestros alegatos posteriores, y en cuanto desde entonces se ha escrito sobre la materia, incluso el interesante trabajo histórico del Sr. Lic. D. Manuel Peniche, se haya omitido dilucidar un punto muy importante para determinar cuál sería la magnitud del resultado que diera, si alguno daba en favor nuestro, esta tan agitada cuestión jurídica. En cuanto al Sr. Lic. D. Joaquín Baranda, en el informe que como Gobernador de Campeche rindió en 1873, si bien recordó hábilmente la historia del establecimiento y limites de la colonia, como no estaba obligado á ello por la petición de datos oficiales que se le hizo, ni los tenía en los archivos de su Estado, tampoco se ocupó de tratar el punto que especificaré en seguida. El punto es éste: qué parte de lo que hoy se conoce por Honduras Británica estaba, al declararse nuestra independencia, asignada á la Capitanía General de Yucatán, y cuál otra pertenecía legalmente á la de Guatemala, ó si, como algunos se imaginan, todo el actual territorio de Belice le correspondía entonces á Yucatán. Porque si una parte al menos de ese territorio no era á ese tiempo yucateca, Guatemala ha podido ceder á la Gran Bretaña, como le cedió en efecto por su tratado del 30 de Abril de 1859, la porción que le perteneciese *hasta la frontera mexicana*, según lo dijo en ese convenio, y la cuestión por nuestro lado no sería más que de frontera con aquella colonia, quedando reducida á la antigua cuestión de límites con Guatemala.

Por desgracia, esa antigua cuestión ha parecido siempre algo obscura, y para el curso presente no quedó resuelta por el tratado con nuestra vecina del Sur concluído el 27 de Septiembre de 1882.

De todo lo que expuso, deduce:

"Pero ya es tiempo, señores, de abandonar una cuestión enteramente ociosa para nuestros intereses, en la cual, si algo se ha extendido mi informe, ha sido para desvanecer algunas preocupaciones, indicando lo escabroso de ese camino que á nada conduce en el campo de la realidad y aun en el de las teorías; dado que nos favoreciese, sólo podría llevarnos á un éxito relativamente pobre. Hoy por hoy, supuesta la firme resolución del Gobierno inglés de no discutir el derecho con que ejerce soberanía sobre lo que ha nombrado Honduras Británica; supuesta asimismo la inconveniencia, mejor diré, la imposibilidad de compeler al Gobierno de la Gran Bretaña á entrar en esa discusión, y la más clara todavía, la evidente, de arrebatarle á viva fuerza el territorio que están ocupando sus súbditos desde hace más de dos siglos; la cuestión, señores Senadores, se reduce á esto, y nada más que á esto: ¿Conviene fijar por medio de un tratado los límites de esa colonia para evitar que sus habitantes se sigan extendiendo indefinidamente con el espíritu aventu-

rero que tanto los distingue? ¿Conviene celebrar ese tratado, obteniendo, además, garantías de que no volverá á repetirse el criminal tráfico de armas con los indios sublevados, con esos salvajes que, gracias á él, han devastado el territorio de Yucatán, asesinando y saqueando á su población más culta, y que aún mantienen robada á la civilización la parte más feraz é importante de aquella península? ¿Conviene sancionar ese tratado, ó bien dejar las cosas como están, cerrando los ojos ante los peligros y males que se experimentan, que pueden reagravarse de un momento á otro?

"Esta alternativa indeclinable, señores, es la que forma la cuestión práctica que el Ejecutivo se ha propuesto resolver, afrontando las preocupaciones de personas bien intencionadas, pero mal informadas sobre el asunto, y la grita posible de los que con mala fe se propongan explotarlas. Esta es la cuestión á que vosotros dareis solución definitiva; emitiendo vuestros votos sobre el tratado que se discute. La otra, la relativa á derechos absolutos, que no obstante su carácter meramente ideal he tomado en consideración, esa, señores, podemos hoy llamarla cuestión histórica, no ofreciendo interés alguno tangible para la República. A mi juicio, ella no debería ocuparos sino de una manera secundaria. Tuvo su oportunidad y fué tratada magistralmente, produciendo por modo indirecto un resultado muy útil, según antes lo he advertido; pero hoy ya ha quedado sin objeto. La oportunidad que ahora se presenta es de resolver la cuestión práctica, adoptando uno de los extremos de la alternativa: ó el tratado de límites ó el *statu quo*.

El *statu quo*, señores, tiene todos los inconvenientes que indicaré en seguida. En primer lugar, constituye un punto negro en las relaciones diplomáticas y de negocios, hoy tan amigables, entre nuestra República y la Inglaterra. En cualquier día un ataque, por ejemplo, de indios de nuestro lado á la colonia, ó una imprudencia de autoridad subalterna, puede renovar quejas, justas ó injustas, y ocasionar desazones que, exageradas por la prensa sensacional americana ó europea den un golpe en Europa á nuestro crédito, adquirido y cultivado á costa de tantos sacrificios.

"En segundo lugar, señores, ya he manifestado que, sin un convenio internacional, los límites que tenga la Colonia de Belice serán los que sus habitantes vayan queriendo señalarle en lo futuro, avanzando constantemente según sus necesidades, ó si se quiere, su ilimitada codicia. Por varios años se han detenido en el Río Hondo y el Arroyo Azul que forma su origen; pero ¿quién, sin una convención solemne de Gobierno á Gobierno, nos garantiza qne se contendrán en esos linderos, en último resultado fijado por ellos mismos?

En tercer lugar, mientras no haya un tratado que obligue expresamente á perseguir el tráfico de armas con los indios, nuestras quejas sobre el particular serían ineficaces, y habría mil pretextos para burlarse de ellas. De nada serviría recordar que en 1786 la convención de Londres (art. 14 prohibía á los ingleses suministrar armas y municiones á los indios, pues ya sabemos que se niega la vigencia de ese tratado y que los derechos por él conferidos á España hubieran podido pasar á México. Nada obtendríamos, por otra parte, con repetir que la lucha del enemigo á quien se arma es de la barbarie contra la civilización. Y continuando ese tráfico inmoral con los mayas, si por desgracia cesa el motivo principal de la

quietud relativa en que se encuentran los bárbaros, si desaparecen las disensiones que los dividen cosa fácil de suceder con el carácter voluble de los salvajes), volverá entonces Yucatán á sufrir una guerra de castas espantosa, ó será necesario, para contenerla, sacrificar fuertes sumas y considerable número de vidas, situando en la Península tropas federales que combatan y reduzcan á los indios rebeldes.

En cuarto lugar, el *statu quo* significa la prolongación del fraude que cometen los de Belice cortando palo de tinte al Norte del Río Hondo; es decir, en lo que ni ellos alegan pertenecerles, con permisos obtenidos de los indios de Chan Santa Cruz, á cambio tal vez de armas y municiones. Sobre este contrabando, que hace perder á la Nación sumas de alguna importancia, tengo datos que, por no ser estrictamente oficiales, omito referir ahora. Puede, sin embargo, creerse que importa una pérdida no despreciable en los derechos que debía pagar la exportación de aquel producto. Una vez establecidas, mediante el tratado, relaciones completas y regulares con la colonia británica, nombrando en ella Cónsules y otros agentes de nuestro Gobierno, será más fácil evitar ese y otros fraudes que ahora prosperan merced á la situación anómala en que se encuentra dicha colonia con respecto al Gobierno Mexicano.

"Hay todavía más, señores; y éste es el quinto inconveniente que ofrece el *statu quo*. Con él subsiste la confianza que los indios tienen en el apoyo de los ingleses, confianza que les inspira gran fuerza moral para continuar alzados, y que desaparecerá cuando vean que sus antiguos protectores están en buenas relaciones con México y no les proporcionan, como antes, elementos de guerra y auxilios contra Yucatán. Así se facilitará la reducción de esos extraviados aborígenes, y con un mediano esfuerzo podrá lograrse por completo, pues habrá desaparecido uno de los principales obstáculos que para ello opone el *statu quo* á que me voy refiriendo.

"Tales son los graves inconvenientes que encierra uno de los extremos de la alternativa en que estamos colocados.

"El otro extremo, señores, es la celebración del tratado de límites en los términos indicados antes. Este no ofrece más inconveniencia posible que la de suscitar acaso la grita momentánea de personas preocupadas, ó de otras que exploten el sentimiento patriótico irreflexivo, al que dan vuelo noticias y argumentaciones incompletas ó inexactas sobre el asunto. Para estadistas, para hombres de reflexión y experiencia como los que me escuchan, la elección entrambos extremos (que no admiten término medio) no parece difícil ni embarazosa. Ellos comprenderán, sin duda, la alta conveniencia que ha habido en aprovechar las oportunidades, según se han ido ofreciendo, para dar al fin, por medio de una convención ó tratado, la solución posible á esta cuestión que hasta hoy, por el giro que tomaba, era realmente insoluble.

IV

"Esas oportunidades comenzaron á presentarse no sólo por el restablecimiento de nuestras relaciones con la Gran Bretaña largo tiempo interrumpidas, sino de un modo especial por el hecho que voy á referir brevemente. Hace ya más de seis años á fines de Abril de 1887, el Ministro inglés acreditado en México me leyó

fragmentos de una nota que acababa de recibir de su Gobierno, en la cual se le comunicaba que los jefes de Santa Cruz y Tulum, en una entrevista con el encargado de la gobernación de Honduras Británica, le manifestaron sus deseos de colocarse bajo la protección de la Reina, y de que el territorio que ocupaban se anexase al de la colonir. Se le participaba también que iban á darse instrucciones por el cable á dicho funcionario para que contestase á los indios que la Reina no creía poder aceptar su oferta de anexión á Belice, ni podría tamar por su cuenta el protegerlos, y que les aconsejase en términos generales que se arreglaran con México. Sir Spenser Sain John agregó que Mr. Fowler, Gobernador interino colonial, estaba pronto á hacer cuanto le fuera posible para lograr un avenimiente pacífico de nuestro Gobierno con los de Chan Santa Cruz y demás indios sublevados, asegurando que su influjo era indudablemente grande entre ellos. Supliqué al Ministro inglés diese las gracias á su Gobierno por la conducta leal y amistosa que observaba en este incidente, y me reservé á contestarle, previo acuerdo con el Primer Magistrado, sobre el proyecto de avenirnos pacíficamente con los indios; proyecto que, de paso advertiré, no se creyó por entonces practicable.

"Naturalmente, esta conversación dió lugar á que hablásemos de la cuestión de Belice, como se había entendido por una parte, y á que dicho Ministro me manifestase que si el Gobierno mexicano quería resolverla de un modo práctico, sin entrar en discusiones que hiriesen el sentimiento de uno y otro de los Gobiernos ó países interesados, las que no podían producir efecto favorable á ninguno de los dos, pediría instrucciones para presentarme un proyecto de convención de límites de la colonia, con las demás estipulaciones que fuesen oportunas. Díjele que su proyecto, si llegaba á presentarse, se examinaría atentamente; pero que, ante todo, debería contener la obligación de perseguir el tráfico de armas y elementos de guerra con los indios.

"A consecuencia de esto recibí en 12 de Mayo de 1889 una nota del Ministro inglés, acompañada de un proyecto que sirvió de base á nuestras discusiones verbales, emprendidas sin pretensión alguna que pudiera alejar un resultado favorable. Así es que, con fecha 27 de Julio del mismo año, me dirigió otra nota el propio Ministro, manifestándome que su Gobierno lo autorizaba para firmar el texto que me remitía, de dicho convenio. Aunque aceptadas en él varias modificaciones que propuse y redactado el preámbulo conforme á mis ideas, faltaba que nos pusiéramos de acuerdo en algo concerniente á la designación de límites, cuando el señor Presidente, deseoso de oir con respecto á tan grave negociación el parecer de todos sus consejeros oficiales, convocó una Junta de Ministros.

"En ella se discutió, sin descender á pormenores, sobre la conveniencia de celebrar un arreglo de la naturaleza del pendiente, y si era oportuno concluirlo en aquellos días ó reservarlo para después. Sobre el primer punto quedó acordada la celebración de un arreglo de esa clase; pero, sobre el segundo, se convino en diferir la conclusión del tratado de límites para una época más adecuada, entre otras razones, porque se quería aprovechar la coyuntura que presentaba ese arreglo y la buena disposición de las autoridades inglesas, para dar á la sublevación de los indios un desenlace pacífico, si bien con cierta apariencia bélica que se juzgó indispensable y que no era, por entonces, conveniente."

V

Señor Mariscal, incansable con la famosa cuestión de Belice y acosado por los ataques de la oposición, ya no se presentaba en un lugar cualquiera, sin producir un discurso. Con arengas, discursos y alocuciones se le acosaba; nada más lógico que pagar en la misma moneda. Y á pesar de todo, no obstante los argumentos, la fluidez de lenguaje en el distinguido Secretario de Estado, á mi ver, siempre cojean sus razonamientos. Penetra en los anales de la historia, la abre y ve claramente la justicia que asiste á México para no ceder. Viene al terreno jurídico y flaquea, porque el derecho asiste á México. Visto todo lo cual, sólo puede apoyarse en la inalterable voluntad del gobierno británico para soltar la presa; entonces exclama: "Señores, suponiendo que tengamos algún derecho, él será muy pobre en resultados en el terreno de los argumentos de hecho. Asistiéndonos un derecho, ¿con qué lo vamos á defender? La Inglaterra no quiere ceder nada de su parte y no podemos obligarla. Será más conveniente evitar las complicaciones internacionales"....

En el idioma del Secretario de Relaciones hay sinceridad. En efecto, cuando la lógica del derecho no convence, ¿cuáles deben ser los argumen-

tos? Nosotros habíamos de sufrir la falta de previsión española. Pudiendo ellos (los españoles) explotar ó leñar en aquellos bosques, ¿por qué toleraron que los piratas ingleses hiciesen guaridas en su territorio, sabiendo que después era fácil que alegasen derechos de propiedad? Si todos los emigrados son perjudiciales, los piratas, reyes del latrocinio marítimo, lo son más aún. Si á esta particularidad se agrega el que son ingleses los famosos piratas, el desatino está completo....

Es seguro que si la república le dice al señor Mariscal: ahí tenéis una escuadra de 600 buques de guerra, éste le habría contestado á la Gran Bretaña: "No tenéis derecho alguno sobre Belice, y el gobierno mexicano siente infinito no poder celebrar tratados que lo desdoren, mermando el territorio nacional. Si no estáis conformes con desocupar lo ocupado por vía de usurpación, sirvan estas líneas de *ultimatum*." Entonces la Inglaterra no sería la que le pusiese cascabel al gato, dada su legendaria cobardía con los fuertes, su humillante actitud, y su altivez tiránica con los débiles, incapaces de la defensa. Pero el señor Mariscal, á través de los setenta años largos de vida, ha debido dejar el quijotismo guardado en los pliegues de la juventud ida.

Todas estas consideraciones indujeron al señor Mariscal á ser "indulgente" con los ingleses,

cediendo á Belice y apoyando el tratado ante los Representantes; y de la Cámara de éstos pasó al Senado, y, variando de forma dijo:

"Por acuerdo del Senado, al terminar sus sesiones en Diciembre de 1893 rendí mi primer informe sobre el Tratado de límites entre Yucatán y Belice, firmado en 8 de Julio anterior, teniendo que hacerlo así antes de que la Comisión respectiva emitiera su dictamen. Tan inusitado procedimiento revela el carácter extraordinario que iba tomando el negocio; circunstancia que, unida al incidente de haberse publicado la Convención en Belice, hizo que yo diera á la publicidad mi informe con algunos anexos, entre ellos el texto del Tratado en español. Desde antes se había vuelto imposible el secreto que previene el reglamento del Senado y que es tan conforme á los usos generalmente recibidos. Todo ello dió margen á una abundante discusión por la prensa, como nunca la ha tenido un Convenio internacional en nuestra República.

"Entre las objeciones hechas en su contra (y que sus defensores han contestado victoriosamente), lo más notable ha sido negar al Senado y al Ejecutivo la facultad de sancionarlo; porque ese convenio importa, según se arguye, la cesión ó enajenación del territorio nacional, para lo que ni el Congreso ni el ejecutivo se hallan facultados. No cabe tomar en serio este argumento, señores, si no es confundiendo la soberanía real y efectiva (que en puridad no hay otra), el dominio eminente que como el dominio común supone toma de posesión, con los derechos, claros ó cuestionables, á reclamar un territorio. Esos derechos ó pretensiones son los que se tienen que abandonar, por una ú otra parte, ó bien por ambas, al fijar en una Convención los límites que se han disputado; y para la sanción de semejante convenio no pueden menos de estar facultados así el Presidente de la República como la Cámara de Senadores, ó de lo contrario nuestra Constitución sería la más deficiente de todas las conocidas, supuesto que los Tratados de ese género son precisamente los más comunes y necesarios para la paz y armonía de una nación con sus vecinos.

"Bastaría recordar que el Senado aprobó hace quince años un Tratado de límites con Guatemala, Tratado que yo tuve la honra de someterle como Secretario de Relaciones; y en él sucedía que, aunque en algunas partes de la línea divisoria obteníamos ventajas, en otras abandonábamos notoriamente nuestras pretensiones anteriores. Lo mismo exactamente aconteció en el arreglo que celebramos en 1º de Abril de 1895 con la propia nación, y que fué aprobado por esta respetable Cámara; sin que en ninguno de los dos casos le ocurriese á nadie dudar de las facultades del Senado, so pretexto de que cedíamos en algunas de nuestras pretensiones territoriales, considerando ese hecho como cesión del territorio nacional.

"Fuera de lo anterior, señores, sólo hubo de notable en la discusión por la prensa algunas afirmaciones tan inexactas como temerarias con respecto al cayo Ambergris ó isla de San Pedro, que un escritor meridano llegó á suponer poseída por Yucatán hasta hace nueve ó diez años, y algún otro dijo que la habían re-

conocido como yucateca los mismos ingleses; todo lo cual quedó perfectamente desmentido con datos oficiales. No lo quedó menos la aserción igualmente atrevida de que á consecuencia del Tratado faltaríale toda entrada, á no ser por aguas inglesas, á la bahía de Chetumal, siendo así que la tendrá al Norte de San Pedro, por un estrecho común, como la tiene ahora, no habiéndola por la naturaleza al Sur de Ambergris, sino por un canal pegado á la costa inglesa del continente, lo cual habrá de suceder pertenézcanos ó no aquella isla ó cayo. Por otra parte, esta última entrada y la navegación en general en las aguas de Belice, no obstante que el Tratado de ningún modo las ponía en peligro, está ahora expresamente garantizada para siempre á nuestro comercio, en un artículo adicional de que se os dará cuenta en estos días.

"Lo demás que se ha dicho corresponde á la cuestión que yo he llamado histórica, que en parte es jurídica, y puede nombrarse académica por el interés más científico que práctico que debería ofrecernos. En efecto, esa cuestión no podrá discutirse con Inglaterra, que ha manifestado su resolución de no tratarla. Ni sería posible obligar á esa potencia á entrar en semejante discusión, sino á lo sumo por los medios que ha empleado Venezuela, comenzando por romper relaciones con el Gobierno inglés y sacrificar el crédito que nos da en Europa una posición ventajosa y halagüeña, para venir á parar en la tutela de los Estados Unidos, quienes en nuestro nombre harían un Tratado, y nombrarían árbitros por nuestra cuenta, á semejanza de lo que con Venezuela ha acontecido. Hé aquí lo único que tal vez sería posible; y no por esto dejaríamos asegurado el éxito feliz del arbitraje, como no lo tienen seguro los venezolanos, no obstante ser sus títulos mucho más claros que los nuestros, puesto que alegan posesión que no podemos alegar nosotros. En nuestro caso la pérdida definitiva sería indudable, porque, en el terreno jurídico, no hay sólidas razones para sostener nuestro derecho á la soberanía de Belice.

"En mi anterior informe manifesté que la cuestión de derecho á que me contraigo era, á más de inútil, de solución sumamente problemática; hoy, después de la defensa del Tratado en que examino esa cuestión, y que se ha distribuído mpresa entre los señores Senadores, me atrevo á sostener, fundado en esos raciocinios y documentos, que la solución en ningún caso podría sernos favorable. Verdad es ésta que tiene que persuadir á todo entendimiento despreocupado. ¿Cómo, pues, intentar el medio del arbitraje que algunos han pensado pudiera aplicarse á la solución radical y conveniente de lo que se llama cuestión sobre Belice, cuando no podría conseguirse ese arbitramento sino á lo sumo valiéndose de los medios, sobre manera inconvenientes para nosotros, que ha puesto en juego Venezuela, y eso para estar seguros de perder en el laudo que al fin se pronunciase?

"Convencido de que en un discurso ó en un debate parlamentario no se puede generalmente, ó al menos yo no podría, persuadir á nadie de una verdad que le repugne, cualesquiera que sean los motivos de esa repugnancia, y aun siendo como son en este caso los más honorables, he procurado, con la distribución oportuna de un libro sobre el particular, que los señores Senadores se enteren con calma de la cuestión, valiéndome de argumentos y datos que eran desconocidos. No dudo que, mediante esa lectura, se habrán enterado de todo los señores que

se sirven escucharme. Por lo mismo, no voy á repetir lo que el indicado libro contiene, pero sí á resumir brevemente lo que allí queda demostrado.

"Demuéstrase allí, señores, que no habiendo la nación mexicana poseido jamás lo que forma el territorio de Belice (pues la posesión que alguien ha llamado *nominal* quiere decir posesión *imaginaria*), nunca ha tenido sobre él lo que se llama dominio eminente, nunca ha sido aquel su territorio. Y en cuanto á los derechos de otra naturaleza que pudiera alegar para reclamarlo, esos no podrían fundarse en títulos visibles y patentes, á no ser en los Tratados que España tenía con Inglaterra, Tratados que no podemos hacer valer como obligatorios á esa última nación con respecto á la mexicana, porque es punto perfectamente averiguado, es lo que llaman los jurisconsultos *explorati juris*, que los Tratados no se heredan, no pasan de una metrópoli á su colonia cuando ésta se convierte en nación; sólo obligan y dan derechos á las partes contratantes.

"Mas si se dijere que, prescindiendo de los Tratados, España tenía sobre Belice el derecho que le dieron sus descubrimientos y conquistas en casi todo el mundo americano, y que ese derecho lo heredamos al hacer nuestra independencia, fácil es contestar que, suponiendo existente el derecho de España sobre Belice en 1821 (acerca de lo cual habría mucho que debatir), lo cierto es que la soberanía española en el territorio á que me refiero, no pudo pasar á la nación mexicana sino en virtud de los títulos siguientes: 1º, por haberla nuestro país reconquistado de España, como reconquistó cuanto posee y arrebató á su metrópoli por la fuerza de sus armas victoriosas y en virtud de la libre voluntad de sus habitantes, no estando en esa reconquista comprendido Belice, que España no estaba poseyendo realmente, y cuyos habitantes, todos ingleses, no se nos unieron para destruir la dominación española ó la de Su Majestad Británica. La posición que guardaban *de facto y de jure*, no sufrió modificación alguna por obra de nuestra emancipación política; 2º, por cesión que la misma España nos hubiera hecho al reconocer nuestra independencia,—y la cesión que efectivamente nos hizo en el Tratado de 1836 no abarcó el territorio que ella no poseía, ni él estaba incluído en lo que se llamaba provincia de Yucatán, como en el libro á que aludo se ha demostrado con multitud de razones que sería inútil reproducir ahora. Más adelante mencionaré una de ellas.

"Otro título que pudiéramos alegar contra Inglatera sería, si existiera en realidad, el reconocimiento por el Gobierno inglés de nuestro derecho á reclamar el territorio de Belice. En efecto, mucho mérito se ha dado entre nosotros á ese supuesto reconocimiento; pero, por desgracia, nada hay más claro, nada hay más evidente que su no existencia. Basta recordar un hecho que siempre se ha olvidado, ó se ha ignorado quizás; y es que antes de nuestro Tratado de 1826 con la Inglaterra se firmó en esta ciudad y *ad referendum*, en el año de 1825, otro distinto, el cual contenía ciertamente un art. 15 en que se reconocía de un modo implícito, si bien bastante claro, que teníamos sobre Belice el mismo derecho que había tenido España; y precisamente por eso no fué aprobado en Londres, donde en lugar del 15 se sustituyó otro artículo con la redacción propuesta por los Consejeros de la Corona, siendo este último el que figura en el Tratado de 1826, éste el mismo cuyo contexto se ha pretendido que importa dicho reconocimiento. ¿Se-

rían tan torpes los Consejeros británicos que, proponiéndose negar el reconocimiento de nuestra soberanía en Belice, con las propias palabras escogidas por ellos lo hubieran concedido?

No autoriza esa opinión el texto del tratado vigente de 1826, según se ha demostrado en la defensa de la Convención de límites, y sobre todo, señores, no lo creyó así la Comisión de Relaciones de esta H. Cámara, y el Senado mismo, que aprobó bajo esa inteligencia el dictamen de su Comisión, donde tanto se lamentaba que no se hubiera logrado la aprobación del art. 15 en la forma primitiva; conviniendo, sin embargo, en la necesidad de aceptar la nueva forma que *no importaba el reconocimiento.*

"Todo esto, vuelvo á decir, señores, que ó se ha ignorado ó aparentado olvidarlo, cuando se ha repetido triunfalmente el argumento en nuestro favor de que la Inglaterra había reconocido nuestro derecho sobre Belice en el Tratado que con ella concluimos en 1826. Los documentos que evidencían la falsedad de semejante asersión, la verdad de lo que yo sostengo, se ven publicados por primera vez en el volumen que se ha distribuído entre los miembros de esta Cámara.

Tenemos, pues, que convenir, á pesar de nuestros mejores deseos de lo contrario, en que no podemos reclamar de su actual poseedor un territorio que, suponiéndolo de España en 1821, no se lo arrebatamos á nuestra antigua metrópoli por la fuerza de las armas y por la voluntad de sus habitantes, como hicimos con todo lo que hoy forma nuestro país, ni nos lo cedió esa nación al reconocer nuestra independencia en 1836, ni tampoco lo reconoció como nuestro la Inglaterra, la cual lo ha poseído con diversos títulos y limitaciones durante varias centurias, y lleva un siglo de estarlo poseyendo absolutamente como propio.

"¡Triste consecuencia, señores, pero consecuencia rigurosamente lógica! Triste, porque tuvimos la desgracia de alucinarnos mucho tiempo con la idea de que nos pertenecía Belice, por un supuesto derecho que se examinaba con la noble pasión del patriotismo y no con la razón desapasionada, ignorando unos y ocultando tal vez otros cuanto pudiera contradecir la grata ilusión en que nos mecíamos.

"La ilusión se extendía á querer reclamar todo ese territorio, cuanto poseen los ingleses en Centro América, sin tener siquiera en cuenta cuáles serían los límites probables que pudo reclamar alguna vez la provincia de Yucatán. Esos límites, señores, parecen haber sido el paralelo de 17° 49′, el cual por esto se fijó como línea divisoria en nuestro Tratado con Guatemala. Con semejantes linderos ya no es tan considerable el terreno que Yucatán pudiera reclamar de Belice; viene á ser un octavo ó noveno de lo que ocupa la colonia, y no de lo más poblado. Mas si bien esa demarcación es hoy obligatoria para las partes contratantes, durante el Gobierno colonial no pasaría de estar aceptada provisionalmente para las dos capitanías generales, pues nunca tuvo la aprobación directa del soberano, de quien dependía su validez absoluta.

"¿Cuáles eran, pues, los verdaderos límites reconocidos por el Monarca español á su provincia de Yucatán al tiempo de hacerse á los ingleses la concesión posesoria del territorio á que me contraigo? Esos límites, señores, eran entonces y siguieron siendo, porque nunca se decretó alteración alguna en la forma directa

á que he aludido, los que designa este mapa que he traído á la discusión, y que es una calca fiel, debidamente autenticada, del que se halla anexo al Tratado de Versalles y lleva las firmas de los dos Plenipotenciarios, el Conde de Aranda y el Duque de Manchester. Según este mapa, que hace completa fe, la provincia de Yucatán terminaba al Sur en el Río Hondo, supuesto que en él se dice, y aun se aclara todavía por otra leyenda, que el territorio concedido en usufructo á los ingleses estaba *entre* la provincia de Yucatán y la de Guatemala, no perteneciendo por lo mismo ni á una ni á otra, sino simplemente á la corona de España: declaración que, suscrita solemnemente por el Plenipotenciario de un Rey absoluto, y confirmada por éste al sancionarse el Tratado; no admitía réplica ni discusión alguna.

"Ahora bien, si el río Hondo era el límite declarado de la provincia de Yucatán en 1783, y en él no se hizo alteración legal, aun suponiendo subsistentes los derechos de España sobre Belice en 1821, y dado (como es cierto) que el Soberano español nos cedió la mencionada provincia, y que ella hizo su independencia, todo dentro de los límites que á lo último le correspondían, ¿qué es lo que en vista de esto podríamos reclamar de la hoy llamada Honduras Británica, á excepción tal vez de algunos sitios ó caballerías de tierra por el rumbo y al Sur de Bacalar? ¿Qué es lo que se ha sacrificado al fijar nuestros linderos con la Colonia, á excepción quizá de esas caballerías de desierto cuya posesión por nuestra parte era dudosa?

"No se me oculta, señores, que se me han cesurado por exponer los argumentos que favorecen, se dice, las pretensiones inglesas; pero ¿de qué otra manera podrá desvanecerse la preocupación que ha existido (preocupación muy natural de que todos participábamos) sobre que teníamos derechos claros, incuestionables, al territorio de Belice? ¿De qué otra manera puede demostrarse radicalmente la conveniencia, la necesidad en un Tratado cuya negociación, aprobada por el señor Presidente y todos sus Secretarios del Despacho, habría sido imposible si hubiera habido fundamentos claros para apoyar nuestras pretensiones á ese territorio? ¿O se creerá, por ventura, que yo me complazco en combatir innecesariamente halagüeñas ilusiones de algunos de mis compatriotas, de algunos de mis mejores amigos?

"No, señores; bien lejos de eso, puedo aseguraros que nunca en mi vida pública he tenido que desempeñar tarea más ingrata. Desde un principio comprendimos el señor Presidente y sus Consejeros cuán poco popular, por la primera impresión que causase, cuán ocasionada á murmuraciones de buena y de mala fe era esta Convención de límites que, si debía conjurar peligros cercanos y remotos, cortar abusos y producir bienes positivos con el tiempo, de pronto venía á desvanecer caras ilusiones y á contradecir precedentes que serían alegados como autoridad decisiva. Por mi parte comprendí que yo iba á ser blanco especial de ataques embozados ó descubiertos, en que, al menos pasajeramente, naufragase mi pobre reputación. Pero ¿qué podía hacer? Buena ó mala (pues no tuve el mérito de juzgarla á primera vista), yo no había provocado la propuesta de la Convención. La propuso espontáneamente el Ministro inglés, como en otra ocasión lo he referido, y la propuso en tal oportunidad, de tal manera, que negarse re-

dondamente á entrar en la negociación, ó imposibilitarla tratando de renovar la alegación de derechos históricos, en la forma que lo hicimos anteriormente, cuando se nos rogaba prescindiéramos de tal discusión, hubiera sido la mayor de las torpezas, hubiera sido hasta exponerse á que el Gobierno inglés, resentido, aceptara la anexión que acababa de rehusar á los indios rebelados, retirando su consejo de que se entendieran con nuestras autoridades.

"Quedaba sólo el recurso de prolongar indefinidamente la cuestión de límites y otras accesorias. Esto fué lo que á primera vista creí que debía hacerse; pero sucedió que después de dilatado estudio y prudentes consideraciones, nos convencimos de la utilidad del Tratado, de que nuestros supuestos derechos territoriales no existían, y de que ni entonces ni en lo futuro sería posible mejorar substancialmente la Convención propuesta, siendo además inconveniente y arriesgada la prolongación del *statu quo*. Así es como llegué á firmarla, con la aprobación del señor Presidente y con la más segura conciencia de que daba cumplimiento á un deber patriótico, siquiera fuese ingrato y penoso su desempeño.

"No siempre ha de ser agradable el cumplimiento de un deber; y como en esa vez ya contábamos con experimentar algunas contrariedades, á lo menos, cuando ellas se presentaron, no fueron para nosotros motivo de sorpresa. De mí puedo decir que aún las temía mucho mayores y desde luego me complazco en reconocer el buen sentido de gran parte de la prensa y del público en general, que no tardaron en comprender la cuestión, lo bastante para hacer justicia al Gobierno. Gran consuelo ha sido esto para mí, señores, y lo ha sido, sobre todo, la actitud constante y cuerdamente patriótica del Gobierno y la Legislatura de Yucatán, de esos dignos representantes del pueblo yucateco en un asunto que, por diferentes modos, afecte el interés de ese importante Estado de la Unión.

"Ellos no se han dejado seducir ni por huecas declamaciones de espíritus ligeros ó mal intencionados, ni por equivocadas apreciaciones de personas respetables, para inclinarse ante la ciega tradición patriótica que reclamaba siempre á Belice como territorio usurpado á Yucatán. Ellos han sabido sobreponerse á una vieja preocupación, tan hondamente arraigada, y á la grita que alzaron elementos muy disímbolos: el verdadero patriotismo engañado y el que sólo sirve de disfraz á los enemigos jurados de la Administración.

"Y esto, señores, es digno del mayor elogio en aquellos ameritados yucatecos, porque en Yucatán es donde se formó originalmente, para diseminarse luego en la República, la falsa creencia de que era cosa clara y casi indiscutible que todo el territorio de Belice pertenecía á aquel Estado, y que era preciso lanzar de allí á los usurpadores ú obtener una indemnización competente. Lo creían ó lo sentían de esa manera, en primer lugar, porque en tiempo del Gobierno español la mayor parte de las expediciones contra del establecimiento inglés se organizaban en Yucatán, creando allí un sentimiento patriótico que apasionaba muy naturalmente á los yucatecos contra los colonos británicos, un sentimiento de odio, trasmitido luego de generación en generación hasta época reciente, contra aquellos colonos de distinta religión, lengua y costumbres. En segundo lugar, abrigaban esa creencia porque el mismo hecho de salir de Yucatán hombres y elementos de guerra para aquellas expediciones, los alucinaba con la idea de que ellas tenían

por objeto la reconquista de lo que pertenecía, no precisamente á su soberano el Rey de España, sino á ellos mismos, á su provincia ó su capitanía general, olvidando aún los límites provisionalmente reconocidos por las dos capitanías colindantes.

"Tales son, á mi juicio, las causas de la alucinación y el apasionamiento que desde antes de la independencia existían en Yucatán con respecto á Belice.

"Posteriormente ha habido otra más notable, que por sus terribles consecuencias podemos comprender mejor en la época que alcanzamos. La causa á que me refiero es la conducta de los colonos de Honduras Británica durante la insurrección de los indios en 1845 y en años posteriores; época en que se vió á aquellos colonos, por espíritu de especulación fría y bárbara, armar á los indios bárbaros, que en espantosa guerra de castas devastaron gran parte de la península. Ese crimen de lesa humanidad, cuyo relato podría quizá extenderse más allá de sus inmediatos autores, no siendo ésta la oportunidad de discutirlo, como no lo fué tampoco la negociación del Tratado de límites; ese crimen, repito, prolongado durante la guerra salvaje de que fué víctima Yucatán, mantuvo allí un resentimiento bien justificado contra los malos vecinos que así se condujeron en tan tremenda crisis; y esa pasión, señores, era natural que aumentara la ofuscación que ya existía acerca de los derechos territoriales sobre Belice.

"Por eso tiene tanto mérito la conducta de los representantes populares de Yucatán, así en la Legislatura como en el Ejecutivo, al prescindir por dos veces de toda pasión y obrar como verdaderos estadistas, atendiendo á los intereses reales y positivos de su Estado y de la República, al excitar al Ejecutivo para la conclusión del Tratado de límites y solicitar luego del Senado, como habeis visto que lo hicieron, la aprobación del que ya les era conocido y ha estado pendiente de revisión en esta respetable Asamblea.

"Ahora bien, señores; si los yucatecos mismos, los que habitan en aquella península y en aquel medio en que se formaron y eran tan disculpables la preocupación y el apasionamiento de que hablo, han sabido prescindir de ellos, para obrar con patriótica sensatez en el sentido que dictan la razón y una política prudente, ¿cómo podrá temerse que ninguno de los señores Senadores se deje arrastrar por tan ciegos impulsos para negar su aprobación al Tratado que hoy se revisa? ¿cómo podrá temerse que, cerrando los oídos á las razones intrínsecas de derecho, y á las quizá más notorias de conveniencia pública, rehuse un Senador aprobar la Convención recomendada por los que en ella tienen mayor interés y más prevenidos pudieran estar en su contra?

"En cuanto á la conveniencia práctica del Tratado de límites, ya en otra vez he demostrado con suficientes razones que evita males presentes y otros que amenazan para lo futuro. Imposibilita la invasión de los colonos, dentro de límites ahora ya bien demarcados. Hace también imposible, ó muy difícil, el armamento de los indios por esos colonos, quedando ahora comprometido el Gobierno inglés á perseguir aquel tráfico infame. Cierra la puerta á reclamaciones, como las que han llegado á presentársenos, por desafueros que cometan en la colonia los indios sublevados mientras dure su rebelión. Facilita la represión del contrabando de maderas y aun de otros efectos con que en aquellas regiones se defrauda al

Erario; y evitará toda colisión, todo peligro internacional, producido por lo anómalo de las relaciones existentes entre Yucatán y Belice, sustituyendo una buena inteligencia que ha de dar por resultado—así se espera con fundamento—la sumisión completa de los mayas rebeldes á las autoridades legítimas.

"Tales son las ventajas que asegura ese Tratado, y en verdad que no ofrece ninguno de los inconvenientes que se le han atribuido Largamente, señores, se ha demostrado todo esto hace más de tres años. Ahora, para concluir, no me queda sino manifestaros la confianza que anima al Ejecutivo en que, al dar vuestro voto decisivo en este asunto, no os dejareis dominar de ninguna preocupación, por noble que sea su origen, sino que os inspirareis sin duda alguna en un criterio luminoso y desapasionado, atendiendo solamente á lo que exigen los verdaderos intereses de la patria."

Dados los antecedentes de los pretendientes á la posesión absoluta de Belice, se explica que el señor Mariscal diga que "la cesión de ese territorio mexicano conviene á los intereses de la patria". La conveniencia es palmaria: "ó crees ó te mato." De no conformarse con la cesión de Honduras Británica, habría que agregar á ésta toda la Península Yucateca, que, á título de indemnización, pediría también la Gran Bretaña.

Yo habría deseado ver arreglando la cuestión á los mismos yucatecos, quienes más se opusieron al tratado de 1893 y ratificado en 1897 entre Inglaterra y México. La parte esencial de ese tratado, tan discutido y combatido, es la siguiente:

"*PORFIRIO DIAZ, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, á todos sus habitantes, sabed:*

"Que el día 8 de Julio del año 1893 se concluyó y firmó, por medio de los Plenipotenciarios respectivos, debidamente autorizados al efecto, un Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y la Gran Bretaña é Irlanda, en la forma y del tenor siguientes:

"Considerando que el 30 de Abril de 1859 se concluyó entre Su Magestad Británica y la República de Guatemala un Tratado cuyo artículo primero es como sigue:—"Queda convenido entre la República de Guatemala y Su Magestad Británica que los límites entre la República y el establecimiento y posesiones británicas

en la Bahía de Honduras, como existían antes del 1º de Enero de 1850, y en aquel día, y han continuado existiendo hasta el presente, fueron y son los siguientes: —Comenzando en la Boca del Río Sarstoon, en la Bahía de Honduras, y remontando la madre del río hasta los Raudales de Gracias á Dios; volviendo después á la derecha, y continuando por una línea recta tirada desde los Raudales de Gracias á Dios hasta los de Garbutt, en el río Belice, y después de los Raudales de Garbutt, Norte derecho hasta donde toca con la frontera mexicana;"

"Que el 27 de Septiembre de 1882 la República Mexicana negoció un Tratado de límites con la de Guatemala, y al fijar la línea divisoria entre ambos países en la Península de Yucatán, señalóse con tal carácter el paralelo de latitud Norte de 17° 49′ que debería correr indefinidamente hacia el Este;"

"Que es de notoriedad conveniente, para conservar las relaciones amistosas que felizmente existen entre las Altas Partes Contratantes, el definir con toda claridad cuál es la frontera mexicana á que Guatemala se refirió en el Tratado relativo á sus límites con las posesiones británicas en la Bahía de Honduras, y en consecuencia, cuáles son los límites de esas posesiones con México;

"El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y Su Magestad la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, han nombrado sus Plenipotenciarios para la celebración de un Tratado de límites;

"El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos al Sr. D. Ignacio Mariscal, Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores;

"Y Su Majestad la Reina á Sir Spenser St. John, Caballero Comendador de San Miguel y San Jorge, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad Británica en México;

"Quienes, después de haberse comunicado sus plenos poderes, habiéndolos encontrado en debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

"Art. I. Queda convenido entre la República Mexicana y Su Majestad Británica, que el límite entre dicha República y la Colonia de Honduras Británica, era y es como sigue:

"Comenzando en Boca de Bacalar Chica, estrecho que separa al Estado de Yucatán del Cayo Ambergrís y sus islas anexas, la línea divisoria corre en el centro del canal entre el referido cayo y el continente con dirección al Sudoeste hasta el paralelo de 18° 9′ Norte, y luego al Noroeste á igual distancia de dos cayos, como está marcado en el mapa anexo, hasta el paralelo 18° 10′ Norte; torciendo entonces hacia el Poniente, continúa por la bahía vecina, primero en la misma dirección hasta el meridiano de 88° 2′ Oeste; entonces sube al Norte hasta el paralelo de 18° 25′ Norte; de nuevo corre hacia el Poniente hasta el meridiano 88° 18′ Oeste, siguiendo el mismo meridiano hasta la latitud 18° 28½′ Norte, á la que se encuentra la embocadura del Río Hondo, al cual sigue por su canal más profundo, pasando al Poniente de la Isla Albión y remontando el Arroyo Azul hasta donde éste cruce el meridiano del Salto de Garbutt, en un punto al Norte de la intersección de las líneas divisorias de México, Guatemala y Honduras Británica, y desde ese punto corre hacia el Sur hasta la latitud 17° 49′ Norte, línea divisoria entre la República Mexicana y Guatemala; dejando al Norte, en territorio mexicano, el llamado Río Snosha ó Xnohha.

"Art. II. La República Mexicana y Su Majestad Británica, con el fin de facilitar la pacificación de las tribus indias que viven cerca de las fronteras de México y Honduras Británica, y para prevenir cualquiera futura insurrección entre las mismas, conviene en prohibir de una manera eficaz á sus ciudadanos ó súbditos y á los habitantes de sus respectivos dominios, el que proporcionen armas ó municiones á esas tribus indias.

"Art. III. El Gobierno de México y el Gobierno Británico convienen en hacer toda clase de esfuerzos para evitar que los indios que viven en los respectivos territorios de los países hagan incursiones en los dominios de la otra parte contratante; pero ninguno de ambos Gobiernos puede hacerse responsable por los actos de las tribus indias que se hallen en abierta rebelión contra su autoridad.

"Art. IV. Este Tratado será ratificado por ambas partes, y las ratificaciones se canjearán en México á la brevedad posible.

"En testimonio de lo cual, los Plenipotenciarios lo han firmado y sellado con sus respectivos sellos.

"Hecho en dos originales, en la ciudad de México, el día ocho de Julio de mil ochocientos noventa y tres.—(L. S.) *Ignacio Mariscal.*— L. S.) *Spenser St. John.*"

"Que habiéndose convenido posteriormente en adicionar el mismo Tratado con un artículo que asegura la libertad de navegación en las aguas de Honduras Británica á los buques mercantes mexicanos, con fecha 7 de Abril del corriente año los respectivos Plenipotenciarios suscribieron la siguiente Convención:

"Las Altas Partes Contratantes en el Tratado convenido por México y la Gran Bretaña sobre límites entre México y Honduras Británica, que fué firmado el 8 de Julio de 1893, deseando asegurar á perpetuidad á los buques de la marina mercante de los Estados Unidos Mexicanos la libre navegación en las aguas territoriales de Honduras Británicas por el estrecho que desemboca al Sur del Cayo de Ambergrís, conocido también con el nombre de Isla de San Pedro, han nombrado con ese objeto sus Plenipotenciarios, á saber:

"El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos al Sr. Lic. Don Ignacio Mariscal, Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores;

"Y su Majestad la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda á Sir Henry Nevill Dering, Baronet de Inglaterra, Caballero de la Muy Honorable Orden del Baño, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de su Majestad Británica en México;

"Quienes después de haberse comunicado sus respectivos plenos poderes, encontrándolos en buena y debida forma, han convenido en el siguiente artículo adicional de dicho Tratado:

"Art. III bis. Su Majestad Británica garantiza á perpetuidad á los barcos mercantes mexicanos, la libertad absoluta, que disfrutan al presente, de navegar por el estrecho que se abre al Sur del Cayo de Ambergrís, conocido también por Isla de San Pedro, entre este cayo y el Continente, así como la de navegar en las aguas territoriales de Honduras Británica.

"En testimonio de lo cual, los infrascritos han firmado la presente Convención complementaria y la han autorizado con sus sellos, en México, el día siete de Abril

de mil ochocientos noventa y siete.—(L. S.) *Ignacio Mariscal.*— (L.S.) *Henry Nevill Dering.*

"Que en 19 de Abril último el Senado de los Estados Unidos Mexicanos aprobó dichos Tratado y Convención adicional."

VI

Tales son el tratado y las razones que lo apoyan. Es fácil suponer que el señor Mariscal haya estudiado la cuestión y lo que exponga sea la genuina convicción suya; pero también no hay que negar que la Gran Bretaña, en caso negativo, habría seguido fomentando la discordia y las incursiones en territorio mexicano, hasta tener un pretexto cualquiera para declararnos la guerra. ¡Se necesitaba haber perdido el seso para no comprender las tendencias inglesas! Las alharacas y las declamaciones salían sobrando. ¿Por qué los escritores yucatecos, lo mismo que los metropolitanos, al sostener el derecho histórico sobre la posesión de Belice, no mandaron á sus costas unos diez acorazados de primera? Un argumento de esta índole, sería concluyente; pues el derecho internacional debe ser apoyado por algo que amenace y sepa sostener la soberanía de un pueblo. En el campo de las doctrinas, todas las generaciones considerarán á Inglaterra como traidora y falta de palabra, al condenar á Napoleón y dejarlo perecer en Santa Elena, mar-

tirizado. Desde 1821 vienen los años pidiendo la vindicación de un gran delito cometido á mansalva y con todas las agravantes de primera clase que las leyes del orden penal señalan; y, sin embargo, ninguna nación se ha atrevido, hasta hoy, á castigar el crimen más grande que señala la historia contemporánea. No existe alma que no se indigne, por más depravada que sea, cuando sepa que Inglaterra TOMÓ POR PRISIONERO á quien se había entregado voluntariamente en territorio inglés, á fin de acabar ahí sus días en paz; y con las indignaciones y todo, la nación sicaria y ruin existe para menoscabo de la justicia humana y desdoro de la divina.

Basta recorrer las hojas de la historia, para concluir que Inglaterra, al no firmar el gobierno el convenio que ella pretendía, tenía segura la total irrupción de todo el país, á título de legítima represalia. La conciencia individual podrá repudiar un acto semejante; mas ¿qué vale esta conciencia individual en presencia de la decisión de un imperio poderoso, que despoja y roba, sin que nadie le reclame? Los timbres de una conciencia individual no significan nada cuando la conciencia nacional se impone.

Nosotros estamos resueltamente dispuestos á no creer en la existencia real de un derecho nuevo y de reciente aceptación entre las naciones modernas: el derecho de los acorazados, de formi-

dable potencia marítima y el único capaz de subyugar á las naciones fuertes.

Resultando que, para tener alguna razón en derecho, es fuerza alegarla con el derecho admitido en los procedimientos internacionales. De seguro que las fuerzas británicas, cuando formaban parte de las tropas coaligadas, no retrocedieron porque era injusto todo ataque á nuestras costas; la retirada, más bien, lo mismo que la de Prim, general español, obedeció á fines económicos y del momento: no le convenía á la Gran Bretaña arriesgarse á una aventura de resultados dudosos, en horas en que sus energías debían estar concentradas en el mundo europeo, amenazando desplomarse. En 1893, ya no se encontraba Inglaterra en el mismo predicamento; le era dable inundarnos de barcos de guerra y reducirnos á cenizas.

No creo que Francia esté conforme con la persistencia alemana en retenerle á la Alsacia-Lorena, pero se ve obligada á la conformidad tácita, por no atreverse á la represalia. Y nosotros ¿estaremos para valentías? Precisamente, este espíritu de valientes de plaza y callejuela nos ha costado el diezmamiento de la mayor parte del territorio nacional.

Si, en vez de argumentos históricos, exhibimos unidades de fuerza marítima, la Gran Bretaña fuera la que nos habría buscado por la paz, de-

jándonos el territorio en discusión y retirando á sus piratas de él.

Convencémonos de una gran verdad: el gobierno cedió, porque no tenía más remedio que ceder. Fingió creer y hacer creer á la república que Inglaterra tenía derechos indisputables sobre Belice, y procuró retirarse "con honra y á tambor batiente." Y no fué exclusivo el defecto de este gobierno, los defensores de él citan documentos poderosos, desde los tiempos del interinato de Comonfort; que, si Inglaterra fuera menos exigente, habría concluído, poco más ó menos, el mismo tratado que produjo escándalo en los impugnadores. ¿Por qué extrañar lo que es una lógica consecuencia y producto directo de nuestra debilidad? A pesar del tiempo transcurrido del 1825, época en que se pretendió establecer un tratado que favoreciese los intereses mexicanos en Belice, las cosas fueron encontradas por el actual gobierno en el mismo estado: sin ceder Inglaterra. Lo que prueba que ya habíase hecho la firme resolución de quitarnos á Belice, albergue de sus piratas, descendientes de Wallace, el pirata más bandido que vieron los siglos.

Además, no valía la pena conservar una faja de tierra, que, en nuestras manos, sería inútil, estéril é improductiva. Suponiendo que la Gran Bretaña hubiese dicho: "Ahí está lo vuestro;"

¿había de decirnos también que despojaba á sus súbditos de sus propiedades para hacerlos desocupar las posesiones adquiridas? Tenía que dejarlos ahí, á título de extranjeros residentes; y los intereses de esos famosos extranjeros habrían, indefectiblemente, traído graves complicaciones con la nación cedente; porque si, tratándose de otra clase de extranjeros, siempre nos había de venir algún daño, ¿qué podíamos esperar de los extranjeros piratas, hijos de piratas y gobernados por piratas? Y antes que estar á la perspectiva de un desastre, creo acertada la resolución tomada por nuestro gobierno, abandonando las probabilidades de futuras complicaciones.

Belice siempre fué colonia inglesa de pocos ó ningunos productos y sus negocios han andado mal. Ved lo que decía el cónsul de México acreditado ahí, algunos años después de firmado el tratado de cesión:

"Esta colonia atraviesa actualmente por una seria crisis de carácter económico, que influye depresivamente en todos los negocios y afecta mucho todas las transacciones.

"Tres son, á mi ver, las causas principales de esta situación: el cambio de talón monetario, que antes era la plata y actualmente es el oro; el mayor costo y dificultad que hay ahora para la extracción de maderas de tinte y ebanistería, aunado á la baja de precios de estas en el mercado; y la falta de caminos carreteros y vías férreas que abaraten el costo de transportes de los frutos del interior y permitan la explotación y cultivo de las tierras lejanas de la costa.

"El cambio de talón monetario fué decretado el 5 de Octubre de 1894 y puesto en práctica diez días después, adoptándose como tipo el oro americano, y señalando el valor de la libra esterlina en $4,867. El cambio de talón, favorable sin duda á las miras unitarias del Gobierno inglés, y en cierto modo al alto comercio, ha sido ruinoso para la colonia, que ha perdido su tráfico de exportación para Honduras y Guatemala, ha aumentado mucho aquí el costo de la vida, y elevando el

salario real de los trabajadores del campo, ha encarecido el costo de extracción de las maderas de tinte y ebanistería, del chicle y el hule, que son los únicos productos que se explotan en considerable escala; y como (con excepción del hule) estos artículos han bajado de precio en los mercados del mundo, resulta cada día menos costeable este negocio; habiendo, además la circunstancia de que estando ya cortada toda la madera que había en los lugares accesibles, el acarreo tiene que efectuarse ahora á mayores distancias, y es, por lo tanto, más oneroso que antes. Habría el recurso de dedicarse á la agricultura y emprender el cultivo del café, tabaco, hule, vainilla, henequén, añil, caña de azúcar ó frutas destinadas á los mercados de los Estados Unidos; pero la falta de caminos y vías férreas por una parte, la de espíritu de empresa y trabajadores aptos por otra, hacen que pocos piensen en este negocio y que los que se han inclinado á hacerlo hayan retrocedido ante las dificultades que para establecerlo se presentan.

"Tiénese aquí la esperanza de que en un futuro indeterminado el Gobierno inglés ó alguna empresa filantrópica construya una vía férrea que, partiendo de este puerto rumbo al Oeste, vaya á entroncar con la proyectada línea que algún día unirá el sistema ferrocarrilero mexicano con la frontera de Guatemala. Entretanto el malestar se acentúa, el trabajo escasea, los negocios decaen, y faltan aquí aun los artículos de primera necesidad, los cuales tienen que importarse del exterior.

***

"El tráfico que existe entre esta colonia y la República es por ahora muy pequeño, aunque me parece susceptible de gran extensión. Muchos buquecitos de poco porte y calado se dirigen constantemente de este puerto al río Hondo, con el objeto de cargar y traer las maderas que se cortan en sus márgenes ó en las de sus afluentes; y sin duda que este tráfico se extenderá extraordinariamente en un futuro cercano, al cambiar las circunstancias anormales de esa región y facilitarse la pacífica y ordenada explotación de las riquezas naturales que allí existen. Un pequeño número de embarcaciones se dirigen también de aquí á Progreso y á las costas orientales y meridionales de Yucatán, para dedicarse á la pesca de la tortuga de carey y de otros productos marítimos, siendo también este tráfico susceptible de alguna extensión en lo futuro.

"Al realizarse la pacificación del Sur de la Península, el primer paso que habrá que dar necesariamente, será la extensión de la red ferrocarrilera yucateca desde Peto hasta la desembocadura del río Hondo, y un ramal oriental que termine en la bahía de la Ascensión, facilitando así el transporte de las riquezas cuya explotación pertenece de derecho á nuestros nacionales. El ferrocarril al río Hondo contribuirá también, de seguro, á desarrollar y extender el comercio entre nuestro país y esta colonia.

Belice, Marzo 31 de 1899.

Si en poder de los mismos fundadores está tan mal, ¿qué no sería en nuestras manos? Podía perfectamente recorrer la historia de esa parte que

nos has usurpado la Gran Bretaña, y estoy seguro que siempre ha estado mal.

Es tiempo ya de sentar:

Que si daños han ocasionado todos los extranjeros residentes, los producidos por los ingleses han sido sin precedente.

Que la cuestión de Belice no pudo haber sido resuelta de otra manera, debido á la firme resolución de Inglaterra en hacerla de su dominio.

Que el gobierno, comprendiendo las torcidas miras inglesas y previendo los resultados futuros, á pesar de la convicción de nuestro derecho de propiedad, aceptó la cesión obligado por las circunstancias.

Que no cediendo de *motu proprio* la Gran Bretaña, era imposible obligarla á ceder por la fuerza.

Que, estando en tan malas condiciones para nosotros el terreno disputado, la filosofía más pura aconsejaba abandonar toda clase de derechos sobre él, á fin de no provocar un conflicto, en el que habríamos perecido incuestionablemente.

Que ya que los resultados tenían que sernos adversos, preferible era retirarse con honor.

Que, lo mismo que los impugnadores, el gobierno conocía nuestros indiscutibles derechos; sólo que para calmar los ánimos, hubo de simular una convicción no sentida.

Por todo lo cual, los ataques dirigidos al señor Mariscal y al gobierno, no siendo éstos los cul-

pables de que seamos unos infelices, son del todo injustificados; porque no son los tratados los que llevaron á los ingleses á Belice, sino la fuerza, y como ésta no había de faltarles, con los cañones habrían seguido viviendo ahí, á pesar de nuestra inconformidad. En todo caso, LLOREMOS COMO HEMBRAS, YA QUE, COMO HOMBRES, NO PODEMOS DEFENDERNOS NI TOMAR LA OFENSIVA.

CAPITULO XV.

La expansión de los Estados Unidos.—Su poder absorbente.—La cuestion de Texas.—Los pueblos que despojan en fuerza de su desarrollo.—La Doctrina Monroe y las naciones europeas.—El Canal de Panamá y la política Colombiana.

I

Jamás nos encontramos con ánimo tranquilo y sereno para reflexionar sobre los convenientes é inconvenientes que nos rodean; domina en nosotros el espíritu que prejuzga. Confieso que soy anti-yanqui por excelencia de temperamento, pero *amicos Platus, sed amicus véritas;* esto es, que no debo ser extremoso, fanático ni pesimista. La lógica me enseña á ser racional y el sentido común á ser lógico. Por experiencia, he llegado á comprender que, en el campo de los hechos, ni todo lo que reluce es oro, ni todo oro reluce. A veces, en el seno de la peña dura, cubierto de zarzales y malezas, vive el oro escondido, como temeroso de ser

usurpado, de las miradas aviesas; y en los palacios de pedrería descúbrese fatídico rasgo siniestro de lo más inmundo que constituye el mundo habitado de este planeta. De aquí ha nacido la poderosa lógica del Evangelio, de que las apariencias engañan á los ojos humanos: un corazón excelente puede residir en un pecho deforme, y en un pecho bien acabado, las más de las veces, se encuentra un corazón corrompido.

Si es cierto, por lo mismo, que los Estados-Unidos han procurado las mayores ventajas para sus intereses, tampoco débeseles desconocer que es obra de ellos nuestro progreso, en su mejor parte.

Un examen de las doctrinas expuestas.

Muchos políticos, sobre todo conservadores, les han puesto las espaldas á los Estados-Unidos de América. Como yo, les atribuyen miras bien marcadas de absorción y dominio. Ahora, ¿quién, teniendo las llaves de la fuerza en sus manos, no las aprovecha en interés propio? En 1833, apoyando á los rebeldes texanos, concluyeron por apoderarse de cuatro Estados de los más ricos que poseíamos, unos por pacto de venta y otros por vía de indemnización de guerra. Todo esto debióse á los gobiernos consecuentes que tuvimos entonces, quienes, si no toda la culpa, tienen parte de ella por el desmembramiento territorial. Y digo que no del todo son culpables, en este sentido, porque con defensa ó sin ella, con

voluntad ó sin ella, los norteamericanos SE HABRÍAN APODERADO DEL TERRITORIO QUE NOS QUITARON, debido á la flaqueza é inepcia, y, más que todo, á la traición de Santa-Anna. Tampoco pretendo aminorar el delito de este gobernante, el cual aparecerá siempre COMO REO DE HABER VENDIDO LA MAYOR PARTE DE LA REPÚBLICA AL PODER EXTRANJERO; lo que significo es que, así como de Cristo estaba escrito que moriría entregado por un traidor, no importaba el que Judas fuese para que se hubieran cumplido las profesías, así también en los códigos de los Estados-Unidos llevaban escrita la anexión, sea por compra ó cualquier otro medio, de la Alaxka, la Louisiana y la Florida. Y si también se extendían sus miras á Texas, Nuevo-México, Colorado, California y Arizona, ¿quién había de detenerlos en sus ambiciones expansivas? Para la redención del género humano, Judas entrega á Jesús, vendiendo al Maestro inocente, inofensivo, todo bondad, por treinta míseras monedas, y fué Judas el traidor; y en las cuestiones de revueltas con los Estados-Unidos, Santa-Anna fué el medio. Como no porque estaba escrito que la redención pidiese un traidor, dejó Judas de incurrir en grave delito, no hay por qué excusar al famoso Santa-Anna, en el asunto de Texas, á pesar de las tendencias yanquis, del crimen en que pudo incurrir; lo que á él le competía, era

morir en su puesto, como debe hacerlo todo buen ciudadano y todo soldado conocedor de la disciplina. Bien podían los norteamericanos aspirar hasta á la luna, ¿este es motivo para que Santa-Anna haya vendido el territorio y ratificado los tratados hijos de su cobardía?

En tratándose de los Estados-Unidos, si es cierto que la defensa siempre tendrá que resultar estéril, en cambio, cuando los ciudadanos sepan cuáles son sus obligaciones con la Patria, hay que perecer con honor. ¿Qué habría sido de las naciones débiles, si tan sólo por ser el invasor más fuerte se conforman con esta reflexión? ¡Desgraciada la humanidad, si á los hechos heroicos precediese una reflexión tan estupenda! Los actos de valor, denuedo y bizarría, resolución y heroísmo, carecerían de punto de apoyo, si los débiles tuviesen que tener presente la fortaleza de los grandes. Precisamente, cuando se lucha de igual á igual, resalta menos el valor de los contendientes; se dirá que es heroico quien vence á un fuerte, y no que lo es el que derrota á un débil, puesto que el heroísmo pide desigualdad de medios.

Por lo mismo, cualquiera nación latino-americana tendrá que perder toda perspectiva de ganancia, en refiriendo sus luchas á los Estados-Unidos. En una contienda, tendrán ocasión de inmortalizarse á los ojos del mundo; se dirá: "Se han portado como valientes sus hijos;" pero los

resultados no pasarán de aquí: el poder norteamericano vencerá al fin y será quien imponga leyes.

Estas razones de peso en las disquisiciones políticas, sin embargo, no autorizan la traición; podrían atenuar en la derrota, más no disculpar un crimen de lesa-humanidad. Que el país invadido es débil, esto quiere decir que ya sonó su hora en el reloj de los destinos y deben perecer todos sus hijos. O, por salvarse de la muerte, ¿están facultados por ley alguna á venderse? Este es el caso de Santa-Anna, hombre á quien la historia jamás maldecirá lo suficiente, en premio de su bajeza y corrupción. Es indudable que Santa-Anna fué el Judas de México.

II

Más, suponiendo que entonces Texas hubiese sido reducido al orden y que los soldados mexicanos que la defendieron se hubieran portado con honor y denuedo, á la fecha, ¿se habría conservado, junto con los demás Estados vendidos, en nuestro poder? De seguro que no; CUALQUIER OTRO GOBERNANTE se habría encargado de la venta, si es que los Estados-Unidos hubiesen tenido la calma de esperar por más tiempo y no hubieran tomado por la fuerza lo que se les negaba en venta.

Repito, para mí, Santa-Anna mereció haber muerto quemado vivo, por traidor; pero tengo que reconocer que, con él ó sin él, Texas y los demás Estados que los Estados-Unidos nos robaron, á la postre, habrían llegado á ser lo que son; la diferencia fuera la resistencia que se hiciera para defenderlos. Santa-Anna, traicionando, hizo poseedores de ellos á los norteamericanos, y las generaciones que le sucedieron, con una defensa heroica, habrían muerto al pie del estandarte y en su puesto; pero su defensa, á no ser una página brillante en la historia, no daría un resultado satisfactorio.

¡Habría mártires, más no territorio!

Es fácil que se me objete, diciendo que entonces los Estados-Unidos carecían de los elementos de ahora, y con menos elementos, sería "posible" una victoria sobre ellos.

Esto es, "sería posible" una victoria, pero no segura; porque si ellos tenían menores elementos, México no disponía de superiores medios de resistencia, y el triunfo era más probable para los Estados-Unidos. Comparativamente con hoy, ayer estábamos lo mismo en cuestiones de elementos defensivos. Ciertamente, nuestro poderío ha venido en aumento constante; pero de aquella fecha á esta parte, los Estados-Unidos han centuplicado sus fuerzas. La Confederación Americana era aún menos que la mitad de lo que es

ahora, y ahora compite con las Potencias más grandes del mundo, dejando atrás á muchas naciones. Los estadistas suelen, cuando tratan de los Estados-Unidos en 1833, atribuirles una población bien infeliz, y haciendo comparaciones, deducen que hoy constituyen á la nación más temible del globo. ¡Con 68.000,000 de habitantes! son capaces de hacerle frente al Estado más poderoso del Viejo-Mundo.

De modo que el caso es igual: si pequeños fueron en aquel tiempo, nefando para nosotros, tampoco nosotros éramos tan fuertes. Si un escritor,—diputado—orador y que por más señas, no conoce el castellano,—hace notar que las fuerzas mexicanas eran mayores en número en la guerra de Texas, hay que tener presente que la fuerza no la dan las tropas rasas, sino la unidad intelectual de los que mandan; resultando que, siendo traidor el general en jefe, no era posible exigirle resistencia indomable á la fuerza subalterna. Cuando un general se rinde, no sólo él es el rendido, sino también las tropas de su mando. Que si las rendiciones fuesen de los puros jefes de los cuerpos, de nada aprovecharía la rendición; porque, cuando existe el patriotismo en los pechos de los soldados, el último de ellos comandaría el ejército y seguiría peleando por el honor nacional.

No desecho del todo el número de hombres

que entran en una acción que se libra, pero tampoco le puedo atribuir las palmas de una batalla ganada. China, con sus 400.000,000 de hombres, bien pudo poner sobre las armas 3.000,000 cuando la intervención de las Potencias europeas en sus destinos interiores; y, sin embargo, ni con 10.000,000 que hubiese puesto habría ganado y derrotado á las naciones reclamantes, que llevaban contingentes de lucha, con mucho, superiores al elemento aprestado por los chinos. La China disponía de carne de cañón, y las Potencias europeas de hombres guerreros y con medios poderosos de combate; era clara la resultante, como lo fué en el encuentro de griegos y persas. No son las multitudes las que vencen en las guerras, sino las unidades de la oficialidad que conoce el mecanismo de las grandes batallas. ("Gobiernos Militares").

Es fácil partir de hipótesis, más ó menos aceptables, para hacer cargos más ó menos fundados también, como lo ha hecho ese diputado de referencia; él se propuso pulverizar al ejército mexicano, y le bastó, para obtener su intento, presentar el mayor número de tropa y deducir de aquí que los elementos de combate en la cuestión texana fueron favorables para México en mayor escala que para los Estados Unidos. Es evidente—y yo reto á que se pruebe lo contrario—que el número de tropas suele ser embarazoso en las gran-

des acciones, y aun de mucho costo: como esas tropas no pelean solas, necesitan una extensa oficialidad que las dirija. La aglomeración de hombres, proporciona algunas ventajas en los cercos, pero siempre que se disponga de una oficialidad competente. Probablemente, en la victoria japonesa en Muckden, Oyama procuró cercar á las tropas rusas, en sus movimientos envolventes, y para haber tomado la ofensiva, eran precisas masas compactas de multitudes soldadescas, á fin de avanzar firmes é imponer la superioridad del número. Al decir de las crónicas militares, en la batalla de Muckden, los japoneses tenían en maniobra á 600,000 hombres, en tanto que los rusos apenas llegaban á 250,000 hombres, cifra insignificante en comparación de la anterior. Sin embargo, si el estado mayor ruso fuese más disciplinado y tuviese una poca de vergüenza, á estas fechas, los rusos estarían en Tokio, en el palacio del mikado, izada la bandera de los zares. Porque los rusos no fueron retirándose en fuerza del número, sino por la falta de la unidad de mando; que si el número fuese el que diera la fuerza, paréceme mayor el de los japoneses, tanto en Muckden como en Liaoyang, y en ambas partes no obtuvieron un triunfo decisivo, sino victorias parciales; para un triunfo completo y dado el número abrumador de japoneses, á estas horas, los rusos habrían concluído su poder en Extremo

Oriente. Pero de nada le sirvieron al estratatégico Oyama las multitudes insuperables de sus tropas; en Liaoyang, la retirada rusa sirve de modelo de estrategia, y en Muckden la victoria japonesa, pudiendo ser total, fué bien reducida por cierto.

Con lo dicho, se prueba que el número si influye en los destinos de una batalla y es un medio de obtener la victoria, no siempre resuelve las grandes acciones de la guerra en favor del que dispone de tropas múltiples en unidades materiales; el triunfo estará al lado de las unidades intelectuales. ¡Con 600,000 hombres, disciplinados, y un estado mayor sumiso y obediente á las órdenes del general en jefe, los japoneses antes que una victoria, sufrieron una derrota en Liao-yang!

III

Sólo la intriga, la ignorancia y la audacia, coaligadas, pueden asegurar, pues, que México debió triunfar en Texas. Vuelvo á decirlo, si no entonces, después habríanse apoderado los Estados-Unidos de los Estados que se tomaron, mermando nuestra extensión territorial. Eso sí, no niego las responsabilidades en que incurrió Santa-Anna, vendiendo el territorio nacional á país extraño: los gobernantes, en los sistemas de-

mocráticos, no son soberanos del país que gobiernan; no pueden—ni deben—disponer de los destinos nacionales; cualquiera, que lo haga, sin previo consentimiento del pueblo, incurre en el delito más grave que señalan los códigos humanos, en la traición á la integridad y soberanía de la república. De manera que, para los tales delincuentes, toda pena impuesta fuera pequeña, en comparación de la magnitud de la culpa; por lo que resuelvo que la enormidad del crimen de quienes vendieron el territorio, rindieron las tropas federales y se declararon soberanos del pueblo mexicano, DEBIERON PURGAR SUS DELITOS EN LA HORCA, todos y uno tras otro.

Por lo demás, de que México era capaz de sostener su soberanía sobre Texas, son sueños dorados; porque los Estados-Unidos en ningún tiempo habrían podido prescindir de una extensión territorial que les estaba haciendo falta para su desarrollo y desenvolvimiento industrial y agrícola. Encerrad á Alemania en el perímetro que la evolución política ha debido designarle, y perece; reducid á Inglaterra á vivir en sus islas británicas, y queda en la miseria; decidle á Francia que no deba traspasar su dominio más allá de los Alpes, y tendréis un esqueleto. Porque Alemania, Inglaterra y Francia, directoras del progreso humano en todas sus manifestaciones, se asfixian en un límite tan estrecho: su comer-

cio moriría, su industria no tendría vida propia y sus producciones no darían para alimentar á los industriales alemanes, ingleses y franceses.

Extended los términos de la proposición, y tendréis los mismos resultados respecto de los Estados-Unidos. Es cierto que lo que forma la Confederación Americana, antes de la independencia, todo se reducía á Georgia, Pensylvania y Massachuset, y lo que de estos Estados, antes colonias, dependía. Mas la separación de Inglaterra fué un aliciente de nueva vida. Formados por un elemento progresista y evolucionador, los mismos ciudadanos fueron dando su consentimiento expreso ó tácito para la formación de una nación poderosa; y Rusia vendió la Alaska, y Francia la Louisiana, y España la Florida; viniendo, todas estas regiones unidas á establecer una unidad nacional poderosa, tendente á absorber lo que se encontrara al paso.

Con las leyes del progreso moderno, no habrá principios que admitan la conquista armada; pero acéptanse las conquistas del trabajo, cuyo desarrollo pide extensión territorial, bastante á contener las fuerzas derramadas y los elementos y energías que van constantemente, en auge. No se hallarán grandes diferencias entre una y otra conquista, en atención á que ambas tienden á subyugar á los elementos débiles, carentes de recursos de poder y fuerza brutas. Esto mismo apoya la ex-

pansión del comercio, abre mercados y franquea las puertas de cualquier país al comercio libre. Leceps abriendo canales y la Europa buscando regiones que colonizar, mancomunadamente, marchan en pos de amplios horizontes para que la humanidad viva y prospere, y se multiplique, y tenga recursos, y despliegue la actividad, y enarbole la bandera de la civilización ahí donde haya seres humanos que vivan, piensen y aspiren á la mejoría de condiciones sociales. El beneficio es mutuo, recíproco, y nadie debe quejarse. De aquí que la competencia nace, las fuerzas doblan sus elementos y surge el conflicto territorial. No habrá conquistas armadas, pero no es fácil desechar ni deponer el poder de las armas para mejor sostenimiento de los propios, que, al par que inventan y crecen, necesitan más amplios y puros horizontes para vivir. Cuanto más adelantados son los hombres, siendo sus gobernantes el reflejo directo de los gobernados, buscan tierras que habitar, riquezas que explotar y artículos con que puedan acrecer sus capitales. Por esto Franklin detiene la impetuosidad del rayo, Morse arrebata su fuerza á las nubes, Guttemberg imprime la palabra y Edisson el pensamiento humano. Estos son los genios directores de la humanidad, son los conquistadores de las potentes alas del genio: si el arado rompe el surco, ellos desgarran el velo de la ciencia, penetran en

sus arcanos y brindan al hombre otros campos en que pueda solazarse. ¡Y es que el genio le busca comodidades á la materia!

IV

No están los Estados-Unidos, nación que crece en proporciones desmedidas, en circunstancias distintas. Se ha visto que su desenvolvimiento material y moral cada año es sorprendente. Washington y Lincoln previeron la gigantesca preponderancia que su país iba á tener sobre los destinos del mundo entero. Todavía á mediados del siglo XIX, el gran general Grant pronosticó la influencia decisiva que los Estados Unidos tendrían aún en Europa misma, monopolizando todos los mercados del globo. Si no, decidme "¿qué país se atreverá á una lucha con los Estados Unidos y pueda estar seguro de la victoria? Más de una nación europea deseara nuestros elementos y nuestra posición geográfica, para dominar, imperar y tener la esclavitud en toda su plenitud. Pero la civilización nos ha hecho directores de la América, y nosotros seremos responsables ante Dios y los hombres de los desastres continuos y las depredaciones de la Europa en nuestro propio continente. Vemos al lobo asomar y crujir los dientes, y ¿no le asestamos el golpe de muer-

te? Colocados á la cabeza de la América y llamados á influir en los destinos del mundo, nuestra responsabilidad es mucha. De aquí nace el que no debamos tolerar más el entrometimiento de Europa en las cosas de América. ¿Que los países de origen latino son débiles? El pabellón de las estrellas aun tiene fuerza y poder para no dejar que los gobiernos europeos se mezclen en sus cosas. Estamos en nuestra casa y tenemos derechos exclusivos y preponderantes. A no ser para darles elementos de vida, jamás hemos ido á llamar, mendingando, á las puertas de Europa. Estamos cansados de tantas infracciones al derecho de gentes; por lo mismo, AMÉRICA DEBE SER PARA LOS AMERICANOS."

Esto decía el Presidente Monroe, al leer su mensaje y dar cuenta al Parlamento americano de sus acciones. Las palabras del jefe de los Estados-Unidos tuvieron gran resonancia en Europa; y, á pesar de poner freno á las ambiciones europeas, ningún país fué tan guapo, que reclamase los trámites de una doctrina que más tarde llegó á ser fundamental en las leyes de la Confederación Americana.

El mismo Napoleón I, el conquistador más sublime y grandioso que tuvo el mundo; el que gobernó coronas, repartió cetros; quien, con 30,000 hombres que componían el ejército de Italia, paseó sus legiones por toda el Africa, el Asia y Eu-

ropa, siempre vencedoras; para no tener cuestiones con la Gran República, prefirió venderles á la Louisiana, de una vez por todas. Y es que Napoleón, el domador de vetustas monarquías, previó lo que los Estados Unidos llegarían á ser con el tiempo, y lo mismo que dijo de Rusia, de que la Europa sería cosaca, dió á entender de Norte-América: que todo el continente obedecería al poderío americano. De aquí su inclinación á la venta de la Louisiana.

La famosa Doctrina-Monroe es el Evangelio político de los Estados-Unidos. ¿Cómo la Europa no ha defendídose de ese ataque á su ingerencia en nuestras cosas? Bien puede protestar, pero cuando se resuelva á la protesta, es que ya tendrá una escuadra tan formidable, que sea capaz de formar un cerco con sus buques de guerra desde Behring hasta el Cabo de Hornos, á fin de repeler la ofensiva que tomarían los descendientes de Washington. Al resolverse el Presidente Monroe á lanzar el reto, es que bien estudiada tenía la posición de su patria. La Doctrina-Monroe es la declaración del patronato de América; ¿y pueden los Estados Unidos echarse encima ese patronato? "Nuestro poder no será negado por nadie, cuando nuestro pabellón estrellado flote majestuoso en los mástiles de nuestros buques mercantes, que llevan las producciones americanas al confin del globo terrestre. ¿Habrá

Potencia europea que nos dispute, con ventaja, los mercados del mundo? Nuestras producciones van muy alto en calidad y precios, porque producimos bueno y mucho, al grado de entrar en competencia con Europa misma. Nosotros podemos producir toda clase de artículos y realizarlos en mejores condiciones que los similares europeos; por lo que Europa nos teme y nos respeta. El trabajo tiene que abrirse paso á través de todos los obstáculos."

Así se expresaba Mc Kinley en Buffalo, días antes de ser asesinado alevosamente por una mano criminal. Y lo dicho por el Presidente expansionista se basa en hechos comprobados. Cualquiera, medianamente ilustrado, conoce la historia actual de los Estados Unidos. Produciendo de todo, su industria se encuentra á gran altura y es capaz de destronar la industria europea, única que puede competir. El Partido Conservador de México ha pretendido desconocer esta verdad palmaria; pero, ¿qué importa que el necio niegue el vuelo del ave, si ésta sabe remontarse hasta los astros?

"Tenemos que mostrar al mundo nuestro poder. Dados los grandiosos elementos de que disponemos, es preciso ostentar nuestra grandeza del uno al otro confín del mundo conocido. Si hasta los habitantes de las regiones polares tributan culto de homenaje á nuestra bandera, ¿por qué no nos habíamos de hacer respetar también

en Europa? A la industria opondremos la industria, al comercio el comercio, á la diplomacia la diplomacia; y si se nos provoca, sabremos oponer á la fuerza la fuerza misma. Necesitamos darles salida fácil y buscarles mercados á nuestros productos. Antes, no nos era preciso la extensión territorial, ahora sí. Ahí tenéis la razón del porqué se pasean orgullosas nuestras escuadras, demostrando poderío y pujanza. Tras de Filipinas y Puerto Rico, vendrán otras posiciones adquiridas á punta de espada, si la espada es necesaria. ¿Cuáles son los derechos de expansión que tiene Europa? ¿Se basan en el poder? Le hemos demostrado que lo tenemos. Después de custodiar la América, á cuyas costas ninguna nación arribará con intenciones avaras, nos quedan elementos para pasear nuestra formidable escuadra".

Así hablaba también Roossevelt no hace mucho, cuando, en tren especial, predicaba á las multitudes texanas, á fin de granjear el voto de sus compatricios.

Los gobernantes que se expresan de tales modos, es que son—ó deben ser—intérpretes de sus gobernados. Por más que se diga, si los Estados-Unidos interponen su veto en una cuestión internacional, ningún país osará reclamarles. Alemania, Inglaterra é Italia bloquean los puertos venezolanos, y levan anclas, al oír el reproche americano. Rusia y el Japón entran en sangrienta

guerra, y los Estados-Unidos centralizan las operaciones bélicas, imponiendo respetos á la neutralidad china. ¿Hubo alguna nación neutral que se negase? El que propone una cosa, en derecho internacional, está obligado á sostenerla y mantenerla en pie, y Norte-América fué atendido, sin objeciones.

V

De manera que sería una locura pretender oponerse, con resultados buenos, á la decisión yanqui. Pensaron en que Cuba debía ser libre para explotarla, y, en un tres por cuatro, la arrancaron de los podridos brazos españoles. Quisieron abrir el canal de Panamá, y, á pesar de las resistencias de Colombia, cuando vieron que el Parlamento colombiano no aprobaba los tratados, proclamaron la independencia de Panamá; pudiendo ahora poner en comunicación directa los dos océanos.

Después de todo, aunque en propio provecho, las miras norteamericanas, llevan tendencias en pro de la civilización humana. ¿Por qué se oponían los colombianos á aprobar los tratados del canal? Ni modo que Colombia estuviese en aptitud de hacer los crecidos gastos que demanda tan colosal y gigantesca obra; entonces ¿á qué oponerse?

Niego en lo absoluto la justicia de un despojo,

pero siempre que sea un verdadero despojo. Yo no creo que Panamá sea un despojo en toda la extensión de la palabra; porque no puede ser un despojo lo que tiende á favorecer á la humanidad: el Canal de Panamá es un beneficio para la humanidad entera, puesto que aspira á unir ambos océanos y á facilitar la comunicación marítima de ambos mundos.

El progreso no tiene patria. Si hubiese límite para la civilización y las grandes empresas tuviesen diques y tropiezos, el Canal de Suez no debiera existir y Leceps fuera un criminal, en vez de un benefactor.

Ya que Colombia no tenía recursos para la apertura del Canal, debió firmar y ratificar los tratados de concesión en favor de los Estados-Unidos, únicos capaces de llevar la obra á cabo. Se vió que la Compañía Francesa fracasó, y como la comunicación es benéfica, no era posible abandonar la empresa. Sólo los constructores del puente de Brooklin y los que pudieron levantar la Estatua de la Libertad, en Nueva York, son capaces de abrir el Canal de Panamá. Pero Colombia se oponía, y no quedaba más recurso que proclamar la independencia del Istmo y tratar con los nuevos gobernantes, quienes, hijos de Panamá é interesados en la magna obra, dieron desde luego su consentimiento.

La independencia de Panamá, á pesar de la

amistad que me une al actual jefe del Estado de Colombia, general don Rafel Reyes, se debió solamente á la ineptitud del gobierno colombiano y á su notoria falta de previsión política, y de ningún modo á la malevolencia yanqui. Creo que no se me tachará de crítico parcial, puesto que amo á Colombia más que á los Estados-Unidos; pero tengo que consignar aquí el poco—ó ningún—tino político de Marroquín, usurpador del poder; debido á sus torpezas y á su debilidad como gobernante, los Estados-Unidos fomentaron y aconsejaron la separación de Panamá, apoyándola con su influjo internacional.

Los diversos Estados de la América Latina, en vista del atropello de parte del gobierno norteamericano, pudieron protestar; mas no sólo no protestaron, sino que expresamente reconocieron la libertad y la fundación de la nueva república. Otro tanto hicieron las naciones del Viejo Mundo.

"A los Estados-Unidos nadie los puede resistir, decía Benjamín Harrison siendo Presidente, porque no saben jugar á la política; les faltará diplomacia, si los diplomáticos europeos quieren, mas les sobran millones de *dollars* para construir buques é ir á conquistar á la misma Europa. Se creerá que estamos en 1810? De aquella época á la actual, habrán corrido pocos años en la vida de los pueblos que marchan á paso de tortuga, pero el progreso de Estados-Unidos es un progreso

que corre parejas con la electricidad. En nuestra casa, nadie nos viene á imponer leyes."

Efectivamente, la experiencia ha venido á demostrar lo expresado por Harrison: en 1898, la escuadra norteamericana era insignificante, y ahora desafía á las más poderosas de Europa; probablemente, dentro de diez años más, los Estados-Unidos serán la primera Potencia marítima del mundo y le dirán á Inglaterra: nuestro es el dominio de los mares, y á Francia: nuestro es el imperio de la fuerza terrestre.

Y á esa nación poderosa ¿provoca Colombia? Resueltamente, los descendientes de España nos falta algo de seso.

Es natural que, envanecidos de su poderío, se muestren intransigentes y agresivos; pero ¿quién había de reducirlos al orden? Si con guitarras se repelen las agresiones internacionales, en buena hora, los latino-americanos podríamos vencer á ese coloso del Norte y llamarlo á cuentas.

Carentes, pues, de elementos poderosos de defensa y siendo el plan yanqui expasivo y absorbente, tarde ó temprano, si no por compra, por la fuerza nos habrían despojado de los Estados que ya tienen en su poder. No aprobaré el procedimiento; reprobaré la conducta perversa de quien roba, valiéndose de la superioridad física; pero, con sentimiento, tengo que confesar el hecho y consignar aquí la ley que lo apoya. No diré que

"hicieron bien los Estados Unidos en cogerse á Texas," porque incurriría en un delito de lesa-nacionalidad. Tales despropósitos, quédanse para ciertos diputados que alimenta el gobierno; yo nunca he sido ni pienso ser traidor; pero la realidad me obliga á expresar cosas amargas.

CAPITULO XVI.

LA INFLUENCIA MORAL DE LOS ESTADOS UNIDOS EN NUESTROS NEGOCIOS.—EL CAPITAL NORTEAMERICANO.—LA CONQUISTA DE LOS RIELES.—SUS CONSECUENCIAS POLÍTICAS.

I

AMANTE, como el que más, de la invulnerabilidad del derecho, yo no quisiera que país alguno se mezclase en los asuntos internos de otro. Si yo no fuese cristiano y humilde siervo de la doctrina de Cristo, admiraría y respetaría á Cristo, obedeciendo al simple impulso que inspira lo grande cuando su autor propulsa, defiende y cimenta sus leyes de grandeza sobre las sublimes bases del "respeto al derecho ajeno." Allí está la razón poderosa de que, no obstante haber recibido el pan material y moral de la munificencia de un cura, servidor del altar, aplauda á Juárez, porque en México fué el continuador y fiel propagandista de la doctrina de Cristo. Nada de esclavitud, nada de privilegios y distinciones ante la ley, nada de favoritismos; todos

somos iguales y cada quien goza del derecho de gobernar su casa: tal es el principio que estableció Cristo, y que el humilde hijo de Oaxaca supo consignar en su Ley–Juárez, la cual hizo oscilar las tribunas del primer Parlamento Constituyente, al ser discutida.

Tampoco acepto la libertad sin freno; porque soy enemigo del libertinaje. Todo derecho es correlativo de una obligación y toda libertad se limita con los derechos de los demás. Derechos sin obligaciones y libertades sin límites, son el caos de los derechos y la locura de las libertades humanas.

¿Quién exige si no da? Hay gobiernos, porque hay gobernados; hay guardianes del orden público, porque hay contribuyentes. Ahí está la correlación: los derechos bilaterales.

Odio al socialismo, porque pide una división matemática, precisa, de la propiedad. El socialismo pide, no da; exige, no retribuye; reclama, sin ser reclamado. El socialista apoya la distribución infinitesimal del capital, porque es enemigo del capital mismo y desconoce su influjo en las sociedades modernas. El socialismo es anticristiano, antijurídico y enemigo declarado de la sociedad.

Ahí está el absolutismo: los derechos unilaterales.

Para mí, la propiedad es sagrada, los derechos

individuales son sagrados y la soberanía de los pueblos es sagrada. Nadie me diga que existe el derecho, si ha de ser invasor ese derecho; que existe la libertad, si ella es libertina; que existe la república, si se compone de ciudadanos indignos de ser republicanos. Entreguémonos en manos de los invasores, y pereceremos; invadamos el derecho ajeno y seremos peores que los socialistas.

Cuando contemplemos á un país poderoso que respete á los países débiles; cuando nos demos con un ciudadano que sepa medir sus derechos por sus obligaciones; cuando nos salga al paso un pueblo que respete la propiedad, entonces habremos encontrado á un país digno, á un ciudadano honrado y á un pueblo justo y equitativo. Merecerían mis parabienes las naciones que, respetándose á sí mismas, respetan á las demás.

Esta es la teoría, es la regla, es el principio. Abomino á los anarquistas, porque son abortos del infierno; los detesto, porque conspiran contra el orden, la estabilidad y el bienestar de los pueblos. Pero también repudio á los pueblos, cuando no comprenden los ajenos derechos. Yo no soy exclusivista ni propagador de las leyes unitarias; propendo, por escuela y temperamento, á una igualdad relativamente posible. Quisiera hacer descansar á las sociedades modernas sobre algo duradero y sólido, y la durabilidad y soli-

dez sólo pueden caber dentro la órbita de la ley de Cristo; de aquí mi admiración por el Mártir del Gólgota, de aquí por Juárez.

Reconozco que el mundo es para los habitantes del mundo; pero ningún pueblo, con vida independiente, debe ser subyugado por otro pueblo distinto, de diferentes costumbres é ideas. Los hombres tienen que respetar las separaciones de lugar y razas que Dios estableció: si esa separación está formada por burbujas de espuma, deben ser impenetrables, infranqueables para todo invasor. Es cierto, el hombre civilizado, por el hecho de serlo, tiene derechos indiscutibles para vivir ó residir en cualquiera parte del globo, haciendo vida común con los hombres civilizados y compartiendo sus goces y penas con ellos; pero ningún hombre está facultado por derecho alguno conocido para infringir las leyes de la hospitalidad: cualquiera que sea el motivo de que un ciudadano abandone su país natal y vaya á otro con el fin de mejorar sus condiciones sociales, no goza del privilegio de intervenir en los asuntos del país en donde se encuentra, ni directa ni indirectamente. El inmigrante extranjero dispondrá de derechos hospitalarios, jamás negados por un pueblo culto, y no de otros, tendentes á inmiscuirse en cosas interiores, cuyos arreglos corresponden á los de casa.

Estas leyes no son locales, pertenecen á todos

los códigos fundamentales en los pueblos modernos. Si á la China Central se le hablase de estas leyes, es fácil que se escandalice; en cambio, un país culto, no se extremecerá con su simple exposición. Aunque el hombre lleve invívito la condición de hacer política doquier que vaya, las Constituciones de las naciones preveen esa manía y establecen principios que limitan la condición de los extranjeros.

Ya digo, todo país está obligado moralmente á recibir en su suelo al que aporte un contingente útil, no importando su nacionalidad: se desecha el elemento nocivo, peligroso, capaz de implantar el contagio; mas nunca el que produce positivos bienes al suelo en que reside. No puedo tampoco desechar la idea del proteccionismo al elemento propio, porque por el hecho de ser nacido en territorio nacional, es un privilegio especial para disfrutar del favoritismo de las leyes locales; de lo contrario, la igualdad fuera perjudicial para la estabilidad del orden y la armonía de la unidad nacional.

Establecida por leyes divinas y humanas la división territorial; aceptadas las diversas costumbres religiosas ó profanas; admitida la independencia y soberanía de los Estados que componen el mundo; si por el carácter mismo de la soberanía y los derechos del hombre puede vivir éste donde le plazca, es inconcuso que, gozando de

la libertad de residencia, autorizada por el derecho de gentes, no goza—ni puede ni debe gozar—de las mismas franquicias constitucionales que los ciudadanos que nacen en el lugar donde el extraño vive. El goce de los derechos quedaría siempre restringido, porque en todos los países existen leyes de extranjería que prohiben al extraño el ejercicio del derecho político, prerrogativa preferencial que sólo compete á los nativos.

Si no estableciesen los pueblos estas diferencias en el goce de los derechos individuales, habría una injusticia, y ninguna nación sería capaz de sostener su unidad nacional. En estas diferencias descansan las soberanías y reposa la independencia de los países. Con leyes protectoras se fomenta el patriotismo, el amor al lugar nativo; cualidades que producen á los héroes grandes de los pueblos.

II

Invariablemente, establecido el respeto al derecho ajeno, tenía que establecerse en ciertos asuntos, sobre todo interiores, y EN TRATANDO DE EXTRANJEROS, los derechos proteccionistas; esto es, la prohibición al inmigrante de inmiscuirse en cosas que corresponden al nacional. La cuestión de Panamá, por ejemplo, obligada ó no por las exigencias de la época, es cosa que com-

petía á Colombia arreglar; la guerra de Cuba y Filipinas, incumbía á España su terminación. Y ¿qué diré de la guerra de Texas con México? Sublevada la colonia contra la metrópoli, á ninguna otra más que á ésta atañía zanjar dificultades de carácter intestino. Los Estados-Unidos, amigos de entrometerse en la casa del vecino, han sido los principales infractores de principios tan bien marcados en el derecho de gentes, con miras de ver qué les toca en la revuelta: fomentando la discordia, es como se han apoderado de lo que han ambicionado para su extensión territorial. Sea ó no una necesidad prima esta extensión, la cosa es que los Estados-Unidos, fieles hijos de Inglaterra, siguen, en un todo, el ejemplo de ésta, apoderándose del territorio ajeno, con detrimento de la soberanía de los pueblos. Con excepción de España, también usurpadora de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, por lo que se refiere á los países latino-americanos, la Confederación Americana extiende sus ambiciones por los cuatro vientos, amenazando devorarlos á todos.

Respecto á Cuba, con libertad aparente, es una parte integrante de Estados-Unidos; Puerto Rico, sin libertad alguna, es de los Estados-Unidos; Filipinas es de los Estados-Unidos y Panamá es de los Estados-Unidos. En breve, la mayor parte del Asia será americana: no es la Eu-

ropa la que ha de ser cosaca, pero tanto ella como Asia serán americanas.

Y no tienen la culpa los Estados-Unidos en apoderarse, tan sin gasto alguno, de porciones ricas y que son mercados seguros para sus producciones; la culpa debe recaer en los gobiernos degenerados y en la corrupción de los ciudadanos. España, en el período álgido de su agonía colonial, y los cubanos con tendencias al servilismo, en vez de proclamar república eminentemente independiente á Cuba, la anexionan al poder norteamericano, así como los portorriscencias siguen la misma suerte. Las Filipinas, tenaces y rebeldes al dominio español, son vendidas por éste, pasando al yugo americano. Con Panamá acontece lo igual; con la diferencia de que los panameños son traidores, los cubanos son traidores, los portorriscencias son consecuentes y los filipinos son víctimas expiatorias de un gobierno cobarde, afeminado y sin pudor público.

¿De esto pueden ser culpables los progresistas hijos del Norte de América? Necesitando su población mayores extensiones territoriales, sea cualquiera la forma, buscan lo que han de menester.

Se les echará á los Estados-Unidos en cara la muerte de las nacionalidades mencionadas, pero nadie estará en aptitud de negar el impulso que les han dado á esos pueblos retrógrados y abandonados de Dios y los hombres. Apenas tomaron pose-

sión de Cuba, y el puerto de la Habana llegó á ser uno de los puertos más sanos del mundo: antes, infestado por la fiebre amarilla; ahora, limpio, higiénico. La metrópoli española, después de 300 años, no pudo acabar con una enfermedad que perjudicaba altamente al completo desarrollo de la riqueza pública; porque impedía la inmigración del capital extranjero, indispensable para el fomento de toda clase de desenvolvimiento agrícola, mercantil é industrial. ¿Cómo los yanquis lograron desterrar la fiebre amarilla en un período tan corto de tiempo? Seguro que no ha de haber sido con el tañido de vihuelas y guitarras; sino con talento, estudio é inventiva científica. Los gachupines, con 300 y pico de años, jamás llegaron á preocuparse por la salubridad pública de la isla: con calles sucias, paseos inmundos y habitaciones asquerosas, ya lo creo que las enfermedades de todo género habían de sentar sus reales en aquel puerto, condenado á perecer por asfixia.

Claro es, un gobierno activo y que conoce sus obligaciones, estudia las necesidades del pueblo que gobierna y procura remediarlas; pero un gobierno que explota y que exprime, poco ó nada se preocupa por la mejoría de sus gobernados. España quería utilidades, gravámenes en los impuestos; importándole un bledo que sus colonias avanzaran ó no.

Desgraciadamente, los países — apóstoles de ideas religiosas, estarán buenos para conquistar á pueblos incultos y nómades, mas no saben impulsar los destinos confiados á su cuidado. Diciéndole á España que explote, grave y oprima, estará lista, se la encontrará bien dispuesta; y si se le exige el impulso natural y progresivo de los pueblos reducidos á su dominio, se niega á hacerlo. Por no desviarse de esa conducta, ha ido perdiendo todos sus dominios coloniales; viniendo á reducirse al casco de la Península. ¡Triste suerte es la de las naciones retrógradas ó estacionarias!

III

La superioridad, hija del tiempo, propende á subyugar á toda la América Latina. Todavía puede haber poetas que duden de esta gran verdad histórica, sin embargo de ver los hechos, de palpar la realidad de las cosas. No sería de extrañarse que los conservadores de 1852 abrigasen ciertas dudillas acerca de la preponderancia norteamericana; pero que los testigos presenciales, los hijos de la época, educados la mayor parte en planteles yanquis, la pongan en tela de juicio, esto sí que no merece un nombre decoroso y digno.

Al desconocer los elementos de que dispone el pueblo americano, ó se procede de mala fe, ó

por ignorancia. Si lo primero, ¿á qué conduce la mala fe? Con negar lo innegable, ¿se gana algo? Sería yo el primero en ser de mala fe, si ella fuese un obstáculo para la grandeza del pueblo que, como nación, más abomino. Si lo segundo, es vergonzoso afirmar ó negar nada de un pueblo si se desconocen sus elementos, sus hombres, sus leyes y sus costumbres.

Don Emilio Castelar, el primer tribuno de la raza latina, hablando de los Estados-Unidos, equivocadamente, dijo: "No encuentro una grandeza durable en la Gran República; paréceme que han ido demasiado aprisa para poder sostener ese desarrollo rápido y sorprendente. Será innegable que los americanos van á la vanguardia del mundo civilizado, pero también lo es, el que tengan que correr la misma suerte que las repúblicas griega y romana. Escrito está, que todo el que mucho avanza, poco abarca. No sé por qué siento que la Gran República es un gigante con pies de barro!

"Hoy estarán en su papel los Estados-Unidos, si se muestran, valientes, agresivos; mañana, siguiendo la estrella de los destinos, vendrán á menos: el gigante, al primer contacto de piedra, se desmorona y viene abajo.

"La Gran República, por más que se diga, no tiene el orgullo de mostrar grandes proezas en su historia contemporánea. Fuera de la guerra

de independencia con Inglaterra, de la separatista del Sur con el Norte, yo no encuentro cosas dignas de mención, no existen los rasgos eminentes, las luchas homéricas y los encuentros heroicos. De modo que la historia de los Estados Unidos descansa en débiles bancos de arena: to tiene un precedente que enaltezca.

"Si repúblicas de más formidables comienzos, y armónicas y homogéneas, han resistido bien poco los empujes de la suerte, ¿cómo es posible creer que la Gran República viva por largos años inhiesta y sin temor al desquiciamiento social? Compuesta de razas desímbolas y de elementos heterogéneos, lo más natural es suponer su próxima ruina."

El Gran Castelar estaba en un error; se dejó guiar por las pasiones vehementes de raza. Si es cierto que los Estados-Unidos se componen de algunos elementos heterogéneos, no todos sus elementos constitutivos son heterogéneos.

No comprendo cuál puedan ser los pies de barro que amenazan destrucción próxima del gran edificio levantado con tanta sangre. La Confederación Americana cuesta mucho. Diez años duró la guerra separatista, y durante ese tiempo, ¿qué sacrificios no hicieron?

El general Grant, ameritado jefe de las tropas que redujeron á la obediencia federal á los separatistas, le decía á don Matías Romero, nuestro

ministro en Washington, en 1862: "Estamos en la mejor disposición para ayudar al gobierno de Juárez; mas no podemos hacerlo directamente. Seríanos fácil mandar nuestras tropas á México; entonces tendríamos que lanzar el guante á Napoleón III, á fin de que lleve á su Maximiliano. Es cierto que á los Estados-Unidos no nos conviene la intervención europea en los asuntos de su país; diga al señor Juárez que procure mantenerse firme en su puesto, porque el Imperio no es viable. Colocados nosotros en tan envidiable posición geográfica, seremos los guardianes de la América. Con retardar la guerra, nos podremos reponer de la pasada contienda é iremos en vuestra ayuda. Norte-América está para probar la potencia de que dispone á todo el mundo. A no ser por la guerra de separación, que nos ha dejado diezmados y temerosos de un nuevo levantamiento, ya tendría el ejército de Napoleón, enfrente al ejército americano, y más tardaría el ave en tender el vuelo, que las tropas francesas en batir marcha en retirada del azteca suelo."

IV

Podráse decir que las palabras de Grant fueron bravatas, pero el general Grant fué la humildad y la moderación personificadas, y no fuera posible que un hombre serio tuviese frases de valentón de esquina.

Orbi et urbi decía Seward. "Se dice que somos ineptos, fanfarrones y amigos de aparentar. Que la Europa diga tal cosa, nosotros no debemos extrañarlo, porque la hemos puesto á raya y expulsado casi de la América.

"La Europa pudo tener sus razones de conquista para retener la posesión de tierras americanas; vino dizque á civilizar y por motivos de "alta civilización," había cierta apariencia de justicia, para que nos tuviese bajo su mando y subyugados á su gobierno. Mas, ahora, no me explico el empeño en seguir molestándonos. Si razones de justicia moral la hizo conquistarnos, la moral prescribe que la tutela dura lo que la menoría de edad. O ¿no hemos llegado aún á la mayoría de edad? Podemos ya gobernarnos por sí solos, y aun ir á enseñar á los europeos á gobernar pueblos civilizados y no en estado de conquista. No somos fanfarrones; TIEMPOS VENDRÁN EN QUE LOS ESTADOS-UNIDOS SEAN LOS SOBERANOS DEL MUNDO."

Ya está cumpliéndose la profecía de Mr. Seward: el reto del pueblo yanqui tiene fuerza de ley internacional. Y ¿á qué obedece todo esto? Incuestionablemente, que á su poderío, á su grandeza. Y si ejercen influencia en las mismas cosas de Europa, habiendo ellos expulsado á las huestes europeas de México, ¿no la ejercerán en nuestras cosas? Yo siempre he considerado que

la acción americana en los asuntos políticos de México ha sido decisiva.

No necesitan los descendientes del Tío Sam apelar á los medios de la violencia para lograr su intento. Si en Cuba dispararon algunos cañonazos, en Panamá ni un tiro les costó disparar para desprender del dominio de Colombia al Istmo.

Decir que á los Estados Unidos les costará trabajo hacerse de las repúblicas hispano-americanas, sería tanto como desconocer sus elementos, sus riquezas; en una palabra, su poder terrestre y marítimo, en caso de una guerra imprevista. Es un sueño de hadas estar esperando, como Castelar, el próximo desmembramiento y la pobreza de su territorio, para desafiarlos y vencerlos. Sería largo todo plazo para el agotamiento americano: si Roma concluyó, si Grecia vió su fin, es lo más equitativo suponer otro tanto de los Estados de la Confederación Americana. Esto fuera lo lógico. Pero entre Roma, Grecia y los Estados-Unidos existen diferencias de formación política: éstos se sientan sobre una base, si no eterna, al menos duradera, en atención á las leyes que los constituyen. Para la disolución de los Estados-Unidos fuera preciso que los intereses extranjeros reclamasen la intervención extraña; mas, dadas las leyes previsoras de los Estados-Unidos, ningunos intereses extranjeros serían capaces de provocar un conflicto, desde el mo-

mento que todo ciudadano, después de una residencia más ó menos considerable, y dueño de intereses flotantes ó fincados, por ese solo hecho, se hace ciudadano americano y se somete á la exclusiva decisión de las leyes de Estados-Unidos."

Las leyes americanas sobre extranjería son algo más prácticas que las nuestras. El que en los Estados-Unidos quiera, después de algún tiempo de vivir allí, continuar con su nacionalidad primitiva, no disfruta de ningunos privilegios políticos; resultando de esta denegación de derechos individuales que todos los extranjeros residentes y con algún capital se naturalicen, haciéndose ciudadanos norteamericanos. Con esto, el peligro de los conflictos desaparece por completo y se preve una unidad nacional compacta y estable, sin temor de pronta desaparición.

Para que el poder, pues, de los Estados-Unidos perezca, sería indispensable la pobreza en sus arcas. Creo que el plazo será muy largo, porque un país que dispone de municipios, como el de Nueva York, que tienen 30.000,000 de *dollars* en existencia metálica, no deberá desfallecer pronto.

V

Por sus fabulosas riquezas, los Estados-Unidos están, como bien decía Seward, llamados á intervenir en todo el orbe. Se les acabará su grandeza, cuando se agotaran las fuentes producto-

ras. ¿Cuándo se agotará la industria norteamericana, superior á la similar europea?

No pasa de quijotería el afirmar que nosotros haríamos pedazos á los norteamericanos, llegado el tiempo de sorprenderlos en sus malas intenciones. Empezando porque los Estados Unidos harían suyo el continente sin disparar un tiro, ni gastar vidas en una lucha de sangre: no necesitan los norteamericanos declararnos una guerra para tener dominio efectivo sobre nosotros; nos dominan sin guerra, porque el dominio del capital es el más grande dominio del mundo. Con su Tesorería repleta, sus astilleros llenos de acorazados, sus mares tapizados de buques de guerra y los mercados del mundo con fabulosas fortunas suyas, el triunfo no es dudoso: en cualquiera empresa que se metan, llevan la de ganar.

Además, es una estupidez pretender repeler la agresión industrial americana. Grandes pertenencias de minas, fundiciones de fierro y acero, fábricas y todos los ferrocarriles corresponden á ciudadanos norteamericanos; y, cuando menos se piense, habrán tomado posesión, sin ejercer más presión que la del capital invertido, de lo que quieran. Cuando menos, los Estados-Unidos son dueños de un capital que monta á $ 500.000,000; y si no los Estados-Unidos como nación, sí los ciudadanos de este país, quienes deben contar con la protección de su gobierno.

La Secretaría de Relaciones casi siempre tiene en trámites reclamaciones múltiples contra México, procedentes de quejas de ciudadanos yanquis interpuestas por el gobierno de la Casa Blanca; ysi algunas veces esas quejas se frustran, como la cuestión de La Abra, las más de las veces son satisfechas, justa ó injustamente. Cuando nuestro gobierno se niegue á pagar las sumas reclamadas, ya habría que presenciar las escuadras amontonadas haciendo simulacros de guerra en nuestras costas; advirtiendo que los acorazados americanos no se parecen á L'Herminie que mandó Francia en 1838, ni á los miserables buques de las naciones coaligadas, anclados en Veracruz cuando la Intervención famosa. Aquellas escuadras europeas quedarían hechas pedazos enfrente de dos ó tres acorazados norteamericanos.

Diráse que esto es un atropello; ¿y qué otra cosa fué la coalición europea? ¿Y qué importa el atropello, si éste ha sido el argumento esgrimido por todas las naciones, cuando han robado al débil? El único medio de defensa, sería oponer á una escuadra otra escuadra: á la fuerza la fuerza. Sería una temeridad pensar en actos de fuerza, porque no los tenemos, ni los tendremos nunca, capaces de oponerlos á las que el gobierno de Washington podría mandar para anonadarnos.

Queramos ó no, la norteamericanización del continente se impone como una ley ineludible.

¿Me habláis de justicia? ¿Y qué más injusta que la decisión del Primer Tribunal del mundo al condenarnos á pagar á los clérigos de California? La deuda era cuestión de la cosa juzgada; é injusta y todo, fuimos condenados al pago de lo que no debemos. Habrá sido un escarnio la sentencia del Haya, pero lo cierto es que fuimos condenados. El mundo civilizado fué testigo de la nueva jurisprudencia civil practicada por los magistrados del Tribunal de la Paz; mas, en tratándose de un país poderoso, estaba prevista la sentencia: el débil paga.

A mi entender, las decisiones del Haya y la carabina de Ambrosio, son una: el infeliz no tendrá leyes que lo protejan. Tal vez esto no sea culpa de nadie, sino que "el mundo sin cesar navega" en un piélago de ladrones y falsarios. Las leyes de la naturaleza tendrán que cumplirse: el pez grande se come al chico.

Por otra parte; ¿quién había de pensar oponerse al que todo lo puede? Los clericales ponen la voz en el cielo, condenando la "conquista pacífica." Pero ¿esnos posible evitar esta conquista? Sólo señalando los medios seguros de resistencia, es fácil inculpar al gobierno. Que digan los señores clericales si existen los medios de salvación; la alharaca y la diatriba no son argumentos en el campo de los hechos. Tal vez el mismo gobierno lamente la expansión norteamericana

en nuestros negocios; y ese gobierno ¿dispone de elementos para contrarrestarla? ¡La misma Europa se americaniza! Si la agresión fuese armada,—puede serlo y con ventajas,—con ir todos al degolladero, habremos cumplido con nuestro deber, sacrificándonos; pero cuando la agresión es insensible y proviene de un modo ineludible, no tenemos más remedio que "llorar como hembras, ya que no podemos defendernos como hombres." Se nos invade con elementos de trabajo; con el comercio y la industria, y á no ser con iguales medios de combate, desconozco la manera de repeler lo que los clericales llaman "conquista pacífica." Comercio, industria y ferrocarriles, constituyen un capital de 500.000,000 de pesos; valoricemos la propiedad nacional, y nos resulta que los norteamericanos son dueños casi de la cuarta parte del valor total de ella. Y es indisputable que los Estados Unidos vigilan, como á la niña de sus ojos, los intereses desparramados en nuestra república. Ese empeño de los hijos de Inglaterra no es exclusivo con relación á México; donde quiera que exista un peso yanqui en bienes raíces ó mobiliarios, ahí está la protección del gobierno. Apenas sufrió una ofensa ligera un vicecónsul norteamericano en Turquía, cuando la escuadra del Atlántico se presentó frente á Stabúl, pidiendo indemnizaciones; paso que no había dado una Potencia europea.

Una nación tán celosa por el honor de sus hijos y tan amante de sus leyes, es incontrastable en todo terreno. A eso mismo obedeció la conducta de nuestro Secretario de Relaciones, al manifestar en una ceremonia oficial y como representante del general Díaz, que "á los Estados Unidos debemos nuestra independencia y nuestra soberanía; que nuestra prosperidad industrial y comercial obedece al impulso americano; que nuestra política usa el termómetro de los Estados Unidos, y que, en fin, debemos reconocerlos como á nuestros superiores, jefes ó bienhechores." El señor Mariscal dijo lo que sentía; refirió lo que está á la vista de todo el mundo. Sin embargo, los clericales condenaron al señor Mariscal, señalándolo como servil y bajo. Y es que en este país todos aconsejan, todos son fervientes patriotas; pero ninguno sabe pulsar el espinoso terreno en que la difícil situación política pone al íntegro Ministro de Relaciones en trances duros y al gobierno en terrible predicamento. ¿Quién lanza el guante á un país temible hasta en Europa? Para libertarnos de la influencia política de los Estados-Unidos de América, era preciso cerrarles las puertas de la nación; procedimiento inútil y que el sentido común reprueba: cuando los toros son bravos saltan las trancas y se echan encima del que los provoca. Debido á esta sola circunstancia, la conducta del gobierno,

aconsejada por la prudencia, es contemporizar é ir cediendo algo de su parte, sin afectar directamente á la integridad territorial de la república.

Necesítase ser ciego por nacimiento, para no comprender que los Estados-Unidos, indirectamente, gobiernan en México. Al decir de un eminente político, el acuerdo presidencial no es con el gabinete, sino con la Embajada Americana. Quiero suponer que en esto haya exageración; pero no cabe duda alguna de que la Casa Blanca tiene mucho que ver en nuestras cosas íntimas. Por esto, ¿es de culparse al gobierno actual? No; porque cualquiera otra administración haría otro tanto.

No se quieren convencer muchos mexicanos de que hay guerras que impiden la defensa: para rechazar la influencia de los Estados-Unidos, habría que ponerse á su altura. Ellos son los colosos del progreso y donde quiera que existan hombres civilizados, ahí tiene que ver el poderío norteamericano. Yo me atrevo á decir que LOS ESTADOS-UNIDOS SON LOS CONQUISTADORES DE LOS PUEBLOS CIVILIZADOS. ¿Que ambicionan é invaden con sus producciones? Oponedles las similares. ¿Que velan por los intereses de sus ciudadanos? Habiendo medios de defensa, lo mismo deben hacer todas las naciones.

De modo que, reconociendo el gran peso de la política de Washington en el manejo de nuestra

cosa pública, no extraño la dulzura de nuestro gobierno hacia todo lo que huele á yanqui, sin inculpar á nadie de ella; porque con el poderoso hay que ser humilde, con el humilde hay que ser altivo, orgulloso y grosero. En cualquier nuevo conflicto, mostrándose complaciente el gobierno mexicano con el de Washington, tendremos un seguro protector, ya no para beneficiarnos, sino para resguardar de los atentados á 500.000,000 de pesos de capital norteamericano radicado en el país.

Si desde un principio hubiésemos sido menos indulgentes, la conquista de los rieles no tendría lugar y un atropello pacífico de parte de los Estados-Unidos fuera muy remoto.

CAPITULO XVII.

RESULTADOS PRÁCTICOS.—LOS "IGLESISTAS Y LERDISTAS" RESPIRANDO POR LA HERIDA.—LAS INFLUENCIAS DEL CAPITAL EN NUESTROS DESTINOS.—EUROPEOS Y NORTEAMERICANOS.—¿DEBILIDAD Ó CONSECUENCIA?—LA DOCTRINA Y LOS HECHOS.

I

BASTA estudiar detenidamente nuestra posición, para hacer grandes deducciones en cualquier terreno; nos espera un porvenir negro. Como ciudadano amante de mi país, deploro lo que nos pasa, aunque lo que nos pasa sea una consecuencia legítima de un silogismo planteado de antemano.

España nos enseñó á no robar.

España nos infundió el espíritu de patria.

España nos dió libertad.

Sin embargo, España robó, traicionó y mató la libertad en nuestros pechos.

El conquistador nos predicó el misticismo.

El conquistador nos enseñó doctrina cristiana.

El conquistador nos acostumbró á orar.

No obstante, el conquistador fué blasfemo, impío é indiferente.

El clérigo inculcaba, con la palabra, la Buena Nueva al pueblo indígena.

El clérigo procuraba catequizar á la raza oprimida.

El clérigo propagaba los principios de la libertad cristiana.

Y, á pesar de todo, el clérigo daba mal ejemplo, corrompía al indígena y agobiaba á la estirpe conquistada.

Cimentados sobre esa basa, ¿qué se podía esperar de nosotros? Por herencia, malos gobernantes y pésimos gobernados.

Las naciones europeas, comprendiendo nuestro lado flaco, quisieron convertirnos en artículo fungible, en materia de explotación: arribaron á nuestras costas nuevos conquistadores, armados de escobas y escopetas del tiempo del rey Wamba. Venían en son de guerra, pretendiendo que le pagásemos al bizcochero, á la mesalina, al agiotista, al bandido de caminos reales y al empeñero. Y venían en nombre del derecho, reclamaban en nombre de la justicia. Unos pedían la cesión de Belice y Yucatán, otros la Baja California, Sonora y Chihuahua; y no faltó quien exigiese, á título de retribución, la corona de un trono, que

le costó la vida, antes de empuñar el cetro imperial, á un intruso, á un visionario de los tiempos medioevales.

Hundidos en la miseria, sin créditos en ningún lado, crecían las ambiciones de mando, y las revueltas se multiplicaban, y los pronunciamientos ocupaban la atención de los gobernantes, porque llegaron á ser el terror de toda la república. En vez de ver un campo labrado, un camino calzado y una ciudad bien dotada, se veían campos cubiertos de cruces, caminos vigilados por columnas de ladrones y convertidas las ciudades en páramos desiertos.

¡Aquello era el desquiciamiento social! No había ciudadanos, sino parias; no había libertades, sino esclavistas; no había redentores, sino tiranos y déspotas. Paralizado el movimiento, el comercio estorcionado y la agricultura en estado precolombino, llegóse á creer la Europa que éramos un campo conquistable: que México se encontraba en la demarcación de los terrenos baldíos, denunciables por el primer impostor. De aquí que llegasen á patrocinar á los criminales y á fomentar la causa del bandidaje internacional, mandando á sus viejos barcos de madera á que lanzasen *ultimatum* en nombre de supuestos súbditos perjudicados.

Cada Potencia se creía con derechos indiscutibles de intervención en nuestros asuntos: ve-

nía á pedir protección para sus súbditos y se internaba en nuestros asuntos interiores, cual si estuviésemos bajo tutela y en minoría de edad. El panadero pedía protección, el forrajero pedía protección, el abarrotero demandaba protección; y fueron tantas las protecciones pedidas, que, en atención á las múltiples exigencias por supuestos daños causados, fué totalmente invadida la república, intervenidas sus aduanas y bloqueados sus puertos. Si me preguntáis la razón jurídica, social y filosófica de las intervenciones en nuestros asuntos domésticos, tendría que contestaros que desconozco en lo absoluto los motivos alegados.

¿Fuimos débiles y consecuentes? Según mi entender, siempre hemos sido ambas cosas al mismo tiempo: débiles y consecuentes.

¿Quién es el culpable de ello?

Salvo rarísimos de excepción, no se han podido señalar responsabilidades determinadas: Iturbide le echaba la culpa á la poca cultura del pueblo y á su creciente impiedad; Santa-Anna inculpó á su gabinete, pretendiendo, como todos los cobardes, salir él ileso; Lerdo al militarismo endosaba la responsabilidad. Yo soy de raro modo de pensar: creo que en la época de Lerdo, Iglesias fué el único responsable de que se encendiese la tea de nueva cuenta. Este cargo no lo querrá conocer don Fernando Iglesias Calderón, pero su padre fué el culpable de la caída de Lerdo y de

que el general Díaz ocupara la Presidencia á título de perpetuidad.

Un sobrino del general don Porfirio Díaz me dijo lo siguiente:

"Extrañará á usted que yo le diga que el derrocamiento de Lerdo y la revolución de Tuxtepec SE DEBIERON ÚNICAMENTE Á IGLESIAS. Se dice que el Presidente Díaz le fué infiel á don José María Iglesias, y es lo contrario: don José María Iglesias traicionó al Presidente actual, poniendo en peligro su vida.

"Contaré.

"Una vez triunfante la república de la Intervención y el Imperio, el general Díaz, como la mayor parte de los militares que pelearon de corazón por la libertad, se retiró á gobernar á Oaxaca. La muerte de don Benito Juárez lo sorprendió en ese puesto; entonces escaló las gradas del poder, por ministerio de la ley, don Sebastián Lerdo de Tejada, hombre considerado como el más apto para el desempeño de la Presidencia.

"Excusado es repetir lo mal que gobernó Lerdo; pero no lo es manifestar que entonces don José María Iglesias comenzó á poner en mal al general Díaz con Lerdo, haciendo aparecer á aquél como un conspirador contra el gobierno. Y la verdad es, que el actual Presidente, fiel á su deber, nunca pensó en conspirar: dedicaba sus esfuerzos personales á labrar la felicidad del Es-

tado que lo vió nacer, cuando IGLESIAS LE PROPUSO QUE SE PRONUNCIARA, porque hallaría apoyo en todo el país, debido á sus brillantes servicios militares. Naturalmente, esta proposición indignó al general Díaz, y no aceptó.

"A poco de acaecidos estos hechos, Iglesias fué mandado de gobernador á un Estado del Centro ó la Frontera, desde donde pudo encender la mecha entre Lerdo y Díaz. Prevenido Lerdo por Iglesias, dió estrictas órdenes de fusilamiento contra el general Díaz. Éste, debido á las tres cualidades que constituyen al hombre de Estado, cerebro, corazón y firmeza, se escapó de sus perseguidores, y dió los primeros pasos para una revolución contra el gobierno de Lerdo, á quien derrocó sin muchos trabajos.

"Ya verá usted, por lo que precede, que el hijo de Iglesias no tiene razón de atacar al general Díaz, puesto que SU PADRE FUÉ LA CAUSA Y EL ORIGEN DE LA ACTUAL ERA.

"Con usted, que la historia juzgue."

Fuí autorizado para transcribir la anterior confesión en esta obra.

Ahora bien; ¿quién tiene la culpa de un orden de cosas tan anormal? Ya lo dijo el sobrino del Presidente Díaz: el culpable y responsable lo fué Iglesias, y ningún otro; sólo que don Fernando Iglesias Calderón, ó ignora la historia de su padre, ó es parcial en sus juicios. Ambas cosas lo

nulifican para ser buen historiador político. Ya ve que el cargo hecho á su padre no puede ser más terrible. Inculcarle al general Díaz la idea del levantamiento é ir á denunciarlo al gobierno de Lerdo, esto se llama engañar, en castellano, y seducir al crimen para tener motivos de denunciar. O ¿quiso don José María Iglesias medrar por un chisme de palacio, el que iba á costarle la vida á un ciudadano útil? De uno ú otro modo, el general Díaz iba á ser una víctima de Iglesias, si llega á seguir los consejos perversos de éste y los suyos.

II

Yo creo que hay personas que se quieren dar baños de pureza, y los "iglesistas" corresponden á ese número fatídico. Para formarse idea cabal del valor de un grupo político, conviene examinarlo después de muerto el jefe, desde el momento en que ya no puede repartir empleos y honores. Conforme á este principio, ¿cuáles son los "iglesistas"? Los "lerdistas" ¿cuáles?

"Mi padre mismo, al ver el triunfo de Tuxtepec y en la Presidencia al dictador, les dijo á sus aliados y partidarios que aceptasen empleos del gobierno nuevo, puesto que su escasez de recursos no les permitía permanecer tercos en un partido ya sin señales de vida. Pero jamás consintió ni aconsejó á los que podrían, emparapetados tras

del deber, resistir los ataques de la fortuna. Yo, por lo mismo de mi desahogo pecuniario, vivo alejado de la política militante, viendo con estoico desdén lo que á mi arrededor pasa."

Estas son palabras también de don Fernando Iglesias Calderón. Al leerlas publicadas, cualquier partidario del antiguo régimen habrá exclamado: "Aun se nota vida en aquellos aguerridos soldados de Lerdo: ved como desafían las iras del que ha monopolizado los destinos de la nación!" Porque en este mundo el número de los necios es múltiple, y por cualquiera balandronada de un valentón de esquina, hay un número infinito de admiradores. Ni por esto significo que don Fernando Iglesias Calderón sea un valiente de esquina, pero sí que más le valiera estar quieto y silencioso, para no exponerse á las exhumaciones políticas.

Lo dicho por el sobrino del general Díaz, lo ha confirmado el mismo Presidente; y en este caso, ¿con qué cara política hablará el vástago de Iglesias? Le quiero suponer miles de defectos al Presidente actual, pero si el señor Iglesias le tendió una emboscada de tan mala ley al general Díaz, ninguno de sus ex-adictos tiene el derecho de la reclamación; pudiendo mejor callarse y no hacer escándalo político.

Los enemigos del actual régimen, políticos todos despechados, pretenden recorrer todos los

convenios del gobierno con empresas norteamericanas, y deducen de ello que el gobierno es inhábil. Si se trata de vías herradas, alegan lo crecido de las subvenciones y la indulgencia del poder con no hacer efectivos los depósitos al extinguirse el plazo estipulado para el comienzo de los trabajos de vías contratadas y convenidas; si de minas y colonización, exponen los motivos de expansión norteamericana, la cual ha salvado nuestras fronteras y absorbido por completo nuestro territorio; si de franquicias mercantiles ó marítimas, se quejan de tarifas preferenciales, con detrimento de los intereses de los ciudadanos; si de industria é introducción de artefactos é implementos agrícolas, los clamores llegan al cielo, por la competencia establecida á los similares mexicanos. En fin, toda concesión produce descontento, todo convenio en pro del desarrollo de la república acarrea dificultades. En vista de esto, ¿habría qué prescindir del impulso que ha de menester el progreso nacional?

No es debilidad, ni con mucho, la conducta desplegada por la actual administración, al hacer concesiones benignas á las empresas extranjeras. La ayuda pecuniaria, que es á lo que equivalen las subvenciones, en un país falto de elementos propios, debe ser indispensable; de lo contrario, toda empresa sería imposible. El capital extranjero no entra sin estímulos, ni el particular goza

de fuerzas necesarias para afrontar las empresas cuantiosas y de mucho costo. Eso sí; la ayuda del gobierno debe ser impartida á trueque de algo que lo recompense. Condeno yo al gobierno del general González (don Manuel) por la subvención concedida al Ferrocarril Interocéanico, porque los empresarios fueron unos explotadores públicos, no unos benefactores del país.

Además, los constructores y empresarios del Ferrocarril Interocéanico no fueron norteamericanos; éstos y aquéllos fueron españoles, abarroteros y empeñeros, los que, creyendo en una operación de agio, vendieron sus alpargatas y emprendieron en el negocio: á la conclusión del tramo herrado, ya pudieron lucir brillantes de purísimas aguas. Si aquel gobierno hubiera sido de conciencia, habría mandado encarcelar á los empresarios por dilapidadores del Tesoro Público. Viendo lo fuerte de la subvención, el tramo de aquí á Veracruz y el de aquí á Cuautla se multiplicaron en curvas, que no parece sino que los ingenieros se propusieron nunca llegar al punto terminal. A pesar de lo falso de la vía, el número de kilómetros herrados bien llegó á triplicarse. Y es que los empresarios conspiraban contra las arcas del Tesoro: con el deseo de ganar mayor suma en la subvención concedida, se propusieron prolongar la vía hasta un número infinitesimal.

A raíz de concluída esa vía, los descarrilamientos eran frecuentes y las catástrofes múltiples. Cuando no se tiene conciencia del deber jurado ni hay gobiernos que impulsen al cumplimiento, las sociedades se convierten en guaridas de ladrones y en depósito de conspiradores contra la vida individual y la colectiva. El Ferrocarril Interocéanico, sin servirle á la república, enriqueció á sus concesionarios, y los que comenzaron á construirlo calzados de alpargatas, acabaron por ostentar zapatos taconados y ensuelados con oro y pedrería. ¡Por las principales avenidas de la ciudad de México se ve á lo que vinieron á reducirse las famosas alpargatas de los empresarios! Esos suntuosos palacios que se levantan altivos en el Paseo de la Reforma, rodeados de extensos jardines y ostentando orgullo y poderío, son el producto de un ferrocarril que ha llevado de luto á más de un millar de hogares. Es que el níquel habla, la deuda inglesa habla, el Ferrocarril Interocéanico habla, la desecación de las lagunas habla, y la palabra es terrible vengadora; es la palabra que acusa, el vocablo que condena y la sentencia que estigmatiza.

III

No son empresas americanas tampoco muchas otras industriales, de exclusiva propiedad española: el pago de subvenciones á la prensa vendida, la contrata del vestuario del ejército, la Proveeduría de la Beneficencia, son contratos estipulados con casas españolas; en una palabra, son empresas anti-yanquis. Pero aquí odiamos al que mayores beneficios nos reporta. No aceptando el sistema empleado por el gobierno para impartir ayudas á las empresas que requieren mucho dinero, tengo que confesar que no ayuda por debilidad ni por consecuencia; subvenciona, por mera necesidad de desarrollo nacional. Abandone el gobierno su conducta de impartir ayuda á los fuertes capitales invertidos, sobre todo en vías herradas, y ningún capitalista se arriesga á aventurar su dinero en empresas que, si son de grande perspectiva para lo futuro, por lo pronto serían de dudoso resultado.

Ahora, calculad la cuantía de las sumas invertidas en ferrocarriles y se verá palmariamente que ese capital no tendría vida propia, sino pasados muchos años de explotación. ¿Habían de esperar los ferrocarrileros por los réditos justos del capital invertido? Como no creo en los actos de la caridad particular, tengo que negar la es-

pera indefinida en obtener buenos dividendos ó en la inversión de capitales sin la perspectiva de la utilidad líquida. Sería un mal financiero el negociante que expone sus ahorros en empresas que no producen ganancias retributivas; un negocio lleva invívita la intención del lucro, moderado ó inmoderado, según las circunstancias del sujeto que emprende. Si Andrew Carnegie lanza sus millones al mercado de la donación, no debe esperar utilidades; pero si emprende en negocios de perspectiva, es claro, no viendo avanzar el rédito del capital invertido, no se aventura á ninguna empresa de resultados platónicos ó dudosos. Dirá que cuando se trata de donar, dona; y cuando de negociar, se negocia. Esta es la ley á que está sometida la especie humana; no hay que exigir lo sobrehumano, lo intangible, lo espiritual; pues en el mundo de la materia hay que ser práctico, explícito, claro, conciso con la claridad y concesión del número, con la explicitud de las matemáticas, con la práctica del negociante y del economista. Quédense las espiritualidades para los políticos torpes, corrompidos é intrigantes en política; esos que usan medidas de doble graduación, que le ponen tasa á la conciencia individual, que trafican con el soborno, que atacan por sistema, que se ciegan cuando la luz les da de frente.

Como yo, hay pocos legitimistas y ningunos

constitucionalistas: soy un sér excepcional, que no admite, ante la ley, otro poder que el nuestro, otro idioma que el nuestro, otra grandeza que la nuestra, otra nacionalidad que la propia, otro progreso que el positivo, otra moral que la de casa, otra colonización que la nacional. Sin embargo de tanto localismo, no veo, no comprendo en dónde pueda estar la debilidad del gobierno general, al hacer concesiones benignas á las empresas norteamericanas, únicas capaces de poder cumplir con lo pactado, porque disponen de capitales crecidos, de fortunas enormes y de una fuerza moral á prueba de cañón.

En este país de las malas interpretaciones, tan sólo porque el poder norteamericano es decisivo é influyente en la política general del mundo, se repudia al elemento norteamericano, sin comprender que este elemento es el único capaz de afrontar las situaciones difíciles en que se encuentra la república. De no ser con capital yanqui, ignoro con qué capital se habrían construído tantos sistemas ferroviarios existentes hoy.

Confesemos sinceramente y con la mano en el corazón, que la civilización nos ha venido de allende el Bravo, no de Europa. Las naciones europeas nos han traído guerras, intervenciones, reclamaciones por pasteles robados en caminos reales y por los forajidos, de los que no pueden alardear de su no existencia ni los países más

avanzados del globo. La Europa nos ha enviado siempre escuadras que amenazan, ejércitos que nos invaden y agiotistas que nos roban, dejándonos hasta sin los enseres de la casa. En cambio, de Norte de América, si nos vino una invasión en 1847, hoy se ven sobre las silenciosas tumbas de los que entonces perecieron al golpe del asesino Scott, coronas ofrecidas por lo más distinguido de los ciudadanos americanos. ¿Cuándo hemos podido ver un homenaje de Francia, Austria ó España en la tumba del eximio don Benito Juárez? Si es cierto que los norteamericanos nos invaden, es por su trabajo, sus energías y su capital; mientras que los europeos nos invaden con chiveros, rústicos monteses, agiotistas y mantequeros. ¿Y este es el elemento europeo que podría levantar vías herradas, colonizar vastas regiones de tierras, explotar minas y montes y abrir canales á través de la Sierra Madre?

Expuestos ambos inmigrantes, el norteamericano, que aporta capital, inteligencia y fuerzas físicas, y el europeo, que no trae segunda camisa, y es ignorante, imbécil, ladrón y con tendencias al dominio y la opresión; ¿á cuál habría qué preferir? Desde luego al que más beneficios reporte y mayores bienes deje al país.

IV

Decidle al colono francés que construya vías herradas; exigidle al español que canalice los istmos; indicadle al austriaco, húngaro ó inglés que exploten minas, abran caminos, colonicen las regiones desiertas, y ninguno dispondrá de capital ni de inteligencia para empresas tan costosas y de difícil ejecución. El europeo no viene con miras de mejorar las condiciones del suelo que lo hospeda; trae las miras del engrandecimiento personal á cualquiera costa Ningún europeo se conforma con invertir su capital con esperanzas de obtener el rédito del 25 por 100; escaso de elementos de inteligencia, todo europeo, una vez ganado algo, teme de los resultados, y es que, incapaz del discurso económico y financiero, marcha con miedo siempre, y ese miedo produce las ruinas de las naciones.

Italia nos envía cobreros y remendadores de cazos; España nos regala con toreros y abarroteros; Inglaterra con mendigos; Francia con pastores y Turquía con limosneros. ¿Podemos hacer algo con elementos tan miserables y pobres? A excepción del concurso germano, repito, todo otro, de origen europeo, no vale ni un comino.

En tratándose de ferrocarriles, muchos mexicanos dicen: "De no haber vías norteamericanas,

las habría suizas, belgas é inglesas, en el país; de modo que el contingente yanqui no ha sido indispensable en México."

Sin embargo, yo me atrevo á asegurar que sí fué indispensable, necesario. El Ferrocarril de Monterrey al Golfo fué construído por una compañía belga, y quebró, sin dar resultados prácticos. El que iba á unir á Monterrey con Matamoros, quedó en el *alpha;* porque los empresarios, descendientes de Hernán Cortés, no pudieron continuarlo. El Ferrocarril Mexicano, de la Ciudad de México á Veracruz, es de construcción inglesa; acepto el trazo de su vía y admiro la maravillosa ingeniería; pero ese ferrocarril, no obstante llevar tanto tiempo de trazado y haber recibido cerca de 25,000 pesos de subvención por kilómetro de vía, conserva el estado primitivo: nada ha podido avanzar ni ha mejorado sus elementos de explotación.

Penetremos al terreno de la colonización. De las colonias existentes en el territorio nacional, las europeas son retrógradas; en tanto que las formadas por ciudadanos yanquis marchan á gigantesco paso en el progreso y contribuyen á la prosperidad nacional.

El norteamericano no encuentra nunca dificultades: descendiendo al seno de la tierra, arranca metales preciosos; ascendiendo á las más elevadas montañas, corta maderas; cruzando los ma-

res, los une, canalizándolos; y atraviesa el continente en alas de la electricidad. Es una locura pretender competir con los dueños absolutos del capital, los soberanos del progreso material de los pueblos; con los que tras de cada ciudadano pueden poner un buque de guerra y una locomotora. Los Estados-Unidos están en aptitud de cerrar por completo sus puertas y de poder vivir con sus propios recursos, sin necesidad de la importación extranjera. ¿Qué país europeo puede decir otro tanto? "No necesitamos productos extraños para vivir; tenemos lo que necesitamos y nos sobran elementos de vida para alimentar á otros pueblos. Sería una temeridad decir que las tarifas protectoras de las naciones europeas, nos ponen fuera de la competencia; nosotros podemos competir, con ventajas, con cualquier país del mundo. ¿En qué, pues, nos perjudican las tarifas proteccionistas de Alemania? Si no al mercado alemán, por otra parte, estamos en aptitudes de mandar nuestras manufacturas al confín del mundo, sin importarnos, ni poco ni mucho, la actitud agresiva de Alemania con el establecimiento de tarifas protectoras."

Esto decía á un representante de la Prensa Asociada Pierpont Morgan, no hace mucho.

Pero este poder manufacturero se hace más irresistible en México, país vecino y limítrofe. Nosotros debemos, en cierto modo, bendecir al

Eterno, por habernos puesto en las fronteras de una nación omnipotente y temible: en los intereses norteamericanos está que ninguna nación europea nos vuelva á invadir. El licenciado don Ignacio Mariscal dijo una gran verdad en aquel discurso que fué la tea incendiaria para los enemigos del gobierno, porque es una verdad, que "ellos nos han mandado el apogeo de su civilización, sirviéndonos de formidables centinelas internacionales." La Europa no volverá agresiva á nuestras costas, no por falta de buena voluntad, sino por miedo á los Estados-Unidos.

De aquí que el gobierno conceda franquicias liberales al capital norteamericano, sin que esta conducta amerite reproche. Merecería la estigmatización social el gobierno, si impidiese el libre curso del capital norteamericano, único competente para construir las vías ferrocarrileras que tanta falta nos hacen. Yo calificaría de indigna é impolítica toda medida gubernativa que tendiese á hostilizar á los hijos de Washington, Lincoln y Grant, porque entonces sí que nos VERÍAMOS AMAGADOS CON UNA INTERVENCIÓN INVENCIBLE de parte de Norte-América: al ver que sus hijos son despreciados, su capital gravado con exceso, justificarían la anexión de un país que no protege por igual los intereses extranjeros. De manera que lo que no se da en buena lid, sería arrancado por la fuerza. Esto es indis-

cutible, sin que valgan los esfuerzos que el patriotismo, en casos semejantes, aconseja.

¿Prefieren los amantes de la legitimidad un paso que deshonra? Para sostener las medidas unilaterales, necesitaríamos contrarrestar los elementos de que dispondrían los Estados-Unidos en caso de una reclamación vergonzosa. Rechace el gobierno ó grave el concurso norteamericano, y antes de un año (con pesar sea dicho) flotará el pabellón de las estrellas en San Juan de Ulúa, Chapultepec y Palacio Nacional.

Si una negativa tal resultado ha de producir, es preferible proteger el libre comercio, fomentando el capital que tantos bienes ha producido. Paréceme que 500.000,000 de pesos es una cifra respetable en las disquisiciones metálicas.

Por otro lado; los países que tienen elementos de protección para sus ciudadanos, han de conocer el derecho internacional también.

Deduzco:

Que no es debilidad la protección al capital; es una medida benéfica y previsora.

Que sí puede ser consecuencia de la necesidad que tenemos de capitales grandes y de nuestra escasez de recursos para afrontar un evento desgraciado en una complicación con los Estados-Unidos.

Creo que todos los buenos mexicanos piensan lo que yo, aunque establezcan diferencias entre

las doctrinas y el hecho, entre el principio y la práctica.

Una necesidad imperiosa, una escasez notoria, nos han hecho ser consecuentes con las exigencias, muchas veces injustas, de nuestros vecinos del Norte. No obstante el espíritu absorbente de ellos, nos han sido, nos son y nos serán útiles, puesto que esos colosos del progreso nos han traído la verdadera civilización, una civilización efectiva, real, que habla con los pesos fuertes en la mano.

Europa nos remite, como lastre, una turba hambrienta, famélica; y los Estados-Unidos nos brindan á sus capitalistas manufactureros, mineros y ferrocarrileros de grandes empujes. Si aceptarlos es una debilidad, maldecid, mejor, las influencias sociales del capital; si protegerlos es una consecuencia de almas femeninas, nuestro gobierno es débil y consecuente con los Estados-Unidos.

Ni en uno ni en otro caso es deshonrosa la conducta del gobierno.

CAPITULO XVIII.

VALIENTES CON LOS DÉBILES Y DÉBILES CON LOS FUERTES.—NUESTRAS RELACIONES CON LOS PAÍSES EXTRAÑOS.—NUESTROS DIPLOMÁTICOS DÁNDOLAS DE BRAVUCONES.—RELACIONES CONVENIENTES Y RELACIONES NECESARIAS.—LA POLÍTICA DEL SEÑOR MARISCAL.

I

VIENDO las cosas á través de un prisma algo diáfano, se ha visto que la acción de los Estados-Unidos de América en nuestros destinos es inconcusa, indispensable y necesaria; y que, por voluntad ó fuerza, tiene que ejercer insuperable influencia y presión sobre la política mexicana. Cuando nosotros tengamos unos 500.000,000 de "dollars" desparramados en Alemania, por ejemplo, por consecuencia legítima y directa, nuestro influjo tendría gran peso aun en el mismo trono de los káiseres, y la política sería dirigida por nosotros. Es claro con 500.000,000 en Alemania de capital mexicano, acusan á una nación capaz de sostener su influen-

cia política sobre los destinos de cualquier país; porque tras de ese capital considerable vendrían los elementos de la fuerza á ejercer presión sobre los gobiernos, manejando su suerte y cohibiendo su libre movimiento.

Debemos, por lo mismo, dar gracias al Eterno que esa nación poderosa no hubiese echado mano de todos los recursos de su ambición para devorarnos. La conquista llamada pacífica, no es patrimonio de la debilidad ó fortaleza de un gobierno; es la lógica deducción del rápido engrandecimiento de un pueblo y de la miseria y postración de otro. Es paradójico exclamar: "El gobierno nos vende al poder del yanqui, porque es traidor á la república. Los liberales son unos infelices, unos miserables y otros desgraciados; incapaces para dirigir los destinos nacionales, ocurren á los Estados-Unidos á tomar consejo. En plena era de libertad pacífica, no nos podemos gobernar; nos gobiernan de fuera. Todos los negocios se despachan en la Casa Blanca. Parecemos menores bajo la tutela de la patria potestad, á juzgar de cómo nos administramos. Es innegable que no tenemos política propia, administración propia, ni libertad propia. ¿Quién es culpable de todas estas cosas?"

Apenas hace unos cuantos días que leía yo en un periódico clerical, "leader" de su partido esos cargos ¿á quién? al gobierno; y otros peores.

Naturalmente, ya se comprende, desde luego, cuál pueda ser el objeto de tales declamaciones; porque ni los mismos que escriben esos despropósitos saben lo que dicen. Lograrán sus fines, fomentando la discordia entre los gobernantes y el pueblo, pero jamás llegarán á convencer á nadie de sus cargos.

Parecerá una hipérbole, y es la verdad, que los pregoneros del anti-anglosajonismo son unos mentecatos, ignorantes de las leyes sociológicas que rigen á los pueblos.

Esto de decir: ¡mueran los yanquis, no los queremos! es tanto como amenazar á la luna y pretender treparse en sus imaginarios cuernos. Pues ni los yanquis han de morir, ni el pueblo mexicano puede no quererlos. No se quiere á lo inútil, á lo inservible, á lo que daña y perjudica. ¿No nos sirven los Estados-Unidos? ¿No nos son útiles? ¿Nos dañan y perjudican? Enseñarnos á trabajar es servir para algo; proporcionarnos elementos modernos de maquinaria agrícola y minera, es ser útiles; darnos ferrocarriles, canalizar nuestras aguas fluviales y hacer habitables nuestros desiertos, no creo que sea ni un daño ni un perjuicio; al contrario, es llevarnos de la mano hacia el progreso, hacia la grandeza, hacia la prosperidad.

Mas, si todas esas cosas nos producen trastornos, evitémoslas; digamos á los Estados-Uni-

dos: No os queremos, no necesitamos vuestro concurso; idos á vuestras grietas y á habitar los montes Rocallosos. Y un lenguaje tan enfático, imperativo, produciría el desastre; pondría al país en una situación de salvajismo, porque sería tanto como cerrar sus puertas al comercio universal.

Aunque, cuando se puso á discusión en la Cámara de Diputados el artículo constitucional que establecía la extradición de los criminales, algunos conscriptos pretendían que la república fuese "guarida de ladrones, bandidos y otras clases de forajidos," yo sólo á los criminales repudio como elemento poblador, admitiendo todo concurso pacífio y civilizador. El mundo debe ser la morada de los hombres, y no los hombres han de formar la morada del mundo.

De modo que, dada esta doctrina, inalterable como principio fundamental humano, son estupideces clericales las declamaciones que rechazan el concurso de los Estados-Unidos ó su ingerencia en las cosas de casa, tanto porque no sería posible excluirlo, como porque ellos no se dejarían excluir tan fácilmente. Por lo mismo, ya que no podemos cumplir un antojo ó satisfacer un capricho, propio de los países hotentotes, seamos un poco más diplomáticos, más discretos, más cautos y menos escandalosos y verduleros. La exposición de una doctrina es fácil, sencilla, de chuparse un dedo; pero el llevar esa doctrina al

campo de los hechos consumados, es difícil, impracticable. A veces de esto procede aquel axioma: "hay cosas que, no pudiendo hacerse, no deben decirse."

Precisamente, los países que carecen de la fuerza bruta, de los elementos dinámicos, para resguardarse de cualquier atentado, tienen que suplir la fuerza con la palabra, la agresión con el disimulo, la actitud ofensiva con la diplomacia. Si yo recomiendo los arreglos diplomáticos como los únicos salvadores de un estado de sitio, en los pueblos carentes de recursos bélicos, escasos de medios repulsivos, urgen las sagacidades diplomáticas, las inteligencias superiores, las almas serenas, los temples de bronce y hielo; sólo de esta manera se desarman los pueblos agresivos, fuertes, poderosos, altivos de sus hombres y de sus leyes. La diplomacia, siendo la ciencia de la paz, tiene que llevar aparejadas la prudencia, la calma y la templancia; elementos contrarios al ímpetu, al odio, á la ira y á la irreflexión. Un diplomático piensa, cavila, reflexiona; agota todos los recursos pacíficos, apela á todos los medios pundonorosos; contrarrestando así á los espíritus violentos y aguerridos.

Los pueblos débiles no tienen mejor arma que la diplomacia. Podemos ser ofensivos con Guatemala, pero no con los Estados-Unidos. ¡Triste es decirlo! Ante los Estados de la Confederación

Americana, nos hemos achicado, declinado la cerviz, humillado y sufrido toda clase de vejaciones de parte de sus ciudadanos, y, sin embargo, cuando no podamos tomar la revancha, repeler el ataque y salir ilesos, no hay más que hacer lo que se ha hecho: sufrir y callar. Nuestro ministro en Guatemala, don José F. Godoy, desconociendo hasta el carácter de su misión, salvando todos los conductos, se enfrenta con el Presidente del país ante el cual está acreditado y lo desafía por cosas baladís, indignas de un pueblo grande, noble é hidalgo; y ese mismo ciudadano, siendo primer secretario de nuestra embajada en Washington, jamás se atrevió á levantar la voz, viviendo hasta desconocido en el mundo diplomático. Y es que Guatemala es una república débil, pequeña y pobre, y el señor Godoy podía hacerse pasar como "valentón de barrio," desprestigiando al gobierno cuya representación tiene.

II

Nuestros diplomáticos no han sabido portarse ni como Dios manda en el extranjero; con un gobierno más duro é inexorable, el ministro de México en Guatemala debía ser destituído de su encargo, y retirado á la vida privada. Una vez más, el señor don José F. Godoy ha probado es-

tar bueno para representar á los Estados-Unidos y no á México: los Estados-Unidos, poderosos, con elementos de sobra y con aire conquistador "fin de siglo," pueden apoyar á un ministro tan agresivo, falto de tacto y de ningún talento diplomático.

Juzgue la república.

Un criminal del orden común (ó político da lo mismo), conducido por las fuerzas de la nación á la cárcel, procura evadirse de sus conductores y pretende penetrar en el edificio de nuestra legación en aquel país, valiéndose de la inviolabilidad de ella y con la plena confianza de que á las tropas guatemaltecas les estaba vedado por el derecho internacional traspasar los dinteles de una legación extranjera y de un país amigo. Advertido á tiempo el caso, los custodios, antes de que el reo logre su objeto, lo detienen; y por las fuerzas hechas, el conducido da con su cuerpo en tierra, quedando, mitad sobre la banqueta de la calle y la otra mitad en los dinteles de la legación. El único testigo ocular de los acontecimientos, fué el hijo de nuestro apreciable é inhábil ministro, porque éste se hallaba ausente, preparando fiestas y recepciones.

Naturalmente, los soldados de una república latino-americana no son soldados de las huestes de Napoleón I; aguerridos, disciplinados y de cierta cultura é ilustración intelectual; son reclu-

tas, ignorantes y hasta inciviles, desconocedores de todo derecho divino y humano. ¿ Podríase haber exigido á los conductores de un reo conocimientos en derecho internacional? Ciertamente, el recinto de una legación es inviolable; y por más que el gobierno de Guatemala alegase no haber sido violada la legación, de hecho lo fué. Basta conque haya caído el reo en el dintel de la puerta, para que se encuentre en lugar inviolable y no puedan los guardias sacarlo de ahí, sino mediante los trámites que el derecho internacional señala.

Parece que el gobierno de Guatemala no comprende bien en qué consiste la inviolabilidad de una legación extranjera y de un país amigo, ni cuál es el recinto que ocupa una legación. Sin ser un gran perito en derecho internacional, se entiende que el edificio de una legación comienza en los dinteles de las puertas de la calle, y desde los dinteles empieza á ser inviolable el recinto. No vale la excusa de que el reo cayó, quedando cruzado en la parte inferior del marco de la puerta de entrada; porque una vez en aquella postura, había que correr los trámites legales para extraer al reo, si es del orden común, pues si corresponde al orden político, la Constitución mexicana, base de los actos diplomáticos mexicanos, prohibiría la extradición de un reo político de uno de sus edificios que sirva de morada á sus ministros acreditados en el extranjero.

De modo que lo alegado por Guatemala sobre si fué ó no violado el recinto de la legación por tropa armada, no se basa en derecho y denuncia á un gobierno poco avezado á tales cuestiones internacionales. En lo que sí tenía razón aquel gobierno, es en reprocharle á nuestro ministro el haber salvado los conductos para reclamar; porque ningún ministro extranjero puede entenderse, para asuntos oficiales, directamente con el Jefe de un Estado; el conducto es el Ministerio de Relaciones Exteriores de ese Estado. El señor Godoy, al exponer su queja al Presidente, mostró desconocer por completo las reglas de las reclamaciones diplomáticas.

¿Que la legación fué violada?

Conforme.

¿Que el ministro de México debía reclamar y pedir satisfacciones?

Conforme.

Pero el derecho internacional establece leyes generales y especiales para tales casos.

¿Que el gobierno de Guatemala desconoce las prerrogativas de que disfruta una legación?

Convengo.

¿Que ignora desde qué parte del edificio empieza la inviolabilidad?

Convengo.

¿Que no procedió la escolta que conducía al reo según lo estipulado en el derecho, al penetrar

el conducido, traspasando los dinteles, en nuestra legación?

Convengo.

Aquí, tanto el ministro mexicano como las autoridades de Guatemala, como poco acostumbradas á los arreglos de cosas semejantes, se dejaron guiar por las pasiones personales, por los ímpetus del momento; procedimientos indignos de los diplomáticos, en quienes deben dominar el raciocinio, la lógica y la persuasión legal.

Fuera de estos pequeños errores, el gobierno de Guatemala, como el de toda nación infeliz, débil, pobre y desgarrada por las continuas revueltas interiores, se portó cual corresponde, luchando con la ignorancia y la terquedad de nuestro ministro. El señor Godoy pedía una satisfacción amplia, como el derecho la requiere, y el castigo de los culpables; el gobierno guatemalteco, aunque desconociendo la extensión del término inviolabilidad, dió lo que se le pedía: satisfizo los deseos del ministro y castigó á los culpables.

Nuestro enviado plenipotenciario no se dió por satisfecho; después de la torpeza en el procedimiento, quiso agregar la necedad. Él pedía una satisfacción y un castigo de parte de aquel gobierno; si ambas cosas se le dieron ¿qué más pretendía?

Pero el Secretario de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores, más apto, cuerdo,

sensato y conocedor del derecho internacional, ordenó SE DIESE POR TERMINADO EL INCIDENTE Y SATISFECHO EL GOBIERNO MEXICANO.

Hé aquí los documentos cambiados, con este motivo, entre el gobierno de Guatemala, nuestro ministro y el señor Mariscal, Secretario de Relaciones:

Incidente diplomático entre México y Guatemala.

"Legación de los Estados Unidos Mexicanos en Centro-América.—Guatemala, Mayo 18 de 1904.

"Señor Ministro:

"Tengo la pena de informar á V. E., aunque probablemente ya lo sabrá, que en la tarde de ayer, mientras se hacían los preparativos para la fiesta que en honor del Excmo. Sr. Presidente, Lic. D. Manuel Estrada Cabrera, se iba á verificar en esta Legación, y durante mi momentánea ausencia y la del Secretario Señor Rebolledo, penetraron atentatoriamente, en el zaguán de la Legación, tres soldados y un oficial del Ejército de Guatemala, en persecución del sacerdote colombiano D. Adolfo Gil, que vestido de presidiario, era conducido afrentosamente por las calles de la ciudad; y habiendo burlado la vigilancia de sus custodios, había logrado refugiarse en el vestíbulo de la Legación, de donde, á pesar de la inviolabilidad del recinto, lo sacaron á culatazos, cargando á la salida sus fusiles y desoyendo las interpelaciones de uno de mis hijos que había ocurrido al oír los gritos lastimeros del prófugo, cuyos malos tratamientos fueron presenciados con indignación por personas que se encontraban en el interior de la Legación y por numerosos transeuntes.

"Así como llegué y fuí informado por mi señora y varios testigos ocuiares de la flagrante violación, que fuerza armada había cometido en la Legación, me dirigí inmediatamente, acompañado del Secretario Sr. Rebolledo, á la casa del Excelentísimo Señor Presidente, quien, al relatarle lo ocurrido, me prometió una cumplida satisfacción por el atropello acabado de cometer en los inoportunos momentos en que la Legación de México estaba decorada para recibir y agasajar dignamente al Jefe de una República amiga.

"Momentos después se presentaba en la Legación el Director General de policía á dar una explicación de los hechos, á quien no quise oír por razón de no haber sido agentes de policía los culpables de la violación y no ver en él, además, el conducto debido para entenderse conmigo respecto de los sucesos que habían tenido lugar.

"En vista de lo precedentemente expuesto, me presento ante V. E. interpelando respetuosa y enérgicamente, á fin de que el Gobierno de Guatemala dé á la

Legación de mi cargo plena satisfacción del ultraje cometido ayer, en su recinto, por soldados y un oficial del Ejército, el cual oficial, por su rango, debió haber sabido el carácter inviolable de un edificio donde estaba izado un pabellón extranjero y que es la residencia perfectamente conocida del representante de los Estados Unidos Mexicanos.

"La satisfacción que me permito solicitar de V. E., á reserva de las instrucciones que reciba de mi Gobierno, á quien ya pongo en pleno conocimiento de lo acontecido, es la expresión por escrito, y por el conducto adecuado, de sentimiento y pena con que este Gobierno ha visto lo acaecido; la promesa formal de que se dictarán las medidas conducentes á fin de evitar que en lo sucesivo se vuelvan á cometer actos de tal naturaleza, y el castigo ejemplar é inmediato del oficial y soldados responsables.

"Reitero á V. E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

"*José F. Godoy.*—Excelentísimo Señor Licenciado D. Juan Barrios M., Ministro de Relaciones Exteriores.—Presente.

"Es copia. Guatemala, Mayo 18 de 1904.—*Efrén Rebolledo.*—Secretario.

"Secretaría de Estado.—*República de Guatemala.—Centro-América*—19 de Mayo de 1904.

"Señor Ministro:

"He tenido la honra de recibir la atenta comunicación de V. E., fechada el 18 del presente mes, en la que (copio literalmente lo que conduce) se sirve decirme que el día anterior, "en ausencia de V. E., y la del Sr. Rebolledo, Secretario de "esa Honorable Legación penetraron atentatoriamente, en el zaguán de la misma "algunos soldados y un oficial del Ejército de esta República, en persecución del "colombiano D. Adolfo Gil que, vestido de presidiario, era conducido afrentosa-"mente por las calles de esta ciudad, y habiendo burlado este individuo la vigi-"lancia de sus custodios, había logrado refugiarse en el vestíbulo de esa Honora-"ble Legación, de donde, á pesar de la inviolabilidad del recinto, lo sacaron á "culatazos, cargando los soldados, á la salida, sus fusiles y desoyendo las inter-"pelaciones de uno de los hijos de V. E., que había ocurrido al oír los gritos las-"timeros del prófugo, cuyos tratamientos fueron presenciados, con indignación, "por personas que se encontraban en la casa de V. E. y por numerosos tran-"seuntes."

"También agrega V. E. que "así como llegó y fué informado por su señora "esposa y varios testigos oculares de la flagrante violación que fuerza armada ha-"bía cometido en esa Honorable Legación, se dirigió inmediatamente, acompa-"ñado del Sr. Rebolledo á la casa del Señor Presidente de la República (salvan-"do así el conducto que correspondía) "quien, al ponerle en su conocimiento lo "ocurrido, prometió á V. E. una cumplida satisfacción."

"Al manifestar á V. E. que quedo enterado de lo que en su precitada comunicación se sirve manifestar, me es honroso participar á V. E , como ya tuve la satisfacción de hacerlo personalmente, que en los presentes momentos se sigue una minuciosa averiguación de los hechos á que V. E. se refiere y que, al ser en-

viados á esta Secretaría de la de Gobernación y Justicia, adonde se han solicitado tendré especial gusto en dar á V. E. la respuesta respectiva.

"Aprovecho esta oportunidad, Señor Ministro, para reiterarle el testimonio de mi mayor consideración y aprecio.

"*Juan Barrios M.* —Excelentísimo Señor Licenciado Don José F. Godoy, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México.—Presente.

"Es copia. Guatemala, Mayo 20 de 1904.—*Efrén Rebolledo.*—Secretario.

"Secretaría de Estado.—*República de Guatemala.—Centro-América.*—Guatemala, 21 de Mayo de 1904.

"Señor Ministro:

"Se dignó V. E. dirigirme el día 18 del mes en curso, una comunicación en que se sirve poner en conocimiento del Gobierno, al cual tengo la honra de pertenecer, que en la tarde del 17 del mismo, mientras se hacían preparativos para la fiesta que en honor del Señor Presidente de esta República iba á verificarse en esa Honorable Legación, y mientras V. E., lo mismo que su Secretario, estuvo ausente de ella, de manera momentánea, tres soldados y un oficial del Ejército de Guatemala (me refiero en todo lo conducente á las palabras de V. E.,) en persecución del colombiano Adolfo Gil, que burlando la vigilancia de sus custodios había logrado refugiarse en el zaguán de esa Legación, penetraron á él, sacando á culatazos á dicho señor, no obstante las interpelaciones de uno de los hijos de V. E., según se le aseguró después; que V. E. dió parte al Señor Presidente de la Repúbiica de lo ocurrido, y que aunque tuvo alguna explicación de ello, explicación que manifiesta V. E. no quiso oír, pide una satisfacción á este Gobierno por el hecho á que su apreciable oficio se contrae.

"Tuve el honor de dar respuesta inmediata á V. E. manifestándole que este Gobierno, ajeno en todo y por todo al incidente aludido, haría seguir, como en efecto se ha verificado, una averiguación rigurosa respecto de aquél; y hoy me complace altamente el participar á V. E., que de la pesquisa seguida, resulta que ciertamente el reo Gil, al ser conducido al Tribunal que lo juzga por delito grave, pretendió burlar la acción de la justicia, al pasar por el centro de la calle de esa Honorable Legación, é intentó penetrar en el edificio que ella ocupa y cuya puerta estaba abierta; pero que en el momento de querer realizar su propósito, tropezó y cayó en la acera de la misma calle, de donde lo levantaron los soldados (que lo llevaban al juez competente, según nuestras leyes, para que lo interrogaran) los cuales ni un momento dejaron de tener asido de la ropa á Gil, sin que haya habido intención y mucho meno squerídose violar el recinto que ocupa la Legación de un país con el cual Guatemala se congratula en cultivar las más francas y cordiales relaciones de amistad.

"Esto es, Excelentísimo Señor, lo que aparece de las diligencias que con toda actividad, energía y celo se mandaron instruir tan pronto como se tuvo noticia del hecho que motiva este oficio. En todo caso, me es satisfactorio creer que V. E., lo mismo que su ilustrado Gobierno, no podrán menos de considerar al mío completamente extraño á la idea de ocasionar la más leve dificultad; siendo por lo mismo, el primero en lamentar con toda sinceridad ese incidente por todo extremo des-

agradable, tanto más, cuanto sucedió en ocasión en que se preparaba una fiesta en esta Legación en honor del Señor Presidente de esta República.

"Respecto de los custodios de Gil, puede V. E. tener la seguridad de que la averiguación que se instruye en cuerda separada, se continuará con entero arreglo á las leyes.

"Creo con este oficio dejar complacidos los deseos de V. E.; y reiterándole las seguridades de mi más alta consideración, soy siempre su muy deferente servidor.—*Juan Barrios M.*—Excelentísimo Señor Licenciado Don José F. Godoy, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México.—Ciudad.

"Es copia. Guatemala, Mayo 23 de 1904.—*Efrén Rebolledo*, Secretario.

"Legación de los Estados Unidos Mexicanos en Centro-América.—Guatemala, Mayo 23 de 1904.

"Señor Ministro:

"He recibido la atenta nota de V. E., fecha el 21 del actual, la que junto con la del 20 que ayer contesté, debo considerar como la respuesta de V. E. á la mía del 18, en que pongo en su conocimiento el atropello cometido en el recinto de esta Legación por un oficial y tres soldados del ejército de Guatemala en la tarde del 17 de este mes, mientras se hacían los preparativos para la fiesta que en honor del Excelentísimo Señor Presidente de la República se verificó en esta Legación.

"En dicha nota me hace V. E. una manifestación, algo tardía, de la pena que en el ánimo del Gobierno de Guatemala ha causado este incidente por todo extremo desagradable, y me participa que de la pesquisa seguida resulta que no se violó el recinto que ocupa la Legación de un país amigo.

"En contestación tengo la honra de informar á V. E., que ya trancribo su expresada nota á mi Gobierno, y seguro como estoy de la verdad de los hechos que he denunciado ante V. E., de nuevo reitero y afirmo enérgicamente lo que expresé en mi nota del 18 ya aludida, y por tercera vez pido á V. E. la satisfacción indicada que, dadas las relaciones amistosas que existen entre México y Guatemala y la gravedad del caso, era de suponerse se hubiera apresurado á dar el Gobierno de V. E.

"Mi Gobierno que, como bien sabe V. E., obra en todo caso con rectitud y justicia, pero que aunque está animado de los mejores deseos de cultivar las más francas y cordiales relaciones de amistad con Guatemala, siempre ha velado solícitamente por el decoro y honor nacionales, me dará las instrucciones adecuadas para que, además de la satisfacción que he pedido, exija ante V. E. la que estime justa y debida en este caso.

Renuevo á V. E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. —*José F. Godoy.*—Excelentísimo Señor Licenciado Don Juan Barrios M., Ministro de Relaciones Exteriores.—Presente.

"Es copia. Guatemala, Mayo 23 de 1904.—*Efrén Rebolledo*, Secretario.

"Legación de los Estados Unidos Mexicanos en Centro-América.—Guatemala, Julio 6 de 1904.

"Señor Ministro:

"Con referencia á las notas que he tenido la honra de dirigir á V. E. acerca

del allanamiento de esta Legación por un oficial y tres soldados del Ejército de Guatemala el día 17 de Mayo próximo pasado, insisto por última vez y por instrucciones expresas que he recibido de mi Gobierno, en la satisfacción pedida y en los términos en que la he exigido.

"En vista de la excesiva tardanza en la solución de este grave y enojoso asunto por parte del Gobierno de Guatemala, encarezco á V. E. se sirva darme una respuesta pronta y categórica, para ponerla inmediatamente por telégrafo en conocimiento de mi Gobierno.

"Renuevo á V. E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. —*José F. Godoy.*—Excelentísimo Señor Licenciado Don Juan Barrios M., Ministro de Relaciones Exteriores.—Presente.

"Es copia. Guatemala, Julio 6 de 1904.—*Efrén Reballedo*, Secretario.

"Secretaría de Estado.—República de Guatemala.—Centro-América.—Guatemala, 6 de Julio de 1904.

"Señor Ministro:

"Con todo agrado, y atendiendo á las gestiones de V. E., tengo el honor de confirmar, en absoluto, los conceptos de consideración satisfactoria que mis notas anteriores contienen, relativas al asunto del padre Gil en sus conatos de fuga; y debo agregar que mi Gobierno sentirá siempre, muy sincera y cordialmente, todos los hechos á que este incidente de fuga dió lugar, sin el más remoto conocimiento ni intervención de parte del Gobierno de Guatemala.

"Cualquiera que sea el concepto en que la inmunidad ó cualesquiera otras prerrogativas de la Legación de México pudieran considerarse lastimadas, mi Gobierno tendrá que deplorarlo, como muy efectivamente lo deplora por muchas razones; pero más por la especialísima de tratarse de un país amigo como México, con quien Guatemala ha llegado felizmente hoy, como en ningún tiempo, á cultivar las más francas y afectuosas relaciones.

"También creo de mi deber participar á V. E., que el jefe de la escolta fué condenado por sentencia ejecutoria á sufrir cuatro meses de arresto, por ser el único responsable, según la ley.

"Á V. E. consta que mi Gobierno vió con harta pena este asunto desde el instante en que tuvo conocimiento de él. También le consta, porque V. E. estaba presente, que desde ese mismo instante se dió orden para la detención del jefe y de los soldados de la escolta y para que se siguiera de ese hecho la respectiva averiguación, que ha quedado terminada con el fallo á que he aludido.

"Es el mayor deseo de mi Gobierno que las explicaciones anteriores y todos los pasos que ha dado para confirmarlas, sirvan de demostración patente de sus sentimientos de pena por aquel desagradable asunto y de su leal y respetuosa amistad hacia el Gobierno y pueblo mexicanos.

"Sírvase V. E. aceptar, á la vez, las muestras de la alta consideración con que me repito su muy atento y seguro servidor.—*Juan Barrios M.*—Excelentísimo Señor Licenciado Don José F. Godoy, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México.

"Es copia. Guatemala, Julio 6 de 1904.—*Efrén Rebolledo*, Secretario."

"Legación de los Estados Unidos Mexicanos en Centro-América. Guatemala, Julio 6 de 1904.

"Señor Ministro:

"Al regresar de poner personalmente en manos de V. E. una nota, en la que por expresas instrucciones de mi Gobierno insisto ante el de V. E. en la satisfacción que le he exigido, por el allanamiento de esta Legación, perpetrado el 17 de Mayo último por un oficial y tres soldados del Ejército de Guatemala, encontré en esta Cancillería un despacho de V. E. fechado hoy, el cual no puedo considerar de ninguna manera que sea la satisfacción debida por tan incalificable incidente, ni tampoco que sea contestación á ninguna de mis anteriores notas, en las cuales apremiaba á V. E. para que terminara este asunto, pues dicho despacho se refiere al caso del sacerdote Gil, cuando debía tratar exclusivamente de la violación ó allanamiento de esta Legación; incidente que es el que ha motivado la demanda de satisfacción que he hecho y hago al Gobierno de V. E.

"Por lo tanto, nuevamente manifiesto á V. E. que no estimo como satisfacción el despacho que acabo de recibir, é insisto otra vez en la que he exigido encareciendo á V. E. la respuesta pronta y categórica á mi nota de hoy, para poner dicha respuesta inmediatamente por telégrafo en conocimiento de mi Gobierno

"Reitero á V. E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. —José F. Godoy.—Excelentísimo Señor Licenciado Don Juan Barrios M., Ministro de Relaciones Exteriores.—Presente.

"Es copia. Guatemala, Julio 6 de 1904.—Efrén Rebolledo, Secretario.

"Secretaría de Estado.—República de Guatemala.—Centro-América.—7 de Julio de 1904.

"Señor Ministro:

"Tengo el honor de corresponder á la atenta comunicación de V. E., fecha 6 del corriente, y en contestación á la que el mismo día me fué grato dirigirle.

"V. E. no considera que mi nota indicada sea la satisfacción que había pedido por el tantas veces lamentado incidente del 17 de Mayo último fundándose en que dicho despacho, según V. E., sólo se refiere al caso del sacerdote Gil.

"Permítame V. E. llamar su atención hacia los terminos amplísimos, propios, á mi juicio, de un sentimiento de elevada cordialidad y del deseo de mantenerla y fomentarla, en que está concebido el oficio que ayer tuve el honor de dirigir. En él no sólo aproveché la oportunidad de partiparle la condena impuesta por los tribunales al jefe de la escolta, sino que también expresé una vez más á V. E. cuánto ha deplorado y deplora mi Gobierno el incidente relacionado en cuanto haya podido lastimar las inmunidades de esa Honorable Legación, manifestándole al propio tiempo que si por muchas razones lo lamenta, es la primera de ellas la circunstancia de tratarse de México, pueblo hermano con cuyo Gobierno el mío tanto se ha empeñado y se empeña en mantener relaciones de la amistad más perfecta, correspondiendo así debidamente con el mayor agrado á los conceptos de la nota de V. E. de 18 de Mayo último y que en lo conducente literalmente dice: "La satisfacción que me permito solicitar de V. E., á reserva de las instrucciones que reciba de mi gobierno, á quien ya pongo en pleno conocimiento de lo acontecido, es

la expresión por escrito y por el conducto adecuado, de sentimiento y pena con que este Gobierno ha visto lo acaecido, la promesa formal de que se dictarán las medidas conducentes á fin de evitar que en lo sucesivo se vuelvan á cometer actos de tal naturaleza, y el castigo ejemplar é inmediato del oficial y soldados responsables."

"Confirmo, pues, á V. E. el contenido de mi nota de ayer, así como el de mis anteriores sobre el mismo asunto, considerando que todas ellas no pueden ser más categóricas para comunicarlas á su ilustrado Gobierno, como ya me permití hacerlo yo, poniendo así término al enojoso y tantas veces lamentado suceso del reo Gil y por todos los hechos acaecidos el 17 de Mayo último.

"Creo que con lo que dejo expuesto, V. E. se servirá apreciar debidamente la conducta leal y correcta de mi Gobierno, encaminada, de la manera más decisiva, á estrechar cada vez más los vínculos que felizmente unen á ambos pueblos y gobiernos.

"Reitero á V. E. el homenaje de mi alta y distinguida consideración.—*Juan Barrios M.*—Excelentísimo Señor Licenciado Don José F. Godoy, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México.—Presente.

"Es copia. Guatemala, Julio 12 de 1904.—*Efrén Rebolledo*, Secretario.

"Legación de los Estados Unidos Mexicanos en Centro-América.—Guatemala, Julio 16 de 1904.

"Señor Ministro:

"Con referencia al incidente del allanamiento de esta Legación, perpetrado el 17 de Mayo último por un oficial y tres soldados del Ejército de Guatemala, tengo la honra de manifestar á V. E., que habiendo puesto en conocimiento de mi Gobierno la nota relativa de V. E de fecha 6 del corriente, ratificada y ampliada por las dos notas de 7 del mismo, he recibido instrucciones para comunicar á V. E. que me doy por satisfecho con dichas notas, en las cuales deplora el Gobierno de Guatemala los hechos de que me he quejado y me avisa que va á ser castigado á causa de los mismos el oficial responsable de haberlos cometido en unión de sus subordinados.

"Igualmente manifiesto á V. E., cumpliendo en todo con las instrucciones que he recibido, que acepto las pruebas de amistad y respeto á mi Gobierno que las referidas notas de V. E. contienen.

"Reitero á V. E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.—*José F. Godoy.*—Excelentísimo Señor Licenciado Don Juan Barrios M., Ministro de Relaciones Exteriores.—Presente.

"Es copia. Guatemala, Julio 18 de 1904.—*Efrén Rebolledo*, Secretario.

"Secretaría de Estado.—República de Guatemala.—Centro-América.—Guatemala, Julio 18 de 1904.

"Señor Ministro:

"Tuve el honor de recibir la muy estimable y atenta nota de V. E., fecha 16 del corriente, que V. E. se sirvió enviarme con el Señor Secretario de esa Honorable Legación, en la que, refiriéndose al incidente ocurrido el 17 de Mayo último, V. E. me manifiesta que ha recibido instrucciones de su Gobierno para comuni-

carme que V. E. se da por satisfecho con las notas relativas que he tenido la honra de dirigir á V. E., lamentando en ellas los hechos aludidos y participándole el castigo del oficial que comandaba la escolta. También se sirve manifestarme V. E., cumpliendo en todo con las instrucciones que ha recibido, que acepta las pruebas de amistad y respeto á su Gobierno, que mis referidas notas á V. E. contienen.

"En respuesta tengo la honra de expresar á V. E., que he recibido á mi vez instrucciones para manifestarle que mi Gobierno se ha impuesto con agrado y satisfacción del contenido de la nota de V. E., que pone término al lamentado suceso de que se trata.

"Aprovecho la oportunidad para renovar á V. E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. —*Juan Barrios M.*—Excelentísimo Señor Licenciado Don José F. Godoy, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México.—Ciudad.

"Es copia. Guatemala, Julio 19 de 1904.—*Efrén Rebolledo.*—Secretario."

III

¿A qué obedeció la terquedad de nuestro ministro en Guatemala? A no ser para ponerse en evidencia y poner al país en ridículo, ignoro otro fin que no sea el expuesto. Usar primero un tono áspero, duro, grotesco, y modos y medios indecorosos para el país, es no saber representarnos dignamente. Una vez que el Secretario de Relaciones, con su prudencia é inmejorable tacto, lo redujo al orden, la furia y el enojo del honorable señor Godoy se calmaron, y dióse por terminado un incidente tan desagradable entre dos países hermanos y limítrofes.

A la verdad, si el gobierno de Guatemala hubiese sido más altivo y exigente, habría dado por terminada la misión de nuestro respetable diplomático. Pero las naciones pequeñas y débiles, á

veces se humillan: tal le pasó á Guatemala en una cuestión que concluyó bien, debido al tacto fino del señor Mariscal.

En premio de sus bélicos impulsos, el señor Godoy debió, repito, haber dejado la legación y ser amonestado en toda forma por el gobierno. Desde un principio el gobierno guatemalteco dió las más amplias satisfacciones, capaces de haber complacido al mismo Mr. Hay, el diplomático y estadista más exigente del mundo entero; y, no obstante, el diplomático mexicano, valiéndose de que representa á una nación más poderosa que Guatemala, empleó la amenaza. Desde un principio, el gobierno del señor Estrada Cabrera concedió lo que nuestro enviado deseaba; ¿á qué, pues, insistir? Una de dos: ó el señor Godoy ignora su misión, ó no tiene trabajo bastante en qué ocuparse. Para quedar con las mismas satisfacciones diplomáticas del principio, no valía la pena la insistencia sobre una cuestión sin importancia internacional; porque un delincuente no merece tantas protecciones de un ministro extranjero.

Es bueno que los plenipotenciarios extranjeros, en vez de estorcionar la justicia, ayuden al castigo de los criminales. ¡Conveniente fuera que las legaciones se constituyeran en albergue y refugio de los delincuentes!

Convengo en que á los reos políticos, cuando

se refugien en una legación, se los proteja de las persecuciones tiránicas de los dictadores de la América; y no veo razones poderosas para mostrarse "tan partidario" de un criminal vulgar.

Atinado habría estado el señor Godoy, con manifestarse más correcto y menos quisquilloso; mostrando una actitud digna del gobierno mexicano, cuya prudencia ha sido reconocida por propios y extraños. Bueno es saber ya que México no es un país conquistador, es una república que sabe respetar la soberanía de los demás países amigos.

IV

Todos estos contratiempos provienen de la elección desacertada de nuestros representantes en el extranjero. Los plenipotenciarios deben de estar á la altura de su misión. El gobierno parece que se ha preocupado poco por la selección de sus diplomáticos. Hace poco tiempo que nuestro ministro en la Argentina, portándose incorrectamente con la sociedad bonairense, se atrevió á presentar en los círculos sociales como esposa á la querida; y por más adelantadas que sean las sociedades modernas, no toleran tales trampas sociales. ¿Qué nombre merecía ese ministro de un país civilizado? Su carácter diplomático no le daba el privilegio ni el monopolio de la descor-

tesía social. ¡Muy poca estimación ha de tener de sí mismo y de la sociedad que lo rodea, un plenipotenciario que presenta en los círculos sociales á la querida! Si el Secretario de Relaciones Exteriores no es ningún sacerdote, al menos debe investigar hasta la conducta privada de sus subalternos. Un ministro acreditado en el extranjero, toda vez que no todos nos conocen bien, debe ser el reflejo moral é intelectual de la república. ¿Y qué moralidad enseñará el que introduce á la querida en los salones donde la virtud y la pureza tienen asiento? Sería faltar á su carácter, profanar su profesión diplomática y burlarse del país que le da albergue, si tan descaradamente se ejerce el sacerdocio de la prostitución. Una conducta idéntica, si es punible en un joven sin investidura diplomática, mayormente lo es en un hombre adusto, ilustrado (que lo es el personaje á quien me refiero), que lleva, al par que las relaciones de amistad política, la representación social de las clases cultas de la república.

La conducta de ese ministro fué vituperada en la Argentina, y llegóse, por un momento, á creernos en estado de conquista; hasta que el señor Mariscal, el patriarca de las buenas costumbres sociales, pidió el relevo del indigno diplomático mexicano, y lo llamó al país.

Y no es este el caso único. En Guatemala tuvimos otro, que no cantaba menos mal en ese sen-

tido. Después de libar muchas copas y ponerse en condiciones deplorables, se presentó á llamar ¡á media noche! á las puertas de la casa del Presidente. Este, creyendo que se trataba de algo grave, se levantó (ya estaba en cama) y mandó entrar al extraviado diplomático mexicano. Una vez que estuvieron frente á frente, nuestro representante dijo: "He venido á invitar á usted á que me acompañe á tomar unas copas de cognac, y á que corramos una "parranda" por las calles. Ya ve usted, que no puedo ser más atento."

Y debió agregar: "Hago estas demostraciones de aprecio, á fin de que el mundo sepa que conozco mi misión, y sé interpretar los buenos deseos de mi gobierno."

Indudablemente, la conducta también de ese ministro fué ALTAMENTE INDECOROSA É INDIGNA DE NUESTRA CULTURA. Si los buenos guatemaltecos nos han de juzgar por la muestra,

"Yo,"

Como ciudadano y en el libre ejercicio de mis derechos individuales, haciendo la rectificación debida.

PROTESTO

Contra la conducta observada por ese ministro y cualquiera otro que no sepa respetar y ostentar con orgullo y pureza su carácter de representante diplomático mexicano.

Seres de tan pocos quilates sociales, merecen el

olvido. Somos un pueblo libre, democrático; por lo mismo, deseosos de amistad y progreso.

¿Será admisible la conducta diplomática que no nos honra? Los representantes políticos son para estrechar, vincular y dar lustre á la cultura del país; procurando la reciprocidad de la nación y el gobierno ante los cuales están acreditados. ¿Y cuántos más tendremos desparramados en el mundo culto tan desprestigiados é impuros como los dos anteriores?

Omito todo juicio duro sobre otros diplomáticos, que no merecen ni el nombre de tales.

Muchas inculpan á la Secretaría de Relaciones por esas faltas, que nos deprimen y minan nuestro prestigio; pero, sin defender al señor Mariscal expresamente, quiero atenuarle esa culpa. No habiendo hombres formados en la carrera diplomática y existiendo la presión presidencial sobre él, no goza de la libertad de acción que fuera de desearse. Estoy seguro que el señor Mariscal no habría aceptado, de *motu proprio*, la reanudación de las relaciones con Austria; sin embargo, la disposición del Primer Magistrado tuvo que ejecutarse, creando una legación en Viena.

A no ser para favorecer á algún político caído, yo nunca he creído en la necesidad de esa reanudación con un país que pretendió imponernos á uno de sus coronados archiduques, usurpando nuestra soberanía y reduciéndonos, de nuevo, á

la esclavitud política. Ni ¿qué beneficios nos reportan las relaciones con Austria? Es una nación con la que siempre hemos tenido poco comercio. De manera que el gasto de 20,000 pesos anuales para sostener una legación en Viena, es superfluo. Era preferible establecer una legación en Chile, en el Brasil ó en el Perú, que en Viena.

Por lo que respecta á relaciones, siempre hemos andado desacertados: nos alejamos de las naciones que necesitamos para nuestro comercio y nos aproximamos á las que nos han producido grandes perjuicios. Yo soy de opinión de que la legación de Austria se suprimiese, porque ningunos bienes nos vienen con tener amistad con Francisco José. ¡Relaciones con quienes nos han mirado con la punta del pie! En otras circunstancias, aceptaría yo esas reanudaciones.

Y, en vez de tener tantas legaciones en Europa, preferible es cultivar relaciones con el resto de la América; siquiera tendríamos grandes mercados de consumo para nuestras producciones. No niego la conveniencia de las relaciones con Europa; me parece de más aceptación la necesidad. Nuestras relaciones con el resto de la América significarían la satisfacción de una necesidad imperiosa: siendo productores noveles, nuestra producción no puede competir con los similares europeos, y sí abastecer á los mercados que no pueden producir aún.

V

Nuestro gobierno no ha establecido las relaciones que reclaman las necesidades de la república; ha acreditado plenipotenciarios para que le den nombre personal al gobernante. Háse querido imitar á Napoleón, sin tener los tamaños del coloso de la historia militar europea: éste procuraba, en el establecimiento de las relaciones internacionales. su propio beneficio é interés personal; á todo trance, buscaba el prestigio de su dinastía, al transferir su autoridad á sus descendientes.

Una cosa parecida está haciendo la actual administración política del país: no pretende el bienestar nacional, sino el renombre nominativo. A adquirir este renombre, tiende la acción de los plenipotenciarios acreditados en el extranjero; y de aquí que, en banquetes, saraos y fiestas magnaticias, siempre sale á relucir el nombre del Presidente mexicano. Desempeñan un papel bien triste nuestros ministros en el extranjero. Hasta por una cosa eminentemente histórica, se quiere imponer el nombre del Presidente, que, bueno ó malo, no debe ser el símbolo nacional.

En comprobación de mi aserto, copio aquí una carta de don Sebastián B. de Mier, en la que, con el pretexto de hacer ciertas rectificaciones

extrañas á su *carácter*, porque un ministro no debe usar de sus títulos para entrar en polémicas históricas, entra en considerandos sobre la personalidad del gobernante. Por supuesto que lo dicho por el señor de Mier, persona entendida, no es cierto.

Hé aquí la carta, precedida de un prefacio de "El Fígaro":

"La siguiente carta que ha dirigido al Director de "El Fígaro" el señor D. Sebastián B de Mier, Ministro Plenipotenciario de México, no es una refutación de los admirables artículos que en este mismo periódico publica el señor Conde de Mun, sobre la separación de la Iglesia y el Estado. El muy distinguido diplomático deja á un lado el problema político y religioso que agita á Francia en la actualidad; su rectificación no se roza sino sobre un punto subsidiario de la tesis expuesta por otro eminente colaborador. Pero natural era que el señor de Mier tuviese á honra precisar la situación del país que tan dignamente representa. Así pues, publicamos su carta en seguida con muy buena voluntad.

"Hela aquí:

"Sr. Gastón Calmette, Director de "El Fígaro."—París, 23 de Marzo de 1905.

"Señor Director:

"Mi posición de Representante de México en Francia no me permite tomar participación en las polémicas suscitadas por la cuestión de la separación de la Iglesia y del Estado; pero cuando veo citar á mi país, como ejemplo, y eso en términos inexactos, creo un deber mío rectificar los errores que podrían hacer descarriar la opinión pública. Vengo, pues, á suplicar á usted, tenga la bondad de dispensar una buena acogida á mi respuesta á los asertos que el señor Conde A. de Mun acaba de publicar en las columnas de "El Fígaro," refiriéndose á México.

"En primer lugar, el eminente escritor padece una equivocación al declarar que el Estado mexicano está separado de la Iglesia católica desde el año de 1874, y que la política anticlerical está floreciente en mi patria. La separación se efectuó desde el año de 1859, y lejos de practicar el anticlericalismo, el Gobierno del Presidente Porfirio Díaz, al mismo tiempo que observa las Leyes de Reforma, deja á la Iglesia su plena y absoluta libertad de acción. La reorganización de la Iglesia mexicana ha podido operarse, en consecuencia, con toda quietud, en toda calma, y nuevos obispados y arzobispados han venido siendo creados sucesivamente en aquellas partes del país en donde la población los reclamaba.

"En cuanto á la sorpresa que el señor A. de Mun experimenta al ver comparar á la nación francesa con la nación mexicana, paréceme por demás exagerada. Debido á la colonización española, debido á la lengua que allí se habla—el caste-

llano,—debido á sus instituciones y á sus costumbres, es México un país esencialmente latino.

"Por lo que respecta á la era de las perturbaciones, de las guerras y de las revoluciones diversas, de que habla el señor A. de Mun, como existiendo todavía hoy, cosa sabida es que tal era una cosa del pasado, y que, á Dios gracias, hace ya largo tiempo terminó. Efectivamente, desde hace ya treinta años México disfruta de una paz profunda; paz que le ha permitido llegar á ocupar un lugar notable entre las naciones progresistas. Y no hay nadie que pueda citar un hecho contrario á lo que aquí asiento.

"Es una galantería del más refinado "gusto Regencia" el dar á la República Mexicana 38 años de edad tan sólo. Ha cumplido ya 84 bien sonados, lo que para un Estado debe reputarse todavía como juventud. El señor A. de Mun hace datar el nacimiento de la República Mexicana desde la retirada de la intervención francesa, ¡qué error! Esto equivaldría á contar la vida del señor A. de Mun desde el día en que fué admitido en el seno de la Academia. Y, sin embargo, ya antes de esa fecha llevaba escritas cosas muy buenas.

"En fin, desde hace veinte años, dice el señor A. de Mun, refiriéndose á un periódico de los Estados Unidos que no cita, pero que le ha engañado, la Iglesia mexicana ha logrado convertir á la fe católica á 10.000,000 de indios. Desde luego en México no hay diez millones de indios; los mestizos forman la base de la población, que actualmente asciende, debido al desarrollo natural que ha tenido, á quince millones de almas. La conversión de todos los pueblos indígenas fué llevada á cabo durante el régimen colonial, y había terminado por completo en el siglo XVII.

"Si el señor A. de Mun, en lugar de ir á beber sus informes en fuentes tales como periódicos sin importancia alguna, hubiera consultado al Barón de Humboldt, habría visto que hace cien años México estaba más avanzado en civilización que ciertos Estados europeos. Por lo demás, si el eminente académico desea tener una idea exacta del estado actual de mi país, y en particular de la situación que guarda la Iglesia mexicana, puede satisfacer su curiosidad leyendo lo que acaban de publicar sobre la cuestión S. A. el Príncipe Rolando Bonaparte y el señor León Bourggeois, en el volumen intitulado "México en los comienzos del siglo XX."

"Anticipándome á dar á usted las gracias, señor Director, por la hospitalidad que no dudo se dignará conceder á mis rectificaciones que preceden, le ruego acepte la seguridad de mi muy distinguida consideración.—S. B. DE MIER, Ministro Plenipotenciario de México."

Y el señor de Mier no es el único ministro que ande en jaranas; también el señor F. L. de la Barra, ministro de México en la Argentina, aunque con más cautela y prudencia hace otro tanto. Al rectificar el señor de la Barra algunos conceptos del Secretario de Relaciones en la Argentina (tam-

bién en Buenos-Aires se cuecen habas), pudo haber estado en su papel para hacerlo, mas no debió atenerse á las interpretaciones de la prensa, sino al original del discurso. Nuestros enviados diplomáticos, á pesar de las dotes personales de muchos de ellos, toman el rábano por las hojas; yo no sé de dónde procede tanta valentía de nuestros representantes.

Copio aquí los documentos cambiados entre el gobierno argentino y nuestra legación en el Plata. De ellos juzgará la nación.

Hélos aquí:

"Legación de los Estados Unidos Mexicanos.—Núm. 41.—Rectificaciones relativas á México.—Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1904.

"Con motivo de la interpelación hecha al Ejecutivo de este país por el Señor Diputado J. A. Martínez acerca de las medidas tomadas para impedir que los revolucionarios uruguayos y paraguayos organicen sus expediciones en territorio argentino, los diarios de esta capital publicaron á fines del mes de Agosto último, el extracto del discurso pronunciado en la Cámara por el Sr. Dr. Terry, Ministro de Relaciones Exteriores.

"Tanto en esas publicaciones como en el correspondiente Diario de Debates apareció que el Señor Ministro, al referirse incidentalmente á las relaciones de la Argentina con México, lo había hecho en términos que implicaban varias inexactitudes, razón por la cual me pareció conveniente celebrar con él una entrevista para tratar sobre el asunto.

"Le manifesté mis ideas al respecto, atribuyendo á error de los taquígrafos ó de los repórters la inexacta interpretación que aparecía en su discurso tal como había sido publicado, de las intenciones del Gobierno de Mexico al informarse por conducto de esta Legación, de los planes que la Argentina adoptaría en lo referente á la independencia de Panamá, así como del verdadero carácter de las gestiones hechas para celebrar un tratado de comercio y amistad entre esta nación y la nuestra.

"El Dr. Terry me declaró que, en efecto, se trataba de una mala inteligencia por parte de los periodistas ó de los taquígrafos, y que estaba dispuesto á contestarme la nota, cuyo envío le había anunciado yo previamente, á fin de que quedara constancia de que la Cancillería argentina había apreciado en sus justos términos la misión simplemente informativa de la Legación en lo que concierne á Pa-

namá y el verdadero carácter de las gestiones iniciadas para la celebración de un tratado.

"En consecuencia, dirigí al Ministro, con fecha primero del actual, la nota cuya copia tengo la honra de remitir á usted adjunta, en la que, como se servirá usted ver, me pareció conveniente insistir sobre el hecho, ya desde antes expresamente establecido, de que el Gobierno de Mexico no había tenido más propósito en lo relativo al asunto de Panamá, que informarse de los planes de esta Cancillería, sin que entrara en su ánimo la idea de contraer ninguna especie de compromisos.

"Respecto á la celebración del tratado rectifiqué también los conceptos publicados por la prensa, haciendo ver que la conveniencia de las negociaciones había surgido incidentalmente en una conversación y recordando que, en su oportunidad, había hecho conocer al Ministerio las razones en que mi Gobierno se fundaba para no iniciar aquí los trámites del caso.

"Esa nota me fué contestada por el Sr. Dr. Terry con fecha 14 del presente, en los términos que consta en la copia que acompaño. En ella se servirá usted ver que el Ministerio confirma mis rectificaciones aceptando plenamente las ideas contenidas en la nota en que fueron hechas.

"Al manifestar á usted lo anterior, espero que el criterio de esa Secretaría concordará con el mío en cuanto á la conveniencia que hubo en provocar una declaración expresa y escrita de este Gobierno, en la cual quedara reconocido el verdadero espíritu de las instrucciones que me fueron dadas y la manera como fueron cumplidas por esta Legación.

"Reitero á usted las protestas de mi consideración más distinguida.—(Firmado) *F. L. de la Barra.*—Señor Secretario de Relaciones Exteriores. – México.

"Legación de los Estados Unidos Mexicanos.—Buenos Aires, 1º de Septiembre de 1904.

"Señor Ministro:

"Las publicaciones hechas por la prensa de esta ciudad relativas á la respuesta que Vuestra Excelencia dió el 29 de Agosto último en la Cámara de Diputados á la interpelación hecha por el Señor Diputado J. A. Martínez con motivo de las revoluciones que se han producido en las vecinas repúblicas del Uruguay y del Paraguy, me mueven á dirigirme á Vuestra Excelencia para hacer dos rectificaciones á las frases que algunos periodistas ó taquígrafos han puesto en labios de Vuestra Excelencia, dando una versión inexacta seguramente, de los conceptos vertidos acerca de los puntos que son objeto de esta nota.

"Como recordará Vuestra Excelencia, en las audiencias que se sirvió concederme para tratar del reconocimiento de la República de Panamá, me limité á pedirle informes respecto á la conducta que este Gobierno pensara seguir en este asunto, y á transmitirle, por su indicación, los que el mío tuvo á bien comunicarme.

"Ambos Gobjernos conserveban su libertad de acción y procedían conforme á las inspiraciones de sus políticas respectivas.

"La conveniencia de celebrar un tratado de amistad y comercio entre los dos países surgió incidentalmente en alguna conversación. Tuve el honor de manifes-

tar á Vuestra Excelencia que no tenía instrucciones de mi Gobierno para celebrarlo; pero que las pediría.

"Al hacerlo, remití el texto del tratado que esta República celebró con el Imperio del Japón, que Vuestra Excelencia se había servido enviarme para que sirviera de base en la negociación.

"Oportunamente transmití á Vuestra Excelencia la respuesta de mi Gobierno que comparte el deseo del Argentino en esta materia y expresaba las razones que impedían la iniciación de las negociaciones aquí.

"A esas dos rectificaciones de noticias de diarios, que modificaron seguramente los conceptos vertidos por Vuestra Excelencia en la sesión de la Cámara de Diputados á que me he referido, debo agregar la ratificación calurosa de otra de las afirmaciones que aparecen en el mismo discurso. El pueblo y el Gobierno mexicanos tienen un sincero y profundo afecto á ésta nación, cuyos progresos aplauden. Yo no he perdido ocasión de hacer saber á mi Gobierno los adelantamientos conquistados en esta República, cuyo porvenir es brillante. Es de creerse que será fecunda en buenos resultados la gratísima labor emprendida por los Gobiernos de los dos Estados de fomentar la cordial amistad que existe entre ambos y de incitar á la formación de corrientes comerciales, que tal vez puedan establecerse, si se cuenta con los medios directos de comunicación que la prensa ha anunciado, á los que Vuestra Excelencia aludió tan pertinentemente en su discurso.

Con la esperanza de que Vuestra Excelencia se servirá confirmar las dos rectificaciones que me permito hacer en esta nota y aceptar la expresiva ratificación de los sentimientos de afecto del pueblo y el Gobierno mexicanos, reitero á Vuestra Excelencia las seguridades de mi más distinguida consideración.—(Firmado) Francisco L. de la Barra.—Al Excelentísimo Sr. Dr. José A. Terry, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Es copia. Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1904 —(Firmado) Bartolomé Carbajal y Rosas, Segundo Secretario.

(Extracto del informe del Ministro de Relaciones á que se ha hecho referencia en la preinserta nota).

....

"Pasemos, señor, á México, nación con la cual no tenemos relaciones de comercio alguno. Pues bien; el Gobierno de México se adhirió á la política argentina, por espontánea acción, por medio de telegramas á su Ministro entre nosotros, Señor de la Barra, cuando se trató del reconocimiento de Panamá. El Gobierno de México, por intermedio del mismo Señor Ministro, ha hecho en reiteradas ocasiones las declaraciones más satisfactorias para el Gobierno argentino, y hoy se encuentra empeñado en que una línea de vapores que va á ligar los Estados Unidos con la República Argentina toque en sus puertos, y el Ministro de México ha recibido reiteradas instrucciones de su Gobierno, para formalizar con nosotros un tratado de comercio."

....

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.—Sección Asuntos Políticos.—Buenos Aires, Septiembre 14 de 1904.

"Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha primero del presente mes, relacionada con la interpelación de que fué objeto el Poder Ejecutivo el 29 de Agosto último y de las palabras que se me atribuyen por algunos periodistas ó taquígrafos al hacer una ligera descripción de las relaciones que mantiene la República con las naciones extranjeras, especialmente con las americanas.

Me es sumamente agradable que V. E. haga la aclaración á que se refiere la nota que contesto, porque me proporciona la oportunidad de manifestar que la idea y el pensamiento expresado en esa ocasión no es otra sino la que V. E. indica.

Con tal motivo, reitero á V. E. las seguridades de mi consideración más distinguida.—(Firmado.) J. A. Terry.—A su Excelencia el Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México.

Es copia. Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1904.—(Firmado.) Bartolomé Carbajal y Rosas, Segundo Secretario."

Tampoco el origen de estas comunicaciones las amerita, é ignoro cómo una persona tan ilustrada y sensata, cual lo es el señor de la Barra, se ocupe en perder el tiempo en cosas baladís y sin importancia alguna.

Extraño también que el nombre del general Díaz no haya salido á relucir, siendo que todos los ministros llevan esa encomienda, cuando reciben sus credenciales, al extranjero.

Por lo expuesto, se ve que urge depurar al cuerpo diplomático y señalar la línea de conducta que ha de recorrer. Que, sobre todo, se quiten nuestros ministros de valentones con los humildes; pueden ostentar con los yanquis, dispuestos á responder agresiones, orgullo y resolución. Los empleos diplomáticos deben ser servidos por el elemento más inteligente y sano del país, si que-

remos que nuestra bandera permanezca alta y sin mancha en los países cultos, tanto de Europa como de América.

Menos valentía y más diplomacia, tal debe ser el principio.

CAPITULO XIX.

LOS DOCTRINARIOS DIPLOMÁTICOS.—LOS PUESTOS DIPLOMÁTICOS COMO PANTEÓN POLÍTICO. —REPRESIÓN DE LOS DESCONTENTOS.— EL GENERAL DÍAZ NO ORDENÓ EL FUSILAMIENTO DE LOS CONSPIRADORES DE VERACRUZ.— CARGOS CALUMNIOSOS.—EL PRESIDENTE NO ES COBARDE.

I

ZANJARÍAMOS todas las dificultades que se nos presentaran en nuestras relaciones diplomáticas y evitaríamos disgustos y conflictos, que siempre han producido graves trastornos á la república, despertando odios dormidos, con un procedimiento muy sencillo: amoldando nuestros procederes internacionales sobre el siguiente plan, trazado por el gran político cardenal de Richelieu.

"La Francia sufre más por la falta de tino en sus representantes en el extranjero, que por las propias faltas de sus monarcas. Es cierto que se pueden temer,—y aun se deben,—las perturba-

ciones interiores, fomentadas por los descontentos, que no le faltan á ningún sistema político; pero estos trastornos, por más fuertes que sean, destruyen ni son capaces de destruir la unidad no nacional francesa. Afortunadamente, en Francia no existen los traidores á la alta escuela (esto sí no es verdad, porque Napoleón fué vendido y traicionado por sus mariscales y el famoso Tayllerand, que fueron franceses de *pure sang)*, y un disturbio perturbador y temible sólo nos puede venir de fuera, de alguna potencia extranjera. Las demás naciones europeas han puesto los ojos en la patria de San Luis, y por cualquier pretexto, en teniendo oportunidad, no sería remota una coalición en contra nuestra. Aun me parece prever algo semejante, que se maquina en los tronos de Austria, Prusia é inglaterra. Nuestra salvación y nuestro completo triunfo están en manos de los diplomáticos franceses, acreditados cerca de esas cortes; si nuestros representantes atisban, con ojo previsor, los movimientos y preparativos en contra de la integridad francesa, lo sabríamos inmediatamente en París y, previos los preparativos de defensiva y ofensiva, la Francia respondería con sus huestes armadas.

"Inconcuso es que, no disponiendo de un cuerpo diplomático avisador, carecemos de los medios de espionaje de las maniobras de cancillería. Además, un diplomático discreto, hábil y pru-

dente, presta más servicios que un mariscal en el campo de guerra. Yo le temo más al combate diplomático que al combate de las armas, porque aquél precede siempre á éste.

"No es lo más multiplicar el número de los diplomáticos; sino que la salvación de los destinos franceses depende de la multiplicidad de las unidades intelectuales diplomáticas, obra más la inteligencia que el número. En una batalla vence, no la fuerza de las multitudes combatientes, sino la superioridad científica que sabe medir la fuerza y pujanza del golpe. Esta es la doctrina aplicable á la diplomacia: la victoria reside al lado de quien disponga de mejores elementos diplomáticos.

"Si la Francia se guiara por mis consejos, yo le diría: seleccionad á vuestros representantes, aunque tengáis que sacrificar mayor suma dedicada á sueldos. Suprimid relaciones inútiles y fijaos bien en las necesarias."

Rechelieu fué uno de los diplomáticos más sagaces de la Europa entera, y tuvo en sus manos los destinos de la Francia en épocas aciagas, pudiendo poner su nave á flote cuando la tempestad amenazaba hundirla en la inmensidad del abismo.

Thiers, ese genio de la política francesa, el de los grandes errores económicos y de las explendidas doctrinas políticas, decía:

"Es tiempo ya de reglamentar nuestro servicio diplomático. Nosotros necesitamos hombres de brillantes antecedentes y una carrera completa, meritoria. Vamos á entrar en un período, en que las guerras se hacen en las cancillerías; llegará época en que pueda más la nota diplomática que el estallido de los cañones. Ya que nos cupo en suerte ser la nación de la buena estrella, no eclipsemos nuestra brillante vida política. Mucho nos cuesta la era actual, para dejarla perecer en manos inhábiles é incultas.

"Hemos sido una nación agresiva, conquistadora; no echemos en saco roto lo que la experiencia nos ha podido enseñar. Está demostrado que necesitamos acercarnos con la oliva de la paz á las demás naciones que nos puedan ser útiles en nuestra marcha ascendente. Con hombres que sepan representarnos con decoro, mesura y pulcritud, adelantamos más, que paseando nuestros pendones á través de la Europa, á guisa de conquistadores sanguinarios.

"Ha concluído el tiempo del alarde en el poder de las armas francesas; empieza el período para nosotros de las grandes cabezas pensadoras. Aunque en España ha habido Quijotes, en Francia no existe razón para ello: el quijotismo es ideal, no práctico; y en política es indispensable lo factible, lo práctico.

"De la conducta observada por un diplomático

depende, á veces, el éxito del triunfo, de la victoria."

Sin querer, el gran Thiers, una de las mejores glorias francesas, daban consejos á México: pretendía hablar solamente con Francia, y ha hablado con nosotros, separados de esa Francia revolucionaria por algo más de dos mil leguas marítimas.

Víctor Hugo, el padre de la democracia universal, dejó escapar los siguientes conceptos, en burilada frase:

"Soy enemigo de las testas coronadas, opresoras de todos los derechos individuales. Yo quisiera á todas las naciones constituídas en poderosas repúblicas democráticas; porque la democracia viene invívita en la esencia misma del hombre. Si el hombre nace libre, dejadlo que disponga libremente de sus destinos.

"Siempre he soñado con la libertad universal, antítesis forzosa de la esclavitud; pero no puedo admitir que el mundo llegue á conseguirla, sino á fuerza de gestiones pacíficas, á pulso diplomático. Estamos cansados del cambio de las ideas por medio de la espada. Nos asemejamos á la bestia feroz, si hemos de disputar nuestras libertades á puntos del sable desenvainado.

"Yo odio á Bismarck, como enemigo de Francia; pero lo admiro en su actitud de hierro, trazando nuevo derrotero á la grandeza germana.

En nuestras derrotas con esa Potencia, pudo más la altivez del Canciller de Hierro que las armas prusianas. Sin Bismarck, habríamos triunfado sobre el Imperio Germano.

"Hé ahí el poder de la inteligencia, la influencia del cerebro sobre la materia bruta. Bismarck, sin ser militar, habrá hecho más que Molke, con ser militar y todo.

"Los proyectiles mutilan, destruyen; las notas diplomáticas desarman y consiguen más que aquéllos."

El audaz crítico de Napoleón I, Hipólito Taine, en sus "Orígenes de la Francia Contemporánea," se expresa así:

"Es conveniente que cese el imperio militar, porque el militarismo ha producido la ruina de Francia. Si, en vez de Napoleón, hubiese gobernado la ley de las cancillerías, no habríamos llorado tanto nuestras desgracias. Admiro más á Tayllerand intrigando en el Parlamento, que al Gran Capitán sometiendo á las naciones con el empuje de sus huestes. No desconozco el valor del general conquistando al mundo guerrero; admiro, sí, al diplomático que, sin pelear ni empuñar la espada, sentado en su pupitre, destruye el trono napoleónico, levantado sobre mares de sangre y tronos deshechos.

"Cuando estas opiniones lean los franceses, lanzarán el anatema contra el audaz que pretende

destruir sus legítimas glorias militares; pero difícilmente se me convence de lo contrario á lo que pienso. Napoleón destruye, la diplomacia construye. ¿A cuál se prefiere?"

Jamás he podido aceptar las teorías de un crítico tan sangriento, como Taine, porque Napoleón I encarnó, para mí, todas las glorias humanas. Una heregía fuera posponer la grandeza de Napoleón á la de un falsario, como Tayllerand. Sin embargo, admito la fuerza del argumento, respecto á sus puntos generales; de que la diplomacia ha debido salir victoriosa, aunque sea intrigando. La política es la ciencia de saber mentir, y la diplomacia de saber intrigar. Desde este punto de vista, fué superior Tayllerand al genio guerrero que no tuvo rival en la precisión de sus ataques y planes bélicos. El valor no sabe ni mentir ni intrigar, éstas son las prerrogativas de los cobardes; si la Europa en esto estriba su grandeza, admito á Tayllerand como superior á Napoleón I.

"Para domar á Bismark, el director de la política europea, decía un político español, sólo lo logró Cánovas del Castillo, en la cuestión de las Carolinas; por esto mismo, ese estadista teutón exclama á su muerte: "Yo no he doblado la cerviz ante nadie, señora; pero cuando he oído el nombre de Cánovas del Castillo, he tenido que inclinarme con veneración y respeto."

"Efectivamente, Cánovas fué estadista, político y diplomático, cualidades que le dieron nombradía en toda la Europa. Él hizo la guerra desde su pupitre en la Presidencia del Consejo Real, y esta es la guerra que triunfa en los tiempos modernos. Los elementos de la fuerza armada son los recursos de última hora."

"A la táctica del Secretario de Estado, debe Rusia las victorias obtenidas en la diplomacia, decía hace poco Delcassé, el diplomático francés de más empuje actualmente en Francia. Podrá perder en Extremo Oriente, si Rojestvensky no llega á tiempo con su escuadra; pero en el mundo diplomático ha ido de triunfo en triunfo: esta victoria también es digna de tenerse en cuenta en la historia de las conquistas pacíficas."

El Presidente de los Estados-Unidos, Theodore Roosevelt, testigo interesado en el conflicto que sostienen Rusia y el Japón, dijo al comenzar las hostilidades:

"Desgraciadamente, han fracasado las gestiones de las cancillerías, lo que es de lamentarse; mas no débese culpar á los diplomáticos de ambos países. La guerra era inevitable. La diplomacia hizo lo que podía haber hecho.

"¡Bendita sea la diplomacia!"

II

Tales son los principios sobre que ha de levantarse el edificio diplomático. Pero si los personajes apuntados son de poco peso en el terreno doctrinario, oigamos al conde Lamsdorff. Secretario de Estado de Rusia:

"Procuramos arreglar nuestras cosas en el interior de las cancillerías, evitando toda clase de choques con el Japón. Nosotros nunca hemos sido partidarios de la guerra; el pueblo ruso la acepta como recurso último de litigar cuestiones que la diplomacia no pudo llevar al terreno de los arreglos pacíficos. Tanto el monarca ruso como su pueblo, tienen que sentir hondamente ese rompimiento que, aunque Rusia tiene la plena confianza de salir victoriosa de él, no deja de conmover al mundo de la paz.

"Hemos llevado la cuestión litigiosa á todo terreno, pero el gobierno nipón se mostró rehacio á los arreglos diplomáticos. Estamos aún en el cambio de notas, y esperaba Rusia la contestación á sus últimas proposiciones, cuando, sin más ni menos, el Japón rompió sus baterías contra nuestros buques en Chemulpo, cuya actitud pacífica desconocía el origen de la agresión repentina: ¡Era natural la sorpresa! No había de-

claración previa de guerra; el Japón nos tomó por asalto, como ladrón en camino real.

"En el mundo diplomático, el Japón se dió á conocer por lo que es, como un pueblo oriental, doctrinario de antiguas leyendas paganas, en que la sorpresa y el asalto forman la base de sus códigos fundamentales.

"Estoy en la convicción absoluta de que el zar tendía á los arreglos de la diplomacia. ¡Y cómo no! La doctrina pacífica que ha alimentado siempre á su corazón, no podía desterrarse de sus sentimientos, ahora en que se ha puesto á prueba la calma del imperio ruso. Mientras más triunfos obtenga la diplomacia, incuestionablemente, menos lances bélicos habrá. Pero el camino diplomático requiere hombres hábiles para que lo recorran, y no personas noveles, en cuyas venas circula sangre tumultuosa, revolucionaria, que expone siempre á los gobiernos á continuos choques internacionales."

El conde de Lamsdorff es una autoridad competente en la materia. Mas es seguro que, si los diplomáticos son tan improvisados como los diputados, nuestra desgraciada suerte está echada: unos y otros servirán para arruinarnos y acabar de ponernos en ridículo. Se ha visto que nuestros representantes en el extranjero se ocupan en cosas que no deben: en rectificaciones históricas y uno que otro "en parrandas" callejeras. Ade-

más, tenemos á un ministro en China y el Japón que es menos mexicano que el señor Secretario de Hacienda; porque éste siquiera nació en México de padres extranjeros, mientras que don Américo Lera ni esa fortuna tuvo: es extranjero de origen y nacimiento.

Para un cargo tan delicado, lo más natural es que se escojan á las personas más patriotas y legitimistas; que, siendo mexicanos por todos los costados, sepan darnos honor y prez. ¿Quién le podrá asegurar y garantizar al gobierno que los improvisados ciudadanos se han de conducir siempre con lealtad? Yo no digo que alguno de nuestros diplomáticos sea capaz de abusar de la autoridad de su firma en un tratado de comercio ó de cualquiera otra cosa; creo que existe honradez en ese sentido aun en los mismos improvisados; podré desconocer la idoneidad de los individuos, mas no la "honradez diplomática" de ellos.

Muchos no merecerán grandes elogios, pero tampoco reproches. En cuestión de patriotismo, sólo los mexicanos saben sentir sus cosas de mexicanos; los advenedizos son incapaces de ello. Por ejemplo, yo veo á un inepto en el general don Francisco Z. Mena; sin embargo, este general es un gran patriota. Cuéntase que, estando de Agente Financiero en Londres, rehusó dar su firma en un negocio que pudo enriquecerlo, y las

palabras de Mena fueron: "Yo soy mexicano, y como hijo de México, la república me exigirá grandes responsabilidades, en las que no deseo incurrir, ni como ciudadano ni como militar. Yo no firmo lo que deshonra y produce menoscabo en la dignidad de mi país. Estoy para cumplir con mi deber, representando con decoro los intereses que me han sido conferidos; no puedo firmar documentos que acarrean la traición á la república."

Si son exactas las frases transcriptas, el general Mena se ha portado como un valiente, y su ejemplo es el de un héroe que sabe vencerse á sí mismo, sacrificando sus intereses en aras de la integridad nacional.

Y esos ejemplos, si no abundaban en el cuerpo diplomático mexicano, ahora no escasean. En obsequio de la verdad, los ineptos descuellan como honrados; la ineptitud no es argumento en pro de la canallada. Reconozco que casi todos los empleados de la Secretaría de Relaciones son un dechado de virtud, salvo una que otra excepción; pero son inútiles, turbulentos y propensos á conquistadores, como el señor Godoy; á impugnadores, como el señor de la Barra; á polemistas, como el señor de Mier; á personalistas, como don Américo Lera (extranjero); á ignorantes de las leyes diplomáticas, como don Pedro Rincón Gallardo; á abandonados, por espí-

ritu literario, como el señor Icaza; á incensadores del poder-personal, como el señor Zenil. Entre la avalancha de diplomáticos mexicanos, sobresalía en competencia, moderación y energía bien entendida, como no habrá ni ha habido otro, don Manuel Aspíroz; ejemplar modelo, patriota esclarecido, reproducción de una pléyade de estadistas que ya duermen el sueño de la eternidad. Pero este eminente patricio, inmaculado gladiador del deber cumplido, ya nos abandonó: ¡ya no existe!

III

Y es que los diplomáticos han servido como medio personal de conquista, no como elemento servicial á la república. Se dan credenciales al político peligroso, cuya estancia en el país perjudica á la perpetuidad del poder: se alejan del Centro, porque le son nocivos al Centro para sus planes.

¿Es justificada esta táctica?

A veces sí, á veces no.

Cuando comenzó su carrera política militante el caudillo de Tuxtepec, encontró elementos perturbadores, capaces de aventurarse á una reconquista de los poderes de la nación; y á fin de alejarlos, según su importancia, los fué mandando á Europa con diversas misiones diplomáticas,

hasta que logró fortalecerse en la silla, continuó al pie de la letra su programa. Quien de ministro á Francia, quien á Londres, quien á Berlín, quien á Madrid; el caso es que se desprendió de algunos personajes, quietos en la apariencia y perturbadores en el fondo.

Evidentemente, la táctica seguida, produjo los resultados apetecidos. Y los militares, peligrosos por su profesión misma, habiendo peleado por necesidad del medio, fueron endosados á los diferentes Estados federales, ya como gobernadores, ya como altos empleados del ejército. Dominaba el sistema militar y no importaba la constitucionalidad del procedimiento usado. Había que llenar ambiciones, matar ambiciones y combatir ambiciones; por consiguiente, los empleos son un remedio infalible para la muerte segura de toda conspiración y extirpación, de raíz, de todo cáncer público.

Al general Díaz le parecieron cánceres los políticos aspirantes. No fué lo más derribar al Partido Conservador; en su lugar se levantó otro de descontentos ilusos, al que era preciso sepultar en el olvido.

Si todos los políticos hubiesen procedido como el jefe del Ejército de Oriente y caudillo de Tuxtepec, sus gobiernos no hubieran sido tan efímeros, ni su estancia en el poder hubiese dejado tan ingratos recuerdos.

Desconocer estas razones, es negar la luz del día. De cualquiera cosa se podrá culpar al actual jefe de la administración, pero nunca de mal político. Bien está que los hambrientos despechados lo ataquen en su sistema absolutista, imperante, dominador; pero jamás será viable un ataque por falta de espíritu organizador ó de un ojo previsor; porque ambas cualidades son peculiares en el general Díaz. No es poca cosa desterrar VOLUNTARIAMENTE á tantos ciudadanos realmente nocivos, peligrosos. Echadle en cara lo que queráis al Presidente, mas no lo tildéis de incapaz, imbécil é ignorante.

Ultimamente, se ha pretendido culpar al general Díaz del atentado cometido en las personas llamadas "mártires de Veracruz" y que un escritor tumultuoso, sostenido tal vez por los científicos" mexicanos, apellida con el mote de "mátelos en caliente."

No debo pasar por alto este cargo calumnioso para el Presidente. Mienten los que digan que el general Díaz mandó hacer fuego sobre los muertos en Veracruz. Al principio yo mismo llegué á creer en la culpabilidad del caudillo tuxtepecano; pero después he venido á rectificar mis opiniones personales, y puedo afirmar ante la república entera que EL GENERAL DON PORFIRIO DÍAZ NO MANDÓ HACER FUEGO SOBRE LOS

QUE SE CONSIDERABAN CONSPIRADORES CONTRA EL ORDEN ESTABLECIDO.

Don Teodoro A. Dehesa, testigo presencial de la infausta tragedia, se expresa así sobre el particular:

"El gratuito inculpador del señor Presidente, si carece, en lo general, de razón en su libro (uno publicado probablemente con la protección del Partido Científico, en los Estados-Unidos), en lo que se refiere al atentado de Veracruz, aparece como un audaz al hacer cargos infundados al general Díaz. Si yo no hubiese sido testigo ocular y auricular de los hechos lamentables, desarrollados en Veracruz en aquella época desastrosa, conocedor del valor personal del señor Presidente, tendría datos bastantes para reprochar un cargo tan injustificado.

"Estaba yo en Veracruz entonces, cuando el general Terán descubrió el *complot* revolucionario. Este jefe, comandante militar del puerto, comunicó la noticia inmediatamente del descubrimiento hecho á la Presidencia, por conducto de la Secretaría de la Guerra La orden terminante que recibió fué que RETUVIESE A LOS SORPRENDIDOS HASTA NUEVA ORDEN y asegurándolos en San Juan de Ulúa, á fin de evitar una evasión. El general Terán no recibió orden de fusilamiento, ni de aplicación de la ley fuga; de MOTU PROPRIO Y SIN CONSENTIMIENTO PREVIO DEL SE-

ÑOR PRESIDENTE, LOS MANDÓ PASAR POR LAS ARMAS, á media noche; consternando, al día siguiente, á toda la sociedad veracruzana, y á todo el país, cuando se propagó la noticia.

"Yo fuí el primero en hablar con el general Terán respecto al asunto, y las palabras textuales del comandante fueron éstas: "HE HECHO UN DISPARATE; ESTOY HUNDIDO." Seguramente, que si el general Terán recibió órdenes secretas "de matarlos en caliente," no habría estado tan preocupado por los acontecimientos infaustos que después lo llevaron al sepulcro, perdido el uso de la razón.

"Estoy seguro,—y de ello tengo plena conciencia—de que el Presidente no dictó órdenes de fusilamiento, ni puede ser responsable de los actos del general Terán."

Tal es la autorizada opinión del señor Dehesa; opinión viable, desde el momento que á toda la república le consta que el general Díaz no necesita "matar en caliente" á nadie; le sobran tamaños para BATIRSE EN GUERRA, MATAR EN GUERRA Y FUSILAR EN GUERRA. Si no tembló ante las fuerzas de un gobierno constituído, que tenía elementos poderosos de combate, mucho menos es dable suponerlo tan cobarde que mande hacer fuego sobre una porción de hombres ilusos é indefensos.

Es bueno ya que se depongan las batallas de

mal género, dando á cada quien lo que es suyo. Fuera una obsecación negarle el valor al Presidente: ni temió ni teme á la lucha, porque él es superior á la lucha misma.

IV

¿Que teme un levantamiento político? Dispone y ha dispuesto de recursos poderosos para sofocar cualquier intento de sublevación. ¿Quiénes se proclaman en estado revolucionario? Las proclamas revolucionarias, en México, han obedecido siempre "á fines metálicos;" con dar empleos, desparramar dinero, á manos llenas, entre los hambrientos políticos, todo movimiento se apaga y todo levantamiento queda en proyecto. A esto conducen la creación de legaciones, el establecimiento de nuevas Carteras, la intervención de bancos y compañías anónimas; en fin, hay un cúmulo de modos con que matar las revueltas.

El libro publicado en San Luis Missouri es un compendio de dislates, un espárrago de cargos sin fundamento. ¿A quién se le ha ocurrido decir que el Presidente llora de cobarde? Semejante dislate, apenas es concebible en un mentecato, no en un escritor serio, concienzudo, capaz de simple discernimiento.

Creo en los errores del Presidente, conozco el pie de que cojea; pero no seré tan audaz que diga que es un asesino y un cobarde. ¿Cuál es el guapo que pruebe que el general Díaz mandó "matar en caliente?" Por más omnímodo que se lo suponga, gobierna á un país de antecedentes guerreros, y esto basta para que no mande "matar en caliente" á sublevados políticos.

Por otra parte; si el general Díaz ordenó el fusilamiento de los políticos de Veracruz, HIZO BIEN: tal es mi convicción. ¿No sería preferible la muerte de unos cuantos ambiciosos á la perturbación del orden público? De todos modos; si la conspiración estaba descubierta ¿quién había de asegurarles la vida á los políticos de Veracruz? Estando condenados por el Código Fundamental el tumulto, la conspiración contra el gobierno legítimo y la alteración del orden público, ¿qué abogado, por más conspicuo que se lo suponga, se comprometía á salvarlos de la terrible pena que los códigos penales señalan para semejantes delitos?

Yo culpo al general Terán por un procedimiento tan arbitrario y desastroso en un país civilizado; empero, estoy convencido de los buenos resultados que dió el atropello del comandante de Veracruz: si no se fusila á esos conspiradores, la actual era política no existiría, y ¡adiós república pacífica!

La paz descansa sobre el fusilamiento de Veracruz, crimen que pagó con la vida el que lo ejecutó.

No se quiere comprender que el despecho no hace fe en juicio. Algunos escritores ven diablos con tranchetes en todas partes. Pero lo más curioso es que, para mostrar valor civil y denuedo, evaden la acción de la justicia que los persigue por delitos cometidos y se refugian en países extranjeros para calumniar. El valor no huye, la justicia no huye, el derecho no huye. ¿Cuándo se ha visto que las leyes castigan al que ejerce sus derechos políticos? Los impugnadores del gobierno, haciéndose pasar como víctimas en el extranjero, mendigan el pan á trueque de insultos y vituperios.

Decir que el Presidente es un cobarde; que México es un país de fieras humanas; que los funcionarios públicos son unos asesinos; es hacerse poco favor así mismos, porque los delatores de hechos imaginarios son mexicanos y hojas del mismo árbol. Bien pueden venir los de San Luis Missouri á desplegar sus aptitudes políticas y su valor aquí, y veríamos quiénes son "los que lloran," si ellos ó el Presidente. Mas no vendrán; y no vendrán porque así son los valientes que tienen cuentas pendientes con la justicia.

Tampóco desconozco los innumerables atropellos á la libre emisión del pensamiento. Sé per-

fectamente que en México la libertad constitucional es muy limitada; pero los grandes políticos, si llevan miras de regeneración social, pueden muy bien aprovecharse de las pocas libertades que existen y batirse, en orden, con los administradores de la república. He probado que, efectivamente, las garantías individuales son bien infelices, sin que esto sea del todo culpa del Presidente; he atacado duro á determinados empleados del orden público, y ESCRIBO EN MEXICO, y nadie me ha perseguido, y ninguno me ha encarcelado, y no ha habido un alto funcionario que me haga callar; y, á pesar de la ruda campaña emprendida, ningún individuo ha ultrajado mis derechos, confiscado mis bienes ni aprisionado á los míos.

Y resido en México, y me paseo en México, y recorro las calles públicas de México, y me conoce el gobierno de México.

Ahora, si infrinjo las leyes, defensor como lo soy de ellas, justo es que sufra el consiguiente castigo que ellas aplican á los delincuentes, ya sean políticos, ya sean del orden común.

Dura lex, sed lex. ¿Y qué hemos de hacer? Las leyes deben ser aplicadas por igual: ó premios para todos, ó castigos para todos.

El que tiene, pues, tantos remedios pacíficos en la mano, hay que confesarlo, aunque sea un gran criminal, no apela al asesinato, acto cobar-

de bajo cualquiera forma que se presente; mas el que esquiva el cuerpo de una batalla abierta, franca, sí ES UN COBARDE SIN NOMBRE.

A ese gremio pertenecen los impugnadores de San Luis Missouri, cuyos actos iré estudiando, conforme vaya á tratar de las personas á quienes ellos atacan.

CAPITULO XX.

LOS MOVIMIENTOS POLÍTICOS ARMADOS.—LOS PRONUNCIAMIENTOS.—EL GENERAL GARCÍA DE LA CADENA SE LEVANTA EN ARMAS.—ESCARMENTAR NO ES DELINQUIR.—LAS ACORDADAS Y LA "LEY FUGA" COMO MEDIO DE REPRESIÓN.

I

WASHINGTON, el padre de la Confederación Americana, llegó á expresarse así: "Yo le temo más á las agitaciones interiores que á las invasiones exteriores. Es más fácil de ser sofocada una agresión de país extraño que una revuelta intestina: pocas han sido las naciones invasoras triunfantes. Esto es natural. El país que invade, desconoce casi siempre los elementos del Estado invadido; muchas veces perecen las tropas invasoras en las emboscadas preparadas y tendidas por mano conocedora y maestra en las sinuosidades de ásperos caminos ó en las agrietadas montañas que se pierden en los nebulosos horizontes.

do yo hice los primeros ensayos en disparar contra los llamados "pronunciados políticos;" y á pesar de mis pocos años (17 ó 18), hice blanco en las cabalgaduras.

El año de 1890 no es fecha lejana en los anales de Michoacán; acababa de dejar para siempre el poder del Estado el general Jiménez; permitiéndole, con su eterna ausencia, la entrada á don Aristeo Mercado, actual funcionario de aquella Entidad. Y no obstante la proximidad de la fecha, se reclamaba el tributo de la guerra. ¿Eran, realmente "pronunciados" los que nos asaltaron? Las autoridades tanto de Pátzcuaro como de Uruapan, en vez de mandar tras de los ladrones y averiguar de qué clase de "pronunciados" se trataba, anduvieron en disputas de jurisdicción; si en vez de "pronunciados" se hubiese tratado de algún tesoro enterrado, los de Pátzcuaro y Uruapan no hubieran debatido tanto lo de la autoridad jurisdiccional.

Por quítame ahí esas pajas, se encontraba uno con un conspirador político levantado en armas; que, á la postre, no era más que un ladrón de caminos despoblados. Esos pronunciamientos eran fruta favorita de Guerrero, Michoacán y Jalisco; probablemente, porque estos Estados tenían unos modelos de gobernantes. Llegó á ser intransitable la extensión territorial por aquellos rumbos. En Costa Chica y Costa Grande, más en la pri-

mera, en Guerrero, por estar cruzada por serranías abruptas, seguros albergues de los ladrones, sentaron sus cuarteles los famosos "pronunciados" que tenían amagadas á las comarcas vecinas. De Michoacán no se diga, hasta la fecha merodean forajidos por las poblaciones de cierta importancia, como Coalcomán, Cotija, Jiquilpan y Tacámbaro. Ahora, no sé con qué título; es fácil que no sea el político, porque en el país esta leyenda, en campos rasos y á guisa de turbas armadas, ya no tiene pasaporte. Los pronunciamientos concluyeron con García de la Cadena, en Zacatecas, y con Neri, en Guerrero; quedándole á la república solamente los recuerdos históricos de ellos.

II

Lo que pasa, es que en México, los ladrones se han apellidado políticos en todas las épocas. Seguros de que la nación y los gobiernos carecían de elementos de represión, todos los enemigos de ganarse un pan honradamente se lanzaban á la revuelta, al pronunciamiento. Tan generalizada fué la palabra "pronunciamiento," que llegóse á no saber cuál era su verdadera acepción. ¿Tratábase de un cacique de pueblo, rebelde á los mandatos superiores? La rebelión se convertía en un pronunciamiento. ¿Eran algunos ciu-

dadanos valentones de pueblo? Respondían á las medidas de orden con un pronunciamiento. ¿Se perseguían los delitos? Los pueblos, encubridores de los criminales, por conveniencia ó convicción, respondían siempre con el pronunciamiento.

En medio de tanto pronunciamiento, la labor del gobierno general así como la de los Estados debió ser ardua, prolija. La situación no podía ser más embarazosa. Es fácil sofocar los motines, cuando los amotinados aleguen derechos políticos verdaderos; el pueblo, conocedor de esos derechos, sabría obedecer y acatar las órdenes emanadas de las autoridades legítimamente constituídas. Pero cuando los criminales se cubren con la máscara política, para robar, asesinar y cometer todo género de tropelías, la conducta de los gobiernos se encuentra en situación difícil, si no imposible de agradar. ¿Se deja en plena libertad al ladrón ó al asesino? Un paso semejante conduciría al desorden público, al desquiciamiento seguro de la sociedad. Los gobiernos son los custodios del orden, de la paz; y ni ese orden ni esta paz instalarán sus asientos en ningún pueblo civilizado, si la tolerancia fuera completa para la delincuencia. Permitir el delito, aceptar el crimen, sea por temor ó consecuencia, es cometer otro delito de mayores dimensiones.

La misión de los gobiernos es garantizar la li-

bertad individual y no conspirar contra ella. ¿Habría sido garantizada esa libertad si García de la Cadena sacrifica á todo ser viviente que hubiese encontrado al paso, con intención de sacar la contribución, no de guerra, porque García de la Cadena no tenía facultades de hacer guerras, sí de "pronunciamiento"? Seguramente, que nadie se atreverá á decir que un gobierno debe sacrificar la vida y los derechos de todos los ciudadanos en aras de uno solo, como el señor García de la Cadena.

Hablo de una cuestión ya casi olvidada; pero que los enemigos del gobierno, residentes en San Luis Missouri, la quieren traer, de nuevo, á la carpeta del debate.

Ninguno más demócrata que yo; en último caso, seré tanto como otro. Pero aprobar un plan revolucionario que lleva tendencias al asalto en despoblado, sería incurrir en un grave delito de lesa-civilización; y á la verdad, yo no soy lo que los defensores de oficio: sacerdote ni apóstol de la impudencia. Conozco la órbita de mis obligaciones y sé cuales son mis derechos garantizados por las leyes fundamentales.

Yo nunca he aceptado el asesinato del general García de la Cadena, ordenado por el mismo á quien él había sacado de la basura, dándole título, nombre y porvenir. ¡Sólo pensar que García de la Cadena fué asesinado por un benefi-

ciado suyo, hace que mis cabellos se pongan de punta!

Repruebo el pronunciamiento, porque repruebo el asesinato. Los pronunciamientos son buenos cuando son verdaderos levantamientos políticos, que se convierten en azotes de los tiranos. El Plan de Tuxtepec pudo haber sido defectuoso, deficiente; pero él llevaba tendencias á la regeneración administrativa. Nada más halagador para un pueblo que un levantamiento de redención. El pueblo mexicano nunca ha aceptado á los gobiernos autócratas, utópicos, déspotas y tiranos. Si muchas veces calla, es porque le faltan jefes que lo lleven á la pelea. Así, pues, la indiferencia no proviene del desafecto á la pureza del orden, sino de la falta de dirección para reclamar esa pureza en el orden.

Sin embargo, cuando García de la Cadena se proclamó contra el orden establecido, el pueblo no oyó su voz, el pueblo no siguió sus maniobras, el pueblo no aceptó sus planes guerreros; en una palabra, el pueblo lo dejó solo y abandonado á su suerte. Con cuatro ó diez hombres no se derroca á un gobierno establecido, no se cambian las cosas, no se llega á un resultado político definido. Sería una temeridad suponer que una patrulla de gendarmes derrote á un cuerpo de un ejército de línea, disciplinado, mayor en número y fuerza física.

Tal es la comparación entre las fuerzas de García de la Cadena y las del gobierno federal. Pero éste no tuvo ni mucha necesidad de apelar á sus elementos de poder y fuerza; bastaron las intrigas de los militares formados por García de la Cadena, para que cayera en la red que se le tendió.

La caída tan pronta de ese jefe pronunciado en manos de una patrulla sí que de asesinos, de *motu proprio*, indica un plan mal concebido, un levantamiento pésimamente llevado á la práctica. Comenzando desde el lugar del levantamiento: los Estados de Zacatecas y Durango no prestan garantías de defensa para una revolución de guerrillas, único sistema que pudo haber empleado García de la Cadena. Están comunicados con el Centro, quien puede, usando el Ferrocarril Central, embarcar un número de tropas abrumador y ponerlo en actitud de combate, al que no podían resistir unos cuantos revolucionarios en campo abierto, como lo es que compone aquellas inmensas llanuras de la Mesa Central. Tal vez, si el levantamiento hubiese estado en la parte occidental y sur del Estado de Durango, habría sido viable por algún tiempo; porque aquellas regiones son verdaderas fortalezas para una maniobra revolucionaria.

Estas y otras torpezas hicieron fracasar en su cuna un levantamiento pésimamente preparado y dirigido.

Suponiendo, ahora, que García de la Cadena hubiese seguido su plan revolucionando, ¿á la república le convendría un nuevo disturbio intestino? Es seguro que, si no tan pronto, de todas maneras habría fracasado el pronunciamiento de Zacatecas, después de haber devastado el patrio suelo.

¿Con qué iba á sostenerse ese plan revolucionario? Es incuestionable que con las contribuciones forzosas de guerra, impuestas por el general en jefe. Lo mismo hicieron los tuxtepecanos, aunque con más alteza de miras.

Además, ¿qué fines perseguía el nuevo Moisés? Para proclamarse en contra de un orden político y no aparecer como forajido, fuera indispensable alguna tendencia de provecho general. El Plan de Tuxtepec, prometiendo y no cumpliendo, hacía hincapié en ciertos abusos de don Sebastián Lerdo de Tejada. García de la Cadena se lanzó á la pelea sin plan fijo, sin un programa revolucionario, sin una ley que sirviese de base á la república para seguirlo ó perseguirlo.

A un pronunciamiento idéntico no era posible darle otro nombre que el de "perturbación" del orden establecido; delito castigado por las leyes con severas penas.

III

Vuelvo á repetirlo, la muerte de ese cabecilla no la puedo aceptar en el orden moral, porque ella constituye un asesinato vil, miserable, cometido por almas mezquinas y bajas. Pero—debo confesarlo ingenuamente—la desaparición de García de la Cadena constituye la base sobre que descansan el orden, la estabilidad y el respeto á las leyes. Dejad vivir á los perturbadores, y desaparecerá la paz.

La nación no está para coadyuvar á las ambiciones personales, á las miras personales y á las tendencias personales. Y no me refiero sólo á García de la Cadena, sino que abarco á todos los que han querido alzarse en armas para formarse un porvenir, para echarse sobre las arcas nacionales, para hacerse de mando y poderío; en fin, para tener dominio sobre una república tan hidalga y generosa, como sufrida y resignada. Parecía molestar á muchos y despertar celos en varios, la vida próspera porque iba á atravesar la nación. Estábamos tan acostumbrados á las revueltas, que un movimiento revolucionario era muy fácil y muchos hacían compañía á los pronunciados, máxime si venían los jefes precedidos de cierta fama en nuestra vida militar. De estos jefes ameritados era García de la Cadena; y si al

principio no hubiese tenido secundadores, más tarde, en caso de que hubiera tomado cuerpo la tormenta, podía haber dispuesto de cuantiosos recursos de combate intestino. Calientes los ánimos y excitadas aún las pasiones, difícilmente habría dejado de tener grandes cómplices en el levantamiento de Zacatecas.

No desconozco, por lo mismo, el vàlor personal y militar del jefe pronunciado contra el poder; lo que sí no acepto, son los motivos del levantamiento. Adicto á Tuxtepec, debióse permanecer firme al pie de la bandera tuxtepecana, en perspectiva de mejor oportunidad, una oportunidad que le hubiera dado mejores resultados. De modo que el general García de la Cadena no tuvo ni tino al pronunciarse: fué extemporáneo. La misma extemporaneidad lo perdió; porque apenas iniciaba su movimiento, cuando fué cogido en las redes tendidas por el gobierno, ó por los mismos suyos. Los "desterrados voluntarios" de San Luis Missouri le achacan la perpetración del delito llevado á cabo, bajo las órdenes del general don Jesús Aréchiga, al mismo general don Porfirio Díaz, presidente entonces, ahora y después de la república. La afirmación no es nueva; en aquella aciaga época, muchos políticos que se decían "conocedores perfectos" de la actual administración, afirmaron lo idéntico: que el general Díaz fué el autor del asesinato político.

No por temor ni miedo, sino porque no tengo datos suficientes para ello, no puedo ni aceptar, ni negar del todo las órdenes que se le atribuyen á nuestro Presidente. El único medio de argumentar, sería la deducción de hechos conocidos.

Si el general Díaz mandó que acabaran con el general don Manuel García de la Cadena, habría tenido mejores medios que los de un asesinato. Se ha visto que pudo calmar á los descontentos, repartiendo premios y honores; y no es ni de suponerse siquiera que, en tratando de un jefe militar tan ameritado como García de la Cadena y que prestó tan eminentes servicios á la república, se hubiese hecho una excepción. La conducta anterior y posterior del Presidente viene á desmentir la especie, cuando menos en un campo de conjeturas. No fuera fácil tener documentos que acrediten un paso semejante, porque los actos atentatorios á la vida de los ciudadanos, cuando emanan del poder, son de difícil prueba en los casos concretos; pero, al menos, aunque remotos, sí no es difícil dar con los indicios de prueba. Los autores de la especie carecen, en lo absoluto, de esta clase de argumentos, poderosos en política; se limitan á la lógica de las declamaciones. Cuando se acusa, el acusado tiene derechos irrecusables de que le rindan pruebas de su culpabilidad. Estos trámites son de derecho natural, anterior á todo derecho humano. Quienes dicen

que el Presidente obró en el caso de García de la Cadena, no podrán tener más argumento que la ambición y el celo personales del general Díaz; argumento que viene á tierra, con sólo considerar que su permanencia en la Presidencia estaba asegurada, con el levantamiento de García de la Cadena ó sin él. ¿A qué, pues, mandar asesinar (la muerte de García de la Cadena fué un asesinato, y de los más viles) á un jefe útil al país? Sin objeto directo ó indirecto, no hay hombre que proceda á hacer algo.

Bien está que el pronunciamiento de Zacatecas fuera un motivo de persecución de parte del gobierno, quien está obligado, por su carácter, á mantener el orden, á sofocar todo movimiento tendente á su alteración, importándole poco el mérito de los autores; mas no consta que un perturbador deba ser asesinado tan villanamente.

El general Díaz, por sus antecedentes de valor, así como no pudo ordenar el fusilamiento de Veracruz, tampoco debió poder hacerlo con García de la Cadena, con quien había estado pocas semanas antes del acontecimiento en el Palacio Nacional; viniendo de aquí una conclusión segura, de que el Presidente fué ajeno á las órdenes dadas por Aréchiga á los que conducían al prisionero político.

IV

Tales son mis convicciones en este sentido. Deploro y repruebo los medios usados con García de la Cadena; mas también desapruebo la conducta de éste, al levantarse sin un programa político y sin un plan revolucionario capaz de satisfacer las condiciones exigidas para un movimiento cualquiera. Más tarde, en vista de un descontento que hubiese habido en el país, habría fijado los puntos de un plan de campaña y un programa de gobierno provisional, en espera, una vez victorioso, de que el primer Congreso legitimara el movimiento y procediera á la autorización de nuevas elecciones, desconociendo las del gobierno precipitado de las alturas del poder. Pero es la cuestión: los programas revolucionarios y los planes para llevarlos á la práctica deben preceder á los movimientos políticos; dejarlos para cuando tome proporciones la batalla emprendida contra el gobierno, es pretender la legitimidad del tumulto, de la revuelta infundada y del pronunciamiento en armas contra el orden legítimamente constituído. ¿Habrá quién acepte el bandidaje como una ley? A esto equivaldría un levantamiento en armas sin programa ni gobierno.

Confesemos que don Manuel García de la Cadena no fijó programa; por consiguiente, debió

ser castigado, y ese castigo debió estar á la altura de los alcances intelectuales de un jefe ameritado, valiente y de muchos quilates intelectuales. Desgraciadamente, los esbirros de Aréchiga procedieron por su propia cuenta, HABIENDO INCURRIDO EN LAS TERRIBLES PENAS que, para esa clase de criminales, señala el código penal. ¿No se los castigó? Ahí está el mal, y no en que el Presidente haya mandado matar al jefe de una revuelta intestina, porque esto no tiene pruebas suficientes en su favor.

Es fácil que, deduciendo consecuencias, se diga que el Plan de Tuxtepec también ameritaba la reprobación del país. Yo negaría entonces la legitimidad de la comparación y la pureza de la consecuencia. Bueno ó malo, el programa de Tuxtepec era todo un plan de movimiento político, con su gobierno provisional y todo lo indispensable en idénticos casos.

Por mera fortuna, llegó á mis manos ese famoso programa, cuya donación debo á la munificencia de un pundonoroso militar. COPIO TEXTUALMENTE el tan traído y llevado Plan de Tuxtepec, aunque peque de ciertas repeticiones, por estar copiado ya el extracto.

Hélo aquí:

PLAN DE TUXTEPEC.

"Comandancia militar y Jefe Político del Distrito de Tuxtepec.

Los que suscriben, considerando que la República Mexicana está regida por un gobierno que ha hecho del abuso un sistema político, despreciando las instituciones y haciendo imposible el remedio de tantos males por la vía pacífica; que el sufragio público se ha convertido en una farsa, pues el Presidente y sus amigos, por todos los medios reprobados, hacen llegar á los puestos públicos á los que llaman sus candidatos oficiales rechazando á todo ciudadano independiente; que de este modo se hace la burla más cruel á la DEMOCRACIA, QUE SE FUNDA EN LA INDEPENDENCIA de los poderes; que el Presidente y sus favoritos destruyen á su arbitrio á los gobernadores entregando los Estados á sus amigos, como sucedió en Coahuila, Oaxaca, Querétaro y Yucatán; que sin consideración á los fueros de la humanidad, se retiró á los Estados fronterizos la mezquina subvención que les servía para defenderse de los indios bárbaros; que el tesoro público se disipa en gastos de placer sin que el gobierno haya llegado á presentar la cuenta de los fondos que maneja, á la representación nacional; que la administración de justicia se encuentra en la mayor prostitución, pues se constituye á los jueces de Distrito en agentes del centro para oprimir á los Estados.

"Que el poder municipal ha desaparecido completamente, pues los ayuntamientos son ya simples dependientes del gobierno para hacer elecciones; que LOS PROTEGIDOS DEL PRESIDENTE PERCIBEN TRES Y HASTA CUATRO SUELDOS por empleos que sirven con agravio de la moral pública; que el depositario del poder ejecutivo se ha rodeado de presidiarios y asesinos que provocan, hieren y matan á los ciudadanos ameritados; que LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA SE ENCUENTRA ABANDONADA; QUE LOS FONDOS DE ESTA PARAN EN MANOS DE LOS FAVORITOS DEL PRESIDENTE; que la creación del Senado obra de Lerdo de Tejada y sus favoritos para centralizar la acción legislativa, importa el reto á todas las leyes; que LA FATAL LEY DEL TIMBRE OBRA TAMBIÉN DE LA MISMA FUNESTA ADMINISTRACIÓN, no ha servido sino para extorsionar á los pueblos; que el país ha sido entregado á la Compañía inglesa con la concesión del ferrocarril de Veracruz y escandaloso convenio de las tarifas; que los excesivos fletes que se cobran han estancado el comercio nacional y la agricultura; que con el monopolio de esa línea se ha impedido que se establezcan otras, produciendo el desequilibrio del comercio en el interior, el aniquilamiento de todos los demás puertos de la República y la más espantosa miseria en todas partes; que el gobierno ha otorgado á la misma compañía con pretexto del ferrocarril de León, el privilegio para establecer loterías infringiendo la Constitución.

"Que el Presidente y sus favoritos HAN PACTADO EL RECONOCIMIENTO DE LA ENORME DEUDA INGLESA, MEDIANTE LOS MILLONES DE PESOS QUE SE REPARTEN ENTRE SUS AGENTES; que ese reconocimiento además de inmoral, es injusto por que á México, nada se le indemniza por perjuicios causados en la intervención; que aparte de esa infamia se tiene acordada la de VENDER TAL DEUDA Á LOS Es-

TADOS-UNIDOS, lo cual EQUIVALE Á VENDER EL PAÍS Á LA NACIÓN VECINA· que no merecemos el nombre de ciudadanos mexicanos, ni siquiera el de hombres, los que sigamos consintiendo en que estén al frente de la administración los que así roban nuestro porvenir y nos venden al extranjero; que el mismo Lerdo de Tejada destruyó toda esperanza de buscar el remedio á tantos males en la paz, creando las facultades extraordinarias y suspensión de garantías, para hacer de las elecciones una farsa criminal.

"En nombre de la sociedad ultrajada y del pueblo mexicano envilecido, levantamos el estandarte de la guerra contra nuestros comunes opresores, proclamando el siguiente

PLAN.

"Art. 1º Son las leyes supremas de la República, la Constitución de 1857, el acta de reformas promulgadas en 25 de Septiembre de 1873 y ley de 14 de Diciembre de 1874.

"Art. 2º Tendrá el mismo carácter de ley suprema la no-reelección de Presidente de la República y gobernadores de los Estados.

"Art. 3º Se desconoce á don Sebastián Lerdo de Tejada como Presidente de la República y á todos los funcionarios y empleados puestos por él, así como á los nombrados en las elecciones de Julio del año pasado.

"Art. 4º Serán reconocidos todos los gobiernos de los Estados que se adhieran al presente plan. En donde esto no suceda, se reconocerá interinamente como gobernador al que nombre el jefe de las armas.

"Art. 5º Se harán elecciones para Supremos poderes de la Unión á los dos meses de ocupada la capital de la República, y sin necesidad de nueva convocatoria. Las elecciones se harán con arreglo á las leyes de 12 de Febrero de 1857 y 23 de Octubre de 1872, siendo las primeras el primer domingo de ocupada la capital, y las segundas el tercer domingo.

"Art. 6º El poder ejecutivo se depositará, mientras se hacen las elecciones, en el ciudadano que obtenga la mayoría de votos de los gobernadores de los Estados, y no tendrá más atribución que meramente administrativa.

Art. 7º Reunido el 8º Congreso constitucional, sus primeros trabajos serán: la reforma constitucional de que habla el art. 2º la que garantiza la independencia de los municios, y la ley que de organización política al distrito Federal y territorio de la Baja California.

Art. 8º Son responsables personal y pecuniariamente, tanto por los gastos de guerra como los perjuicios causados á particulares, todos los que directa ó indirectamente cooperen al sostenimiento del gobierno de D. Sebastián Lerdo de Tejada, haciéndose efectivas las penas desde el momento en que los culpables ó sus intereses se hallen en poder de cualquiera fuerza perteneciente al ejército regenerador.

Art. 9º Los generales, jefes y oficiales que con oportunidad secunden al presente plan, serán reconocidos en sus empleos, grados y condecoraciones.

Art. 10. Se reconocerá como general en jefe del ejército regenerador, al C. Porfirio Díaz.

Art. 11. Oportunamente se dará á conocer al general de la línea de Oriente á que pertenecemos, cuyo jefe gozará de las facultades extraordinarias en Hacienda y guerra.

Art. 12. Por ningún motivo se podrá entrar en tratados con el enemigo, bajo pena de la vida, el que tal hiciere.

Dado en la villa de Ojitlán, del Distrito de Tuxtepec, á 10 de Enero de 1876. —El Jefe, H. Sarmiento.—Teniente Coronel, L. Zafra.—Teniente Coronel, Lino Ferrer.—Comandante, A. Onofre.—Capitán, P. Carrera.—Capitán de Caballería, Camilo Salgado.—Comandante de Caballería, A. C. Sanginés.—Capitán M. García.—Teniente, Francisco Granados.—Teniente, J. E. Castillo.—Subteniente, A. Flores.—Sargento 1º, Julián Rivera.—Capitán, Petronilo Rodríguez.—Subteniente, Juan Castillo.—Teniente, E. García.—Teniente, Manuel Rubio.—J. M. Sánchez, F. Mora, A. Morales. Santiago Castro, Sabino Contreras, Ignacio Olivares, Agustín Arenas, Juan González.—Por los regidores Juan González, Avelino Callejo, Isidoro Morales.—Capitán, Francisco Alvarez, Teniente Coronel, Joaquín V. Cano.

Es copia á la letra del original que quedó en esta comandancia á que me remito, y mando se publique por bando y se fije en los parajes públicos.

Sufragio libre y Constitución de 57. Tuxtepec, 15 de Enero de 1876.—J. V. y Cano. Al C. Presidente Municipal de esta cabecera.—Presente."

Los tuxtepecanos delinearon un programa y un sistema de reformas. El no reconocimiento de la Deuda Inglesa, la abolición de la Ley del Timbre, la unidad de empleos, la no-reelección del Presidente y los gobernadores, la extirpación de otras muchas gavelas; en verdad que todas estas medidas adoptadas de antemano por el movimiento político de Tuxtepec concedían cierta autoridad á la revolución y le daban un aire legendariamente legitimista. El timbre fué una disposición con carácter de provisional, la Deuda Inglesa era odiosa al pueblo; y ambas cosas habían acarreado la mala voluntad popular hacia el gobierno del señor Lerdo de Tejada. De ahí el que, apenas comenzado el movimiento, se le adhiriesen varios gobernadores de los Estados; en tanto que

al señor García de la Cadena se le dejó solo, aislado.

Ya lo tengo dicho; nada del Plan de Tuxtepec se llevó á cabo, y de ello tengo tambien expuestas las que, en mi opinión, son razones poderosas. Pero si los tuxtepecanos, prometiendo, no cumplieron, ¿habían de hacerlo los que nada prometían?

V

El gobierno estaba en su papel, al reprimir ambiciones políticas. Las represiones debían ser según los medios de que podía disponerse. Así como el general García de la Cadena se levantó en armas, las mismas tendencias llevaban otros generales fronterizos. Naturalmente, fomentar tantas ambiciones, sería matar la república; y de la muerte de la república á la de algunos turbulentos, el sentido común prefiere la de éstos.

Parecía que pretendían hacer otro tanto los generales Treviño y Naranjo, convocando á la Frontera del Norte á que secundasen sus planes. Sea que estos generales se hubiesen arrepentido de sus primeros proyectos, sea porque el Presidente los pusiese á raya oportunamente, la cosa es que bien pronto se redujeron voluntariamente al orden.

Mas los generales Treviño y Naranjo iban dis-

puestos siempre para el bien general de la nación, no sucediendo otro tanto con otros cabecillas de menos porte y valer militar. Los verdaderos patriotas, como Treviño y Naranjo, por fuerza ó voluntad, tienden á la tranquilidad nacional, no así los dizque aspirantes á los poderes de los Estados. En la Frontera se había formado un grupo de individuos altamente peligrosos, que, sopretexto de no estar conformes con un gobernante, se lanzaban á saltear caminos y pueblos pequeños é indefensos, obligándolos á onerosos impuestos. Coahuila, Durango, Nuevo-León y Chihuahua, fueron los Estados más perjudicados del país, víctimas de esa clase de "bandidos inconformes". ¿Está facultado el ladrón para pedir relevos de gobernantes?.... Entónces ¿de qué conformidad se habla? La misma Constitución de la república despoja de prerrogativas á los forajidos. ¿Y no había de hacer respetar las leyes el gobierno? Siendo su única misión respetar y hacer respetar la Constitución, no sé de dónde provienen la admiración y el asombro de muchos, porque los gobernadores, siguiendo indicaciones del Centro, hayan limpiado la Frontera de ladrones empedernidos, bajo el aspecto político.

El actual gobernador de Coahuila, licenciado don Miguel Cárdenas, yendo para Parras al arreglo de un asunto profesional, fué asaltado. Yo

mismo, yendo en diligencia de Durango á Nazas, fuí asaltado durante unas vacaciones de colegio. Merodeaban los bandidos políticos por aquellos infelices Estados, haciéndose los inconformes con el gobierno.

Nunca he puesto en duda que los levantamientos, ya sean formados por personas de cierta representación, ya por cabecillas de malísimas costumbres y peores antecedentes, obedecían á miras políticas. Es una desgracia que, para robar y despojar, se acuda á la política como un medio de quedar impune.

El adelanto era difícil; la prosperidad no existía y la paz prometía no volver á los hogares, temerosos de acostarse sanos y despertar en la otra vida. Las gabelas impuestas por los famosos descontentos deprimían todo avance. Y, enfrente de una situación tan anómala, ¿era justa una actitud pasiva del gobierno? El ciudadano da para que le den: da su contingente rentístico, pero exige seguridades y garantías.

No habiendo muchos medios de comunicación rápida para aprestar fuerzas federales, los Estados solicitaron facultades extraordinarias, á fin de implantar el reinado de la calma. El gobierno general, á pesar de conceder atribuciones extraordinarias también á los jefes de zona, se las otorgó á los gobernadores. Éstos echaron mano de las acordadas y de todos los medios represi-

vos imaginables. Se trataba, para salvar á la sociedad, de aplicar el rigor de la ley á los forajidos.

Incuestionablemente, provistos los "bandidos políticos" de medios de fuga, las acordadas llegar á aplicar la "ley fuga," para evitar cualquier intento de evasión de reos tan peligrosos. Lo mismo habría hecho el gobierno del país más avanzado: toda vez que no se pueden seguir los trámites de un juicio largo, que á la postre, pueda dejar impune un delito, lo más aceptable es una ley militar, del momento, con fuerza para escarmentar á los malhechores. ¿Cómo es posible que existan hombres que se constituyan en defensores de los llamados "pronunciados políticos"? Pero los "valientes expatriados" de San Luis Missouri, por el prurito de atacar al general Díaz y á los gobernadores de Coahuila y Nuevo León, se han echado encima la "sagrada" obligación de defender á los muertos.

Será arbitraria la "ley fuga," serán criminales las "acordadas;" pero á la arbitrariedad y al crimen debemos la actual era, la cual, no porque la ataquen dos ó cuatro despechados y redentores de mal género, deja de ser buena en toda la extensión de la palabra.

Las reclamaciones políticas se hacen de dos maneras: ó por medio del sufragio libre, ó apelando á las armas. ¿Qué no existe la libertad política? Ocurrid, enhorabuena, á las armas; pero

este hecho no os autoriza para el robo, la depredación y el bandidaje; estos delitos deben ser castigados, sea por las "acordadas," tormento de los "expatriados", sea por la misma "ley fuga". Nos cuadró bien en un tiempo la "ley del taleón;" debido á ella, surgió, gallarda y bizarra, la república pacífica; instaló sus tiendas el gobierno del orden relativo y van ascendiendo á los puestos los hombres que valen. Es un admirable ejemplo de escarmiento pagar diente por diente, ojo por ojo, lengua por lengua y vida por vida. Tal es la doctrina de Cristo, moldura de la "ley del taleón," tan antigua como la existencia de los griegos.

Se ha hecho una inveterada costumbre la adulteración, la suplantación y la falsedad de criterio. Siguiendo intenciones perversas, algunos malos hijos, por desgracia, de la república, "descendientes de los franceses invasores," enarbolan la bandera de la rebeldía y, furiosos partidarios de Atila, arremeten contra el Presidente y sus gobernadores. Son los cronistas del vituperio, los sacerdotes de la diatriba y los próceres de la injuria. Adoran al crimen, á la impudencia y al vicio; olvidan las prerrogativas de la virtud, para venir á la defensa de un ser relajado, corrompido y escupido de la sociedad que lo rodea.

¡Ah, criminales! ¿Eso defendéis?....

CAPITULO XXI.

LOS SUCESORES DE LOS "PRONUNCIADOS POLÍTICOS."—CULPAN AL QUE LOS MANTIENE.—POLITICIO DE PUPITRE.—CÓMO PIENSAN Y LO QUE HACEN.—LAS DECISIONES DE LOS "CIENTÍFICOS."—DON JUSTO SIERRA Á LA CABEZA.—QUIEREN, NO DAN.

I

OPINAN los enemigos del orden, que el mal del país, resentido por los habitantes, está en el que gobierna. Cuando han surgido las grandes crisis de semillas, nadie ha tenido el acierto de atacar á los acaparadores de los cereales, que esto hubiera sido lo más lógico; los dardos agudos siempre fueron dirigidos contra los gobernantes. Durante la escasez de 1889, 1890, 1894, 1897 y 1900, no obstante que el gobierno general eximió de toda clase de impuesto á las semillas de primera necesidad, importó, por su cuenta, maíz y trigo, comprado en el extranjero, á fin de ser vendido, con una considerable reducción de precio, á las clases menes-

terosas. Sin embargo, los escritores de feroz oposición se fueron encima del gobierno, ¿pidiendo el castigo directo de los culpables? No; pidiendo la distribución completamente gratuíta de los artículos escaseados. Valiendo la carga de maíz doce pesos en el mercado, el gobierno la expendió á ocho, suma que apenas daba el importe de los gastos; porque su intención, ajustada á las leyes económicas y protectoras, propendía á favorecer al desvalido, proporcionándole los elementos de vida á precios cómodos y accesibles á los cortos salarios que gana una clase olvidada de los poderosos. El deber del gobernante no se extiende á más, sin perjuicio del Tesoro público; y aunque los declamadores pongan el grito en el cielo, ahí termina la obligación de todo gobierno recto y justiciero. ¿Faltan semillas? ¿Están á altos precios, debido á los manejos de miserables especuladores? Hacerlas venir por cuenta del Tesoro y venderlas á los precios de costo, haciendo competencia al monopolio, tal es el papel que le corresponde desempeñar al gobierno; precisamente, esa fué la conducta observada por el gobierno durante las épocas aciagas de crisis y miseria.

También, cuando los especuladores han podido bajar y reducir los precios de los cereales, para darles salida y no dejarlos pudrir en las bodegas, siempre que el gobierno ha comprendido que exis-

ta un valor alto, ha hecho descender los valores de los artículos importados; procurando, con esta descensión, abaratar más y más una mercancía de primera necesidad, que le sirve de sustento al proletariado, incapaz, por lo reducido y raquítico de sus alcances diarios, de pagar fuertes cuotas por los artículos vitales.

Lo hecho por el gobierno cuando las catástrofes han asomado, conmoviendo el orden social, á las puertas de la nación, ha estado á la vista de todos; á cual más, á cual menos, los habitantes del país pudieron ver en todo tiempo la eficacia de las autoridades para socorrer á los pobres, aprestándoles los elementos para vivir, sin necesidad de comprar á los especuladores inhumanos á precios exhorbitantes, estribando en robo descarado. El procedimiento, meritorio á todas luces, es digno de aplausos de parte de las almas nobles, conocedoras de las obras magnánimas. En cambio, los políticos de opinión, adversarios gratuitos, hacen SU POLÍTICA DE PUPITRE, desconociendo la historia de los acontecimientos: encontrando algunos defectos en el gobernante, los aumentan y multiplican; viniendo á dar por resultado, ¡único é inexplicable! la impureza de los procedimientos administrativos. Jamás he creído en los gobiernos ideales, ni aceptado la absoluta corrupción de ellos tampoco. Por más malo que sea un gobierno, no es todo maldad; ni

por más bueno que se lo suponga, es todo bondad: busquemos el medio entre los extremos, y habremos dado con los gobiernos humanos.

Inconcusamente, la raza nos daña; la herencia ha debido ser aciaga en nuestros destinos. Yo quisiera una reflexión yanqui, un juicio yanqui, un talento yanqui, un procedimiento yanqui; y, una vez por todas, me agradaría una política yanqui. Me entristece tener que aspirar por costumbres que odio, por fuerzas que detesto, por energías que condeno y por un adelanto que me hace temblar de cabeza á pies, temiendo que todo esto vendrá á quitarnos hasta la libertad de acción. Yo aconsejaría que, odiando á los yanquis, nos hiciéramos yanquis, á fin de contrarrestar su grandeza, de robar su poderío y de conquistar su progreso. Si hemos de significar algo en el mundo de la civilización, tenemos que despojar al norteamericano de todo lo que tenga de útil y bueno. Mientras no nos amoldemos á sus usos y maneras efectivos, valdremos aún menos de lo que hoy podamos valer.

No faltará quien me interpele: ¿y qué valen los yanquis? ¡Una friolera! Valen lo que valen 500.000,000 de pesos en México; lo que vale Cuba; lo que vale Panamá; lo que vale Puerto Rico; lo que valen las Filipinas; lo que valen 47 Estados de la Confederación Americana; lo que pueden valer cinco veces 500.000,000 de pesos

en el resto de la América; lo que representan en Europa, Asia y Oceanía: todo esto y más valen. ¡Una miseria!.... Valen lo que valen las energías, el talento, la política, las fuerzas físicas y morales, la diplomacia; valen por lo que es capaz de valer el fabuloso capital atrincherado en las cajas fuertes y metálicas, muros formidables hasta para el mismo viento sutil, indiscreto, penetrable en todas partes. ¿Se preguntará todavía por lo que valen?

Haced política, intrigad contra la humanidad entera; pero no oséis desconocer las virtudes, el mérito, la grandeza, el valor efectivo y las cualidades de ese pueblo prepotente que absorbe y domina, que impera y gobierna, que manda y es obedecido, que bate sus poderosas alas, rompiendo agigantado hasta el azul transparente de los cielos, y ante el cual doblan la rodilla los más viejos y legendarios tronos europeos.

Cuando séais iguales á los norteamericanos, diréis: así se es político, así se es grande, así se salvan las barreras del progreso humano. Entretanto fomentéis pronunciamientos, agitaciones interiores, conspiraciones de baja cuerda, jamás podréis alzar la frente y mirar de cara al sol.

El pueblo que contempla el conjunto, despreciando el detalle, es el pueblo que desafía á las inclemencias del tiempo, á las adversidades de la suerte y el furor de la tempestad que amenaza

hundir el edificio social. Pero esto corresponde, no á los que estorban la acción gubernativa, sino á los que la impulsan, la ayudan y hacen efectiva en todo el país. Aquí se ataca, no se procura el cumplimiento de las leyes; vale más la palabra del fletero político que la voz del gobierno. ¿Así es como queréis caminar á la vanguardia de los pueblos políticos? ¿Así pretendéis ser apóstoles del progreso? ¿Esta es la manera de enseñar á las multitudes el deber jurado? Si yo estuviese en una tribuna os diría: señores, vosotros sois los fementidos, los charlatanes de la democracia; vuestra acción es coercitiva en el ánimo del pueblo: sois los asesinos de las libertades públicas.

II

¿Quiénes son los maestros de ese ejercicio tan punible? No hay que buscarlos en China ó en el Japón, ni en las tribunas del Parlamento francés, ni en la Dieta húngara, ni en la Cámara de los Lores ingleses, ni en el Reischtag alemán, ni en el trono de los zares, ni en el serrallo de Abul-Hamid; buscadlos en la "política de pupitre" de México, cuyos directores son los miembros del Partido Científico mexicano. Ellos son los que se pronuncian en armas, los que se levantan en armas, los que atacan á los gobernantes de otra

profesión política, los que publican libros, procurando derribar el sólido edificio del orden; los que editan periódicos de oposición, los que sobornan, los que violan las leyes, los que vejan al ejército, los que atacan á Juárez, los que conspiran; en fin, ellos son los enemigos de la paz de la república, del general Díaz y de todo lo que significa alteza de miras, grandeza de obras y hechos heroicos. Sea que estén en San Louis Missouri, sea que se encuentren en Pekín, sea que se hallen en Constantinopla, sus hechos se ven, sus obras se ven, y sus maquinaciones se adivinan.

Ellos son los émulos de la política inglesa: intrigan y traicionan desde el pupitre. Pero ¿á dónde dirigen sus agudas flechas esos ciudadanos? Sus ataques ¿á dónde? ¿Cuál es su objeto? Si hubo un tiempo en que sus deseos fueron ambiguos, no definidos, ahora están manifiestas sus intenciones: ambicionan el poder absoluto, la riqueza absoluta, el mando absoluto, la esclavitud legal absoluta; y ese poder, esa riqueza, ese mando y esa esclavitud residen en el Palacio Nacional, en los salones de la Presidencia; de modo que se deduce que aspiran á la magistratura suprema de la república. Ríome yo de los pronunciamientos armados de épocas de las que apenas queda recuerdo; si los pronunciamientos de hoy son los peores, porque se apoyan en algo impalpable, manejado por manos negras y ocultas. No hay

enemigo más temible que el enemigo oculto; pero si ese enemigo se hace pasar, además, como aparente amigo, resulta añadiendo á la enemistad la infamia, y se hace aun más peligroso y terrible.

Tal es el caso.

El Partido Científico, autor de la política de pupitre, por más que pretenda ya negarlo, está cogido en sus miras nada honrosas: llevando por objeto y fin luchar por la Presidencia, no perdona medios. ("Explotadores Políticos"). Tengo bien definido el plan "científico;" lo tengo expuesto, añadido y comentado ante el país. Al principio púdose creer en la buena fe de esta gente, mas hoy estamos convencidos de su malevolencia, de sus ataques á mansalva, de sus perfidias, de sus impudencias, de sus bajezas y de sus traiciones á la república, al poder público y al Presidente mismo. ¿Qué no harán los políticos para ascender, para escalar las cumbres del poder, para tener mesa servida y las puertas á disposición? El ascenso gradual, la riqueza lenta, el poderío progresivo y paulatino, el mando desempeñado por escala rigurosa, á cualquiera que no sea "científico," complace, llena, satisface, alegra y regocija; pero á esos políticos de pupitre no saciará su sed devoradora, su ambición desmedida, sus deseos voraces, sus aspiraciones múltiples, una prosperidad escalonada, pausada y poco á poco: pretenden ascender por saltos, como

suelen hacerlo los berrendos en las breñas de los montes, al acortar las distancias que median entre dos puntos de la carrera.

Enhorabuena, que todas esas aspiraciones fuesen sanas; para ambiciones justas, toda la humanidad las debe tener. Esto no es condenable; lo grave es que aparenten nobles ambiciones, cuando emplean medios punibles. ¿Decirnos que hacen bien al pueblo? ¡Que son mentores del pueblo! ¡Que predican la democracia, la igualdad, las libertades públicas! Ellos dirán lo que quieran; yo los tengo como á gente sin pudor político, sin vergüenza diplomática, sin limpios manejos sociales y sin el valor, como hombres, para reclamar. ¡Pero es más lista la zorra que el león!

Ya lo he dicho: exijo menos apariencias legales y más legalidad, menos ostentación afectuosa y más amistad, menos intrigas y más sinceridad. El Partido Científico, compuesto por personas calvas á fuerza de pensar, de políticos audaces á fuerza de hacer chicanas, publica programas formales, alucinadores, aparatosos; para venir á su objeto principal: sumirse en toda forma, hundirse.

III

Ved cómo se "manifiestan" á la república los vividores de la nación, los más listos de los científicos (copio íntegro el programa que lanzaron al país, cuando fueron suspendidos):

AL PUEBLO MEXICANO.

"La Convención reunida en esta capital por el sufragio de los liberales de toda la Nación, para designar el candidato del gran partido que representa, á la Presidencia de la República, acaba de hacer esa designación por aclamación unánime en favor del Sr. General D. Porfirio Díaz.

"Nunca el resultado de la Convención fué dudoso, ni tampoco puede serlo el de los comicios de 1904, á los cuales no se llevará más nombre que el nombre indiscutible del gran patricio, que, á la gratitud debida al joven soldado de la República libertada, ha podido agregar la gratitud que se impone al insigne estadista de la Nación constituida.

"Bien sabía el partido liberal, bien sabía la Nación entera que no hay ni podía haber otro candidato que el que con títulos sin competencia se proclama desde hace algunos meses por todos los ámbitos del país; pero el partido liberal necesitaba señalarlo como suyo mediante las formalidades que aseguran en un pueblo libre la declaración expresa de su soberana voluntad; necesitaba señalarlo como suyo en nombre de sus principios y como el primero de sus adeptos, fundar su designación en un credo y un programa, para que su nombre se lleve á las urnas en la forma activa de labor, y no sólo se consagre por una apática aquiescencia; para que sea, en fin, la elección obra de fuerzas políticas caracterizadas, y no resultado de la promiscua unidad en que hemos vivido, que rebaja la alteza de la elección y deprime la dignidad de todos los partidos.

"Aquella perezosa aquiescencia que se conforma con un signo de aprobación desde la quietud del hogar, y que supone méritos de acción á la concesión de una firma: aquella promiscuidad de la masa, que quita á la unidad de los partidos un decoro que no halla compensación en la aparente unidad, tiene la desventaja de asemejarse en su aspecto á la indiferencia de los pueblos incapacitados. Y el pueblo mexicano que da al mundo desde hace tiempo el espectáculo de mantener á un hombre en el poder, por mucho que las grandes dotes del mandatario son dignamente reconocidas y admiradas en ambos continentes, necesita patentizar por obra electoral activa y solemne, que la renovación de sus poderes no es resultado de incapacidad pasiva, sino obra de un pueblo que ejercita sus derechos; que el elegido no alcanza esa renovación por la fuerza de su autoridad, sino que se la conquista el prestigio de sus altas virtudes.

***

"Tal es la explicación del llamamiento que la UNION LIBERAL hizo á todos los ciudadanos que comulgan en las ideas de la Constitución y de la Reforma para constituir la Asamblea de sus representantes, y tal es la significación del llamamiento que ésta les dirige ahora, excitándolos á la práctica efectiva del más alto de los derechos políticos; tarea que cederá en honra de la Nación que elige y en gloria indisputable del ciudadano que se hace digno de ella. La Convención Liberal no podía dirigirse á la Nación toda, porque tiene la convicción de que no hay movimiento político, leal y honrado si no se funda en principios políticos definidos. Ahora bien, si los que ella sustenta no son ni pueden ser universales en el país, no tiene autoridad para dirigirse más que á sus correligionarios, y á ellos se dirige para pedirles cooperación en la tarea á que acaba de protestar que consagrará todo su esfuerzo.

LA UNIÓN LIBERAL está abierta para recibir en su seno á todos los mexicanos que profesen las ideas de la Constitución y la Reforma; no entran en ella por concesión sino por derecho propio; pero no admite ni reservas ni transacciones respecto á aquellos principios, cuya absoluta aceptación considera como condición indispensable de sus miembros, y como fundamento necesario de sus ideales.

Este exclusivismo, que si lo es, como toda filiación que se basa en convicciones profundas, no significa la excomunión política de cualquier otro partido. Lejos de eso, nosotros reconocemos, y no sólo reconocemos, sino respetamos, el derecho de los que en extraños ó en opuestos principios asienten su programa y funden sus propósitos: queremos la organización de los partidos políticos, como medio indispensable de la organización nacional; queremos la lucha que tiene en el pueblo á la vez el campo de sus disputas, el árbitro de sus diferencias y el galardón de la victoria. Pero no reconocemos el título de partido, ni los fueros de agrupación política, á banderías sin principios que les sirvan de norma, ni á bandos que desconozcan la autoridad de las instituciones que nos rigen. Hablamos en nombre de la libertad y del derecho; por eso exigimos de los otros sumisión á la ley, respecto absoluto á la libertad.

Esta es sin duda, la base fundamental de nuestras creencias y el rasgo característico de la filiación liberal; por eso la Constitución de 1857 informada toda en el primero de nuestros artículos de fe, es también la primera palabra de nuestro credo. La Constitución de 57, realización de los principios que fueron la bandera de la revolución nacional origen de nuestras libertades, consagrada por la lucha sangrienta y victoriosa en que el pueblo la ratificó en tres años de fuego, de hambre y de muerte, glorificada como enseña de independencia sobre el palacio del gobierno republicano después del triunfo en una guerra extranjera, es tres veces sagrada, tres veces nacional, tres veces gloria y orgullo de la Patria mexicana. Nosotros tenemos fe en sus principios de organización y amor á sus bases de libertad, y no podríamos considerar de los nuestros á quien no tuviera la una y el otro; creemos que la Constitución nos ha conducido, en la guerra, por el camino de la victoria; en la paz, por las vías del progreso, y que ha de llevarnos en

la vida política por senda segura á la institución definitiva del pueblo como dueño y árbitro de sus destinos.

***

"Los principios de la Reforma no fueron sino un complemento de la Constitución, y cuando en 1874 entraron á formar parte de ella, hacía tiempo que la Nación los había alzado á esa dignidad, no con las fórmulas solemnes del parlamento, sino en el fragor de los combates, en los cuales la Constitución y la Reforma tenían ya la unidad diamantina que tomaran en el cerebro y el corazón de Juárez. Ellos sintetizan la conquista última que de un modo efectivo ha realizado el humano esfuerzo en su constante brega por el perfeccionamiento de las sociedades; ellos constituyen el título más brillante con que México reclama un lugar entre las naciones de espíritu progresivo, porque cristalizó en sus instituciones la idea madre de la emancipación social, de esa idea que apenas existe hoy en otros pueblos como germen ó como aspiración, que en otros ha sido envuelta en reacciones desastrosas, y que todavía en naciones de altísima cultura se tiene como innovadora imprudente por los mismos partidos que la alimentan.

"La declaración de esos principios esta necesariamente incluída en la confesión liberal, y nadie puede filiarse en el partido sino sustenta la supremacía del poder civil en la nación y la supremacía del poder individual en la conciencia. Y digámoslo de una vez, para evitar acomodamientos equívocos; el partido liberal no atribuye al poder civil la sola calidad de supremo, sino que lo proclama único. Unico, porque sólo él emana de la soberanía nacional, y como consagrado por esa unidad absoluta, tan autorizado para el mandamiento de la sociedad, como obligado á no consentir sobre ella extraños mandamientos.

He ahí las condiciones que la UNIÓN LIBERAL requiere en sus afiliados; ellas constituyen los principios políticos en cuyo nombre proclama su candidato y se dispone á la obra electoral efectiva y grandiosa. La práctica del sufragio popular es un fin inmediato, el primero sin duda de los que como ideales persigue la patriótica liga, puesto que en él debe apoyarse la evolución del pueblo para su mejoramiento como elemento político. A ese fin encamina su primer esfuerzo y á él enderezará su más eficaz acción por medio del amplio organismo que se extiende ya por cuanto es el territorio nacional; y fuerte con la fe de que no hay obra buena que no prospere, ni labor patriótica á que no responda el patriotismo nacional, se impone la tarea de llevar el sentimiento del derecho político á las capas sociales en donde no ha penetrado todavía, sin que dificultades la embaracen, ni decepciones la desalienten, ni la amedrenten temores

La próxima elección no es una lucha; es simplemente la renovación de poderes con que la confianza de la Nación vuelve á confirmar su voto de muchos años. Los partidos sin organización, no pueden declarar su voluntad ni trabajar en el sentido de especiales tendencias; pero digámoslo en verdad: partidos de elementos dispersos, pero partidos siempre, los que de hecho existe por comunidad de aspiraciones, aceptan sin esfuerzo el candidato del partido liberal. Tanto mejor, si nuestros adversarios reconocen en el jefe de opuesto bando las virtudes cívicas que dan á un ciudadano derecho al primer puesto de la Nación; tanto mejor si

encuentran en él la superioridad requerida para despojarse de su calidad de partidario al vestir la insignia de Magistrado supremo; que al fin saben ellos, que al fin sabemos nosotros, que si para la práctica de la justicia aquel ha de tener una serena indiferencia de principios, para el desenvolvimiento de las fuerzas y para el encauzamiento de las energías de la Nación, para las tendencias, para los ideales, tendrá siempre la honradez inquebrantable de sus convicciones de partido.

La obra gigantesca del General Díaz, no era para acabada en los breves años de un período presidencial, y la Nación, que siempre lo comprendió así, siente que no ha acabado todavía, y quiere que la continúe hasta llevarla á feliz término. En un pueblo nacido y criado en las revueltas, había que establecer el orden, y el orden se hizo; en un país miserable, sin dinero ni deseo de adquirirlo, había que criar el trabajo, y el trabajo surgió con virilidad extraordinaria; en un Estado desprestigiado por sus desórdenes, había que levantar motivos al extraño respeto, y el Estado tuvo prestigio internacional y elevó su crédito á la mayor altura; en un territorio de fracciones desligadas, había que construir la unión nacional, y las fracciones se estrecharon con las cintas de acero de las vías ferreas y los hilos nerviosos del telégrafo, hasta confundirse en la gran unidad de la Nación.

El hecho de nuestra transformación, es un fenómeno sorprendente en la historia de las evoluciones sociales, y por eso mismo despierta desconfianzas respecto á que pueda mantenerse perdurable y sólida. Abatir esas desconfianzas, es la última parte de la inmensa tarea que echara sobre sí el General Díaz; y él le dará cima si ha de contar con el concurso activo de la sociedad, puesto que sin él es imposible. Imposible, porque ella se cifra en hacer del orden del reposo, el orden del movimiento; de la inacción de lo inanimado, la acción viviente de un organismo; de la sumisión á la autoridad, la sumisión á la ley; del mandamiento del poder, el supremo concierto de las instituciones reguladoras.

Tengamos fe en las nuestras, tengámosla en nuestras fuerzas de hombres y en nuestro patriotismo de ciudadanos. Sin ella, la conciencia envilecida no alienta para las luchas, ni estimula con promesas de victoria. La fe abre los mares para dar paso á los pueblos en su peregrinación hacia la tierra prometida de la libertad, de la felicidad y del bien.

***

¡Liberales! Os llamamos en nombre de la Constitución y de la Reforma, cuyos principios nos juntan y estrechan en comunión política sin reservas, en aspiración nobilísima sin sombras. Si hay en el seno de nuestra agrupación divergencias de ideas secundarias, ninguna existe en la adopción leal y franca de la sagrada fórmula del liberalismo mexicano. Y si de la organización del partido liberal, fuerte, lleno de vitalidad y de energías, surgen las fracciones divergentes en los modos del procedimiento, ó disímbolas en el alcance de los propósitos; sea en buena hora: porque ellas perfeccionarán el organismo al oponer sus tendencias y harán más intensa la vida del conjunto. Ellas estarán, según la frase del esclavo ilustre, separadas como los dedos de la mano, pero unidas en una sola fuerza en el momento de la acción para el bien de la libertad y de la Patria.

¡Mexicanos! En vosotros reside la fuerza magna que vigoriza ó destruye los partidos, que levanta ó abate los principios, que vivifica ó aniquila las instituciones; es el pueblo quien con su única, pero soberana función política de sufragio sostiene con su adhesión ó abate con su desdén los credos políticos que se ofrecen á su fe sincera. He ahí el nuestro. Confiamos en que aceptándolo, lo alzaréis como una enseña; la vieja y acribillada enseña de Silao y Calpulálpam, de Puebla y Querétaro que os llevó á la victoria y á la libertad. Venga el pueblo, firme en su autoridad, á nuestra ayuda, y sea la conciencia nacional el juez supremo de nuestra obra.—México, Junio 22 de 1903."

¡Y pensar que algunos militares firmaron semejante programa! Se muestran liberales francos, apóstoles de la libertad; sin embargo, no son liberales; son los asesinos de la libertad. La prueba de lo dicho, es el haberse quedado callados; como una estatua, inmóviles, cuando surgieron las elecciones, después de trabajar é intrigar desde hacía un año. ¿Qué importa que afirmen ser liberales ambos Macedos, un Pineda, un Casasús, y otros del mismo tenor y porte? Podrán decírselo al habitante de la Sierra de Álica, á los moradores de Quintana-Roo, ó al porta-estandarte y pregonero de su partido. Por no manchar papel, no transcribo los nombres que calzaron ese que podemos llamar plan político de los "científicos;" allí se encuentra un don José Terrés, un don Emilio Rabasa, un melenudo periodista, ó un imbécil director de periódicos varios y pagado por el gobierno. ¿A qué citar más nombres? Con el nombre de Terrés, basta, si por el hilo se saca el ovillo. Lástima grande que no hubiesen firmado don Manuel Flores, Guillermo Obregón y don Justo Sierra (padre); porque estaría com-

pleto el cuadro, con tribunos como Flores y Sierra, y con anfibios, como Obregón, que ya es "científico," ya anticientífico, ignorando lo que á la postre venga á ser. Bien que, estudiadas las cuestiones conforme á una lógica serena, amplia y tendenciosa, huelga pormenorizar: Terrés, director de la Preparatoria, médico (partero), clínico (no político, este título le corresponde á don Gregorio Mendizábal, que ni es político ni es nada), literato, poeta, orador (pésimo en todo), y aficionado á las confecciones femeninas; está bien conocido como un desacertado filósofo, como un ignorante audaz, como un vehículo "científico" en la enseñanza pública, como un.... en fin, desastroso sinodal y doctrinario de exámenes profesionales. Terrés es el autor de la mayoría absoluta en la aprobación profesional; esto es, el que apoya que el voto de uno vale más que tres.

¡Bien digo yo! Un Terrés no tiene la culpa; el culpable es el señor Sierra, quien aprueba semejantes dislates filosóficos.

Señor Sierra: en vez de andar pronunciando discursos de solapada intención política, atacando á periodistas indefensos y que "no saben lo que hacen," y apoyando á libreros judíos, traficantes de particulares y gobiernos, poniendo en evidencia á una persona honorable, como lo es el señor don Justino Fernández, Secretario de Justicia é Instrucción pública, póngale un bozal

al doctor don José Terrés, para que no diga que en los cuerpos colegiados el voto de uno vale más que tres.

¿Y es éste el pensador que le hace veladas á Sor Juana Inés de la Cruz, á Göete, á Víctor Hugo, á Stuart Mill, á Spencer? En los cuerpos colectivos y sujetos á elección votativa, dos valen más que uno, tres más que dos, cuatro más que tres y cinco más que cuatro. Ahora, invierta el señor Sierra (don Justo, que nada de justo tiene) la doctrina general de la votación, y tendrá la del doctor Terrés, imperante, triunfal, apoyada por la Secretaría de Justicia. A esto equivale de que la aprobación profesional deba ser por unanimidad absoluta.

¿Dónde están los talentos "científicos"? ¡Por Dios! En todo país civilizado, que no sea donde vivan los Macedos, los Flores, los Martínez del Río, los Rosendos Pinedas, los Gamboas y los Terrés, el voto de la mayoría, en las elecciones por votación, es una ley inapelable; y aceptar la doctrina de que la aprobación de un profesional deba ser unánimemente absoluta, es aceptar la superioridad de la minoría, la intriga en la ciencia, la política en las escuelas. Suponiendo que, de los cinco que forman el número de los sinodales, *uno* negase su aprobación, ¿será justo negarle el título al que ha sido reconocido como idóneo por los cuatro restantes? Fuera una lo-

cura tan sólo pensarlo. De manera que la "ley de la mayoría absoluta" es una estupenda concepción "terresiana" y un aborto "científico." Si las leyes tuviesen carácter retroactivo, aplicando la ley famosa del absolutismo "científico," el señor Sierra quedaría sin el título de licenciado, porque de los sinodales que lo examinaron, tres desaprobaron, uno se reservó el voto y el último quedó por resolver, si las influencias políticas no ejercían coacción en el jurado calificador.

¿Qué interesa que uno diga: NO, si cuatro dicen: sí? Evidentemente que tanto al señor Sierra como al señor Terrés les importa bien poco mi voto personal en pro de su saber; porque si sus empleos estribaban en mi aprobación, ya está que tendrían ambos que ir á barrer las calles, porque ni don Justo Sierra es pedagogo, ni don José Terrés es médico, ni clínico, ni político, ni nada que se lo parezca. Es moneda corriente en el día no ser nada para ser político y ocupar puestos de importancia; basta con hacer versos decadentistas y portar una amplia y asquerosa melena. Cuando yo escriba:

"Baje á la playa la dulce niña,
Y hermosas perlas le buscaré,"

no es nada remoto que sea sub–Secretario de Instrucción Publica, en perspectiva de ocupar la Secretaría de Bellas Artes, creada para premiar á

Sierra por sus "notables" discursos pedagógicos ante la Academia de Profesores Normalistas. Porque Sierra es mal literato, un cursi orador y un detestable jurisconsulto: permaneció luengos años en la Suprema Corte de Justicia, y, durante su estancia como miembro de tan alta Corporación judicial, no dejó ni huellas, siquiera un VOTO PARTICULAR, en el que hubiese desplegado sus tamaños jurídicos.

IV

Y es que don Justo Sierra concuerda con don Pablo Macedo, con don Miguel S., del mismo apellido, con el pernicioso don Rosendo Pineda, con don Joaquín de ¡Cas!—¡ah!—¡sús! y otra plétora de insípidos literáticos que desplieguen las necesidades de sus estómagos en torno del apreciable señor don José Yves Limantour.

De la política se ha hecho una secta, y los sectarios de ella son los "científicos," quienes usan del periódico oficial para sus fines, del empleo público para sus fines, del gendarme para sus fines y de todo elemento productivo para sus fines. Es una malhadada turba de exclusivistas que trafican con el engaño, que explotan con el engaño y que hacen política con el engaño. Soy enemigo de los ataques personales, pero cuando las

personalidades son las que se exhiben y embaucan con sus proclamas, es un derecho que en toda controversia á las personalidades se ataque. En un acto público, el público puede juzgar de los actores: el Partido Científico es el autor, yo soy el público; puedo atacar. Negadme ese derecho, y mejor iré á habitar á la Patagonia ó á la Cafrería, á fin de merecer el título de inculto, de salvaje y de bárbaro.

Insisto en no reconocer los derechos unilaterales; el unilateralismo es para los tiranos, para los déspotas y para los opresores. ¿Están en ese caso los "científicos"? Entonces, cuando huelgan la fuerza historial, el argumento lógico, el raciocinio y la majestad del derecho, no quedan más que los tamaños del hombre enfrente del hombre, del valor enfrente del valor, de la resolución enfrente de la resolución; sin las leyes bilaterales, sólo existe la reclamación personal: el duelo.... ¿Y eso buscan los que predican las doctrinas de la paz?

Los políticos de pupitre, los adversarios de la buena organización social, podrían estar conformes con todo principio disolvente; pero yo, sin esquivar el cuerpo á la agresión, repudio toda teoría para cuya defensa se necesite un gendarme.

¿Queréis debate? Venga el debate. ¿Pedís disquisición? Venga la disquisición. ¿Impetráis el juego de la lógica, el poder del argumento? Ven-

ga todo lo que queráis; mas si lo que pretendéis estriba en el ataque personal, admitid ese ataque de buena voluntad.

Sóis unos fementidos, vuestras doctrinas engañan al pueblo; justo es que aceptéis el reproche. ¿A qué habéis convocado al pueblo? ¿Al sufragio libre? ¿Al ejercicio de la democracia? Pues bien; conforme á ese ejercicio democrático, el pueblo os pide cuenta de vuestros actos públicos, de vuestra misión política. Ninguno tiene derechos preferenciales de ejercer un sacerdocio, si ese sacerdocio no admite la reclamación de trámites. Habláis de amplias libertades públicas, de elección nacional, y, en ejercicio de todo esto, el pueblo declara: que la Instrucción Pública es deficiente, se ha convertido en asilo protector de un solo hombre; que los establecimientos normales del gobierno no son la guarida de tal ó cual panegirista oficial; que el profesorado nacional no lleva la odiosa misión de denunciar periódicos; que los establecimientos superiores del gobierno ni los inferiores son albergue de los sectarios políticos; que la ciencia (de la que carece don Justo Sierra) no tiene partido, patria ni hogar; ella es patrimonio de la humanidad.

Además, escrito está en la conciencia individual que nadie puede, moralmente hablando, ejercer la ingratitud como profesión; y todos los empleados "científicos" intrigan contra el gobierno,

con los medios que él, bondadosamente, ha puesto á su disposición.

Nos tienen fastidiados los periodistas improvisados, los pedagogos serviles, los economistas de poquísimos quilates, de tanta charlatanería, de tanta adulación y de tanta bajeza. La Instrucción Pública se ha convertido en muladar-asilo, destinado á dar albergue á tantos ignorantes con pretensiones de sabios; á tantos petimetres con intenciones de grandes señores; á tantos imbéciles con deseos de filósofos; á tantos haraganes con humos de iniciadores, trabajadores y hombres de empresa; á tanto mutilado del campo intelectual con tendencias al heroísmo. ¡Conocedlos! Llevan marcado el sello del proteccionismo profesional, del favoritismo profesional, del compañerismo profesional. Fuera de ellos, nadie vale, nadie es honrado, nadie tiene aptitudes, fe y patriotismo. Es imposible confundirlos. Doquier que vayan, llevan la marca de fábrica. ¿Son pedagogos presumidos, fatuos, altaneros y serviles? Pertenecen al bando "científico".

¿Hablan mucho, se elogian mucho? Es peculiar en el bando "científico" convertir la cátedra magistral en taberna de charlatanes y en academia de elogios mutuos.

¿Anteponen el diminutivo á sus colegas y congéneres? Tal es su táctica para distinguir la ignorancia de la ciencia.

Pero ¿cuál es el adelanto que esos señores predican? En las calles, en las casas particulares, en los palacios, en las academias, en las aulas y en las tribunas, existe el dislocamiento social, la rémora, el retroceso; porque el favoritismo y el servilismo no engendran otra cosa, amén de la bajeza, la ruindad y el servilismo político-social.

Bien dijo un elocuente estadista: "los científicos" han pervertido las costumbres, relajado la moral y corrompido á las clases. ¿Qué han enseñado? ¿Cuáles son los adelantos conquistados por ellos? A no ser las producciones de Sierra y Terrés las adquiridas con tanto menoscabo del Erario Federal, ignoro á qué conquistas puedan referirse.

¡Eso sí! Inútiles, soeces, falsarios, ignorantes y todo, han pedido la patente de la calumnia, el privilegio del insulto; y á la discusión responden con la diatriba personal, emparapetándose tras del fuero político.

Echemos abajo el edificio que han levantado, con el sudor del pueblo, esos políticos de pupitre, tanto ó más peligrosos que los jefes de los pronunciamientos y las asonadas, los que, á fuerza de energías gastadas, han desaparecido quedando los retoños.

Abriré la historia; que la república lea.

CAPITULO XXII.

MÓVILES DE LOS "CIENTÍFICOS."—¿A DÓNDE VAN LOS TIROS?—LOS ELEMENTOS FRONTERIZOS COMO MEDIO.—SE APROVECHAN DEL ESTADO Y SITUACION DE LA FRONTERA.—GOBERNADORES MÁS ATACADOS.—COAHUILA EN LA BRECHA POLÍTICA.—CÁRDENAS Y GARZA-GALÁN.

I

N fin llevan, en todas sus manipulaciones, los "científicos," y este fin es reducir á cenizas á sus competidores. Ahora, que que logren ó no su intento, es cuestión de verlo; aunque yo estoy en la plena confianza de que jamás harán una figura política digna de atención. Bien dice el refrán: "no se hizo la miel para la boca del asno." Tampoco se hizo el dominio absoluto del país para los buitres, enemigos de los ojos de Prometeo.

Desde que tomó forma el Partido Científico, puros recuerdos ingratos hále dejado á la nación. Aquí sí que es aplicable lo dicho en el Plan de

Tuxtepec: "Por todos los medios han procurado la venta silenciosa, quieta y callada del territorio nacional á los Estados-Unidos ó á cualquier otro país, amigo de poseer colonias á bajo precio."

Antes que al gobierno de Lerdo, el programa político tuxtepecano pareció venir dirigido á nuestros "preclaros científicos," á los políticos de salón; porque todos los puntos vulnerables que les marca á los gobiernos parlamentarios, se encuentran en el Partido Científico; con la única diferencia de que Lerdo era el jefe supremo de un gobierno, y los "científicos" son "gatos monteses" de otro gobierno: aquél fué un Presidente y éstos "son unos aspirantes" á la Presidencia.

Estoy cansado de echarles en cara y de una manera clara y pública sus felonías: viviendo al rededor de un gobernante prudente y bueno, emplean medios maquiavélicos para derribarlo y sucederle. Sin embargo de los cargos comprobados, ellos callan, haciéndose pasar como víctimas dizque de ataques virulentos y personales. Gente unitaria, partidaria absoluta del *magister dixet*, se han arrogado la cátedra sin que nadie les confiera la misión de sus destinos, y desde las alturas de su ignorante numen, se dirigen al pueblo con las tablas de la ley en las manos, y exclaman: "somos los hijos de la idea, los maestros de las generaciones presentes y futuras. Nadie nos toque: somos intangibles."

He visto á toda clase de falsarios de la verdad; conozco á muchos audaces; pero falsarios y audaces tan cínicos, como los "científicos" de México, no me he llegado á encontrar ningunos. Aquí cabe lo del arriero: hay impostores de madre, pero éstos ni madre tienen.

No quiero hacer alusión personal; no soy yo apóstol de la injuria; pero no faltan motivos para reducir á polvo las personalidades que mienten con tanto descaro. Empezando por negar el derecho del magisterio en esa gente, quiero suponer que cada cual tenga expeditos sus derechos individuales hasta para el crimen, si se quiere; mas no puedo admitir, sin remordimiento de conciencia, que, estando alimentados por un gobernante que los ha hecho ricos y poderosos, colmándolos de honores humanos, se vuelvan contra él, para atacar lo que él acepta y admite.

Los "científicos," cuando se los rebate como políticos y se los señala como peligrosos á los intereses nacionales, con los ojos llenos de lágrimas, se le presentan al señor Presidente, y, previas las genuflexiones de estilo, arengan así. "Obran en nuestro poder documentos fehacientes, en los que constan los hechos punibles de algunos gobernadores en nuestra contra. Tenemos pruebas irresistibles que comprueban que el autor de "Partidos Políticos," "Gobiernos Militares" y "Explotadores Políticos" está directa-

mente apoyado por los gobernadores de Nuevo-León y Veracruz, á quienes cuesta ya algunos miles de pesos esta campaña injusta, infundada, á la vez que CRIMINAL, sostenida en nuestra contra. Bien se comprende que ese escritor, hecho notable por sus ataques virulentos á nuestro gremio político, cuenta con elementos poderosos de manos ocultas, cuyas tendencias no es difícil adivinar. El único objeto, la mira única, tiende á ponernos en evidencia ante el país, haciéndonos conocer como vuestros enemigos é infractores de las leyes republicanas. Ni ha podido ocultar el autor de tantos cargos que nosotros somos una parvada de aves de rapiña que hemos hecho nuestro agosto en las cajas nacionales. De ladrones, no se nos ha bajado ni un punto; el apodo más dulce que nos ha aplicado, es el de traidores al país y al gobierno, al que fiel y obedientemente, servimos con todas nuestras fuerzas y nuestras energías. Parece que tenemos encima á un inquisidor de nuestros actos, que no nos deja ni á sol ni á sombra. Cualquier procedimiento nuestro, por más íntimo que sea, es recogido y lanzado á la publicidad sin tener en consideración nuestra alta investidura oficial. El combate no puede ser ni más reñido ni más constante, y parece prolongarse hasta nuestra total extinción social y política. Nuestros pensamientos se adivinan, no pareciendo sino que tenemos fiscales hasta dentro

del hogar, y las sombras que nos rodean son algún reflejo de los seres adversos que nos persiguen día y noche. Parecemos esclavos de nuestros actos, porque esa opresión tiránica no nos abandona.

"Para nosotros, va siendo difícil la vida. ¿Nos reunimos? ¡Maquinamos proyectos fatídicos y sombríos! ¿Convocamos al pueblo á elecciones populares? Nuestros deseos son sorprendidos por una fuerza magnética y pulverizados nuestros planes. En los datos hay una precisión matemática, en los combates hay un fuego dinámico, al que es imposible resistir ni soportar por más tiempo. Desempeñamos un papel de hipócritas y ruines ante la nación. ¿Qué clase de enemigos son los que tenemos? ¿Con qué elementos cuentan? Desde luego que éstos deben ser múltiples y poderosos; invencibles, al parecer. ¿A qué debemos atenernos? Toda inventiva se nos frustra, todo pensamiento se disipa, todo proyecto queda reducido á polvo. ¿Pretendemos emprender en alguna empresa útil y provechosa? Luego viene el golpe, tirado con tanta certeza, que resulta de muerte.

"Ya no late la sangre en nuestras venas. Se quiere que prescindamos de nuestro ser político, porque se nos cree perturbadores é insaciables hambrientos del orden público. ¿Qué hacer? Descubiertos nuestros planes, *de ipso facto*, nos encontramos desarmados y sin medios de posible

y más prolongada resistencia. Estamos en una perdición segura, en un predicamento insostenible, próximos á una capitulación deshonrosa.

"En medio de este conflicto, hemos escogitado los medios probables de salvación; y por mayores que han sido los esfuerzos por poner á flote nuestro prestigio, aparecemos como escombros desastrosos de "Itálica famosa." Y, visto lo cual, ¿nos dejaréis perecer? No es uno solo el que nos dirige sus certeras baterías; tras de él se emparapetan grandes políticos, hombres de talla y quilates; y, para decirlo de una vez, nuestros adversarios son Reyes, Dehesa y Baranda y los ciudadanos á ellos adictos. ¿Permitiréis que vuestros siervos perezcan? Caído Baranda de la gracia del gobierno, nada pedimos contra de él; pero quedan en pie, con aire triunfal, otros dos enemigos formidables: Reyes y Dehesa. Con una palabra vuestra, con una disposición enérgica y varonil, como sabéis ordenar y disponer, y ambos políticos desaparecerán de la lucha. Quitadles sus puestos y nuestra será la victoria.

"Pero es fácil que, caídos también, el autor de tantos libros nos siga atacando. Encarceladlo y amenazadlo con la horca, y no volverá á escribir ni una letra más. Tales son nuestros deseos, los que humildemente pedimos sean satisfechos.

"No seremos los directores de una política nueva, si ella no se hace intangible."

II

En efecto, me consta que esos perversos ciudadanos, á cada libro que yo publico, lo denuncian ante el Presidente. Ignoro el efecto que produzcan las quejas en el ánimo del general Díaz; lo único que sé, es que ellos claman, é inculpan á personas ajenas á las intrigas. No me podrán probar los "científicos" la complicidad de otros en mis obras, y yo sí les sé probar que los ataques dirigidos á los gobernadores de Nuevo-León y Coahuila son hijos de ellos, aunque pretendan negarlo; sólo que, faltándoles valor para luchar cuerpo á cuerpo, buscan esbirros.

Dejando á un lado al general Reyes, gobernador de Nuevo-León, conviene ver los cargos dirigidos al licenciado don Miguel Cárdenas, por trasmano.

En libros, folletos y periódicos, cualquiera comprenderá que, al atacar al señor Cárdenas, se ataca á Reyes, amigo personal éste de aquél.

Todo movimiento político de los "científicos" se dirigirá á la Frontera Norte, residencia de su principal enemigo. Por esto mismo allí se fomentan asonadas, allí se forman *complots*, allí se hacen reuniones y asambleas; y todos los actos administrativos de los gobernantes de la Frontera deben ser atacados despiadadamente por esos fu-

nestos partidarios de la escuela positivista. Como "le hacen la llorona" al Presidente cada vez que yo he defendido al general Reyes, exponiendo las bajezas y los medios innobles de sus adversarios, no les es dable tirar de frente; se lanzan á un combate de máscaras. Periódicos y libros que se han publicado últimamente en San Luis Missouri, se deben exclusivamente á ellos. No ha faltado quien asegure que en las imprentas de la ciudad "missouriana" se han recogido cartas y documentos calzados con la firma de un peligroso diputado "científico"; cartas y documentos que estoy procurando conseguir, porque ellos me serán de grandísima utilidad.

De doce años á esta parte, la Frontera Norte ha podido quedar transformada por completo, debido, probablemente, á la habilidad de sus gobernantes y á la disposición de sus gobernados. Es aquella Frontera un emporio de luz y progreso. En 1890, época que, por fortuna, ya queda tan sólo consignada en la historia, grandes acontecimientos pudieron perturbar por pocos meses, la creciente próspera de aquellas regiones. La Frontera no tenía más enemigos que los pronunciamientos; apoyados éstos en la muerte de García de la Cadena, en Zacatecas, hubo un ejemplo elocuentísimo de escarmiento. Todos los militares, partidarios del que antes de 1884 fué Presidente de la república, y únicos propensos á las

revueltas, como don Victoriano Zepeda, en Coahuila y otros, hubieron al fin que sepultarse en el silencio perpetuo, dejando en calma á los Estados fronterizos, cuya posición no podía ser más embarazosa, porque todos los descontentos habían formado allí sus cuarteles.

En los pueblos, muchas veces, el nacimiento de un ciudadano aguerrido y útil, da cierto orgullo al pueblo que le sirvió de cuna; alegando sus antecesores y sucesores sus méritos constantemente. Don Mariano Escobedo, fronterizo por lo neoleonés, fué el héroe legendario de la fábula sobre cuyos hombros habían de descansar las pretensiones de sus compatricios. Vencedor en tiempo de la Intervención y el Imperio, su gloria había inundado á la Frontera toda; no fijándose los coahuilenses, por ejemplo, de que Escobedo nació en el vecino Estado de Nuevo-León. Bastaba con que el héroe distinguido, el guerrero audaz y experto, hubiese visto la luz pública en la Frontera, para que ésta le hubiese levantado altares de adoración.

Esta circunstancia y la de que también don Francisco Naranjo y don Jerónimo Treviño, aunque con menos méritos, son también fronterizos, ha hecho siempre que la Frontera sea altiva, indomable; porque cree encontrar parapetos en los broncíneos pechos de esos ameritados jefes de la revolución; y por ningún dinero de este mundo,

aquellos progresistas habitantes prescinden de tomar parte activa en los movimientos políticos generales y locales. Tengo dicho que la Frontera es á propósito para tales movimientos: compuesta de inmensas llanuras, en donde ni la yerba se enorgullece de un crecimiento significativo, ha servido la Frontera, por su distancia del Centro y su proximidad á los Estados-Unidos, de lugar favorito para alimentar discordias y alentar pronunciamientos políticos. Para sofocar un alzamiento armado, máxime en la época de referencia, eran precisos muchos meses, dadas las dificultades para el aprestamiento de tropas. Los insurgentes tendían siempre al Norte, habiendo sido fusilados, los más, en los Estados limítrofes con la Gran República. Los reformistas se dirigieron al Norte, y se fortificaron en El Paso, después de larga peregrinación á través de los Estados de San Luis Potosí, Coahuila, Nuevo-León y Chihuahua. Esto es obvio. Procuraban todos los revolucionarios tender á los puntos salvadores. Jamás se habrá visto que las resistencias militares hinquen sus cuarteles en puntos débiles, incapaces de una larga defensa. Si los insurgentes se hubieren dirigido á Veracruz, la República Mexicana no habría surgido á la vida de los pueblos libres; porque estando allí fortificado el poder español, nada difícil le fuera sofocar todo intento de separación, teniendo elementos y comu-

nicación directa con España. La estrategia no podía elegir á Veracruz, ni á ningún otro puerto, debido al sistema fortificado de defensas. El mejor camino,—y más seguro,—era tender el vuelo por los Estados menos defendidos y de difícil comunicación presta y rápida; de aquí las tendencias revolucionarias á levantar sus cuarteles en la Frontera Norte, centro esplendente de estrategia que favorece á toda clase de movimientos políticos. Estando en los Estados de la Frontera, si fracasan los planes de un levantamiento, al menos los jefes tendrán asegurada la vida, debido á la suma facilidad que tienen de internarse en territorio norteamericano y ponerse bajo la protección de sus leyes democráticas, que expiden rayos luminosos de libertad en el ejercicio de los derechos individuales.

Tanto los preclaros guerreros como los grandes bandidos, han surgido de la Frontera; porque en la Frontera se evaden á la acción de la justicia, y con mayor razón refiriéndonos á los años que median entre 1880 y 1893, época de la regeneración en Coahuila y Nuevo-León, y en la que no existían tratados explícitos entre la Confederación Americana y nuestra república; para los casos de reclamaciones recíprocas, no era posible atenerse más que á los principios generales del derecho de gentes, que prohiben la persecución y extradición de los que son reos políticos,

ó aparentan serlo. Hacían, por lo mismo, los revolucionarios atrocidades aquende el Bravo, y, en cuanto sentían las fuerzas federales encima, se fugaban al lado extranjero del río internacional, cuyas opuestas riberas, en tratándose del poder yanque, no parecían de bancos de arena, sino de atrincherados y formidables muros. El paso es accesible para los transeuntes; pero es difícil, por no decir imposible, para las tropas de nuestro gobierno, en persecución de inconformes políticos.

III

Todas las intenciones, pues, tenían que estrellarse y todos los deseos fracasar en el instante mismo de su concepción. Por estas exposiciones, en donde la fuerza y el poder no alcanzan, es de imposible consecución lo que se encuentra tan fuera del orden común de las cosas.

Nadie mejor que los fronterizos conocían esa magnífica posición geográfica, envidiable para todos los revolucionarios. Si penetramos al presidio de Ulúa, allí mismo encontraremos el 60 ó más por 100 de presos fronterizos sentenciados por el nada honroso delito de sedición, levantamiento en armas y fomento del tumulto y escándalo público. Perdónenme mis buenos amigos de la Frontera esta manifestación ingenua y sin-

cera de mis convicciones; pero lleven entendido que esta es la historia.

Escándalos, en la Frontera; tumultos, en la Frontera; levantamientos, en la Frontera; pronunciados en armas, en la Frontera; descontentos, en la Frontera. El orden se había hecho imposible en la Frontera, y el orden urgía, era indispensable para la vida duradera de los pueblos, para la consolidación del bienestar republicano y para la conservación de los principios legales. En Chihuahua, inconformes; en Coahuila, inconformes; y en Nuevo-León, inconformes. Y la inconformidad, apoyada en las alas de la fuga y atendida á las circunstancias deplorables de la república, extendía su influencia punible por aquellas vastas regiones, llanuras inmensas, médanos intransitables; y esos pocos arrastraban á los muchos en pos del desorden, en persecución del latrocinio, del despojo. Naturalmente esos inconformes, dignos émulos de los bárbaros del Norte de Europa, doquiera que atravesaran, dejaban la desolación; sembraban el luto y la miseria.

Y todo ¿por qué? Porque la Frontera del Norte había contribuído con el mejor contingente de sangre á la revolución contra el impúdico conservador y el intruso extranjero; y, en recompensa á los servicios republicanos, pretendían hacer y deshacer á su antojo, gobernarse independientemente del Centro, eligiendo á sus gobernantes en

contra expresa de la Constitución de 57, Ley Fundamental de la república. Como los Estados mexicanos son Estados federales, es inconcuso que ese desbarajuste de pretendidas preferencias democráticas no fué—ni debió ser—del agrado del Centro, cuyo poder tenía—y tiene—que abarcar el resto de la nación. ¿Cómo entenderían la Federación los fronterizos de entónces? Es cierto que en el sistema federal cada Estado es independiente de los otros; mas esta independencia no es absoluta, por lo que respecta al Centro. El Centro es el asiento de los poderes federales, á donde deben converger los Estados confederados. Cada Entidad político-federal dispone de una constitución dependiente de la Constitución Federal del país; de lo contrario, no existiría la Federación Mexicana. La independencia y soberanía constitucional de un Estado no implica separatismo absoluto, ni una independencia y soberanía rebeldes; indica, sí, ciertas libertades políticas, bien limitadas. Si esto no fuese, cada Estado tendería á un objeto determinado, concluyendo por la anarquía federativa.

Por andar entendiendo mal las leyes federales el imperialista Santiago Vidaurri, de infeliz memoria para el Estado de Coahuila, pretendió anexar á Nuevo-León, uno de los Estados independientes y soberanos de la Federación. La división territorial mexicana constituyó á Coa-

huila en Estado soberano, libre y dueño de sus destinos, no teniendo más ligas que las del gobierno confederado; sin embargo, el famoso Vidaurri, por sí y ante sí, y con todo descaro, anunció al gobierno general, cuya Jefatura Suprema estaba á cargo de don Ignacio Comonfort, la anexión de Coahuila, despertando el escándalo consiguiente en el seno del Primer Congreso Constituyente. Y no se llevó á cabo ese atentado de Vidaurri contra la soberanía de Coahuila, porque la contundente lógica forense; la palabra castiza, correcta y pulcra; la frase legal; el período conciso, elocuente y persuasivo; el lenguaje profundo, elevado y sentencioso; el discurso brillante, fluído y musical, del eminente don Juan Antonio de la Fuente, el mejor orador y el primer talento de aquella augusta Asamblea Constitucional, en elocuente serie de considerandos políticos, hizo una oposición terrible, nunca vista, á los designios de Vidaurri. Que de no ser la resistencia formidable de aquel soberbio tribuno del orden federal, se consume el delito.

A pesar del grande afecto que le tengo á la Frontera del Norte, porque conozco las virtudes de sus hijos, y porque soy hijo de uno de los Estados limítrofes á ella, estoy convencido de su antiguo carácter turbulento y de sus pretensiones de preponderancia legal. Si el gobierno del general Díaz no hubiese tenido más proezas que

la pacificación de esa parte del país, estaría ya cómpleta su historia política: los gobernantes anteriores se habrían estrellado contra el poder de indios y forajidos, coaligados, y unos y otros con tendencias á la soberanía independiente del Centro.

Todavía se ven—y es la única parte del país—haciendas agrícolas, cuyos cascos están fortificados con muros y almenas; no pareciendo casas rústicas, sino fortalezas provistas de todos los elementos de guerra. ¡Ni la Ciudad Santa, en China, dispone de más seguro sistema de fortificaciones! Y es que todas esas haciendas se fortificaban para resistir los ataques de indios y pronunciados políticos, abundantes en depredaciones y atropellos. Con decir que en la Frontera los aspirantes políticos llegaron á criar impuestos forzosos, está descripta la situación anormal de los pueblos que la componen.

IV

Al triunfo del Plan de Tuxtepec, en 1876, toda clase de atrocidades tenía en la Frontera su asiento. Un gobierno revolucionario, con tendencias á pacificar, pone la mano en la llaga; y dicta medidas generales de orden. Pero la Frontera, como habitada por ciudadanos aguerridos y resueltos, necesitaba medidas especiales. Había en ella

algunos generales prestigiados y que prestaron importantes servicios á la causa liberal; por lo mismo, esos generales, como hijos de la Frontera y teniendo grandès simpatías entre las masas populares, estaban propensos á la discordia y á incendiar la tea revolucionaria de nueva cuenta. El gobierno general, pues, siempre se había fijado en este detalle. ¡Cosa rara! Los gobernantes de detalles, por lo regular, suelen ser malos gobernantes; aquí sucedió lo contrario: un detalle ha podido salvar la situación y hacer duradera esta época de paz y trabajo.

Se ocupaba el Presidente en las medidas represivas y de reducción al orden, cuando le sorprende el interregno del general González, tamaulipeco de origen, al general Díaz; por este hecho, los planes primeros fueron á madurarse en el silencio del campo y en la descansada vida del surco agrícola.

El general don Manuel González, cuyo gobierno está comprobado que fué empeorable, dejó las cosas en el mismo estado de excitación, por no haber hecho nada conducente á sepultar envidias, rivalidades y levantamientos. Aun en esa época gobernaban "lerdistas" é "iglesistas," unos y otros de infausta memoria en los anales gubernativos del país. (No hago referencia á los durangueños; porque á excepción del gobernante actual, todos son de mala madera de construcción).

Mas el gobierno de González, así como malo, fué breve por fortuna; y á los cuatro años justos, en 1884, entregaba el poder nuevamente al general Díaz. Éste, después de una descansada vida, llegó á la silla presidencial con ganas de reformas y proyectos nuevos. Desgraciadamente, los "gonzalistas," decepcionados y puestos en la calle á los cuatro vientos (González, á fuer de mal gobernante, fué hispanófilo, enriqueciendo á todos los gachupines de mala procedencia legal; y de aquí que no sólo sus políticos deploraran su caída, sino muchos españoles que lo explotaban) pretendieron volver á las revueltas; y como ellos fueran fronterizos, en la Frontera quisieron renovar el ataque. El general Escobedo, verdaderamente patriota y amante de la paz, no aceptó el caudillaje de una revuelta infructuosa y de resultados perjudiciales á los intereses de la república. No conformes con está decisión, dirigieron sus miradas al ex-Secretario de la Guerra, don Francisco Naranjo. De acuerdo éste con don Jerónimo Treviño, propusieron sus simultáneos trabajos al general González, gobernador después de Guanajuato. El "manco tamaulipeco" podía tener todos los defectos morales posibles; pero, como amigo, era incapaz de traicionar al Presidente, á quien le había prometido resuelta ayuda.

Frustradas las miras de los descontentos fronterizos y rechazadas sus proposiciones á don Ma-

nuel González, Naranjo y Treviño pretendieron trabajar por su propia elevación, valiéndose de elementos propios, conquistados con legítimo orgullo en el campo de batalla, al pelear contra los franceses del infeliz Napoleón III.

El golpe fué sorprendido. El general Díaz comenzó por ejercer presión sobre la Frontera, mandando á Nuevo-León al general don Bernardo Reyes. Como he escrito en obas anteriores, yo ignoro la misión directa que este militar llevaba del Presidente; pero debo suponer que era amplia, para reducir al orden á los generales Naranjo y Treviño, dejándolos desarmados en su propia casa.

Con un gobierno militar en la Frontera, se dibujó el orden en el horizonte de la paz. A la fuerza de las armas se opuso la fuerza misma. En los Estados anormales, las garantías sufren deterioro; y para restablecer la calma perdida y nunca bien cimentada en los Estados del Norte, urgía un régimen represivo, enérgico, fuerte. Naranjo y Treviño sólo podían aprovecharse, en un movimiento político, de los aventureros políticos, de esos que, en nombre de la política, habían hecho atrocidad y media en los bienes de los habitantes pacíficos. Acabar, por lo tanto, de cualquier módo, con tantos ciudadanos perniciosos, deben haber sido las instrucciones dadas al gobernador militar de aquella zona.

De Chihuahua y Tamaulipas nada había que

temer; los únicos peligrosos eran Coahuila y Nuevo-León.

Yo bendigo la pena de muerte, aplicada sin trámites, si ella sirve de base á la solidez del orden. La reducción de Coahuila y Nuevo-León, requería medidas extremas. A esas medidas extremas llaman asesinatos los adversarios de los gobernadores de Coahuila y Nuevo-León. Así como el gobierno de garantías restringidas fué consecuencia de nuestro medio político, así también los gobernantes de Coahuila y Nuevo-León surgieron de una necesidad imperiosa, imponente, mal les pese á tantos intrigantes, cobardes y sin valor civil para lanzar la piedra y enseñar la mano que tira.

Hé ahí, pues, la razón de que los "científicos," poseedores de los antecedentes fronterizos, pretendan asestar el golpe en la carne viva. Despertando los odios dormidos de Treviño y Naranjo, quieren despertar una revuelta intestina.

No por amor á los generales fronterizos los "científicos" se lanzan al combate, aparentando trabajar por el bienestar de la Frontera; conocen que el único rival está en la Frontera, y levantar en contra suya los elementos de allí, fuera la muerte civil y moral más completa. No se verá que ataquen á don Pedro Argüelles, á don Enrique C. Creel, de Tamaulipas y Chihuahua, respectivamente. No; estando el enemigo cerca del

Estado de Coahuila y teniendo amistad personal con su gobernador, nada más acertado que asegurar los tiros contra éste. De modo que los ataques al licenciado Cárdenas obedecen á miras mezquinas, infelices y miserables en un terreno de verdadera política. Decir que el gobierno de Garza–Galán, inepto, corrompido é inhabil, fué superior al actual de Coahuila, es tanto como cerrar los ojos para no ver, torcer los fueros de la verdad sagrada y ser apóstoles de la mentira é impostores de la verdad histórica. No sólo Garza-Galán gobernó mal á Coahuila, sino que tampoco don Evaristo Madero fué un buen gobernante; con la sola diferencia que éste no hizo las atrocidades y las tropelías que aquél. Todos los habitantes de la Frontera, testigos fieles de aquella administración prostituída y relajada, pueden decirlo: desde que comenzó Garza-Galán su gobierno, recibiéndolo de manos de don Julio M. Cervantes, nombrado interinamente, 1886, fueron errores, corruptelas y bajezas administrativas. Garza-Galán, como diré luego, fué un fardo pesado y terrible, un gravamen para Coahuila; y su breve tránsito por aquel gobierno (1886–1889), fué desolador. La historia administrativa de México no reza otro número igual de errores que en tan corto plazo llevó á cabo el gobernador Garza-Galán. Tal vez habría sido mejor la magistratura de un Nerón ó un Calígula romano, y no la de

un hombre tan corrompido é inepto, como lo era don José María Garza-Galán.

Y, á fe mía, que si se hubiera prolongado su estancia más en el gobierno coahuilense, las mismas mujeres del Estado les habrían dado un ejemplo de valor á los ciudadanos, derrocando ellas mismas á Garza-Galán.

Soy enemigo de atacar á los muertos, pero me veo obligado á hacerlo, debido á la comparación injusta é infame que se quiere establecer entre el señor Garza-Galán y el licenciado Cárdenas, que no tiene mayor delito que ser amigo del general Reyes.

En el siguiente capítulo, veré quién fué Garza-Galán y quién es el licenciado don Miguel Cárdenas, actual gobernador de Coahuila.

Las cosas en su lugar.

CAPITULO XXIII.

LAS VERDADERAS CAUSAS DEL ATAQUE "CIENTÍFICO" AL GOBIERNO DE COAHUILA.—ELLOS TIRAN Á MANSALVA.—EL GOBIERNO DE DON EVARISTO MADERO.—EL ASCENSO DE DON MIGUEL CÁRDENAS Á LA JEFATURA SUPREMA DEL ESTADO ES UNA CONSECUENCIA POLÍTICA.—DOCTRINA SOCIALISTA EN ECONOMÍA.—LOS TRIUNFOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL GOBERNANTE CÁRDENAS.—SIEMPRE LOS PRINCIPIOS PREFERENCIALES.—ASÍ SE GOBIERNA.

I

REFIRIÉNDOME á Coahuila, en una de las ilustradas revistas de mayor importancia en el país, decía yo no hace mucho tiempo:

"Entre los Estados que componen la Nación Mexicana, Coahuila es, sin disputa, el que más ha adelantado, en estos últimos años, en materia de vías de comunicación, y uno de los que mejor han sabido corresponder á los sacrificios que se han hecho para promover su progreso y adelanto.

"No hace aún treinta años aquella hermosa región estaba casi despoblada; apenas unas cuantas pequeñas y míseras poblaciones, entre las que sobresalía la capital, el Saltillo, se agrupaban en el extremo Sureste del Estado, y el resto era el inmenso campo de batalla del feroz comanche y de otras tribus bravías que, sin freno ni señor, hacían resonar su grito de guerra en los "cañones" de la Sierra, como si nunca la civilización, llevada por el cristianismo, hubiera plantado su lábaro triunfante. Muchas de ellas, venían empujadas por los sajones del Norte, que ansiosos de disfrutar de tranquilidad de sus nuevas posesiones, arrojaban el elemento indio á nuestras fronteras para que las devastaran y despoblaran.

"Pero apenas cesaron nuestras discordias políticas y la paz empezó á extender su bienhechora influencia por todo el país, Coahuila dió muestras de lo que podía la energía y la virilidad de sus hijos: el salvaje cada día fué perdiendo terreno y al fin acabó por desaparecer de su territorio; como un enjambre de abejas, los coahuilenses no quitaron mano del trabajo y crearon como por encanto nuevas poblaciones, abrieron caminos, desecaron pantanos, convirtieron el decierto en una feraz y risueña campiña é hicieron que la prosperidad tomase asiento perpetuamente en sus hogares.

"Hoy por hoy, el Estado de Coahuila es uno

de los más importantes de la Federación, no sólo por su situación en la frontera del Norte, y por su extensión, en la que le aventajan nada más otros tres, sino bajo cualquier aspecto que se le estudie y examine."

Efectivamente, ese Estado fronterizo nunca pudo vanagloriarse de prosperidad durante las administraciones anteriores. ¿Qué prosperidad fuera posible en un pueblo que hacía justicia á balazos, votaba en los comicios á balazos y todo lo arreglaba con revólver en mano? Ningún gobernante pudo llegar á imponerse á tantos politicastros que polulaban por las calles de Saltillo y Monclova. El Presidente González, tolerante á las indicaciones de Treviño y Naranjo, como coterráneos, se llegó á conformar con los gobiernos débiles en Coahuila. Este, porque era procedente de la revolución contra Francia, aquél, porque descendía de algún caudillo local, y el de más allá, porque era hijo de tal ó cual ameritado general del tiempo de la invasión norteamericana; el caso es que todo andaba de mal en peor, sin una alma compasiva que tornase la paz, el orden y la calma á los hogares desolados y tristes. Ya lo dije: el Estado de Coahuila fué el caos político.

Es cierto que de 1883 gobernó don Evaristo Madero, hombre entonces de regular fortuna y uno de los propietarios más ricos del Estado. En

loor de este ciudadano se quema mucho incienso, haciéndolo aparecer como el hombre más conspicuo del Estado; no faltando algún servil que pretenda ponerlo á la altura de Mr. Carnegie, el más grande filántropo del mundo. Y, francamente, yo no veo los méritos de don Evaristo Madero; antes, para mí, su gobierno fué funesto para Coahuila.

De esa fecha á 1883, bien pudo el señor Madero hacer algo por el Estado; impulsarlo siquiera. Pero estableció una especie de patriarcado en beneficio propio, acreciendo, á la sombra del puesto que desempeñaba, su fortuna particular. Es bien sabido que don Evaristo Madero, en 1880, —un año antes de ser gobernador del Estado,— apenas poseía unas cuantas casas viejas y antiguas y un reducido número de parras, mata abundante en la ciudad de ese nombre y de donde es oriundo el señor Madero.

Oigamos á un testigo presencial y que es uno de los más fuertes capitalistas de la Laguna. Como Madero tiene propiedades en ese centro algodonero y el carácter del narrador es indiferente á la política de Coahuila, nadie más verídico que él.

"Se dice por algunos que don Evaristo Madero fué un gran gobernante, un gran político y un progresista; que emprendió en obras de utilidad común; que, en fin, es un filántropo.

"Como entre el número de los admiradores de

Madero no existe uno que sea independiente y pueda tener capacidad legal para acreditar á otro, tengo el derecho, no sólo de poner en tela de juicio la bondad del viejo don Evaristo, sino el de no reconocerle mérito alguno en pro del Estado de Coahuila. Hijo de estas regiones, de 1881 á 1883, época en que gobernó, bien pudo hacer algo útil y provechoso; emprendiendo en empresas de utilidad pública. Absolutamente nada acertó á hacer don Evaristo Madero. Obras materiales, industria, minería, comercio é instrucción pública, todo esto, en vez de recibir algún impulso ó estímulo, recibió estorciones del gobernante; quien, incapaz de hacerle un bien al Estado, le servía de una rémora infranqueable. Madero pudo levantar muy alto su nombre, haciendo cosas maravillosas en un territorio, aunque árido, rico en toda clase de producciones. Disponiendo, como dicen, ese señor de grandes dotes políticas, no debió de ocultársele que, siguiendo Coahuila como estaba, tenía que ser tributaria de Monterrey; y esta condición de servilismo industrial y comercial era evitable, con un poco de talento previsor.

"A don Evaristo Madero le faltaba todo para saber gobernar: el espíritu público, el amor al pueblo, el talento político y la energía en la empresa. Carente de todas estas cosas, ¿qué bueno podía esperar el Estado de él? Los coahuilenses le vieron subir con desconfianza y descender con

placer; bien que no bajó como ascendió: cuando llegó al gobierno, descuidando los intereses públicos, con manejos legales, pero á la sombra del puesto, hizo crecer su fortuna á un capital dominante. Compró propiedades á bajo precio en la Laguna, en Saltillo y en Parras, su ciudad nativa.

"Por lo que yo creo que la permanencia de Madero esos tres años en el gobierno fué infructuosa, superflua é inútil para el Estado. Las ciudades y los pueblos siempre en el mismo estado de retroceso é ignorancia; nunca procuró ni hizo nada para la instrucción, á fin de mejorar las condiciones intelectuales del pueblo bajo, urgido de la protección de las autoridades.

"Yo tengo la convicción de que Madero no sirve para ningún cargo público: es un esclavista, y los esclavistas no pueden ser apóstoles de la democracia. Tal es mi convicción en este sentido, que el contingente de don Evaristo Madero en Coahuila, en todo tiempo, será perjudicial para el progreso y rápido desarrollo de las riquezas coahuilenses. El hacendado que más mal paga, el industrial que escatima el salario, el amo que regatea un centavo, el vinatero que sacrifica á sus peones: tal es el retrato de don Evaristo Madero. En él se reune el señorío feudal, el aire aristocrático ruso, el imperio del magnate y el mando y la autoridad de un conquistador."

Nada halagador es el retrato anterior; y sin embargo, es un retrato fiel. ¿Qué obra duradera dejó, como un recuerdo, Madero en su tránsito por el gobierno? No se diga que no tuvo tiempo; en tres años se hacen grandes cosas. En menos de quince se levantaron los planos del gran puente de Brooklin ¿No babía un gobernante de hacer nada en tres años? Esto no es creíble, cuando hay voluntad decidida.

Convengamos, pues, en que ese afortunado y audaz capitalista no produjo ni poco ni mucho durante su corto período de gobierno, y sí siempre ha sido un estorbo para el progreso actual, debido á su no comunión con el sistema presente de gobierno.

II

Si á los coahuilenses se les dijese: ¿quieren ustedes que nuevamente gobierne don Evaristo Madero? Ellos responderían sin vacilar: NO. Un pueblo rechaza á un funcionario cuando defrauda las esperanzas en él clavadas.

Avanzándome un poco: el señor Madero es todo un cacique en Coahuila, y todos los cacicazgos peligran el bienestar de un pueblo republicano y demócrata. Aceptar al señor Madero como gobernante, sería tanto como retroceder á

los tiempos cacicales y condenar el avance de las libertades públicas é individuales.

Debe ser muy respetable el señor Madero en lo personal, pero en lo político no creo que haya inventado la pólvora, como tampoco la inventó Garza-Galán. Si hubiese sido cosa que valiere la pena, ¿por qué á don Evaristo Madero sucedió un interregno militar, en cuya jefatura se colocó á don Julio M. Cervantes, jefe de las armas en Saltillo? Con un buen gobernante, no se apela á los recursos supremos; se dejan las cosas en el mismo estado. Se releva, en idénticos casos, á los guardas cansados, inútiles para continuar en el puesto.

Cervantes entregó el mando á otro gobernante peor que Madero, á don José María Garza-Galán. A no ser que cuando los pueblos son levantiscos y amantes del desorden político, los ciudadanos carecen del freno moral, y en este caso, con tal de que haya cambios, cualquiera que ascienda, se admite: el Estado de Coahuila debió haber recibido con asombro el ascenso del señor Garza-Galán, cuyo gobierno fué el colmo de las torpezas. La permanencia de este funcionario en el poder fué altamente funesto para Coahuila. Dado el clima benigno de Saltillo, cuya ciudad es un centro veraniego de los Estados del Sur de los Estados-Unidos y de muchos mexicanos vecinos, todas las grandes empresas de Monterrey

debían tener su residencia social en la capital coahuilense. Las Fundiciones mineras 1, 2 y 3, así como el Banco de Nuevo-León, pidieron concesiones literales al gobierno de Garza-Galán para establecerse en Saltillo; pero este señor, como todos los gobernantes corrompidos, pedía un número crecido de acciones redimidas á trueque de cada concesión. Los concesionarios creyeron extremosas las peticiones del gobernador, con exigir "acciones redentas" en su favor; y más que todo esto, altamente inmoral veían la conducta del gobernante. Ellos pedían concesiones para establecer industrias é instituciones bancarias, tendentes á mejorar las condiciones de la ciudad; á darle trabajo seguro al proletariado; á impulsar el movimiento mercantil; en una palabra, los peticionarios iban con el progreso en la mano, con objeto de establecerlo en Coahuila. Cualquiera otro gobernante, menos corrompido que Garza-Galán y más inteligente que Evaristo Madero, habría, no sólo concedido el consentimiento del gobierno, sino eximido de impuestos locales á las industrias nuevas que se iban á establecer en el Estado.

La conducta punible de aquel gobernante (q. en. p. d.) fué el desastre administrativo y la ruina de Coahuila. Una vez que se les negó á las Fundiciones 1, 2 y 3 el permiso para radicarse en Saltillo, ocurrieron al gobierno de Nuevo-León;

y éste, de espíritu de empresa y de talento previsor, desde luego pactó con los peticionarios la concesión, otorgándoles mayores franquicias que las pedidas. El Banco de Nuevo-León, que debió llamarse "Banco de Nuevo León y Coahuila," también volvió sus ojos á Monterrey, y allí encontró lo que deseaba.

Naturalmente, mientras Garza-Galán estuvo al frente del gobierno, ningún capitalista ni industrial buscaba á Saltillo para centro de sus operaciones. Con mejor gobernante, disfrutando la capital coahuilense de tan delicioso clima, del cual carece Monterrey, en donde dominan los extremos absolutos, era para que Saltillo estuviese á la cabeza de toda la Frontera Norte y las fábricas de hilados y tejidos, las fundiciones de hierro y bronce, bancos de créditos, grandes empresas comerciales, pertenecerían al Estado de Coahuila. Estos poderosos elementos de progreso y grandeza habrían puesto á Coahuila en un estado floreciente y próspero. Pero ¿qué ciudadano era posible que, con su capital, fuese á radicarse á un punto, si allí ni se le conceden garantías y sí le exigen acciones redentas?

Será esto hiperbólico á los ojos de la plebe; inconcebible; mas no hay que ponerlo en duda, porque los accionistas del "Banco de Nuevo-León" hablan, y las fundiciones hablan, y las compañías industriales hablan, y tantas otras

empresas hablan. Ocurrían al gobierno de don José María Garza Galán para ciertas franquicias liberales que requiere el capital para su radicamiento en cualquier punto, y éste, como todos los gobernantes peligrosos, impuro, inhábil, inmoral, PEDÍA ACCIONES REDENTAS. Este era un nuevo impuesto no previsto por el señor Secretario de Hacienda, una gabela insoportable, un gravamen oneroso; y de cumplir con preceptos rentísticos arbitrarios y caprichosos, é ir adonde se exime de ellos y conceden encima franquicias, es preferible esto último. ¿Qué importa el clima, si en pos de las utilidades el hombre va al Africa Central, á la Oceanía, á perecer entre apestados y leprosos? La fortuna no teme, no tiene miedo; es valiente, arriesgada, audaz. Sólo á Garza-Galán le fué dable suponer que lo agradable del clima y la pureza de los aires del Saltillo debían servir de imán magnético para los capitalistas, aunque se les exigiese la cesión de acciones redentas.

Los hombres de negocios atribuyen la vida que hoy tiene Monterrey, á los errores de don José María Garza-Galán.

Pedidle á un gobernante franquicias justas, equitativas, y os pedirá acciones redentas; impetrad de él protección al capital, y él os pedirá acciones redentas. En manos de un gobernante tan pervertido, es seguro que el Estado perece,

porque los grandes capitales, indispensables en la vida de los pueblos, exigen amplias franquicias, concesiones extraordinarias; de lo contrario, huyen.

III

Un gobernador, pues, de la talla del indicado, es seguro que había de dar los resultados descriptos arriba: la ruina del Estado que gobierna. Y no es de extrañarse, por lo mismo, que, concluído de recorrer el camino de *vía crucis* de los años reglamentarios, los amantes del terruño se levantaran en contra de un orden de cosas insostenible.

Hé ahí los pronunciamientos en las mismas calles de la capital de Coahuila, y secundados por todo el Estado, á la conclusión de un gobierno de marasmo, impúdico.

Secundados por el Centro los políticos opuestos, cayó Garza-Galán, sin hacer mucho estrépito; sucediéndole, en 1893, don José M. Múzquiz, persona de ciertas aptitudes gubernativas. y á quien sucedió, concluído el período empezado, el señor Cárdenas, secretario entonces de gobierno.

Contra éste, á pesar de que no recibió cosa que lo valga de Garza-Galán, se han proclamado los "científicos." Hubo el caso, singular por cierto,

en los gobiernos anteriores, de que un estadista pidiese ciertos datos y ¡asómbrese, un gobierno civilizado! no fué posible dárselos, por no haber libros de estadística. Además, no había puntos culminantes que mandar publicar: los gobiernos ineptos no tienen mucha estadística que digamos. Todas las poblaciones del Estado estaban muertas, y afectada de esa inamovilidad la misma capital.

El Tesoro estaba en bancarrota. Es cierto que no tenía deuda; pero ¿son acaso las deudas el origen del retroceso? No tenía deuda, porque no había cabeza financiera que supiera manejar el crédito del Estado. Para contraer deudas, se requieren condiciones económicas de aplicación.

Antes del señor Cárdenas, no había deudas, es cierto; pero entonces hasta á los empleados se les debía sus quincenas. Vale más deber, porque el que debe, es señal segura de que tiene.

Los "científicos," por conducto de una imprenta de San Louis Missouri, refiriéndose al señor Cárdenas, dicen.: "Y para que mejor se cumpla nuestro propósito de descartar al Lic. Cárdenas del número de lo que pudiéramos llamar las VULGARIDADES VULGARES; porque no pertenece á ellas: debe de repútarsele, en justicia, como una VULGARIDAD MUY NOTABLE."

Estos dicterios están escritos en el idioma del "whisky," y denotan una ignorancia supina has-

ta en el castellano de quien los estampó en papel impreso. Pero se ha querido aparentar ser grandes y conspicuos políticos, capaces de asestarle ¡desde San Louis Missouri! dizque golpes audaces al general Díaz. Esos infelices creen que es ser políticos atacar desde San Louis, lanzando insultos, acusando sin pruebas y llamando asesinatos á los actos de mera justicia represiva. Dirigirle injurias al señor Presidente y á sus gobernadores, á una distancia tan corta, como la que nos separa del Estado "missouriano," es no tener ni el orgullo del valor civil desplegado en un ataque ceñido.

¿Quiénes son los "científicos" para calificar de ignorante á don Miguel Cárdenas? La ignorancia no tiene derechos de jurado, y los "científicos," en política y administración, son unos ignorantes completos: serán hábiles "especuladores," pero pésimos gobernantes é impúdicos.

Sin embargo de los juicios, sí que vulgares de los enemigos del licenciado Cárdenas, la república juzgue por los siguientes datos, buscados minuciosamente y con toda conciencia discutidos con los hombres de negocios en Coahuila de todos los colores políticos. Pártase del principio de que, antes de su gobierno, no había nada.

Hélos aquí:

"República Mexicana.—Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ingresos del Estado	$ 869,938.42
Egresos ,, ,,	857,867.01
Existencia	$ 12,071.41
Ingresos municipales	$ 1.091,627.89
Egresos ,,	1.091,149 30
Existencia	$ 478.59

Deuda pública del Estado	$ 752,000.00 oro	
Que al 200 por 100 dan	1.504,000.00 plata.	
Por subvención al "Ferrocarril Coahuila y Pacífico"	2,857.90 plata.	
Total de la deuda del Estado		$ 1.506,857 90

Número de Escuelas oficiales:

Primarias para niños	62
,, ,, niñas	62
,, mixtas	20
Escuela Normal para profesores y profesoras	1
Escuela Preparatoria	1
Partida asignada á la Instrucción por el Estado y los municipios anualmente	$ 206,143.18

Producción agrícola.

Maíz	1.154,287 hectolitros por valor de	$ 6.462,861
Frijol	132,245 ,, ,, ,, ,,	661,225
Cebada	115,350 ,, ,, ,, ,,	115,350
Trigo	20.153,228 kilogramos ,, ,, ,,	2.085,322
Algodón	10 598,234 ,, ,, ,, ,,	4.239,294
Ixtle	2.187,247 ,, ,, ,, ,,	437,449
Caña de azúcar	9.850,000 ,, ,, ,, ,,	97,000
Uva	2.120,000 ,, ,, ,, ,,	212,000
Diversas producciones agrícolas, como legumbres, papa, betabel, rábano, verduras, plantas medicinales y tintóreas, taninas y de cauchuc		280,320
SUMA		$ 14.590,821

Producción minera.

Metales con ley de plata de los diversos minerales del Estado	$ 10.520,000
Mineral carbonífero de Fuente	840,000
,, ,, Hondo	1.050,000
,, ,, Esperanzas	5.500,000
Suma la producción minera	$ 17.910,000

Producción industrial incluyendo la fabril.

La producción de 11 fábricas de hilados y tejidos, 1 de papel, 54 molinos de trigo, 48 de caña de azúcar, 95 fábricas de vinos y licores, 1 fábrica de azúcar y además las de pastas de harina, dulces, chocolate, tabacos labrados, de cauchuc, molinos de nixtamal, etc., etc., producen por término medio anual la cantidad de $ 6.537,224.

Movimiento comercial.

Las vías férreas han desarrollado el movimiento comercial satisfactoriamente; notándose triplicado al de hace diez años, según el ½ por ciento que se paga por las ventas en ese ramo.

Mejoras materiales.

Las principales son las siguientes: en la capital del Estado se llevaron á cabo las obras de saneamiento, entubación de aguas potables, drenaje, Mercado Juárez, Rastro público, reformas en la Penitenciaría del Estado, en el Hospital Civil, Escuela Preparatoria, Palacio Municipal, Palacio de Gobierno y Rastro. Se construyó la Escuela Correccional, la reclusión de presas y el Panteón de Santiago. Se construyeron los puentes del 2 de Abril, de Rodríguez, de Morelos y algunos otros que no se les ha dado nombre. Se han abierto varias calles y prolongado otras, como la de Juárez y la de Aldama. Se han recompuesto las plazas y parques y se han erigido la estatua ecuestre del General Zaragoza y la pedestre del inmortal Hidalgo y pronto se erigirán la de Manuel Acuña y un monumento con el busto del General Victoriano Cepeda, que ya están arreglados para colocarse. Igualmente se compraron los aparatos necesarios para trece observatorios meteorológicos y cuatro termopluviométricos; estos últimos ya están instalados y pronto comenzarán á funcionar de acuerdo con el Meteorológico Central. En los pueblos del Estado se han llevado á cabo la construcción de escuelas, palacios municipales, casas consistoriales, mercados públicos, rastros, hospitales, apertura de calles, construcción de puentes y otras obras que consisten en reparaciones de los edificios públicos. Durante los últimos seis años se han gastado en este ramo $ 650,000 en esta capital; y $ 958,320 en los municipios del Estado, haciendo un total de $ 1.608,320 en el tiempo indicado.

Kilómetros de vías herradas.

Urbanos	35 kilómetros.

Las empresas ferrocarrileras tienen en el Estado los tramos que siguen:

El Internacional Mexicano	805.0	kilómetros.
,, Nacional de México	168.7	,,
,, Central Mexicano	585.0	,,
,, Coahuila y Zacatecas	123.5	,,
,, Coahuila y Pacífico	307.0	,,
,, Mexicano del Norte	55.0	,,
,, de "Esperanzas"	14.0	,,
,, de "Hornos"	68.0	,,
SUMA	2,126.2	kilómetros.

Impuestos.

Sobre capital urbano	10 al millar.	
,, ,, rústico	10	,,
,, ,, semoviente	10	,,
,, ,, mercantil	½ por 100 sobre ventas.	
,, ,, industrial	10 al millar.	
,, ,, fabril	10	,,
,, minería	2 por 100 sobre el valor del producto de oro, plata y plomo.	

Reformas y leyes expedidas durante esta administración.

Se han expedido varias en los distintos ramos administrativos; se ha reglamentado la Administración de Justicia, la Instrucción primaria y preparatoria, las leyes fiscales, las de comunidades y otras muchas. Se expidieron los Códigos civil, penal y el de procedimientos penales.

Sueldo anual del Gobernador.

El Gobernador del Estado disfruta de $6,000 anuales.

NOTA.—Todos los datos se refieren á un promedio anual, con excepción de los de mejoras materiales, que comprenden seis años. Los de ingresos, egresos, instrucción é impuestos se refieren al último año fiscal terminado.

Saltillo, Febrero 28 de 1905."

Por lo expuesto, relativamente, no puede ser más halagadora la situación coahuilense, y denuncia ella á un gobernante probo y progresista.

Las obras materiales llevadas á cabo durante la administración del señor Cárdenas, son innumerables, y ellas indican que el gobernante no se ha dado un momento de reposo en el engrandecimiento del Estado. Bien decía la Cámara de Comercio de Torreón, hace poco: "El movimiento de los negocios cada día en creciente, y la reducción y exención del impuesto, han hecho que esta población reconozca los innumerables servicios prestados por el señor gobernador don Miguel Cárdenas. Por más que la Cámara de Co-

mercio pretenda, de intento, desconocer los beneficios recibidos del actual gobernante, no puede; y no puede, porque los hechos son elocuentes, y el Ferrocarril Coahuila y Pacífico están pregonando el empeño del señor Cárdenas por engrandecer á Torreón en todo sentido, poniéndolo en comunicación directa con las ciudades más importantes de la república. Distamos poco de México y las poblaciones importantes del Bajío y el Pacífico; estamos á un tiro de ballesta de Chihuahua, Durango y Monterrey. La capital del Estado se encuentra á pocas horas de camino de aquí. Torreón está en el centro de una red ferrocarrilera, dibujándose en el horizonte del progreso su grandeza no remota, que la pondrá en competencia directa con las ciudades más adelantadas del país.

"La industria se multiplica y el comercio abre nuevas fuentes de consumo al capital mobiliario. Este desarrollo rápido y sorprendente se debe, además de las condiciones topográficas en que nos hallamos colocados, al impulso decidido, á la protección resuelta del señor gobernador Cárdenas. Por lo mismo, y en prueba de tantos beneficios recibidos de su ayuda, la Cámara de Comercio de Torreón ELEVA UN VOTO DE GRACIAS AL GOBERNANTE PROBO Y HONRADO; TRABAJADOR, LABORIOSO Y PROGRESISTA, licenciado don Miguel Cárdenas."

Yo creo que una agrupación respetable de comerciantes, independientes de las intrigas políticas, merece más fe que tres ó cuatro estafermos de políticos sediciosos y cobardes.

IV

En efecto, los servicios prestados por el señor Cárdenas al Estado de Coahuila son de importancia suma. El actual gobernante de Coahuila vino con la misión de infundirle vida á una Entidad federativa desamparada de Dios y de los hombres; lo que quiere decir, que el probo gobernante resucitó á un muerto. Que señalen sus adversarios la herencia que le dejaron sus antecesores, y en vista de ella, veremos cuál ha sido su labor en pro del Estado.

Se dirá que contrajo enormes deudas para levantar palacios y construir ferrocarriles. Ciertamente, contrató un empréstito en el extranjero, y que es el que—reducido—forma la deuda pública del Estado. ¿Y quién ha dicho que las deudas son malas? Cuando se contraen con un objeto público, y se invierten en obras de trascendencia pública, las que no se podrían llevar á cabo sin el contingente de un empréstito, todas las deudas son legítimas, indispensables y necesarias. Para

razones, idos á la Secretaría de Hacienda, la cual, cada dos años, contrae una deuda.

Será conveniente advertir á esos economistas de nuevo cuño, que el mal no está en contratar empréstitos cuando haya "necesidad suprema," sino en que la inversión de esos mismos empréstitos sea inexacta, inoportuna y dispendiosa. Es muy fácil hablar de números cuando se ignora la aplicación de los números. Se dice que "no había necesidad urgente" para echarse encima una deuda de 2.000,000, moneda extranjera, entonces, porque "el déficit de las rentas del Estado pudo haberse corregido con economías." Esta doctrina parece de don Evaristo Madero. Si en un Estado, sin grandes rentas, no es posible hacer ninguna economía; para estas economías urgían ciertas reformas de importancia en el impuesto; darle nueva vida al Estado é impulsar sus producciones de riqueza pública. Naturalmente, todas estas cosas pedían dinero del momento y tiempo para ponerlas en condiciones de producción; las fuentes productivas de dinero, requieren dinero, según el unánime sentir de los verdaderos economistas, y no conforme al reducido criterio de los "missourianos." Está visto, que el Estado iba cruzando por una miseria económica, sin poder saldar ni las nóminas de sus servidores. Y un Estado tan pobre, sin veneros de producción, ¿qué economías podía hacer?

Además, el señor Cárdenas sabía bien—es incuestionable que es mejor hacendista público que don Evaristo Madero—que todo empréstito que contrajese, lo podía saldar. La prueba es que los 2.000,000, oro, pedidos al extranjero, según el cuadro preinserto, quedan reducidos á 752,000 de la misma moneda; y no es nada remoto que, en muy corto plazo, estén del todo cubiertos y saldados.

La inversión de ese empréstito está á la vista de todos los que deseen verla. En el cuadro que dejo marcado atrás, se ven las múltiples mejoras en las diversas ciudades de importancia en Coahuila, capaces de consumir algo más de cinco millones de pesos.

Los impugnadores de esta administración, acusan, por otra parte, al gobierno de la subvención de 670,000, oro, al ferrocarril que une directamente á Saltillo con Torreón, pasando por poblaciones agrícolas y mineras de mucha importancia. Si todas las subvenciones produjesen los beneficios que ese ferrocarril, yo aprobaría por sus resultados toda clase de empréstitos. Los gobernantes anteriores no contrajeron deudas: ¿pero qué les debe el Estado también á ellos? Ni contrajeron empréstitos, ni hicieron nada útil y provechoso; lo único que legaron fué la bancarrota y la miseria.

De los famosos 670,000, oro, por subvención

al "Ferrocarril Coahuila y Pacífico," sólo restan 2,857.90, plata. Así como reconocen la enormidad del gravamen al Erario del Estado, deben de reconocer también la insignificancia de la suma que queda.

Los cargos, por lo tanto, al gobernador de Coahuila son injustificados y calumniosos, respecto á malversación de los fondos públicos; no sólo no ha dispuesto ni de un centavo, sino que sus pasos y sus procedimientos produjeron el bienestar actual. Yo también deseara una Jauja en Coahuila, pero los deseos míos son lentos en el terreno del progreso humano.

Los coahuilenses de corazón tendrán que reconocer aptitudes administrativas en ese gobernante "de las notables vulgaridades," como dirían los "científicos." Vulgar, ignorante y todo, ha hecho la prosperidad del Estado, le ha abierto nuevos cauces de progreso, paga á todos sus empleados fielmente—cosa nunca acostumbrada en los gobiernos anteriores—y le queda una existencia de $12,071.21 centavos. La existencia no será una suma fabulosa, pero, deducidos los gastos todos del Estado, á éste no le precisan grandes existencias. Si los "científicos" impugnadores opinan porque el señor Cárdenas tenga en caja crecidas cantidades en metálico, los economistas de nota, como el famoso Leroy-Beaulieu, opinan por lo contrario, por las no-existencias en las ar-

cas públicas. Y es que, cubiertos los gastos, nadie cree que el gobierno deba ser un agiotista, con las cajas repletas. Todo gobierno, con enormes existencias reales en caja, indica una acción coercitiva sobre los intereses particulares, porque las rentas públicas deben estar á la altura de las necesidades públicas; y regulados á estas necesidades, se han de calcular los impuestos. Es claro. Mientras menores sean los impuestos, la prosperidad del capital es más segura: el progreso está en razón inversa del crecimiento de la renta pública. Por lo que infiero que la existencia efectiva de $ 12,071.21 centavos indica desahogo rentístico; basta esta cantidad para mostrar suficiencia económica y que el Estado marcha conforme á los principios económicos. ¿Qué existencias llegaron á tener los antecesores del señor Cárdenas? Por más que he buscado las estadísticas de aquellas épocas, no las he podido encontrar en ninguna parte; porque entonces no se conocía la ciencia estadística. Mas es notorio en la Frontera toda que Coahuila nunca pudo pagar á sus empleados públicos, acumulándose los sueldos cada quincena y llegando á morir de hambre muchos servidores del Estado.

V

Bien dice el adagio: para mentir se necesita saber hacerlo con talento. De modo que ni mentir han sabido los detractores del gobernador de Coahuila. Si es tan malo don Miguel Cárdenas, ¿cómo es posible que todos los hombres de negocios lo aplaudan? Ni modo que se diga que le tienen miedo ó son cómplices suyos: en el primer caso, los coahuilenses han probado ser hombres de valor y resolución; y en el segundo, es difícil acusar de complicidad á todo un Estado.

Por otra parte, los quejosos son los despechados y los enemigos del general Reyes, que creen tener un co-partícipe del gobernador de Nuevo-León en el señor Cárdenas; sin comprender que Reyes, valiente, honrado, inteligente, caballero, sabe ser amigo; es incapaz de comprometer á sus amigos. Tampoco Cárdenas está bueno para desempeñar un papel tan triste. El actual gobernador en 1894 y en los años siguientes, de disturbios políticos en Coahuila, pudo probar que es hombre de carácter, independiente y firme; de lo contrario, habría sido arrastrado en los comicios. No quiero hacerles el agravio á los valientes hijos de Coahuila, con suponerlos maniquís de altos poderes, optando por don Miguel Cárdenas. Las circunstancias en que este señor re-

cibió el gobierno eran completamente anormales, y para salvarlas, urgía un hombre superior, de energías y talento. Se necesita ser un imbécil, para no reconocer aptitudes y facultades extraordinarias en quien, estando al cumplir dos períodos consecutivos de gobierno, ha podido sostenerse firme en su puesto. Luchando contra la adversidad, sólo él puede decir: "He recibido un esqueleto, y dejo un Estado próspero, floreciente; cubiertas sus deudas, y satisfechos, relativamente, sus deseos de grandeza. No he hecho más, por que las evoluciones del desarrollo y la prosperidad de un pueblo son graduales y lentas; y requieren tardo tiempo para llegar á la meta de sus destinos, que suelen ser años, lustros y hasta siglos enteros á veces. Lego ferrocarriles, bancos de crédito, fábricas, monumentos, jardines, palacios y paseos; dejando al corriente las deudas públicas. ¿Qué más podía hacer?"

Y decía bien el señor Cárdenas; su obra es bien conocida de las personas sensatas.

Se le atribuye que obedece, sin discutirlas, las órdenes de Reyes. Como amigo, sé que estima á Reyes; pero ni Reyes es quien cohibe la acción de un amigo, ni Cárdenas es hombre que admite indicaciones extrañas en cosas que sólo á él competen. Pero algo habían de alegar los escandalosos y alborotadores del pueblo, aunque sea calumniando.

Otros le achacan ser satélite del Presidente Díaz, cuyas ideas ejecuta al pie de la letra. Satélite y maniquí, no lo será, porque Cárdenas tiene más dignidad y decoro que la que sus gratuitos adversarios le quieran reconocer: hombre ilustrado, patriota, demócrata y verdadero republicano, no necesita desempeñar papeles adecuados al carácter de un "científico". Pero sí es partidario y colaborador del general Díaz; y, siendo éste el Presidente de la nación, nada extraño fuera que lo consultara y se sometiera, sin perjuicio de la soberanía del Estado que gobierna, en todas aquellas cuestiones encaminadas á cimentar el orden, la paz y el progreso moral y material de Coahuila. Es gobernador de una administración política del país, y la Constitución General lo pone en condiciones de armonía con el Centro. Están en un error constitucional los que pretendan la rebeldía de los Estados al plan del Centro; ni los Estados-Unidos, duchos y avezados en los verdaderos principios de la democracia pura, ordenarían semejante rebeldía, tendente á la desunión y desorganización social y política de una nación que se precia de ser civilizada y culta. Por lo mismo, el señor Cárdenas, como jefe de una Entidad política en la Administración-Díaz, es lógico y racional que se guíe por las determinaciones de éste; porque los Estados mexicanos son Entidades federadas, y todas las Entidades

regidas por un plan federal quedan, por este sólo hecho, reducidas al poder del Centro. El general Díaz no podrá, constitucionalmente hablando, quitar y poner empleados de elección popular; pero una vez que el pueblo elija á un mandatario, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos puede ejercer influencia constitucional sobre los electos, y esto sin infringir la Constitución.

Si así es, ¿por qué al señor Cárdenas se le ha de tildar de sumisión al Centro? Yo no veo una razón amplia y demostrada en este caso tan singular en política administrativa. Aun más obedientes que el gobernador de Coahuila son muchos gobernadores "científicos:" don Olegario Molina, gobernador de Yucatán; don Eduardo Pankhrust, de Zacatecas; don Miguel Ahumada, de Jalisco (este gobernante ocupará mi atención extensamente después); don Abraham Bandala, de Tabasco; don Rafael Pimentel, de Chiapas; don Alejandro Vázquez del Mercado, de Aguascalientes; don Aristeo Mercado, de Michoacán; don Joaquín Obregón-González, de Guanajuato, y don Rafael Izábal, de Sonora, son obedientes hasta la humillación, consecuentes hasta la bajeza y servidores hasta el manequismo. Sin embargo, para los "científicos" está bien que se arrastren, obran conforme á la dignidad y según el espíritu de la Constitución; y sólo por tratarse de un gobernador, amigo personal del general

don Bernardo Reyes, la obediencia es un delito y el consejo un crimen. No se fija el Partido Científico en el proselitismo de don Emilio Pimentel, en Oaxaca, y la ruta que sigue don Pedro L. Rodríguez, en Hidalgo; como simpatizadores estos gobernantes de un programa político punible, como lo es el de los "científicos", proceden con pureza. En cambio, los gobernadores de Veracruz, Tamaulipas, México, Coahuila y San Luis Potosí, son serviles, porque no son "científicos."

Pues bien; con la opinión de los "científicos" y todo, el licenciado Cárdenas está en su puesto: obedece al Centro, porque la obediencia es constitucional y su política es la política del Presidente mismo. Precisamente, ahí está su prestigio, su acierto y su durabilidad en el poder; porque conoce sus obligaciones como ninguno; respeta la Constitución como el que más y cumple con su deber, mostrando energía, valor y denuedo, á pesar de todas las oposiciones. Han pasado las rebeldías de los Estados á la historia, y son un recuerdo de épocas bien desastrosas en nuestros pasados anales de revueltas y sediciones.

El otro cargo que han formulado los "científicos" en contra del señor Cárdenas, es el capital que posee. Estoy por asegurar que ese partido funesto, en tratando de la paja en el ojo ajeno, es socialista; y por lo que respecta á sus propios intereses, es utopista, déspota, egoísta y tirano.

Pues ¿de qué modo hablan de riquezas mal adquiridas, si ellos baten el "record" de los negocios ilegítimos y sucios? Además, ¿cuáles son las pruebas que aducen para condenar á don Miguel Cárdenas por las riquezas que dicen tiene? Y ¿quién les ha dicho á los "científicos" que un gobernante hace profesión de pobreza?

Cualquier gobernante, á la sombra del gobierno, puede hacer negocios productivos. La Constitución Federal, antes que pedir frailes para los gobiernos, demanda á personas sin carácter eclesiástico; y como sólo los frailes hacen votos de pobreza y el señor Cárdenas no es un fraile, ni mucho menos algo que se lo parezca, no creo que su capital lo imposibilite para el buen gobierno, ni el gobierno es un obstáculo para que él, libremente y como otro ciudadano cualquiera, explote su capital en provecho propio. Si ha podido hacer subir su fortuna á una suma considerable, esto prueba que tiene talento financiero. Podrásele acusar de culpa si dispone de los fondos públicos y los malversa; pero ninguno está facultado para echarle en cara de que sea rico ó pobre

Sirviéndole al Estado, no es cuerdo prohibirle el libre ejercicio individual, cuando este ejercicio no afecte á los intereses públicos encomendados á su custodia. Hemos visto que la cosa pública ha ido mejorando; no hay razón, pues, para exi-

girle una vida de miseria, toda vez que él no es ningún sacerdote del culto católico.

Más se justifica la conducta comercial del señor Cárdenas, si se considera que un miserable sueldo de gobernador, dadas las exigencias actuales, no le da para mal comer con su familia; y, visto esto, es racional que les busque un porvenir á sus hijos y les deje, después de tantas fatigas y trabajos, elementos de vida con que puedan estar á la salvaguardia de la miseria.

Esto se entiende, en el supuesto de que haya podido formar un capital sólido y exento de deudas. Pero los matemáticos y economistas "científicos" parten de un punto falso, al hacer sus cálculos; porque hablan de activo, desconociendo el pasivo del gobernador de Coahuila. Un contador de mediana inteligencia, para decidir sobre un capital definitivo existente, recurre á un balance entre el activo y el pasivo, y la diferencia será el capital líquido. Ahora, señalando bienes, no nos han dicho nada sobre las deudas del señor Cárdenas, las que pueden ser muy altas.

No han podido echarle en cara á Reyes sus riquezas, porque saben que es pobre, y recurren á calumniar á sus amigos, si calumnia puede ser la formación de un capital por medios limpios y legítimos. ¿Cómo no le echan en cara á Ahumada su capital? Es más fácil suponer una ilegitimidad en éste que en el señor Cárdenas: el pri-

mero es ignorante, corto de inventiva económica; en tanto que el segundo es un profesional ilustrado, hombre de ciencia y cálculo; cualidades que ninguno puede negarle. Molina es rico, y trafica con los elementos del Estado; Pimentel, se ha hecho rico en poco plazo, desde que gobierna á Oaxaca; Mercado es rico de dinero y melena. En fin, todos los gobernadores "científicos" se han hecho poderosos con elementos públicos; en cambio osan tachar las riquezas en las arcas de otro, cuando son el fruto del trabajo honrado.

En esta persecución sorda al señor Cárdenas, hay mano "científica," hay poder "científico," hay intriga "científica;" porque don Miguel Cárdenas es amigo del general Reyes simplemente: ellos han jurado guerra contra Reyes, y no hacen sino cumplir con su promesa, calumniando, insultando, injuriando y difamando. Pero esto no es obvio para que el actual gobernador de Coahuila sea un gobernante probo, honrado é inteligente, y que á él le deba el Estado todo lo que es. Bien pueden poner el grito en el cielo sus enemigos; todos los coahuilenses ya saben quienes son los que atacan á mansalva y sin presentar el cuerpo en el combate.

Yo estoy seguro que todo ello es obra exclusiva del Partido Científico; y, con esto, ya sabe el país á qué atenerse, á fin de formar cabal concepto de un gobernante "anti-científico" y con-

cluir de aquí, que como gobierna don Miguel Cárdenas en Coahuila, así se gobierna y se administra conforme al espíritu de la Constitución y á las leyes de la democracia.

CAPITULO XXIV.

SÓLO LOS SUYOS OBRAN BIEN.—LOS GOBERNADORES "CIENTÍFICOS" COMO ADMINISTRADORES POLÍTICOS.—ELLOS TIENEN EL DERECHO DE ENRIQUECERSE EN LOS GOBIERNOS.—LOS GOBERNADORES DE YUCATÁN, HIDALGO, MICHOACÁN Y GUANAJUATO.—EN ESE ESPEJO.

I

FALSARIOS é hipócritas, pues, son los señores "científicos": falsarios, porque tergiversan los hechos y mienten al historiar los cargos imputados á aquellos que no comulgan con su credo. Alguien le achaca á Voltaire esta frase, refiriéndose á los cristianos: "Divididlos, y los venceréis." Parodiando lo dicho por Voltaire, los adeptos al cientifiquismo exclaman: "Mentid, que de la mentira algo se cosecha."

Mentid, sí, que "de la mentira algo se queda," dijo Lutero, el reformador religioso; el impío más grande de los creyentes, y el creyente más impío de los grandes. ¿Qué importa mentir? ¡Mentid,

señores "científicos"! Si de la mentira habéis de recoger la victoria y los laureles de vuestras gestiones de intrigantes, mentid; poco importa á vuestra dignidad la mentira. Sembrad la discordia, predicad el desquiciamiento social, la disolución de la república, el desorden, el escándalo. ¡Qué os interesa el bienestar ajeno! ¡Mentid! Sois fieles discípulos de Voltaire, amantes de Lutero. ¡Mentid!

Sobre la mentira levantad la calumnia, la injuria personal, el ultraje. Menospreciad á los hombres y sus cosas. A vosotros ¿qué os afecta? ¿Que se desgarra la dignidad de los ciudadanos honrados, laboriosos, trabajadores y probos? Si en ese desgarramiento estriba vuestra grandeza, poco dolor debe de causaros calumniar. ¿Sois acaso doctrinarios de Cristo? Si no conocéis á Cristo, ¿qué efecto debe producir en vuestras conciencias el *venenum áspidum sub labis eurum?* ¡Calumniad! De la calumnia también algo se queda.

De la mentira hacéis profesión, de la calumnia alarde. Sin embargo, os proclamáis directores de las conciencias humanas, apóstoles de la verdad, mentores del pueblo. ¿Cuál es vuestro apostolado? Vuestra mentoría ¿cuál?

¡Mentid! ¡Calumniad! Vosotros gozáis de privilegios especiales, de franquicias especiales y de garantías especiales. ¿Quién osa reclamaros

en derecho? ¿Hacéis pedazos la honra ajena? Para vosotros no existe el castigo, la ley no existe.

¡Benditos seáis vosotros, que sois inmunes, intangibles! Vuestro poder es incomparable, vuestra grandeza no tiene límites: en una palabra, sois los ciudadanos dueños de todo.

Vosotros sois el alpha y el omega, principio y fin: sois las divinidades políticas.

Pero este vuestro poderío, envuelto en gasas de nebulosa bruma, no es óbice á que todo lo humano tenga fin, se circunscriba á un límite determinado, por no participar en nada de lo único, de lo absoluto, de la unidad metafísica. Podréis mentir; en la tierra no tendréis pronto castigo, el escarmiento del momento, el ejemplo oportuno; pero no hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague.

Según vuestro abominable Voltaire, la mentira algo deja; pero, conforme á la moral que no practicáis, el que miente es reo de delito; el que calumnia es un cobarde, indigno de la especie á que pertenece.

Si estáis contestes con estas doctrinas del vilipendio social, mentid, calumniad; que "de la mentira y la calumnia algo queda." Mas, si es verdad que, dividiendo, se vence, entonces mía debe ser la victoria; porque os voy á dividir, á destrozar, á haceros pedazos en vuestras trincheras. Soy general, sé de batallas; y para quien sabe

dirigir un combate, poco importan la mentira, la impostura, la calumnia y el engaño.

Pretendéis el apostolado político, y ¿quién os lo ha conferido? Habláis de sacerdocio nacional, ¿quién os ha hecho el honor de dároslo? Estoy seguro de la falsedad de vuestro apostolado, de la impostura de ese sacerdocio que ejercéis, con detrimento de la verdad y la justicia republicanas.

Yo se bien cuáles son vuestras miras, vuestras tendencias cuáles también; porque me he constituído en vuestro terrible inquisidor. Abomino la Inquisición, y para vosotros la aprobaría de buena voluntad. Porque ¿qué sois vosotros? Nada menos que inquisidores, y de los más sangrientos y terribles.

Aceptad, por lo mismo, la Inquisición como una medida represiva de vuestros atentados á la dignidad del hombre y los derechos individuales.

Alardeáis de firmeza y resistencia, y aunque ninguna de ambas cosas tenéis, podréis resistir el toque de alarma que os da quien pretende reduciros al orden, á la verdad y á la justicia.

II

Lo que antecede, es la pura verdad. Los "científicos" son embusteros-calumniadores, y ejercen "tan honroso" oficio siempre que se trata de sus

enemigos políticos. Ellos es lo que quieren, lo que desean: la aspiración suprema. Por eso, pasean sus pendones á través de los Estados de la Federación. ¿Se encuentran con un gobernador inconforme, adversario en ideas? Si no les es posible hacerlo venir abajo, lo persiguen, lo inutilizan; y lo persiguen hasta la infamia, lo hostilizan hasta la calumnia.

Diráse que ese partido es una gangrena en el seno de la república. Efectivamente. Pero los pueblos, cuando pasan por uno de los períodos más difíciles de su vida, todo lo soportan, todo lo callan. ¡Estuviésemos próximos á la mitad del Siglo XIX! Difícil era entonces dar con una tranquilidad aparente, con una quietud tan prolongada, con un silencio tan profundo y con una inactividad tan admirable. ¿Habremos olvidado nuestra legendaria inquietud? Hemos sido el pueblo más turbulento é indomable, y hoy somos un lago manso, sobre cuya superficie se deslizan aun las naves de poca solidez y que prestarían ninguna seguridad en una travesía de mar gruesa y tempestuosa.

Díganlo nuestras pasadas guerras, nuestras reyertas de familia. No sólo reducimos al orden á los de afuera; también pudimos calmar las turbulencias en el interior. En 1833, en 1838, en 1847 y en 1862, pudimos desterrar á las huestes de las naciones agresoras y entrometidas; en 1858,

en 1865 y 1876, no nos fué difícil agobiar á los tiranos.

Ahora bien; ¿cómo soportar podemos la opresión más temible, la tiranía más segura é impune, la osadía política más desastrosa? Este es un período—ya lo dije—de afeminamiento político de bancarrota social.

Bien fuera que nuestras tristezas se circunscribiesen á un determinado perímetro; pero no sucede así: lamentamos los resultados de la mala estrella en todo el país. El ave negra cierne sus alas en todos los Estados, porque en todos ellos meten mano los discípulos de Stuart Mill y Augusto Comte. De aquí, forzosamente, que la situación sea suya. Los "científicos" no luchan de frente, les gusta mucho la emboscada: para mí, no son soldados de línea, son guerrilleros, Un soldado de línea traza planos, levanta fortificaciones, construye trincheras y cuenta los elementos adversarios, para después dar el toque de combate, arrojarse en él y triunfar ó morir. Tal hace un soldado de línea que conoce la táctica militar moderna, que lucha á cuerpo descubierto y se atiene á sus propias fuerzas. Distan mucho "los científicos" mexicanos de pertenecer al número de los que, así como obtener victorias, saben morir; son guerrilleros astutos, que tiran como pueden y desde donde puedan. Ellos buscan un fin ("Gobiernos Militares" y "Explotadores

Políticos"), y los medios para llegar á él, sean cualesquiera que fuesen, son legítimos: hieren desde la montaña, en el camino real, en la encrucijada, en el bosque; en fin, desde cualquier punto, siempre que no se descubra el cuerpo en la lucha.

Para todo esto, necesitan elementos, el número; y en pos de ambas cosas marchan á los Estados: después del triunfo, urgen las fortificaciones. Está armada la red, falta lanzarla al agua.

III

Sólo que los "científicos" se han apoderado de lo peor de los gobernantes, porque los gobernadores "científicos," salvo uno, no sirven para maldita la cosa. Por lo general, el gobernador "científico" es ignorante, torpe, altanero y de pocas aptitudes administrativas. Cosa singular en esta gente: si á los directores no se les puede negar el talento mal empleado, á los satélites les pasa lo que á todo esbirro, son, de lo malo, lo peor. Por ejemplo, á don Pablo Macedo, aunque mal economista, es imposible negarle la cultura intelectual, la ilustración vasta que lo adorna, sus dotes personales como caballero y como hombre; don Joaquín D. Casasús, arribado á las calles de la ciudad en "huaraches," dispone de dotes de traducción de Virgilio y Horacio, y nada más;

porque los triunfos jurídicos de él, alcanzados en el foro, en la tribuna y en el Parlamento, no sirven para barrer las calles. Este señor, más feo que el "monstruo de Horacio," no pasa de ser una medianía económica, una medianía literaria, una nulidad jurídica y una atrocidad "científica." Le quieren atribuir dotes extraordinarias en la ciencia de los números, facultades màgnas en economía y hacienda, y deducen de esos atributos su competencia en política, su grandeza en la administración del país y su alta influencia ante los poderosos. Ninguno de los atributos, á excepción del último, cuadran con los supuestos talentos de este que no tiene ningunos: es abogado por la influencia, es hacendista por la influencia, es financiero acertado por la influencia; y en todas partes vence por la influencia, al decir de Néstor Rubio y Alpuche, otro adulador, "cachureco" y de cabeza "grande." Y Casasús será también Embajador de México en Washington por las influencias.

Don Miguel "ese" Macedo, presidente de no sé cuántas agrupaciones políticas, jefe de las "uniones" habidas y por haber y "escribiente mayor" de Gobernación, también es de contarse entre el número de los pasaderos, sobre todo, en derecho. Pero ni como medianías pasan Pablo Martínez del Río, ambos Emeterios de la Garza, don Luis G. Labastida, el soberano don Justo Sierra y una

media docena de los que formaron la Comisión Monetaria, entre los que marchan á la cabeza el director del Banco Nacional y muchos de sus consejeros.

Como jefes los expresados y con domicilio social en la ciudad de México, aunque á título de un favor especial, puedo aceptarlos como inteligencias que flotan sobre el medio. Lo que sí no debo admitir como elementos de las "avanzadas científicas," son los gobernadores que militan bajo sus órdenes inmediatas. Ellos, á fuer de ignorantes en política, son torpes y faltos de inventiva como gobernantes.

Tomemos por anticipado á cualquier gobernador y se verá que él y la carabina de Ambrosio son una sola cosa.

Vamos por puntos.

1.—Don Olegario Molina, gobernador de Yucatán, es "científico" *pure sang.* Alguien creerá que el señor Molina es una eminencia yucateca; no obstante esta creencia, no vale un comino el señor Molina. Político improvisado por el señor don José Yves Limantour, á su vuelta de Europa, cuando la conversión de la Deuda Pública, carece de todo, y no tiene más que ser adicto á su jefe, á quien juró servir en cuerpo y alma en una entrevista que tuvieron en Nueva-York. Precisamente, de esa entrevista, famosa en los anales políticos de la Península Yucateca, nació la can-

didatura de don Olegario Molina al gobierno yucateco. A la sazón presidía la jefatura de aquel rico y poderoso Estado un hombre eminentemente popular, inmensamente rico, y muy querido, tanto por sus proezas de gran militar, domador de índigenas, como por su carácter franco, bondadoso y jovial. Refiérome al valiente general don Francisco Cantón, á quien debe Yucatán todo lo que es en la actualidad.

El general Cantón, ligado por vínculos de estrecha amistad al señor don Joaquín Baranda, Secretario entonces de Justicia, y cuya caída hallábase en perspectiva, estorbaba la acción de los "científicos" en aquella región. Por lo mismo, se venía estudiando la manera de quitarle el gobierno, colocando en él á alguno de confianza. Rico y poderoso el Estado de Yucatán, debía ser buena presa en las garras de las águilas rapaces. La misión del fatídico grupo tiende á la riqueza, y para Estados productores, no hay mejor que el de Yucatán.

Hacerse, pues, de Yucatán, es tanto como tener dominio absoluto sobre los Estados del Sureste del país, los más remotos, los más poderosos y los más temibles para un movimiento político. El encuentro de los señores Limantour y Molina en la metrópoli neo-yorkina fué miel sobre ojuelas, como luego suélese decir. En aquella fecha, el señor Limantour todavía venía de Europa con

los sueños de la Presidencia y deseaba ya dictar algunas reformas anticipadas en el régimen político del país; don Juan Navarro estaba aún preparando los pasos de un desengaño pronto. Visto lo cual, tan luego como trabaron relaciones ambos personajes, quedó estipulado y convenido que Molina derrocaría á Cantón en las próximas elecciones para gobernador y sería el gobernador de Yucatán. Este convenio tuvo mayor apoyo cuando se dibujó segura la caída de don Joaquín Baranda en el horizonte político del gabinete.

Cantón quedó fuera de cartel, lo mismo que Baranda. Esta doble caída condujo á Molina al gobierno yucateco. De modo que, desde un principio, Molina reconocía, en su ascenso, una deuda con el jefe de los "científicos," deuda que fué creciendo y llevando á los pactantes á una reciprocidad extrema en política. No es que Molina valga ó haya valido nunca, ni como negociante ni como político; como negociante, ateniéndose al dicho de personas veraces, Molina estaba para quebrar, ó, cuando menos, á punto de fracasar en sus operaciones comerciales, única fuente de su riqueza, porque la abogacía no le daba ni para los "frijolitos" del día. Como político, Molina, no sólo era desconocido, sino que hasta la fecha lo es, debido á las ningunas aptitudes y al escaso espíritu de empresa de que dispone. Cada año, suele venir á veranear á México; entonces era

cuando todo un político debía visitar y ser visitado por las personas de la política: pero el señor Molina pasa por alto, ó desapercibido, como dijera un Justo Sierra. Comienza á escalar su veraneo desde Veracruz, pasando antes por Orizaba, Jalapa y Puebla. Llega á la capital mexicana como de incógnito y regresa tambien de incógnito. Esto obedece, probabablemente, á las ningunas simpatías que tiene entre los mismos suyos, á pesar de que los periódicos suyos digan lo contrario.

No del todo conozco la administración de ese señor, porque se negó á facilitarme los datos de descargo; pero sí puedo asegurar que su gestión administrativa no ha sido fecunda en resultados para el Estado; lo único nuevo que hizo, fué la reforma constitucional, estableciendo la reelección, ó su reelección, al gobierno, y haciéndose propaganda él mismo. Sus admiradores le atribuyen la mejoría del pavimento de las calles, iniciada y arreglada por el general Cantón con menos costo que el erogado por el gobierno de Molina; sólo que la Administración-Molina gastó más de lo que vale la obra y cobrando fuertes réditos por el dinero en pago de rayas. Total: el pavimento de las calles costó el doble, porque la casa O. Molina y Compañía hizo el contrato y llevó á cabo los trabajos. El jefe de esta casa lo es el mismo gobernador. De modo

que quien se aprovechó, fué él, salvando su propio crédito, propenso á zozobrar.

Ahora la casa de O. Molina y Compañía cotiza á buenos precios sus bonos en el mercado, debido al crecimiento del capital por la favorable sombra que le forma el gobierno. No condenaré del todo la conducta del gobernador Molina porque trabaje en lo particular de una manera honrada; cada cual goza del derecho de enriquecerse legítimamente. Pero mi reprobación proviene de los alardes que Molina hace de desprendido, cuando estira más de lo que afloja.

Esta mi opinión respecto de Molina pugna con la formada por el general Reyes; pues éste le concede talento político-administrativo; sin embargo, yo creo estar en lo justo, máxime cuando Molina se niega á proporcionar datos sobre su administración en Yucatán.

Hechura del señor Limantour, Molina es "científico" y hecho rico en el gobierno.

IV

2.—Don Pedro L. Rodríguez, ex-telegrafista y gobernador de Hidalgo, no creo que sea un político consumado, ni á medio consumar siquiera. Si en algo sobresale en Pachuca, es por su tolerancia completa, su espíritu conciliador; mas de

ningún modo por su talento. Se puede decir, que el gobierno de Hidalgo está en manos del hermano político del gobernador, dueño de aquella ínsula, y que desde aquí rige los destinos de Hidalgo; porque el licenciado Hernández, secretario general de gobierno, si no vive todo el año en México, el tiempo que no está en la capital, lo gasta en el camino entre Pachuca y México: tal es la frecuencia con que va y viene.

Se nota, es cierto, alguna mejoría en el Estado; pero téngase en cuenta que, con cualquier otro gobernante, esta mejoría fuera también sensible; porque el gobierno anterior cometió muchos desaciertos administrativos. En tiempo de tempestad, por pequeña que sea la calma, se nota mucho el cambio de la temperatura. El gobierno del general Cravioto fué gobierno de terror, de tiranía y de opresión: aquella administración fué un desbarajuste de latrocinio y peculado, cargándose el rigor y la miseria sobre el pueblo desvalido. ¡Hasta el panteón municipal estaba en manos impuras! Los cadáveres á medio enterrar, fueron pasto seguro de los animales de rapiña; porque, á semejanza de las alcabalas, se pagaban fuertes derechos por dejar á flor de tierra y enterrar en un panteón sin cercado ni defensa alguna contra las bestias feroces. Eso sí, ningún cadáver podía entrar en aquella morada inmunda, indigna de un pueblo culto, si antes no se satis-

facía un tributo, oneroso para el proletariado al césar; el cual tributo se dividía entre los monopolizadores de los muertos.

Las calles de Pachuca eran breñales indecentes y asquerosos; y el impuesto personal y la gabela de municipio, agobiaban al contribuyente. Y, á pesar de esos abusos, propios de países salvajes, se ahogaba la voz de alarma, con mandar á los hornos de cremación á los quejosos; medida que dió por resultado la tolerancia del vasallaje y el entronizamiento del delito administrativo.

La administración general de la república, conocedora de esos desmanes, guardaba profundo silencio; aprobaba tácitamente los atropellos del general Cravioto.

En esas condiciones, llega á gobernar Rodríguez, mancomunadamente con don Francisco Hernández, su hermano político. Malos ó medianos, desconocidos en Pachuca, se quiso aparentar que eran buenos. En obsequio de la verdad, por más malos que fuesen, debían de ser mejores que Cravioto, el hombre del terror. Dados los poderosos elementos del Estado, era de esperarse que hiciesen mucho: con algunas mejoras materiales, como la fundación de un panteón municipal, la pavimentación de algunas de las ultrajadas calles de Pachuca, comenzó el nuevo reinado. Los pueblos del Estado quedan en el mismo estado anterior, con tendencias á la miseria. Res-

pecto de impuestos, ignoro cuáles sean, porque don Pedro L. Rodríguez no suministra datos ningunos, aunque se le pidan; pero creo que son buenos y fuertes, dadas las múltiples quejas que he recibido de Pachuca sobre el gobierno de Hidalgo. Los quejosos acusan á Rodríguez de un triunvirato peligroso que lo rodea y lo hace delinquir á cada instante.

Hechura "científica," don Pedro L. Rodríguez comulga con el credo de sus congéneres "científicos" y conservadores.

3.—Don Aristeo Mercado, gobernador *ad perpetuan* de Michoacán, parece hecho exprofeso para ser un gobernante malo.

A la caída—por muerte—del general Jiménez, conocí á Mercado en Morelia. Confieso ingenuamente, que su simple vista, me fué adversa. Imaginaos á un hombre encorvado por los años, de barba estilo-berberisco y de luenga melena, denunciando á un artista de pueblo, como Erongarícuaro, y tendréis á un Aristeo Mercado perfecto. Oid conversar á un poeta de aldea, y tendréis una edición del actual gobernador michoacano.

Lo conocí en 1890, cuando vivía en un hotel; y desde entonces he venido estudiando al hombre que rige los destinos michoacanos. Su gobierno es modelo de malos gobiernos, su política es modelo de mala política, y su acierto administrativo es un desastre administrativo. Tal vez la

melena le sea un estorbo para desarrollar las aptitudes en las que dice ser maestro.

A fe mía, que no he visto ni encontrado á un gobernador más torpe ni más ignorante. Los prefectos políticos, á fuer de tiranos, son ineptos en todo el Estado. Pruebo esta verdad, con el hecho—único casi en el país—de que Michoacán es dueño del mayor número de ladrones de caminos reales. Por el trayecto de Los Reyes á Cotija no se puede caminar, sin antes hacer testamento en toda forma; porque los caminos reales están plagados de ladrones y bandidos. No hay día en que no se hable de un asalto, de un robo en despoblado. En cambio, los prefectos se lucen por su ineptitud: en vez de perseguir á tanto forajido, atropellan á los habitantes pacíficos, como los prefectos de Zitácuaro y Uruapan. El gobernador sabe todo esto, y nunca ha pensado en el remedio. ¿Le faltan resoluciones ó teme? Ambas cosas perjudican á un gobernante, á quien deben sobrarle empuje y alientos varoniles; para temblar de cobardía y miedo, mejor le fuera hacer versos en Tzintzuntzan ó pasearse á las orillas del lago de Pátzcuaro; allí flotaría su "hermosa" melena al viento.

No; don Aristeo Mercado es un pésimo gobernante; le falta el tino en la elección de sus subalternos. Se ha propuesto gobernar el Estado con prefectos recogidos de los caminos reales, y

los tales subordinados son perjudiciales á Michoacán.

Todavía recuerda el Estado el destierro de Juana Venero, atentado constitucional llevado á cabo para halagar las pasiones de una poderosa vieja moreliana. Sólo este paso político, amerita la incapacidad de Mercado y sus desaciertos administrativos. ¿Quién le aconsejó á este buen señor que desterrara á una mujer, después de haber sido seducida por un ricachón de pueblo, hombre crapuloso, ludíbrico é indecente? Lo que ignoraba de la Constitución Mercado, se lo enseñó un cónsul mexicano en la Frontera, á quien iba consignada la Venero. El expresado cónsul se rehusó á tramitar el descabellado destierro de Mercado, porque lo juzgó contra las leyes fundamentales del país.

Después de este desastre, por el cual fué reprendido duramente, vino otro desastre más grande: la devolución del depósito hecho por el Ferrocarril Central, en garantía del cumplimiento de un contrato para el trazo de una línea férrea de Yurécuaro á Ario de Rosales. Tan sólo porque á la empresa del Central no le convino el referido trayecto de vía herrada, Mercado revocó sus derechos, ejerciendo presión sobre aquellos pobres diablos legisladores michoacanos, cuyas aptitudes están á la altura de los conscriptos del Congreso General de la Unión. Con un poco más de

talento, habría conocido que el Ferrocarril á Ario podía ser de grande trascendencia para el Estado, y, con algo más de energía, habría hecho efectivo el contrato, quedándose con el depósito, señal de lo estipulado. Pero Mercado pretendió hacer derroche de torpezas administrativas, y lo logró completamente.

Y así: cuando ha habido coyuntura de labrar la felicidad del Estado, la desaprovecha, tal vez en beneficio propio..... ¡bien puede descender del puesto é irse á su casa!

Para mí, Mercado por faltarle valor para ser tirano, es una rémora para el progreso de uno de los Estados más ricos de la república. En Michoacán domina, en toda su plenitud, el cacicazgo político, cuyo jefe es Aristeo Mercado; por esto mismo, los ciudadanos ya no pueden con la carga y levantan el grito al cielo.

Respecto de su formalidad, hablaré en el Apéndice.—Mercado es político "científico," é ignorante científico-político.

V

Don Joaquín Obregón-González, reyezuelo de Guanajuato, es otra edición de Mercado y socios. Sin embargo, existe una notable diferencia entre ambos: Obregón, con Tácito en la mano, confundiría á Mercado de una tirada; porque el go-

bernante de Guanajuato es partidario á tal grado de los clásicos romanos, que, por andar hojeando las Pandectas, olvida hasta de comer y las caricias á la familia.

No hay un hombre en el mundo más ambicioso de mando que Obregón-González; en cambio, no hay tampoco peor gobernante. En mis "Partidos Políticos" cometí una equivocación, y fué la de atribuirle al gobernador de Guanajuato tacto político. Hoy me retracto: ni tacto ni tino posee el sucesor del general González.

El funcionario guanajuatense es el hombre más duro de mollera que yo he conocido; cuando se le introduce alguna idea en el chirumen, ni San Pedro se la quita. Es aparatoso, solemne, falso, flexible é intrigante á la alta escuela.

No creo que Guanajuato le deba mucho á su actual gobernador, que no ha hecho otra cosa que aumentar los impuestos y gravar á todo el Estado, dejándolo en la miseria é inopia. Y es que todo hombre que pretende lo que no puede, aspira á lo imposible. Agotada la minería en Guanajuato, dicho está, que se han agotado los elementos principales de vida para el pueblo. El señor Obregón está encaprichado á no comprender esta gran verdad, y es que los clásicos le han tupido la mollera por completo, dejándolo inútil para el servicio público.

Todo lo bueno que tiene Guanajuato, se debe

á la administración del general González: la Presa de Esperanza, obra monumental y magna; los filtros de sistema moderno; la entubación del agua y el Teatro Juárez, todo esto fué obra del otro gobierno, que tan atacado era y resultó, á la postre, superior al actual. Naturalmente, el señor Obregón, en sus discursos y memorias pretende adjudicarse la paternidad de las obras materiales expresadas antes; pero todo el Estado puede desmentirlo, porque es usurpador de glorias ajenas. Lo único que le pertenece, es la plantación de algunos jardines públicos en la capital del Estado; pues los malos gobernantes "gustan de lo verde"; creen que el follaje de los árboles le tapa el ojo al macho, como vulgarmente se dice. Y yo juzgo que es una locura plantar jardines, cuando faltan asilos, hospitales y toda clase de obras benéficas.

Estos gobernantes del día andan al revés: se pasean cuando tienen hambre y comen cuando han de dormir. En lugar de repartirle pan al pueblo, gastan el dinero en bailes, chorchas y francachelas. Más de $ 100,000 le costó al Estado de Guanajuato la visita del Presidente. ¿Y para qué? Para inaugurar un teatro que ni es obra de Obregón, ni es útil á una población tan pobre, como Guanajuato, carente de pan y trabajo. Es bueno construir palacios y jardines, cuando sobran los elementos de primera necesidad.

Total: ¿qué beneficios ha reportado Guanajuato con la administración del señor Obregón? Si no comete los atropellos de su antecesor, es porque le falta el valor del general González. Por más alarde que haga, Obregón estorciona, no beneficia al pueblo.

Antes, la dictadura militar; ahora, la dictadura civil. "Ayer como hoy, hoy como ayer, y siempre igual."

Don Joaquín Obregón-González, si no es "científico" es porque teme que esta agrupación esté agonizando; pero, con toda seguridad, carece de valor civil para predicar sus convicciones políticas.

VI

Los cuatro gobernantes expresados, malos gobernantes y todo, se han hecho inmensamente ricos. No obstante, los "científicos" no les echan en cara sus riquezas, porque son otros tantos como ellos: han venido á enriquecerse al poder. ¿Quién más arruinado que Mercado? ¿Se me da otro más pobretón que Rodríguez? Ahora no da su fortuna, cada uno, por medio millón de pesos. Molina ha salvado su casa de la bancarrota, y Obregón ha triplicado su capital.

Si en vez de ser Molina, Rodríguez, Mercado

y Obregón-González, todos ellos "científicos," se tratase de don Miguel Cárdenas, éste si sería un criminal, porque no comulga con ellos: lo que en los unos es una gracia, en el otro es un delito.

Venenum áspidum sub-labis eurum.

CAPITULO XXV.

Un paréntesis en esta obra.

Képler decía: "Todo en el mundo se mueve y reconoce á un centro de gravedad. La inercia es movimiento; la doctrina de Galileo es la vida del mundo."

Aplicando esta doctrina kepleriana á nuestros políticos, yo diría: "Todos ellos se mueven y reconocen á un mismo centro, la intriga; á un mismo fin, valiéndose de los mismos medios, la audacia en la ignorancia.

Vistas las cosas desde su verdadero punto humano, todos hacen bien; porque sean cuales fuesen los medios, si ellos conducen al fin, el hombre que aspira, tiene necesidad de valerse de los medios que su instinto le dicte: si obra mal, infringirá la leyes del orden moral, entonces las leyes humanas quedarán con la obligación de reducirlo. El Partido Científico aspira á un supremo ideal: la Jefatura Suprema de la república. Evidentemente, esta aspiración requiere, para ser llevada á cabo, medios múltiples y de diversa ín-

dole. Los "científicos" cuyos directores son avezados al "crimen político" y diestros en esta clase de manipulaciones, son grandes manipuladores políticos. Muchas veces, á fin de obtener lo que se busca, la costumbre legaliza; es una costumbre en política, al menos en México, emplear los medios conducentes al objeto que se pretende: si el medio indica la comisión de un delito, la ley estará lista para castigar los delitos; si no perjudica á un tercero, único respetable en los actos humanos, el sujeto goza del derecho de la ejecución, importando poco la legitimidad consensual. Muchas veces las leyes no alcanzan á ciertos actos, cuya índole intrínseca es delictuosa; quedando impunes y sin castigo acciones verdaderamente escandalosas, y á este orden de cosas corresponden los actos políticos.

Considerando el fondo de un movimiento político, por mayores que sean las apariencias legales, siempre va invívita la intención personal, la cual incluye, por lo general, el atentado al derecho ajeno.

De estas consideraciones generales ó abstractas deduzco cierta legitimidad en los movimientos "científicos." ¿Que ellos obran mal? La culpa no es suya, toda vez que las leyes son deficientes ante los delincuentes ilustrados y existen personajes que apoyan á los criminales. Cuando nuestros códigos sean más explícitos y nuestras

autoridades más cumplidas en el deber, entonces cualquiera clase de pecadores públicos tendrán el escarmiento á la altura de su delito.

En cualquier sentido, pues, que se muevan los "científicos," en política, gozan del derecho del movimiento. Como ni existe ciertamente el delito político, ni yo lo reconozco, ellos podrán hacer crímenes en tal ó cual maniobra, pero están en su puesto. ¿Quiénes habían de extrañar los desastres en política, las consecuencias tenebrosas?

Bien dice el refrán: "en río revuelto, ganancia de pescadores." La política no es sino un río bien revuelto del que cada quien extrae los peces que la suerte le señale, aunque los demás pescadores perezcan de hambre. Ni quien culpe á los más expertos en las lides de la pesca, porque esto sería tanto como cometer una injusticia: todos los hombres disponen de los medios de la lucha; cada cual está obligado á hacer uso de ellos según la expedición de sus facultades intelectuales. Por lo mismo, nadie debe mostrarse sorprendido porque los "científicos" agoten sus recursos disponibles para la consecución de sus ideales ó el logro de sus fines, legítimos ó ilegítimos.

Buen dinero le cuesta al Partido Científico su innegable preponderancia; ó mejor dicho, fuertes sumas le cuesta á la nación ese dominio absoluto de ellos sobre la cosa pública. Buscan al que les

puede ser útil y lo pagan, lo retribuyen abundantemente. Nunca los prosélitos de Spencer se estacionan por falta de dinero: si no de sus fabulosas fortunas personales, del Tesoro Público pagan á altos precios los servicios que se les presten en sus diversas gestiones. De aquí que el Partido Científico sea una agrupación que dispone de toda clase de elementos, desde los inferiores hasta los superiores. Eso sí, un elemento no ocupa el lugar que sus facultades le destinan; ellos le darán la colocación que convenga á sus fines. Muchas veces en un puesto mínimo se ve á un alto personaje, que está á prueba; y las más de las ocasiones se ve en una colocación elevada y culminante á cualquier imbécil. Ejemplos: á los primeros corresponden muchos diputados de grandes alcances y de indiscutibles prendas de inteligencia; á los segundos, muchos gobernadores, como don Manuel Alarcón, en Morelos, y don Miguel Ahumada, en Jalisco. Ambos personajes son ignorantes, desacertados y de dotes punto menos que nulas. Pero los dos son útiles para el objeto, lo mismo que lo es don Rafael Izábal, de Sonora: son accesibles á toda maniobra impura en política.

Pagando los "científicos" bien y repartiendo gobiernos, claro está que suyo debe ser el campo, mientras Dios y su Providencia no lo remedien. En el lado opuesto no hay verdaderos políticos que luchen, pues uno que otro de valer, se

conforma con ser subalterno de ellos, á pesar de ser enemigos de ellos. Yo conozco á uno que cayó del gabinete por las intrigas poderosas del licenciado Limantour; y, sin embargo, le sirvió á este señor, primero como interventor de un Banco y luego de consejero de otro. Y como éste, conozco también á un diputado amigo mío, "barandista" primero, "reyista" después, y ahora de Corral en cuerpo y alma. Y es que el Partido Científico da, retribuye, y sus adversarios, aunque poderosos en elementos, ó por miedo ó por ruindad, no se atreven á saltar á la arena: yo más bien creo que por ruindad y no por miedo. Los "anticientíficos," ¿cómo pueden decir lo que son, si comen su pan? Fuera una osadía que, después de vivir de ellos, se declarasen en su contra.

"Yo soy "anticientífico," se oirá clamar á cada rato. Pero ¿cómo se puede ser no-"científico," cuando se disfruta de empleos que ellos dan? Ser diputado, gobernador, magistrado ó simple juez, es depender de ellos; ser interventor de gobierno en las empresas particulares, ó consejero de Banco, es servirles, estar á sus órdenes. El que no les sirve, es el objeto de sus iras, de sus ataataques y de todos sus odios. Ejemplos: Reyes, Cárdenas y Dehesa. Y es porque Reyes, Cárdenas y Dehesa son inexorables, inflexibles, y en todo tiempo y terreno, estarían listos al combate: podrían ser desprendidos y emplear medios

adecuados si el caso lo requiere, siempre que no sea dinero contante y no sonante.

En esa miseria de los "anticientíficos" reside el envalentonamiento de ese grupo pernicioso, amén del apoyo decidido que les presta el Presidente: éste sabe bien que el Partido Científico es perjudicial al país, y á pesar de ese pleno conocimiento, los sostiene decididamente.

De la conducta del general Díaz observada con los "científicos" algunos infieren, como consecuencia legítima, un miedo de aquél hacia éstos. Yo no creo en ese miedo, porque sabemos demasiado que el actual Presidente no le tiene miedo ni al diablo. Los apoya, porque cree que son los únicos que le pueden servir para el desarrollo de su plan general. Esta creencia será un error, como lo probaré un poco más tarde; pero es una realidad. Mientras los contrarios no procedan "desprendidamente," nadie logrará cambiar de opinión á quien todo lo puede.

Es cierto que algunos personajes, á pesar de servir á los "científicos," se hacen lenguas en contra de ellos, pero hay que convenir que esta no es la manera de cambiar gobiernos, de derrocar personajes y de implantar sistemas políticos. En las grandes batallas que se libran actualmente en el país, hay que jugar el todo por el todo: la vida, si ella es indispensable. ¿Se habla de un patriotismo ideal? Entonces ¿por qué se

escatima el sacrificio de la materia? ¿Se pretende la salvación de la república? Si lo que se ambiciona estriba en el sacrificio personal, ¡bendito sea este sacrificio!

El quijotismo político ha llegado al extremo de creer que las batallas se obtienen con escobas, los triunfos con bravatas y las victorias con lengua. Precisamente, cuando hay valor y no existe duda alguna sobre su plena existencia, es cuando menos se habla y se hace alarde de él. ¿Estáis inconformes? ¡Por Dios! El honor os prohibe aceptar empleos ó recompensas. Tenéis derecho de atacar, pero no lo tenéis para tender una mano de amigos y con la otra herir al adversario. Valerse del puesto de confianza que ocupáis para luchar con ventaja, es tanto como ser traidores al que os mantiene el estómago.

¿Queréis lides? Tenéis por fuerza que prescindir de la aceptación de honores. Una de dos: ó cuidáis el estómago, ó vigiláis por el honor.

Los principios, cuando ellos son el producto directo de la convención, se sobreponen á los intereses bastardos. Es una gran verdad de moral filosófica aquel apotegma escolástico: que se salven los principios aunque la humanidad perezca. Todo hombre, político ó no, de delicadeza intelectual, procura la flotación de sus ideas, sin fijarse en el sacrificio personal.

Tampoco acepto—ni puedo aceptar—el mar-

tirio en política; porque los mártires son medios de redención, no redentores; y aquí lo que necesitamos son redentores, no medios de redención.

Parecerá una digresión este capítulo, pero á mí, me ha parecido necesario para poder entrar de lleno en el siguiente, en que expongo la labor de dos personajes "científicos," uno funesto, ignorante, y lo es don Miguel Ahumada; el otro benéfico, ilustrado, y lo es don Enrique C. Creel. Uno y otro desempeñan papeles importantes: Creel, acertadamente; Ahumada, desastrosamente, porque de un encina no se sacan más que bellotas.

El movimiento es la vida, y, desechando el concurso de otros personajes, el Partido Científico se fija en lo que más produce, sea en el sentido de las grandes dotes intelectuales, sea en el campo de la ignorancia pura. Vale que sus adversarios quieren la defensa de sus intereses por obligación metafísica. ¿Y no es una paradoja combatir con elementos heterogéneos?

La victoria será de quien más gaste en dinero efectivo, ó en cosas que lo valgan: si los "científicos" retribuyen, el estómago no sabe de argumentos superiores, ni se espera, sin perecer, á tomar alimentos, cuando buenamente los haya.

Muchas veces, el Partido Científico gasta lo que no es suyo, cuando sus miembros son tan listos como otros tantos Ahumadas. Este gobernante es un modelo por lo inservible en todo te-

rreno, como se verá. Pero la generalidad es desprendida, con lo ajeno ó con lo suyo; mientras que los "anticientíficos" ni con lo ajeno ni con lo propio: sus partidarios mueren de hambre, por el simple amor á la profesión. En una palabra. los "científicos" se mueven, porque dan; entre tanto los del bando opuesto se mueven sin dar. Los resultados tienen que ser diferentes: para los unos, buenos; para los otros, contraproducentes.

En el campo positivo, no se puede exigir sin la debida recompensa; y en el terreno vulgar, el que se duerme no cena. No es lo más que los "científicos" compren á media humanidad; habiendo quien haga lo contrario, aprestando ELEMENTOS EFECTIVOS, jamás llegarían á vencer ni á tener partidarios, ni á hablar con altanería, ni mirar con ojos protectores al pueblo, víctima expiatoria de la malevolencia de los traficantes políticos.

La victoria requiere el combate, y el combate reclama medios homogéneos, armónicos, capaces de vencer. Los hombres, cualquiera que sea su condición, son buenos para algo, sirven; porque la marcha general de un partido necesita desde el más inteligente hasta el más imbécil. En dedicar cada cual á su objeto y á lo que puede, consiste la prosperidad de los jesuitas; y en política urge el jesuitismo político.

Moverse constantemente, ahí está la incógnita del problema.

CAPITULO XXVI.

MIGUEL AHUMADA EN CHIHUAHUA Y JALISCO. —NO HUBO DISPUTAS SOBRE SU ELECCIÓN.— ES MAL GOBERNANTE Y SUMINISTRA DATOS FALSOS.—DON ENRIQUE C. CREEL.—EL ACTUAL GOBIERNO DE CHIHUAHUA ES UN VERDADERO GOBIERNO DEMÓCRATA.

I

FÁLTAME considerar, ahora, la labor intelectual de uno de los gobernadores surgido á la arena en momentos anormales. Hablo de don Miguel Ahumada, gobernador que fué de Chihuahua y lo es hoy de Jalisco.

Ahumada pretende pasar como un gran político, y alega en pro de su creencia el hecho de haber sido gobernante de dos Entidades importantes de la nación. Se hace este argumento: El Presidente de la república es indisputable que ha podido hacerse pasar como un gran estadista. ¿Lo es de hecho? Si él aparece como gobernante de grandes prendas morales, al elegirme como un subalterno suyo, es incuestionable que

debo representar un papel grandioso en la política general del país.

Ateniéndome á la filosofía de semejante modo de argüir, es indudable que Ahumada aparece como toda una figura política. ¡No es poco que dos Estados lo hayan pedido para sus respectivos gobiernos! Sin embargo, Ahumada no es gobernante ni algo que se lo parezca: es uno de los gobernadores–medios del Partido Científico.

Si la carencia absoluta de todo sentido común puede ser algo notable en el campo de los hechos consumados, Ahumada es algo notable en ese campo. Es materialmente imposible admitir una eminencia política en hombre que no sabe ni leer siquiera, como Ahumada. Que el general Díaz lo haya elevado, esto no quiere decir que sea una notabilidad administrativa. Cuando el general Díaz sea el Espíritu Santo, entonces lo que él elija será una alhóndiga de sabiduría y un pozo de ciencia; en este caso, si es ignorante el individuo por él electo, nada difícil fuera infundirle todos los conocimientos mediante un soplo divino. Pero mientras el Presidente tenga investidura humana, lo inconcuso en él, es el error. De manera que la elección del Presidente, obedeciendo á formas regulares, no garantiza la competencia de Ahumada; menos cuando proviene de circunstancias anormales. Preguntado que sea cualquier conservador resentido, dirá que los in-

capaces y forajidos desaparecieron, los más, porque de los caminos reales han venido á los gobiernos. Este cargo es duro, pero tiene sus visos de verdad.

En efecto, los que antes despojaban á mano armada y en despoblado, sentaron sus reales en los puestos de mando. A muchos jefes políticos conozco que fueron salteadores, y ahora disfrutan de "la calma de la paz" en el hogar tranquilo. Desgraciadamente, ese es el medio de corregir, sin fusilar ni atentar contra la vida, los males. El gobierno del general Díaz ha aplicado el antídoto según es la enfermedad del paciente: cuando ha creído que un ladrón puede ser útil al país, ningún empacho ha tenido en darle un empleo adecuado. No es que culpe yo el modo; antes al contrario, yo soy partidario, por necesidad del medio, de todo elemento necesario y útil. El ladrón, como expedito en esa clase de delincuencia, sus servicios fueron indispensables para la aprehensión de los ladrones.

De ningún modo significo, con esto, que don Miguel Ahumada pertenezca al número clasificado; lo reconozco como incapaz hasta para un delito; lo único que acontece, es que el gobernador de Jalisco ha caminado con estrella, en vez de otros que nacen estrellados. Él fué favorecido por la suerte, como lo fueron Aréchiga, en Zacatecas; Juan Manuel Flores, en Durango; Carrillo,

en Chihuahua; Garza-Galán, en Coahuila; Jiménez, en Michoacán; Arce, en Guerrero; Bandala, en Tabasco y Cañedo en Sinaloa. No miente la sentencia popular cuando dice: "la suerte de la fea la hermosa la desea." Aquí, precisamente, no se trata de feos y hermosos, porque de todas estas fealdades no se hace un monstruo horaciano, pero sí se habla de malos gobernantes con buena suerte, rayana en desmedida. Hombres cortos hasta la ignorancia, ciudadanos faltos de inteligencia hasta la miopía, invaden toda clase de puestos públicos y luego nos vienen con este raciocinio: toda vez que el Presidente nos eleva, luego somos aptos.

"Valemos mucho, por más que digan." Pues no valen nada, aunque el Presidente lo diga. Recorramos la historia político-administrativa de Miguel Ahumada, y se verá claramente que no sabe ni gobernar, ni Cristo que lo fundó, ni algo que se lo parezca.

II

Un periódico de clasicismo conservador,—eso sí, de buena fe—hacía una apología completa del gobierno de Ahumada, estando gobernando el Estado de Chihuahua. Otro tanto hizo un periódico norteamericano. Ambas publicaciones ponían por las nubes á este funcionario, llamándolo

excelente administrador, político sagaz y financiero sin rival. La diferencia entre los elogios de los dos periódicos consistía en los adjetivos solamente: el yanqui dijo que "todo el adelanto operado en Chihuahua se debía á don Miguel Ahumada, el hombre más preclaro de los colaboradores del general Díaz en el gobierno acertado de México." El diario mexicano, con la severidad que lo caracteriza, dijo: "Es tan raro encontrar á un gobernante probo, progresista y honrado, que el señor Ahumada aparece como un ejemplar nunca visto en nuestra historia administrativa."

Incuestionablemente, los dos juicios, salvo pequeña diferencia de palabras, son espléndidos; lástima grande que el primer elogio cueste 1,000 pesos mexicanos y el segundo 750 de la misma moneda. De manera que, para ser "único colaborador, el hombre más preclaro de la Administración Díaz," ¿se necesitan 1,000 pesos del cuño mexicano; y para "ser un ejemplar nunca visto de gobernantes," precisan otros 750 pesos? De este modo, yo sería el hombre más sabio del mundo, el estadista más grande y el filósofo más culminante; pues el lenguaje de la moneda es el lenguaje más elocuente en política.

¿Negará el señor Ahumada que le pagó al periódico norteamericano? ¿Se atreverá á decir que no le pagó al periódico mexicano? Yo tengo

los documentos en mi poder, que prueban que los elogios inmerecidos los ha pagado muy caros el Estado de Chihuahua, y cuando se ha dicho la verdad, el señor Ahumada no ha cumplido con su palabra de caballero, haciendo quedar mal á sus amigos. En el Apéndice publicaré documentos sobre este punto.

Mas, no obstante la paga y lo dicho por los periódicos, don Miguel Ahumada no sirve en ningún gobierno. No niego que sea "un raro ejemplar," porque esto es una verdad, si se atiende á su estatura gigantesca: es un "eucaliptus" humano. Pero de esto á que sea un ejemplar gobernante, lo dudo en vista de los hechos.

Tampoco culpo á los periódicos mencionados, porque éstos estarán en su papel, con dar á conocer el adelanto conquistado por la república y que les sea pagado su trabajo: nadie debe prestar servicios gratuitos, como no los ha prestado Ahumada mal gobernando á Chihuahua, ni los está prestando desgobernando á Jalisco. Lo malo está, en que él proporcione datos falsos, para darse baños de pureza. Ignoro directamente cuál sea el objeto al no suministrar datos fidedignos de su administración. Todo gobernante, incluso el Presidente de la nación, está en el deber de proporcionar datos oficiales á la prensa, á fin de que el país sepa cuáles son los manejos de sus funcionarios públicos: contribuyendo el ciudada-

no al sostenimiento de sus gobernantes y siendo república la actual forma de gobierno, todo empleado público tiene obligación estricta de dar á conocer el uso que ha hecho de la confianza en él depositada. Desde luego, si suministra datos adulterados, inclinando la balanza á su favor, es un falsario y mal depositario de la confianza; ó lo que es lo mismo, es un infidente.

A fin de que se vea claramente la verdad del cargo, en 1902, al solicitar yo datos oficiales de Ahumada, éste me dió los siguientes, respondiendo á un largo cuestionario que le presenté (copio lo indispensable):

"Secretaría del Gobierno del Estado.—Chihuahua.—Anexo.

	INGRESOS	EGRESOS
"Núm. 8.—Año fiscal de 1897 á 1898.....	$ 685,276 08	$ 537,064 80
,, ,, de 1898 á 1899.....	671,856 61	722,342 80
,, ,, de 1899 á 1900.....	730,368 77	713,415 60
,, ,, de 1900 á 1901.....	755,482 21	623,390 22
Total en 4 años	$ 2.842,983 67	$ 2.596,213 42

"Núm. 6.—La producción de las minas que se explotaron durante el año de.. 1901, puede calcularse en $6.000,000.

El principal producto es la plata; el oro, el plomo y el cobre en poca proporción.

"Núm. 9.—Los establecimientos de beneficencia están á cargo de los Municipios; en esta Capital existe el Hospital Porfirio Díaz, un Hospital en Ciudad Juárez y una casa de Beneficencia en Parral.

"Núm. 10.—Lo invertido en mejoras materiales asciende á $2.725,000 con fondos del Erario del Estado, aparte de lo gastado por los Municipios en los diferentes Distritos del Estado.

"Núm. 12.—El Estado subvencionó á la Compañía del Ferrocarril de Chihuahua al Pacífico con $3,000 por cada kilómetro de los 200 de que se compone la vía construída de Chihuahua á Miñaca, ó sea $600,000.

También subvencionó con $2,000 por cada kilómetro de los 45½ que la Compañía del Ferrocarril Central construyó en territorio del Estado, en el ramal del Parral á Durango ó sean $85,000.

"Núm. —El número de Escuelas de Instrucción Primaria en el Estado es el de 212, y se erogan en su sostenimiento $225,000 al año. Existen además una Escuela Preparatoria con su gasto anual de $16,000, una de Artes y Oficios para hombres y una Industrial para señoritas.

"Núm. 5.—La producción agrícola en el Estado es de poca importancia; pues el cereal que más se cultiva es el trigo; el maíz que se cosecha no basta para el consumo.

La riqueza principal del Estado la constituyen la minería y la ganadería en cuyos ramos puede considerarse en primera línea respecto á los demás Estados de la República."

Bien pudo extenderse un poco más, ensalzando sus actos; pero, á pesar de que él escogió lo culminante de su gobierno, ocultó todo aquello que lo desdora y rebaja. Terminantemente le interrogué sobre si tenía deuda el Estado, y terminantemente callan los transcriptos datos la deuda. Se dirá que aquel gobierno estaba en Jauja y nada debía; empero, en atenta comunicación, solicité del honrado gobierno del señor Creel, nuevos datos sobre la Administración-Ahumada, y, después de formar la sección de estadística, que no existía, me remitió, oficialmente, la siguiente detallada nota (después publicaré lo relativo al actual gobierno de Chihuahua):

"Secretaría del Gobierno del Estado.—Chihuahua.

Datos sobre la Administración Pública del Estado de Chihuahua.—Administración del C. coronel Miguel Ahumada.

Monto de ingresos y egresos.

1892-93	$ 424,787.35	$ 341,413.39
1893-94	410,848.52	355,622.10
1894-95	443,171.52	386,095.06
1895-96	464,310.86	430,659.91

1896-97	632,839.15	474,723.70
1897-98	685,276.08	537,064.80
1898-99	671,856.61	722,342.80
1899-1900	730,368.77	713,415.60
1900-901	785,308.51	625,365,62
1901-902	782,006.21	630,348.66

Escuelas y colegios.

Octubre 4 de 1895.—Existían 125 escuelas de las cuales 71 eran de niños, 30 de niñas y el resto mixto y de adultos. La asistencia media de los alumnos era de 7,026, número de empleados 206, que disfrutaban $97,608.01 de sueldo anual.

Septiembre de 1900.—Existían 132 escuelas (85 de niños, 31 de niñas y 16 mixtas). Alumnos matriculados 11,724; asistencia media diaria 8,400. Número de empleados 205. Sueldo anual que disfrutaron $121,294.00, de los cuales el Estado pagó $93,874 00 y el resto fué cubierto por los Municipios y particulares.

Escuelas sostenidas por particulares 28, alumnos inscritos 3,971, asistencia media 2,880.

Escuelas sostenidas por el clero 16; empleados que las atiendan y asistencia media, 19 y 1,845 respectivamente.

Escuelas sostenidas por Asociaciones 5, empleados que las atienden 8, y asistencia media 306.

Mayo de á 903.—Al recibir el Gobierno el C. general Terrazas, existían 145 escuelas y se invertían en sueldos anuales $129,153.96. Un año después en Mayo de 1904, las escuelas ascendían á 201 atendidas por 317 profesores que recibieron $ 20.,257.56 de sueldo anual.

Partidas asignadas á instrucción pública.

	Por el Estado.	Por los Municipios.
1892-93	$ 28,533 25	$ 50,000 00
1893-94	37,452 16	55,000 00
1894-95	47,175 30	60,000 00
1895-96	57,215 35	60,000 00
1896-97*	116,220 78	
1897-98	137,857 50	
1898-99	133,236 15	
1899-1900	148,417 02	
1900-901	150,000 00	
1901-902	150,000 00	
1902-903	150,000 00	

Sueldo anual del gobernador.

Hasta el año de 1894, sueldo anual	$ 5,000 50
Desde el año de 1895, sueldo anual	6,000 60

* En este año asumió el Estado los gastos de Instrucción Pública.

Producción agrícola.

1895.—Maíz	819,471 cgs.		1895.—Garbanzo	725 cgs.
Trigo	225,417 ,,		Frijol	73,227 ,,
Cebada	2,510 ,,		Papa	30,575 *a*
Camote	7,073 ,,		Chile verde	28,863 cgs.
Chile seco	55,118 ,,		Vino	975 Bls.
Caña de azúcar	4,875 ,,		Panocha	7,740 *a*
Uva	38,991 *a*		Tabaco	4,948 ,,
Miel de abeja	1,404 ,,		Cascalote	27,467 ,,
Alfalfa	179,760 ,,			

Valor de la producción de este año.—1899.

Distrito Iturbide	$ 810,249 17
Distrito Camargo	1 176,905 00
Distrito Hidalgo	351,100 00
Distrito Jiménez	1.114,422 00
Distrito Mina	130,630 68
Distrito Andrés del Río	293,651 60
Distrito Guerrero	380,667 56
Distrito Arteaga	38,450 00
Distrito Rayón	56,752 00
Distrito Bravo	44,667 20
Distrito Galeana	776,965 00

Minas en explotación.

Año de 1896	105		
Año de 1897	152	Productos	$ 1.918,460 00
Aúo de 1898	160	,,	2.431,083 00
Año de 1899	134	,,	3.627,294 0

Haciendas de beneficio.

Año de 1896	33		
Año de 1897	18	Valor de lo beneficiado	$ 1.169,409 00
Año de 1898	17	Idem, ídem, ídem	1,974,289 00
Año de 1899	35	Idem, ídem, ídem	2.894,333 00

Valor fiscal de la propiedad.

	1899-1900
Fincas rústicas	$ 6.489,572 67
Fincas urbanas	6.043,420 16
Semovientes	2.477,864 67
Giros mercantiles	1.597,317 00
	$ 16.608,174 50

Mejoras materiales.

	1892-1903
Teatro de los Héroes	$ 655,874 05
Hospital Civil	48,813 00
Penitenciaría en construcción	102,609 85
Escuela de Artes y Oficios	44,183 36
Escuela Industrial para Señoritas	14,672 98
Escuela Anexa de Niños	18,695 66
Depósitos de agua potable para abastecer esta Capital	120,000 00
Drenaje de la Ciudad	75,702 59
Filtros de agua potable	51,382 72

Leyes y Reformas.—(1892 á Mayo de 1903.)

Ley Reglamentaria sobre Instrucción Pública en el Estado, Julio de 1893.
Ley sobre vacunación, Noviembre de 1893.
Ley de División Territorial, Noviembre de 1893.
Ley de Ganadería, Diciembre de 1893.
Reforma á los Códigos vigentes en el Estado por una comisión.
Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia, Julio de 1894.
Ley de Expropiación Territorial, Abril de 1895.
Reglamento para la distribución de aguas potables de Chihuahua, Mayo de 1895.
Reglamento para la reorganización de la Policía Rural, Julio de 1895.
Ley de Ingresos Municipales, Junio de 1896.
Reforma á la Ley y Reglamento del Registro Civil, Julio de 1896.
Ley de Hacienda, Septiembre de 1896.
Ley relativa á la libertad de testar, Enero de 1897.
Ley y Reglamento de Instrucción Pública, Septiembre de 1897.
Reglamento del "Hospital Porfirio Díaz," Octubre de 1897.
Reglamento de la Escuela de Artes y Oficios, Octubre de 1897.
Reglamento para el Drenaje de la Ciudad, Julio de 1898.
Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia, Julio de 1900.
Reforma á los arts. 31, 33, 34, 85, 86, 94 y 106 de la Constitución del Estado.
Ley del Notariado, Diciembre de 1902."

III

Mucha diferencia existe entre los datos suministrados por el gobierno de Ahumada en 1902 y los facilitados por el señor Creel, en 1905. ¡Una frioleral Siendo el mismo el cuestionario, Ahu-

mada, con sus pujos de magnífico estadista, no sabía lo que había hecho. Comparando los presupuestos del Estado, veo que no hay igualdad en las cifras, siendo sacadas de las mismas fuentes: en el año fiscal de 1900–901, los datos de Ahumada dice que fueron los presupuestos de: 755,48-221, para los ingresos, y de $ 623,390-22, para los egresos. En los facilitados por don Enrique C. Creel, resultan: 785,308.51, para los ingresos, y $ 625,365.62, para los egresos.

¿Quién tiene la razón y cuáles son los datos oficiales verídicos? Como el señor Creel suministra datos de otra administración, no creo que él sea quien haya adulterado, y lo más natural es suponer que el error "voluntario" depende de Ahumada, único empeñoso en suministrar datos falsos. En el año puesto á discusión existen las siguientes diferencias: $ 29,826-30, en los ingresos, y 1,975-38, en los egresos.

A no ser el afán de mal informar al público, ignoro los motivos de la inexactitud; porque la diferencia puede favorecer á aquella administración tan funesta para Chihuahua.

Tengo entendido—y es lo más caritativo—que los errores dependen del poco respeto que se tiene al pueblo y de la falta de una estadística rigurosa. Al solicitar datos al gobierno de Chihuahua en 1902, después de nueve años de gobierno, se encontró con que no había datos que dar, por ca-

recer de apuntes oficiales. Esto sin fijarme en que Ahumada me suministró datos de sólo cuatro años fiscales, siendo que don Enrique C. Creel me proporciona informes de un gobierno, que no es el suyo, de diez años, tiempo en que gobernó —ó más bien dicho, desgobernó—don Miguel Ahumada el Estado de Chihuahua. Al no remontarse á los primeros años de su administración, es por que ni tenía datos ni le convenía tenerlos.

En el ramo de instrucción pública estaba pésimamente atendido por Ahumada, á pesar de los simulacros hechos en el Teatro de los Héroes cada año. Él dice que gasta cada año $ 225,000, lo cual ni es verdad ni creíble en un presupuesto de menos de 800,000 pesos cada año fiscal. Suponiendo que se gastara esta suma, de 782,006-21 (tomo por supuesto las cifras del señor Creel, las cual son más precisas), ¿qué queda para los demás gastos urgentes del gobierno? Deduciendo 225,000 de los 782,006-21 (esta suma importan los ingresos del último año del gobierno de Ahumada), restan tan sólo 557,006-21; que producirían una bancarrota fiscal; porque 557,006-21 no alcanzan á cubrir ni los más indispensables gastos de un Estado que solamente le paga á su gobernador $6,000-60 centavos cada año. Ahora; los demás gastos de beneficencia, de las mejoras materiales y otras que son imperiosas en todo

gobierno, traerían el desnivel más escandaloso en la Hacienda Pública de un Estado.

Los motivos de estos informes falsos conducen directamente al prestigio de una administración política, cuando ellos van encaminados á beneficiar al pueblo. Nada más halagador para este pueblo que ver á un gobierno invirtiendo un 30 por 100 de sus rentas á la instrucción gratuita: ¡esto sería el colmo de la grandeza de un gobierno! Pero Ahumada no es ningún grande en este sentido, pues el señor Creel dice terminantemente en su detallada Nota que los gastos anuales de la instrucción pública eran de $ 93,874-00; suma que no llega ni á la mitad de lo que dice don Miguel Ahumada; porque si es cierto que el total de lo gastado en la instrucción, según el actual gobernador de Chihuahua, fué de 121,294 pesos, solamente la primera cantidad suministraba el gobierno, siendo el resto pagado por los municipios y particulares.

Ni en el número andan acordes los datos: Ahumada dice que el Estado posee 212 establecimientos de instrucción, y el señor don Enrique C. Creel, con precisión matemática, dice: "En septiembre de 1900 existían 132 escuelas (85 de niños, 31 de niñas y 16 mixtas). Alumnos matriculados (datos que no fija el gobierno de Ahumada) 11,724; asistencia media diaria, 8,400. Número de empleados 205. Sueldo anual que

disfrutaron $ 121,294-00, de los cuales el Estado pagó 93,874-00 y el resto fué cubierto por los Municipios y particulares."

¿A quién hay que creer? Es seguro que al señor Creel, hombre inteligente y honrado, para el cual el puesto es sólo un honor, pues apenas tiene tiempo de despachar sus cuantiosos negocios particulares. ¿Y qué opinará este señor del sistema hacendario del señor Ahumada? Porque ¿será posible que un Estado invierta algo más del 30 por 100 de sus rentas en un sólo ramo, siendo que las atenciones de un gobierno son múltiples? Lo que diga el señor Creel, debe ser autorizado, porque es perito en la materia de los números. ¿No había de serlo quien, sin una peseta, llega á formarse, á fuerza de constancia y trabajo, un capital próximo á los 10.000,000 de pesos?

Recorriendo los datos suministrados por Ahumada y la Nota del señor Creel, resaltan contradicciones enormes. En cuestión de producciones agrícolas, el gobierno de Ahumada dice que no las hay en el Estado; las únicas dignas de su atención son las de trigo, sin fijar su importancia. La producción minera está calculada baja, porque ignoran su cuantía. Hace hincapié en los establecimientos de beneficencia; y, á la verdad que siendo los que hay, hijos de diez años de gobierno, son muy pocos. Realmente, en ese sen-

tido no favoreció á Chihuahua el coronel Ahumada; porque su gestión benéfica se redujo á unos cuantos hospitales mal dotados y poco atendidos por el gobierno. La única beneficencia notable fué la aprobación, sin reglamento alguno, de un sin número de casas de prostitución, cuyas pupilas se paseaban públicamente, invadiendo las calles de la ciudad é impidiendo que las familias honradas saliesen á mitigar los fuertes calores, sobre todo durante el verano. Ahumada permitió y autorizó el monopolio de las prostitutas, así como protegió públicamente el juego, formando fuertes capitales con esta malaventurada industria. Algunos dicen que ambos veneros de riqueza le producían grandes utilidades al gobernador. Esta afirmación prueba mucho; yo no la podré aceptar en toda su extensión; pero sí siempre he creído que la administración de Ahumada fué del todo impúdica y altamente inmoral. Se puede decir que en su torno vivían los ciudadanos más corrompidos, hasta el grado de traicionarlo á él mismo; podía haber una que otra excepción; mas las excepciones fueron *rara avis* en tiempo de Ahumada. Las únicas excepciones racionales entonces eran las de la verdadera moralidad pública, porque aquél gobierno jamás conoció los influjos de ésta en las conciencias individuales.

IV

En cuanto á mejoras materiales, aunque se llevaron á cabo algunas, en cambio, sirvió de estorbo en muchas ocasiones. Hasta al conocimiento del Presidente llegó la falta de cumplimiento del ayuntamiento de C. Juárez con el señor don Francisco Mallén, cónsul de México en El Paso, Texas. Este señor estipuló un contrato debidamente autorizado para la irrigación y limpieza de las calles de C. Juárez; y por el prurito de perjudicar los intereses ajenos, Ahumada ejerció presión sobre el ayuntamiento, haciéndolo infringir sus solemenes compromisos.

El señor Mallén no llevaba más objeto que, como buen mexicano, mejorar las condiciones de C. Juárez, limítrofe á los Estados-Unidos y próxima á una hermosa población norte-americana. De manera que sus deseos eran impulsar el progreso de una ciudad mexicana, á fin de presentarla limpia é higiénica. Pero el coronel Ahumada, que dejó abandonada y sucia á C. Juárez, se opuso, con el exclusivo objeto de exhibir su torpeza administrativa y su espíritu caprichoso y altanero. Naturalmente, con las extorsiones del gobernador, el señor Mallén desistió de su empeño, dejando á la población sin una mejora de trascendencia. Mientras que del otro lado del río internacional

existan poblaciones hermosas, modernas, higiénicas y bien atendidas; nuestras ciudades de aquende el Bravo, con su aspecto sucio, asqueroso é indecente, tendrán que ser lo que son: guarida de ciudadanos incultos y atrasados.

A cuáles mejoras, pues, se refiere el señor Ahumada? ¿A las de la ciudad de Chihuahua? A fuer de no presentar esta ciudad nada que indique algo extraordinario, el cuidado de un gobierno bueno y progresista tiene que abarcar á todo el Estado, máxime á las poblaciones limítrofes con los Estados-Unidos. El cónsul Mallén, en un extenso informe, decía al Presidente: "Las mejoras en Juárez son de primera necesidad, si queremos alcanzar un concepto digno de los norte-americanos. Causa verdadera pena, señor, contemplar el aspecto sucio y miserable de C. Juárez; por ello nos juzgan nuestros vecinos, y creen que estamos por conquistar. Quisiera yo poner á Juárez á la altura de El Paso; pero las coerciones del gobierno de Chihuahua impiden todo paso dado en tal sentido. A pesar de haber yo invertido un crecido capital en beneficio de la población, el gobernador de Chihuahua me extorsiona y pretende arruinarme, usurpando facultades que competen al ayuntamiento local; de aquí que los ciudadanos norteamericanos se hubiesen escandalizado de la conducta del alto funcionario público mexicano.

Ciertamente, durante todo el tiempo que gobernó Ahumada, se conquistó la mala voluntad, por su notoria desidia y apatía, de nuestros vecinos de El Paso.

Respecto á las mejoras de Chihuahua, gastó tres veces más de lo que costó el Teatro de los Héroes, habiendo sacado todo el material de construcción de allí para edificar su magnífica quinta, llamada la "hija del teatro" por los chihuahuenses.

Por consiguiente, viniendo á un terreno verídico y legal, bien poco hizo Ahumada durante una permanencia de diez años en el gobierno. En ese tiempo, hizo una fortuna particular que asombró á propios y extraños, pues bien sabido es que llegó al puesto, si no en la completa ruina, al menos con un capital insignificante; y ¿ahora? ¡Ahora! Ahumada no da su fortuna por 500,000 pesos; cifra que, dividida entre diez años, da 50,000 por año. ¡Una bicoca! El pésimo hacendista público se trocó en un gran financiero particular.

¡Y que digan los "científicos" que son buenos gobernantes! Además, en los datos proporcionados por Ahumada en 1902, nada se dice de la enorme deuda que contrajo; pero el señor Creel, enemigo, probablemente, de las falsedades y los embustes, hablando de la corta administración del distinguido general don Luis Terrazas, en su Nota expresada ya, dice:

ADMINISTRACIÓN DEL SEÑOR GENERAL DON LUIS TERRAZAS.

El 27 de Mayo de 1903 otorgó su protesta de ley ante el Congreso el C. General Luis Terrazas, electo Gobernador del Estado para el período constitucional que terminará el 3 de Octubre de 1907.

Al tomar posesión del Gobierno la Deuda del Estado ascendía á $867,457.36; la Deuda Municipal de Chihuahua á $26,825.72 y existía en caja la cantidad de $25,590.66.

1º de Junio de 1904.—Hasta esta fecha la nueva Administración pagó por créditos de la administración anterior, la cantidad de $177,061.43, y no obstante un fuerte desembolso el Erario público disponía de

$160,000.00 depositados en los Bancos y de

$11,760.64 en la Tesorería General.

Del 27 de Mayo de 1903 al 17 de Agosto de 1904, fueron expedidas las siguientes Leyes, Reformas y Reglamentos:

Reglamento de cantinas, Julio de 1903.

Reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Septiembre de 1903.

Reglamento para el descubrimiento y explotación de depósitos de petróleo, Noviembre de 1903.

Reforma al art. 113 de la Constitución del Estado.

Arancel del Registro Civil, Diciembre de 1903.

Reglamento de Juego, Junio de 1904.

Mejoras materiales.

Proyecto de un dique ó presa sobre el Río Chuviscar, en esta ciudad, á 240 metros al Sur del Salto, calculándose un costo de $498,930, Octubre de 1903.

Cuatro nuevas escuelas en C. Camargo, C. Juárez, San Buenaventura y Janos.

Pavimento de dos de los andadores del Paseo Bolívar $16,235.18.

"Jardín 25 de Marzo."

Puente sobre el arroyo de Manteca."

Claro está. Cuando un Estado debe y no justifica la inversión de esa deuda, es que ha sido despilfarrado el Tesoro público de ese mismo Estado. El señor Ahumada, por más torpe que fuese, comprendió esta omnipotente verdad de economía. Él no es ninguna autoridad en la materia, pero aun le queda el sentido común. Comprendió que, al dar informes sobre una deuda contraída ó aumentada por él, el país tenía que exigirle

nota detallada de la inversión. Ahumada optó por el mejor partido: callar la existencia de la deuda en unos informes próximos á ver la luz pública; por consiguiente, á poner en ridículo del gobernante de puras deudas.

Al proceder así, no contó con que sus sucesores, para poner las cosas en claro, habían de hacer la historia de una administración poco avisada. De no decir en qué estado y condiciones se recibió la Hacienda Pública, el general Terrazas se hacía responsable de actos que no son suyos.

El Estado no es tan pobre, que necesite empréstitos; y lo prueba el hecho singular de que el general Terrazas pagó, EN CUATRO DÍAS DE GOBIERNO, la suma de 177,061-43 pesos, créditos de la Administración–Ahumada. Y hace observar la Nota que, "no obstante tan fuerte desembolso, el Erario Público disponía—á la sazón—de $160,000-00, depositados en los diversos Bancos y 11,760-64 en la Tesorería General."

Si consideramos que Ahumada dejó una Deuda del Estado de $867,457-36 cents. y una Deuda Municipal de 26,825-72, y tan sólo una existencia miserable de 25,590-66 centavos, al abonar el general Terrazas $177,061-43 centavos, es claro que el Estado dispone de inmensos recursos, y sólo faltaba inteligencia que pusiese en movimientos esos recursos. Ya me explico ahora la

razón del por qué Ahumada no le gustaba la sucesión del señor Terrazas en el gobierno. Preveía que le sacarían sus trapitos al sol. ¡Con una Deuda Pública de cerca de un millón de pesos, llamar próspero á un gobierno! Esto es una locura sólo pensarlo. Al gobierno del general Terrazas sí que se le puede llamar próspero, acertado y progresista, porque en cuatro días pudo pagar $ 177,061-43 centavos de las trampas contraídas por su antecesor, y el mismo día de recibirse del gobierno (27 de mayo de 1903) dictó seis leyes y reformas de suma trascendencia, como que mandó clausurar las casas de juego y cantinas, toleradas escandalosamente por el actual gobernador de Jalisco. También el general Terrazas, en su breve estancia en el gobierno, invirtió considerable suma en mejoras materiales.

No pueden ser más precisos los datos con que lo favorece el señor Creel, puesto que le hizo justicia, ministrar los verdaderos datos oficiales de que no pudo disponer Ahumada, por falta de una estadística completa: tal era el desbarajuste. ¿Y qué gobierno puede andar bien, cuando el jefe del Estado marcha tan mal? Ahumada pasaba la vida, cuando no en el *dolce farniente*, en bailes, frascas y jaleos, asistiendo al gobierno de once de la mañana á dos de la tarde, tiempo bien infeliz para despachar los múltiples negocios de un estado. Aunque Ahumada hizo bien poco,

sin embargo, lo poco que hizo requería mayor número de horas para el despacho.

¿Este es el modelo de gobernantes que presentan los "científicos"? ¿A este hombre es á quien disputan dos de los Estados más importantes del país?

V

A fin de que la república no persista en un error, conviene desvanecer las dudas sobre las supuestas disputas sostenidas por Chihuahua y Jalisco, asegurando que no hubo tales disputas.

El coronel don Miguel Ahumada había sido electo por tercera vez por el Presidente Díaz, para regir los destinos del Estado de Chihuahua, cuando surgieron graves dificultades entre los jaliscienses y don Luis del Carmen Curiel, gobernador de Jalisco. Es fuerza saber que los chihuahuenses, con un gobierno tan relajado y propenso á la bancarrota, ya estaban cansados y agotados; pero temerosos de que surgiere algún candidato nuevo, poco recomendable por sus prendas no conocidas, sin discutir las decisiones de las altas esferas, aceptaron, mal de su agrado, la reelección de Ahumada. Este creyó que la aprobación tácita del pueblo era signo de admiración. Estas reelecciones llegan á infundirles ideas peligrosas á los reelectos; por más infelices que sean,

creen que todo se lo merecen. El gobernador creyó otro tanto: el que á sus altas dotes debió la segunda reelección al gobierno de Chihuahua. Y ya llevaba dos años corridos del período, cuando el general Díaz dispuso su cambio á Jalisco.

El general Curiel, sin desconocer sus dotes intelectuales, no acertó á gobernar á Jalisco; su gobierno, lleno de gabelas rentísticas, para poder afrontar la situación, comprometió al Tesoro Público jalisciense con una enorme deuda de.... $2.000,000, oro. Consecuentemente, este compromiso trajo fuertes gravámenes á la industria y al comercio, á fin de ir saldando los réditos vencidos. Esto, agregado á la circunstancia funesta de las torpezas del Tesorero General del Estado, hizo que los $ 2.000.000, oro, se agotaran en breve, sin haber cumplido con su objeto; porque el drenaje y la pavimentación de Guadalajara quedaron en proyecto. ¿A dónde fué á parar una suma de más de $4.000,000, plata? Esos manejos ocultos y misteriosos crearon una situación tirante y difícil entre gobernante y gobernados; y, conocedor el Presidente de lo que son capaces los "tapatíos," les prometió el reemplazo con Ahumada. Este funcionario había derrochado tanto dinero chihuahuense en hacerse el bombo, que los jaliscienses, aunque tuvieron dudas sobre las aptitudes pregonadas por la prensa, por no contrariar las disposiciones de arriba y temerosos

de quedar con Curiel, aceptaron, con gusto, el cambio.

Dadas á conocer las órdenes del Presidente, se fundaron los periódicos de estilo en Guadalajara, propagando dizque los méritos de su próximo gobernador. Ahumada sostenía un periódico semi-oficial—"El Defensor"—en Chihuahua, y éste se encargó de entablar la competencia, alegando los derechos que tenían los chihuahuenses sobre un gobernante cuya salida deseaban. De modo que, realmente, eso que los "científicos" llaman disputas era sostenido por el mismo Ahumada: pagaba á la prensa de Chihuahua y pagaba á la de Guadalajara, simulando un combate pacífico. Los chihuahuenses, ignorantes de quién podía sucederle, y los jalisciences deseosos de deshacerse del señor Curiel, fueron un motivo casual para alimentar la vanidad del coronel Ahumada. En el fondo, ninguno podía aceptar á un gobernante inepto y amante del juego y de las francachelas de mal género y tan poco concordantes con la seriedad de un sexagenario.

¿Así es como se disputan dos pueblos á un gobernante? Ponedme al frente á un ciudadano nocivo conocido y á otro nocivo desconocido, y con las esperanzas de una probable mejoría, aceptaría, sin discutirlo, á este último. Ni más ni menos pasó con Guadalajara: cansados y mal dispuestos con Curiel, lo que deseaban, á todo trance, era el

cambio; no se fijaban en el personaje que iba; se fijaban, sí, en que era otro. Esta seguridad fué suficiente para establecer la simulada batalla con la prensa pagada por Ahumada en Chihuahua.

Mas, antes que Ahumada lo pensase, ya los chihuahuenses sabían quién había de ser el sucesor: el Presidente, oponiéndose á las consejas del coronel Ahumada, quien pretendía colocar en el gobierno de Chihuahua á una segunda edición suya, se fijó en el hijo más preclaro de aquel floreciente Estado minero: en el general don Luis Terrazas, anciano venerable por mil títulos y merecedor al alto honor y confianza del Centro. Si el pueblo chihuahuense tuviese libertad del sufragio, el general Terrazas, patriarca de la Frontera, habría tenido, sin excepción alguna, una votación unánime, absoluta, en su favor. Hombre dueño de la más grande fortuna en la república, iba al gobierno á hacer la felicidad de su Estado natal; llevaba un contingente de grandeza, no de hambre. Podía, en un momento dado, suplir los déficets de caja, no extraer de ella dinero para pagar tan caros los elogios de la prensa.

Fué tan acertado el nombramiento del general Terrazas, que se llenó todo el pueblo de regocijo, viendo regir sus destinos á un nuevo Moisés. Y el pueblo no se equivocó, porque la influencia benéfica de un gobernante de conciencia comenzó á ejercerse el mismo día: cantinas, casas de

juego y de prostitución fueron estrictamente reglamentadas y reducidas á su mínima expresión.

VI

Desgraciadamente, el gobierno del señor Terrazas fué bien corto, según se ve en la nota que voy transcribiendo; pues sus años y sus múltiples negocios le impedían seguir al frente de los destinos del Estado. Pero, como hijo amante de Chihuahua, no quiso retirarse sin señalar al gobernador interino; y, á indicaciones de él, ocupó el puesto don Enrique C. Creel, quien si por primera vez escalaba los peldaños del mando y militaba en la política administrativa, en cambio, llevaba grandes precedentes de laboriosidad, trabajo y honradez. Cualquiera que haya conocido al señor Creel fundar bancos, establecer poderosas compañías industriales y manejar los destinos bancarios de la república, deducía, por consecuencia legítima, que el que supo formarse un capital tan formidable, á pura constancia, tenía que hacer la felicidad del Estado. La primera cualidad de los gobernantes modernos consiste en acrecer y conservar la Hacienda Pública, creando una situación próspera en el crédito del Estado: el señor Creel, como gran organizador de fabulosos capitales, llevaba asegurado el éxito del buen gobierno.

En efecto, apenas tomada posesión del gobierno, dejó ver sus potentes energías y tendió las poderosas alas de su ingenio sobre todos los ramos del gobierno. Acostumbrado á los resultados precisos en el mundo de los negocios, fué práctico. En el discurso de recepción dijo: "Señores, yo soy un político novel; al conferirme este Estado sus destinos, me confía una carga tres veces superior á mis fuerzas. Está bien que lleguen á estas altitudes los hombres avezados al mando; yo no he tenido otro gobierno que el de mis particulares negocios. Pero ya que me honra el pueblo de Chihuahua, protesto cumplir fielmente con esta altísima distinción que tanto me enaltece, haciendo que la ley gobierne. Si bien es cierto que me encuentro en un puesto nuevo para mí, también no dudo contar con el contingente eficaz de todos los ciudadanos. Yo aceptaré, con placer, las indicaciones que se encaminan al mejoramiento civil y moral de la sociedad. Vengo aparejado de los mejores deseos de seguir los sanos consejos del publicismo y aceptaré satisfecho el magisterio de los apóstoles de la idea."

Lo dicho por el señor Creel en una ceremonia tan solemne é imponente, ha venido cumpliéndose al pie de la letra. Confieso que el actual gobernador de Chihuahua es mi mayor enemigo en ideas políticas, porque es uno de los más distinguidos del Partido Científico; mas esta circuns-

tancia no es un óbice para que reconozca las grandes dotes administrativas que ha sabido desplegar en los pocos meses que tiene al frente del gobierno.

La administración del coronel Ahumada, á través de diez años cumplidos, ya conocemos, por diversas fuentes, lo que hizo; ahora veamos la labor de ese político que á sí mismo se llama novel, en tan sólo diez meses. El señor Creel recibió el gobierno en agosto de 1904, y este libro se escribió y publicó en mayo de 1905. Hay que observar que, en rigor de verdad, la Nota sólo abarca hasta diciembre de 1904; de manera que las reformas y disposiciones dictadas por el señor Creel pertenecen á un período de cinco meses justos. No es nada remoto, dado su espíritu emprendedor y laborioso, que su fecunda obra se haya multiplicado en bienes para Chihuahua.

Será bueno copiar aquí la Nota detallada de los trabajos durante tan corto plazo.

Héla aquí:

"ADMINISTRACIÓN DEL C. GOBERNADOR INTERINO D. ENRIQUE C. CREEL.

Agosto 23 de 1904.—Se pide informe respecto á los edificios públicos de los Distritos para acordar las mejoras que necesiten.

Agosto 23 de 1904.—Se ordena que las faltas de asistencia de los Profesores de las Escuelas Primarias, Preparatoria, de Artes y Oficios é Industrial para Señoritas, no se consideren justificadas sino por causa de enfermedad, descontándoseles el día ó días de haber que faltaren, sin llenar el requisito citado.

Agosto 24.—Se pide noticia detallada de los Ingresos y Egresos Municipales en las diversas poblaciones del Estado.

Agosto 25.—Se ordena se suministren á la prensa toda clase de datos é informes en la Sección de Instrucción Pública en la Secretaría de Gobierno.

Agosto 29.—Rebaja al Arancel de Notarios.

Agosto 29.—Se ordena que el total de multas anuales que se impongan por faltas de asistencia, á los empleados del ramo de Instrucción Pública, se repartan entre los que no hayan faltado en el año.

Septiembre 1º--Para conservar íntegro el territorio del Estado y mantener la buena armonía con los Gobiernos de los Estados vecinos, se ordena á las Jefaturas vigilen de toda preferencia el territorio limítrofe con otros Estados.

Septiembre 2.—Disposiciones relativas á las adjudicaciones de terrenos.

Septiembre 5.—Se prohibe que las autoridades políticas ó sus agentes, rematen uno ó más ramos de la Administración, para evitar los abusos que con ese motivo se cometen.

Septiembre 6.—Orden para que los indígenas no puedan enajenar sus terrenos sin previo acuerdo del Ejecutivo.

Septiembre 6.—Se pide informe respecto al número de Escuelas Particulares en todos los Distritos y que se prevenga á sus Directores que cumplan lo que á ellos se refiere en la Ley de Instrucción Pública.

Septiembre 8.—Para que sean conocidos los trabajos emprendidos en la Instrucción Primaria, se dispone que se destinen dos páginas del "Periódico Oficial," para dar en ellas publicidad á todo lo referente á ese Ramo.

Septiembre 9.—Se inicia la formación de un proyecto relativo á la organización de un "Servicio de Bomberos" de que carece la ciudad.

Septiembre 10.—Se recomienda al Sr. Jesús E. Luján que durante su viaje á Europa reuna y comunique datos é informaciones relativos á la organización de las Escuelas de Comercio y de Agricultura y Reglamentos del servicio de Aguas y Policía.

Septiembre 12.—Se ordena que se reserve en cada número del "Periódico Oficial" dos páginas para Sección judicial.

Septiembre 13.—Orden al Jefe Político de C. Juárez para que presente un proyecto para el abastecimiento del agua potable de aquella población.

Septiembre 13.—Reglamento de la Secretaría General del Despacho.

Septiembre 17.—Disposición relativa á que el 10 por 100 de los Ingresos Municipales, debe remitirse directamente á las Tesorerías Municipales.

Septiembre 17.—Se ordena la formación de un proyecto y presupuesto para la construcción de una presa en Santa Eulalia.

Septiembre 17.—Orden para que los Jefes Políticos visiten las Municipalidades de sus Distritos y rindan un informe dividido en once puntos, especificados en la circular respectiva.

Septiembre 21.—Orden relativa á la plantación de árboles en todos los Municipios.

Septiembre 21.—Creación de la "Junta Central de Beneficencia" para reunir fondos para auxiliar á las víctimas de las inundaciones ocurridas en los primeros días de Septiembre.

Septiembre 22.—Orden al Jefe Político del Distrito de Iturbide para que informe respecto al sitio donde debe situarse un nuevo panteón.

Septiembre 22.—Se piden al Jefe Político del Parral los datos necesarios para establecer el drenaje de aquella ciudad.

Septiembre 26.—Proyecto de Ley para organizar la Estadística del Estado.

Septiembre 26.—Reglamento de la Vacuna.

Septiembre 27.—Se excita á las autoridades de los Distritos á que no descuiden el aseo y compostura de los edificios públicos.

Septiembre 27.—Se interroga á los Jefes Políticos para que informen dónde no hay Escuelas oficiales para establecer las que sean necesarias.

Septiembre 29.—Se ordena que los Tesoreros, Colectores y Cajeros Municipales que no tuvieren caucionado su manejo llenen ese requisito legal.

Septiembre 29.—Orden para que se formule un proyecto para la instalación de bombas para elevar el agua al acueducto de esta ciudad, mientras se construye la presa.

Septiembre 29.—Orden para que los Jefes Políticos marquen en los planos respectivos, todos los puntos que no consten en ellos.

Septiembre 30.—Creación de la Exposición Minera permanente.

Septiembre 30.—Creación de un Juzgado de Primera Instancia en esta Capital y división de los existentes en lo civil y de lo penal.

Octubre 3.—Se ordena que cada Jefatura informe respecto á las deficiencias que hubiere observado en la Ley Reglamentaria para la organización de los Distritos, de Noviembre de 1887.

Octubre 5.—Se nombran once delegados al Congreso Nacional de Irrigación.

Octubre 5.—Una comisaría; orden para que se formen planos para la construcción de ella, donde antes estuvo el Rastro de Ciudad.

Octubre 17.—Reglamento para las Recaudaciones y Sub-recaudaciones de Rentas del Estado.

Octubre 20.—Autorización para que cada Jefatura Política remita dos alumnos pensionados á la Escuela de Artes y Oficios de esta Ciudad.

Octubre 20.- Se comunica á los Jefes Políticos que procuren construir en las Casas Consistoriales, un departamento apropiado para las Recaudaciones y Subrecaudaciones de Rentas.

Octubre 31.—Se da á conocer por medio de un decreto los requisitos á que deben sujetarse los jóvenes que el Estado pensione para que prosigan sus estudios en las Escuelas Profesionales.

Octubre 28.—Circular con el objeto de corregir irregularidades en la enajenación de terrenos municipales.

Octubre 28.- Nombramiento de miembros de la Junta Local para promover lo relativo á la conservación y repoblación de bosques.

Octubre 29.—Reglamento para organizar la Estadística del Estado.

Octubre 31.—Excitación para que se persiga á los vagos.

Noviembre 1º—Se ordena que mensualmente rinda cada Jefatura, un informe respecto á los Ingresos y Egresos habidos en todas las Municipalidades y Secciones Municipales del Distrito.

Noviembre 8.—Circular relativa á la reunión de datos estadísticos relativos á la administración de la vacuna.

Noviembre 12.—Creación del "Consejo Superior de Instrucción Pública."

Noviembre 14.—Reglamento para la amortización de bonos de subvenciones ferrocarrileras emitidos por el Estado.

Noviembre 24.—Ley reglamentaria para la organización de los Distritos.

Noviembre 24.—Ley de Hacienda Municipal.

Noviembre 24 —Proyecto para ensanchar y engrandecer á C. Juárez.

Noviembre 25.—Creación de la plaza de Oficial Mayor Segundo de la Secretaría de Gobierno.

Noviembre 25.—Reorganización de la Escuela Preparatoria dándole el carácter de Profesional.

Noviembre 25.—Reglamento de coches.

Diciembre 15.—Proyecto de Ley para expedir la Ley y Reglamentos necesarios para el apeo y adjudicación del fundo y ejidos municipales.

Diciembre 21.—Creación de la "Junta de Mejoras Materiales."

Diciembre 26.—Se ordena que mensualmente informen los Jefes Políticos respecto á las Escuelas, Ingresos y Egresos Municipales, Vacuna y Movimiento de de Población.

Diciembre 27.—Se autoriza el gasto de $ 11,000.00 para la construcción de 10 expendios de carne, modelos, en el Parral.

Diciembre 27.—Reorganización del "Consejo Superior de Salubridad."

Parece increíble que Ahumada en diez años sólo haya podido expedir 16 decretos y reformas, y el señor Creel, de agosto á diciembre expidió 59 decretos, leyes y reformas.

Por más adversario que sea yo del actual gobernador de Chihuahua, tengo que reconocer en él á uno de los gobernantes más hábiles y progresistas de la república. Si de él se dijese que es un gran ejemplar de excelentes gobernadores, aceptaría el calificativo sin discutirlo.

Expuestas las labores de don Enrique C. Creel, puedo asegurar que de tales funcionarios no se encuentran muchos; porque su gobierno sí que es gobierno de progreso, probidad y honradez. ¡59 Decretos y reformas en cinco meses! Esto no es frecuente en México. Estamos acostumbrados

á los malos gobernantes, y el señor Creel aparece á nuestra vista como un coloso humano. Y más asombrosa es su labor, considerando que del Partido Científico es la excepción á la regla: recorrida la lista de los gobernadores "científicos," es el único que ha desplegado dotes, energías y buena voluntad.

Del señor Creel se podrá asegurar que no dispondrá de un sólo centavo de los fondos públicos, ni á la sombra del gobierno hará negocios ilegítimos. Es una verdadera sorpresa para el país haber puesto á prueba las aptitudes administrativas de un ciudadano que verdaderamente vale.

Bien puede aprender algo el gobernante de los diez años, siquiera á iniciarse en el camino de los aciertos y no cometer tantos desatinos, faltando á sus compromisos. (De esto, repito, hablaré en el Apéndice). Así como derrocha tanto dinero en periódicos, mejor lo dedicara á otros asuntos de utilidad más práctica. Quiera ó no, el coronel don Miguel Ahumada, después de doce años de gobernar, ha aprendido á desgobernar; en cambio, el señor Creel, en diez meses que lleva de comenzada su carrera, muestra un talento organizador de primera fuerza, como existen pocos en el país.

De tanto que ha hecho, una obra sola de las emprendidas basta para inscribir su nombre en már-

moles y bronce: tal es la inmortalidad que le está dando el monumento á la ilustre memoria del señor Juárez en la ciudad de su nombre, á fin de que su estatua vigile la integridad del territorio nacional é imponga majestuoso respeto á nuestros vecinos del Norte.

CAPITULO XXVII.

LOS NÚMEROS HABLAN.—EN CAMBIO.—LOS VERDADEROS ADMINISTRADORES POLÍTICOS.—LAS BRAVATAS DE PROGRESO.—EL ESTADO DE VERACRUZ VA Á LA VANGUARDIA.—DON TEODORO A. DEHESA COMO POLÍTICO Y COMO ADMINISTRADOR POLÍTICO.

I

TAL es el cuadro que presenta á la república y tales son las unidades aisladas que exhibe el Partido Científico: falta el jefe nato, el prohombre, digámoslo así, que regentea á ese grupo de individualidades políticas; mas para ocuparme en su persona, debo antes ocuparme en los altos destinos del gabinete, del cual él forma parte principal é importante.

No anticiparé las cuestiones. Vista la labor de los más culminantes factores "científicos," la manera con que gobiernan y su forma de hacer política oposicionista á los que dejan de participar de sus ideas, convendrá trazar el cuadro opues-

to; esto es, dar á conocer los adelantos conquistados, en el país.

No es lo más hacer alarde de buen gobierno, sino que hay que exhibir las pruebas. Como algunos actos requieren demostración, es imposible admitirlos sin ella. Algunas veces—los malos gobernantes—se apoyan en los artículos de la prensa pagada para justificar los supuestos avances; pero cuando los hechos son irrefutables, tampoco puede hacer fe en juicio una prensa que está á tasa de lo que se le paga por sus artículos laudatorios. El año de 1902, un periódico ilustrado ocupóse en la cosa pública de Morelos, Guanajuato, Hidalgo y Michoacán; dejando de hacerlo de Nuevo-León, Zacatecas y Aguascalientes. Porque Morelos, después de largas discusiones con Flores, secretario de gobierno, quien regateaba la suma fijada, pagó $300; Guanajuato 100; Hidalgo 300; y Michoacán—tambien refunfuñando—400. En cambio Nuevo-León no dió ni una peseta, por lo que tuvo que resistir un nutrido ataque. Los Estados que pagaron, al parecer del periódico,—y estaba en su papel,—disponían de los gobernantes más probos, progresistas y honrados. Ya vemos cómo progresan los Estados de referencia: Hidalgo, sin trabajo suficiente para ocupar á sus hijos, muestra el cuadro mas desolador; Guanajuato, con un gobernador que pasa el tiempo en plantar jardines y

en adular al Presidente, está invadido por una zahurda de tahures y perecen sus habitantes por falta de trabajo. Prueba el estado de miseria que agobia á Güanajuato la emigración crecida de los guanajuatenses proletarios, que huyen del hambre que amenaza devorarlos. En Torreón, Estado de Coahuila, existe una colonia de más de 5,000 hijos de Guanajuato; en Lerdo y Gómez-Palacio, hay otro tanto; en el Parral, hay todo un barrio de la ciudad compuesto de guanajuatenses y que no baja de 8,000 almas; en Aguascalientes, abundan los de Guanajuato; en Monterrey, cuentan las estadísticas que hay más de 10,000 habitantes oriundos de Guanajuato. Esto, sin seguir enumerando los que emigran á Puebla, Yucatán y otros centros que proporcionan trabajo á manos llenas. He recorrido todos los Estados de la república, y—sin exagerar—pocos emigrados he conocido de Chihuahua, Coahuila y Nuevo-León, que hubiesen emigrado por falta de trabajo. Pero hay que considerar que Chihuahua, Coahuila y Nuevo-León, antes que ocuparse en la implantación de jardines y teatros, se han dedicado á proporcionar elementos de vida á sus hijos. Primero es comer que ser cristiano. Digo, que primero es alimentar al pueblo que darle lugares de recreo.

Claro está, un gobernante, verdadero organizador y administrador, procura la conservación

de sus gobernados. Don Aristeo Mercado, después de quince años de permanecer al frente de los destinos de Michoacán, no ha tenido el talento ni de aprovecharse de los poderosos elementos naturales de que dispone el Estado. Michoacán, región fértil, montañosa, con toda clase de producciones, por doquiera posee cascadas de agua, ríos caudalosos; si Mercado fuese un ser afortunado del sentido común, ó con medianas disposiciones de hacer la felicidad de la porción territorial que gobierna, habría buscado fuertes capitales, otorgados concesiones y concedido franquicias, á fin de que los hombres de empresa y negocios inviertan allí sus caudales. Le bastaría al gobernador michoacano buena voluntad para ello, dejando la inteligencia de que carece á un lado: con poderosas compañías que exploten la agricultura; con empresas que construyan ferrocarriles, facilitando las comunicaciones; con agrupaciones que aprovechen las muchas caídas de agua en industrias útiles y productivas; con colectividades que establezcan fábricas, es incuestionable que no emigren los michoacanos; porque, habiendo trabajo suficiente, nadie quiere abandonar la tierra que lo vió nacer y en donde posee caricias que no hallará ni en Jauja misma. Disculpable fuera un gobernante de esa emigración que empobrece á las naciones, si no dispone de medios de combatirla. Estoy seguro que, si com-

prendieran Mercado y Obregón–González el mal que causa la emigración de los ciudadanos, infringiendo la Constitución, la impedirían. Mas, ó no conocen los efectos que produce, ó temen á las disposiciones fundamentales del país, que establecen el libre cambio de domicilio, sin que ninguna autoridad lo pueda impedir; de lo contrario, sólo una torpeza y una ignorancia supina los hace ver con indiferencia que los ciudadanos, por falta de elementos vitales, abandonen sus hogares y vayan en busca de aires menos ingratos.

Los gobiernos europeos se devanan los sesos por impedir la emigración. La felicidad de un pueblo consiste en su mayor número de pobladores; de aquí ha nacido la grandeza y prosperidad de los Estados-Unidos. Vergüenza debía de causarles á los gobernadores de Michoacán y Guanajuato el que, mientras ellos exprimen el jugo posible á las masas, éstas tengan que emigrar á otros lugares, para no morir por falta de alimentos ó cosas que lo valgan.

Materialmente, con un gobernador que sólo se ocupa de peinarse la melena y que, á pesar de su estancia por quince años en el poder, no ha podido impulsar el desarrollo ni en la misma capital del Estado, hay sobrada razón para emigrar. La ciudad de Morelia, dotada de todos los recursos naturales, en manos de un Aristeo Mercado, no presenta ninguna transformación. Recuerdo

que Mercado le achacaba el atraso de Morelia á la falta de ferrocarriles; ahora que tiene unos y otros y que por culpa suya no se llevaron á cabo, ¿de qué podrá quejarse ese buen señor? Bien dicen que la miel no se hizo para ciertas bocas; tampoco el Estado michoacano merece un gobernante tan inútil. Puestos Mercado y Obregón en algún Estado fronterizo, carente de los poderosos recursos de que disponen Michoacán y Guanajuato, no sé si la extinción absoluta fuera el único resultado posible; pues si en ambos Estados han hecho tantos desastres administrativos, no quedaba muy oculta la incógnita, gobernando, por ejemplo, en Nuevo-León, región pobre y miserable, donde sólo un gobernante de talento é iniciativa pudiera hacer lo que ha hecho el general Reyes, buscando elementos de vida que no había. Si el Estado de Nuevo-León se atuviese á la agricultura, caballo de batalla de los gobernadores de Michoacán y Guanajuato, desde luego que no fuera de la importancia que es; pues sabido de sobra lo tenemos que en la Frontera la tierra, si no estéril, es árida, debido á la escasez de lluvias, las que abundan, casi siempre, en Michoacán y Guanajuato.

Orgulloso podríase aparecer un gobernante mostrando, como prueba palmaria de su actividad, talleres movidos por electricidad, fábricas de todas clases, fundiciones de metales preciosos ó

de hierro y cobre, extenso mercado comercial; y no calles tortuosas y mal pavimentadas, edificios antidiluvianos, la riqueza estacionada y el hambre como un seguro refugio de la clase pobre. ¿Y es esto gobernar?

¿Y es esto ser buen gobernante? Estados que, teniendo elementos de vida propios, ven mermado su personal y acabarse su censo, denuncian á gobernantes torpes, faltos de espíritu público. Mientras Mercado y Obregón–González hacen fabulosas riquezas, comunicando sus haciendas por vías férreas, los pueblos michoacano y guanajuatense maldicen la perpetuidad de sus funcionarios, y desearían desprenderse de ellos, aunque sea con la guillotina.

II

La emigración es la muerte de los Estados; y ya bien se mira á qué obedece ella. Teniendo lo suficiente el ciudadano en su casa, fuera una mentecatería abandonarla, para probar fortuna en otro lado. Emprende uno el vuelo, sacudiendo el polvo de las sandalias, siempre que sus aspiraciones no estén llenas en su tierra nativa. ¡Se ama tanto el suelo patrio, que nadie lo deja por gusto!

En tratando de otros Estados gobernados por los "científicos," es menor la emigración, en relación con Michoacán y Guanajuato; á éstos só-

lo les podrá, si no superar, sí igualar, el Estado de Jalisco, cuyos habitantes también van buscando pan en otras partes. Evidentemente, que, con el gobierno de Ahumada, la emigración jalisciense invadiría todos los Estados fronterizos; pues no es Ahumada el hombre llamado á corregir lo que está más alto que su inteligencia, tan obtusa como limitada.

Ahora bien; ¿de dónde podrán sacar dotes gubernativas, por ejemplo, un Alarcón ó un Izábal? El que nació y creció ignorante, por más que cambie de condiciones locales, seguirá siendo lo que es: ignorante. Un militar sin prestigio ni ilustración, por el hecho de que "lo hagan" gobernador, no se hace sabio; los sabios tienen que serlo después de largos y profundos estudios. Por esto, yo soy incrédulo en cuestiones de elogios administrativo–políticos; porque tengo conciencia de lo que son nuestros grandes políticos. Ciertamente, los buenos políticos, los políticos de la alta escuela, escasean en México, al menos en la actual situación anómala, en que gobierna un grupo de intrigantes, mas no de hombres que valen por sus dotes. Decir, por ejemplo, que don Pedro L. Rodríguez es un gran político, es afirmar una heregía; pues Rodríguez tiene tanto de político, como yo de chino ó japonés. Preguntadles á Alarcón, de Morelos; á Ahumada, de Jalisco; á Vázquez del Mercado, de Aguascalientes;

á Izábal, de Sonora; á Aristeo Mercado de Michoacán; á Cañedo, de Sinaloa; por las condiciones que se requieren para ser políticos, y, de seguro, ninguno de ellos os sabrá contestar satisfactoriamente.

Un político en Europa, se forma á través de muchos años de estudios y meditaciones, poniéndose en contacto con los más conspicuos estadistas, con los más avanzados filósofos, y conquistando, palmo á palmo, el nombre con que lo bautizan las eminencias gubernativas. ¿En qué escuela se han formado Rodríguez, Mercado, Alarcón, Izábal, Cañedo y otros muchos que se acuestan pastores y amanecen políticos? Sin nociones ni de instrucción primaria, no se puede ser políticos, ni mucho menos estadistas.

Yo admito ciertos conocimientos sociales por intuición, pero no acepto las ciencias políticas por intuición. Es fácil ser un guerrillero por intuición, mas no un militar; y es mucho más difícil la política que la milicia: ésta es la prerrogativa del valor material, aquella es la insignia sublime del valor civil y moral: es la victoria de la inteligencia. ¿Podrán ser políticos los que ayer fueron capataces? Se improvisan los carceleros, nunca los gobernantes.

Es una gran verdad que el político debe ser filósofo, estadista, economista, ¿y son todo esto varios gobernadores "científicos"? Los adeptos

del positivismo mexicano hasta por ironía llevan el mote, pues muchos—la mayoría—ignoran el significado y el origen de la palabra. Exigidle á Aristeo Mercado que os diga quién fué Thiers, y no os dará respuesta; quién fué Bismark, quien Taine, y quedaréis esperando la réplica por toda la vida. Menos sabrá definir las cualidades necesarias para gobernar un Estado. Viene á probar esto que asiento, el hecho significativo de que ni en quince años ha sabido hacer algo que indique ser un gobernante político.

Tal es la ignorancia de algunos gobernantes afiliados al Partido Científico, que desconocen hasta los preliminares de un gobierno culto, ilustrado y justiciero. ¡ Muchos no saben ni escribir una carta! ¿Cómo, pues, es posible llamarlos políticos?

Estoy por admitir ciertos conocimientos,—no aptitudes—políticos en Olegario Molina, de Yucatán; en Emilio Pimentel, de Oaxaca; en Obregón, de Guanajuato; en Rafael Pimentel, de Chiapas; pero reconocerles las mismas prendas á Bandala, de Tabasco; á Alejandro Vázquez, de Aguascalientes; á Fernando González, de México, sería tanto como ignorar el significado de las palabras y desempeñar el papel de imbécil ante los hombres de verdaderos méritos intelectuales.

Convengo en que la práctica haga al maestro en el arte de la carpintería, zapatería ó panade-

ría; mas no convendré jamás en que esa práctica pueda formar maestros en política sin los profundos conocimientos que le sirven de auxiliares. En la América Latina, en tesis generales, no abundan los Juárez ni los Bolívares, prominentes políticos latino-americanos; Juárez sólo hubo uno, Bolívar sólo hubo también uno.

El verdadero político es verdadero estadista. El estadista impulsa, preve las cuestiones futuras. Inglaterra con Salisbury al frente de sus destinos, marcó un derrotero político de previsión; ¿han hecho otro tanto los gobernantes de la América Latina? Francia sigue el camino de un Delcassé; Alemania, de un Guillermo II; Italia, de Víctor Manuel II; España, de un Monteverde; Rusia, de un Lamsdorff; Turquía, de un sultán astuto; los Estados-Unidos, de un Jhon Hay. Los países que disponen de políticos, son los países de las escuelas políticas, de los ascensos políticos y de la formación política. Sin Lamsdorff, Rusia ya no existiría resistiendo á los golpes formidables del Japón; Italia sin Víctor Manuel, habría sido conquistada por el abisino Menelik; Francia sin Delcassé, fuera de Marruecos.

III

Con gobernantes tan hábiles como los "científicos," México estaría á la altura de la Hotentosia. No digan los gobernadores "científicos"

que gobiernan por su inteligencia, porque carecen de ella; gobiernan, sí, por circunstancias demasiado conocidas. Ya hemos visto cuáles son sus dotes gubernativas; pasan años y más años, y ellos fijos, estacionarios, sin alientos de empuje ni de vida. El pueblo pide trabajo, y ellos le dan jardines y teatros, aunque vean que esté pereciendo por falta de pan. Al desgobierno se lo llama buen gobierno; es que aquí se entienden las cosas al revés.

"Estos, Fabio, ¡ay dolor! que ves agora,
"Campos de soledad, mustio collado,
"Fueron un tiempo Itálica famosa," etc.

———

Y estos alardes de mentida ciencia
De gobernantes con hirsutas barbas,
No creas, Fabio, que produzcan ritmos
De patrias glorias; ni soñar pretendas
En grandes dotes ni en gobiernos firmes
De hombres que quieren ser los guardïanes,
De roca y bronce, de las leyes buenas.
Estos empujes, Fabio, que has oído
Contar á impulso de mentira cierta,
Son las endechas de un engaño cierto
De los que guardan la ponzoña oculta,
En vano aspiran desfilar de frente
Los que la frente levantar no alcanzan
Rumbo á los cielos.....

Permítaseme repetir que los gobernadores no escalan el poder para aprender á gobernar; cuando se llega á la jefatura suprema de un pueblo,

es porque se llega con todos los recursos indispensables, capaces de impulsar los adelantos de ese pueblo. Los "científicos" deben de entender en sentido diverso esto que acabo de exponer.

Sea de ello lo que fuese; razones sobran para rechazar la habilidad pregonada por los gobernantes improvisados, ó armados de políticos, á guisa de don Quijote velando las armaduras de caballero andante cabe las orillas de una noria de hospedería. ¡Gobernantes ó políticos, quienes apenas ayer arriaban burros! Ningunos estudios los elevaron á tan honroso puesto.

En cambio, no obstante la negativa del Partido Científico, los mejores gobernantes residen en el campo contrario. Corramos la vista por Veracruz, San Luis Potosí, Nuevo-León, Durango y Tlaxcala, gobernados por ciudadanos, al parecer, "anticientíficos, y se verá que son los Estados que marchan á la vanguardia.

Detallemos, sin que se me inculpe de parcialidad, pues he hecho el elogio más caluroso de un "científico:" don Enrique C. Creel. Ni modo que se me diga: "Tú pecas de enemistad, por esto mismo atacas. Defiendes á los tuyos, atacando á los contrarios." El señor Creel no es de los míos; es mi adversario político, probablemente, el más temible, dadas su influencia metálica y su posición hacendaria. Yo soltaría la carcajada homérica con enemigos arruinados y sin

una peseta. En política, el adversario más formidable es el que posee el principal estimulante: el dinero. El señor Creel, con sus millones, aunque no tenga talento, — esto sin conceder, — le sobran medios de emprender una conquista política. Quien de la cantidad negativa financiera ha venido á ser el que imponga leyes á las instituciones de crédito en el país, ya se valdrá de esa pujanza y superioridad económicas para inclinar la balanza á su favor en el terreno político, mediante dinero. Si un ignorante como Ahumada pudo hacerse de inmerecidos elogios, pagando 1,000 y 750 pesos, á dos periódicos, respectivamente, no es de dudarse que don Enrique C. Creel, hombre de talento cultivado y dueño de $ 10.000,000, de que pueda hacer más que un hombre inculto. De aquí que, para mí, el señor Creel sea un adversario mío temible: con sus dineros, es capaz de voltear la república intelectual, poniendo bajo su mando á los batallones de sabios que, sin segunda camisa, polulan por esos mundos de Dios; y como economista, se hace invencible.

De manera que no sólo ataco á los miembros del Partido Científico, sino que he defendido á uno de los más convencidos "científicos." ¡Ay! Pero ese "científico" merece que se le haga justicia, tiene derecho á la admiración de los verdaderos demócratas; es un verdadero gobernante: cada día está inventando algo en beneficio de sus go-

bernados. Creel no duerme, pasa sus noches sobre el pupitre, estudiando las necesidades de su pueblo, para encontrar el remedio á sus males. ¡59 Leyes, decretos y reformas en cinco meses! Esto indica que gobierna á Chihuahua un hombre superior y que ha surgido á la arena política un político novel, con más quilates que Mercado, con sus quince ó más años de gobierno; con más acierto que Obregón-González, con veinte y cuatro años; con más alientos que Alarcón, con una estabilidad inalterable en el poder; con mayores impulsos que Ahumada, hecho ya viejo en el gobierno; y con mejores aptitudes que otros muchos "científicos" que han elaborado por la ruina de las Entidades que "desgobiernan," como Bandala, Molina, Cañedo, Rodríguez, Vázquez del Mercado, Pankhrust y los Pimenteles.

Don Enrique C. Creel es el hombre que gobierna, y yo tengo que señalar los méritos indiscutibles de los verdaderos gobernantes, de los amantes del progreso y la civilización. ¿Qué importa que seamos adversarios en ideas políticas, si tenemos un punto de contacto: la grandeza de la república? Ambos elaboramos, con distintos medios y en diversos partidos, hacia el desarrollo moral y material de la patria. ¡El patriotismo acerca á toda clase de ciudadanos y desarma á los enemigos políticos!

No se podrá, pues, tacharme de parcial. Yo

deseara que un gobernante de la talla de Creel deje de pertenecer á ese grupo de políticos defeccionados y corrompidos; mas entre el deseo mío y la declaración política de él, existe mucha distancia: Creel es "científico," y el único que vale en el campo de los hechos concretos.

IV

Del terreno "científico," ahora, pasemos al opuesto, al de los "anticientíficos," y se notará la diferencia enorme que existe entre unos y otros para gobernar. Fingir, será un gran elemento político; pero es superior mostrarse francos, abiertos, con ideas y tendencias definidas.

Hasta en la combinación personal le sacan la palma los "anticientíficos" á los "científicos." Los primeros son discretos, prudentes é incapaces de una mala acción que comprometa al amigo. En sus maneras nótase finura, corrección, pulcritud y un aire marcial, un porte varonil; entretanto que los "científicos," con poquísimas excepciones, presentan un aspecto amanerado, femenino y poco concordante con los modos de altivez de los hombres de lucha.

Corramos la lista.

Don Teodoro A. Dehesa, gobernador de Veracruz. Como en todas mis obras anteriores ha

jugado un papel importante este gobernante, no he podido prescindir de su personalidad política; de aquí que su nombre salga á relucir á cada momento; y es que don Teodoro, como cariñosamente le dicen sus amigos, tiene vínculos grandes con la actual administración política del país: sus opiniones se han impuesto muchas veces hasta en el ánimo presidencial. Unido al Presidente desde 1872, comulga, en un todo, con las ideas de éste.

Algunas veces sus decisiones son de fallo inapelable, porque Dehesa es el verdadero político de gabinete, la figura más sobresaliente de la política militante. Patriota ardoroso, participa del ardimiento y vehemencia de todos los hijos de Veracruz. Sin exagerar, Dehesa es el Bismark mexicano en nuestra aun no floreciente política militante. Se me podrá tachar de prodigalidad en los adjetivos, pero á Dehesa conocedlo por sus obras; tiene mucho tiempo gobernando á Veracruz, y á no ser los "científicos", no tiene adversarios que desconozcan sus dotes administrativas.

La opinión "científica" formada sobre la personalidad de don Teodoro á Dehesa tiene que resultar deplorable; porque el Partido Científico en él posee á su más formidable enemigo, á quien ha debido el desmoronamiento de su plan esencial: la conquista de la Presidencia.

Sin embargo, cuando Dehesa llega á visitar la

capital de la república,—pocas veces, por cierto, por ser enemigo de adular y exhibirse,—los "científicos," en masa, le rinden homenaje de admiración. Es que el Partido Científico, á pesar de su odio por todo lo que no es suyo, reconoce los altos quilates del gobernador de Veracruz.

Seguramente que, sin un Dehesa en la oposición al "cientifiquismo," la nación habría caído en manos de esos políticos ambiciosos é intrigantes, que ayer ostentaban por pechera en la camisa tiras de cartón blanco, y hoy portan coches que se deslizan sobre los pavimentos de las calles silenciosamente, sin hacer ruído alguno al rodar.

Está en la conciencia de los hombres de política que Dehesa ha sido la formidable muralla republicana, el dique poderoso de la democracia pura; el que ha dicho: "Compuesto el Partido Científico por hombres vanales, no procuran la prosperidad nacional, sino el disloque de las instituciones liberales: tienden á fines bastardos, llevan miras innobles. Es imposible que, conquistado nuestro progreso con tantos sacrificios y en medio del nutrido fragor de las balas, tengamos que volver á las revueltas.

En una cierta ocasión, el señor Dehesa le decía al señor general Díaz: "No lo he seguido por su espíritu sectario; colaboro en su gobierno, porque lo juzgo patriótico, honrado y bueno. Yo sa-

crifico todo por la prosperidad de la república; por consiguiente, excluyendo el buen concepto general que tengo del señor Limantour, no soy partidario de su política, debido á la formación defectuosa de sus partidarios. Estoy casi seguro de que, si el Partido Científico llegase á la Suprema Magistratura de la nación, habría un movimiento desfavorable en el seno de una administración de labor pacífica, como lo es la de usted. ¿Podremos aceptar, á estas latitudes, una revuelta? Después de cerca de treinta años de tranquilidad nacional, ingrato fuera suponer un movimiento en sentido de entorpecer la marcha siempre ascendente de la república. La obra de usted, rica en bienes nacionales, vendría por tierra, si ese grupo, presidido por don José Yves Limantour, llegase á la Presidencia. Para que los "científicos" gobiernen, fuera indispensable que el Secretario de Hacienda llegase á ser Presidente. Está suficientemente discutida la nacionalidad de Limantour, que lo incapacita para el puesto, según lo preceptuado en el artículo 77 de la Constitución Federal.

"Nunca he puesto en tela de juicio las aptitudes personales del Secretario de Hacienda en el ramo que desempeña, si no con el acierto que sería de desearse, porque las circunstancias anormales se lo impidan, sí de buena voluntad. Pero esta aceptación mía respecto de determinadas fa-

cultades administrativas del señor Limantour, de ningún modo ha de traducirse en una admiración absoluta.

"Además, firme, como lo estoy, en mis ideas, y dispuesto á emitir una opinión leal y sincera respecto á la política "científica," me atrevo á decir que el ascenso al puesto presidencial del Secretario de Hacienda implicaría una flagrante infracción á lo dispuesto en la Carta Fundamental: NI EL SEÑOR LIMANTOUR NI YO PODEMOS LLEGAR Á LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

"Por lo expuesto, dejo indicada mi opinión; ahora, á usted, como verdadero patriota, le toca resolver el problema puesto á discusión. Usted, más que ningún otro, conoce el temperamento y las necesidades de la nación; sabe, por lo consiguiente, cuál es el hombre que proseguiría, sin disturbios interiores, su magnífica política implantada. Yo, como buen soldado, estoy incondicionalmente á las órdenes del jefe."

Hombre que se expresa de tal manera y que abriga tan firmes y arraigadas convicciones, debe ser temible en cualquier terreno político; y los "científicos" lo comprenden así y lo han comprendido siempre; de aquí la persecución tenaz emprendida en su contra.

V

Don Teodoro A. Dehesa no oculta ni ha querido ocultar sus malas disposiciones hacia un partido que él califica de funesto y depravado; y, por lo mismo de su franqueza, el grupo "científico" le teme, porque conoce la potencia del enemigo. ("Partidos Políticos"). No la han dado por una campaña abierta en su contra, temerosos de una derrota segura; pero sí pretenden rebajar sus méritos administrativos en Veracruz.

Mas, á pesar de la opinión que de él se hubiesen formado los "científicos," don Teodoro A. Dehesa es un gran gobernante, así como es gran político. Propios y extraños calificarán de optimista mi aserción: querrán desvanecer todo mérito que abone á un cerebro como el suyo: los propios, porque llevan dentro la ponzoña de la envidia; los extraños, porque es superior á ellos. Pero unos y otros le tiemblan; ambas clases de individuos le tributan homenajes. Al hotel donde se aloja llegan todos los prominentes del Partido Científico; se aproximan todos los "anticientíficos." Claro está; los primeros fingiendo actitud pacífica, y los segundos mendingando un pan, la protección.

Vive Dehesa, al parecer, apartado; pero nadie más que á Dehesa deben los "científicos" su ruina.

Dicen muchos que el gobernador de Veracruz no ha podido hacer nada en provecho del Estado. Mas si los adelantos de Veracruz pueden negarse, sale sobrando toda defensa legal, justa y legítima; y si los hechos predican una administración acertada y progresista, los opositores de Dehesa aparecen como unos infelices mentecatos, puesto que contra hechos no hay argumentos.

A don Teodoro A. Dehesa, como todos los que han sabido distinguirse en la actual política del país, hay que estudiarlo y apreciar su gobierno en relación con los gobiernos anteriores. No importan, en este caso, las circunstancias atenuantes de la época, para juzgar los pocos progresos obtenidos durante su gestión administrativa. Recibió Dehesa el Estado en las condiciones más lamentables que pueden concebirse; y, no obstante el manifiesto atraso, ha podido hacer resaltar su labor de prosperidad y adelanto.

No tengo á la vista la estadística de los gobiernos que le precedieron; y aunque he hecho grandes gestiones para conseguir datos ciertos, no lo he podido lograr, debido al desbarajuste de los funcionarios de aquellas aciagas épocas. Me complacería en establecer un cuadro comparativo entre los anteriores gobiernos y la presente administración. Pero careciendo de datos no conjeturales, me limito á transcribir los correspondientes al gobierno de Dehesa. Por ellos se verá

si tienen razón de atacarlo sus adversarios, tildándolo de retrógrado.

Los datos que transcribo son oficiales, y ellos se refieren exclusivamente á la administración de don Teodoro A. Dehesa, abarcando todos los ramos que de él dependen, ó que protege el Estado.

Hélos aquí:

"*Producción agrícola y lo que importa al año y si alcanza para el consumo:*

Nombre de la Producción	Cosecha anual en hectolitros	Cosecha anual en kilogramos	Valor en pesos mexicanos
Cereales.			
Arroz	.....	1.334,500	$ 226,614
Cebada	104,126	.....	262,372
Maíz	4.260,326	.....	9.717,386
Trigo	.....	1.581,890	140,899
Leguminosas.			
Arvejón	3,571	.....	16,064
Frijol	197,325	.....	1.151,670
Haba	16,459	.....	85,154
Garbanzo	54	.....	274
Lenteja	9	.....	54
Plantas raíces.			
Camote	.....	580,228	44,761
Huacamote	.....	1.283,428	46,035
Papas	.....	858,000	67,007
Solanaceas.			
Chile seco	.....	348,836	81,382
Chile verde	249,726	.....	1.185,054
Derivados de la caña.			
Azúcar	.....	6.610,318	1.316,090
Panocha	.....	10.507,365	749,338
Miel de caña	.....	8.338,158	260,156
A la vuelta	4.831,596	31.442,723	15.350,310

Nombre de la Producción	Cosecha anual en hectolitros	Cosecha anual en kilogramos	Valor en pesos mexicanos
De la vuelta.....	4 831,596	31.442,723	15.350,310
Oleaginosas.			
Ajonjolí.....	671	.....	4,132
Cacahuate.....	1,197	.....	6,046
Higuerilla.....	300	.....	1,500
Semilla de algodón.....	.....	475	41
Alcoholes y bebidas fermentadas.			
Aguardiente de caña.....	165,057	.....	2.645,335
Aguardiente de pulque.....	500	.....	5,000
Pulque.....	730	.....	1,660
Tlachique.....	644	.....	1,343
Textiles.			
Ixtle.....	.....	8,600	2,690
Algodón.....	.....	388,529	132,711
Plantas tintóreas.			
Palo de Brasil.....	.....	910	9
Palo de Moral.....	.....	2.164,900	47,998
Plantas curtientes.			
Cortezas para curtir.....	.....	127,360	6,368
Cascalote.....	.....	3,960	198
Plantas económicas.			
Cacao.....	.....	300	155
Café.....	.....	12.492,654	4.050,097
Tabaco.....	.....	5.047,046	1.535,501
Vainilla.....	.....	13,300	382,500
Gomas y resinas.			
Chicle.....	.....	133,300	66,490
Hule.....	.....	18,035	20,455
Plantas medicinales.			
Purga de Xalapa.....	.....	36,510	9,887
Zarzaparrilla.....	.....	48,490	4,374
Otros productos.			
Miel de abejas.....	.....	353,700	35,465
Raíz de Zacatón.....	.....	570,100	228,640
Zacate Colorado.....	.....	93,000	4,650
Zacate de Guinea.....	.....	72,000	1,440
Zacate de Pará.....	.....	12.532,500	375,975
	5.000,695	65.548,392	$ 24.920,970

La producción agrícola es suficiente para el consumo, y gran parte de ella se exporta.

Producción minera y lo que importa.—Es abundantísima, pero poco explotada.

Número de los establecimientos industriales.—Según los datos recogidos hasta ahora de trece cantones:

Fábricas de aguardiente	146
,, de azúcar	15
,, de cerveza	5
,, de panela	14
Curtidurías	10
Fábricas de aguas gaseosas y minerales	1
,, de tejas	1
,, de ladrillos	1
,, de hilados y tejidos de algodón	6
,, de jabón	4
,, de techos y pisos de ladrillo	9
,, de puros	13
,, de cigarros	5
Molinos de aceite de nabo	1
Molinos de harina	5
Fábricas de muebles	2
,, de vinos y licores	1
,, de costales y alfombras	1
,, de hilo	1
Aserraderos de mármoles	1
Fábrica de pólvora	1
,, de fuerza eléctrica	1
Aserraderos de maderas	1
Fábricas de conservas	1
Molinos de maíz	4
Despulpadoras de café	4
SUMA	254

Egresos é ingresos.

Rentas del Estado en 1901.—Ingresos	$ 1.061,111 61
Egresos	1.039,527 28
Rentas de los Municipios.—Ingresos	$ 2.252,966 89
Egresos	2.238,608 69

Número clasificado de establecimientos de Instrucción Pública y lo que cuesta al Estado su sostenimiento.

Instrucción profesional.—Escuela Normal, en Xalapa-Enríquez, para la carrera del Magisterio.

Escuela de Bellas Artes, también en Xalapa-Enríquez, para el dibujo natural y de ornato.

Escuela Especial de Comercio, en Tlacotalpan de Porfirio Díaz, para los estudios mercantiles.

En los Colegios preparatorios de Xalapa, Córdoba y Orizaba, se sigue la carrera de Jurisprudencia, y además, en el primero, la de Electricidad industrial y en el último, la de Farmacia.

Hay también en Xalapa-Enríquez, un Seminario conciliar, dependiente del Obispado, para la carrera Eclesiástica.

Instrucción Segundaria y Preparatoria.—Colegios de Estudios preparatorios de Veracruz, Xalapa-Enríquez, Córdoba de Hernández y Hernández, y Orizaba, para los hombres. Escuelas de Enseñanza Superior para niñas en Xalapa-Enríquez y Orizaba, y Colegio de niñas, de Veracruz, para las mujeres, las cuales pueden hacer en ellos la carrera del Profesorado de Instrucción.

Instrucción Primaria.

Ochocientas cinco escuelas de diversos grados y carácter, siendo de ellas 413 para varones, 166 para niñas y 226 mixtas. De todas esas escuelas, 677 son sostenidas por los Ayuntamientos; 115 por particulares, 5 por el clero, 4 por diversas asociaciones y 4 por el Gobierno del Estado.

La instrucción popular cuesta al año $563,301.03, de lo que corresponde á fondos públicos $528,392.28 y á la privada $34,908.75.

MEJORAS MATERIALES LLEVADAS Á CABO POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN POLÍTICA.

Fué hecho el trazo y presupuesto para un camino entre Xalapa y Misantla y para otro entre Misantla y Nautla.

Se han construído multitud de puentes y se ha ensanchado notablemente la red telefónica, mediante la cooperación del Gobierno en la generalidad de los casos.

Fué establecido el servicio de alumbrado eléctrico en Córdoba y allí mismo se inauguró un monumento en honor de los héroes de la Independencia.

Fué decorado el Teatro Llave, de Orizaba, y allí mismo se instaló en los hospitales "Ignacio de la Llave" un departamento con todos los aparatos para la aplicación de los rayos de Roëntgen.

Se ha dado principio á la construcción del teatro de Tlacotalpan de Porfirio Díaz, donde también se edificó un notable hospital.

Para los trabajos de introducción de agua potable á la capital del Estado, cedió el Gobierno al Ayuntamiento $50,000.00. Se trabaja empeñosamente por realizar esa interesante mejora, lo mismo que en Orizaba y Córdoba, estando adelantados los proyectos hacia su realización.

El Manicomio de Orizaba fué terminado y puesto al servicio público en 1897.

El Hospital de Córdoba lo mismo.

Se construyó el Palacio Municipal de Alvarado; la Escuela Cantonal de San Andrés Tuxtla; una estatua en Orizaba en honor de don Ignacio de la Llave, y otra, allí también, á la memoria de don Miguel Hidalgo y Costilla.

Ampliación del Parque Castillo, en Orizaba, para lo que el Gobierno facilitó $27,000 á fin de comprar tres casas que era preciso demoler.

Para la introducción de agua potable á Soledad de Doblado el Estado facilitó más de $57,000 por vía de suplemento.

Para la Escuela Municipal para niñas en La Antigua, van prestados cerca de $4,000.

En Coatepec, para la construcción de la Cárcel y colocación de un relox de torre han sido facilitados por el Gobierno $10,000.

Á Misantla se le ministraron $6,000 para el Palacio Cantonal y á Huayacocotla $2,000 para la reparación del camino entre Apulco y Zacualtipán.

Con el objeto de ensanchar el paseo "Parque Juárez" de Xalapa, compró el Gobierno en $11,000 una casa que fué cedida al Municipio para ser demolida.

Ampliación del "Hospicio Zamora" con un departamento para talleres de los asilados, habiendo comprado y cedido para ello el Gobierno la casa contigua.

Reconstrucción del Teatro de Veracruz para lo que se prestaron el H. Ayuntamiento de la ciudad $70,000.

Proyecto de ensanche del Palacio Municipal de Veracruz. El Gobierno facilitó $10,000 para comprar una casa contigua.

Está en vía de realización otro monumento en el Parque Castillo de Orizaba, para honrar á los defensores de la plaza de Veracruz durante el asedio de 1847 por las fuerza norteamericanas, contribuyendo el Gobierno con $1,000.

Aumento de habitantes durante ella: (la actual administración política).

Censo general de 1885	621,476 habitantes.
,, ,, de 1895	863,220 ,,
Aumento en 10 años.....	241,744 habitantes.
Censo general de 1895.....	863,220 habitantes.
,, ,, de 1900	981,030 ,,
Aumento en 5 años.....	117,810 habitantes.

Lo que vale la deuda del Estado.—El Estado carece de deuda.

Establecimientos de Beneficencia pública.

Hospital Cantonal.....	En Acayucan.
,, Municipal.....	,, Coatepec.
,, "Teodoro A. Dehesa".....	,, Córdoba de Hernández Hernández.
,, Municipal.....	,, Huatusco.
,, "Allende".....	,, Minatitlán.
,, "Ignacio de la Llave"	,, Orizaba.
Manicomio del Estado	,, Orizaba.
Hospital Municipal.....	,, Ozuluama.
,, "Hidalgo".....	,, Papantla.
,, "Teodoro A. Dehesa".....	,, Tantoyuca.
,, Caridad.....	,, Tuxpan

[illegible] Municipal.....	En San Andrés Tuxtla.
,, "Nuestra Señora de Loreto"	,, Veracruz.
,, "San Sebastián".....	,, Veracruz.
,, "La Caridad".....	,, Tlacotalpan de Porfirio Díaz.
,, Caridad.....	,, Xalapa.
,, Cantonal.....	,, Zongolica.

Bibliotecas.—Biblioteca del Colegio Preparatorio de Orizaba, 10,958 volúmenes y 1,500 visitantes al año.

Biblioteca de la Cárcel de Orizaba, 234 volúmenes, 400 visitantes al año.

Biblioteca Municipal de Tantoyuca, 846 volúmenes y 250 visitantes al año.

Biblioteca del Pueblo, de Veracruz, 9,296 volúmenes y 27,010 visitantes al año.

Biblioteca "Daniel L. Ruiz," de Alvarado, 525 volúmenes y 443 visitantes al año.

Biblioteca Municipal de Tlacotalpan de Porfirio Díaz, 563 volúmenes."

VI

¿Qué mejores resultados se pretende de un gobierno? ¿Qué mayores ventajas se le pueden exigir? Los hechos están á la vista: un Estado que tiene de presupuestos de egresos la no despreciable suma de $ 1.039,527-28 centavos, la cual se cubre con los ingresos y queda un sobrante. Siendo los egresos de $ 1.039,527-28 centavos, se saldan con $ 1.061,111-61, que importan los ingresos; resultando un sobrante de $ 21,584-33 centavos. (Estas partidas corresponden al año de 1901, época en que pedí los datos y me fueron remitidos por el gobierno del Estado de Veracruz).

Los Municipios, en el mismo año, tuvieron $ 2.252,966-89 centavos de ingresos; de los cua-

les se pagaron $ 2.238,608-69, importe total de los gastos municipales. Entre ambas cifras hay una diferencia como existencia en caja de .... 14,358-20.

A esta abundancia rentística se agrega la particularidad de NO TENER NINGUNA CLASE DE DEUDAS EL ESTADO, según se expresa en el cuadro transcripto.

La agricultura no puede ser más próspera, debido á las amplias franquicias de que goza por parte del gobierno. El año de 1901, ascendió la producción agrícola á la enorme suma de..... $24.920,970, números redondos. Al recibir el señor Dehesa el gobierno, apenas este ramo de la riqueza pública si producía $ 12.000,000; notándose un aumento más del duplo.

Lo más significativo de la actual administración, es la instrucción pública. Ningún Estado del país sostiene el número de escuelas que Veracruz, ni invierte una suma tan considerable en la enseñanza popular. Si el señor Dehesa no tuviese otro mérito que el ser impulsor de la instrucción popular, este título lo acreditaría de gran gobernante; pues en el Estado de Veracruz se sostienen 805 escuelas, las que le cuestan al Estado $ 563,301-03 centavos; de cuya suma, deduciendo 34,908-75, que pagan los particulares, corresponden á los fondos públicos $ 428,392-28 centavos.

Citadme otro Estado que difunda tan ampliamente la instrucción entre las masas populares; de seguro que, respecto á este particular, Veracruz va á la vanguardia. Uno de nuestros más conspicuos publicistas designa á Veracruz como el Estado más adelantado y culto de la república. Y esta afirmación es rigurosamente exacta. En todos los ramos del saber humano, esa importante Entidad política del Golfo ha dado varones sapientísimos. Es que el señor Dehesa, conocedor del medio, quiere armar á las masas populares con los conocimientos más útiles y pacíficos para ganarse la vida de una manera más fácil, de aquí que el veracruzano se haga pagar fuertes jornales; es exigente, porque sabe trabajar con grandes ventajas y resultados prácticos. Entretanto el peón del Interior gana, como promedio, veinticinco centavos diarios, el de Veracruz no trabaja por menos de cincuenta centavos. Y es que el peón del Interior disfruta de menores aptitudes que el veracruzano.

Ahora, en el campo material, Dehesa ha impulsado grandemente las mejoras materiales. Son casi innumerables las obras llevadas á cabo por el actual gobierno veracruzano, y su costo, sin embargo de no expresarse en el cuadro que copio en otro lugar, pasa de $ 2.000,000 en todo el Estado.

La beneficencia pública, liberalmente atendida,

no le va en zaga en sus dotaciones á la de otro Estado cualquiera.

El señor Dehesa, ya comprando, ya donando de su peculio particular, también ha tomado especial empeño por el establecimiento de bibliotecas públicas, á las cuales tiene acceso todo ciudadano que desee ilustrarse.

En Veracruz, todo marcha viento en popa; á la sombra del gobierno, todas las grandes empresas, sin perjuicio de las rentas del Estado, prosperan, tomando gigantescas proporciones.

V

En conciencia, visto el anterior cuadro, puede juzgar toda la república de las aptitudes del actual gobernante del Estado de Veracruz. Diligente, probo, honrado hasta regatear una peseta de los fondos públicos, es un hombre sano, de ideas altas y de nobles y patrióticas ambiciones.

No faltan quienes le echen en cara á Dehesa su silencio en el actual momento político. Y todo cargo sobre el particular resulta infundado. Dehesa es gobernador en una administración pacífica, y tiene que someterse á las decisiones del jefe de esta administración. Ya hemos visto que á él se debió el fracaso de las maniobras "científicas;" hizo lo que el deber le impuso; á más, no

está obligado como colaborador del Presidente. Tal vez hubiera sido un criminal, si, presentes las maquinaciones del Partido Científico, él se calla y otorga. Esto no ha pasado; el primero que protestó fué él, y su protesta revistió todo el carácter de un programa político. Algunos creyeron que en él resucitaba el "barandismo;" otros que él le daba valor al "reyismo," próximo á hundirse en el abismo de las cosas idas. Pero, con las suposiciones y todo, Dehesa, amigo de Baranda y Reyes, en último caso, podía trabajar por sí. Sé perfectamente cuál es su manera racional de pensar en política, y no creo que sea suversivo á la política del general Díaz, sea porque no cree llegado el momento de las luchas en orden, sea por cualquier otro motivo; el caso es que su proceder obedece á miras que yo no conozco y los más ignoran por completo. Que no trabaja por ningún político, es de todos sabido esto; como unidad de la administración del general Díaz, se reduce á cumplir con su cometido.

Tampoco participa de los ideales "científicos." Como ya lo dije, es el oposicionista más formidable que tienen, y á él le deben su desgracia total y su completa ruina. El Partido Científico jamás perdonará á Dehesa esa oposición á muerte; siendo origen este choque de los continuos ataques dirigidos al notable político é inmejorable gobernante veracruzano.

Yo quisiera que los "científicos" me mostraran un funcionario que le supere en aptitudes y un Estado gobernado por los suyos que exhiba mayores timbres de progreso. Con sólo tener Veracruz más de un millón de pesos de ingresos y estar sin deuda alguna, acredita á un gobierno hábil, inteligente y próspero.

Los números hablan, aunque la prensa ataque.

CAPITULO XXVIII.

GOBERNADORES ANTICIENTÍFICOS QUE PROSPERAN.—LEÓN, DURANGO Y TLAXCALA.—TAMAULIPAS Y EL ESTÀDO DE MÉXICO.—LOS QUE SE HAN ENRIQUECIDO.

I

No sólo contrapeso hace en la balanza administrativo-política la gestión de los que no comulgan con las ideas del Partido Científico, sino que nulifican toda acción de éste. Los "científicos," si algo bueno han hecho, obedece á simples miras de especulación personal; mientras que los "anticientíficos" proceden de buena fe y á impulsos de un verdadero patriotismo; á pesar de que lleven largo tiempo éstos en cualquier puesto de importancia y productivo, si no entran á él con fortuna propia, permanecen exhaustos de recursos y pobres. Ahumada, entrando á gobernar á Chihuahua sin algo que signifique riqueza abundante, con una permanencia de diez años en el poder, se formó un capital de más de medio millón de pesos. ¿Cómo se explica

ésto? Un gobernante que sólo gana $ 6,000 al año y careciendo de dotes financieras, ¿de qué modo hace un capital de $ 500,000? Sin una base metálica que haga multiplicarse los caudales y sin un talento hacendario, yo no concibo la manera de hacer grandes fortunas. Con una inteligencia superior en hacienda, la base de un fuerte capital puede componerse de poco dinero. En don Enrique C. Creel, nada difícil fuera una colosal fortuna, como la que posee: este ciudadano, por más que se diga, es un hábil é inteligente financiero; y merced á su audacia en los negocios, pudo llegar á dominar el mercado de las instituciones de crédito. Don Miguel Cárdenas, con su vasta inteligencia y su vida económica, ha hecho el capital que dicen, y que yo no le conozco. Pero, en tratándose de Ahumada, de no ser un milagro, no encuentro otra razón.

Es un hecho, puesto fuera de toda duda, que los "científicos" han hecho fuertes capitales, dejando grabadas sus huellas en los gobiernos, en su tránsito por ellos. Don Emilio Pimentel, con un bufete de una renta menos de quince mil pesos anuales, no ha tenido lo bastante para ser accionista de todas las negociaciones en Oaxaca; don Olegario Molina, hundido en el fracaso económico, no estaba en condiciones de dominar el mercado henequenero de Yucatán; don Manuel Alarcón, coronel con un miserable sueldo en el

Ejército Mexicano, disponía de bien poco para hacerse de fincas urbanas y rústicas; el melenudo Aristeo Mercado, con sueldos de diputado de $ 3,000 anuales, apenas vivía en la capital y no le era fácil comprar palacios para vivir; don Francisco Cañedo y don Rafael Izábal estaban en la indigencia pecuniaria, para ostentar hoy capitales nada cortos.

La formación de capitales requiere, ó mucho talento ó una base metálica; de lo contrario, es paradójico suponer que, con un sueldo de 6,000 á 12,000 pesos anuales, llegue á ponerse un gobernante á las alturas pecuniarias de un "científico" financiero. Don Emilio Rabasa, ex-gobernador de Chiapas, vivía *au jour le jour*, que diría un francés, y ahora no da su fortuna el ex-folletista del extinguido "Siglo XIX" por $ 300,000. Don Joaquín Casasús llegó, según dicen malas lenguas, sin poder disponer de segunda camisa al arribar á la capital, y hoy luce magníficos trenes que denuncian un capital mayor de 1.000,000 de pesos.

Se dirá: argumento *ad hominen:* luego don Miguel Cárdenas, legítimamente, no pudo haber formado una fortuna de más de 3.000,000 de pesos.

Primeramente, yo no tildo á los "científicos" por su habilidad financiera; cada cual está en su derecho para ejercer sus aptitudes en provecho propio.

Lo que hago resaltar, con esto, es la pureza que pregonan esos señores explotadores fin de siglo en sus gestiones administrativas: ven la paja en el ojo ajeno, y no la viga atravesada en el suyo.

Lo segundo, es que ¿cómo hicieron balance de los bienes del señor Cárdenas? A la verdad, si el progresista gobernador de Coahuila posee esa fortuna que dicen, no conociéndole bienes raíces que la representen, la debe poseer en efectivo, y es difícil, si no imposible, conocer el capital efectivo de un ciudadano: siendo lo que más se oculta, ¿de qué modo se llegará á conocer lo que ni se predica ni se ve? Los capitales "científicos" están á la vista; su historia es muy conocida. ("Explotadores Políticos"). ¿Quién no sabe que don José Castellot no poseía ni un franco antes de declararse afiliado al Partido Científico? La fortuna de este buen señor procede de combinaciones con el gobierno.

Del grupo "científico" sólo se exceptúan el señor Limantour y el señor Creel, dueños de regulares capitales antes de exhibirse en el teatro político. No lo será tanto el señor Limatour como el señor Creel, porque todas las operaciones que haga la casa de Scherer producen pingües utilidades al Secretario de la Hacienda Pública, quien ha hecho cuadruplicar su capital durante su estancia en el gabinete. Exactamente, Limantour ha hecho lo que Cárdenas: sin perjuicio del

cumplimiento honrado de sus funciones, hánse enriquecido á la sombra del puesto; no pudiendo decirse otro tanto de las demás fortunas "científicas," que son formadas con usura pública.

Con sólo recorrer la lista de los gobernadores, se verá cuáles han hecho capital, valiéndose de los puestos oficiales. No con intención de hacerlos profesar de monjes, indico el número de "científicos" enriquecidos á la sombra del empleo; porque, repito, lo más natural es aspirar á la formación de un porvenir para la familia; pero siquiera recompensaran los prosélitos del positivismo el favor obtenido en los puestos. No permiten ellos que otros metan mano en las "arcas del justo."

II

Y en todos los actos de esa gente, en todas sus acciones, y en sus procedimientos todos, el ataque no va, por cierto, dirigido á un grupo especificado, á un adversario determinado, que ellos comprenden con capacidad de daño á sus intereses; esos políticos van más lejos, tiran al brinco: al parecer suyo, ese tronco lo forman Dehesa, Baranda y Reyes. Consiguientemente, los dardos contra esta triple alianza política deben ser de muerte. Los retoños del tronco son considerados como fuerza numérica, cuya existencia da

fortaleza segura á los aliados. Por hoy, esos retoños los constituyen solamente algunos gobernadores y un ministro: los gobernadores son—los que han hecho profesión "anticientífica"—Cárdenas, en Coahuila; Argüelles, en Tamaulipas; Cahuantzi, en Tlaxcala y Fernando González, en el Estado de México. El primero ya lo conocemos por sus obras: aunque lo persigan á sol y sombra, pretendiendo su nulidad política, él se ha impuesto por sus dotes, por sus energías y por su acierto en el gobierno; querer asestarle un golpe de muerte, fuera lograr la satisfacción de ambiciones innobles y la detención del progreso en Coahuila, ó querer tapar el sol con un dedo. Mientras Reyes—sea dicho de una vez por todas—sea gobernador de Nuevo-León, Cárdenas será gobernador de Coahuila. ¿Me habláis de oposición periodística? ¿Quiénes la sostienen? Un grupo de hambrientos, cuyo afán es vivir en la holganza y sin trabajo material; un conjunto de ciudadanos de moderna estructura política, á quienes persigue el hambre y los hace ver con ojos de envidia á la fortuna ajena; una porción reducida de individuos que vegetan en la crápula, cuyo ejercicio persigue Cárdenas. Suspiran por un Garza-Galán, porque en él veían al compañero de paseos, juergas y chorchas de bastidores; no perteneciendo Cárdenas al número de los disolutos y siendo "avaro para soltar prenda pe-

cuniaria," no cuadra con los programas disipados, con las conductas depravadas y con los procedimientos licenciosos; de aquí la oposición, de aquí la inconformidad que no raciocina y el ataque que no argumenta.

Cárdenas queda juzgado.

El segundo, á pesar de ser "anticientífico," no es santo de mi devoción; pero, por más malo que se lo suponga, es un gobernante honrado, probo y progresista. Recibido el Estado en malas condiciones económicas, ha logrado poner su Hacienda Pública á flote. A Argüelles se le podrá tachar de ningún espíritu superior, mas ha hecho lo que un gobernante de conciencia hace: administrar honradamente los fondos públicos, confiados á su custodia y cuidado. No le es dable al señor don Pedro Argüelles hacer imposibles; el Estado de Tamaulipas no dispone de elementos que pongan en explotación las cuantiosas riquezas naturales de su suelo: existen los veneros de grandeza desarrollativa, pero faltan los recursos para hacerlos desarrollar. Estos recursos son el capital y las vías de comunicación. Realmente, cualquier observador imparcial conoce que de esos medios de impulsar el progreso carece Tamaulipas. De esta carencia nadie puede, en justicia, culpar al señor Argüelles. Si en una ocasión, anormal en mi vida de publicista, llegué á inculpar al gobierno de don Pedro Argüelles por

esa lentitud en la marcha evolutiva, debe entenderse mi ataque de entonces por humorada en fuerza de las condiciones especiales en que me encontraba. Soy hombre honrado, y hoy vuelvo por los fueros de la justicia, disculpando á don Pedro Argüelles de los cargos del momento, hechos á guisa de crónica, nunca de mala fe. Al entablar polémica conmigo el "periódico oficial" de Tamaulipas, no quise prolongar la discusión; guardé silencio, aceptando, con él, la sinceridad de aquel gobierno y acortando las discusiones de periódico.—Ningún gobierno de Estado en México dispone de fuerzas pecuniarias para comunicar sus ciudades importantes y darles salida á sus producciones; tiene que llamar en su ayuda al Tesoro Federal. Ya sabemos que, por mejor que sea la voluntad del gobierno general para ayudar á los diversos Estados en sus cuitas interiores, siendo Secretario de Hacienda un hombre honrado, pero que lo sugestionan sus perversos partidarios, se escatima esa ayuda, siempre que la impetre un gobernador "anticientífico." Argüelles, amigo personal del actual enemigo del Partido Científico, ha debido purgar culpas que no debe. El Ferrocarril de Matamoros, sin embargo de su utilidad notoria, no se pudo concluir, hasta que Argüelles agotó todos los recursos de su influencia con el Centro. El actual gobernador de Tamaulipas empeñó todos sus esfuerzos

para conseguir un subsidio del Centro en favor del Nacional, á fin que llevase á debido término la línea á Matamoros, atravesando por una región de mucha importancia para el Estado tamaulipeco.

El señor Argüelles no ha descansado en sus nobles afanes por mejorar las condiciones progresivas de su gobierno. Niveló la Hacienda Pública y ha procurado otorgar franquicias factibles á los hombres de capital; hasta hoy, por mayores que hayan sido sus trabajos, poco ha podido lograr. ¿Se le puede culpar por eso? Una enorme injusticia fuera inculpar á quien no le cabe culpa alguna en asuntos ajenos á sus buenos deseos. Cuando Tamaulipas tenga fuertes capitales y vías de comunicación rápidas, entónces don Pedro Argüelles dispondrá de grandes elementos de prosperidad; entretanto esto acontezca, reconozcamos los esfuerzos del gobernador en pro del adelanto tamaulipeco. Si yo al principio dije que Argüelles no es santo de mi devoción, ha sido porque creo ridículo en un hombre serio la profesión sectaria del espiritismo como principio de fe religiosa; déjense estas tonterías para las almas pequeñas y los hombres imbéciles, no son honrosas en un ciudadano de ciertas altitudes intelectivas. Por lo demás, paréceme el señor Argüelles buen gobernante.

III

El tercero, descendiente de valiente y vigorosa raza, se ha colocado á la altura de las circunstancias y la época. Tildan muchos á don Próspero Cahuantzi de apatía é inepcia en el gobierno. Yo, por más que he buscado las razones, no encuentro ningunas que apoyen una proposición tan extensiva y general. ¿Por qué señalan de apático á Cahuantzi? Gobernado el Estado de Tlaxcala por otro que no sea él, tendrá que ser lo que es. Siendo tan reducido el Estado y contando con tan pocos elementos de vida, el señor Cahuantzi ha impulsado demasiado el desarrollo. ¿Qué era Tlaxcala antes que él? Es indispensable, para apreciar debidamente la labor de su gobernante, retroceder en tiempo y considerar los recursos naturales del suelo que se gobierna. Sentada la Entidad tlaxcalteca en una área superficial bien pequeña, sus recursos tendrán que estar en relación directa con su extensión territorial. Ni modo que don Próspero Cahuantzi ensanche la amplitud latitudinal y longitudinal del Estado, cuyos destinos rige; tendrá que someterse á la circunferencia constitucional de Tlaxcala, y esta circunferencia no produce los grandes elementos de progreso, palpables á la simple vista. Sin embargo de los estrechos linderos del

Estado, éste está completamente cuajado de fábricas de hilados y tejidos y otras industrias propias del lugar. Solamente los manantiales de oro, que requieren poca extensión superficial, pondrían á Tlaxcala en mejores condiciones progresivas.

Aparte de las fábricas que existen, las cuales todas aprovechan, en su movimiento, las aguas de un mismo río, sería difícil el establecimiento de otras empresas industriales, debido á la reducción del terreno. Casi todas las poblaciones importantes explotan alguna industria, en relación con los recursos del lugar. Bien sabido es que las industrias buscan establecerse en centros de fuerte consumo; y no menos sabido es que las poblaciones de Tlaxcala, á excepción de las que limitan con Puebla, todas ellas fabriles, son agrícolas. Excusado es decir que la agricultura tlaxcalteca goza de la protección del gobierno; pero la agricultura, en toda la república, no puede prosperar, debido á la falta de la irrigación. Sujeta á las leyes naturales de las lluvias, la agricultura en Tlaxcala produce más de lo que el Estado consume, alcanzando á surtir los mercados poblanos.

Aunque se esfuerce hasta agotarse, no teniendo otros elementos de vida, el gobernador de Tlaxcala, pues, no se ha comprometido á lo imposible. Si bien es cierto que los "científicos" se fijan en el hecho de que la capital tlaxcalteca presenta

un aspecto solitario y sombrío y pretenden que ahí podrían radicarse algunos capitales fuertes, á fin de proporcionar vida ardiente á la ciudad; también no deja de serlo, el que esos capitales no van, no porque el gobernador no quiera, sino porque los capitales invertidos en la ciudad de Tlaxcala no reditúan esas inversiones; y no creo que existan hombres ricos que deseen amortizar sus dineros. Me consta el afán del señor Cahuantzi por llevar capitales á la capital tlaxcalteca; ha ofrecido magníficas proposiciones para que vayan á establecerse industrias nuevas. En más de una ocasión, ha propuesto, en lo que está en los desahogos del gobierno, subvenciones á empresas particulares; mas éstas no hánse encontrado dispuestas á la resolución favorable para Tlaxcala. ¿O había de obligar Cahuantzi á los industriales á invertir sus fondos en empresas nada remunerativas? Buscando el capital la ganancia segura, no se aventura á las empresas de resultados dudosos, y cualquiera—hablando con lealtad económica—fuera insegura en una ciudad reducida y aislada de los centros consumidores. Debido á estas poderosas razones, los planes del gobierno, en sentido de introducir fuertes capitales á Tlaxcala, han tenido que fracasar siempre.

No es, por lo mismo, apatía del gobernador la paralización completa mercantil en Tlaxcala; débese todo esto á causas eminentemente ajenas á

la buena voluntad de aquél. En lo que ha estado en su mano, la porción tlaxcalteca está mejor que Aguascalientes, Estado de la misma extensión territorial que Tlaxcala. Si por los gravámenes rentísticos se califica el adelanto de un pueblo, es cosa sabida que la propiedad está poco grabada en Tlaxcala.

Lo cierto es que la acción gubernativa ha tendido á la mejoría siempre, lográndola en parte. Las obras que indican desarrollo moral y material, son tangibles en Tlaxcala. No se habrán emprendido grandes y gigantescas labores ni en uno ni en otro orden, precisamente por la pobreza de un Erario de un cortísimo presupuesto.

Respecto de la inepcia alegada, tampoco creo que el señor Cahuantzi sea un inepto, ni con mucho. ¿En qué hacen consistir los "científicos" la habilidad de un gobernante? No siendo en obrar milagros, los hechos prueban que el gobernante tlaxcalteca no es ningún inepto. Todavía se conserva fresca la polémica que sostuvo con el gobierno de Puebla, referente á límites. Cahuantzi mismo laboraba sus escritos, probando que, sin ser abogado ni un gran jurisconsulto, poseía una percepción clara en el derecho. Puebla no ganó por la falta de lógica inflexible en Cahuantzi, sino porque el gobierno poblano tuvo las razones del fuerte en la disquisición brillantemente sostenida por el funcionario tlaxcalteca.

No faltan personas que lo marquen con el nefando sello del atropello político. Este cargo quedará desvanecido, con sólo haber podido gobernar al Estado por cerca de veinte años, siempre con tino y con acierto siempre; teniendo el señor Presidente confianza plena en él, por ser uno de sus más cumplidos funcionarios públicos. Quien conozca á Cahuantzi, comprenderá, desde luego, que esto de los atropellos no reza con un gobernador republicano y demócrata en toda la extensión de la palabra.

No pudiendo los "científicos" derribar el edificio que le sirve de pedestal á Cahuantzi, tendrán que reconocer en él al gobernante probo y honrado, dispuesto á hacer todo el bien posible.

Y el cuarto, heredero del republicanismo de su padre, ciertamente, no es ninguna notabilidad política. Don Fernando González, gobernador del Estado de México y general por la munificencia del señor Presidente de la república, no creo que sea quien haya inventado la pólvora en achaques administrativos, y es de los que, como el de Hidalgo, gobiernan desde la capital del país, ó yendo y viniendo. Al gobernante del Estado de México le parece más fácil gobernar con saraos, chorchas y banquetes. ¡Lástima grande que éste señor haya sucedido en el gobierno á una persona que sabía la ciencia del buen gobernante! Para suceder á un hombre de grandes dotes gu-

bernativas, son precisas las mismas ó más altas dotes, si se quiere hacer una figura no ridícula. Después del general Villada (este tuvo bien ganados los galones), era preciso el advenimiento de otro menos paseador y más emprendedor. Se ha dado en llamar gran gobernante á un políti- improvisado que surge de la noche á la mañana con el puesto de inspector de policía y de allí va al gobierno de un Estado. Es fácil que González llegue á hacer una figura política; pero no la veo dibujada en el horizonte de sus destinos. Un hombre que está constantemente fuera de su jurisdicción administrativa, no puede ser buen administrador político. Teniendo en Toluca su obligaciones, no veo la necesidad de sus idas y venidas á la capital de la república. Seguro estoy que, si González fuese Presidente de la nación, no estaría sentado nunca en el sillón presidencial; porque, en este remoto supuesto, sus viajes fueran frecuentes á Europa, á fin de exhibir su marcial figura.

Sin embargo de lo expuesto, á pesar de ser don Fernando González algo inquieto, es mil veces superior á cualquier gobernante "científico;" pues cesando su movimiento continuo, nada difícil es que prospere en la difícil ciencia de gobernar; lo que, debido á la fe dudosa de los "científicos," éstos jamás lograrán.

IV

Los expuestos son los retoños, pero los troncos son quienes resisten los golpes duros, cada vez más nutridos, del Partido Científico. La labor de uno de ellos (don Tedoro A. Dehesa) queda ampliamente estudiada, y su figura política perfectamente delineada atrás. Ahora sólo restan dos de ellos: el licenciado don Joaquín Baranda y el general don Bernardo Reyes.

Del señor Baranda me reservo á hablar cuando trate de la Secretaría de Justicia. Bien es cierto que este señor no hace ninguna política, ni es fácil que la haga, estando retirado de ella completamente. Pero no será por demás hacer algunas consideraciones oportunas, llegado el caso, de lo que él hizo y de lo que ha podido hacer en la política militante don Justino Fernández, actual Secretario de Justicia.

Lo más culminante ahora es la personalidad del general Reyes, por ser un casi sucesor de la política "barandista." Realmente, como jefes políticos solo á tres reconozco yo: á don José Y. Limantour, Secretario de Hacienda y Crédito Público, á don Joaquín Baranda y á don Bernardo Reyes, gobernador de Nuevo-León. El señor Dehesa, desintiendo en algo fundamental de la política "barandista" y de la "reyista," lo con-

sidero como á nuevo jefe en la política militante del país. Es menos optimista que Baranda y más pesimista que Reyes: resultando que su política sería la fusión de la de los dos anteriores, añadida en partes y corregida en otras. Dehesa lleva tendencias á la personificación absoluta de un gran partido, que lo será el de la nación.

Estudiaré á Reyes, cuyo turno toca.

Aquí es, precisamente, donde les duele á los "científicos," porque el general Reyes sería el continuador del actual orden de cosas. Nadie puede negar que la nación está gobernada por el sable (Gobiernos Militares"), y un gobierno de esta índole, sólo un militar prestigiado sería capaz de sostenerlo. Esta circunstancia ha hecho que los "científicos" hubiesen aprovechado el momento electoral pasado para proclamarse en contra de los sistemas de la fuerza armada. Dejo demostrado y definido el plan que iban adoptando los gobernantes parlamentaristas en el campo administrativo. Apenas comenzaron sus tareas, cuando los sorprendí en infraganti delito. Ellos podrán odiarme, pero no negarme la razón.

Dígase lo que se quiera, si Reyes fuera un poco más astuto y más holgado de bolsillos, á la fecha, fuera suyo el terreno: sería el Presidente del país. Precedido de legítima gloria administrativa, habría contado con un triunfo seguro y completo. Pero de carácter violento, de sentimientos exce-

lentes, de ojo equívoco, Reyes labró su aparente derrota, para venir á renunciar su puesto en el gabinete.

Muchos creen que Reyes ha caído; yo creo lo contrario: Reyes no ha caído, ni caerá. Si un gobernador con facultades omnímodas en una región vasta de la república puede decirse que esté olvidado del Centro, entonces podráse asegurar la caída del general Reyes.

Cayó del gabinete, porque él renunció—obligado ó no—el puesto. Es preferible ser gobernador á ministro: aquél tiene más carácter democrático que éste, simple escribiente de categoría en la máquina política del país. Y Reyes, además de esta prerrogativa, tiene otra misión de trascendencia que cumplir.

Ya verán los "científicos" al caído ascender de nueva cuenta. El general Reyes vino la primera vez á México con el carácter de sub-Secretario de Estado, después llegó con el de Secretario de Estado; y como á la tercera va la vencida, Reyes vendrá á ser el Jefe Supremo del Estado mexicano. Yo no seré ningún agorero, pero la lógica me induce á sentar que ó Reyes será el Presidente de la república, ó muere. Son muy reducidos los extremos de la disyuntiva, mas de una verdad tangible.

Los únicos perjudicados serían los amantes de las melenas políticas, puesto que el país ganará

con un ciudadano lleno de nobles ambiciones en pro del progreso y deseoso de hacer la felicidad del pueblo.

Vistos los adelantos conquistados por los "científicos" en algunos estados que gobiernan, veamos las grandes conquistas obtenidas por el general Reyes como gobernante de Nuevo-León.

Los datos que reproduzco me fueron enviados por el licenciado don Pedro Benítez-Leal, gobernador interino entonces del Estado de Nuevo-León, pues ellos fueron pedidos en 1902, cuando Reyes desempeñaba la Secretaría de Guerra; no son, por lo mismo sospechosos, y sí probarán los esfuerzos hechos por Reyes en favor del progreso.

"ESTADO DE NUEVO-LEÓN.

Situación geográfica.—Se halla comprendido entre los 22°40′ y 27°51′ latitud Norte y 0°47′ longitud oriental y 2°9′ longitud occidental del meridiano de México.

Población.—Según el censo de 28 de Octubre de 1900, tiene el Estado 327,937 habitantes.

Valor de la propiedad.—El valor fiscal de la propiedad rústica es el de..... $7.186,045.13 y el de la urbana $8.292,280.32.

Ingresos y egresos.—En el año fiscal de 1901 á 1902 fueron:

Ingresos.—En rentas del Estado.....	$ 278,977 32
Ramos ajenos.....	134,735 47
SUMA.....	$ 413,712 79
Egresos.—De rentas del Estado.....	$ 275,179 95
De ramos ajenos.....	136,577 12
SUMA.....	$ 411,757 07

Establecimientos de Instrucción pública.—Su clasificación:

Profesionales	6
Preparatorios	7
De instrucción primaria de 1ª clase	32
" " " 2ª "	81
" " " 3ª "	164
	290

Carreras profesionales que se siguen:

Abogacía y notariado.—Profesorado.—Comercio.—Dibujo.—Sacerdocio.

Lo que se gasta en el ramo.—En el año escolar de 1900 á 1901, $ 176,511.39.

Deuda del Estado.—No tiene.

Producción agrícola.—Durante los años de 1895 á 1900:

Máximo (1900)	$ 6.858,181 36
Mínimo (1895	3.136,286 00
Medio	4.979,102 34

Transcribo hasta la posición geográfica, á fin de que se vea que Nuevo-León se halla situado en la parte más eriaza de la república y que su progreso se debe únicamente al capital industrial y mobiliario, atraído ahí por las amplias concesiones otorgadas para su crecimiento y desarrollo.

Mejores Estados gobiernan los "científicos," como el de Michoacán, Guanajuato y Oaxaca; y, sin embargo, ¿han producido algo digno de mención? Lo único que han podido dejar los gobernantes de la baraja, del vino y de las mujeres, han sido deudas, gravámenes y la relajación de las sociedades.

El personal aumenta, el capital aumenta y las rentas del gobierno aumentan: tal es la síntesis del Estado de Nuevo-León. Una sola reflexión acredita de hombre administrativo y de insuperable gobernante al general Reyes, y es la de

que, en todos los Estados gobernados por los ineptos y torpes, el capital rústico representa mayor valor que el urbano; porque el primero es hijo de la naturaleza y de la lenta evolución del desarrollo territorial, mientras que el segundo es el producto legítimo de los buenos gobiernos: representa el espíritu de empresa. Nuevo-León dispone de una propiedad rústica que representa un valor de 7.000,000 y pico de pesos, en tanto que su capital urbano es de $8.292,280 30 centavos, según se ve en los datos ya copiados. Porque la grandeza de Nuevo-León reside en el cerebro de su gobernante. Si se hubiera atenido á los recursos propios del Estado, ya estuviese que Nuevo-León fuera el más pobre de la república, puesto que lo constituye una extensión territorial árida, estéril y pobre. Buscó elementos flotantes, y ellos forman las grandes industrias y el comercio absorbente neolonés.

Y ese Estado tan reducido, gasta en la instrucción popular $ 175,511-39 centavos.

Y no tiene deuda.

Y es uno de los Estados más cultos del país.

A raíz de la elección para Vicepresidente de don Ramón Corral, un periódico redactado por nulidades políticas y que el gobierno sostiene en los potreros de la ceba oficial, dijo que "un buen gobernante local fuera un peligro en el gobierno general, porque había mucha distancia entre go-

bernar á un Estado y gobernar á toda la nación,"

Hasta para estampar disparates se necesita talento. Si un buen gobernador naufraga en la Presidencia, con mayor razón se hundirá quien ni buen gobernador ha podido ser siquiera. Siendo un excelente gobernante de Estado, nada difícil es que también lo sea del país. La gravedad no está en ser Presidente, sino en saber ser un gran talento práctico en la elección del gabinete. El general Díaz ha podido ser algo, debido al Consejo que tiene. Ya se puede tener relaciones estrechas con los países extraños, si se cuenta con un diplomático de la talla de Mariscal. A pesar de sus errores, Mariscal vale.

Estudiada la gestión administrativa de Reyes en Nuevo-León, hasta un ciego deducirá que será un gran Presidente. La violencia de carácter no constituye un vicio administrativo, sino una gran virtud de mando. Nunca se han fijado las naciones en los ímpetus de carácter, sino en los grandes caracteres de los hombres de Estado. ¿Quién ha debido probar que en los gobiernos actuales se requieren ciudadanos como Job? Las violencias indican vida, movimiento, y las más de las veces son útiles en un jefe de Estado.

Ahora, que los adversarios de Reyes le encuentren mil defectos, no es de extrañarse, porque la oruga no ve con buenos ojos á un elefante.

La república sabe ya que el general Reyes es hombre de Estado en toda la extensión de la palabra: ahí están sus obras.

V

Al gobernador de Durango, hermano del Secretario de Comunicaciones, también puédesele considerar como adversario de los "científicos." Don Esteban Fernández, secretario que fué de don Juan Manuel Flores, el hombre que gobernó hasta morir, no simpatiza del todo con ese partido funesto, aunque tampoco le es hostil abiertamente.

Es de suponerse que, como hombre de talento é instruído, el gobernador actual del primer Estado del Centro lleve su patriotismo al salvamento de la república, cuyos intereses peligrarían con una administración "científica."

Se dirá que don Esteban Fernández es nuevo en tan alto puesto y que no se podría saber hasta donde alcanzan sus dotes administrativas. Ciertamente, es nuevo en la Primera Magistratura duranguense, pero no nuevo como político. Durante el gobierno de Flores se pudieron apreciar sus dotes de gobierno; y se conformó el concepto bueno que de él se tenía al desempeñar varios

interinatos por ausencia de don Juan Santamarina, antecesor de él.

Parto del principio de que el Estado de Durango es el más difícil para ser gobernado de todos los Estados que componen la Federación Mexicana, debido á la índole díscola de sus habitantes. A pesar de haber sido muy combatido el gobierno de don Juan Manuel Flores, este gobernante no lo hizo tan mal como lo aseguraban aquellos benditos ciudadanos. A Durango le faltaban medios de comunicación rápida, para darle vida á la agricultura y á la minería, únicas fuentes de riqueza en el Estado. No llegando entonces el presupuesto de éste á $ 400,000, infructuoso es decir que no estaba en aptitudes de prodigar fuertes subsidios á las empresas ferrocarrileras. Sin embargo, al gobierno de Flores débesele el Ferrocarril Internacional, inaugurado en 1894.

Nunca he creído que don Juan Manuel Flores fuese un eminente hombre de Estado; pero Durango no necesita tampoco hombres de Estado; más provecho le haría un gobierno militar, dado que los habitantes de aquellas regiones son altaneros é inconformes.

Después del gobierno de Flores, vino un gobierno, si no sobresaliente, al menos mejor: el de don Juan Santamarina. Pero al primero, por militar, y al segundo, por civil, se los rechazó; tachando á ambos gobernantes de malos.

Tengo la historia política de Durango á la vista, y para los habitantes de esa Entidad, jamás hubo un gobierno bueno. Puede esto mismo servir de estímulo, no á Flores, que ya murió, sino á Santamarina que vive.

Presente esta condición de los duranguenses, no extrañará el apreciable don Esteban Fernández que á él también lo recusen, por inhábil é inexperto. Mas yo digo: ¿quiénes son los que acusan? Para acusar, es indispensable tener mejores títulos. Precisamente, los que impugnan á don Esteban Fernández son—como pasa siempre—de lo que no sirve, de lo que va al cesto de la basura administrativa. Hace poco que yo leía este argumento en contra de Fernández: "Debe ser mal gobernante, porque tiene muchos parientes. En el poder, la familia del gobernador es el Congreso, el Tribunal y todos los funcionarios políticos del Estado."

Si quien hace el cargo respira por la herida, debe comprender que todos los personajes á quienes hace él referencia, ya estaban en el gobierno antes de que don Esteban Fernández llegase á él. Y es el primer gobernador que peca porque tiene familia. No es ningún crimen tener parientes, amigos y otra clase de allegados familiares; ni mucho menos que éstos ocupen altos puestos en la administración. Todos estos cargos prestigian al gobernador, porque ellos indican que la

familia del gobernador Fernández no se compone de ignorantes, sino de hombres aptos y de funcionarios públicos de la talla del Secretario de Comunicaciones.

Mas el número de los descontentos se compone de tres ó cuatro empleados destituídos por intrigas de baja estopa, los cuales procuran sembrar la discordia.

Dicho se está: ningún gobernador puede hacer imposibles, y los durangueños quieren calles magníficamente pavimentadas, jardines suntuosos y palacios de hierro y cristal. ¿De dónde sacará fondos el gobierno para hacer frente á tantos gastos? Con un presupuesto tan miserable, dada la importancia del Estado, no es fácil ejecutar mejoras materiales que, en conjunto, no bajarán de ocho millones de pesos. ¿Posee el Tesoro de Durango una suma tan fabulosa? Ella sólo podría salir del recargo de impuesto; ahora, si los impuestos suben, los cargos al gobierno serían más terribles y nutridos. Si con impuestos bajos, los gobernados se sublevan y vociferan; ya está que con tipos más altos, pondrían el grito en el cielo.

No del todo podrán quejarse tampoco de los comienzos del actual gobierno, porque lo que sus antecesores no lograron á fuerza de reelecciones administrativas, él lo obtuvo apenas comenzando su período. Me refiero á la prolongación del Fe-

rrocarril Internacional á Mazatlán. Necesitando Durango vías de rápida comunicación, ese ferrocarril lo pondrá en condiciones ventajosas, aproximándolo al primer puerto del Pacífico y haciendo de la capital duranguense, un centro mercantil de depósito.

Pues bien; ya comenzaron los trabajos de prolongación, y en breve estará concluída la conexión con el puerto de Mazatlán. ¿A quién se debe esta gran mejora? Fué el sueño dorado de Flores y Santamarina, y Fernández la va llevando á cabo. Entonces Durango será uno de los Estados más poderosos del país. Relativamente, dada su extensión territorial, el Estado produce poco: en 1902 la producción agrícola apenas alcanzó á $5.226,362, cifra exigua. La propiedad fiscal llegó á valer, la rústica $15.925,915 y la urbana, $6.219,090, cifra que también es pequeña, en relación á la extensión expresada.

Sin embargo de esta pobreza,—que lo es,—en 1902, decía yo:

"Cuando el señor don Juan Santamarina recibió el gobierno, existían como treinta escuelas de instrucción primaria en todo el Estado, y ahora hay 106, más dos institutos profesionales. Para las escuelas primarias, el anterior gobierno tenía asignada una cantidad irrisoria, pues no pasaba de $20,000 anuales y ahora se gastan $141,390-63. Es de notarse el ascenso gradual que ha venido

teniendo la partida dedicada á la enseñanza primaria: en el primer año de la administración se gastaron $40,000; en el segundo, $60,000; en el tercero, algo más de $81,000; en el cuarto, $121,000, y ahora está marcada la suma ya expresada.

"Las escuelas de la capital disponen de útiles modernos y profesores aptos para la enseñanza. Además, hay dos colegios superiores, en los que se siguen las carreras de Abogado, Notario y Profesor de instrucción pública, uno para cada sexo, y ambos han recibido magníficos aparatos modernos de física, y química el Instituto Juárez. Las sumas gastadas durante el año, llegan á... $14,421 en el Instituto Juárez, y $9,156 en el Instituto de Niñas.

"Todos estos establecimientos de enseñanza están vigilados directamente por la Secretaría General del Gobierno, la que procura que estén á la altura que requiere la época porque atravesamos.

"Anexa al Instituto está una biblioteca con algo más de 5,000 volúmenes, para uso de los alumnos. Esta biblioteca cada año recibe nuevas donaciones del Gobierno del Estado."

Y después de varias consideraciones, agregaba:

"Comenzaron las franquicias otorgadas al capital, y los hombres de negocios, ávidos de operaciones lucrativas, emprendieron en diversas empresas, que han llegado á convertirse en poderosas

sociedades anónimas, dejando colosales dividendos á sus accionistas. Por todas partes se nota el espíritu del progreso industrial, secundado por la acción del Gobierno, quien sin menoscabo de sus rentas, hace constantemente concesiones liberales á los negociantes; y de ahí provienen algunos establecimientos industriales.

"Todos los establecimientos industriales han recibido pródigas concesiones del Gobierno, las que han motivado que aquellas progresaran y aumentaran considerablemente sus capitales fundadores, conquistando el legítimo triunfo de la ganancia; y en todas ellas hay excelentes maquinarias modernas para moverlas.

"Además, en el Estado se explotan con resultados espléndidos 198 minas y 57 haciendas de beneficio, habiendo paralizadas 723 minas.

"Debido al incremento que ha tomado el Estado en estos últimos años, importaron los ingresos en 1901 $ 1.701,789-51, y los egresos.... $ 1.754,305-58, quedando una cantidad regular en caja, la cual siempre se vió exhausta en épocas anteriores. Ignoramos la deuda del Estado, y esperamos á que el "Periódico Oficial," de Durango, nos la precise.

"La mirada del Gobierno está pendiente de todo lo que significa adelanto industrial, y ningún hombre de empresa sufre negativas cuando se presenta en solicitud de garantías y concesiones,

siempre que ellos no afecten de una manera injusta á las rentas del Estado."

Para mí, el gobierno de Santamarina no fué un gobierno modelo, ni mucho menos. Poquito, como lo es, ese ciudadano, aunque hubiese estado—que no lo estuvo—en Jauja, no habría hecho grandes cosas; mas no se le podrán negar ciertos méritos, desconocidos por sus enemigos.

Estaban ansiosos porque dejase el gobierno Santamarina, y una vez que ascendió Fernández, comenzaron las discordias contra éste. Aun no es posible formarse una idea cabal de las aptitudes de don Esteban Fernández, porque empieza á gobernar; pero yo prometo que su gobierno será mejor que ninguno de sus antecesores.

Santamarina se da el título de director político de Esteban Fernández; pero yo juzgo más hábil á éste que á aquél: ¡no necesita Fernández de semejantes directores políticos....!

Es hombre honrado, inteligente y amante del Estado que lo vió nacer; por consiguiente, es lógico inferir que hará prosperar al Estado. Rudamente han comenzado á atacarlo los periódicos clericales, sin conocerlo, lo cual es prejuzgar de un gobierno. Las primeras baterías se le dirigieron, porque la Legislatura local le aumentó el sueldo anual á $9,000, de 6,000 que tenía antes. Creo racional ese aumento, pues ya es imposi-

ble que el Primer Magistrado de Durango pueda vivir y hacer todos sus gastos con 500 pesos cada mes.

¡Poco honroso es para el primer Estado del Centro un sueldo para su gobernador menor de $9,000!

Así son todos los ataques de injustificados.

Dejadlo que desarrolle su plán político-administrativo, y después juzgadlo; de lo contrario, seréis unos imbéciles, que calumniáis.

CAPITULO XXIX.

SAN LUIS POTOSÍ.—DON BLAS ESCONTRÍA Y EL PROGRESO.—EL SUCESOR.—EL GOBIERNO DE PUEBLA NO HA PROGRESADO.—EN PUEBLA DOMINAN EL CACICAZGO, EL DESPOTISMO Y LA TIRANÍA.—EL GENERAL MARTÍNEZ DEBE SER DESTITUÍDO.

I

ÚNICAMENTE me falta hablar de uno de los más poderosos "anticientíficos:" gran gobernante, magnífico organizador y de una alma angelical. Nadie le vence en caballerosidad, ninguno le gana en fineza, y es difícil encontrarle igual en pulcritud y corrección. Si esta obra se prestase á crónicas de salón, yo diría que el ingeniero don Blas Escontría, gobernador que fué de San Luis Potosí y Secretario que es de Fomento, es el tipo de sociedad más acabado y el hombre de las intenciones más puras: trabajador como pocos; emprendedor y altamente honrado en las cosas de su cuidado y custodia.

He recorrido la lista de los buenos gobernantes, y de intento he dejado pendientes á dos gobernadores: á don Blas Escontría y á don Mucio P. Martínez. Confieso ingenuamente que ambos son mis buenos amigos; sin embargo, al señor Escontría tendría que ensalzarlo y al general Martínez que atacarlo; porque Escontría es un ciudadano útil á la sociedad y Martínez es peligroso en cualquier lugar que esté. ¡Existe una diferencia tan grande entre esos dos amigos míos, que lamento tener que exhibir ese terrible contraste! Pero la imparcialidad me obliga, la verdad me exige á dar á cada quién lo que es suyo. Yo no hablo con los amigos, escribo sobre los políticos; de aquí que el general Martínez no deba echarme en cara el haberle sacado sus defectos administrativos al sol. Podrá cualquier gobernante reclamar elogios de sus amigos—partidarios, que son defensores de él; pero ningún gobernador debe demandar aplausos de quien es simple amigo, no partidario.

Hé ahí la distinción que establezco entre los gobernadores, del que fué de San Luis Potosí y del que es de Puebla. Para mí, el uno es gobernante y el otro no es nada.

Ha llegado el momento de fijar responsabilidades, y éstas pesan terriblemente sobre el general Martínez. Yo no soy apologista; pretendo deslindar capacidades político-administrativas.

Correspondo al grupo filosófico á que hizo referencia don Ponciano Arriaga en el Primer Congreso Constituyente; esto es, al que establece como principio invariable de que "todo el que no sirva, puede irse á su casa." Los gobiernos no se han hecho para acrecentar capitales exclusivamente, sino para dirigir al pueblo en su viaje por el desierto de la vida; y malamente podrá dirigirlo el gobernante inepto, arbitrario é incapaz de paso alguno progresivo.

Conviene no anticipar las cosas.

Retrocedo.

Don Blas Escontría es el prototipo del buen gobernante: inteligente, emprendedor, honrado y de excelentes sentimientos humanitarios; cualidades todas indispensables en el que dirige los destinos de la colectividad.

Algunos, enemigos de los gobiernos pacíficos, pretenden que el señor Escontría es un temperamento poco para gobernar á un Estado; porque le atribuyen un carácter débil, un espíritu administrativo reducido y una alma pequeña.

Vamos por partes.

II

Yo no acepto tales cargos contra el señor Escontría. ¿En dónde está la poquedad de su temperamento? Ser fino y educado, no creo que in-

cluya poquedad de espíritu. Claro es que si se le exige al señor Escontría un carácter áspero y duro, no se conseguirá nunca, porque su constitución toda es de finura y exquisiteces. Sólo los adversarios de don Blas Escontría creen que un gobernador, para ser bueno, deba tener carácter rudo, volcánico; pues no encuentro justificado un cargo tan fuera de las ciencias humanas.

Se dice: "un gobernador pacífico y tranquilo, no prospera, vegeta."

Yo digo: un gobernador pacífico y tranquilo no puede vegetar; respetando los derechos de todos, obra conforme al espíritu legal. Es un error craso, suponer que la bondad de un funcionario público depende de sus violencias y de un temperamento intranquilo. Uno de nuestros mejores políticos, joven él, de gran talento y corazón, y que ocupa un elevado puesto en la judicatura nacional, excelente é inmejorable amigo mío, hablando del señor Escontría, decía: "Ciertamente es un hombre bueno, pero no es progresista; carece de los ímpetus que constituyen al gobernante de alientos. San Luis Potosí, con otro gobernador que no sea Escontría, contando con elementos grandiosos, debía estar á la vanguardia del progreso nacional. Don Blas es honrado y trabajador, mas le faltan dotes administrativas, el espíritu de empresa y, más que todo, energías: Escontría será una dama, pero en los gobiernos

no bastan el buen trato, la corrección de salón y la pulcritud de maneras; urgen, sí, los hombres enérgicos, llenos de vigor y que sepan imponerse, máxime en esta sociedad potosina, culta, ilustrada, pero condenada por sus misticismos á no obedecer los mandatos de las leyes. Es incuestionable que, en medio de estos habitantes de altas aspiraciones sociales, el gobernador debe disponer de elementos poderosos de combate. Destruyendo, á veces, es como los pueblos adelatan y tocan el límite del desarrollo. Aquí hay que destruir todavía mucho porque la ley se abra paso á través de tantas conciencias clericales, incapaces de comprenderla. Es claro que, dado su espíritu limitado, el señor Escontría, en un misticismo clásico, no es el llamado á empujar los destinos de San Luis Potosí."

Opino de diferente modo que mi buen amigo, á pesar de sus talentos legítimamente conquistados en la tribuna, en el Parlamento, en el foro y en el gobierno; porque no es poco don Blas Escontría para gobernar á San Luis Potosí. Precisamente, debido á su acertada administración en San Luis Potosí, el señor Escontría ha merecido ocupar una Cartera en el gabinete, la de Fomento. Si, efectivamente, hubiese gobernado mal, habría un cargo más que hacer al Presidente, al fijarse en un gobernante inepto para elevarlo al gabinete. Pero no existe el cargo, porque

don Blas Escontría es un gobernante que vale mucho, no obstante los ataques que se le hagan.

La situación de San Luis Potosí era de las más difíciles; circunstancia que no tienen presente los impugnadores del actual Secretario de Fomento. El ha debido salvar al Estado de un naufragio seguro: el gobierno comprometido, el Estado con fuertes deudas en el extranjero y el progreso, por lo mismo, estancado: tal era el cuadro. Los habitantes emigraban por falta de pan y agua, sobre todo en la capital del Estado. Parecía que San Luis no había tenido por gobernante á un hombre con sus cinco sentidos, sino á un idiota ó á un imbécil.

Cualquiera otro que no hubiese sido el señor Escontría, habría temblado ante una situación tan desastroza, rechazando el ofrecimiento del gobierno potosino. Don Blas, antes que vacilar, afrontó con resolución y firmeza de ánimo la dirección política del Estado. Su antecesor sólo le dejó ruinas, miseria, sed, hambre y graves deudas que pagar; y él, sin miedo, aborda la jefatura del Estado sin inmutarse y trabaja con resignación y denuedo. Al fin, cuando ya iba encarrilando á San Luis, se le llama al Consejo de Estado.

Estudiar detenidamente las infelices condiciones en que se encontraba San Luis é inferir grandes aptitudes en el gobernante que acepta una

situación anómala, debe ser un tributo de recta justicia. Otro no habría admitido el gobierno. Me refiero á un ciudadano honrado, ilustrado y con elementos propios de vida; pues en tratándose de un infeliz y miserable, cuyas miras fueran enriquecerse á costa del gobierno, es seguro que acepta todo lo que le ofrece. Mas don Blas Escontría, persona rica y de vasta ilustración práctica, no lo llevaban los deseos del lucro, sino el bienestar del Estado que lo vió nacer; porque no era fácil enriquecerse en un gobierno tan pobre y hundido en la bancarrota. Admitió el puesto para salvar al Estado, y lo logró, á costa propia. Es bien sabido en San Luis Potosí que Escontría jamás dispuso del sueldo; todo él se repartía entre familias pobres y miserables.

III

¡Contemplad al Estado bajo el gobierno de don Carlos Diez Gutiérrez y examinadlo gobernando don Blas Escontría! La diferencia es enorme, colosal; tan enorme y colosal como un abismo y la gloria. ¿Y es esto ser poco? ¿Y es esto ser de temperamento frío? ¿Es esto no tener espíritu de progreso? A no conocer las dotes del gran jurisconsulto que tacha á don Blas de inepto, diría que sólo una ignorancia crasa puede afirmar

tantos dislates. Me consta que Escontría es un hombre de empuje, por eso lo defiendo y lo he defendido siempre.

Para hacer resaltar las grandes virtudes del actual Secretario de Fomento, Colonización é Industria, uno de nuestros mejores políticos militantes me escribía lo siguiente en 1902, cuando yo me ocupaba en algunos trabajos de estadística:

"Nunca he querido emitir opinión sobre gobierno alguno con cuyas ideas comulgo y no comulgo, porque la admiración que, por una parte, tenga al jefe de ese gobierno me hace no ver sus errores. Esta es la razón de haberme callado sobre los asuntos de San Luis Potosí, pues aceptaba muchos actos del señor Escontría y rechazaba otros tantos. Atacando los errores, es cierto que obraba en bien del mismo gobernante, pero también comprendía la ninguna culpa que le cabía en esos defectos de administración.

"Debe usted ahora comprender los motivos de mi profundo silencio, por más provocaciones que he recibido respecto al particular. En muchas ocasiones usted se ha dignado pedirme mi opinión personal sobre el gobierno actual de San Luis Potosí, para consignarla en sus magníficas obras sobre política militante. El honor no puede ser mayor para mí, porque quien me pide opiniones, las posee más cabales y perfectas que las

mías. Yo sé bien que la labor por usted emprendida ha de ser de grandes consecuencias para lo porvenir de la Nación Mexicana, aunque de amargos resultados en lo presente.

"Por lo mismo que soy lector y admirador de sus trabajos políticos, cuya magnificencia reconozco sinceramente, ya no me es posible dejar de contribuir con mis opiniones para sus estudios, con condición expresa de que oculte por hoy mi nombre.

"Me dice si, á mi parecer, ha adelantado el Estado de San Luis Potosí bajo el gobierno de don Blas Escontría, y que si este ciudadano es un gobernante de peso en la política militante.

"Con la franqueza que sabe usted que me distingue, le confieso que el Estado de San Luis ha adelantado en estos seis últimos años más que durante los lustros que lleva de existencia geográfica. Parecerá exagerada la expresión mía, pero no estoy dispuesto á retirarla; porque un Estado recibido en tan malas condiciones económicas y que ahora ostenta un bienestar en sus arcas, es incuestionable su adelanto y su prosperidad.

"Conozco la historia administrativa de San Luis Potosí, y en ninguna época ha disfrutado del actual período de prosperidad económica. Durante la época colonial, se procuró extraerle jugo, mas no impulsar sus destinos. Cuando regía

la suerte de Potosí don Carlos Diez–Gutiérrez, todo se iba en derroches inútiles: en fomentar lujos indebidos y compartir la vida fastuosa y galante del obispo Montes de Oca. No se me reprochará, si digo que entre Ipandro Acaico y Diez-Gutiérrez produjeron la miseria del Estado. Hasta el día, Montes de Oca es una rémora para el progreso local: su discolería y su altivez de mal género, cohiben la libre acción del gobierno para mis entenderes, y la única culpa que le podrá caber á don Blas, es el no haber metido en bartolinas al obispo potosino, cuya influencia en los asuntos del pueblo es excesivamente peligrosa."

"No obstante, el señor Escontría, venciendo todos los obstáculos interpuestos á su paso, ha logrado saldar deudas, pagar vencimientos y poner á flote la Hacienda Pública y dejar á los habitantes abastecidos de agua, de cuyo líquido carecían por completo. Llevó á cabo varias mejoras materiales de gran importancia para el Estado. Construyó edificios para escuelas públicas y dotó á la instrucción popular de toda clase de elementos y útiles; viniendo á florecer uno de los ramos de la administración más desatendido durante el gobierno de Diez–Gutiérrez.

"No se puede asegurar que don Blas sea un temperamento frío y poco; porque, conocidas sus obras, ellas denuncian á un ciudadano progresis-

ta, trabajador y de excelentes disposiciones de empresa. Garantizan sus aptitudes administrativas, la solvencia del Estado, la conclusión de las obras públicas y la introducción del agua potable; amén de otras mejoras trascendentales en la evolución observada durante su gobierno.

"Es un yunque para el trabajo. Y esto que no cobra sus sueldos.

"Declaro, por lo tanto, que el señor Escontría es lo mejor de lo mejor del personal que gobierna al país y jamás San Luis tuvo gobernante de sus altitudes administrativas."

IV

Está visto que la opinión transcripta es de gran peso, porque proviene de un hombre eminentemente ilustrado, sereno y juicioso.

Ahora, veamos lo que yo decía, basado en datos oficiales, en 1902:

"La situación céntrica de San Luis Potosí, cuyo territorio forma parte de la gran mesa central, hace que colinde con nueve Estados; circunstancia favorable que no tiene ningún otro Estado de la República.

El comercio es la principal fuente de riqueza en la capital del Estado; la minería en las ciudades de Catorce, Matehuala, Guadalcázar y Charcas; la agricultura en las regiones Norte y Oriente principalmente es la última en la que se encuentra la Huasteca, privilegiada por su gran feracidad.

Larga sería la nomenclatura de las producciones de esta región. Fertilidad inagotable, profusión, lujo en la naturaleza, prodigalidad en las cosechas, inmensa variedad de árboles que proporcionan maderas exquisitas de muchas clases, colores, peso y longitud; pájaros canoros de varios tamaños y pintados colores, animales raros, peces, reptiles, insectos; desde el veneno activo que da la muerte

ó quema la piel al más leve contacto, hasta el alimento que fortifica y la medicina que dá la vida; todo existe en esos terrenos en los que la mano del hombre puede encontrar inagotables fuentes de riqueza.

La industria adelanta notablemente. En la ciudad de San Luis, además de la Hacienda metalúrgica que representa un fuerte capital y da trabajo á muchos operarios y empleados, existen fábricas y talleres de variados artefactos.

Al encargarse del Gobierno del Estado el Sr. Escontría, la Hacienda pública se encontraba en situación augustiosa, próxima á la bancarrota, debido á las causas que ameritaba en sus mensajes el finado Gobernador General don Carlos Diez Gutiérrez.

El Estado reportaba la deuda de 250,000 libras contraída en Londres, y el pasivo de la Hacienda pública, en su ejercicio fiscal corriente, ascendía á $400,414.13 proveniente de obligaciones de plazo vencido por préstamos de pronto reintegro, depósitos especiales y de causantes y deuda del Banco Nacional.

Ese estado era de tal manera crítico que habría justificado el aumento de los cargos públicos con una contribución extraordinaria, pero el Sr. Escontría con el propósito de evitar gravámenes á los habitantes del Estado adoptó otras medidas que correspondieran al fin propuesto, y aceptó el espontáneo ofrecimiento de un préstamo sin interés que le hicieron algunos comerciantes y propietarios en la cantidad que bastara para atender el pago de las deudas más urgentes y á los gastos más indispensables.

La Legislatura lo autorizó para contratar un empréstito hasta de $200,000, pero sólo hizo uso de esa autorización por la cantidad de $ 102,400 en las condiciones de pago que estableció el decreto respectivo.

Se pagaron los adeudos por réditos al Banco Nacional y los procedentes de préstamos de pronto reintegro y depósitos especiales y de causantes, obteniéndose así el beneficio de substituir á una deuda con interés, otra que no le reportaba:

Con el Banco Nacional contrató que se hiciera el pago de su adeudo ya vencido, en un plazo de cuatro años y que se disminuyera en un uno por ciento el rédito antes convenido.

No necesitó el Sr. Escontría de recurrir á más arbitrios de esa naturaleza, para nivelar los presupuestos y cumplir los compromisos contraídos por la administración anterior. Con toda exactitud se han hecho los pagos de ley, y los de intereses y abonos á la deuda.

Una estricta economía, sin perjudicar la marcha regular de la Administración, vigilancia en la recaudación y buen orden en las oficinas de rentas, han sido los elementos puestos en práctica por el Sr. Escontría para que el Estado recobre su crédito y para que los ramos de la riqueza pública se ensanchen y progresen.

No obstante que los intereses y abonos á la deuda referida absorben una gran parte de los ingresos ordinarios, y á pesar también de la decadencia del ramo de minería en los años anteriores, el erario ha podido cubrir con exactitud los gastos decretados y el Gobierno ha llevado á cabo algunas mejoras importantes de utilidad y de ornato.

Lo imperfecto y deficiente de los padrones que existían en la Administración Principal de Rentas, no permite fijar con precisión el valor de la propiedad rús-

tica y urbana; pero desde el ingreso del Sr. Escontría al Gobierno, los empleados superiores del ramo han dedicado preferentemente atención á arreglar esos padrones, pudiendo asegurarse que en la actualidad muy poco falta para que el censo esté enteramente terminado. Puede, sin embargo, calcularse aproximativamente que el valor de la propiedad urbana asciende á 10.000,000 de pesos, y el de a rústica á más de $23.000,000. Los ingresos en el año próximo pasado ascendieron á $871,830.15.

Para el gobernante progresista y laborioso no hay ramo de la Administración pública al que no dedique sus esfuerzos y trabajos; pero el de la instrucción popular es siempre digno de preferente atención. Con ese convencimiento el Sr. Escontría lo ha protegido hasta donde se lo han permitido los recursos del erario, abriendo nuevas escuelas, mejorando las existentes y dotando á todas de todos los útiles y libros necesarios para que los resultados sean fructuosos. Tiene en proyecto, contando ya con el local apropiado, la construcción de una escuela modelo montada con arreglo á la moderna pedagogía. Hay Escuela Normal para profesores, la más antigua en toda la República, y Normal para Profesoras cuya fundación data de 1868. Anexa á la primera estableció el Sr. Escontría la de práctica de Profesores dotándola de todo el menaje propio para la enseñanza Froëbeliana, una que en dicho establecimiento se imparte como esencialmente educativa. En todas las escuelas de niñas hay anexas para párvulos, servidas por Profesoras tituladas y de aptitudes especiales para la educación de aquellos.

El almacén de libros y útiles para las escuelas de instrucción primaria tiene las siguientes existencias.

De libros 205,574 con un valor de $32,865.12.

De útiles 492,600 con un valor de $11,878.84.

Lo gastado en el ramo en el año próximo pasado ascendió á $106,800.

Y en la Instrucción Secundaria á $34,600.

La Escuela Industrial Militar tiene cubierta la matrícula que la ley permite, y siempre hay numerosas sòlicitudes de jóvenes para ingresar á ella. Las bajas se van cubriendo por turno riguroso.

Hay establecidas para la enseñanza de los educandos las cátedras siguientes: de instrucción primaria, dividida en dos; una diurna para los alumnos de corta edad y otra nocturna para los adultos; de idioma inglés, de dibujo, de telegrafía, y de solfeo; y ocho talleres que son: zapatería, carpintería, herrería y fundición de fierro, hojalatería, sastrería, litografía, encuadernación y tipografía. Además, todos los alumnos ejecutan ejercicios militares, y algunos, á quienes la distribución del tiempo se los permite, reciben la instrucción técnica relativa.

La banda de música de la misma escuela está considerada como una de las mejores del país.

El sostenimiento de esa Escuela cuesta al Erario del Estado más de treinta y ocho mil pesos anuales.

Hay otra Escuela de Artes para Señoritas en la que se enseñan los siguientes ramos: dibujo, bordado, flores, tejidos de algodón, imprenta, encuadernación, planchado, modas, teneduría de libros, taquigrafía y escritura en máquina.

El Instituto Científico y Literario corresponde al avance de la cultura social,

proporcionando á la juventud estudiosa el modo práctico de adquirir vastos y útiles conocimientos en diversos ramos del saber.

Las carreras profesionales que se cursan en ese plantel son las siguientes: Médico, Abogado, Notario, Ingeniero de Minas, topógrafo é hidromensor, Farmacéutico, y Partera.

La matrícula es anualmente de 250 por término medio.

El establecimiento está dotado de toda clase de instrumentos y aparatos de los usos modernos, tanto para las cátedras de Física, Astronomía y Química, como para el Observatorio meteorológico del mismo Instituto.

Anexa á este plantel está establecida la Biblioteca Pública, que cuenta actualmente con 14,353 volúmenes, en los que se hallan obras antiguas de mucho mérito y de las más modernas, sobre los diversos conocimientos del saber humano.

De los fondos que tiene asignados paga mensualmente subscripciones á diversas publicaciones científicas y á varios periódicos. El Gobierno, á más de las obras sueltas, que indistintamente le envía le remite mensualmente las entregas de 13 publicaciones científicas y literarias.

El número de lectores en el año próximo pasado fué de 10,087.

Y lo que decía entonces, lo confirmo ahora: San Luis Potosí ganó mucho con el gobierno del señor Escontría, salvador de sus destinos. Sólo Escontría pudo salvar tantas deudas contraídas por su antecesor y hacer tantas cosas en provecho del Estado. ¡Con decir que ni agua tenían para beber aquellos infelices habitantes, está hecha la historia del gobierno de Diez-Gutiérrez! Que los ignorantes y despechados desconozcan los actuales progresos de San Luis, convengo, porque la ignorancia y el despecho son atrevidos; pero que personas ilustradas é independientes procedan por ofuscación, esto apenas se concibe.

En cambio de los ataques "científicos,"—no son de otro origen los enderezados contra don Blas Escontría,—el general Díaz, comprendiendo sus méritos y sus virtudes, lo premió con el

ascenso á la Secretaría de Fomento, constituyéndolo en consejero suyo; y con tal motivo, renunció la continuación de su período administrativo, para venir á ocupar su alto puesto en el gabinete.

En su remoción, surgieron las suposiciones sobre las aptitudes del sucesor y las adivinaciones de quién pudiese ser éste. Con facultades el gobernador para indicar á la persona que le sucediera, él fijóse en un ciudadano apto, idóneo y amante del Estado y su progreso. No eran los momentos de las pruebas y las luchas, desaparecidos para siempre de San Luis Potosí; se quería un gobernante hecho en la misma moldura política del señor Escontría. Mientras que la opinión pública se divagaba en buscar candidatos, surgió triunfante la figura del ingeniero don José Espinosa y Cuevas, gobernador interino varias veces, por ausencias del señor Escontría. En esos interinatos, conoció el señor Espinosa y Cuevas perfectamente el mecanismo del sistema de gobierno empleado por el señor Escontría; por consiguiente, era de esperarse que fuera el sucesor. Los demás candidatos que surgieron á la arena son personas dignas y honradas todas, pero son noveles para una administración regeneradora.

El señor Espinosa y Cuevas es nuevo, apenas acaba de ser elevado al gobierno; sólo se le podrá juzgar *a priori* y por sospechas de capaci-

dad absoluta; porque, dispuesto á hacer el bien, no hay que dudar el que lo haga.

Así como es el maestro, será el discípulo.

V

En cambio, en el grupo de los "científicos" existe un gobernante retrógrado y cuya misión gubernativa ha sido del todo mala y corrompida. Señalo, con esto, al general don Mucio P. Martínez, gobernador de Puebla y funcionario á quien mencioné en el capítulo anterior.

Realmente, este gobernador ha tenido una suerte desmedida; no puede ser otra cosa la que lo ha conservado al frente de un Estado rico y poderoso.

Como gobernante, es una perfecta nulidad el general Martínez; como político, es una nulidad perfecta. Resultando que el gobernador de Puebla ni es gobernante ni es político.

Una cosa rara tiene, además, el general Martínez: no sirviendo para maldita la cosa, la ha dado por hombre valiente. Y, si las historias que corren por esos mundos de Dios son ciertas, no creo que sea valiente el hombre que dispone de esbirros para satisfacer sus deseos de odio y venganza en personas pacíficas y tranquilas.

Por otra parte, ese valor proviene del puesto

que tiene; que le retire el Centro toda su confianza, y veremos si esa valentía es real y efectiva. Siendo gobernador de un Estado, cualquier cobarde puede ser valiente. Tampoco quiero decir que don Mucio P. Martínez sea un cobarde; dicen que fué un buen soldado de la república; pero sí que esas valentías en un gobernante serio y en tiempo de paz salen sobrando, así como la escolta que lleva por las calles de Puebla, compuesta de más de seis aduladores que viven del pueblo. Las únicas valentías que yo acepto en los actuales tiempos, son las del progreso material y moral de la república; las bravatas de "valor de hombre," ni son oportunas ni cuadran con el carácter majestuoso de un gobernante demócrata.

Puebla ha sido siempre condenado á estar sujeto á malos gobernantes: en tiempos del apogeo clerical, la ciudad Angélica fué centro de traidores y malos patriotas; ahora, en la apoteosis republicana, tanto Márquez como Martínez han oprimido á aquel desgraciado Estado. Tampoco los poblanos merecen cosa mejor, porque son de índole perversa. Mientras que ahí domine el elemento clerical, ningún gobernante hará grandes progresos; pues las sotanas políticas son poderosos diques para el desarrollo nacional. Desde el punto de vista de los merecimientos, el Estado de Puebla está bien con el actual orden de cosas. En todos los labios se repite el adagio: "mono,

perico y poblano, no los toques con la mano."

Efectivamente, los de Puebla son falsos é hipócritas, como todos los clericales. La capital del Estado es una ciudad angelical, habitada por diablos.

Pero yo no debo fijarme en los merecimientos de los habitantes de un Estado; como publicista, debo clamar contra los gobernantes malos, y don Mucio P. Martínez es de los malos gobernantes.

Debiendo ser un reflejo de la moralidad pública los actos sociales de un gobernador, la moralidad de don Mucio está acreditada con el estupro de Chietla ó Atlixco; procedimientos apenas aceptables en un hombre habitante de la Cafrería; porque, para pensar, está la cabeza más alta que el resto del cuerpo humano. También abona la moralidad del gobierno del señor Martínez, la desaparición de Olmos y Contreras, periodista de oposición.

Tal vez esos delitos no hayan sido cometidos por el gobernador, ni éste haya tenido participación alguna en ellos; pero don Mucio jamás protestó en forma ni rectificó lo que la prensa llegó á decirle, haciéndole semejantes cargos.

A la verdad, si la valentía de mi buen amigo el general Martínez consiste en cometer desórdenes morales, vale más que vaya á gobernar á Puebla un hombre menos valiente y más moral.

Es posible que estos cargos le duelan al go-

bernante poblano, pero también será un crimen, en una obra de responsabilidades, callar los atropellos á las garantías individuales. ¡Valiera más que el gobernador de Puebla fuese "científico!" Esta profesión política cuadra mejor con sus instintos.

En el Estado de Puebla, habitado por indígenas en su mayor parte, nunca se cumple la Constitución; porque ahí las gabelas personales y los trabajos forzados y gratuitos son platos del día, y ambas cosas están proscriptas de nuestro Código Fundamental. Tengo á la vista un largo escrito de queja de los indios de Zacatlán, Zacapoaxtla y Quetzalan, en el que se refieren, pormenorizadamente, los atentados innúmeros de las autoridades de esos puntos: ¡hay casos de asesinatos, de robo, de estupros y de violaciones, cometidos por las autoridades de Zacatlán, Zacapoaxtla y Quetzalan! Pero lo más culminante son los trabajos forzados, contraveniendo á lo expresamente dispuesto por la Constitución: "Nadie puede prestar trabajos personales, sin la justa retribución." Como el artículo constitucional es terminante, ¿por qué el gobernador de Puebla autoriza semejantes atropellos? Basta con pasearse por la sierra de Puebla, y se verán formidables cuadrillas de indígenas componiendo caminos. ¿Cuánto ganan esos ciudadanos en tales composturas? La compostura de caminos reales

debe ser costeada por la Secretaría de Comunicaciones, que para esto mismo ha sido creada.

No es bueno adular con sombrero ajeno, porque esto indica caravana con intereses de tercero. De modo que el gobierno de Puebla es infractor de las leyes del país y

Yo ACUSO ante la conciencia nacional y ante el Congreso General al gobierno de Puebla de infractor al artículo 5º de la Constitución de 1857, Ley Fundamental de la república, porque este gobierno obliga á los ciudadanos á trabajos forzados y sin la justa retribución.

Amén de este delito, al Estado de Puebla lo agobian los impuestos personales. Yo pregunto á don Agustín Fernández, secretario de gobierno, persona que se dice entendida en derechos contitucional y canónico:

¿Es procedente el impuesto personal?

Interpelo á Fernández, porque es abogado, aunque malo. No es culpable el general Martínez de las gabelas anticonstituciones. Al fin, él sabe tanto de derecho constitucional, como don Agustín Fernández de derecho canónico. Bien debe de comprender el Secretario de gobierno que los trabajos forzosos y el impueto personal, son ilegales; sin embargo, no le aconseja al gobernador tome un camino más constitucional.

¡Bueno es Fernández para disertar sobre los atrios de los templos! Pues también pretende

que los altares de las iglesias son banquetas de calles. Yo no sé como no se le entieza la mano, por blasfemo é ignorante á ese secretario del gobierno de Puebla. ¡Dejaba de ser poblano!

VI

Ni modo que se diga que el Estado de Puebla es pobre; corresponde al número de los Estados sumamente ricos. Conozco la extensión territorial que lo constituye, y en ella dominan todos los climas; por consiguiente, el Estado produce toda clase de frutos. Naturalmente, los elementos, cuando hay malos gobernantes, de nada sirven. Ni más ni menos acontece con Puebla. Con grandes recursos naturales, puede decirse, es el Estado más pobre del país, en relación con sus producciones.

Si algún adelanto se palpa en la ciudad capital, débese ello al clima excelente, que la hace centro de estación veraniega, y no al espíritu de sus gobernantes. Estos han procurado extorsionar, no favorecer á la población. Se hace alarde de un Hospicio, en el que ya llevan gastados más miles de pesos que piedras contiene; de una Escuela-Lafragua, que nada de sobresaliente posee; de un Palacio Municipal, que tres veces ha sido tirado y construído, debido á la ignorancia de

los constructores. ¿Qué más ha hecho el gobernador Martínez? Las obras ya expresadas han sido un estímulo para que se despilfarre la Hacienda Pública, favoreciendo á determinado número de individuos.

Lo bueno que exhibe la Ciudad Angélica, es obra de los particulares; es consecuencia natural de su posición geográfica.

También no deja de llamar la atención el alarde hecho con algunos puentes construídos entre algunas poblaciones de importancia. Mas nótese que estas obras no han sido pagadas, debido al tributo especial establecido por el señor Martínez: los trabajos forzados y la contribución personal, unos y otra propios de los gobiernos bárbaros, no demócratas.

Fuera de los atropellos personales, nada ha adelantado el Estado de Puebla bajo el gobierno del general Martínez, y sí éste ha conseguido una gran fortuna durante su infernal administración política. El general don Mucio P. Martínez está metido en todos los negocios de cierta importancia, inclusive el monopolio de la carne; ¡y hé aquí á un custodio de los intereses sociales conspirar contra ellos!

Los subalternos políticos del gobernador son su hechura: malos administradores públicos y tiranos; porque el gobierno de Puebla es la tiranía popular más manifiesta.

¿Se habrá visto un Estado en que el cacicazgo ejerza todo su poder?... Ahí está el de Puebla.

El general Martínez gobierna desde 1892, y de esa época á la fecha, ninguna cosa digna de mención ha hecho. ¡En 13 años no hacer nada! Esto es para darse un tiro. En 13 años, otros Estados han hecho verdaderos progresos como San Luis Potosí, que, en ocho años, ha llegado á una era de prosperidad completa.

La diferencia entre el gobierno de Rosendo Márquez, que tampoco se quedó atrás en achaques de mala administración, y el de Mucio P. Martínez consiste solamente en el sueldo anual del gobernador: Márquez se asignó un estipendio de $ 7,011-65 centavos al año, y Martínez se hace pagar $ 12.001-20 centavos, según los datos oficiales que tengo en cartera.

Otro gobernador mejor, habría hecho cosas dignas de la historia. El presupuesto hubiera llegado á $ 2.000,000, paulatinamente y en fuerza del desarrollo mismo del Estado; no que Martínez, siendo el monto de los ingresos y egresos, en 1890, de $ 1.093,990 y 1.038,287, sólo ha logrado hacerlos subir, en 13 años, á $ 1.336,350 y $ 1.268,688, respectivamente; sin haber podido saldar una deuda pública de $ 84,657-56 centavos.

Resueltamente, el general Díaz comete un error con sostener á un gobernante inútil, tirano y dés-

pota, que todas estas cualidades adornan al general don Mucio P. Martínez y no posee ninguna virtud civil ni política; por consiguiente, debe ser destituído del gobierno de Puebla.

CAPITULO XXX.

PREPARANDO LOS CAMINOS.—LA ASPIRACIÓN SUPREMA DE LOS PARTIDOS.—HOMBRES QUE SE IMPONEN SIN SER NECESARIOS.—ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL GABINETE —EL SECRETARIO MAS PODEROSO EN LA POLÍTICA MILITANTE.—SU CONSERVACIÓN CUESTA LA RENUNCIA DE TRES MINISTROS.—CON LA EMBAJADA EN WASHINGTON, ES SUYO EL CAMPO.

I

RESULTAN, una vez hecha la historia política de los partidos y las responsabilidades en que han podido incurrir, palmaria una gran verdad y tangible un hermoso principio doctrinario: la aspiración á la preponderancia y la propensión al necesarismo en los puestos públicos. Tienden, por lo mismo, todos los gobernantes á imponerse, siempre que no haya freno que los llame al orden; y esta tendencia encamínase al absolutismo gubernamental, al exclusivismo administrativo y á la soberanía personal.

Desde nuestra emancipación política ha venido comprobándose lo que acabo de sentar. Es una falsedad asegurar lo contrario. Uno de los periódicos en que despilfarra los fondos públicos el gobierno, hace poco publicaba: "Nadie tiene aspiraciones en México; la época de las aspiraciones ya pasó á la fosa del olvido. Los colaboradores del general Díaz ni intrigan ni hacen política; viven quietos en torno de su jefe."

Y, copiándolo de un diario yanqui, agregaba: "Se está fabricando una multitud de "historias" sensacionales, á propósito de la política mexicana . . . Al público americano se le sirven fantásticos relatos acerca de la preferencia del ejército hacia tal ó cual general; ó de que "el grupo intelectual" tiene otro candidato para la presidencia, en tanto que el general Díaz estaría tratando de tener en paz á "los miembros más salientes" del partido liberal. . . Pero en la política nadie tiene el derecho de meter mano más que el general Díaz, único candidato al puesto de presidente . . ."

Aquí se palpa redacción de mano "científica," y más se nota esto, cuando el periódico anglosajón continúa así: "Es probable que la reforma á la Constitución, prorrogando el período presidencial . . . . y criando la Vicepresidencia, sea ratificada por las Legislaturas de los Estados, de modo que la sucesión presidencial, en caso de renuncia . . . no deja lugar á disputa."

Plenamente queda confirmada mi sospecha, de ser los "científicos" quienes publicaron las anteriores declaraciones, con lo siguiente: "Se ha insinuado que el Ministro de Hacienda, señor Limantour, sería elevado á las funciones de Vicepresidente; pero parece haber razón para creer que el señor Limantour no ambiciona (¿?) esa distinción."

Como tiene su chiste lo dicho en los Estados Unidos, prosigo copiando: "El señor Limantour es un gran financiero (¡!), Ministro muy poderoso que cuenta muchos éxitos y sus trabajos durante los diez años de su Ministerio (¿de quién?) le han dado fama en su país, confianza de las clases financieras (no serán como Casasús) y comerciales, y una reputación internacional."

Cuando yo digo que la cabra tira al monte, es porque me lo ha asegurado don Justo Sierra, el hombre todo y nada de la cosa pública.

Adelante.

"Podría (cuando se la dejen) tocarle la Presidencia al señor Limantour; pero él no lucha por alcanzarla."

¡Hombres de Dios! Si los esfuerzos hechos por don José Y. Limantour no indican lucha, que venga Séneca y lo diga. Por luchas no ha quedado el negocio; el artículo 77 de la Constitución del país es el que se ha mostrado muy rebelde para dejarle expedito el terreno, amén de la oposi-

ción hecha por Baranda en el gabinete y de la terquedad de don Teodoro A. Dehesa, quien no está para jueguillos de niños escolares ni acepta la preponderancia descarada del Partido Científico en las alturas culminantes del poder.

"No trata (Limantour, esto es, el Partido Científico) de formarse un partido; aunque no podría decirse que no tiene millares de admiradores (entre ellos, la casa Speyer y Cía.) entre las clases pensadoras y sensatas. Es el Ministro de Finanzas más hábil (¡!) de la América Latina, el más grande de los que ha tenido México. Está fuera de duda su lealtad hacia el Presidente Díaz: nadie en "este país" es más devoto que él, del Gran Gobernante . . ."

Bien lo decía: este artículo es manufactura "científica." Pues, si fué escrito por algún ciudadano norteamericano, paréceme que este buen señor es un ignorante, porque el ESTE no pudo referirse á México, desde el momento que él sirve para señalar á algo que está inmediatamente próximo al que habla. Viniendo de los Estados-Unidos el juicio del cual voy transcribiendo lo que estoy utilizando, debió el autor, para referirse á México, decir ESE país.

Además, un ciudadano norteamericano no podía cometer el contrasentido de decir: el señor Limantour es bueno, porque le es leal al Presidente. Entendiéndose de que esta lealtad se re-

fiere á las ambiciones políticas y al progreso democrático, los norteamericanos saben respetar el espíritu de las leyes y le conceden superioridad á la república que á sus Presidentes. Entre nosotros pasa una afirmación tan absurda desde el punto de vista republicano; porque los mexicanos tememos al gobernante, no á la ley. ¿Cómo se concibe, pues, que un yanqui diga: este ciudadano, desde el momento que es leal al Presidente, debe ser un gran demócrata? Perfectamente se puede ser enemigo de la política del Presidente, y, sin embargo, ser patriota, demócrata y útil.

De manera que, al deducir la bondad financiera del señor Limantour de la mayor ó menor lealtad al Presidente, cualquiera infiere que esto es muy mexicano y muy "científico."

El señor Limantour será, en último caso, grande, sin tener que ver con su grandeza la lealtad al Jefe de la república. Un lenguaje de esa índole fuera eminentemente servil, para que pudiese corresponder á un cerebro republicano; y no creo que un ciudadano yanqui, conocido lo desarrollada que está la democracia entre el pueblo del Norte, sea servil en este sentido. Mucho estiman los norteamericanos su soberanía popular, para venir á caer en el error más craso en contra de la democracia, como lo es el de considerar superior un hombre á las instituciones mismas lega-

les. El general Díaz es un gran mexicano, pero no es la soberanía mexicana. Tanto Díaz como el pueblo mexicano están sometidos á una ley fundamental: la Constitución democrática de la república. Esta Constitución establece que todos los hombres son iguales y que todos los hombres pueden aspirar al gobierno.

Conforme á esto, Limantour, con su lealtad, podrá abonar gratitud al Presidente que lo ha hecho de sus confianzas; pero jamás acreditará idoneidad política. Esta idoneidad la ha de abonar con sus hechos económicos, los cuales examinaré más adelante, en vista de los datos que me ha hecho el especial favor de remitirme él mismo.

Mas todo esto no es un óbice para que yo confirme que los "científicos" han hecho del honorable Secretario de Hacienda un ciudadano antipático; porque él, en sí mismo, es persona recomendable y digna de mis mayores consideraciones y respetos.

Después de algunos elogios—merecidos, por cierto—al señor Presidente, los "científicos" yanques prosiguen:

"La tarea que el joven Ministro había emprendido, era para intimidar á cualquier reformador, todo era confusión en la Tesorería. Centenares de asuntos importantes estaban sin resolución y recuerdo bien los prodigios de trabajo que el se-

ñor Limantour llevó á cabo para ordenar aquello. Tuvo que desembrollar todos los asuntos y prepararse para comenzar un nuevo sistema. Trabajaba día y noche literalmente. Hizo del gran Ministerio de Hacienda un engrane perfecto y regular.

"El joven Hamilton" mexicano, hizo á conciencia esa tarea. Una vez puestos los negocios en orden consagró su atención á facilitar el comercio de importación y dar fin á los abusos del sistema de multas en las Aduanas, con lo cual ganó el aplauso del elemento mercantil. Los empréstitos que ha hecho son asuntos dignos de perpetuarse y en todos tuvo éxito. Fué el primer Ministro de Hacienda que pudo poner en orden este caos, y arreglar los ingresos y egresos de manera que el país pudiese tener un saldo favorable anual. Hoy México tiene en caja un saldo treinta y un millones de pesos; algo sin paralelo en la América latina.

"Un artículo publicado últimamente en un periódico de Nueva York, dice que al señor Limantour "se le ve raras veces en las calles de la capital, y muchas personas que han vivido allí durante muchos años, apenas le conocen de vista." Eso es absurdo. El Ministro frecuentemente va por las mañanas á pie á Palacio; se le ve á menudo en los almacenes y en los lugares públicos, es un hombre culto y de mundo, altamente estimado

por sus cualidades personales. Pero jamás se le verá ir en busca de popularidad. Mientras más se le conoce más se le aprecia; es un buen amigo; pero nunca usa de las artimañas del político que busca prosélitos.

"Puede decirse con entera confianza que el Ministro Limantour no es jefe de ninguna facción; tiene amigos y devotos y como he dicho cuenta con la buena voluntad de las clases progresistas é intelectuales. Podría ser alguna vez Presidente de la República, y resultaría un Presidente hábil que con seguridad llevará á cabo el programa del General Díaz."

Y para remachar el clavo de la bajeza y de la indignidad nacional, proporcionan armas á los que aseguran que los Estados-Unidos nos gobiernan desde la Casa Blanca.

Hay que leer.

"D. Ramón Corral, el popular Ministro de Gobernación, que fué gobernador de Sonora, es un estadista mexicano que tiene un brillante porvenir. Es hombre de EXCELENTE PRESENCIA, SIMPÁTICO, MUY HÁBIL Y MUY PRÁCTICO. Su entrada á la vida pública fué como la de muchos de los actuales estadistas franceses, POR LA PUERTA DEL PERIODISMO.

"El Gobernador" Corral, como se le llama comunmente, habla inglés y tiene amplios conocimientos de los Estados Unidos, del pueblo ame-

ricano y de sus instituciones. Su influencia en la costa occidental es grande y la alta posición que ocupa la debe sólo á sus méritos. Siempre alerta como un americano, está dotado de percepción rápida y bien ejercitada. Tiene magnetismo personal, cualidad que le hace muy simpático. Se ha hablado mucho de que puede llegar á ser Vicepresidente."

Eso de "simpático," supongo que no será un agravio, porque el señor Corral será de simpático trato, mas no de presencia simpática.

En el supuesto de que el artículo pertenezca á los "científicos," ¿no es vergonzoso hacer consistir la habilidad de un ciudadano en que sepa hablar inglés? Según Menéndez y Pelayo, se puede ser un gran hombre sin conocer idiomas; y viceversa, hay quien sea un políglota y no un sabio. Nadie tildará á Napoleón I, porque no pudiese hablar en inglés.

II

Excusado es decir que todas estas cosa me inducen á creer en la paternidad "científica" del artículo publicado en los Estados-Unidos en loor de algunos afines suyos.

"México ha casi extirpado el provincialismo durante el Gobierno de Porfirio Díaz. Es ver-

dad que el gobierno se ha centralizado mucho, lo cual es en bien del país, pero al mismo tiempo los Estados tienen soberanía para sus asuntos interiores. Mas el poder supremo y determinante está en la capital. El federalismo puro no se adapta á la raza latina.

"El trabajo del General Díaz ha sido el de crear una verdadera nación: esa nación existe. Las masas quieren la paz, quieren poder educar á sus hijos y fundar sus hogares. La turbulencia está fuera de moda, el revolucionario profesional es un tipo que se ha extinguido aquí. Por lo tanto no es creíble que faltando la persona del General Díaz, el país se disolvería desde luego en incoherencia política. Posible es que en México como en todas las naciones, haya trastornos políticos; pero la firmeza y la sagacidad podrán siempre gobernar á la nación."

Aquí da fin el elogio "científico," el cual ha de haber costado, cuando menos 1,000 *dollars*, porque ningún país se ocupa en nuestras cosas, si no se hace bien pagar. Naturalmente, ¿quién sirve á determinado grupo, si no se pesca algunos centenares de pesos? Máxime que este es un trabajo de propaganda.

Por sabido se calla, dado el carácter del periódico que lo reproduce, ó se hace que lo reproduce (el artículo fué mandado de aquí), que no es de suponerse otra cosa. Aprobar una política, ata-

carla y volverla aprobar, no significa otro objeto que la propaganda política "científica," Los elogios al Presidente, son casos de *tour de force.* Faltando caminos para rebatir en combate de frente, acuden á la adulación vergonzosa, al vasallaje rastrero.

Probablemente, el Secretario de Hacienda, cuando ha podido definir la situación en que lo colocaron sus dizque admiradores, ha debido exclamar: "Mejor me valiera no haber seguido vuestros consejos. Vivía yo tranquilo, contribuyendo con mi contingente al progreso de la república; pero vosotros me habéis puesto en un trance peligroso. Nadie se había atrevido á discutir mis precedentes de familia, y ahora, al constituirme en vuestro jefe, todo mundo se convierte en mi juez inexorable."

Con efecto, si el señor Limantour no fuera adlátere "científico," jefe nato de ese partido de ciudadanos corrompidos, diría yo de él lo que Bismark de Cánovas del Castillo: "Ante nadie he rendido la cerviz; pero ante usted, señor Limantour, me inclino. Porque la virtud social vale, el decoro personal vale, la fineza vale, y siendo usted virtuoso, socialmente hablando, digno y fino, yo os aplaudo."

Sé bien, por otra parte, que el respetable Secretario de Hacienda me odia, porque no me conoce y porque Macedo, Pineda y Labastida le

han infundido un odio injusto hacia una persona que lo admira como hombre, aunque lo rechace como político.

Señor Limantour: así como usted está en su derecho para formarse el juicio que más le plazca de mi persona, yo, en cambio, gozo de idénticos derechos para no aceptarlo como político; y tanto en los "Partidos Políticos," "Gobiernos Militares," "Explotadores Políticos," en esta obra como en las que puedan venir después, lo he de atacar, he de ser su juez inexorable, siempre que les sirva de muro á esa gente que adula, corrompe las costumbres é intriga. Comprendo lo difícil de la situación de usted, reconozco,—lo verá luego,—sus méritos como hacendista, á pesar de repudiar la "política ferrocarrilera," tan defendida en el Parlamento; pero de ningún modo puedo admitir que usted apoye á los intrigantes en política. Dejadlos ir á sus casas, y seré su mejor panegirista; retiradles una protección que no merecen, y seré el primero de sus apologistas. Gusto de la verdad; me encanta la rectitud y soy incansable pregonero de las virtudes cívicas de los hombres que valen; mas no me déis elementos de lucha, porque sé luchar hasta morir, sé pelear hasta triunfar ó perecer. En defensa de mis ideales, soy nuevo Quijote, pero realista; mi descanso es pelear, mi única gloria la lucha.

Ignoro cómo se ha pretendido hacerme apa-

recer como enemigo personal del señor Secretario de Hacienda. Para ser un adversario de esta índole, era preciso conocerlo, haberlo tratado á fondo, ó que yo recibiese algún beneficio del ataque. Yo puedo asegurar ante toda la nación que, antes que bienes personales, me ha producido graves trastornos esta pelea desigual: lucho, porque creo defender la justicia; combato, porque me parece trabajar por el salvamento de los principios democráticos. Ahora, que ninguno me entienda, yo no tengo la culpa. Ni Baranda, ni Reyes, ni Dehesa me han arrojado á la pelea; pues cuando me resolví á ella, no conocía tampoco á esos señores, de quienes no he recibido ni espero recibir servicio alguno que me pueda salvar.

Jamás he puesto en tela de juicio la honradez del señor Limantour; malamente se me quieren atribuir conceptos que no son míos y cuya paternidad niego. Y no hablo por cobardía y miedo, cuya marca no conozco; me expreso así, porque tal lo siento. ¿A qué vienen, pues, las maquinaciones de baja cuerda?

Atacando de frente, repito, tengo derecho de exigir lo mismo. Permítame el Partido Científico que le diga: "Todos vuestros miembros son cobardes, con la agravante de traidores de primer grado. Yo no escribo en San Louis Missouri, hablo en México, entre vosotros; tomad la ofensiva; medid vuestras armas con las mías.

"Lo que mi pluma escribe, mi espada lo defiende. Y lo sostiene, si hemos llegado al grado de apelar á los medios.

No soy enemigo del señor Limantour, lo soy de los políticos "spencerianos."

III

No oculto—ni he ocultado—mi mala voluntad á los aspirantes á la Presidencia, á los que ejercen el control del monopolio político. Se me habla de una necesidad que no existe: la necesidad de los "científicos" en el poder. Pero no se han aducido pruebas en pro de esta necesidad. ¿Necesario es don Justo Sierra en la Secretaría de Bellas Artes, por ejemplo? ¿Don Miguel S. Macedo en la sub-Secretaría de Gobernación? ¿Don Pablo Macedo en la dirección de la Escuela de Jurisprudencia? ¿Don Eduardo Novoa en la sub-Secretaría de Justicia? Yo diría que no; porque para cada uno de esos empleos existen centenares de ciudadanos más aptos que los expresados. El único defecto sería el que no comulgasen con la política del señor Limantour. ¿Y acaso el Secretario de Hacienda es un sér extraordinario? Poned en su lugar al señor Dehesa, y los demás empleos públicos, servidos por los "científicos,"

lo estarían por hombres, con mucho, más idóneos que los científicos."

Es que el cientifiquismo, como lo he manifestado atrás, se ha constituído en secta religiosa. No se pretenden hombres para los empleos, sino empleos para los hombres. ¿Quién me había de decir que Jalisco no tenga políticos más aptos que Ahumada, Guanajuato que Obregón–González, Oaxaca que Pimentel, Chiapas que el otro Pimentel, Yucatán que Molina, Michoacán que un melenudo inútil y hasta idiota? En todos los Estados, si se me permitiese proponer, yo ofrecería una lista de ciudadanos verdaderamente útiles y patriotas.

Por lo mismo, yo no creo que el señor Limantour sea necesario, á no ser por mera excepción. Ya que se quiere implantar "la política de conciliación," sobran ciudadanos para la Secretaría de Hacienda. "Si el señor Lafragua es un estorbo, que el señor Lafragua vaya á su casa, dejando el puesto." Yo digo lo mismo que dijo don Ponciano Arriaga: si el señor Limantour es un estorbo, ó un óbice para el desarrollo del país y la concordia entre los mexicanos, que el señor Limantour se retire á su casa, dejando libre el campo.

Es innegable que el Secretario de Hacienda ha sido el ramo de la discordia y de la discusión de partidos en México. Teniendo repartidos to-

dos los empleos entre los suyos, esto produjo hasta los ataques más duros á su persona, sin merecerlos, probablemente; porque, inconformes muchos políticos con un sistema sectario, se han proclamado, levantando el desorden y la confusión.

Por más que se diga, es inconcuso que el único vínculo de paz, por ahora, está representado por el señor Presidente; en desapareciendo la venerable figura del general Díaz, la paz se hunde en el caos del escándalo público. No es lo mismo escribir artículos en periódicos norteamericanos, pagándolos á buen precio, que estudiar las cosas detenidamente y con espíritu sereno.

Es imposible que el actual orden se sostenga cuando deje la presidencia el general Díaz, porque los odios están mal reprimidos; no existe la conformidad política. ("Gobiernos Militares").

Don Joaquin Baranda cayó por el influjo del señor Limantour; y por más infelices que sean los amigos de este señor, podrán despertar á la lucha, en desapareciendo la causa de su silencio.

El general Reyes dejó la Secretaría de Guerra por gestiones del señor Limantour; y no creo que Reyes esté muerto y solo en los sepulcros de la política militante: en cuanto hable Reyes, tiene adictos que lo secunden.

Ultimamente, la renuncia del general Mena obedeció á disgustos con Limantour, de lo con-

trario, este inhábil político, pero honrado patriota, no habría ido á Europa, dejando huérfanas las puertas del Jockey-Club. La desaparición de Mena de una manera tan súbita, débese á enojos personales con el Secretario de Hacienda, provenidos de la incompetencia del Tesorero General de la Nación: Zamacona é Inclán, mal administrador que fué de correos, es aún peor como hombre de números; y Limantour, cuya cualidad de hacendista no se le puede negar, no está satisfecho de los servicios de Zamacona, con ser Inclán y todo, y pretendió despacharlo á su casa. El señor Zamacona es especial recomendado del general Mena, y de aquí surgió el conflicto, al grado de haber injuriado el ex-Secretario de Guerra al señor Limantour. El Presidente, que en todo está, le pareció más conveniente desprenderse de Mena y dejar en su puesto á Limantour.

Con el señor Mena, van tres Secretarios que derrota don José Yves Limantour. Aquél, amigo, confidente é íntimo del general Díaz, aparentando ir á curarse á Alemania, realmente, tomó el tren resentido en su amor propio; probablemente vuelva á ocupar su antiguo puesto de Agente Financiero en Londres, dado que últimamente el Congreso aumentó el sueldo de ese empleo á $ 18,000, oro, amén de una fracción de millar. Al menos, esos son los rumores; bien que

yo, con mayores fundamentos, no creo que el señor Mena quiera ser subalterno de su mismo adversario, que se ha hecho invencible en el gabinete.

IV

La caída de tres hombres útiles del gabinete, significa tres poderosos elementos dispuestos á levantarse cuando el caso lo requiera. Si esos tres ciudadanos antes tuvieron divergencias políticas, ahora olvidarán rencillas anteriores, para venir á fusionar sus elementos y combatir, de una manera resuelta, al hombre que los ha provocado y desafiado, valiéndose de la doble coraza que le presta el Presidente.

La única manera de que los caídos no se pronuncien, llegado el momento, es que el general Díaz pida la renuncia del señor Limantour de la Secretaría de Hacienda. Esta sería una medida verdaderamente halagadora, puesto que, con él, irían á sus casas todos los peligrosos "científicos," dejando el campo libre á los hombres sinceros y leales. Lo puede suplir con el señor Dehesa, amigo leal de él y uno de nuestros mejores economistas; entonces se verá que el señor Limantour no es ni ha sido necesario al frente de la Hacienda Pública.

Siento decir que el general Díaz está en un

error, al creer que sólo un economista existe en el país. Si dotes tiene don José Yves Limantour, mejores las tiene el señor Dehesa, hombre que ha sabido desplegar sus aptitudes como político, como gobernante y como hacendista. Para venir á una confirmación plena, basta recorrer su hoja de servicios desde el año de 1870, que es magnífica, espléndida y sin tacha.

¿Qué compromisos tiene contraídos el Presidente con el Secretario de Hacienda? El país no conoce ni acepta ningunos compromisos; porque si ellos existen, en ellos estaría el derrumbe de la paz.

Estando el Presidente actual en el poder, por cariño á él, todos los caídos guardarán silencio y se someterán; pero ¿quién dirá otro tanto cuando deje la Jefatura Suprema el general Díaz? Parece que lo veo: las calles de México se convertirían en ríos de sangre. ¿Y no es preferible poner el remedio antes? Si hay un error de inteligencia, una vez que se ha palpado, sería impolítico seguir sosteniendo en un puesto público á un ciudadano lleno de compromisos con un partido eminentemente disolvente.

Bien es cierto también que los "científicos" no se resistirían por mucho tiempo; pero, de todos modos, habría disturbios interiores, disturbios que se pueden prever y evitar.

La estancia del señor Limantour en el gabi-

nete, indica nada menos que la discordia en él, los cambios continuos. Cambios á la caída de Baranda, cambios á la caída de Reyes y cambios á la de Mena, todo ello significa poca estabilidad del Consejo Presidencial.

Muchos opinan que el gabinete mexicano es el más inalterable del todos los gabinetes del mundo civilizado. Esto no es exacto, porque cada dos años hay remociones; lo que aquí acontece únicamente, es que no existe la crisis de gabinete, cual pasa en España, Francia, Alemania y Austria. Y no hay crisis, no porque carezcamos de motivos, sino porque, á fuerza de sufrir, hemos aprendido á no exhalar ni una queja: vivimos bajo la presión política, justificada ó no.

Naturalmente, un cambio en el gabinete se traduce en un cambio general en los empleados superiores de la Federación. En estos momentos, los elementos más disolventes constituyen el gabinete mexicano. Don José Yves Limantour, capitaneando al Partido Científico, tiene á su disposición los empleos todos de Hacienda para los suyos; y como es el más influyente y poderoso, extiende, indebidamente, sus facultades á las demás Secretarías de Estado, imponiéndose á todos los Secretarios. Dejando su papel de simple Tesorero de Estado, se inmiscua en cosas de política militante. De aquí el desastre y la *debâcle* gabineticia.

El ingeniero don Leandro Fernández, en Comunicaciones, se inclina más á la política adversa á los "científicos," sin declararse en un campo abierto y franco. Realmente, á este ciudadano útil no se le puede echar en cara nada, porque no ha hecho fe de partido; es un colaborador del Presidente. Manifiesta, sí, simpatías sinceras por los "anticientíficos," porque ve en ellos la conservación del patriotismo legitimista y constitucional.

Don Blas Escontría es un triunfo para la política de Reyes. Este probo ciudadano jamás ha ocultado sus sentimientos en este sentido. De modo que Fomento se declara con bandera franca y de combate resuelto, sin desviarse de la táctica que la prudencia aconseja en idénticos casos. Como ministro del general Díaz, trabajará por engrandecer á la administración de éste; pero, al mismo tiempo, conservará el cariño profundo hacia el amigo sobre cuyos hombros puede reposar, más tarde, el progreso nacional.

Como ministro novel, se ignoran sus adelantos en Fomento, de cuya Cartera acaba de tomar posesión; pero, presentes sus antecedentes en el gobierno de San Luis, nada inseguro es deducir que su gestión en Fomento debe ser imponderablemente buena.

Los "científicos" lo verán con malos ojos, mas él sabrá darse á respetar.

Don Justino Fernández, en Justicia, es ele-

mento "científico," á juzgar por el número crecido de ese partido en los tribunales de la Federación. No debía el señor Fernández cooperar con los "científicos," habiendo sido compañero de Juárez en las luchas por la libertad; pero comulga con ellos en ideas.

Don Ignacio Mariscal, en Relaciones, constituye el símbolo de los "anticientíficos." Tanto por su importancia en la política, como por sus servicios prestados á la patria, tiene que estar en contra de Limantour, llegada la hora.

Y por último, don Ramón Corral, en Gobernación, es una legítima gloria del señor Limantour, es su lugar-teniente. ("Partidos Políticos").

V

Tal es el personal constitutivo del gabinete. Limantour, Corral y Fernández (don Justino) son colaboradores "científicos." (No falta quien asegure que don Justino Fernández no pertenece al Partido Científico. Esta afirmación puede ser probable) Mariscal y Escontría son "anticientíficos." Y don Leandro Fernández indiferente á unos y otros, aunque con inclinaciones á los segundos.

Expuesta la formación del gabinete, casi están balanceados los unos y los otros en unidades;

mas la influencia de Limantour se impone á todos ellos, y lo que se ganaría en número, se perdería en fuerza moral. Ya no es posible convencer al Presidente de lo contrario á lo que piensa: él cree que Limantour es el factor más importante del progreso actual; ahora que baje Aristóteles á desencastillar á un estadista que profese tales creencias. Para mí, el señor Limantour es un estorbo para la concordia nacional, la unión de partidos y la conciliación de las conciencias. A él se debe el nombramiento de Casasús para la embajada en Washington, y Casasús sería funesto en los Estados-Unidos: si es cierto que los Estados-Unidos nos gobiernan, ya está que el nombramiento de Casasús constituye la dirección de nuestra política militante.

Y tras de la derrota de tres ministros viene una victoria decisiva: la preponderancia diplomática. Habían conquistado los mejores puestos en el interior, les faltaba el *finis coronat opus.*

Y vino la corona.

Decir embajador en Washington, es decirlo todo, siendo, como lo es, efectiva la gerencia norteamericana en nuestras cosas interiores.

¿Se puede negar aún la preponderancia de los "científicos" en la política militante? Rechazar los hechos consumados, es una locura, es una demencia ó un delirio.

¡Derrotar á tres ministros! . . . . El Presidente

está en manos de ellos, entregado á ellos; y los destinos de la república quedan á la disposición de ellos. Esta es la realidad.

Ellos aspiraban á la supremacía del poder, no lo consiguieron—del todo—con la Vicepresidencia de la república; pero están aún más altos que eso: la embajada mexicana en los Estados-Unidos les dará lo que les falta para dominar y hacerse los necesarios.

¡Hé ahí á los hombres que se imponen!

Después de ellos.... el derrumbe, el desastre, la ruina: ¡el caos político!

CAPITULO XXXI.

LO QUE HE PENSADO.—GESTIONES HACENDARIAS DEL SEÑOR LIMANTOUR.—EL PAPEL QUE DEBE DESEMPEÑAR.—NO SON ECONÓMICAS LAS LEYES BANCARIAS.—APTITUDES DESPERDICIADAS.—¡ADMINISTRADOR Y NO MINISTRO?—MEDIDA BUENA FUERA DE TIEMPO.—LAS ERRATAS POLÍTICAS.

I

DIFÍCILMENTE se me podrá convencer con gritos y sombrerazos, señores, de lo contrario á lo que pienso; para rebatir mis argumentos, pido otros argumentos que hagan contrapeso en la balanza de la lógica. No me citéis á los más grandes economistas de Europa, á los hacendistas más notables de la América; decidme, sí, que quien debe cinco y tiene doce, posee en caja siete, existencia líquida y efectiva. Se habla de números, y los números deben ser precisos, exactos. No confundamos las cuestiones; se me ha precipitado al campo de la discusión sobre cuestiones de hacienda, y sobre cues-

tiones de hacienda hablo. Bien está que en el terreno político se use el sofisma como arma de combate; pero los asuntos económicos piden claridad absoluta, la verdad suma en el debate. En vano se querrá buscar, como producto de la multiplicación de cinco por cuatro, otro producto que no sea el de veinte; porque la repetición sumanda de uno de los factores tantas veces como unidades aisladas tenga el otro no puede dar más por resultado que lo que exige la esencia misma del número repetido. En la multiplicación de cinco por cuatro, el resultado no bajará ni pasará de veinte, porque la acumulación de cinco veces cuatro no da ni más ni menos que veinte.

"Así son los números, señores. ¿Qué ventajas sacamos con la adulteración de los hechos? Será posible presentar tablas y cuadros repletos de cifras escritas, ¿y acaso vivimos con cuadros y tablas? Nuestra grandeza vital pide reducción de tablas á hechos, de cuadros á resultados prácticos. No sé cómo un grupo de personas tan competentes puedan aún dudar de la realidad que nos rodea. Nos fascinan las doctrinas fantásticas, los hechos doctrinales; sin comprender que, en punto á cosas de números, el número es lo que se busca. El número es lo positivo, no lo ideal; las doctrinas pueden ó no ser desarrolladas en campo definido, y en este caso, desaparece el guarismo para entrar el idilio. No vengo á pronunciar

odas ni á recitar liras y silvas; mi misión es más alta, tan alta como el águila caudal que remonta á perderse entre las nubes.

"Rechazo en las operaciones de banca las conjeturas; con mayor razón debo hacerlo respecto de las cuestiones económicas, operaciones de banca hechas con las rentas del Estado. Se ha querido exigir el aplauso, tan sólo porque un empleado en rentas sabe sumar. Yo no pertenezco al número de los que aplauden; soy enemigo del aplauso. Para mí las medianías no han fundado el reino de los sabios.

"En la Hacienda Pública quiero sabios, repudiando á las medianías. ¿Con una sonrisa maligna se pretenden rebatir las grandes verdades económicas? ¡Por Dios! Ya que sois cómplices, al menos, disimulad vuestro delito. Oponed al argumento el argumento, á la razón la razón misma; pero no digáis que es un mentecato quien os hace el favor de señalaros vuestros graves errores hacendarios.

"Tan clara como el número debe ser vuestra doctrina."

Algo parecido exponía á un grupo de respetables adversarios míos y amigos del señor licenciado don José Yves Limantour, Secretario de Hacienda y Crédito Público.

Se me ha tachado de incompetente en la materia, porque no voy conforme con nuestra polí-

tica financiera del país. ¿Qué he de hacer? Yo no he pretendido enseñar al señor Secretario de Hacienda; mi enseñanza se dirige al pueblo, cuyos alcances sí creo que están más abajo de los míos. El señor Limantour puede aprender de Leroy-Beaulieu, aunque este economista francés cometa los más estupendos desaciertos; al fin es ¡un Leroy-Beaulieu!

"La república mexicana, bajo ningún concepto, debe, por hoy, cambiar su talón monetario. Es cierto que le urgiría el cambio, pero su desarrollo no lo reclama así como así; porque la producción argentífera de sus minas compensa, con grandes ventajas, la depresión de la plata. Debe, por lo tanto, continuar bajo el dominio absoluto de la plata."

Lo anterior corresponde á Leroy-Beaulieu, y la verdad sea dicha, quien estampa semejantes doctrinas, debe ser un ignorante de nuestra situación económica. Sin ser un Leroy-Beaulieu, yo diría: El cambio del talón monetario ha urgido desde mediados del siglo pasado en México, y si nuestras revueltas de entonces hubiesen dado tiempo al gobierno de Juárez, este gran patricio lo habría cambiado. La producción de las minas jamás puede compensar, ni poco ni mucho, la depresión de la plata y la continua oscilación del cambio.

¿A cuál de los dos habría tenido presente nues-

tro respetable Secretario de Hacienda, al que urgía la necesidad de la conservación del talón monetario, ó al que expone poderosas razones para el cambio, á cualquiera costa que fuese? El primero es un sabio economista, conocido de todo el mundo, y el segundo, ignorante, incompetente y todo, acertaba á darle un consejo oportuno, desinteresado.

No con las pretensiones del maestro, sino con la obligación del patriotismo, he venido ocupándome en las cosas hacendarias del país. "Señores, vosotros tildáis, pero no exponéis razones de hecho: en cuestiones económicas no valen los argumentos de derecho. ¿Cómo resolvéis la cuestión del cambío conforme á las reglas del derecho? El cambio está en razón inversa de la solvencia de un país y directa de la pobreza; esto es, cuando una república es rica y poderosa, goza de crédito en todos los países extranjeros y el cambio baja; sucediendo lo contrario, si es pobre, el cambio sube. Un giro pagadero en moneda inglesa tiene más valor que otro pagadero en moneda española; por consiguiente, el giro de España para Londres paga mayor cambio que otro igual de Londres para España.

"Aquí no valdrían los argumentos de derecho, porque España tiene menos solvencia que Inglaterra. Haced que la República Mexicana goce del mismo crédito, y sus libramientos, con la

pequeña diferencia de la situación, correrán á la par en Londres. Y es que la filosofía del derecho no influye en los destinos financieros de una nación; influye sí el crédito, su solvencia económica. ¿Tendremos nosotros moneda tan depreciada como la de Colombia? Cualquiera dirá que no: nosotros jamás hemos pagado arriba del 230 por ciento sobre Nueva-York, por ejemplo, y Colombia ha pagado hasta el 4,000 por 100. Esto es obvio. Colombia está en completa bancarrota: en la ruina, si Dios no lo remedia.

"No aduzcáis, pues, los argumentos de derecho, cuando se os exponen leyes inalterables de matemáticas. Ateneos á que dos valen más que uno, porque tienen una unidad más, y contestadme con la lógica de los números."

Esto replicaba á otro grupo de adversarios políticos, pero amigos personales míos. ¿A qué viene el que se me diga: nadie os tendrá en cuenta porque el señor Limantour vale mucho? Yo no he dicho que el señor Limantour no vale; lo único que he declarado ante el país es lo siguiente: que el señor Limantour no ha hecho cosas maravillosas, y que mucho de lo hecho por el apreciable Secretario de Hacienda no tiene más que el brillo del oropel.

"Se me ha perseguido personalmente, se me ha hostilizado, pretendiendo perjudicarme. El gobernador de Michoacán ha andado indagando

sobre mi nacionalidad, sirviéndoles de mediadero á los amigos políticos del señor Limantour; pretende, con estas inquisiciones, el señor de la "melena blonda" dizque pedir (¿?) mi destierro; pero el señor Presidente, que es más sensato que todos los melenudos juntos, desechó esas gestiones tan mezquinas y despachó á mala parte á los peticionarios.

"Si lo que he dicho nada significa, ¿porqué tanto escándalo? Si mis escritos valen tan poco, ¿por qué agitarse tanto? Mientras se empleen medios tan punibles, claro, seguiré más firme en mis ideas: la fuerza nunca ha debido ser un argumento. ¡Pretender desterrarme, siendo mexicano! .... Esto sólo cabe en la cabeza de Aristeo Mercado, hombre incapaz de conocer lo preceptuado por la Constitución. No creo que el respetable señor Limantour sea quien dirija esas maniobras contra la leyes, contra los principios, contra..... ¡el sentido común! Tengo del señor Limantour una idea más alta; me merece un concepto más grande. El que no admita al Secretario de Hacienda como político, esto no quiere decir que yo le desconozca sus brillantes cualidades de hombre y caballero. Mas si alguna parte ha debido tomar en esto, el art. 33 de la Constitución—lo digo, porque soy intérprete de las leyes—es más aplicable á él que á mí."

Tal le decía á un sobrino del general Díaz,

amigo íntimo mío y que fué quien me trajo la nueva de un próximo destierro político.

II

Ya es tiempo, empero, de fijar las responsabilidades políticas en que ha incurrido el Secretario de Hacienda.

Empezaré por sus trabajos meritorios.

Débense al señor Limantour dos grandes bienes hechos á la república, y que ésta y el pueblo necesariamente tienen que reconocerle: la conversión de la Deuda Pública extranjera y la implantación del nuevo sistema monetario.

Respecto á la primera gestión del señor Limantour, aunque algunos periódicos ultramontanos lo atacaron, ella constituye un hecho digno de aplauso. Se dijo que nada de notable tenía la conversión; sin embargo, su importancia fué trascendental para asentar el crédito del país y simplificar las operaciones que los diversos créditos de México con Europa le acarreaban á la Secretaría de Hacienda.

Aun más: la conversión produjo ciertas ventajas para el Erario Federal. No es lo mismo pagar réditos á diversos tipos, algunos de ellos altos, que pagarlos á un solo tipo y en un solo lugar. La conversión de la Deuda Pública vino á colo-

car nuestros créditos en un determinado centro financiero: Londres, y á reducirse á un tipo promedio fijo: el 5 por 100. Antes se pagaban por réditos de la Deuda Pública, diferentes tipos y había que situarlos en diversos puntos de Europa, siendo los centros Londres, París y Berlín.

La combinación financiera del señor Limantour, como se ve, ha dado magníficos resultados; porque, si es cierto que las ventajas en la cantidad que se ha de pagar por réditos, no son muchas, desde el momento que el gobierno mexicano satisface el promedio de todos los tipos, sí son de tenerse en cuenta la reducción de labores que había antes, con situar los réditos vencidos á tres puntos diferentes del extranjero.

No faltará quien diga que la reducción de las operaciones no producen beneficios positivos al país; pues con evitarle trabajos á los empleados de Hacienda, nada se economiza. Sin embargo, estas operaciones serían el colmo del pesimismo hacendario. Es más honroso para México entenderse con un solo acreedor, que con muchos; y no deja de ser económico pagar un solo tipo, que varios.

Ciertamente, el resultado fuera casi el mismo. Supongamos que teníamos que pagar el 4½, 5, 5½ y 6 por 100 de réditos al año; pagando ahora un tipo común y en un solo lugar, lo haríamos al 5 por 100, que sería más ventajoso para la

república, tanto porque la cantidad de réditos se reduciría, como por la conveniencia de ser uno solo el acreedor, según la conversión hecha por el Secretario de Hacienda en 1899.

Es innegable que la conversión hecha por el señor Limantour produjo un estado económico benigno. Aplicando un razonamiento expositivo al estado actual de nuestra Deuda Pública:

La pagadera en moneda extranjera, á razón de $ 5 la libra esterlina, al tipo del 5 por 100, da por réditos, importando ella 140.424,041–20,..... $ 7.021,202–06; la pagadera en moneda mexicana (títulos que ganan réditos), al 4 por 100, da 5.791,421, y la pagadera en moneda mexicana (saldos no cobrables y Deuda flotante), al 5½ por 100 da 104,053–79. El total pagado por el gobierno á diversos tipos, fuera de $ 12.916,676–85.

Ahora, convirtiendo la Deuda Pública y vendiéndola á un solo acreedor, como lo hizo el señor Limantour, entre los tres diferentes tipos se busca el promedio, que es de 4½ por 100. Como nuestra Deuda Pública, conforme al estado general presentado á la Cámara de Diputados, monta á $ 286.501,453-45 centavos, los réditos que habría que pagar sólo alcanzan la cifra de.... $ 11.603,308 85 centavos; habiendo una diferencia en favor del Tesoro Público de $ 1.313,368. (Refiérome á la Deuda antes de los últimos..... $ 40.000,000, oro).

Esto es un supuesto, perfectamente aplicable á la conversión llevada á cabo por el Secretario de Hacienda. De manera que, además de la concentración de la Deuda en un sólo lugar, en conjunto, reducidos á un tipo promedio, los réditos son menores un poco que cuando se pagaban en diferentes puntos y á diversos tipos de interés.

Los que atacaron la operación financiera de la conversión de 1889, desconocen, por completo, las ciencias económicas. Alegaron que se contrajo una nueva deuda para llevar á cabo la conversión de 1899. Es claro. ¿Cómo se había de interesar á los financieros de Londres? Con algunos sacrificios se buscan las grandes ventajas económicas. Lo que hizo el gobierno en 1899, al convertir la Deuda Pública, lo hace cualquier país: una operación buena trae consigo algunos sacrificios del momento; pero nos hemos economizado una suma en los réditos que se pagaban antes de la conversión. La Deuda Pública se ve aumentada por $ 783,900, oro, mas, según bien lo expresa el señor Limantour á la Cámara de Diputados en la Nota que acompañó últimamente á la Cuenta del Tesoro, "es el resultado natural del fondo de amortización creado por la ley que autorizó el empréstito de 1899, y que se extinguirá dicha deuda en el curso de otros cuarenta años, poco más ó menos."

Las cantidades y los tipos expuestos no deben

de tomarse como ciertos y seguros, sino como un ejemplo para poner de relieve la magnificencia de los trabajos del señor Limantour en este sentido. En vista de lo dicho, sólo una oposición necia y sistemática puede negar que la conversión de la Deuda Pública honra al que la llevó á cabo; y si no se hubiera metido en honduras después el Secretario de Hacienda, ella habría servido para cimentar su fama de gran hacendista y de inteligente financiero.

Los poco avezados á los números y á las grandes combinaciones económicas pueden tachar de mala la operación de 1899, mas los peritos la tendrán como notable.

III

Además de la conversión, tiene el señor Limantour otro servicio en su abono: la fijeza del cambio monetario. Yo juzgo la implantación del actual sistema monetario como el paso mas culminante del Secretario de Hacienda durante el tiempo que lleva de estar al frente de su Cartera.

Tampoco ha faltado quien lo tilde en este sentido; pero la nación, cuando se palpen las grandes ventajas obtenidas con el nuevo sistema monetario, agradecerá debidamente la gestión del señor Limantour en ese sentido. Si el cambio de

nuestra moneda de plata no se hubiera operado, nuestra ruina habría sido segura. A este respecto, decía yo, en un estudio largo, publicado por "El Tiempo," lo que sigue en 1903:

"Ha asomado á las puertas de la República una cuestión de vital interés, á tal grado palpitante, que ha llamado la atención de propios y extraños. Sin entrar en detalles, me parece que ya se podrá entender la directa alusión que hago á la depreciación del metal blanco; originando, como causa inmediata, la alarma consiguiente, no sólo entre el personal del gobierno, fiel custodio de las rentas públicas, sino entre todos los gremios financieros de la República.

"Y aunque el asunto constituye para nosotros una necesidad mediata ó por deducción, en estas circunstancias háse tornado, por decirlo así, en un punto de necesidad primera. Así como urgiría remediar el mal que pueda afectar á los artículos de primera necesidad, como el trigo, el maíz, etc., el problema monetario se presenta con los mismos visos de llamar la atención que aquéllos: si los efectos del maíz y el trigo pesan sobre el personal de todo el país, porque, á cual más á cual menos, todos consumimos maíz y trigo para el propio sustento, también hay que convenir en que los males que afectan á los cereales, afectan también á las operaciones de cambio, pues cada uno de los ciudadanos que pueblan la vasta extensión de la República tiene operaciones mercantiles, y por ende, sus intereses sufren las fluctuaciones continuas del cambio.

"En vista de lo dicho, el mismo interés, pues, que encierra una cuestión de cereales, debe de entenderse respecto de la moneda, que es la base de toda operación comercial.

"La gravedad de las circunstancias actuales en cuestiones monetarias es notoria, y por esto mismo en todas partes se habla del asunto, como se pudiese hablar de los artículos que sustentan la vida humana; porque la moneda es el tipo predilecto para las transacciones de comercio, y mediante ella se obtienen aquellos. De ahí proviene que el problema monetario ha venido á lastimar intereses de la generalidad; motivo ha sido éste para que la alarma cunda entre los diversos grupos que son móviles para la riqueza del país.

"En efecto, cada vez se nota mayor inseguridad en las operaciones mercantiles, inseguridad que obedece á las fluctuaciones contínuas del cambio. Ha llegado el momento en que el peso mexicano ya no representa ningún valor fiduciario, y se expende en los mercados extranjeros como mercancía depreciada, como se expenden en las plazas de recaudos las legumbres; porque nuestro peso no tiene más representación en las transacciones de comercio que el peso genuino del metal que contiene. Y aun en este punto he sido muy benévolo; pues ni ese valor se le puede fijar, debido á que en el mercado internacional, antes que moneda, parece ser una mercancía en remate que sale á la venta deteriorada por el tiempo, el uso y la moda.

"A tal grado han llegado las cosas en este sentido, que más valor representa—

como en efecto sucede—el metal blanco no acuñado, que el que lleva el sello monetario de la nación que lo expide. Lo que nos induce á creer que es más productivo vender barras de plata al extranjero, para que las naciones amigas les den el valor con su sello, que hacer pagos con pesos acuñados.

"Esta depreciación tan marcada ha venido á poner los puntos sobre las íes y á revivir la cuestión del problema monetario, que hace apenas quince años sembró en la República la misma alarma de hoy. Entonces el país, si no sintió los resultados de ahora, débese esto á que en aquella no remota época había menos personas que escribiesen sobre asuntos de economía política; los efectos los sufrió la caja del Erario á solas y callandito. Y es lo que pasa en todas las cosas: cuando hay mayores discusiones, es cuando menos se resuelven los problemas y los resultados apetecidos llegan muy tarde.

"Hoy todo el mundo es economista: apenas comenzó á perder su valor nuestra moneda y el gobierno á tomar las providencias que el caso requiere, consultando opiniones que, desgraciadamente, no son las que han de remediar los males causados, surgieron "tantos economistas" de los diversos puntos de la República, que es más fácil contar las arenas del mar..... Por cualquier lado que cruce un ciudadano, da con otro que ha echado sobre sus encorvados hombros la tarea, bien difícil por cierto, de salvar á la República de una segura bancarrota. ¡Hasta las verduleras de las plazas públicas se han convertido en economistas. Es por esto mismo, que los escritores sobre la materia se han multiplicado y producido sendos artículos monetarios. Personas conozco que pasan los días de claro en claro y las noches de turbio en turbio, haciendo combinaciones económicas y dando consejos al gobierno en eternos folletos publicados en detestables imprentas de los pueblos de provincia.

"Como por encanto, han venido á lanzar opiniones sobre el problema monetario individuos que, en realidad de verdad, saben tanto de moneda como el Shah de Persia de instituciones republicanas. Estos ciudadanos, nacidos y conservados al calor del ganado vacuno, toda su vida han vegetado en el olvido; pero hoy—favor que le deben á los juegos de bolsa—surgen exhibiéndose como genios directores de las públicas finanzas. Los tales ciudadanos han resucitado á la vida como eterno galardón de sus labores económico-políticas, mientras que otros—los verdaderos sabios en la materia—yacen sepultados con sus propias opiniones. Alguien dirá que respiro por alguna herida causada por el despecho, pero dejo esto á la consideración de los hombres de valer, que son los que deben dictar fallo de sentencia en estos casos; pues si la multiplicidad de opiniones adversas y desacertadas no fueran en perjuicio del país, yo sería el primero en salir al encuentro de los pseudo-económico-políticos para saludarlos con el hosanna de la Biblia; pero en tanto que los financieros de ocasión, así como los políticos de la misma talla, desvían y extravían el criterio del gobierno, el ciudadano pacífico no puede permanecer impasible ante los diversos giros que va tomando una cuestión de la que depende, probablemente, nuestra soberanía nacional. Exclamaré, como en otro tiempo lo hizo cierto político de altos vuelos, al ver la gangrena que diezmaba el personal de su país: ¡hé ahí lo que me hace hablar!

"Es cierto que sobre el problema monetario ha habido mucha literatura, mucho

derroche de ingenio, mucha audacia en la controversia, mucho rencor y odio hacia determinados pensadores, y, en fin, mucha divergencia en las ideas, y poco acierto en la resolución. ¿Tantas opiniones diversas y complexas no han sido acaso la causa directa de las dificultades presentadas para resolver el problema?

("El Problema Monetario y el Gobierno").

Efectivamente, lo dicho entonces por mí, era repetido por todas las personas de negocios, á quienes afectaba la depresión de la moneda. Era imposible que nuestro peso llegarse á la alza de su valor, porque perdió su calidad de moneda, para venir á convertirse en mísera mercancía. El gobierno no podía permanecer indiferente á una situación amarga y precaria, y procuró, desde luego, poner el remedio á un mal que ya venía anunciando una formidable postración en toda clase de negocios. Entonces, á mí pareciéronme insignificantes los pasos que se venían dando en sentido de remediar males.

Siempre he sido partidario de la evolución económica, y el cambio de nuestro sistema monetario se imponía como medida financiera evolutiva. Los agricultores y los mineros se proclamaron en contra del cambio, alegaban no sé qué razones para la conservación de la antigua relación entre el oro y la plata. Se entabló una verdadera lucha entre los partidarios del cambio y los no adictos á él.

"Los defensores del metal blanco alegan, entre otras razones, que el país se hundiría con el cambio de talón, por consiguiente no debe protegerse, ni siquiera intentarse tal cambio; que el comercio sufriría reacciones fuertes y sensibles; que la minería—este es el argumento más poderoso que esgrimen—la principal riqueza de la República, produciendo plata, vendría á menos, si los metales que rind

dejan de ser amonedados; que, no teniendo en nuestro mercado oro propio ni ajeno, es una magna locura exponer al país á una bancarrota, aceptando, como talón para las cotizaciones en general, el talón de este metal, una unidad monetaria que nos pondría bajo la tutela de extraños gobiernos, en cuyas cajas abunda el oro acuñado y circula bajo su protección en todos los mercados del mundo, siendo casi los dueños absolutos del comercio universal; porque al lado de su talón están sus producciones manufactureras y fabriles, y los poderosos acorazados modernos que protegen la exportación de todos sus artículos, llevándolos en pos de mercado consumidor. En fin, aseguran, en vista de los argumentos que esgrimen, que el gobierno debe proteger su actual talón monetario, y evitar un cambio repentino, una reacción fuerte, una trasmutación brusca; porque admitir lo que hace siglos no se había metido en nuestras operaciones, es ir al fracaso seguro, detener el pujante vuelo de nuestro progreso y elaborar para la ruina más completa é inminente. No es posible, según los partidarios del talón de plata dar un paso seguro en el sentido de cambiar talón monetario, sin que se produzcan múltiples calamidades sobre la República: ella produce plata y á esa plata tendrá que sostener, so pena de arrepentirse después. De lo contrario, nuestro progreso minero, que surte de este metal á casi todo el mundo, sufriría irremediables trastornos y tendríamos un poderoso factor menos para la exportación. Recomiendan, á la postre y después de tanto argüir, á la atención del gobierno de la nación la importancia de este punto, de la cual hacen depender—y de hecho depende—nuestra felicidad nacional. Para ellos, debe permanecer la plata como tipo de cambio. Todos estos consejos dan, pero no han dado el tostón, esto es, los medios de salir de la actual crisis, sin apelar á la exigencia del cambio de talón monetario, porque está visto que no podemos ya con el tercio.

"Los partidarios del patrón de oro, por el contrario, pretenden que todas las calamidades anteriores, citadas por los del bando opuesto—que ya empezamos á sentir de una manera ostensible—aumentarían con la existencia del talón de oro, único capaz de remediar las circunstancias fatídicas por que atravesamos Se apoyan, para sus afirmaciones, en sólidos argumentos, sacados del campo de la experiencia. La plata no recuperará sus fueros nunca, dicen, por consiguiente, no podrá la situación de la República con la estancia de una moneda que no valdrá ya lo que ha valido en otros tiempos.

"Y todos los que así opinan son personas de negocios en la República, y sus observaciones vienen de un terreno práctico, procede de hechos. De entre ellos son de señalarse Creel, Casasús, y otros de no menor importancia que los anteriores, y que manejan grandes y cuantiosos intereses.

"Citan esos señores á la India y al Japón, países que, mientras no cambiaron su talón monetario permanecían sin entrar en el concierto internacional monetario, porque la India y el Japón aceptaron lo único útil para conjurar las crisis originadas por la incesante fluctuación de los cambios. Ni Inglaterra ni Francia pudieron nivelar su balanza económica sin el patrón de oro, que adoptaron en fuerza de las circunstancias para sus posesiones de ultramar. Ambas naciones sufrieron mucho, al sufrir sus colonias con la plata por unidad de cambio: serios fueron los descalabros que resintieron en el comercio de las colonias.

"Alegan tambien que todos los trastornos quedaron conjurados inmediatamente salvo una pequeña reacción natural y lógica, en este caso, que se cambió el talón monetario, uniformándolo con el gran comercio de las potencias europeas: el mal provenía de la depreciación de la plata; excluir á ésta del sistema monetario como base de cambio, y subordinarla al oro, fué para esas naciones un remedio eficaz.

"Concluyen sus argumentos con indicar que un paso—ó proceder—semejante, dejaría el crédito de la República bien sentado y nuestro comercio quedaría admirablemente bien parado, y también nuestra industria y todos nuestros progresos, teniendo por base las cajas llenas, darían un paso más en la senda del adelanto."

("El Problema Monetario y el Gobierno.")

El combate se libró con poderosos elementos de uno y otro lado.

"Los exigentes partidarios de la plata acuñada, con los cuales comulga el estadista norteamericano Byran, habrán expuesto sus doctrinas con más ó menos brillantez literaria en periódicos, academias, clubs y hasta simples reuniones de familia; pero con todos sus argumentos, con todos sus raciocinios, con sus teorías y todo, no han podido llevar la convicción plena, que digamos, á las conciencias de la oposición monetaria. Ellos escriben y discuten las ventajas del talón argentífero en la moneda, más los hechos los están desmintiendo y probando que todos los discursos son ineficaces y resultan fallidos, los pronósticos errados y los cálculos, de más ó menos ingenio en el manejo de los números, son restos inequívocos de la derrota, de un seguro naufragio y de un fracaso de sus propósitos, que, aunque nobles, hánse hundido en el insondable mar de las desilusiones: el problema tan complexo y las opiniones tan desacertadas, han venido á echar por tierra, haciendo zozobrar fabulosos capitales y fortunas bien constituídas, y de cierta importancia en el mundo de los negocios comercial y financiero.

"¿De qué sirven los principios si no han de justificar su resultado y producir los apetecibles efectos que se buscan en la práctica? Las opiniones grabadas en el papel, podrán probar habilidad en el manejo del raciocinio, y tenerse presentes en los certámenes intelectuales, pero de esto á que den resultados anhelados, existe mucha más distancia, porque no satisfarán lo bastante. Y como, en tratando de asuntos monetarios, ó de ciencias económicas, lo que se busca y lo que se quiere, son hechos ó teorías, que lleven á resultados seguros y firmes, de ahí el fracaso de los que con simples doctrinas pretenden corregir males y remediar situaciones críticas, sin apelar á los medios que á ello puedan conducir por caminos abiertos, dejando las veredas y los vericuetos, que, por lo mismo que recorren mucho para avanzar poco, no podrán llegar, sin alargar las distancias.

"En las discusiones de la plata, como conveniente en el talón monetario, ¿cuántas energías no se han gastado? ¿Cuántas inteligencias no se han agotado y que podrían ser empleadas en algo más útil y provechoso? Tiempo ha que el proble-

ma está en pie, y van y vienen años, y él permanece, con perjuicio del bienestar del país, sin resolución.

"Desde principios de la segunda mitad del siglo XIX, según dije, la plata como moneda empezó á perder en su estimación, y decayendo también en su valor; de aquella á esta fecha, hánse suscitado polémicas acaloradas, y los defensores del metal blanco quedan sin demostrar aún la bondad y supremacía de ésta sobre el metal amarillo; antes, por el contrario, con sus argumentos, refuerzan los de los contrarios en la reñida contienda; y, no obstante sus halagadores pronósticos, cada día más pierde en la relación de su valor, perdiendo asimismo terreno en la lucha sostenida, al grado de tener el valor que ahora guarda, ¡LA TERCERA PARTE DE LO QUE ANTES VALÍA!

"¿A qué obedece este fenómeno? Que investigue cualquiera, y de seguro sacará de sus estudios algo anómalo y al parecer, inexplicable, digno de verse y que ilustrará más la tan debatida cuestión de la moneda.

"Las perturbaciones de la marcha regular de las cosas en el orden físico tienen sus períodos—aquí sí caben las transiciones, y no en donde las quería enclavar el señor Vázquez, tan respetable como desacertado en achaques monetarios—y transiciones, y, pasados ellos, obedeciendo á leyes ineludibles, vuelven al estado normal; tan sólo es cuestión de tiempo, más ó menos tardío en presentarse. Porque, sujetos los sucesos humanos á fijos y determinados principios, tienen que obedecer y seguir, imperturbables, los impulsos de éstos. De estas leyes generales de orden y tiempo, no escapan ni los hombres ni las cosas de su dependencia, de las cuales se sirven; porque en el secreto de la naturaleza todo se enlaza, y es, á su vez, ordenado al principio productor de causas y efectos, de tal manera, que unos sucesos traen á los otros: y, al fin, por algo que no se puede comprender ni explicar, vuelven impelidos al estado primero de su ser.

"Enfrente de algo muy parecido nos encontramos respecto de la plata; sus defensores nos dicen que, pasado este período de transición, tendrá la plata que volver á sentarseen su trono imperial, y volverá, asimismo, á ceñir su corona de soberana de los mercados monetarios. Podrán tener razón en tales afirmaciones, pero, presente la verdad palmaria de las cosas, es que no puede el observador convencerse, y que un retorno, según lo sueñan, y que sería de una felicidad para nosotros, no asoma por ningún balcón de los abiertos hasta hoy; antes más bien, se han cerrado las puertas que estaban abiertas no hace mucho. Soñarán los partidarios del talón de plata; á veces los sueños son buenos en el terreno de lo bello, de lo sublime y de lo poético; pero de ningunos resultados seguros en medio de la aridez fría y seca de los números: la plata carece de valor, de todas las prerrogativas que debe tener toda clase de moneda en los mercados; pues parecen tener más aceptación los billetes de Banco—y esto es el colmo—que la plata acuñada; siendo que aquéllos no tienen más valor fiduciario que el que les concede la ley bancaria sobre instituciones de crédito, y ésta, todo el crédito de que puede gozar un gobierno que ha estado pagando todas sus deudas, saldando todos sus compromisos, y aparece en el concierto internacional como representante de un país solvente, cuyas riquezas lo colocan en una altura nada despreciable, al grado de pagar lo que no debe, saldando deudas injustas á los ojos hasta del que

no ve ni comprende. Sin embargo, después de tanta decadencia, y corridos muchos años, no ha podido la plata recuperar sus antiguos fueros y volver á su valor primitivo, en relación de 1 á 16, por más que sus partidarios aseguran que está en período de transición.

"Si es cierto que las cosas suben y bajan, el estado que guardan respecto de la causa productora ó generadora, también lo es—y esto está ya fuera de duda—que tienden á la condición primera en que se encontraban, porque sus alteraciones suelen ser temporales y de corta duración. ¿Hasta cuándo, pregunto, la plata obtiene en su favor esa ventaja de esencia en las cosas? ¿Ha pasado algo igual con ella? Seguramente que no. Desde que comenzó á declinar en precio en las transacciones—algo así que se parece á lo que significan unos 50 años—no hemos visto, como lo comprenderán sus defensores, inclusive el señor Bryan, que vuelva, ya no á ocupar la preferencia en el mercado internacional, un puesto mediano en el concierto financiero universal; sus tendencias, por el contrario, han venido á demostrar con hechos irrefutables que, cada día que pasa, viene á menos. Y, siguiendo el camino que va recorriendo, es muy fácil que, como moneda, no habrá quien la acepte ni á título de donación, debido á que el cuño puede servir de obstáculo para emplearla en otros usos.

"Con esto, verán los partidarios de la plata que no andan del todo acertados, al asegurar que pronto tendrá que ocupar su puesto en los mercados; pues el tiempo corrido es más que suficiente para que hubiera venido la reacción en el talón opuesto y le dejara entrada franca. De lo que deduzco que la plata no volverá á sus antiguos dominios, de tener por suyos á los mercados consumidores. La plata, por una ley invariablemente fija, irá cada día, decreciendo y no llegará más á la categoría que ocupaba antes en las cotizaciones de la bolsa y en la estimación universal de los mercados consumidores de plata. Por consiguiente, si no ha de desempeñar sus funciones de moneda, hay que dar pasos para restablecer su valor monetario, pues la República no puede resistir por más tiempo las fuertes consecuencias del cambio, hijas de las continuas fluctuaciones y de los incesantes juegos de la bolsa.

"Esto me concede el derecho para entrar á impugnar los argumentos que los defensores de la plata exponen como puntos inexpugnables.

"Dejo á un lado lo de que el gobierno debe fijar su atención en este asunto de vital importancia para la República, pues son palabras que usan todos los que piden algo. Estos apóstrofes—no son otra cosa—salen sobrando, son enteramente superfluos; porque hablar de ruinas sin decir cuándo se producen, es tanto como hacer alarde de patriotismo en un asunto que se presta á ello; y como aquí no se necesitan frases, sino hechos, vamos á la parte de las que yo juzgo de peso y es la que se refiere á la minería. En este punto creo que pueden tener razón alguna los no afectos al cambio del talón monetario.

"Analizaré. Dicen: si se procede á cambiar nuestro sistema monetario por el patrón-oro, es evidente que, como consecuencia directa, se tendría una reacción altamente sensible, porque habría que dictar nuevas leyes encaminadas á reducir los productos minerales acuñados, y esa reducción perjudica al desarrollo minero; porque la limitación de la libre acuñación recae directamente sobre un factor im-

portante de nuestro progreso. Y, no siendo el talón monetario de plata, ¿cómo es posible que las leyes de la acuñación sigan como hasta aquí, dejando en entera libertad al minero para acuñar, cuando y como le plazca, sus metales beneficiados, sin restricción de ninguna especie? Limitada la libre acuñación, según lo manifiesta Leroy-Beaulieu, sería tanto como dar un golpe de muerte á la minería, matarla por completo; y tales resultados los resiente inmediatamente el país, pues nuestra minería es la principal riqueza de la República. Pero dejar la libre acuñación, tampoco sería posible y de resultados prácticos y satisfactorios, admitido el talón de oro como base de cambio en la operación; pues, para llevar á efecto ese cambio, es preciso que la producción se reduzca, á fin de que de la escasez resulte la demanda, necesaria é indispensable para que el valor de la plata suba en los mercados consumidores, en atención de la mayor demanda y escasez; y el gobierno no se comprometa con la circulación de la plata sin límite.

"El argumento esgrimido tiene que ser igual á éste: no siendo el talón monetario de plata, las producciones mineras de este metal, por lo mismo que tendrían menor demanda, cualidad indispensable para la mejor cotización de la moneda, ya sea de oro ó de plata, y aun tratando de otros artículos fungibles pasa lo mismo—vendrían á menos—casi á la paralización;—y, siendo, asimismo, la minería el principal factor de la riqueza nacional, ésta recibiría el golpe más fuerte que haya podido recibir ni aun con las terribles guerras intestinas, cuando, en vez de trabajar, el ciudadano procuraba enterrar sus tesoros y sus riquezas, á fin de que no se los robaran.

"Como se ve, presentada así la cuestión, nó deja de tener algún peso, sobre todo en el ánimo de los ciudadanos poco acostumbrados á este género de literatura. Y á mí me parece que es el único argumento que se puede tomar en cuenta.

"Vamos por partes. Supongamos, por un momento, que la minería da á la circulación nacional—suposición sin conceder—50 millones de pesos al año, como moneda circulante en las transacciones del interior, y otros—también sin conceder, porque es mayor la cifra—50 millones á la exportación; aceptando el talón de oro, los mineros tendrían 100 millones menos que producir, por falta de mercados consumidores; ó, lo que es lo mismo, faltarían esos mercados para una producción de 100 millones. Aquí parto del principio de que el oro está al ciento por ciento en las cotizaciones de Londres ó Nueva York. Porque, con el talón de oro, las casas de moneda cerrarían sus puertas á la libre acuñación, á fin de que no se produzca más plata que oro en una proporción alarmante, cual ahora pasa; y esta medida, para las minas mexicanas que antes surtían á varios países con pesos de su producción, se verían sin ese recurso, poderoso estímulo para los dedicados al ramo de la minería. O, aceptado el talón de oro, ¿quedaría el derecho de la libre acuñación? Esto es simplemente imposible, pues para sostener el valor del nuevo talón, es preciso lanzar moneda de oro ó tener una cantidad considerable para que, agregada al valor internacional que se le dé, responda del valor de esa nueva moneda lanzada sobre las bases del oro con unidad del cambio; de lo contrario, nos quedaríamos lo mismo, sin tener talón de oro.

"¿Se podría continuar con la plata por moneda circulante si la producción de ella sigue siendo lo mismo? Desde luego que no; pues, suponiendo—sin conce-

der también—que nuestras minas argentíferas produzcan los 100 millones de pesos al año, ¿de dónde obtendremos una suma igual en oro, á fin de que se les dé valor á los 100 millones? Sin lanzar al mercado una suma en oro que impulse el valor de la plata, no es tener talón de oro, por no tener cantidad suficiente de esta moneda para el valor internacional de la plata.

"Tales argumentos fundan las razones que exponen los defensores de la plata, pero nótese que esos argumentos son falsos á todas luces y caen en tierra por su propio peso. Efectivamente, los partidarios de la plata, muchos al menos, no entienden nada de talón de oro; porque ni eso que dicen pasaría con el establecimiento del talón de oro, ni lo que aseguran es talón-oro."

("El Problema Monetario y el Gobierno").

En vista de los hechos y porque las condiciones del movimiento comercial cada día iban peores, el gobierno se vió en la necesidad suprema de proceder con la presteza requerida por las circunstancias. Después de estudiar y delinear debidamente su plan económico, combinando los múltibles intereses de la república, dió los pasos sobre firmeza inalterable, procediendo á cambiar el talón monetario.

No había otro camino para el salvamento; la Secretaría de Hacienda había meditado largamente sobre el particular. Dejar el talón-plata, sería conspirar contra el desarrollo, porque él constituía el impedimento más grande para la inmigración de poderosos capitales extranjeros, salvadores del avance nacional. Con el talón-oro podían, ciertamente, afectarse los intereses mineros, por la limitación de la amonedación de las barras de plata; pero estos perjuicios son bien pequeños, en comparación de los grandes bienes que traería á la república el cambio. ¿Qué ha-

bíamos de hacer con un peso que se cotizaba á $ 0.37 centavos? Era preferible no acuñar las barras y venderlas como producto minero sin amonedar.

El señor Limantour, después de una brillante "exposición de motivos," presentó á la Representación Nacional el siguiente proyecto de ley:

PROYECTO DE LEY.

"Art. 1º Se faculta al Ejecutivo de la Unión para que reforme las leyes monetarias de la República, fijando las clases de moneda que tengan circulación legal, el valor, peso, ley y demás condiciones de las propias monedas, los límites de tolerancia en la fabricación y circulación y, en general, estableciendo las prescripciones que juzgue necesarias para perfeccionar el sistema monetario, adaptándolo á las necesidades económicas de la República. Al ejercer estas facultades, se sujetará á las bases siguientes:

"*A.*)-- Se conservará el "peso" actual de plata, con 24 gramos 4391 diez miligramos de plata pura y dos gramos 6342 diez miligramos de cobre, y con poder liberatorio ilimitado.

"*B.*)—A dicho peso de plata se atribuirá un valor equivalente á 75 centigramos de oro puro.

"*C.*)—Las monedas fraccionarias de plata contendrán una cantidad de este metal inferior á las que proporcionalmente les corresponda por su valor representativo con relación al "peso."

"*D.*)—No será obligatoria la admisión de estas monedas fraccionarias en un mismo pago por cantidad mayor de veinte pesos, ni la de monedas de bronce en cantidad mayor de un peso; pero el Gobierno designará las oficinas en donde los particulares puedan libremente cambiar por pesos fuertes la moneda fraccionaria ó de bronce que presenten en cantidades de cien pesos ó sus múltiplos.

"*E.*)—Las Casas de Moneda no estarán obligadas á acuñar los metales preciosos que se les presenten, sino que la emisión de moneda de todas clases quedará reservada al Ejecutivo, para que ejerza esta facultad con sujeción á las leyes y en la oportunidad y cantidades que éstas determinen.

"Art. 2º Se autoriza, igualmente, al Ejecutivo de la Unión para dictar las providencias que á continuación se expresan:

"*A.*)—Prohibir la importación de pesos de plata mexicanos al territorio de la República.

"*B.*)—Desmonetizar las monedas que, á su juicio, convenga retirar de la circulación.

"*C.*)—Amonedar para la exportación pesos de cuños anteriores al acual.

"*D.*) Variar, en caso conveniente, el cuño de los pesos de plata.

"*E.*) Conceder circulación legal, por tiempo limitado, á las monedas de oro de otras naciones, fijando su valor en moneda mexicana, si llega á valer en Londres la onza de plata *standard* más de 28½ peniques.

"*F.*)—Modificar las leyes fiscales sobre la minería, disminuyendo los gravámenes que en conjunto reportan los metales preciosos por el 2 por 100 de amonedación, el 3 por 100 de Timbre y los derechos de ensaye, fundición, afinación y apartado.

"*G.*)—Modificar las leyes que autorizan el cobro de un derecho de diez pesos por pertenencia para la titulación de las minas y también el impuesto anual sobre pertenencias mineras, de modo que resulten favorecidas las minas que produzcan metales preciosos.

"*H.*)—Modificar la ley de 6 de Junio de 1887, en el sentido de reducir hasta 1½ por 100 el máximum de 2 por 100 sobre el valor de los metales preciosos, á que pueden ascender los impuestos locales, según la mencionada ley.

"*I.*)—Eximir de derechos de importación ó reducir los existentes á efectos ó artículos destinados á la minería.

"*J.*)—Organizar oficinas que, sin quebranto para el Tesoro público, anticipen fondos sobre el valor de las barras de plata, y proporcionen á los interesados facilidades para la venta de dichas barras en las mejores condiciones posibles, celebrando al efecto en la República y en el extranjero los arreglos conducentes.

"*K.*)—Modificar la legislación civil y mercantil, en lo relativo á las prestaciones y pagos en dinero.

"*L.*)—Modificar los preceptos de la ley bancaria que tengan conexión directa ó indirecta con la circulación metálica, ó que afecten los títulos de crédito ó las operaciones de cambio.

"*LL.*)—Crear una Junta cuyas funciones tengan por objeto regular la circulación monetaria y conseguir, en cuanto sea posible, la estabilidad del tipo del cambio exterior; á cuyo efecto podrá dar el Ejecutivo á dicha Junta las atribuciones que juzgue oportunas, y conferirle al propio tiempo el manejo de un fondo especial, cuya dotación señalará el mismo Ejecutivo.

"*M.*)—Expedir todas las disposiciones conducentes, inclusas las que tengan por objeto la represión y castigo de las faltas y delitos relacionados con la materia; organizar los servicios y oficinas que sean del caso, y erogar los gastos necesarios para cualquiera de los fines expresados anteriormente; pudiendo al efecto suprimir ó modificar las actuales plantas de oficinas, las dotaciones de empleados y las asignaciones y gastos autorizados por leyes especiales ó por el Presupuesto de Egresos.

"México, Noviembre 16 de 1904."

La fijeza del valor en nuestra moneda, que es á lo que equivale el cambio solicitado por el gobierno al Congreso General, vino á llenar una necesidad imperiosa y á hacer desaparecer las

causas de un malestar general en el país. Por más razones que hubiesen aducido los partidarios del *statu quo*, ellos no llegaron á convencer á nadie con sus teorías de retroceso. A todo trance, pretendían que nuestro peso mexicano no tuviese valor alguno. Esto les podría interesar á los yucatecos, que producen artículo exportable, y de ningún modo al resto del país, cuya prosperidad iba escapando, debido á la continua alza y baja de los cambios internacionales.

A pesar de que muchos charlatanes de la Comisión Monetaria fueron allí á darse aire de mentores del pueblo, los pasos dados por el señor Limantour eran los tendentes á un beneficio general y colectivo. No puedo ocultar, por lo consiguiente, mis aplausos y mi conformidad con la reforma de la moneda, la cual ya es una ley que nos rige.

La reforma monetaria podrá ser extemporánea, como de hecho lo es, porque, pudiéndola haber llevado á cabo antes de ahora, se dejó para los momentos precarios del Tesoro. Es rigoroso que el descenso de la moneda requería mayores esfuerzos del gobierno para constituir la reserva en oro, cuyo fruto tiene que afrontar las situaciones críticas del momento. Bien que el nuevo talón no es el verdaderamente llamado oro, sino propiamente de oro con circulación de plata, porque sólo se ha conseguido la fijeza del cambio,

mas no la circulación del oro en proporción á la plata en el mercado.

México no podía hacer un cambio absoluto, que es el talón–oro con circulación de oro, sino una reforma relativa, tendente á fijar y á no cambiar; y esta reforma consiste, precisamente, en la resolución dada por el Secretario de Hacienda á la cuestión del talón monetario. En vez de que la onza de oro valiese $ 16 plata como antes, ahora vale 32 de la misma moneda; ó lo que es lo mismo, se buscó una relación de 16 á 32. No quiero profundizar la materia; pues, partidario entusiasta de la reforma, no lo soy de la forma en que se llevó á cabo. De todos modos, el gobierno iba á contraer un compromiso para proceder á la reforma; que lo hubiese hecho por mayor cantidad y el cambio habría sido de mi completo agrado; medida que no habría afectado ni más ni menos al curso de los negocios.

Pero estos son los detalles, y en los grandes problemas sociales y administrativos se olvidan los detalles, para fijar la atención en el conjunto. Sólo los ignorantes de los resultados de la reforma monetaria pueden deprimir y vituperar la conducta del gobierno. Una ojeada á nuestros cambios sobre el extranjero confirmará plenamente lo que digo: antes de la reforma el tipo de cambio fluctuaba entre el 228, 226, 225, 223, 221, 218, 215 por 100; raras veces se puso, como estable,

al 210 por 100; cuando se pensó en la reforma monetaria de una manera decisiva, los cambios vinieron á fijarse en 204½ por 100. Ahora, que ya es una ley la reforma, no pasan los tipos del 202⅛ por 100. Alcanzó también la reforma el que los Estados-Unidos dieran orden oficial á sus aduanas limítrofes con nosotros para que aceptaran nuestros pesos mexicanos á 49¾ centavos de su valor nominal.

IV

En cambio de las dos medidas financieras anteriores, las que le aplaudo con efusión al señor Limantour, ha cometido desaciertos terribles en la Hacienda Pública. "La política ferrocarrilera," timbre glorioso (?) de la actual administración, es un desatino hacendario. La compra de ferrocarriles se deja para gobiernos poderosos, no para un gobierno como el nuestro tan pequeño y próximo á la bancarrota. Sin embargo de las razones aducidas en pro de la compra, y defendidas por los periódicos pagados por el Tesoro, en mis "Explotadores Políticos" dejé ampliamente probado lo nocivo que es la famosa "política ferrocarrilera."

Los partidarios del apreciable señor Limantour bien pueden prodigarle elogios por la con-

versión de la Deuda y por la reforma monetaria; en ambos casos le harían justicia. Pero, por lo que respecta á "la política ferrocarrilera," ó proceden de mala fe, ó ignoran el terreno que pisan, porque la compra de las líneas que hoy han dado en llamar "nacionales" (?) es un error económico, imperdonable en una persona medianamente competente é ilustrada en cuestiones ferrocarrileras.

A pesar de lo expuesto en mi obra anterior, conviene pasear la vista rápidamente por el asunto de referencia.

Los diputados Martínez del Río, el tal Ramos Pedrueza, Gabriel Mancera y otros fundaron .... (lo que no sabían ni qué era) la iniciativa de ley sobre ferrocarriles en argumentos bien miserables, indignos de un hombre medianamente avezado á las lides de este género. Lindamente se habrán reído "nuestros primos" de la potencia ferrocarrilera de los señores diputados que subscribieron el proyecto de ley, encaminado á autorizar las gestiones ferrocarrileras del Secretario de Hacienda; porque ninguno de esos conscriptos conoce la fuerza de la cuestión de ferrocarriles: Martínez del Río, con ser un apoderado-pasivo de algunas compañías ferrocarrileras, ejerce su profesión de pésimo abogado en gracia de la influencia personal y política, no por sus méritos intelectuales; Ramos Pedrueza, que ha pro-

bado ser una nulidad económica, con la política ferrocarrilera vino á demostrar que es un perfectísimo ignorante en ferrocarriles. El único, aunque lo hubiese hecho mal en esta cuestión de Estado, entendido en la materia, es el señor Mancera, por ser él dueño de los cuatro rieles y medio, de 20 kilogramos por pie, que medio nos unen con Pachuca.

Las ventajas alegadas, las dejo contestadas ya, y sólo me concreto á manifestar que, sin haber producido provecho alguno, "la política ferrocarrilera" permanece como legajo de archivo y ha aumentado nuestra Deuda Pública en ..... $ 40.000,000 oro. Con excepción de los diez millones oro dedicados á constituir las reservas en oro para la reforma monetaria, los 30.000,000 restantes del empréstito contratado en Nueva-York, el 4 de noviembre de 1904, haciendo uso de las facultades que concedió al Ejecutivo el Congreso General en la ley de 9 de junio de 1902, fué absorbido por completo por "la política ferrocarrilera." Nuestra Deuda, que sólo era de $286.501,453-45 centavos, ahora asciende á $ 386.501,453-45 centavos, considerando el tipo de cambio para el empréstito de los 40.000,000 á 200¼ por 100, ó bien á $ 376.501,453-45 centavos, calculando el cambio al 212½ por 100, que esto es lo más exacto.

Y, de todas maneras, sin grandes beneficios prácticos, puesto que el mal servicio ferrocarri-

lero y las tarifas de fletes y pasajes son altas en perjuicio del comercio nacional, la Deuda Pública, en vez de irse amortizando, palautinamente, va creciendo cada uno ó dos años á lo más. En un período de dos años cortos, hemos contraído dos deudas: una de $ 12.500,000-oro, (á corto plazo, y un tipo del 4½ con valor nominal del 97 por 100, dè los bonos), y otra de $ 40.000,000-oro, al 4 por 100 de tipo de interés y al 89 por 100 de su valor nominal.

Es claro, llevando á cabo "la política ferrocarrilera," urgían las deudas. Los $12.500,000, oro sólo con un empréstito mayor se podrían pagar: las deudas menores se pagan con deudas mayores, máxime cuando el plazo era tan corto. Cuando se contrajo la deuda de los $ 12.500,000, oro, al 4½ por 100 de interés y á dos años de plazo, aunque el gobierno se callaba la manera de saldarla, yo presumí que debía ser con otro empréstito de más cuantía; y este empréstito fué de . . . 40.000,000, oro, con el 4 por 100 de interés y un valor nominal en las acciones de 89 por 100.

A esto debió arrastrarnos "la política ferrocarrilera." Sin necesidad de recurrir á la compra, bien se pudo reducir al orden á las empresas, en el país radicadas: el que da, tiene derecho de recibir; y el gobierno, pagando fuertes subvenciones y con contratos previamente estipulados, disponía de medios poderosos de represión ferroca-

rrilera, sin perjuicio de tercero. Acostumbrados los ferrocarrileros á los abusos, era preferible darles un ejemplo de escarmiento.

Permítame, pues, el señor Limantour que yo le haga cargos por su conducta en ese sentido.

V

El otro defecto financiero del Secretario de Hacienda consiste en las leyes sobre instituciones de crédito y en las concesiones múltiples á los bancos de emisión. Precisamente, las leyes sobre instituciones de crédito han venido á perjudicar el comercio grandemente. Convertido el país en un extenso mercado de casas bancarias, el gobierno se encuentra en una imposibilidad absoluta de vigilar los intereses públicos; y por falta de una vigilancia estricta, las quiebras son múltiples y los fraudes al pueblo son frecuentes. Cuando el gobierno establezca la obligación de que cada Banco deba tener su interventor, pagado por los fondos del mismo Banco, las instituciones de crédito vendrían á reducirse á su mínimum y los robos descarados de los llamados "hombres de banca" cesarían luego. Es seguro que, con disposiciones ejecutivas, nadie haría operaciones de cambio, ostentando el pomposo título de "Banco," engañando al pueblo.

Se dirá que una medida semejante coartaría la libertad de comercio. No creo yo que, al ejercer el gobierno influencia en los negocios del pueblo, coarte libertad alguna. Todo gobierno debe intervenir en las operaciones que producen perjuicio directo á un tercero, debido á la falta de cultura intelectual en las mayorías de las masas. Así como—indebidamente—interviene el gobierno en las cosas de beber ó no beber, su ingerencia rigorosa en las instituciones de crédito sería de grandes resultados prácticos. A la sombra de la palabra "Banco," existen verdaderas gavillas de ladrones públicos. No pretendo que se les prohiba á muchos hombres de negocios el dedicarse á la profesión que más les acomode; pero sí que, en tratándose de instituciones de crédito, se los someta á leyes precisas, con las que se evitarían muchos fraudes bancarios.

Justo es que los que se dedican á operaciones de cambios y préstamos, ganándose tan fácilmente el dinero, contribuyan á garantizar sus manejos y demuestren á la sociedad que son hombres honrados. Estas pruebas reparadoras sólo se consiguen con establecer interventores del gobierno en toda casa de crédito que ostente el título de "Banco." Ya se vería entonces que muchos cerrarían sus puertas, temerosos de que los sorprendan robando al prójimo: no habría casas que alardeen públicamente de tener capitales de

millones y más millones en sus cajas, siendo que operan con los depósitos de los incautos.

Además de esta medida, reducir todos los Bancos de emisión á uno solo con domicilio en México y sucursales en todos los Estados, sería un paso que le acarrearía grandes simpatías al gobierno. Con el establecimiento de tantos Bancos de emisión, hasta la reforma monetaria va á ser perjudicada, ó pasa que el gobierno le conceda el monopolio á un solo Banco, haciéndolo oficina de intercambio para la situación de sus fondos, como acontece con el Banco Nacional. Ninguno se atreverá á negar que la exclusiva otorgada por el gobierno á los billetes del Banco Nacional perjudica los intereses de los demás Bancos de Emisión. En todas las oficinas federales hay prohibición absoluta para aceptar en pago de contribuciones billetes de los Bancos de los Estados, y esta prohibición obedece á la exclusiva que tiene el Banco Nacional; exclusiva altamente perniciosa á los intereses de tercero.

Y es que el gobierno desconfía, para sus intereses, de la solvencia de los Bancos de emisión; pero sí aparenta tener seguridad en ellos, cuando el pueblo es quien ha de resistir los chubascos. La prueba más elocuente del temor que abriga es la orden dada á sus oficinas, á fin de que no se admitan más billetes que los del Banco Nacional. O es un arbitrario el gobierno, al establecer dis-

tinciones, aceptando unos billetes y rechazando otros. Si tiene la Secretaría de Hacienda fe en el crédito y bienestar del país, no veo la razón de no admitir billetes de los Estados en pago de contribuciones.

Malamente, por otra parte, el gobierno establece distinciones ante la ley, favoreciendo á una institución bancaria de agio; porque el Banco Nacional no es otra cosa. ¿De qué le han servido al país los Bancos de emisión? A no ser para extraer elementos de explotación del campo agrícola, no veo ventajas ni diferencias entre los empeños y los Bancos. Bien pudo el gobierno haber ocurrido á los Bancos y banqueros mexicanos para contratar el empréstito de los 40.000,000, oro, y no haber acudido por él al extranjero. ¿No hay dinero en México para prestarle al gobierno 40.000,000, oro? Entonces nuestra situación económica no es halagadora, que digamos; no puede ser próspero un país á cuyos habitantes no les es dable proporcionar al gobierno 40.000,000, oro, ó sean unos 80.000,000, plata.

Una de dos: ó el país está en precaria situación, ó el pueblo desconfía en el gobierno, temeroso de que éste no pague. Esta desconfianza se obviaría con el establecimiento de un solo Banco con el nombre de "Banco de México" y la supresión de todos los banquitos de emisión de todos los Estados. Según la Memoria de las

Instituciones de Crédito, publicada por la Secretaría de Hacienda, abarcando los años de 1900, 1901 y 1902, existen 24 Bancos de emisión, con un capital social de $74.550,000.

Ahora bien, suprimiendo los expresados 24 Bancos, para convertirlos en uno solo, no es difícil hacer llegar el capital de este último á cuatro veces más que el total de los 24 juntos, existentes hoy; ó sea un capital social $298.200,000.

Como las leyes sobre instituciones de crédito emisoras establecen que se pueden lanzar al mercado billetes en la relación de 1 á 3, esto es, que siendo el capital exhibido de 298.200,000, el número de billetes en circulación podría llegar á 298.200,000 × 2; diferencia líquida en la relación de 1 á 3. Pero ningún Banco se arriesga á hacer uso de la concesión en un todo; porque si la ley concede esos derechos en favor de los Bancos emisores de billetes, también los obliga á cambiar los billetes por dinero metálico, cada vez que los tenedores lo pretendan, por no tener los billetes poder liberatorio. Si los Bancos de emisión circulasen billetes en la relación legal con sus reservas, se expondrían á un fracaso, en caso de una combinación financiera de los particulares ricos y capaces de hacer quebrar á cualquier Banco. El Banco Nacional, que es el preferido del gobierno, en 1902,—diciembre,—con un capital social de 20.000,000 de pesos, tenía en

circulación 28.348,819; algo más de 1 ¼ sobre el capital social exhibido; pudiendo haber circulado 40.000,000.

La fusión de todos los Bancos en uno apoyado por el gobierno, como pasa en los países europeos, les proporcionaría ventajas inmensas al comercio y al gobierno: al comercio, porque no tropezaría con dificultades al hacer sus enteros en las oficinas federales; y al gobierno, porque, en un caso de necesidad, tendría á su disposición un Banco fuerte y poderoso, que le proporcionaría fondos á un tipo bajo de interés.

Además de los Bancos de emisión, existen otros que no se desdeñarían en entrar á la combinación bancaria. Disponen los Bancos de emisión de $ 74.550,000; y, conforme á la misma Memoria de Instituciones de Crédito, los otros Bancos hipotecarios, agrícolas y refaccionarios cuentan con un capital exhibido de $ 14.800,000, amén de 2.000,000 que representen unos almacenes de depósito. Agregados estos 16.800,000 á los.... 74.550,000 de los Bancos de emisión, tendremos un total de capital bancario de $ 91.350,000. Multiplicada esta cifra por 4, nos dará un resultado de 365.400,000 de pesos para el único Banco de emisión que se pudiera establecer. Pero dejemos la suma en 300.000,000 de capital nominal y en 200.000,000 de capital exhibido, siguiendo la costumbre del Banco Nacional, de lanzar billetes á

la circulación en la proporción de un tanto más ¼, podría disponer de un capital nominal que llegue á 450.000,000 de pesos.

Tampoco es difícil obtener ese resultado, gozando el país de tranquilidad. Estoy seguro que los hombres de empresa y negocios prestarían su poderoso contingente en ese sentido; haciendo desaparecer del teatro de crédito á tantos Bancos de emisión, que de nada sirven y son una rémora para el desarrollo.

En ningún país europeo se ve lo que en México, respecto de los Bancos de emisión. Cuando se le diga al gobierno que responda por el cambio de los billetes, él mismo se rehusa á recibirlos en sus oficinas; y puesto que el derecho preferencial de hecho existe, procédase mejor á la total clausura de los diferentes Bancos de los Estados y acéptese la fundación de un Banco fuerte, capaz de salvar al gobierno en las grandes crisis pecuniarias.

Muchas veces los cambios sufren alza inmoderada, debido á la multiplicidad de las instituciones de crédito emisoras de billetes. Aunque el capital efectivo de los Bancos aparece como de 74.500,000, muchos de ellos no han exhibido el total del valor de sus acciones fundadoras; sin embargo, en el mercado aparecen en circulación 86.145,227 pesos en billetes. Si al Banco Nacional se le presentaran, en estos momentos, tan

sólo—de los que circulan—15.000,000 de pesos en billetes, se declara en quiebra, porque no sería capaz, por sí sólo, de salvar la situación en que lo pondría una combinación financiera tan atrevida.

He aquí, por consiguiente, nuestro malestar financiero: se ven muchos billetes, pero poco—ó nada—de numerario; llegando á negar el cambio los Bancos hasta de sus mismos billetes, siendo que éstos no son de admisión forzosa en el mercado monetario.

VI

Tales son los errores económicos del señor Limantour. No he desconocido las ventajas inmensas que ofreció al país la conversión de la Deuda Pública, lo acertado de la reforma monetaria; pero no puedo admitir, como medidas de un gran financiero, "la política ferrocarrilera," que ha venido á aumentar nuestra Deuda en un tercio de su valor total, y las disposiciones sobre Bancos. Una y otras son, antes que procedimientos dignos de elogio, actos ligeros de uno que pretenda ser un hacendista.

Se ha dicho que el señor Limantour es un simple administrador de los otros Secretarios del gabinete. La afirmación es injuriosa y depresiva, porque no es lo mismo ser administrador que ministro. Claro es que, siendo un simple mayordo-

mo de las rentas públicas, el actual Secretario de Hacienda no es responsable de los desatinos cometidos en su alto encargo. Y en este caso, ¿quién responde de los errores económicos? Es cierto que, constitucionalmente hablando, la culpa no puede recaer sobre don José Yves Limantour, sino sobre el mismo Ejecutivo, y al saber que el Ejecutivo mexicano lo constituye un Presidente con seis Secretarios, el pueblo ya sabe á quiénes debe culpar de los errores cometidos.

Aceptando solamente un carácter secundario en el señor Secretario de Hacienda, habría que culpar al Presidente y no al Secretario. A nadie se le ha ocurrido una cosa semejante: por la organización de la Hacienda Pública norteamericana, en tiempo de Grant, los yanquis aplauden la memoria de Jefferson, sin acordarse del Presidente. Y las instituciones norteamericanas son casi idénticas á las nuestras: conforme á la ley, un Secretario de Estado no es responsable de sus actos, sino que el Presidente asume toda clase de responsabilidades de sus ministros; pero el país nunca exime de ciertas responsabilidades nominales á los Secretarios del gabinete.

Un administrador desempeñaría el mismo puesto que un caporal de campo; no podría contratar nada en nombre de su jefe, ni iniciar reformas ó mejoras ante aquél: indicaría ciertas conveniencias, no más; no propondría. Un Secretario de

Estado propone, inicia, á nombre del Presidente y se presenta á explicar los actos de éste ante el Parlamento. Por consiguiente, representa un papel mucho más distinto al de un exclusivo administrador.

Los partidarios del señor Limantour, en vez de prestigiarlo con sus inmundas defensas, lo han desprestigiado por completo. Es preferible que el señor Secretario de Hacienda cometa errores, haciéndose responsable de sus actos, que desempeñar un papel tan infeliz y secundario en el gabinete; al fin, los errores son propios de los hombres. No es posible el error permanente y continuo; el que yerra, es que en algunas ocasiones ha debido acertar.

No es lo mismo administrador que ministro, y el señor Limantour es un ministro. Si ha cometido errores, también ha iniciado algunas mejoras. El mal no ha consistido en que él sea una nulidad, como los que lo rodean en Hacienda; sino que lo malo consiste en haberse dedicado á querer probar lo más desacertado de sus gestiones financieras: las leyes sobre instituciones de crédito y "la política ferrocarrilera." Estos desatinos no debieran producir la contratación de empréstitos inútiles, si las cosas marcharan con más acierto.

No puedo negar las dotes del señor Limantour; ha dado golpes hacendarios brillantes, mag-

níficos, dignos del mayor encomio; pero también ha cometido los grandes desaciertos económicos, sea que haya procedido voluntariamente, sea que lo hubiesen impulsado á ellos. Estoy en aptitutudes para asegurar lo último. Todos los defectos del Secretario de Hacienda en asuntos financieros, han sido productos de un mal consejo de sus adictos y partidarios. Bien dice el adagio: no hay peores enemigos que los de casa. Y esta es una gran verdad: al señor Limantour lo han explotado políticamente, lo han desprestigiado políticamente, y le han hecho más daños sus políticos y amigos, que todas las metrallas que le he podido dirigir yo.

¡Es una errata política!....

CAPITULO XXXII.

AUTORIZACIONES GENERALES É INDETERMINADAS.—CENTRALIZACIÓN DE OBLIGACIONES.—DINERO MAL GASTADO.—LOS FERROCARRILES Y EL PUEBLO.—LAS OBRAS PÚBLICAS.—DERROCHES QUE Á NADA CONDUCEN.—EL AYUNTAMIENTO Y LA CIUDAD DE MÉXICO.

I

UNA costumbre nueva ha establecido el Secretario de Hacienda, y es la de pedir facultades generales é indeterminadas al Congreso de la república. El señor Limantour es el ministro que más ambiguo se muestra cuando ocurre en petición de algo á la Representación nacional. Probablemente, los "científicos" están llamados á aventajar á sus maestros natos en política, Herbert Spencer y Stuart Mill.

El pueblo mexicano desearía que fuese el Secretario de Hacienda algo más explícito en sus peticiones en demanda de facultades; mas esa explicitud y ese concretismo no concordarían con su política de ocultismo necesario. Por ejemplo, pa-

ra derrochar el dinero en ciertas obras no de ingente necesidad, en términos abstractos, pidió autorización al Congreso para contratar el empréstito de 1º de junio de 1903, de $ 12.500,000, oro y el de 1º de junio de 1904, por $ 6.000,000, oro. En ninguna de las iniciativas se determinó la clase de obras y en qué período de tiempo había de disponer de la suma pedida. En tesis general, se decía que la inversión de esos empréstitos se haría en obras de utilidad pública, determinando tan sólo una que otra dependiente del gobierno general.

En el empréstito del 4 de noviembre de 1904 de $40.000,000, oro, pudo ser un poco más explícito el Secretario de Hacienda, pues en el artículo segundo de la iniciativa de ley, dice:

"El producto del empréstito de que habla el artículo anterior, se destinará, en su totalidad, á los objetos siguientes:

"*A.* A la amortización de las Obligaciones del Tesoro emitidas con fecha 1º de Junio de 1903 en la cantidad de 12.500,000 dólares.

"*B.* A la amortización de las otras Obligaciones del Tesoro que llevan la fecha de 1º de Junio de 1904, y que se emitieron por la cantidad de 6.000,000 de dólares.

"*C.* A la amortización de los certificados especiales emitidos con arreglo á la ley de 3 de Diciembre de 1903 y que están todavía en circulación por no haber alcanzado á redimirlos el producto de las Obligaciones del Tesoro mencionadas en los dos incisos anteriores.

"*D.* A la amortización de todos los bonos del 6 por ciento pagaderos en moneda mexicana emitidos en pago de las subvenciones concedidas al Ferrocarril Mexicano del Sur y al Ferrocarril de Veracruz y Pacífico y que no estén ya redimidos.

"*E.* A pagar, con el remanente que resulte después de hechas las aplicaciones anteriores, las obras de los puertos de Salina Cruz y de Coatzacoalcos, conforme á los contratos celebrados al efecto."

Como se ve, desde el inciso C comienza á ocul-

tar las cantidades que ha de pagar, porque ni muchos diputados saben cuáles son los certificados de la ley de 3 de diciembre de 1903, ni á cuánto montan en bonos del 6 por 100 pagaderos en moneda mexicana por subvenciones á los ferrocarriles Mexicano, del Sur y de Veracruz y Pacífico, ni cuánto importan, ó, al menos, qué cantidad es la presupuestada para las obras de los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos. El pueblo entenderá hasta el inciso B, inclusive, que se pagarán los empréstitos de $ 12.500,000, oro, contraído en Nueva-York, con fecha 1º de junio de 1903, y el de $6.000,000, oro, en virtud del emitido en bonos del 1º de junio de 1904. Total, de la autorización genérica concedida por el Congreso el 9 de junio de 1902, facultándolo para una deuda de $ 20.000,000, oro, como no aprovechó sino $ 18.500,000, oro, paga esa cantidad con los $ 40.000,000, oro; y lo demás, no lo determina.

Menos aceptable será esa conducta, cuando las obras de los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos se emprenden sin una base fija de gastos y sin que la nación sepa cuánto le van á costar. Las obras del puerto de Veracruz costaron tres veces más de lo que valen, y no es remoto que con las de Salina Cruz y Coatzacoalcos pase lo idéntico, dado que somos quijotes hasta para pagar y no exigir.

Por lo que respecta á las subvenciones, es forzoso pagarlas; pero cuando las empresas no cumplen, hay que castigarlas. Los Ferrocarriles del Sur y de Veracruz al Pacífico están comprendidos en la regla general: no cumplen, hay que castigarlos. O, cuando menos, debía decir á la Representación nacional, ya que ésta no lo exige, por carecer de conciencia para sus actos, cuantas veces se hable de pagos, qué cantidad del empréstito se destina á esta clase de abonos. Medida fuera esta, que nos daría la suma precisa gastada de los 40.000,000, oro, en los diversos pagos que se han de hacer, y se sabría la cantidad que queda. Esto lo sabe el señor Limantour mejor que yo, toda vez que suele decirlo en las Memorias de Hacienda y lo especifica en las Notas que acompañan á la Cuenta del Tesoro, cada año.

No dudamos de su buena fe y probidad; pero los negocios de Estado son muy distintos á los negocios particulares. Conocidos los presupuestos de las obras emprendidas por cuenta del Tesoro, no sería cosa del otro mundo especificar las cantidades que ha de pagar en la misma iniciativa de ley.

Ignoro cuál pueda ser el móvil principal del Secretario de Hacienda con mencionar nombres sin exponer cantidades. Este sistema usado en nuestras gestiones hacendarias, ha hecho que nunca conozca el pueblo lo que verdaderamente

cuestan las obras de utilidad pública, ni el empleo que se hace de las sumas adquiridas por empréstitos.

En la exposición de motivos á la autorización pedida para contratar el empréstito de los... $40.000,000, oro, dice el señor Limantour que ha deslindado los pagos hechos con los diversos empréstitos contraídos conforme á las facultades otorgadas por la ley de 9 de Junio de 1902.

O yo no alcanzo á comprender la política económica del señor Limantour, ó á éste se le va el tiempo en filosofías económicas. Ningún pago está deslindado, tomada la palabra en su acepción lata y castiza. Se deslindan los pagos en economía, cuando se especifican cantidades pagadas; y en las teorías expositivas y en las iniciativas de ley, se anuncian esos pagos, no se especifican.

Estando sujetos todos los pagos del gobierno á una base de presupuestos, el régimen democrático exige que, cuantas veces se dirija un Secretario al Congreso de la Unión DETERMINE, SEÑALE Y ESPECIFIQUE el uso que el Ejecutivo va á hacer de las facultades pedidas. Como el señor Limantour pide autorización para la inversión de fondos, el deber de él está, no sólo en decir las obras en que va á emplear los $ 40.000,000, oro, del empréstito, sino también en manifestar las diversas sumas que emplea en cada cosa.

Estos principios no admiten réplica; son tan precisos, que huelga todo comentario á ellos.

"Por virtud de diversas leyes y de contratos aprobados por las Cámaras Federales, el Gobierno ha emprendido la ejecución de grandes obras, algunas de las cuales se espera que produzcan inmensos beneficios para la Nación, y otras que constituyen una verdadera necesidad que el decoro del Gobierno le obliga á satisfacer. Estas obras son las que dieron lugar á que se expidiera la ley de 9 de Junio de 1902 que deslindó muy claramente los pagos extraordinarios que el Erario Federal debe hacer para llenar las obligaciones contraídas para con las empresas de ferrocarril que han obtenido subvenciones pecuniarias, y los pagos que requieren las obras ejecutadas directamente por cuenta del Gobierno y que aumentan el patrimonio nacional. Separó éstos y aquéllos, y para los primeros reservó los bonos de la 5ª serie de la Deuda Amortizable del 5 por ciento, autorizando al Ejejutivo para que cubriera los últimos recurriendo al crédito por medio de operaciones á corto ó largo plazo.

"Las obras á cuyo pago se refiere esta autorización son:

"I. Las del perfeccionamiento del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec.

"II. Las de los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos.

"III. Las del puerto de Manzanillo.

"IV. Las obras accesorias del puerto de Veracruz.

"V. Las del muelle metálico de Tampico.

"VI. La construcción del Palacio Legislativo Federal.

"VII. Las de conducción, elevación y distribución de las aguas potables destinadas á la Ciudad de México, y

"VIII. Las de saneamiento de la capital que dieron lugar á la emisión de Obligaciones á cinco años de plazo."

Se ha hablado siempre de estas mismas obras, pero el pueblo no sabe qué es lo que le cuestan á la nación. Ciertamente, están enumeradas en la exposición á la iniciativa de los $ 40.000,000, oro; también las enumeró en la exposición á la iniciativa de los $ 20.000,000, oro, de los que sólo pudo conseguir $ 18.500,000, oro. Y, por lo que entiendo, cada vez que se ofrezca, volverá á hacer referencia á ellas, y esto será el cuento de nunca acabar: la Hacienda de México es la tela de Penélope.

Pero si he de ser algo expresivo, no es cierto que los $ 40.000,000, oro, hayan servido tan sólo para estas cosas, sino para constituir la miserable suma de $ 10.000,000, oro, á fin de salvar la reforma monetaria; y, dada la impotencia de esta cifra para afrontar las consecuencias de la nueva moneda, con su sistema de generalidad y obstracismo, el señor Limantour deja las puertas abiertas para una nueva iniciativa de un empréstito de otros $ 50.000,000, oro, y entonces nuestra Deuda Pública, irá cerca de los $ 500.000,000, plata. Porque la constitución de la reserva en oro de $ 10.000,000, no es, ni con mucho, suficiente para sostener la estabilidad del cambio, y quisiera oir verbalmente al señor Secretario de Hacienda sobre el particular.

II

No estoy, por lo tanto, nada conforme con la conducta hacendaria del señor Limantour: urge especificar las sumas invertidas y que el Congreso sea un poco más escrupuloso en reclamar pasos hacendarios más detallados; no basta conque consten, algunas veces, las cantidades gastadas en la Cuenta del Tesoro; precisa manifestar la inversión detallada de todas las deudas contraídas. Tratándose de cuestiones particulares,

son aceptables las autorizaciones genéricas; no sucediendo otro tanto en los asuntos de la Hacienda Pública.

Verá, por esto, el señor Limantour, que, admitiéndole ciertas facultades de inventiva hacendaria, no debo aceptar, así como así, sus exposiciones abstractas. ¿A cuánto montan los demás pagos hechos con los $ 40.000,000, oro? Yo sólo conozco—y conmigo la república—el saldo de $ 18.500,000, oro; quedando, sin conocer su dedicación, otros $27.500,000, oro de los 40.000,000 contratados.

Por otra parte, como el señor Limantour ha centralizado las obligaciones de los demás Secretarios del gabinete, es algo difícil deslindar las responsabilidades de ellos. De esto ¿habrán inferido los partidarios del jefe "científico" su carácter de simple administrador? Visto lo que antecede, no veo claro ese carácter atribuído al señor Secretario de Hacienda.

Con efecto, si en el gabinete marchasen las cosas según el espíritu de la Constitución, el señor Limantour no tiene otro carácter; pero, en las circunstancias actuales, el Secretario de Hacienda es un factor eminentemente político; sus funciones, antes que hacendarias, son políticas. ¿Qué otro nombre merece el que invade las obligaciones de los demás? Por más optimista que yo quisiese ser, no estoy en posesión de datos más fa-

vorables al respetable ministro de las finanzas. Todo el país está viendo que él quita y pone ministros, que él quita y pone gobernadores, que él quita y pone plenipotenciarios; contrata obras de canalización, drenaje; construye ferrocarriles; en fin, el señor Limantour es el *Ignoto Deo* del gabinete. La Constitución no le concederá facultades sino consultivas, pero él las hace ejecutivas. ¿Será porque los demás colegas sean incapaces de reclamar la jurisdicción? No; porque en el gabinete hay un Mariscal, un Leandro Fernández y un Escontría; y todos estos señores conocen la órbita de sus facultades y saben pesar sus obligaciones. Lo único que acontece aquí, es que el señor Secretario de Hacienda y Crédito Público se ha impuesto sobre los demás, y éstos, por no contrariar al Presidente, se conforman con la imposición y la invasión de sus derechos. Hubo tres ministros que no aceptaron las libertades tomadas por el de Hacienda, pero no pudieron resistir sus iras; rodaron de sus puestos, dejando libre el campo.

Era preferible que el señor Limantour se retirara del gabinete y se dedicara á sus particulares negocios, ó que se le criase una embajada en París; como hijo de Francia, podría convenirle la permuta.

Presente la conducta observada por el que ha hecho bienes y males al país, ¿será cuerdo cul-

par á los otros señores Secretarios de Estado? Una injusticia fuese tildar la gestión ferrocarrilera de don Leandro Fernández, si este caballero, honorable y pundonoroso, carece de la libertad de acción hasta para desplegar sus facultades organizadoras en materia de ferrocarriles. No hay empresa en el país que cumpla con su deber: desidia en la vigilancia de las líneas, abusos en las tarifas y perjuicios al público, son el alimento cuotidiano con que se obsequia al pueblo; empero, estando encima la influencia poderosa del Secretario de Hacienda, el de Comunicaciones y Obras Públicas se halla maniatado y cohibido. No le faltan dotes al señor Fernández; lo único que necesita es libertad de acción para corregir tantas deficiencias en el ramo de Comunicaciones. Bien comprende que el Central abusa, que el Nacional abusa, que el Interocéanico abusa, que el Internacional abusa, que el Mexicano abusa, y, siendo tantos los atropellos y las infracciones á las leyes, le sobrarían aptitudes para poner correctivos, castigar infracciones y reducir al orden y á la ley á tantas empresas poderosas, para las cuales los contratos celebrados son letra muerta. Mas don Leandro Fernández está incapacitado y no puede hacer lo que el deber y la conciencia le marcan. ¿Será posible que el Secretario de Comunicaciones ignore que la Compañía de los Tranvías Eléctricos son un peligro constante pa-

ra la vida de los pobladores de la ciudad de México? Cada día, está contemplando las infracciones de esta poderosa empresa á las leyes del país, la falta de espíritu humano y sus impunes atropellos á la vida y las propiedades de las personas. ¿Y cuál sería el remedio? Aplicar todo el rigor de las leyes y exigir responsabilidades; lo que sería imposible; porque el apoderado de la Compañía de Tranvías lo es Casasús, prohijado del señor Limantour y hombre de pocos talentos jurídicos, pero de las grandes influencias políticas.

Si se tratase del Central ó del Nacional, pasaría lo idéntico; porque aquí no habría Casasús, pero sí surgiría un Pablo Martínez del Río, de no menos influencia "científica." Y resulta, por todos lados, la gestión política, en todos los asuntos y empresas nacionales, del Partido Científico.

Con estas influencias y chicanas, no hay Secretario de Comunicaciones posible. Dejad al señor Fernández obrar, y los resultados serían espléndidos, de utilidad tangible. Por hoy, sólo la figura del señor Limantour sobresale; y por más que se haya dicho que su labor es mediana, se ha querido incurrir en un engaño voluntario, presentando falsedades al pueblo y haciéndolo comulgar con ruedas de molino.

Dispuestos nuestros Secretarios á la lucha y ejerciendo sin coacciones su deber, estaríamos á

mayor altura, y habría en el gabinete tantas figuras notables como Secretarios de Estado componen el Consejo del Presidente. Preténdese hacer resaltar á un sólo hombre, atribuyéndole virtudes que no tiene, tributándole homenajes que no le pertenecen y adjudicándole méritos que no le corresponden. No pretendo, por hoy, atacar directamente al señor Limantour, mas debo hacer constar estas cosas, á fin de no inculpar de desidiosas á personas competentes, honorables y de espíritu de empresa. Mientras sea Secretario de Hacienda don José Yves Limantour, la labor de los Secretarios de Fomento, Comunicaciones y Relaciones serán netamente pasivas.

El señor Limantour, cuando se trata de obras procedentes de otros cerebros que no sean el suyo, escatima hasta toda ayuda pecuniaria. ¿Cuántas cosas útiles y de mérito habrían hecho muchos gobernadores, si contasen con la ayuda del Centro? Menos vendría esta ayuda, en tratándose de enemigos políticos del Secretario de Hacienda.

Apenas se quiere llenar un empleo de importancia, sin contar con el consentimiento del Secretario del cual depende, designa Limantour á su candidato. Tal aconteció con la embajada en Washington: para ese puesto, dominador en nuestra política, ha sido designado el más peligroso del grupo "científico" y, probablemente, el

más inepto también. Esto indica invasión del Secretario de Hacienda de la Secretaría de Relaciones. El señor Mariscal, que es un puritano, debió haber protestado. Se dirá que los ministros que protestan ya no existen en México. Entonces hé ahí la razón de los continuos triunfos del señor Limantour: no habiendo quien reclame, ¿á quién le dan pan, que llore?

III

Ahora, si la intromisión del Secretario de Hacienda produjese algunos resultados prácticos, sería de aplaudirse su conducta; mas, desgraciadamente, nada útil se ha podido obtener de su ingerencia en asuntos ajenos. Cada hombre debe ser para lo que nació. Es una locura pretender dedicarse á cosas incompatibles con un carácter determinado. El señor Limantour, siendo economista relativo, financiero relativo y hacendista relativo, lo hizo regular, siempre que estuvo dentro de su papel; pero, una vez que se metió á ferrocarrilero y á contratista de obras, ha mostrado ser pésimo en ambas cosas. Si se hubiese esperado á que las iniciativas á este respecto viniesen del señor Fernández, la habría acertado.

El señor Limantour, contratando los edificios de correos, Palacio Legislativo y el Hospital

General, ha gastado tres veces más de lo que valen estas obras. El Hospital General cuesta ... $ 3.000,000, el Palacio de Correos cerca de los $ 3.500,000 y el Palacio Legislativo unos..... $ 3.800,000.

Naturalmente, importando $ 10.300,000, estas obras, llevadas á cabo con más religiosidad, habrían costado: $ 1.250,000 el Palacio de Correos, $ 2.000,000 el Hospital General y $ 2.000,000 el Palacio Legislativo. La reducción fuera de.... $ 5.050,000, casi la mitad de lo que cuestan los proyectos actuales.

Después vendrá el Teatro Nacional, cuyo importe no bajará de $ 7.000,000. Se dice que esta obra costará $ 5.000,000; pero, presentes los presupuestos de los arquitectos, erróneos siempre, hay que agregar á la cantidad fijada de antemano unos $ 3.000,000 más. Para el Teatro de los Héroes se calcularon $ 300,000, y costó sobre.... $ 780,000; para el Teatro Juárez, de Guanajuato, se presupuestaron $ 500,000, y sacó de costo cerca de $ 1.500,000. Y así, sucesivamente: cuando los ingenieros calculan 5, se entiende que se gasta el doble, triple y, á veces, el cuádruplo. Por lo mismo, el Teatro Nacional no bajará de los.... $ 7.000,000.

Y vengamos á cuentas: gastados ya..... $18.500,000 del empréstito de 40.000,000 en saldar los bonos de 12.500,000 y 6.000,000, respec-

tivamente, así como separados los 10.000,000 que constituyen la reserva en uso para la reforma monetaria; se habrán pagado en los ramos expresados $ 28.500,000. Quedan de los 40.000,000 apenas 11.500,000. (Estas cantidades son en oro). De manera que, reducida esta suma á plata, á razón de la nueva relación monetaria, restan tan sólo 23.000,000; de los cuales hay que pagar 10.300,000 por las obras indicadas más los 7.000,00 que importará el Teatro Nacional, que forman un total de 17.300,000. Y los famosos 40.000,000 entonces se reducen á 5.700,000.

Seguro que las obras emprendidas en la ciudad de México, y que no he especificado, requieren una suma mayor de 5.700,000. Por consiguiente, gastado así el dinero y á manos llenas, el Tesoro queda sin una peseta del empréstito. Están en construcción aún el Instituto Geológico, el Ministerio de Comunicaciones, el Hospicio de Pobres, el Palacio de Justicia Civil y las siete Comisarías del Distrito Federal. Estas obras todas necesitan algo más de $12.000,000.

Consecuentemente, un nuevo empréstito lo veo venir, tanto por estas obras, como para aumentar la reserva en oro para la estabilidad del nuevo talón monetario, á cuyas exigencias no satisfarán los $10.000,000.

Y héte aquí el derroche más escandaloso en cuestiones económicas. No valdrá el que la ciu-

dad de México necesite palacios, paseos públicos y suntuosos jardines; la bancarrota vendrá; y vendrá, porque los gastos en obras han sido excesivos y sin cálculo. En cambio, con más economías, con un espíritu menos despilfarrador, no urgía el Ministerio de Comunicaciones; el Instituto Geológico, fuera un lujo inútil, el edificio de correos artículo de segunda necesidad y el Teatro Nacional una obra dispendiosa y no indispensable. El gobierno dispone de edificios amplios, sólidos y que se podrían, con menor costo, acomodar á muchas necesidades del momento. Más tarde, cuando la Hacienda Pública estuviese en mejores condiciones, fueran factibles esas obras que cuestan un ojo de la cara.

Pero en este país de los alardes económicos, del abuso del crédito y de los desaciertos hacendarios, las cosas marchan al revés. Para transformar la ciudad de México, fueran poco unos $ 200.000,000; son tantas las cosas en que se pueden gastar los dineros, que apenas alcanzo á ennumerar otras obras públicas de mayor necesidad que las emprendidas por el gobierno y á las que hace referencia el señor Limantour.

Si se ha querido hacer "poca política y mucha administración," creo que se debería de adoptar este otro principio: muchas obras de necesidad primaria y poco derroche y menos fanfarronadas.

IV

Más conveniente fuera la construcción inmediata de las Comisarías de la ciudad, la pavimentación decente de las calles, el saneamiento de los barrios y la introducción del agua potable, á cualquiera costa: las Comisarías honran muy poco nuestro adelanto; muchas calles son verdaderos muladares públicos; las orillas de la ciudad son focos de infección, y la mayor parte de los habitantes no disponen de agua ni para beber. Estas obras de verdadera utilidad pública se descuidan entretanto se derrocha en cosas secundariamente necesarias. Yo creo—en la misma creencia estará el ayuntamiento—que más urge introducir el agua por los rumbos de San Lázaro y Peralvillo, en donde se carece de ella, que edificar el Teatro Nacional ó el palacio de correos.

Cualquiera verá con cierto horror nuestra higiene pública por la Viga y los puntos expresados antes. ¿Hay pavimentos por la Viga, San Lázaro y Peralvillo? ¿Existen allí, ya no las banquetas de cemento, sino siquiera de ladrillo comprimido? Más de las dos tercias partes de la ciudad de México, gracias al Superior Consejo de Salubridad (ya me ocuparé en las cosas de éste) y al ayuntamiento de México, presentan el aspecto más inmundo y asqueroso. En tiempo de

lluvias, se atascan hasta los carros con sus tres troncos de mulas por tiro. No exigiré que se ponga asfalto por los cuatro vientos de la ciudad, pero sí que se mejoren las piedras de los pavimentos y se embanqueten las calles.

Parece que las obligaciones, del ayuntamiento antes, y ahora del gobierno, se reducen á las siguientes calles: las que circundan el Palacio Nacional, hasta la 2ª del Reloj y la 2ª del Rastro; hasta Sepulcros de Santo Domingo, hasta la Cámara de Diputados; desde San Bernardo hasta Donato Guerra; todas las de Bucareli; desde Catedral hasta la estatua ecuestre de Carlos IV; desde el jardín de Catedral hasta el Elíseo, y una que otra calle aislada. Todas estas calles están perfectamente pavimentadas y atendidas; y es que, probablemente, la ciudad de México sólo la constituyen las avenidas dichas.

Con el afán de lucir lo que no se tiene, se le enseña al viajero el corazón de la capital, en donde hay buen asfalto; se le lleva por las calles donde vive algún ministro ó alto personaje, que por ahí lo habrá también. A tal grado ha llegado el descaro de la Dirección de Obras Públicas, que las calles de Humboldt, tan sólo porque ahí está la Secretaría de Gobernación, las expresadas lucen asfalto en la 1ª y 2ª, quedando las demás sin él. Cuando Rebollar era gobernador del Distrito Federal, entonces se pavimentaron las calles hasta

el frente de su casa, no obstante vivir este buen señor por un barrio de los más indecentes de la ciudad de México.

Es preferible que toda la ciudad ostente limpieza, á que solamente el centro exhiba todos los adelantos modernos y el resto carezca hasta del agua potable.

Lo primero es lo primero. A pesar de comprender el ayuntamiento lo perjudicial que son las vías dobles en las calles, jamás reclama sus derechos á la Secretaría de Comunicaciones, á fin de que ésta no otorgue concesiones tan peligrosas. Por favorecer á la Compañía de Tranvías, se olvidan las necesidades del público, y el público está antes que los explotadores públicos. Hay calles completamente obstruídas por rieles y escapes, pudiendo usar los sistemas de circuitos por diferentes calles. Por el prurito de economizar algunos postes, nuestras calles ofrecen más peligros al transeunte que el cólera morbo. En algunas, es materialmente imposible cruzar, por el continuo ir y venir de los trenes. ¿A qué leyes de belleza estética y topográfica se someterá, para las concesiones, la Secretaría de Comunicaciones? Las vías dobles, á más de ofrecer una constante amenaza á los ciudadanos, son antiestéticas y unos adefecios para la perspectiva rectilínea de las calles.

Por otra parte, la Compañía de Tranvías no

merece ningunas consideraciones, y sí produce gastos al ayuntamiento: cada vez que le viene en talante, levanta y pone rieles, dejando las calles en pésimas condiciones y originándole gastos al municipio de la ciudad. Parece que esta empresa ha venido á explotar en un país de salvajes, aportando un capital infeliz por su cuantía para el monopolio herrado de todas las calles y las vías de los alrededores de México: un servicio pésimo, tarifas altas y una altivez digna de los hotentotes. Y á trueque de todo, el ayuntamiento concede ventajas y permite que le estén originando gastos constantemente, con la remoción de los rieles.

Las franquicias son para las empresas que saben pagar los servicios. Es cierto que la Compañía de Tranvías pone su trabajo; pero éste es un trabajo malo, deficiente é incompleto, lo mismo que su capital. Con un ayuntamiento más cumplido y exigente, la Compañía de Tranvías iría á operar en el Congo, entre leprosos y esclavos.

En cambio de todas estas deficiencias, se gasta el dinero en derrumbar, en delinear calles, en destruir los monumentos históricos de la época colonial. Yo soy partidario ciego de la evolución; pero lo soy de una evolución regular, ordenada; nunca he buscado las veredas para llegar más pronto. Era más aceptable ofrecer calles limpias,

aseadas é higiénicas, que ostentar grandes avenidas rectilíneas, extensas y prolongadas.

Se dirá que soy retrógrado, y no creo serlo, tan sólo porque opino porque no se gaste lo que no hay. Queremos imitar á los Estados-Unidos, sin comprender que ese país coloso se compone de ciudades enteramente nuevas y disponen de muchos millones de *dollars* en sus cajas, y no tiene que destruir para construir. Nosotros, para presentar una ciudad moderna, tendríamos que gastar $100.000,000 ó $200.000,000. Esto, por supuesto, sin seguir los proyectos del señor Limantour; porque con los contratos de éste y la Dirección de Obras Públicas, ya se sabe, se necesitaría el doble.

Gastemos en mejorar nuestras condiciones sociales lo que no nos haga falta para vivir: primero son la limpieza y la higiene, y luego los palacios y las grandes avenidas.

Con el discurso del ayuntamiento de México, cualquiera ciudad . . . prospera.

CAPITULO XXXIII.

LO QUE NOS FALTA.—ALARMA DE PROGRESO.—LOS MINISTROS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA.—EL BOMBO PERSONAL.—LA BENEFICENCIA PÚBLICA ESTANCADA.—REQUISITOS Y MÁS REQUISITOS.—LA SALUBRIDAD PÚBLICA Y EL CONSEJO SUPERIOR DE SALUBRIDAD.—DEFICIENCIAS EN TODO, PROSPERIDAD COMPLETA EN NADA.—SEGURIDAD Y ORDEN.—ERRORES POLÍTICOS DEL SEÑOR CORRAL, NO MALA FE.

I

OSTENTAMOS, por lo tanto, un centro de ciudad acomodado á la belleza de populosas ciudades europeas; en él lucen su magnífica arquitectura romana suntuosos palacios modernos, así públicos como particulares. Desafía al lujo mismo el Ministerio de Justicia y el Palacio de Correos. Sin embargo,—"lástima que no sea verdad tanta belleza,"—nada es efectivo. Con el único afán de exhibir algo ante las miradas del viajero, hemos hermoseado los jardines del tránsito, pavimentado las calles del trán-

sito y construído algunos edificios "costosos" en el tránsito.

Pero vengamos á cuentas. Nos falta lo principal: una justicia bien administrada y un servicio postal como Dios manda. Tanto el telégrafo como el correo no pueden estar más mal servidos; y es porque á ambos ramos se les quiere extraer el jugo, sin preocuparse de su utilidad pública.

Paréceme que los servicios de correos y telégrafos son ambos servicios públicos, que en todos los países civilizados tienen destinadas fuertes partidas para los gastos de su mejor atención; aquí, en México, pasa lo contrario; porque en México imitamos lo más malo y seguimos nuestro mal entendido capricho en cosas que debiésemos copiar.

Según el respetable señor Limantour lo manifiesta en la Nota con que acompaña la Cuenta del Tesoro á la Cámara de Diputados, en la página 14, en las explicaciones sobre la cuenta de ingresos federales y al referirse al "cuarto grupo" de los en que está dividida la contabilidad general de la nación, los productos líquidos del correo y telégrafos montan á una buena cifra: el correo produjo en el año fiscal de 1903-904 la no despreciable suma de $ 1.860,105 86 centavos y el telégrafo $ 1.087,520-34 centavos.

Sin embargo de estas cantidades, el correo no

puede andar más mal servido, y el telégrafo no está en mejores condiciones.

Desconozco la legitimidad de ese saldo líquido en favor del Tesoro Público, porque ninguno de los ramos expresados debe dar existencia líquida de sus productos. Ambos ramos deben tender á mejorarse; y ya que la Hacienda Pública no les destina suma alguna en los Presupuestos de Egresos federales, al menos no debe percibir utilidades líquidas de ellos. Son ramos que constantemente necesitan de progreso material y tener empleados aptos y bien pagados, á fin de que estén bien servidos. A la vista de todo el país está la deficiencia de correos y telégrafos federales: disponen de un personal inepto, colocado ahí por meras influencias políticas. No podía ser tampoco mejor ese personal, porque es notoria la cortedad de los sueldos; y cuando los sueldos son exiguos, incapaces de satisfacer las necesidades sociales de un empleado, éste prefiere ir á sembrar chiles en las regiones más productoras del país. De aquí que el personal sea punto más que deficiente por sus conocimientos técnicos en ambos ramos. Se ha creído que el correo y los telégrafos son alojamiento seguro de inválidos, y la verdad es que esta creencia es un error del buen servicio.

Conozco todo el país y sé por observación propia y personal que muchas ciudades de cierta im-

portancia comercial carecen de servicios postal y telegráfico, debiendo tener uno y otro. Cuando las necesidades de la república lo impedían, estaba bien que esta carencia fuese una realidad; pero ahora que la nación pregona un estado bonancible y próspero, desconozco las razones de la reducción de dos servicios de utilidad primaria. Al gobierno mismo le interesa que el correo y los telégrafos estén perfectamente atendidos. Mas, con esto y todo, los ramos más desatendidos son el correo y los telégrafos.

Bien fuera que, por carencia de recursos, se le privara al pueblo de servicios públicos imperiosos; pero no carecemos (?) de fondos, porque la Nota del Secretario de Hacienda nos dice que dispone la nación de $40.358,414-60 centavos, la que comparada con el año anterior, da un exceso de $9.441,396-25 centavos, puesto que el año anterior esa misma existencia ascendía tan sólo á $30.917,018-35 centavos.

Además, los ramos de correos y telégrafos, en caso de que el Tesoro no pueda designarles una ayuda, ellos producen lo necesario para mejorar sus condiciones y ensanchar su acción administrativa; y como ni el correo ni el telégrafo son ramos que han de prestar ayuda á la Hacienda Pública, bien pueden ser invertidos sus propios productos en su desarrollo. Con $1.860,105-86 centavos y $1.087,520-34 centavos, del correo y

el telégrafo, respectivamente, ya se podrán hacer algunos gastos indispensables para el desarrollo de esos servicios ingentes.

Los números no pueden mentir. Los servicios de correo y telégrafos son pésimos. Eso sí, en cambio de su poco beneficio al pueblo, las cuotas son elevadas. Ya que no se quieren implantar mejoras, que se reduzcan las tarifas de transmisión de mensajes y conducción de correspondencia. Comulgo con el principio inexorable de que los ramos del servicio público no son ramos de explotación financiera; no son fuentes de riqueza para el Erario Público. Puesto que no se puede ponerlos á la disposición del pueblo de una manera gratuita, al menos que no sean medios de solvencia pública.

Los $1.860,105-86 centavos podrían ser distribuídos en aumentar el servicio postal en el país, dotándolo de oficinas decentes y de empleados idóneos, bien retribuídos. Hay ciudades que tienen pocilgas por oficinas postales y unos servidores..... todos ellos descamisados; pues con sueldos de 15, 20, 30, 40, 50; ó de 100, 150 y 200 pesos, no come y vive un empleado postal. En la ciudad de México, por ejemplo, el reflejo de nuestra vida colectiva y nacional, andan por esos mundos de Dios unos agentes postales y administradores en las sucursales de correos, que causan verdadera lástima con su estado de indumentaria. De

los carteros, poco hay que decir, que cartero y repórter de periódico son una misma cosa: de aspecto deplorable, estribando en miseria. Y es que un cartero de 1ª no puede sufragar sus gastos con 60 pesos mensuales, ni el de 2ª los hace con 45 tampoco. Siendo tan cara la vida en México, ¿concebiráse que un hombre, con familia, pueda vivir con un sueldo tan infeliz? Ni un hombre sin familia vive con 60 ó 45 pesos al mes. Suponiendo que ocupe una vivienda de 12 pesos (no las hay ya de menor precio), no cabría ahí un hombre con familia; tendría que ocupar una de 20 pesos. El que gana 60, ó sea el cartero de 1ª clase, podrá disponer de un exceso sobre el sueldo de 40 pesos solamente; y de estos 40 tendrá que destinar 30 para comer (tampoco se puede comer con menos); quedando, como existencia líquida, hechos los anteriores gastos, DIEZ PESOS, Con diez pesos ¿se harán los gastos de vestuario y demás objetos que le son peculiares al individuo?

Resultado único: la miseria, el hambre, la insolvencia y la desnudez, le esperan al cartero postal. En cambio de estas penurias, trabaja como un negro, recorriendo, á pie y de puerta en puerta, la ciudad.

Esto por lo que respecta á los empleados inferiores; ahora, los superiores no estan en mejores y más brillantes condiciones; ganan más, pe-

ro sus exigencias son mayores; siendo los resultados idénticos.

Tal es el personal. Las oficinas y el servicio son pésimos. Una carta en el servicio urbano tarda hasta dos días: muchas veces he recibido antes una carta procedente de Chihuahua y depositada el mismo día que otra en el servicio urbano.

La prensa diariamente publica quejas sobre el mal servicio postal. La correspondencia, cuando no llega maltratada á su destino, es porque se extravía en el camino. Esto es obvio. Los conductores de correspondencia son reclutas del campo de la lucha por la vida; y, ganando tan poco, no se preocupan por cumplir. Igual cosa hacen los contratistas, monopolizadores de correos. Estos males y deficiencias se corregirían, cuando hubiese un director de correos apto, inteligente y de espíritu de empresa. Conocidas de todo el mundo fueron las aptitudes de don Manuel Zamacona é Inclán: fué mal administrador de correos. El que le sucedió es más inepto aún; porque don Roberto Domínguez sabe tanto de servicio postal, como don Luis Labastida de finanzas públicas.

¿Qué bueno sale de una calabaza? Domínguez es un calabaza. Si no, ¿cuáles son sus progresos? El que no sirva, vaya á su casa; Domínguez no sirve en el correo: luego debe marchar á su casa. Póngase en su lugar á una persona

competente y hábil; quédense los favoritismos para los pensionados del Congreso, que no le hacen mal á nadie.

¡ Empezando porque Domínguez no conoce ni la carta postal de la república! De lo contrario, en el tiempo que lleva al frente del correo, ya habría despuntado, estableciendo oficinas nuevas, reformando las viejas y dotando al servicio postal de los útiles que ha de menester; que hay oficinas que ni balijas poseen para la conducción de la correspondencia.

El desarrollo del correo pide: ampliación del servicio, haciéndolo llegar hasta los pueblos y aldeas; mejor dotación de las oficinas, selección de personal bien pagado y reducción de tarifas. Sobre todo, urge destituir á Norberto Domínguez, porque no es para el caso. Todas estas mejoras se pueden llevar á la práctica, porque con una producción líquida de $ 1.860,105-86 centavos, se logra esto y mucho más. Y si no alcanzaren los productos, el gobierno tiene obligación de subvenir al correo: con lo que se está gastando en el Palacio de Correos, teniendo el actual edificio, se harían grandes mejoras en el servicio postal, tan deficiente y mal atendido.

II

Otro de los ramos de servicio público, es el de telégrafos. Estando éstos bajo la dirección de un ciudadano tan inepto y falto de tino, es clara la consecuencia: andan tan mal como el correo.

También se ha creído que los telégrafos constituyen una fuente de riqueza pública. Ya dije que ni el correo ni los telégrafos deben producir utilidades libres; los productos han de aplicarse á mejoras del servicio y á multiplicar la tensión de la red telegráfica, de manera que abarque á todas las poblaciones de la república.

El telégrafo ha dado para el Erario Público $ 1.087,520·34 centavos; cantidad que, invertida en tender más hilos telegráficos, daría un aumento de líneas cada año sorprendente. Se alega para esta incomunicación el que no recompensan los gastos hechos los productos de algunas líneas. ¡Esta sí que sería una razón peregrina! ¿Qué importa que unas oficinas no compensen, si otras producen mucho más, dejando grandes utilidades? En las obras de servicio público, no se buscan los productos ni el haz de las hostilidades; se busca el mayor bienestar del pueblo. ¡Paga con creces el país estas comodidades!

Las líneas telegráficas son bien reducidas, dada la prosperidad creciente del país. Esto se en-

tiende á que también me refiero á las líneas propias de algunos Estados, como Michoacán, San Luis Potosí y Veracruz.

Si el correo es deficiente en este sentido, el telégrafo lo es más. El servicio telegráfico debe ser de la exclusiva propiedad de la Federación, haciéndolo extensivo á todos los pueblos de 2,000 habitantes para arriba.

La red telegráfica, según la Memoria que el ingeniero don Leandro Fernández, Secretario de Comunicaciones, presentó al Congreso, es de... 49,020 kilómetros longitudinales, agregados los 1,086 kilómetros tendidos desde el 1º de julio de 1902 á 30 de junio de 1903. A esta cifra se agregan también los 753 kilómetros y fracción de los cables federales. No obstante, esa extensión telegráfica es poca, relativamente, para un servicio completo en todo el país. Pero si cada año se gastasen los productos íntegros en tender más líneas y abrir nuevas oficinas, es seguro que, á vuelta de diez años, con telescopio de gran alcance habría que ver á una población sin oficina telegráfica, perfectamente dotada de materiales excelentes y personal competente. Como el producto telegráfico, debido al desarrollo inconsciente del país va en aumento, cada año tendería al ascenso la suma líquida, á través del tiempo expresado, con solamente los productos de las líneas federales, sería posible invertir una cantidad fuerte.

Mas quiero suponer que los productos no pasen de $ 1.087,520-34 centavos cada año, en los diez años, esos mismos productos se elevarían á . . . $ 10.875,203-40 centavos.

Es sencillo deducir que, si el Erario Federal tendría diez millones y pico de pesos menos, en cambio, la red telegráfica llegaría al doble de la extensión que actualmente tiene, y el pueblo percibiría un beneficio doble también de un servicio público.

Partiendo desde el punto de vista de la deficiencia del personal—aunque éste es mejor que el de correos,—el telégrafo federal no tiene director; porque don Camilo A. González no es apropiado para el caso: hombre bueno hasta la debilidad y falto de carácter, el señor González no es el llamado á hacer grandes progresos en el telégrafo, porque le faltan energías para gobernar á un grupo de empleados superiores díscolos é intrigantes, propensos al favoritismo y á la adulación baja y servil. En el telégrafo nunca se han tenido presentes los méritos y las aptitudes para los ascensos justos y equitativos; á cualquier protegido se le prefiere en los puestos mejor pagados, aunque no sepa ni una letra del ramo telegráfico. De aquí las deficiencias en el servicio: mensajes que se depositan, por ejemplo, á las 10 de la mañana, llegan á su destino á las 3 de la tarde. En el servicio que llaman urbano y sub-ur-

bano, se palpan estos retardos en la entrega de los mensajes; perjudicando, con ellos, los intereses del público y haciendo de un servicio útil y rápido algo que merece la desconfianza de los ciudadanos.

Ya digo, el director de telégrafos de tan bueno que es, la echa á perder: son más que malos los jefes de sección. Y para corregir los defectos, precisan energías, caracteres firmes y resueltos.

Tampoco los sueldos de los empleados ni las dotaciones de las oficinas honran al país; resultando de estas miserias desfalcos y peculados de los servidores del telégrafo.

Descuidando lo principal, el gobierno se ocupa en lo ínfimo. Antes que palacios, debe ofrecerle al pueblo servicios regulares de correos y telégrafos.

A pesar de que no tenemos nada que lo valga en este sentido, la alharaca que cada mensaje presidencial levanta, estriba en escándalo público. Frecuentemente se nos repite: se han hecho tales ó cuales mejoras en correos y telégrafos; haciéndonos creer en algo sobrehumano. Pero los hechos están á la vista: nada extraordinario se nos presenta en los servicios postal y telegráfico, ambos de necesidad primaria. Con palacios por oficinas, ninguno de los ramos mejora; la mejoría provendrá cuando se inviertan las entradas efectivas en las obras que el progreso de la nación exige cada día.

Más falta nos hacen los servicios postal y telegráfico que la constante remoción del pavimento de la calzada del Paseo de la Reforma, en cuyas obras se han gastado más miles de pesos que árboles tiene el bosque de Chapultepec. Y todo esto, porque nos gusta aparentar, mostrarnos como no somos y exhibir lo que no tenemos. ¿No es un contrasentido que los carteros, fieles siervos del correo, mueran de hambre, mientras Domínguez mece su poltrona de nogal tallado y felpa en el nuevo edificio, cuyo costo pasa de los $ 3.000,000? Bien pudo continuar el correo en su antiguo edificio, á fin de que ese dinero derrochado á manos llenas contribuya á la recompensa equitativa de los empleados. Ni tampoco necesitaría el gobierno, para hacer un bien, acudir á las economías de mal género; le sería fácil, habiendo disposición, pagar mejores sueldos, con los mismos productos de correos y telégrafos, á los empleados de ambos ramos.

Domínguez puede ir á gastar sus energías tontas á la Siberia, y Camilo A. González á recluirse en un convento de monjes cartujos: la estulticia es buena entre seres incapaces de la libertad republicana y la bondad inerme es propia en los establecimientos monásticos.

III

Penetremos, ahora, á la jurisdicción de las Secretarías de Gobernación y Justicia. De la primera tengo pocos datos oficiales, debido á que aun no está impresa la Memoria que corresponde al período de don Ramón Corral, según carta de este apreciable señor.

Ciertamente, ambas Secretarías, en sus respectivas obligaciones, denotan deficiencias en su organización.

Empezaré por la de Justicia.

Según la Nota del señor Secretario de Hacienda, á la que ya he hecho referencias anteriores, la Secretaría de Justicia ha gastado, durante un año, $4.334,459–41 centavos, amén de otros $36,496–13 centavos, como gastos extraordinarios no previstos en el Presupuesto de Egresos. Además de esta fabulosa suma entre las partidas presupuestadas y las autorizadas posteriormente, en el cuadro de "gastos hechos desde 1900 con cargo á las reservas del Tesoro," presentado por el señor Limantour, resultan las siguientes partidas cargadas á la Secretaría de Justicia:..... $671,104–25 centavos, de los $2.100,000 autorizados para construcción de escuelas y edificio de la Secretaría.

De manera que la Secretaría de Justicia lleva gastados, en un pequeño lapso de tiempo:

De lo presupuestado.....	$ 4.334,459-41
Autorizaciones posteriores..	36,496-13
De las reservas del Tesoro.	671,104-25
TOTAL.....	$ 5.042,059-79

Como se vé, esta Secretaría, á pesar de haber gastado tan fuerte suma, no corresponde á su alto destino en la administración de justicia é instrucción pública.

Además de la cifra marcada arriba, hay que agregar otra de $ 228,853-71 centavos, partida de que puede disponer total ó parcialmente la Secretaría de Justicia é Instrucción Pública. De manera que, en rigor de verdad, entre lo que ha gastado del Erario Público y lo que está á su disposición, esta Cartera se lleva $ 5.270,913-50.

Esta suma fuera más que suficiente, si en esa Secretaría se ahorrase la protección á los poetas cursis y la subvención á tantos vagos. Seguramente que la Secretaría de Justicia gasta más de $ 1.000,000 en derroches inútiles, como pagos á autores que no lo merecen, sueldos indebidos y subvenciones á periódicos buenos para arder en un candil. ¿Cuántas obras inútiles subvenciona la Secretaría de Justicia? Por ahí anda un médico de nombre, historiador plagiario, que está pide que pide para imprimir sus mamarrachos arqueológicos y otras vaciedades.

Ahorrando tantos pagos superfluos, la Secretaría podría aumentar el personal de la administración de Justicia, sobre todo en el Distrito Federal. Por ejemplo, en los juzgados del ramo civil, es materialmente imposible atender á tantos negocios. Con seis jueces, á veces cada uno despacha 60 y 70 autos; número superior al tiempo material para estudiar en tan breve tiempo las cuestiones difíciles en el derecho civil. Hé aquí también que los juicios se hacen eternos en los juzgados; el plazo establecido por las leyes para tramitar está *in scriptis*, porque los autos que tienen un plazo de ocho días para ser dictados, suelen dictarse á los tres meses. Yo tengo un juicio radicado en el Juzgado 1º de lo Civil. El día 8 de diciembre de 1904 quedó en estado de sentencia, y, á pesar de los ocho meses que van corridos, aun no se dicta: probablemente el juez espera que el Espíritu Santo baje á dictarla.

Al recargo de los negocios también se agregan la inepcia y munidad de los jueces, incapaces de comprender el espíritu de las leyes.

En el ramo criminal no acontece menos; también ahí se cuecen habas. Con ocho Juzgados Correccionales y seis de Instrucción, de los jueces muchos no duermen ni comen, á fin de despachar causas y dictar autos en el término de las 72 horas que establece la ley.

A excepción de uno que otro literato ilustrado,

los jueces de ambos fueros brillan por su ignorancia. En México, la judicatura está en manos de abogados noveles y bisoños, los cuales buscan en el Poder Judicial el aprendizaje y no el magisterio legal. Resulta de esa falta de selección la incompetencia de muchos y la ignorancia de los más.

Precisaría, á fin de que no diese horror ver las torpezas de los jueces, multiplicar el número de los que administran justicia y pagarles mejor. Así, por ejemplo, los jueces de lo Civil elevarlos al doble; los Correccionales, al doble y los de Instrucción al doble. Aumento que abreviaría las labores y expeditaría el despacho de la justicia, tan mal administrada. Con este plan, los turnos fueran de seis horas para lo Civil y de doce horas para lo Criminal. Entonces sí todos los autos serían dictados dentro de la ley y los juicios tardarían el tiempo indispensable para tramitarlos debidamente.

Es una vergüenza que el que ocurra ante los tribunales en demanda de un derecho, tenga, al fin, que retirarse aburrido sin haberlo podido conseguir. El sistema actual de administrar justicia es deficiente en todo sentido; porque tiene mayores garantías el pillo que el hombre honrado.

El personal judicial no se recomienda mucho por su moral y probidad, y esto se debe á la apatía del Secretario del Ramo, quien se ha mostrado

casi indiferente en presencia de las irregularidades y los abusos múltiples. Son tantas las atrocidades que, por ignorancia ó mala fe, cometen los jueces, que la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene pendientes de revisión de 5,000 á 6,000 amparos; suponiendo que mil de esos amparos sean improcedentes, quedan siempre de 4,000 á 5,000 con probabilidades de ser viables. Este número de amparos, ó indica mucha estulticia en el magisterio legal, ó que el foro de México se compone de una zahurda de abogados tracaleros y de mala fe. Ambas cosas minan el prestigio de la Secretaría de Justicia: en el primer caso, porque tiene obligación de seleccionar á sus jueces, y en el segundo, porque no sabe reducir al orden á tantos letrados impúdicos.

La paga, para esta regeneración, es de primera necesidad; así como el cierre de las escuelas jurídicas á la libre acuñación de rábulas y leguleyos.

Siento decirle á don Justino Fernández que el Poder Judicial está en manos impuras y que urge un drenaje absoluto. Estamos muy atrasados en cuestiones de justicia: las leyes del país ¡y asómbrese el mundo! favorecen más al chicanero que al hombre de buena fe. Según nuestros códigos, goza de mayores consideraciones un criminal que un ciudadano honrado y útil á la república; y es porque nuestra legislación judicial

peca de ambigua y confusa: concede muchas franquicias al acusado, despojando de ellas al acusador. En un robo, supongo el caso, el dueño de lo robado, á más de perder las cosas de su propiedad, tiene que atestiguar con el criterio de dos ó tres sujetos, de que es una persona "capaz de tener" lo que le robaron. Lo que significa en buen castellano, es que, después de robado, debe ser bien apaleado. Esto será un escarnio á la dignidad de un pueblo, pero es una gran verdad.

Pudiera ocuparse la Secretaría de Justicia en algunas reformas, conducentes todas ellas á la expedición de nuevos códigos y nuevas leyes, más accesibles y factibles, y á una inspección esmerada de jueces y tribunales, ¡Si el Secretario de Justicia pasara la vista por la administración de uno de los ramos más desatendidos del país! . . . . Entonces se palparían las deficiencias. ¡Nuestros tribunales son un desbarajuste legal!

En todas las épocas, el ramo judicial ha estado mal servido, y en todas partes peor administrado. No creo que en tiempo de Joaquín Baranda hubiese estado perfectamente bien, pero sí que estaba mejor que ahora. El poder público ha procurado que la justicia fuese el último de los ramos administrativos en atenderse; la desidia del Secretario y la apatía y antagonismo del Ejecutivo hacen fatal la situación judicial de la república.

Para que ella se transforme en algo que más valga, urgirían dos cosas: cambiar de Secretario y expulsar, casi en su totalidad, al personal actual encargado de hacer justicia. Las causas duermen en los archivos judiciales y hasta se extravían, viniendo el perjuicio á aumentar la desolación de los interesados.

Muchas veces se denuncian las infracciones cometidas y perpetradas por los jueces, pero el sistema de inquisición usado en las averiguaciones de los delitos administrativos es casi nulo y de ningún valor efectivo; pues tanto el Poder Ejecutivo como el Poder Judicial se valen de la información pedida al mismo delincuente ó presunto culpable. ¡El interesado ya podrá rendir un informe verídico! Los poderes mexicanos creen que son ángeles: una persona, aunque delinca, nunca confiesa haber delinquido, por más ilustrada que sea; procura ocultar los hechos siempre. Resultando que las infracciones continúen con detrimento de toda buena y exacta aplicación de las leyes.

Establézcase un sistema de inspección y vigilancia ambulante, integrado por personas probas y honorables, que las hay todavía, y la forma fuera más práctica y hacedera; el drenaje sería factible y de resultados seguros.

Si las partidas asignadas en el Presupuesto no fuesen suficientes, procúrese la mejor inversión

de los fondos públicos, ó pídase aumentos. Pero creo que lo gastado alcanzaría para un mejor servicio; porque, á más de las partidas que expresé, hay que señalar la del ramo tercero del Presupuesto de Egresos, cuya cantidad llega á..... $ 420,021-34 centavos. De manera que, realmente, la cantidad derrochada por la Secretaría de Justicia asciende á $ 7.117,830-59 centavos. Esta última cantidad pertenece á lo gastado en el Poder Judicial, que es el que, en las cuentas de la Tesorería General, está marcada con el nombre de "ramo tercero."

¡Y considerar que con un gasto de cerca de 8.000,000 de pesos no hay justicia en México! Y esta es la verdad, en México no tenemos justicia. Los viejos de la Suprema Corte, cansados por el agobio de los años, se preocupan muy poco de ejercer una vigilancia estricta sobre sus dependencias. ¡Nunca hay *quorum* en ese Alto Cuerpo judicial! Exceptuando á Bolaños-Cacho y Olivera y Toro, que son jóvenes, el resto del personal de la Suprema Corte se compone de ancianos, venerables si se quiere, pero incapacitados para el trabajo material, por más sabios que sean.

Por lo mismo, sería conveniente, en las próximas elecciones, (?) dejar que libremente el pueblo eleve á la suprema judicatura á personas jóvenes y dotadas de energías y carácter. Yo no creo que el Primer Tribunal del país esté bueno.

para depósito de ancianos; le atribuyo otro carácter más elevado y noble.

IV

También la Secretaría de Gobernación no canta menos en ese sentido. Siendo la que más gasta cada año, el Ejecutivo la dedica á otras cosas ajenas á su incumbencia.

En obsequio de la verdad, esta anomalía no es exclusiva de la presente época, en que la administra don Ramón Corral; la Secretaría de Gobernación, por las múltiples atribuciones que tiene, ha sido deficiente en su servicio. Ella tiene que estrechar las relaciones del Centro con los Estados; por esto mismo, en otros países, se llama Ministerio del Interior y ocupa el primer lugar en el orden numérico de las Secretarías del gabinete. Aquí, á más de esta circunstancia, gobierna, *de facto*, el Distrito Federal; teniendo, por lo mismo, á sus órdenes hasta la Inspección General de Policía.

Definamos.

Los servicios dependientes de la Secretaría de Gobernación son: el Consejo de Gobierno del Distrito Federal, en sus tres ramos: orden público, sanidad y obras públicas, y la Beneficencia Pública con sus dependencias, venero de explotación para los proveedores.

No tengo á la vista la Memoria que justifique los adelantos del señor Corral durante su estancia en esta Secretaría; porque la que me fué enviada corresponde al período del general González-Cosío, actual Secretario de Guerra y Marina. Los últimos y frecuentes cambios en el gabinete me impiden tener datos seguros sobre la gestión de cada Secretario en su ramo. No puedo conocer las aptitudes de González-Cosío en Guerra, porque ayer tomó á su cargo la Secretaría expresada; ni las de don Blas Escontría (deben ser buenas, según queda dicho, por antecedentes) en Fomento, porque apenas llega al puesto.

Y así, sucesivamente.

Aunque don Ramón Corral no es nuevo en Gobernación, no puedo, del todo, partir de datos oficiales rigurosos, debido á la circunstancia indicada. Pero dispongo de algunos oficiales, sobre todo en Beneficencia Pública y orden público.

A fin de que no se alegue escasez de recursos, ocurro á la Nota del señor Limantour. Ella manifiesta que la Secretaría de Gobernación erogó las siguientes partidas:

Por el ramo 5º del Presupuesto.	$ 9.612,017-35
Gastos suplementarios.....	792,781-52
Pendientes de pago.....	62,587-01
Egresos extraordinarios.....	670,970-71
TOTAL.....	$ 11.138,356-59

De manera que la Secretaría de Gobernación se ha llevado algo así como el 11⅛ por 100 del monto total del Presupuesto.

A estas partidas, hay que agregar las hechas con cargo á las reservas del Tesoro y resultan:

Por ramos del Presupuesto....	$ 11.138,356–59
De las reservas del Tesoro....	2.387,811–21

Lo que da una suma total de gastos que asciende á la cifra de $ 13.526,167–80 centavos. Y quedan pendientes de cargo $ 293,202–74, de los $ 2.191,590–24 autorizados para el Hospital General; $ 518,985–57, del $ 1.000,000 autorizado para el Hospicio de pobres.

En la nota del señor Limantour se hace referencia á lo que está autorizado y á obras que no habían concluído todavía; pero tanto el Hospital General como el Hospicio de Pobres ya están, el uno inaugurado y el otro próximo á inaugurarse. Desde luego que las obras totales del Hospital cuestan, según dicen las crónicas $3.000,000, aunque yo tengo motivos para calcular lo gastado en 5.000,000; pero, ateniéndome á las notas oficiales, quiero suponer que sean nada más que $3.000,000; á los que tenemos que agregar los excedentes del Hospicio de Pobres y del Manicomio: calculo estos excedentes en la proporción de 1:2½. Por lo mismo, si le destinaron al Hospicio de Pobres 1, debe haber gastado 2½; re-

sultando en definitiva que la Secretaría de Gobernación ha hecho los gastos siguientes:

Por ramos del presupuesto.....	$ 11.138,356-59
De las reservas del Tesoro.....	2,387,811-21
Cantidades que quedan pendientes de pago, antes de la conclusión del Hospital General y del Hospicio de Pobres.....	812,188-31
Exceso gastado en el Hospital General.....	108,409-73
Exceso que gastará el Hospicio de Pobres.....	1.500,000-00

Por consiguiente, los gastos de la Secretaría de Gobernación ascienden á $15.946,765-84 centavos. Y si es cierto que algunas obras aun no se acaban de pagar, también lo es que en la Nota del señor Limantour aparecen con una suma disponible, la cual no se puede distraer. Importando el monto total de los Ingresos del Erario... $86.473,800-94 centavos, la Secretaría de don Ramón Corral habrá dispuesto, ciertamente, de algo más del 18 por 100, ó sea más de 1/6 de las entradas generales del Erario Federal.

Ahora, visto lo gastado, veamos lo hecho con ese dinero.

El Hospital General no representa lo que en él se ha invertido; lo que prueba que habido pocos escrúpulos en el derroche. A lo más (en el

supuesto de que sean exactas las cifras oficiales), ese edificio, mejor dotado que como está, valdrá unos $2.500,000. Y si yo fuera á analizar cosa por cosa de las que componen el Hospital General, desecharía los planos de don Eduardo Liceaga y llamaría á un juicio á los ingenieros constructores de las obras del gobierno, para enjuiciarlos, por los falsos presupuestos presentados al Erario. ¡Apenas se concibe que se calcule la tercia parte de lo que cuesta una cosa!

Además, el Hospital General se construyó para beneficiar al pueblo y, según las bases de admisión, el pueblo no recibe ningún beneficio. Quienes más beneficiados resultan, son los directores médicos, que perciben sueldos fabulosos. Porque los demás médicos del establecimiento, si se habían de atener á lo que les paga el talento de don Eduardo Liceaga, ya está que mueren de hambre. Unos de los médicos más notables del país, como don Regino González y don Ramón Macías, reciben, como sueldos del Hospital General, un peso y centavos diarios, cada uno. Y por el mismo tenor, los demás médicos y cirujanos asistentes al establecimiento.

Como según la paga deben ser los servicios prestados, no juzgo como justo que á los médicos del Hospital General se les exija puntual asistencia diaria y una dedicación paternal; pues mientras ejercen los fueros de la caridad cristia-

na, sus familias ejercítanse en las leyes de la muerte por inanición.

¡Lástima de los $ 3.000,000!

Después de esta obra, debería ocuparme en el Hospicio de Pobres, uno de los principales factores de la Beneficencia Pública; pero me faltan datos especificados. Sólo poseo unos cuantos sobre su fundación y las condiciones de admisión de los asilados.

Incuestionablemente, el carácter de la institución es humanitario y benéfico; pero los requisitos para tener una plaza en ella, hacen imposible gestionar la entrada de ningún infeliz huerfano, desheredado de la fortuna. Empezando porque para hablar—con la dirección—se necesita elevar un ocurso timbrado; para solicitar la plaza, otro ocurso timbrado al Secretario de Gobernación, y para hacerse inscribir, otro ocurso timbrado. Y como estos ocursos timbrados cuestan dinero, resulta que la institución no favorece al desvalido.

¿Por qué exigirá solicitud escrita y timbrada la dirección, á fin de ver si hay plazas vacantes? Esta medida, en un asilo de pobres y en una república demócrata, es anticonstitucional y no beneficia, sino que pone trabas á los solicitantes. ¿Quién es el director ó la directora del Hospicio de Pobres para exigir que se le pidan por escrito las entrevistas?

El señor Corral debía prescribir una costumbre que perjudica al prestigio de su Cartera, como dependiente el Hospicio de Pobres de la Beneficencia Pública.

Así como el Hospital General, tampoco produce resultados prácticos el Hospicio de Pobres; no presentando ninguna de ambas instituciones benéficas medidas evolutivas que impidan las trabas que existen para que el pueblo las utilice debidamente.

V

Las crecidas sumas gastadas en el Consejo Superior de Salubridad son verdaderos despilfarros, porque, en más de una ocasión, he probado que el Consejo de Salubridad no produce los resultados de él esperados. Es cierto que la prensa pagada pregona su bondad diariamente; pero en la conciencia pública está que es del todo nula su acción ejecutiva.

Cuando el Consejo de Salubridad era una simple dependencia del gobierno del Distrito Federal, se alegó que le era imposible cumplir debidamente con su cometido faltándole el carácter autoritativo. Las razones expuestas, no tendían, por cierto, á la mejoría sanitaria de la república; sino á la ambición política de sus miembros. Co-

mo dependencia del gobierno del Distrito, sin facultades ejecutivas, los miembros del Consejo constituían una oficina cuyo jefe era el gobernador; por consiguiente, sin importancia política alguna. Ni don Eduardo Licéaga, presidente, ni los demás consejeros estaban conformes. De aquí la inventiva en constituirse en Corporación ejecutiva.

Desgraciadamente, antes, ahora y después será deficiente el Consejo de Salubridad; porque antes, ahora y después ha de ser constituído por facultativos cansados, hombres desidiosos y sin energías para establecer un sistema sanitario completo. Es imposible que un hombre, como Licéaga, sirva para todo: él es director general del Hospital, presidente del Consejo de Salubridad, presidente médico de cinco compañías de seguros, director de la Escuela de Medicina y político–conductor de órdenes presidenciales. Ya se verá que, con tantos cargos, aunque el día tuviese más horas que días el año en el calendario persa, Licéaga, sin discutir sus aptitudes médicas, no cumplirá jamás con su encargo como Dios manda. Se lo probé perfectamente cuando la aparición de la peste bubónica en Mazatlán, desde las columnas de "El Tiempo," del cual era yo entonces redactor. El señor Licéaga, debido á sus magnitudes médico–políticas, vino á conocer la existencia de la peste bubónica á los dos ó tres meses de haber invadido á Mazatlán.

Y así pasan las cosas. En tratándose del Consejo de Salubridad, constituído como está ahora, todo gasto es inútil. Para la extinción de la peste bubónica se gastaron varios millones de pesos, pudiendo haberse reducido el gasto á la mitad, si los miembros del Consejo fuesen más aptos.

Todo mundo conoce las condiciones sanitarias de la ciudad de México; nadie ha puesto en duda que son deplorables. Sin embargo, los miembros del Consejo no han dictado ningunas medidas encaminadas á transformar la capital de la república en una ciudad higiénica. No es lo más levantar jardines y suntuosos edificios públicos, si los habitantes perecen en las inmundas casas de vecindad, en donde el comedor y las letrinas se hallan en una misma pieza. Un Consejo de Salubridad compuesto por facultativos progresistas é inteligentes, pediría al gobierno un cuerpo de policía sanitaria, perfectamente organizado, para dedicarlo á la inspección minuciosa de calles, plazas y casas habitadas. Todos los defectos é irregularidades contra la higiene serían castigados con multas. No es tanta la falta de aseo en el pueblo, sino la avaricia de los propietarios de fincas urbanas, quienes pretenden sacar utilidades pingües de sus fincas sin invertir ningunas sumas en la higiene de ellas. De esta avaricia y de la poca inspección —ó ninguna— sanitaria del Consejo respectivo, provienen la falta de higiene

y las epidemias de tifo, viruela, escarlatina y otras no menos mortíferas. De seguro que, puestos los medios que indico, se establecería en breve la higiene en México.

Por hoy, todos son derroches de dinero sin un resultado práctico. En el centro mismo de México, algunas letrinas exhalan una fetidez que sofoca, por falta de condiciones de corriente en las atarjeas de algunas casas particulares. Sólo los miembros del Consejo carecen de olfato, ó lo tienen tan mal acostumbrado á lo que no huele á ámbar, que prefiero ser chino á consejero de salubridad pública.

Ni modo que tengan el pretexto de la falta de autoridad ejecutiva; están investidos de ella. Mas, por andar presidiendo juntas antialcohólicas, descuidan lo principal: la higiene. No son las borracheras las que traen las epidemias al país; toda clase de males proviene de la falta del aseo urbano y personal. Siendo deficiente y de ninguna significación el primero, el individuo se acostumbra y descuida el segundo.

Ya parezco oir al Consejo de Salubridad alegando la falta de agua, la cual no es suficiente. Estando investidos de autoridad ejecutiva sus miembros, pidan la introducción de ese líquido, tan necesario para la vida higiénica. Lo que urge, es que el Consejo dé señales de vida. ¿A quién espera Licéaga para que remedie nuestra asque-

rosa condición social? Probablemente, ha de esperar ser Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, para venir á completar el monopolio médico-político y hacer que la república se desplome y se produzca el caos sanitario.

Bien pueden dejar la política los "hombres sanitarios" y dedicarse, en un todo, al perfeccionamiento de la higiene. Aprendan á los Estados-Unidos, que, en menos de dos años, dejaron á Cuba sin la fiebre amarilla, epidemia que radicó en las Grandes Antillas por cerca de 400 años.

¡Nosotros somos políticos!... Con presidentes de salubridades como Licéaga, ya está que la ciudad de México, lo mismo que nuestros puertos y regiones cálidas, están condenados á perecer en la inmudicia.

Pidan los medios necesarios de combatir las epidemias y de sanear la capital, yo creo que no será capaz el gobierno de negarlos, toda vez que tiene dinero para gastar $ 8.000,000 en el Teatro Nacional. Es fácil que no dé nada; porque el gobierno anda por las regiones del arte lírico y dramático. Si nuestro gobierno se preocupase algo más por el progreso, habría mandado unos dos médicos al campo de la guerra en Oriente, para que viesen y estudiasen los medios empleados por rusos y japoneses en las curaciones de sus heridos. Son dignos de estudio todos los esfuerzos médicos en los hospitales de la guerra:

de ahí podría nacer algo bueno, por ser la guerra más sangrienta de la historia humana y en la que han perecido más hombres. Pero nuestro gobierno no se preocupó por esas cosas: no mandó ni á un médico ni á un militar, cuyos estudios habrían sido útiles y aprovechables en los hospitales y en la Secretaría de Guerra de México.

Todo esto, probablemente, se debió á don Eduardo Licéaga, el presidente múltiple de todas las instituciones sanitarias de México.

La cuestión sanitaria quedará resuelta: con un cuerpo de policía propio y con que don Eduardo Liceaga sólo presida el Consejo de Salubridad, dejándole, por ejemplo, la dirección de la Escuela de Medicina á don Ramón Macías y la del Hospital General á don Regino González, ambos notables facultativos.

Señor Licéaga: no se puede servir á Dios y al diablo, simultáneamente. A usted ya no le es posible hacer política, porque eclipsaría su brillante vida médica. Tampoco será usted útil como Secretario de Bellas Artes.

Ni el señor Corral debe tolerar el monopolio de los empleos federales.

VI

En cambio de tantos derroches inútiles en algunas obras benéficas y en el Consejo de Salubridad, el servicio de policía es deficiente en el Distrito Federal. Es innegable que el personal es apto é idóneo, por más que algunos periódicos estén constantemente atacando á la policía.

Luchamos en este país con serias dificultades para el completo servicio de policía, y es que nuestro pueblo no ayuda á la gestión policial. Triste es decirlo, pero ello es la realidad: nuestro pueblo es enemigo de la policía. Muchas veces se ha visto á un ratero ó á un bandido pretender escaparse de las manos del gendarme, y el pueblo, en vez de ayudar á su captura, extorsiona la acción de la policía. De aquí también que los tribunales de la república tropiecen con serias dificultades para administrar justicia.

Naturalmente, en un medio tan desfavorable, la gestión policial tiene que ser homérica; y un servicio de éstos debe disponer de un personal apto y numeroso.

El número de la policía del Distrito Federal es deficiente y la cantidad destinada á pagarlo lo es más. Es una vergüenza que la ciudad de México tan sólo disponga de 1,700 gendarmes, distribuídos en las ocho Comisarías, tocándole á ca-

medio, 212 gendarmes. Bien
to don Félix Díaz, Inspector
"Número que, dado el ensan-
iudad y el aumento de pobla-
te." Antes de que el señor Díaz
para jefe de la policía, el número
1,500.

se refiere á la gendarmería de á
da, para la vigilancia de las pobla-
as del Distrito, no pasa de 450, nú-
n insuficiente.

ialmente imposible que 1,700 gendar-
ven en inalterabilidad el orden en una
más de 400,000 habitantes. Además,
ero de gendarmes no está todo en ser-
o la tercia parte de él. Los 1,700 gen-
fraccionados en tres partes, correspon-
á tres secciones que se relevan, turnán-
an para cada sección 566; cifra insuficiente
na extensión considerable. Por falta, pues,
mero competente, muchos criminales se
n á la acción de la justicia; pero si el nú-
de 1,700 se hiciese llegar á 3,000, apenas
mos bien vigilados.

emás de ese número, habría que subir los
os de los gendarmes; y, en vez de $ 1.79,
de primera, y $ 1.50, para los de segun-
ar $ 2.50, para los de primera, y $ 2.00,
de segunda. Con este aumento se ten-

drá un personal idóneo y apto para desempeñar las funciones policiales. Bien dice el teniente-coronel don Félix Díaz: "Con los sueldos tan exiguos que percibían los gendarmes, no era posible seleccionar, supuesto que sólo solicitaban ingresar al Cuerpo individuos que habían encontrado cerradas las puertas para todo otro trabajo."

Los de la montada andan lo mismo. Para que haya un buen servicio de policía montada, se requiere un número de 1,000 gendarmes, cuando menos; y que, en lugar de $ 1.50, para los jefes de pelotón, y de $ 1.25, para los gendarmes, se les pagase $ 2.25 á los jefes de pelotón y $ 2.00 á los gendarmes montados.

Respecto á la policía de las demás municipalidades que compone el Distrito Federal, siendo tan deficiente la de la capital, huelga decir que aquella es completamente insignificante; habiendo poblaciones, como Tacubaya, que sólo disponen de 76 gendarmes entre oficialidad y tropa.

La seguridad pública, por consiguiente, á pesar de los inauditos esfuerzos de don Félix Díaz, íntegro Inspector General de Policía del Distrito Federal, es deficiente, por falta de personal y exigüidad en las pagas. Guatemala, capital de una de las repúblicas centroamericanas, con 75,000 ó algo menos que 100,000 habitantes, dispone de 500 gendarmes para cada turno, perfectamente equipados; nosotros, con una capital de más de

400,000 habitantes, necesitaríamos 1,000 para cada turno, con salarios de $2.50 y 2.00 respectivamente, para gendarmes de 1ª y 2ª, y unos 350 de la montada para cada turno, con un total de 1,050 gendarmes montados y un salario de $2.25 y 2.00 para jefes y soldados, respectivamente.

El mal servicio policial no depende, en manera alguna, de los individuos que integran el cuerpo de policía; los cuales, en su mayor parte, son personas educadas, activas y decentes, según su categoría; depende, sí, del número, que es muy reducido.

Procure la Secretaría de Gobernación hacer ahorros en otros ramos, para invertir mayor suma en la vigilancia de la seguridad pública. Mande construir edificios especiales para las Comisarías á la altura de los países modernos, y que en cada Comisaría haya médicos, jueces de turno y agentes del ministerio público; ó bien médicos, médico-legistas, jueces correccionales y agentes del ministerio público en turno. Esta medida evitará toda traba puesta á la justicia, porque un criminal en el momento mismo y en el mismo sitio de cometer un delito, será interrogado y se harán todas las averiguaciones que el caso requiera. Estando, según nuestro sistema actual de policía, distante el juez de los hechos, se tendrá que practicar varias diligencias extemporáneas y atenerse á las actas. En uno y otro caso, se pierde

la pista de los criminales, máxime en tratándose de los homicidas, los cuales nunca denuncian á sus adversarios.

Los edificios nuevos de policía, amplios y acondicionados, proporcionarán habitaciones á todo el personal judicial necesario, quien hará el servicio por turnos consecutivos y alternados. La suma que invierta el gobierno no pasará de $ 5.000,000, y sí dará renombre al Secretario de Gobernación que lleve á cabo tan trascendental obra.

¡Es preferible construir edificios policiales á construir teatros!

Tales son las obras de los Secretarios de Justicia y Gobernación. Examinadas de cualquier modo, resultan deficientes, casi nulas. La Justicia está mal retribuída y peor servida; los ramos que dependen de Gobernación andan lo mismo: mal.

Habría deseado algo notable que consignar aquí respecto de la gestión administrativa de don Ramón Corral: pero, sea porque tenga poco tiempo en Gobernación, sea por lo que fuese, el caso es que no palpo nada nuevo. ¿Debo atribuir esto á la falta de datos oficiales? No; pues los que me han servido de punto de partida, son de fuentes oficiales. Tengo á la vista los mismos datos remitidos por la Dirección General de la Beneficencia Pública, con fecha 23 de mayo de 1905. De los 15 establecimientos sostenidos por el go-

bierno, ninguno ha recibido una protección especial del señor Corral. Débensele, sí, á este señor la conclusión del Hospital General y la próxima terminación del Hospicio de Pobres, el cual carece de un reglamento más humanitario y factible. Es cierto que la Beneficencia Pública asila á 4,401 desvalidos; y ¿acaso es mucho este número en una ciudad de 400,000 habitantes? Antes, todo lo contrario, 4,401 asilados son pocos, aun suponiendo que el Hospital General llegase á llenarse, aumentando la cifra expresada antes.

Tampoco creo lo que se dice, de que don Ramón Corral, constituyéndose en protector de comerciantes quebrados, malverse los fondos de la Beneficencia; lo que sí creo, es que las personas con quienes trata la Beneficencia Pública proceden todas de mala fe, prometiendo cereales y productos de primera calidad y entregando lo peor y lo más barato. De estas manipulaciones contra los intereses de los desgraciados mantenidos del gobierno, pretenden, probablemente, deducir malos manejos en el señor Secretario de Gobernación, á quien considero incapaz de semejante conducta, punible ante Dios y los hombres.

Expuesto y perfectamente trazado queda el cuadro; que el pueblo deduzca. Con la mano en el corazón, puedo asegurar que los errores de don Ramón Corral no son intencionales, sino que provienen de su política "científica." Cuando les

prohiba á los "científicos" la entrada en su Secretaría, él llegará á ser un gran político y un gran gobernante.

CAPÍTULO XXXIV.

Yo acuso al Partido Científco con documentos.—Apéndice á la obra.

CONCLUSIONES.

I

1.—Imposible fuera que, después de haber visto los argumentos incontrovertibles, concienzudamente detallados, delineados y expuestos, se sacara por consecuencia lógica que somos lo que fueron nuestros antepasados: "los hombres sin miedo." La resolución y los bríos de aquellos colosos de la tribuna parlamentaria, de aquellos aguerridos hombres de espada, se han ido para no volver á nuestro patrio suelo.

2.—¡Ah! Si nosotros tuviésemos algo de valor y de firmeza, otra fuera nuestra suerte: no nos invadirían el marasmo y la asfixia políticos. Cuando los hombres se acostumbran á callar, es que ya han aprendido á no hablar. Y, realmente, la costumbre es un vicio en nuestra organización política. El mundo es, á todas luces, punible.

rosa condición social? Probablemente, ha de esperar ser Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, para venir á completar el monopolio médico-político y hacer que la república se desplome y se produzca el caos sanitario.

Bien pueden dejar la política los "hombres sanitarios" y dedicarse, en un todo, al perfeccionamiento de la higiene. Aprendan á los Estados-Unidos, que, en menos de dos años, dejaron á Cuba sin la fiebre amarilla, epidemia que radicó en las Grandes Antillas por cerca de 400 años.

¡Nosotros somos políticos!... Con presidentes de salubridades como Licéaga, ya está que la ciudad de México, lo mismo que nuestros puertos y regiones cálidas, están condenados á perecer en la inmudicia.

Pidan los medios necesarios de combatir las epidemias y de sanear la capital, yo creo que no será capaz el gobierno de negarlos, toda vez que tiene dinero para gastar $8.000,000 en el Teatro Nacional. Es fácil que no dé nada; porque el gobierno anda por las regiones del arte lírico y dramático. Si nuestro gobierno se preocupase algo más por el progreso, habría mandado unos dos médicos al campo de la guerra en Oriente, para que viesen y estudiasen los medios empleados por rusos y japoneses en las curaciones de sus heridos. Son dignos de estudio todos los esfuerzos médicos en los hospitales de la guerra:

de ahí podría nacer algo bueno, por ser la guerra más sangrienta de la historia humana y en la que han perecido más hombres. Pero nuestro gobierno no se preocupó por esas cosas: no mandó ni á un médico ni á un militar, cuyos estudios habrían sido útiles y aprovechables en los hospitales y en la Secretaría de Guerra de México.

Todo esto, probablemente, se debió á don Eduardo Licéaga, el presidente múltiple de todas las instituciones sanitarias de México.

La cuestión sanitaria quedará resuelta: con un cuerpo de policía propio y con que don Eduardo Liceaga sólo presida el Consejo de Salubridad, dejándole, por ejemplo, la dirección de la Escuela de Medicina á don Ramón Macías y la del Hospital General á don Regino González, ambos notables facultativos.

Señor Licéaga: no se puede servir á Dios y al diablo, simultáneamente. A usted ya no le es posible hacer política, porque eclipsaría su brillante vida médica. Tampoco será usted útil como Secretario de Bellas Artes.

Ni el señor Corral debe tolerar el monopolio de los empleos federales.

en él depositadas. Como se resistiese, teniendo á los clericales por cómplices, la Constitución de 57 fué el golpe más duro que los demócratas supieron asestar. En el Primer Parlamento Constituyente se comprendieron los empujes de los verdaderos patriotas, quienes se exhibieron ante el país como omnipotentes falanges de redentores republicanos.

8.—Desgraciadamente, después han venido el afeminamiento y la tolerancia de la denegación de los derechos individuales, padres del miedo legal. A pesar de esto, muchos liberales se han creído los directores verdaderos de la democracia, siendo sus más temibles enemigos y desertores descarados de ella.

9.—En medio de las disidencias del parlamentarismo refinado y mal comprendido, creció el descontento. En el poder Lerdo, llegó á negar los servicios del Ejército Mexicano y se creyó propietario de un gobierno sobre el cual no tenía más derechos que los que el pueblo le había conferido. Raro era ver cómo Lerdo, alardeando de legitimista, se hubiese constituído en continuador nato de los malos gobiernos derrocados por Juárez y sus insignes colaboradores. Lerdo, antes que un gobernante del pueblo, se tornó en un hombre vulgar; dando, con esta circunstancia cualitativa, lugar á la revolución tuxtepecana, cuyo jefe fué el actual Presidente.

10.—Contra aquella revolución, así como contra el presente orden de cosas, se han hecho cargos terribles. No me constituyo en defensor incondicional del gobierno del general Díaz, pero sí señalo á los inconformes con su programa administrativo, el cual ha sido hijo del medio social en que vivimos y adecuado á la índole díscola de muchos políticos de palabra, no de hechos. Si los adversarios del gobierno fuesen un poco más pensadores, comprendieran que lo que aquí urge, es el hecho, aunque no vaya acompañado de bravatas.

11.—Si es cierto que el general Díaz no cumple, señalar al más apto, fuera la medida más prudente y política. No digo que este gobierno es un modelo; lejos de mí está tal idea, pero el que hace cargos, está en la obligación de exponer descargos: los funcionarios cuando no cumplen, necesitan de un pueblo que sepa exigir.

12.—Se le atribuyeron, en 1873, ambiciones desmedidamente personales al Presidente actual. Tampoco las tuvieron menores Lerdo é Iglesias. Si ahora el Presidente no cumple con su programa revolucionario, débese esto á lo defectuoso de este programa, como hijo del momento, y á que la constitución de 57 es demasiado ideal para ser cumplida por un pueblo con tendencia á la discordia política y al levantamiento armado.

13.—Las reformas posteriores han venido á

confirmar la tiranía legal, porque sólo van preparadas á afianzar al Presidente en el puesto, haciéndolo perdurable en el gobierno. Las más de las reformas á la Constitución son inútiles y arbitrarias; pero cuando las protestas son mudas y los diputados están á la incondicional orden del Presidente, las quejas no efectivas salen sobrando. Estoy convencido de la ridiculez de nuestro Parlamento, porque el miedo y el hambre no son para legislar.

14.—Los únicos culpables de estas anomalías son los ciudadanos mismos, que no protestan en alta voz. Cuando se conocen bien los derechos individuales y las obligaciones que imponen las leyes, entonces los sistemas de gobierno y las instituciones serán los fuertes, únicos soberanos de la idea popular. Pero ya está, que ni los gobernantes, ni los gobernados comprenden sus deberes, cuando unos y otros traspasan la línea de conducta trazada por la ley. Un gobernante, que se inmiscua en la moral privada, atenta contra el derecho, y un ciudadano que no acata la moral pública, desconoce la majestad autoritativa. Unos y otros deben marchar armónicamente asidos á sus deberes de patricios y honrados ciudadanos. ¿Que el ciudadano abusa de la libertad individual? Llamadlo al orden por medio de la misma ley, y no le echéis la carga sacerdotal á los hombros, que esta no es incumbencia vuestra.

15.—Al desorden moral, privado y público ha debido contribuir mucho la acción de la Iglesia, cuyos ministros son depravados muchas veces, y los extranjeros, cuya avaricia é ignorancia nos han traído males fatales y de grandes consecuencias: á unos y otros se deben las guerras de intervención extranjera en nuestros asuntos, y las cuales, en todo tiempo (justicia al pueblo mexicano), han sido repelidas con la dignidad de un pueblo altivo, honrado y digno, ya sean por pasteles, ya por espíritu de rapiña, ya por ambición del mando clerical.

16.—Los extranjeros que mayores perjuicios nos han ocasionado, han sido los españoles, franceses é ingleses, cuyos gobiernos han cobrado lo que nunca hemos debido. Mas, así como generosos con el ciudadano trabajador y pacífico, fuimos inexorables con los agiotistas y altaneros.

17.—No por esto hemos podido hacer todo lo que debíamos: á veces la debilidad es un argumento de fuerza mayor, y en ocasiones la prudencia aconseja ceder. Ni más ni menos nos ha acontecido con algunas cuestiones, como la de Belice. Por más derechos que nos asistieran, la retención de Belice habría sido origen inconcuso de una guerra con la Gran Bretaña. Por lo mismo, el patriotismo indicaba marcadamente la cesión de ella; de lo cual no es culpable el gobierno, sino nuestra impotencia marítima. Son

infructuosos todos los enojos de la oposición, puesto que no fué debilidad voluntaria esa cesión, sino obligada. Cuando los derechos internacionales sigan la ley de la fuerza bruta, nuestro gobierno, aparente ó no derechos impulsores, tendrá que hacer lo que la prudencia aconseja. Como todos, estoy convencido de nuestros legítimos derechos sobre Belice y de la consecuencia del gobierno mexicano en hacer oposición, pero de esto á culparlo,—y mucho menos á Mariscal,—existe mucha diferencia.

18.—Entre los extranjeros que más beneficios nos han reportado, los ciudadanos norteamericanos van á la vanguardia. En cambio de las reclamaciones aportadas por españoles, franceses é ingleses, cobrándonos bizcochos y operaciones de agio y latrocinio, los Estados-Unidos nos han enseñado á ser verdaderos demócratas y hombres de empresa. No se podrá tampoco culpar á los norteamericanos por su expansión, si ésta es hija de la grandeza misma de la Gran República del Norte: si en Texas, California, Nuevo-México y demás Estados que nos pertenecieron, han sido enemigos de nuestra integridad territorial, esto débese á nuestros gobernantes idos, débiles y cobardes. Ahora, cambiando su actitud agresiva, nos conquistan por el trabajo: el riel es la conquista moderna, y ellos son los reyes de los rieles. Su influencia moral y material, por consi-

guiente, será la que se imponga, así como se le han impuesto á la misma Europa con su Doctrina-Monroe. Debido á este poder omnímodo que les permite una invasión inconsciente en nuestro desarrollo, intervienen directa é indirectamente en nuestra política interior.

19.—No dejan de ser valentonadas de mal género las declamaciones de los oposicionistas, cuyo centro principal reside en partidos que quieren surgir á la lucha. Convengo en los cargos, en que los Estados-Unidos casi nos gobiernan, ¿y no habían de intervenir con un capital fabuloso invertido en negocios mexicanos? Prefiero yo el elemento impulsor de las riquezas, aunque sea norteamericano. Hay enorme distancia entre las doctrinas y los hechos: los pueblos fuertes obligan á los débiles á ser tolerantes y consecuentes. Ejemplo: Colombia en Panamá.

20.—Pero nosotros así somos; rechazamos los contingentes útiles y aplaudimos á los que nos han venido á cobrar pasteles á alto precio. Prueba esta anomalía, nuestra historia política contemporánea; y, debido á ese mal tino de escoger á los elementos civilizadores, hemos estado á punto de perecer.

21.—¿Cómo no habíamos de andar de mal en peor, si nos falta tacto? Con plenipotenciarios que se la dan de valientes con los gobiernos débiles y que se humillan con los fuertes, ¡estamos

nosotros para oponernos á la invasión pacífica y trabajadora de los Estados-Unidos! Nuestros ministros acreditados en el extranjero, en vez de ayudar la acción del gobierno, la estorban, con sus humos de grandes señores. ¡Caiga el rigor de la ley sobre quienes tan mal nos saben representar! Y es que los puestos diplomáticos no sirven como medios de represión política; esta represión sólo se consigue con los gobiernos acertados y fuertes.

22.—De estos graves errores administrativos se ha venido en deducir que el Presidente gobierna mal al país y es un cobarde. Y ¿quiénes son los que acusan? Los políticos ineptos; los que han pretendido, en todo tiempo, ascender á la Presidencia sin averiguar por los medios. De aquí los levantamientos en armas, y de aquí también los fusilamientos oportunos, llámeseles con el nombre que se quiera. Los impugnadores han dado en llamar con títulos poco apropiados al Presidente, quien ha hecho lo que el deber le marca.

23.—Indudablemente, que los que atacan al general Díaz, son los mismos que viven del Presupuesto de la república; y sin perder tiempo en adivinar su nombre, llámense "científicos." Ellos son los sucesores de los "pronunciados políticos."

24.—Mas á estos hábiles intrigantes é ineptos políticos débense todos los desórdenes administrativos: no es el Presidente el responsable, hom-

bre sincero dentro del orden, inteligente dentro del orden, activo dentro del orden, emprendedor dentro del orden; ellos son los culpables: han defraudado las esperanzas en ellos depositadas por el gobernante de buena fe.

25.—De la indulgencia ha nacido su impunidad; y se mueven en la sombra, lanzando proclamas. ¿Cuáles son los frutos de su política? ¡Vedlos ahí! Todo lo que indica desacierto, desatino y desolación. Son los patriarcas del principio impúdico y disolvente. Pero es suya la situación; y en tanto ellos gobiernen, el país tendrá que sufrir, los ciudadanos tendrán que sufrir. Sin embargo de sus desastres, ¿han hecho algo notable en pro del desarrollo nacional? Su única hazaña es la conspiración contra el sólido edificio de la paz. Porque ellos quieren dominar; oprimir, hacer suyo el campo político.

26.—A estas tendencias de los "científicos," únicos responsables de nuestros grandes errores políticos, obedecen los ataques á Reyes, á Baranda, á Dehesa, á Cárdenas; porque todos los planes de Reyes, Baranda, Dehesa y Cárdenas, se oponen á sus funestos designios administrativo-políticos.

II

27.—Está probado—y con sobra de datos verídicos,—que los "científicos" administran mal, gobiernan mal y progresan bien poco. Los negocios conferidos á su cuidado, con raras excepciones y muy honrosas, decrecen; en cambio, las fortunas particulares de ellos crecen de un modo asombroso.

28.—El Partido Científico no ha dado un hombre desinteresado. Las adulaciones mutuas de los unos á los otros han convertido el Parlamento en bajezas, las escuelas en miserias humanas y los tribunales en cátedras de nulidades jurídicas. Conviene que el pueblo conozca á los responsables del desplome que amenaza el edificio político del país.

29.—No obstante sus torpezas administrativas, pretenden señalar defectos en los gobiernos no pertenecientes á ellos; porque no pueden ver con ojos benignos la prosperidad ajena. Recorramos todos los Estados de la república, y se verá palmariamente que, quitados seis de ellos, el resto todo marcha mal, desorganizado hasta el desquiciamiento social y político. Guanajuato, Michoacán, Zacatecas, Sonora, Sinaloa, Jalisco, Puebla, México, Aguascalientes y Yucatán, piden á gritos otros gobernantes; impetran otros

gobiernos. ¿Y qué podré decir de Chiapas, Guerrero, Tabasco y Oaxaca? Este sistema de la inalterabilidad política, en tratando de tantos gobernadores incapaces de toda idea completa de gobierno, perjudica al progreso. En todos los Estados regidos por los "científicos," se nota el desbarajuste administrativo.

30.—¿Qué bienes, por lo mismo, se pueden esperar de esa gente? Cuando no respetan ni la venerable personalidad del general Díaz, veterano acreedor á toda clase de respetos, ya está que todo lo que se diga de ellos es poco, y la república no debe esperar cosas que valgan la gratitud nacional.

31.—Los "científicos," todos falsarios, hipócritas y ruines, realmente, aclamando como jefe al señor licenciado don José Yves Limantour, han perjudicado la reputación política de este funcionario del gabinete. No es que yo haya negado todos los servicios del Secretario de Hacienda, sino que lo he considerado desde el punto de vista "científico:" deje el señor Limantour de alimentar á tantos cuervos en su torno, y yo seré su primer admirador, rechazando todo aquello de sus actos que yo crea tachables.

32.—Yo no soy un político obcecado, un publicista parcial y terco; cuando, estudiadas bien la conversión de la Deuda Pública y la reforma monetaria, me convencí de la importancia de am-

bas cuestiones, he tributado un merecido aplauso al Secretario de Hacienda.

33.—Aquí los díscolos é intrigantes han sido sus partidarios; los mismos que, sin razón ni justicia, han atacado á Reyes y á Cárdenas, impugnando también al gobierno de Dehesa. Respecto á los móviles que me han impulsado á atacar al Partido Científico, han hecho miles de conjeturas, atribuyendo mi libro á la ayuda resuelta del general Reyes.

34.—A raíz de publicada mi primera obra con el título de "Partidos Políticos," Reyes me escribió una carta, en la que me manifiesta su inconformidad con la política seguida por mí. Como yo no pertenezco al número de sus protegidos, contesté con el siguiente documento:

"México, 27 de diciembre de 1903.

"Señor general don Bernardo Reyes.

"Monterrey.

"Muy señor mío:

"Correspondiendo á la grata de usted fecha 21 del mes en curso, en la cual se sirve replicar á mis dos anteriores fechas 8 y 12 del mismo, tengo la pena de seguir insistiendo en mis particulares ideas y manifestarle: que siento sobremanera la contrariedad sufrida por usted, en vista de mi obra "Partidos Políticos." Y, efectivamente, en cuestiones políticas, yo jamás he consultado con nadie para poder emitir mi opinión; por lo mismo, ninguno de los personajes que aparecen en mi libro sabía, de antemano, la manera con que tenía que tratarle en el curso de mi labor literaria. Yo tengo presente que los ciudadanos, antes que á sí mismos, pertenecen á la nación. Esto mismo afirmo en mi obra; quedándoles el derecho—á los que en ella figuran—de aceptar tácitamente ó de rechazar mis conceptos.

"Por lo demás, si publicada la obra, me he dirigido á algunos amigos para la propaganda, ellos no han sido, desde luego, de los que en ella directamente aparecen; pues—confieso con franqueza—que los dos respetables personajes á quienes defiendo, viven muy lejos de mí, por las ningunas relaciones que me pueden unir á ellos: tanto el señor Baranda como usted, siendo las dos figuras salientes,

no me conocen personalmente hasta la fecha; por lo tanto, ningún móvil bastardo me podría inducir á una defensa resuelta y de guante blanco.

"Señor general: los que así se arrojan al combate, solos y con sus propios y exiguos elementos, luchando contra un partido bien pertrechado, es que están convencidos de la bondad de su causa, y merecen, antes que reproches, aplausos.

"Sintiendo lo acontecido, quedo de usted afmo. y S. S.

Jn. Pedro Didapp."

35.—Si Reyes me hubiese impartido alguna ayuda ó apoyo pecuniario, fuera inconsecuencia mía haberle asestado una carta tan dura; porque, habiendo conivencia entre ambos, no era acreedor á un reproche injustificado.

Ahora, que lean los "científicos" otro documento dirigido á Baranda hace poco, con motivo de una enfermedad que me puso al borde del sepulcro y la que originó que se me hiciese una terrible operación quirúrgica.

Al señor Baranda lo vine á tratar personalmente hará unos diez meses, y esto sin miras de especulación, como lo podrán inferir por la misma carta que inserto.

"México, 1º de abril de 1905.

"Señor licenciado don Joaquín Baranda.

"Presente.

"Estimado amigo:

"Después de 36 días de una operación de muerte, he nacido á la vida de nueva cuenta, debido á la habilidad del notable facultativo que me operó. A pesar de que se me iba á someter á algo que peligraba mi vida, preferí aceptar la operación, con sus consecuencias y todo; porque ya tenía dos meses en cama, sufriendo una enfermedad de la cual, á tardar la operación cinco días más, me habría muerto de todos modos; de ahí que optara por los extremos, con probabilidades remotas de vivir más tarde.

"Durante mis graves horas, hasta mis enemigos fueron á verme, sintiendo, con sinceridad manifiesta, mi lamentable estado. Y esto que á ninguno de esos señores dí aviso de mis males. En cambio, los que se decían mis admiradores, á pesar del pleno conocimiento que tuvieron de mi enfermedad, no se dieron por

entendidos. Y, sintiendo decirlo, usted ha sido uno de los aludidos; pesando en el alma mía el tal olvido voluntario que me ha hecho dudar de todos los amigos políticos: ahora sí estoy en disposición de confesar que cada quien debe rascarse con sus uñas. ¡Eso de defender platónicamente á los hombres del día, tiene sus peros!

"Y después de todo, muchos creen que el ciudadano tiene obligación estricta de defender á otro sin merecer siquiera ni las gracias. Y no digo tal cosa por usted, puesto que cuando emprendí á ensalzar su nombre, ni el honor tenía de conocerlo: si yo defendí, porque he creído siempre de buena fe que tengo obligación de poner mi contingente en aras de la república, á vd., es porque también sé que mucho vale; y si vd. no ha solicitado mis encomios ni mi labor, sin embargo, mi sola hidalguía lo estrechaba al reconocimiento hacia el que tan platónicamente se apresta á una lucha desigual para poder levantar á un hombre caído. Pero aquí ha pasado todo lo contrario: hasta el saludo, en momentos supremos, se me ha negado.

"Yo jamás he pedido dinero, porque no trafico ni exploto con mi pluma, y esto muy bien lo sabe vd.: pero sí me halaga que sepa valorizar mi labor meritoria un hombre á quien nada debo y por cuya causa he tenido que lamentar persecuciones. ¡Hasta á vd. han llegado á atribuir mis obras! Y esto basta para comprender que, en vez de producirme su credo político, me ha puesto en concepto de maniquí de otro, sin voluntad propia ni ideas fijas. No obstante, los tales juicios, como hijos de "limantouristas" y demás degenerados políticos de pacota, poco me preocupan; mas sí mucho me ha llamado la atención que, siendo vd. mi amigo, á pesar de los avisos que le mandé, se hizo desentendido para venir á rendir consuelos en las adversidades al que lo ha menester.

"Este no es un reproche; tan sólo debe vd. tomarlo como una muestra de afecto, y me repito suyo S. S.

Jn. Pedro Didapp."

36.—Tan elocuentes documentos prueban claramente que ni de Reyes ni de Baranda he recibido consejo ni ayuda. Al contrario, con motivo de mi gravísima enfermedad, me abandonaron, debatiéndome solo con la muerte; y, antes que ellos, los adversarios visitaron mi lecho. De lo que ha surgido un profundo sentimiento, engendrado por el aislamiento en las adversidades rudas de la suerte.

III

37.—En vista de la rudeza del ataque, ocurrieron á todos los medios: por conductos fidedignos, supe que andaban sembrando el escándalo, promoviendo no sé qué gestiones. No soy de los que se acobardan enfrente de las balas ó proyectiles del adversario; teniéndole una admiración personal al Presidente, al hacerle remisión de los "Gobiernos Militares," acompañé la siguiente carta:

México, 24 de mayo de 1904.

"Señor general don Porfirio Díaz, Presidente de la República.

Palacio Nacional.

"Señor de mi alta consideración:

"Tengo el honor de remitir á usted un ejemplar de mi última obra "Gobiernos Militares de México," la cual comenzó á circular el 14 del corriente mes. Hubiera deseado mandarlo antes, pero, debido á lo exquisito de la manufactura de la pasta, fuéme imposible hacerlo.

"No sé qué impresión le podrá causar á usted la lectura de dicha obra; pero, en tratando de la defensa de una noble causa, no debo dudar de que ella sea buena. Pues, calumniado el ejército por un grupo que me atrevo á llamar INTRIGANTE EN POLÍTICA Y EXPLOTADOR EN ECONOMÍA, todo hombre patriota acogerá con beneplácito obras que tiendan á cantar las victorias de esa colectividad aguerrida que jamás contó el número de sus enemigos en el campo del combate por las libertades públicas. Siendo usted uno de los héroes á quien la fama designa, debo, imprescindiblemente, abrigar la confianza plena de que mi trabajo sea de su agrado, lo cual llenaría mis ambiciones personales.

"Los partidarios del señor Secretario de Hacienda, en contra de cuyos ideales lucho—y lucharé hasta el sacrificio—podrán atribuirme fines siniestros; pero los mexicanos de corazón sabrán volver por mis derechos ultrajados. Mis enemigos políticos no escatimarán versiones adversas á mi honorabilidad como ciudadano incapaz del soborno, mas los que me conocen, tendrán que darme lo que me pertenece en justicia.

"Se ha querido mezclar en mis opiniones, que son personales, á respetables políticos que no han tenido participación en las expresiones leales y sinceras que hago, pues los enemigos de las grandes batallas apelan á los recursos de la im-

postura. No he necesitado ni de consejo ni de apoyo; porque sé perfectamente que, en este triste período histórico, falta valor civil y sobra el afecto en todos los pechos mexicanos hacia usted. En estas circunstancias, ¿quién podrá ayudarme? Los partidarios del señor Limantour osan señalar á los señores general don Bernardo Reyes y licenciado don Joaquín Baranda, aunque la verdad les esté dando de frente.

"Si yo, alargando esta epístola, estuviese en condiciones de hacer un estudio privado de los enemigos personales y gratuitos de ambos personajes, los derrotaría con sólo exigirles documentos que justifiquen; pues soy de los que saben probar sus hechos. Pero bien pueden mis adversarios hacer todos los comentarios que quieran; el señor Secretario de Hacienda, como funcionario público, está á discusión. Yo no sería capaz de dudar de la honorabilidad del señor Limantour, como individuo y caballero; pero, como político, estoy en el deber de juzgarlo, apoyándome en los preceptos constitucionales. Ya vendrá el día—cuando este señor deje el puesto—en que no tenga ningún partidario. Por lo demás, la opinión de usted será la que acepte su afmo. y S. S.

Jn. Pedro Didapp."

38.—En sus gestiones sombrías, creyeron los "científicos" que el Presidente era ignorante de los hechos, cuando él estaba perfectamente enterado del curso de los negocios. Yo, como que lucho de buena fe, he procurado enterar al Presidente de los acontecimientos, mandándole un ejemplar de cada obra. Y debieron también suponer que no iban á ser pocas las obras, desde el momento que se anunciaba una serie de estudios políticos, todos ellos encaminados á descubrir errores, á desenmascarar intrigantes; de aquí que, apenas concluía de circular la anterior, apareció la nueva, en momentos de agitación política, provocada por esa falanje de hipócritas. No hallando medios de combatirme, optaron por el silencio: el periódico de su causa hasta llegó á creerse con derechos de ilustrarse con el dinero

y el producto ajenos, puesto que, á pesar de no haber acusado recibo de los ejemplares que se le mandaron, optó por no devolverlos. Entonces le puse la siguiente carta:

"México, 26 de Octubre de 1904.

"Señor Director de *El Imparcial.*—Presente.

"Muy señor mío:

"La costumbre generalizada en todos países civilizados, de mandar un ejemplar de cada obra nueva que salga de las prensas á los periódicos, indica reciprocidad de obligaciones "mercantiles," aunque no de vínculos políticos. Creo que esto debe entenderse también de México. Y, caballero como el que más se precie en serlo, yo he procedido lo mismo, mandando á los periódicos que usted dirige, dos ejemplares de mi última obra: "Bulnes y el Partido Científico ante el derecho ajeno." Pero lo que en los países cultos acontece, parece que en las oficinas de usted se desconoce; y no teniendo por costumbre proporcionar lectura gratuita á personas poco ó nada corteses en el terreno de la caballerosidad periodística, si están aún sin desplegar mis ejemplares, sírvase ordenar su devolución; de lo contrario, supongo que estará usted obligado á pagarlos, á precio de librería.

"No debe extrañarle este paso, y quede usted plenamente convencido que no es la mísera suma del importe de dos ejemplares lo que me hace proceder así; sino que me he propuesto dar lecciones de cortesía á periodistas casi tan viejos como la república. Es ya tiempo de que los que tanto pregonan el actual desarrollo moral, sepan cuáles son los fueros políticos y cuáles los morales; y, probablemente, yo he nacido para iniciar una era nueva en este sentido, importándome bien poco las iras de los que son incapaces de comprenderme.

"Si yo hago un obsequio, la persona que lo recibe está obligada á darme las gracias, ó á devolverlo; si saben lógica en esas oficinas, no encontrarán medio en la disyuntiva. Por lo mismo, creo que usted me entiende y sabrá apreciar el valor de mis frases.—Queda en espera de su contestación su afmo. y S. S.

Jn. Pedro Didapp."

39.—Ese periódico estaba fabricando su ruina, y en lugar de mandarme los ejemplares, me contestó con insultos, reteniendo lo que no le pertenecía. A los insultos contesté con lo siguiente:

México, 27 de octubre de 1904.

"Señor Director de *El Imparcial*.—Presente.

"Muy señor mío:

"Obra en mi poder la carta de usted fecha de ayer, que tiene intenciones de contestar á la mía de la misma fecha.

"Por lo que en dicha carta se lee, comprendo que en esas oficinas no entienden cuáles han sido mis intenciones, al reclamar lo que yo creo un derecho; y como no pienso, ni darles lecciones de sentido común, ni declinar lo que á mí me pertenece, insisto en manifestar que, puesto que no han acusado recibo, usual en todos los periódicos cultos, me sean devueltos mis ejemplares, IMPORTÁNDOME BIEN POCO el criterio de "El Imparcial" respecto del asunto. Yo nunca he demandado elogios; porque exigirle á un periódico diga que recibió un libro que se acaba de publicar,—bueno ó malo—no es pedirle elogios, que yo no necesito; y de pretender aplausos, éstos no los reclamaría del periódico cuya sabiduría y lealtad he puesto siempre en tela de juicio. Aunque tenga que ser duro en la expresión, digo del periódico de usted lo que ya publiqué respecto de un diario clerical: que vuestra opinión y vuestros aplausos no me preocupan. De manera que se adelantan mucho, con decir que yo reclamo elogios de "El Imparcial." Pero sí creo—y estoy en ello—que todo periódico está obligado á decir en sus columnas lo que se le manda, y atacar, si gusta, el contenido de la obra que no le convenga; y todo esto no indica petición de aplauso, á no ser que en esas oficinas no sepan castellano.

"En fin, no queriéndome alargar mucho, vuelvo á pedir me sean devueltos mis ejemplares, los cuales no hay razón para que estén desplegados, desde el momento que ya sabían de antemano la poca significación del contenido: lo malo no se toca; tocarlo, según ustedes, es hacerle un honor á lo que merece ir al cesto; y para que no se tomen el trabajo de llenar de basura sus oficinas y tengan que pagarle á un barrendero, es muy lógico que el autor les evite ese trabajo ímprobo y oneroso.

"Ahora bien; de si tiene ó no demanda mi obra, es cosa que á mí sólo me corresponde verla y entenderla: y en lo que incumbe á la bondad de ella, cada quien tendrá legítimo derecho de juzgar las cosas según su reducido y propio criterio: si usted y los suyos califican de mala mi labor, ya está que es buena.

"Al reclamar repito, lo que me corresponde, no pretendo obligarlos á comprarla; pues con doce pesos, no edito una obra que cuesta algo más de $8,000, á no ser que en esas oficinas desconozcan hasta lo que puede sacar de costo un libro pocas veces conocido por "El Imparcial." Así que, á fuer de no necesitar esos medios de venta, puesto que mi honradez es bien conocida, tengo razones poderosas para insistir en mis pretensiones; que, de no ser así, puede usted creerlo, no me aflige una suma tan miserable é insignificante. Pudiendo perder el importe total de la edición, ya comprenderá si me son necesarios doce pesos.

"Tampoco estoy en disposición de creer que usted ha evitado hacer mención, aunque sea desfavorable, de mi obra porque ella sea mala; otros son los motivos que lo han obligado á ese proceder impune, y á mí á exigir la devolución. ¡Usted,

que trafica con el escándalo, había de pararse por tan poca cosa! Si usted cree que soy yo quien procede incorrectamente, lo faculto para que publique estas cartas que nos hemos cruzado, y el país entero será quien falle. Veremos entonces quién es el pérfido de los dos: si "El Imparcial," con injuriarme, diciendo que yo regalo para bien vender, ó yo que doy lecciones de cortesía y caballerosidad. De lo contrario, quedo con el derecho de apellidar al personal de esas oficinas como mejor me convenga.

Jn. Pedro Didapp."

40.—¡ Los "científicos" periodiqueros se quedaron con el ¡Jesús! en la boca; viniendo, después, á costarle el empleo á ese flamante mendigo de las mesas oficiales.

Y parece mentira que los "científicos" no paguen ni lo que deban; con el gobernador de Sonora me pasó lo igual: ni ha pagado ni devuelto los ejemplares de dos obras, según se verá por la siguiente carta:

"México, 29 de noviembre de 1904.

"Señor don Rafael Izábal, gobernador de Sonora.

"Hermosillo.

"Muy señor mío:

"Con fecha 22 del mes próximo pasado, he dirigido á usted una carta cuyos términos, poco más ó menos, eran los siguientes, por no decir que copio al pie de la letra sus conceptos. "Estando á la circulación mi libro "Bulnes y el Partido Científico ante el derecho ajeno," vindicación del señor Juárez, me permito remitir á usted, en pliego certificado, dos ejemplares, cuyo importe le ruego me sea girado por correo. Debe interesarle el contenido, dado este momento que atravesamos.

"Tenemos también pendientes dos ejemplares de "Partidos Políticos," mandados en diciembre del año próximo pasado."

"Como ya ha pasado algo más de un mes, tiempo sobrado para que hayan llegado á mi poder hasta los acuses de recibo de los señores Presidentes de Chile, Colombia, Venezuela, Perú, Bolivia, Argentina (La Plata), Brasil, Ecuador, Costa-Rica y Guatemala; y, sin embargo, ese gobierno no contesta, no debo atribuir la falta al desdén de usted, sino que prefiero achacarlo al mal servicio del correo, aunque deje de ser cierta la suposición, puesto que el servicio postal anda bien,

máxime si se trata de la correspondencia de un gobernador. Me induce á creer ó conjeturar tales cosas la circunstancia de que ni distinguidos funcionarios extranjeros se han considerado desdeñados con comunicarse conmigo, ni el mismo Presidente de la república deja de contestar á las cartas que se le dirigen. Todo lo cual, me pone á hacer mil comentarios sobre ese silencio de usted, cuyo calificativo me lo reservo por ahora, debido á que aun no llega la oportunidad de aplicarlo; pero lleve usted entendido que no existe plazo sin que se cumpla, ni hay deuda que no se pague.

"¿Habrá dejado el gobernador de Sonora de contestarme porque se cree superior á un demócrata dispuesto á sacrificarse en aras de la libertad? Siempre he considerado á los convencidos dignos de toda clase de atenciones, porque los revolucionarios que le dieron libertad á la Francia forman el ídolo del pueblo francés y no ha habido frases en el diccionario de los pueblos libres para hacer su panegírico. Entendido que usted es una persona ilustrada, patriota y libre, no ha dejado de picar mi curiosidad su silencio, desde el momento que ni las gracias siquiera he podido obtener de usted. Tampoco pretendo, con esto, obligarlo á comprarme mi libro, puesto que yo no mendigo el valor de un mísero ejemplar, y mucho menos á un gobernador que, probablemente, tenga que atacar mañana por sus desaciertos administrativos; pero sí deseo saber si llegó á su poder ó no mi obra, sin que por esto reciba yo ningún honor: ¡todavía sé estimar mi decoro personal!

"Mi amor propio está reconcentrado en si no habré recibido acuse de recibo por la superioridad que se pretende tener sobre un publicista, y, en este remoto caso, tengo expeditos mis derechos para protestar; porque hasta el día no he cedido nada de lo que yo considero como un timbre heredado de mi digno padre, ciudadano que supo luchar por la libertad durante toda su vida, y al lado de hombres como Pí y Margall y Castelar, en quienes España encarnó la República Ibérica y los amantes de los derechos del hombre supieron justipreciar de un modo significativo.

"Ya ve, pues, por lo que precede, que yo no encuentro superioridad en nadie; porque ninguno está más alto que un verdadero republicano que ama la libertad como á la niña de sus ojos, y que se siente con fuerzas para sacrificarse por la patria que meció su cuna. Y si ha leído usted mis obras, sabrá hasta de memoria lo que digo ahora, impulsado por un desprecio injustificado, toda vez que es de caballeros contestar á quien tan galantemente se dirige á nosotros.

"Repito, no quiero que usted crea que yo pretendo obligar á que se compre mi libro, pues no me hacen falta los $24.00 que cuestan los cuatro ejemplares de ambas obras que se le han mandado; al hacer la remisión, si es cierto que hice lo que haría todo vendedor, mandando muestras, tampoco no hay que desconocer que usted estaba en su derecho para hacer la devolución de artículo que no es de su agrado, cargándome los gastos hechos con este motivo. No es, pues, á eso á lo que yo hago referencia; mis intenciones se dirigen á otro punto, bien lejos de toda sospecha de interés bastardo, y como persona ilustrada que lo es usted, ya me entiende, sin que este incidente sea un obstáculo para ponerme á sus órdenes como afmo. y S. S.

Jn. Pedro Didapp."

41.—Ahumada, gobernador de Jalisco, es de los que deben y no pagan, al menos aquellos compromisos en que está su palabra de caballero y de político por medio. Siendo gobernador de Chihuahua y habiendo surgido la cuestión de la mina "La Palmilla," en que su personalidad gubernativa saltó á la arena y fué hecha pedazos por la oposición, perteneciendo yo entonces á la redacción de "El Tiempo," le ofrecí mis trabajos personales en su defensa, SIEMPRE QUE EL DUEÑO DE "LA PALMILLA" PAGASE EL TRABAJO MATERIAL. Hablé con el señor Ahumada de estas cosas en el "Hotel San Carlos," lugar de su alojamiento en la capital; y, aunque no fijamos cantidad, en el supuesto de que el ex-gobernador de Chihuahua sabía pagar un trabajo político-literario, le pedí los datos. A vuelta de correo, me mandó los siguientes, que publico, lo mismo que la carta.

"Chihuahua, noviembre 29 de 1902.

"Señor Lic. Juan Pedro Didapp.

México.

"Estimado amigo:

"Me refiero á la grata de usted fechada el día 12 del actual, y en obsequio de sus deseos, le remito los datos que me pide, en el apunte que acompaña á ésta y que refiere en concreto, el esta lo actual de la cuestión.

"Le desea el mejor éxito en la misión que, según me indica, se le ha confiado, su afmo. amigo y S. S.

M. Ahumada."

Datos:

"Apuntes relativos al asunto de "La Palmilla."—Secretaría del Gobierno del Estado de Chihuahua.

"La iniciación y los detalles concernientes á este negocio, se relataron minuciosamente en "La Nueva Era" del Parral, "El Defensor" de Chihuahua, y "El

Rey que Rabió" y algún otro periódico de México. Por lo que al Gobierno concierne, los ataques que se le han dirigido se basan en la acusación que los Sres. Wendler y Blankensee, presentaron contra el Sr. Tito Arriola, Jefe Político del Distrito, por considerarlo responsable de los delitos de usurpación de funciones y violación de garantías. La acusación empezó á tramitarse conforme á la ley, pero en los primeros días del mes actual de Noviembre, los interesados se desistieron de su querella, terminando así el asunto con respecto á las autoridades locales. También en los primeros días del presente Noviembre vino la resolución de la Secretaría de Fomento que se esperaba, y ella aprobó los actos de las autoridades locales, mandando que continúe la suspensión de las obras, hasta que no se ejecuten los trabajos que aseguren la vida de los operarios. Queda pendiente la cuestión civil por la indemnización de $ 500,000.00, que por daños y perjuicios, exijen los Sres. Wendler y Blankensee al Sr. Pedro Alvarado, propietario de la mina "La Palmilla."

42.—Diez largos artículos escribí sobre la ruidosa cuestión de "La Palmilla," artículos que le sirvieron á don Joaquín Casasús para cobrar cerca de $ 20,000 de honorarios, con sólo haberse tomado el trabajo de recortarlos y mandarlos á la Secretaría de Fomento. ¡Yo trabajé para que Casasús cobrara! Sin embargo, cuando ocurrí por el importe de mis trabajos. (Yo sólo podía acudir á Ahumada, persona que moralmente se obligó á pagarme, puesto que le advertí que cobraría fuerte). Ahumada, creyendo que le pagaba á un cargador de la primera esquina, me remitió en cheque del Banco Nacional, á nombre del propietario de "La Palmilla," $ 200. Yo, que había pagado mayor suma por el espacio ocupado, devolví esos $ 200, manifestando mi inconformidad. El señor Ahumada contestóme (á él hice la devolución) así:

"Chihuahua, Febrero 10 de 1903.

"Señor Lic. J. Pedro Didapp.

México.

"Estimado amigo:

"Recibí la grata de usted fechada el día 31 de Enero anterior, y la que se sirvió remitirme del Sr. Pedro Alvarado que le devuelvo adjunta (Alvarado es el dueño de la mina), habiéndome impuesto de su contenido.

"En contestación le manifiesto: que próximamente nos veremos en la Capital de la República, y allí hablaremos con respecto al negocio de Ud. con Alvarado, del cual yo soy el responsable, para ver cómo es posible que quede terminado ese asunto.

"Quedo de Ud. como siempre afmo. amigo y S. S.

M. Ahumada."

43.—Ahumada, como hombre de la palabra política, y para que quedasen estas cosas en el sigilo y cumplir él con su deber, debió haber pagado el trabajo, evitándome gastos de viajes á Chihuahua. Pero no; se queda tranquilo sin pagarme lo que, por culpa suya, yo pierdo de mi peculio. Yo taso mis artículos á $ 500 cada uno, dando un total la deuda de $ 5,000. El que quiera azul celeste, que le cueste; y ya que gozó Ahumada con el bombo político, debió mostrarse menos raquítico y más cumplido.

Así son los "científicos."

Estando yo en Chihuahua, nada pude arreglar; de manera que me estuvo trayendo á idas y vueltas, habiendo gastado como $ 1,000 en viajes, para quedarme á la luna de Valencia y darle gusto al coronel Ahumada. Si yo hubiera tenido personalidad con Alvarado, yo no habría necesitado de Ahumada y habría cobrado lo que se me

debe; pero quien me dijo que emprendiese en el trabajo, fué el gobernador, á quien consideraba un poco más formal, debido á haber cumplido con otro compromiso de $750, aunque pagado en dos partidas, por un artículo sobre el Estado de Chihuahua, publicado en "El Tiempo."

No obstante haber sido él quien trató conmigo la cuestión, se hizo desentendido en la paga; pues maldita la cosa lo que le importaba al dueño de "La Palmilla" la política: mis artículos fueron eminentemente políticos y en defensa del gobernador y por encargo del mismo gobernador de Chihuahua entonces; él, por consiguiente, debió y debe pagar, sacándolos de donde le diese la gana, los $ 5,000 que vale mi trabajo.

44.—Es cierto que el señor Ahumada no firmó ningún documento para obligarse; pero nunca en cuestiones políticas se firman documentos: el cumplimiento ó no cumplimiento de un compromiso de esta clase, depende de la caballerosidad de los gobernantes; á la que yo me atuve; mas el señor Ahumada no me pagó lo que en justicia se me debía.

Ultimamente, por cierta especie calumniosa que se le había atribuído al actual gobernador de Jalisco, nos cambiamos los siguientes documentos:

"México, 3 de enero de 1905.

"Señor coronel don Miguel Ahumada, gobernador del Estado de Jalisco.

Guadalajara.

"Estimado señor y amigo:

"A mi regreso de Nueva-York, después de una larga ausencia, me vine á encontrar en esta capital con la siguiente versión: En una entrevista que tuvo usted con el señor Agüeros, director de *El Tiempo*, le dijo que, siendo gobernador de Chihuahua usted, y yo apoderado de ese periódico conservador, á nombre del mismo Agüeros, le había pedido $1,000, los cuales me fueron dados en el acto. La afirmación, si es que usted la hizo, no puede ser más calumniosa; porque ella indica que yo andaba explotando á gobernadores cuyo credo político disentía totalmente del del periódico de referencia, á fin de medrar con medios ilegítimos. Hasta el día, tengo el noble orgullo de levantar alta la frente, pues jamás he ejercido una profesión tan poco honrosa, por no necesitar de ella. Por lo mismo, ruego á usted se sirva decirme qué móviles tuvo para asegurar á Agüeros una especie que me deshonra. De no obtener pronta contestación, me veré en el caso de hacer públicos ciertos hechos que vengan á ponerme en el lugar que merezco, desde el momento que yo no le he pedido dinero á nombre de nadie. Es cierto que le cobré lo de "La Palmilla," porque tengo que cobrar mi trabajo; y, aunque usted se ha hecho desentendido, yo sabré la forma que debo emplear para retribuirme de esos gastos más tarde: al no haberme asegurado usted que se me pagaría por los artículos que se publicaron sobre la tan debatida cuestión de "La Palmilla," ni yo habría tomado la defensa, ni el mismo Agüeros hubiese tolerado la publicación de estudios políticos en su periódico, sin la justa retribución. Y uno y otro habríamos estado en lo justo, porque ninguno está obligado á ceder el producto de su trabajo, máxime en tratando de un asunto en que se versaba el amor propio y el decoro de usted. Pero es notorio que los artículos publicados bajo mi firma en *El Tiempo* no me fueron pagados, pues los doscientos pesos mandados por Alvarado, por lo miserable de la suma, se los devolví á usted, á fin de manifestar mi inconformidad.

"Por consiguiente, si á eso se refirió usted en lo dicho á Agüeros, desde luego que los hechos dicen lo contrario; porque está pendiente este punto y será puesto al debate en tiempo oportuno: yo estoy al servicio de mis amigos, pero éstos no deben conspirar contra mis intereses.

"Ahora, pudo usted también referirse á la suma pagada por el estudio publicado en *El Tiempo Ilustrado*, respecto al desarrollo del Estado de Chihuahua durante su administración. En este caso, hay que tener en cuenta que la cantidad cobrada fué de $750, y no de $1,000, según lo aseverado por usted. La misma suma que cobré fué puesta á la disposición de Agüeros, quien no debe mostrarse sorprendido por cosas de que tomó oportunamente nota y dinero.

"Lo extraordinario, pues, en este caso, es que usted asevere haberme entregado $1,000 á nombre de *El Tiempo*, siendo falsa la afirmación, y de lo cual, como caballero, pido la explicacion que el caso requiere. Cuando se pretende ultrajar

mi decoro, creo estar en mi puesto con pedir reparaciones; pues estimo altamente mi propia dignidad. Nunca discuto sobre cosas que juzgo ofensivas á mi honor, como supongo que tampoco usted tolera que se ponga en tela de juicio su caballerosidad. Precisamente, pido lo que usted mismo pediría en idénticos casos. ¿Por qué se han asegurado cosas falsas?

"Por otra parte, si Agüeros es quien dice tales atrocidades, ya llegarán los tiempos de la revancha. Además, las afirmaciones de ese señor tienen poca significación para mí, desde el momento que, con mi separación, quedaron mermadas sus entradas. Pero, siendo usted el que imputa tales hechos al que ha contado entre el número de sus amigos, debe ser más alarmante la noticia; de aquí el que pida satisfacción ó al menos explicaciones sobre el particular; porque poco me interesa la posición oficial de quien pretenda calumniarme: para el honor, no hay posiciones posibles. Estoy plenamente persuadido de que usted sabe estimar el honor de un hombre; por esto mismo me dirijo exponiendo simplemente los hechos. Mas, si esta carta no es contestada, me veré precisado á publicar, como apéndice á mi obra que está en prensas y que se publicará en marzo próximo, toda la correspondencia cambiada entre usted y yo con motivo de las cuestiones que han surgido respecto de dineros; con estos datos, ya pueden formarse idea cabal los habitantes de la república y sabrán dar á cada quien lo que es suyo; reservándome á calificar la conducta del culpable según me parezca.

"No hay que olvidar, pues, que si es cierto que usted dijo haberme dado $1,000 á nombre de *El Tiempo*, su proceder no es nada decoroso; porque, antes que yo deberle un servicio tan poco limpio, usted todavía me debe la defensa de "La Palmilla," á pesar de haberme prometido gestionar el pago del señor Alvarado. Soy yo quien estoy, pues, con el derecho de decir que me deben.

"Repito, si la versión es exacta, usted me calumnia con ella; pero si es Agüeros el propagador de especies falsas, él dará cuenta de sus actos.

"Dada la gravedad de las circunstancias, usted sabrá disculparme, porque la cosa no es para menos.

"En espera de su contestación, quedo de usted afmo. amigo y S. S.

Jn. Pedro Didapp."

"Guadalajara, enero 11 de 1905.

"Señor Lic. Juan Pedro Didapp.

"México, Victoria 6.

"Muy señor mío:

"Es en mi poder su carta del día 3 del actual y al imponerme de su contenido, he quedado sorprendido por el disgusto que en ella me manifiesta, cuando no he dado motivo para ello y siempre lo he juzgado como uno de mis buenos amigos.

"Las ocasiones en que he tenido el gusto de hablar con el Sr. Agüeros no recuerdo haber hecho mención de usted y mucho menos de una manera desfavorable, porque no corresponde á mi carácter, ni hay razón para hacerlo; creo, por lo

mismo, que lo que le hayan dicho á Ud. será algún chisme, que lo ha violentado para dirigirme la carta á que hago referencia.

"Respecto al negocio de "La Palmilla" de que me habla Ud., tiene perfecto derecho para reclamar el precio de su trabajo al interesado ó á la persona que le haya encargado su defensa en el periódico *El Tiempo* y así lo he manifestado á Ud. en alguna de mis cartas anteriores relativas á este asunto.

"Con deseos de que reflexione Ud. fríamente sobre las inculpaciones que me hace y comprenda que nada he hecho que pueda lastimar su caballerosidad, que do de Ud. afmo. atento y S. S.

M. Ahumada."

45.—¿Cómo es posible que se contradiga el gobernador de Jalisco? Él me encargó el negocio, él me suministró los datos y, en cartas, él me dijo que arreglaría satisfactoriamente este incidente. Claro está; creyó que yo era un lechuguero de plaza, y me había de conformar con $ 200; cobrando él, probablemente, el resto.

La decencia me hizo contestarle con esta epístola:

"México, 10 de febrero de 1905.

"Señor coronel don Miguel Ahumada.

Guadalajara.

"Muy señor mío:

"No había contestado la carta de usted del 11 del próximo pasado enero, porque llevo ya un mes de estar en cama, sufriendo una grave enfermedad. Aunque todavía no estoy del todo bien, sin embargo, ya puedo dictar.

"Noto en su misiva mucha caballerosidad, por lo que le estoy agradecido; porque yo no merezco los cargos acumulados en mi contra por clericales de la talla de Agüeros. Por lo tanto, retiro todas las frases injuriosas contenidas en mi carta y ya mando la suya á Agüeros, para que se entere de su contenido.

"Respecto del asunto de "La Palmilla," insisto en que usted es el único responsable de mi trabajo: porque usted arregló la cuestión conmigo y aun me mandó los datos, los cuales conservo con una carta; de lo contrario, yo no me atrevería á exigirle lo que no me debe. No puedo, pues, reclamar el pago á personas que no conozco: para mí, es usted el único responsable del negocio de "La Palmilla." Me reservo, por lo mismo, mis derechos particulares en contra de usted que me precipitó en tales honduras.

"Reflexionado el asunto, así queda resuelto el incidente, y me repito de usted afmo. y atto. S. S.

Jn. Pedro Didapp."

46.—Así cumplen los "científicos" con su compromiso. Naturalmente, el señor Ahumada me ha propuesto vea á Alvarado, pero como nada arreglé con este señor, me he rehusado á hacerlo, evitándome otros $ 1,000 de gastos.

47.—También don Aristeo Mercado es de los políticos que se olvidan de sus compromisos. Porque, estando una vez en su casa habitación, en Morelia, convenimos, verbalmente, en que se publicara un estudio sobre la actual situación de Michoacán; comprometiéndose él á pagar $ 400. Publicado el estudio en las columnas de "El Tiempo," pretendió pagar tan sólo $ 200. Naturalmente, yo me opuse enérgicamente á las pretensiones de Mercado, hasta obligarlo á cumplir con lo pactado. Se valió de miles de influencias para no pagar; pero, no teniendo otro remedio, cumplió, á más no poder, con su palabra, ya que tan mal parada la tenía como hombre de compromisos. Eso sí, si yo no reclamo los trámites, Mercado no habría pagado; pues los "científicos" carecen de palabra.

48.—Ya se ve, que no podía poner en tela de juicio que un periódico "científico" quiera leer de balde y sumirse en toda forma, siendo que hasta los mismos gobernadores se niegan á pagar lo que en conciencia deben: si los gobernantes no pagan, menos su órgano oficial, que está á su entera disposición.

Pero *El Imparcial*, además de vivir del Erario Público, goza del privilegio de la nulidad en todo lo bueno y de ser hipócrita, falsario é insulso á la sombra del fuero de que disfrutan sus "paladines." Hace poco sufrí un robo doméstico, llevado á cabo por mi camarista. El robo montaba á cerca de $ 2,000. Si es cierto que la policía anduvo activa y á las 24 horas fué aprehendido el ladrón, hasta hoy no me ha sido devuelto todo lo robado, debido á la negativa del ladrón. Sin embargo, *El Imparcial* y otro periódico dijeron haber yo recuperado todo lo perdido, no obstante haberles pedido rectificaciones del caso.

Si yo fuera un poco atrevido, me sobran razones para decir, que, tanto *El Imparcial* como el otro periódico, amparan á los ladrones domésticos, desde el momento que publican especies, que los favorecen. El Juez 3º de Instrucción sabrá informar si me han sido devueltos todos los objetos robados.

¡He aquí en lo que gasta el gobierno los fondos públicos!

49.—Ya se ve, por lo mismo, que los "científicos" pretenden leer de balde y sumirse en toda forma; por lo que yo reclamo. Si los gobernadores no pagan, menos un periódico que está á su disposición.

50.—Todos los periódicos pagados por el Partido Científico, cohibidos y sin libertad de acción,

quisieron hacerme la guerra del silencio; de aquí surgieron algunas cuestiones personales, de las que tuve que salir victorioso, debido al mutismo de los adversarios. Poco me preocupa el silencio de la prensa subvencionada, porque sé lo que ella significa y quiénes la regentean. Pero no huelga manifestar que los que se creyeron aludidos, procuraron rodearme de sombras, sin comprender que yo sé triunfar de las mismas sombras.

51.—Persiguiendo innobles fines, pretendieron hacerme aparecer como odioso delante del señor Presidente; y con este motivo, hice algunas explicaciones al Primer Magistrado de la República en una extensa carta, cuyos preceptos más culminantes copio aquí:

México, 4 de noviembre de 1904.

Señor Gral. don Porfirio Díaz, Presidente de la República.

Presente.

Señor de todo mi respeto:

"En vista del movimiento que ha despertado mi última obra y de los medios innobles que han empleado mis adversarios para desprestigiarme ante usted, según rumores que han podido llegar hasta mí, créome en el deber ineludible de entrar en ciertos pormenores, no á guisa de satisfacción no pedida, puesto que no acostumbro á dar satisfacciones de mis actos á nadie, siendo que sólo dos jueces tengo—y á ellos reconozco—en la tierra: mi conciencia y los tribunales del orden común, si llego á infringir, con mis escritos, los preceptos legales. Pero han llegado los momentos de las explicaciones, toda vez que se pretende presentarme como un ente degenerado, incapaz de obrar por propio impulso y estimulado por los rectos fueros del orden moral. No molestaría la ocupada atención de usted, si la gravedad de las circunstancias no me indujese á ello: mientras al león no se le hostiliza, vive quieto en su jaula; pero pierde toda calma si se le provoca. Soy de carne y hueso, y debe preocuparme mucho mi propio decoro. Por lo mismo, al sospechar que se ha empleado la intriga para manchar la honorabilidad de mi conducta ante usted, persona á quien admiro con toda lealtad, esme altamente imposible callar, porque mi silencio significaría afirmación de los cargos que en mi

contra se han acumulado, á guisa de acusación. Sé perfectamente que usted no daría cabida alguna á cargos conjeturales; pero, como hombre revestido de carne humana, no es remoto que, por breves instantes aunque sea, llegue á poner en tela de juicio la rectitud de mi proceder, creyendo cómplices míos, en mis obras políticas, á sinceros y honorables funcionarios de su administración. Esto último es lo que me apresura á rechazar las imputaciones de varias índoles, formuladas en mi contra por personajes que debieran emplear armas más leales para refutar hechos que yo he creído y creo irrefutables. Así como me veo con derechos para juzgar á los funcionarios públicos, éstos gozan de las mismas prerrogativas para sincerarse, sin necesidad de ir á molestar al Primer Magistrado, cuyas funciones múltiples apenas si le dejan tiempo para las necesidades primordiales de la vida, y no para atender á quejas que tienen la desventaja del descrédito para un tercero.

"Si usted me conociera, holgarían estas explicaciones, que quitan el tiempo y molestan al que las expone, así como al que las escucha. Mas, desconocida mi personalidad para usted, debo ser explícito y sincero, siquiera obedeciendo á la admiración que le tengo y á la lealtad con que lo he defendido en todas mis obras. —No dejo de comprender que la aparición de mi primer libro produjo cierta conmoción en el ánimo de los partidarios de un político que yo juzgo funesto para el país, y los ánimos han continuado exaltados, debido á la publicación del segundo. Tampoco ignoro que, al aparecer mi última obra, los personajes en ella atacados, pudieran mostrarse resentidos. Pero ¿acaso todo es una razón para que se atribuya mi libro al supuesto apoyo pecuniario que mi imparten el general Reyes y don Teodoro A. Dehesa? Se ha dicho que los expresados señores pagan mi trabajo, ¿y qué fundamento tienen para asegurar tal cosa? Al mezclar en mis labores á tan ameritados ciudadanos, bien se ve que pretenden malquistarlos con usted; pues si usted me ha dado algo, entonces ellos habrán hecho otro tanto, desde el momento que la defensa ha sido más nutrida y ardiente para usted que para ellos. Yo debo desmentir esas aseveraciones; pues, aunque soy amigo personal de don Teodoro A. Dehesa, con el general Reyes "no me ligan lazos de amistad."..... Y aun suponiendo—sin conceder—que á uno y otro me unan los estrechos lazos de amistad, entonces ¿qué amigo da lo suyo? Y si hubiese alguno que lo hiciere, ¿á título de qué lo haría conmigo?.... De manera que las personas señaladas como mis habilitadoras por los policías secretos que me siguen á sol y sombra, no tienen ingerencia alguna en mis cosas; porque blasono de independencia de carácter y firmeza de voluntad. Es una injuria la que me hacen mis poderosos enemigos, con suponerme capaz de estar á la disposición de quien más paga; y para convencerse.... que hagan la prueba. Tengo ideas propias y me considero con valor para sostener lo que escribo. Mas el odio de los "científicos" hacia el general Reyes, los hace soñar en cómplices y combinaciones políticas, cuando, según creo, este gobernante vive tranquilo, dedicado á hacer la felicidad del Estado que más prospera y florece en el país. Sin tener ligas con él, tengo la plena convicción de que es un hombre que vale mucho y su gestión política tendrá que ser salvadora para la república. Y ¿quién se atreverá á negar los méritos administrativo-políticos del señor Dehesa? Así como he reconocido los méritos de usted, he debido aquilatar los de los demás ciudadanos expresados; y no habiendo pedido

ni recibido nada de usted, ¿sería justo afirmarlo de los demás? Ya lo he dicho: nadie está conmigo; estoy completamente solo, y es una injuria sembrar la discordia entre los amigos de usted, quienes han llegado hasta á reprocharme la dureza con que trato á algunos personajes encumbrados; y como no debo nada, tampoco temo, pudiendo, el que guste, retirarme su amistad y dejarme á solas..... Me están perjudicando tanto, que me he visto obligado á estas aclaraciones; de lo contrario, mi silencio fuera un compromiso para los amigos que me honran con su afecto.... Para condenarme ó absolverme, es necesario oirme.

"Sin más, por hoy, quedo de usted afmo. y S. S.

Jn. Pedro Didapp."

52.—Naturalmente, mientras más alarma hagan, mayor debe ser su culpabilidad. A nadie más que á los "científicos" culpo de los trastornos, así políticos como sociales. Los ministros de su comunión, hacen lo superfluo y abandonan lo necesario.

53.—Parece que el Partido Científico no mueve nada; sin embargo, gestiona la conquista de grandes victorias, como la embajada en Washington, servida por uno de los suyos. Tal vez el señor Limantour quiera la tranquilidad, pero ellos no sueltan la presa: necesitan jefes de ciertos méritos, y nadie más á propósito que el señor Secretario de Hacienda, en quien encuentran prestigio.

54.—Si siguen los "científicos" con el mismo empeño desplegado hasta hoy, suya será la solución; ellos harán del país lo que saben: un miserable esqueleto sin sangre en las venas.

55.—De todos los errores habidos y que puedan, debido á este orden anormal en la cosa, sobrevenir, existiendo documentos en el campo de

las pruebas y que dejo copiados en el desarrollo de esta obra política, ellos son culpables.

Yo ACUSO al Partido Científico como el único responsable ante la nación y la conciencia colectiva, del *statu quo* en que nos hallamos y de la formidable deuda que pesa sobre el Erario Público, sin haber producido los resultados que se deseaban en pro del adelanto moral y físico de la república.

Por lo mismo,

¡Hé ahí al enemigo!

FIN.

INDICE

Págs.

PRÓLOGO IX

CAPÍTULO I.—La política de miedo.—Por qué ya no existen los hombres de valor.—La asfixia política de los que no pueden hablar 1

CAPÍTULO II.—Una mirada retrospectiva.—Los delitos nuevos.—Su origen en el dominio colonial.—Se quiere gobernantes sin moral 15

CAPÍTULO III.—No existe el delito político.—Los gobiernos revolucionarios y las leyes fijas.—¿Quiénes defienden el delito político?—¿Quiénes son los reos en política?—Los revolucionarios de Ayutla 33

CAPÍTULO IV.—Las leyes comentadas con restricciones.—Los tiranos de los pueblos.—Las diferencias de opiniones.—Cualquier ciudadano puede intervenir en los asuntos políticos de la república.—El amor por base 51

CAPÍTULO V.—Peligros para hablar.—Leyes no cumplidas.—Triste realidad.—Los liberales que desertan.—Apariencias legales sobre un fondo punible.—El miedo legal 65

CAPÍTULO IV.—El actual gobierno, ¿ha matado, de hecho, la soberanía popular?—El Plan de Tuxtepec.—El programa del gobierno del Presidente Díaz.—Cargos y descargos .. 85

CAPÍTULO VII.—El Presidente Díaz ¿ha cumplido su programa?—Ningún Plan revolucionario se lleva á cabo, una vez que se llega al poder.—Los tuxtepecanos.—Pueblo que no exige, funcionarios que no cumplen 103

CAPÍTULO VIII.—El programa tuxtepecano era defectuoso.—El general Díaz al no cumplirlo, no es culpable.—Una Constitución ideal en un mundo real 119

CAPÍTULO IX.—Las reformas á la Constitución.—Su viabilidad.—Tiranía legal.—Caminos preparados.—No hay protestas efectivas.—Las protestas mudas 13

Págs.

CAPÍTULO X.—Los debates en el Congreso – Comisiones dictaminadoras.—Mayorías y minorías.—La voluntad del Presidente en el Parlamento.—El ridículo legislativo 153

CAPÍTULO XI.—Los culpables.—Los sistemas débiles y las instituciones fuertes.—Los derrumbes.—Algo de metafísica . . . 169

CAPÍTULO XII.—La moral pública y privada.—La moral de los pueblos. —Prohibiciones improcedentes.—El gobernador del Distrito fungiendo de sacerdote 185

CAPÍTULO XIII.—La Iglesia y la República.—Los intereses extranjeros y la paz.—Las causas de las intervenciones son el robo, el agio y el bandidaje.—Naciones que más nos han perjudicado.—Los gobiernos dignos son altivos 203

CAPÍTULO XIV.—El derecho de la fuerza.—Actitud inglesa hacia México.—El asunto de Belice.—El gobierno y sus impugnadores.—Los pueblos inermes no tienen derechos internacionales 251

CAPÍTULO XV.—La expansión de los Estados Unidos.—Su poder absorbente.—La cuestión de Texas.—Los pueblos que despojan en fuerza de su desarrollo.—La Doctrina Monroe y las naciones europeas.—El Canal de Panamá y la política colombiana 299

CAPÍTULO XVI.—La influencia moral de los Estados Unidos en nuestros negocios.—El capital norteamericano.—La conquista de los rieles.—Sus consecuencias políticas 323

CAPÍTULO XVII.—Resultados prácticos.—Los "iglesistas y lerdistas" respirando por la herida.—Las influencias del capital en nuestros destinos.—Europeos y norteamericanos. —¿Debilidad ó consecuencia?—La doctrina y los hechos 347

CAPÍTULO XVIII.—Valientes con los débiles y débiles con los fuertes.—Nuestras relaciones con los países extraños.—Nuestros diplomáticos dándolas de bravucones.—Relaciones convenientes y relaciones necesarias.—La política del señor Mariscal 369

CAPÍTULO XIX.—Los doctrinarios diplomáticos.—Los puestos diplomáticos como panteón político.—Represión de los descontentos.—El general Díaz no ordenó el fusilamiento de los conspiradores de Veracruz.—Cargos calumniosos.—El Presidente no es cobarde 401

CAPÍTULO XX.—Los movimientos políticos armados.—Los pronunciamientos.—El general García de la Cadena se levanta en armas.—Escarmentar no es delinquir.—Las acordadas y la "ley fuga" como medio de represión 423

CAPÍTULO XXI.—Los sucesores de los "pronunciados políticos."—Culpan al que los mantiene.—Politicio de pupitre.—Cómo

Págs.

piensan y lo que hacen.—Las decisiones de los "científicos.—Don Justo Sierra á la cabeza.—Quieren, no dan 447

CAPÍTULO XXII.—Móviles de los "científicos."—¿A dónde van los tiros? —Los elementos fronterizos como medio.—Se aprovechan del Estado y situación de la frontera.—Gobernadores más atacados.—Coahuila en la brecha política. —Cárdenas y Garza-Galán 469

CAPÍTULO XXIII.—Las verdaderas causas del ataque "científico" al gobierno de Coahuila.—Ellos tiran á mansalva.—El gobierno de don Evaristo Madero.—El ascenso de don Miguel Cárdenas á la Jefatura Suprema del Estado es una consecuencia política.—Doctrina socialista en economía.—Los triunfos político-administrativos del gobernante Cárdenas.—Siempre los principios preferenciales.—Así se gobierna..... 491

CAPÍTULO XXIV.—Sólo los suyos obran bien.—Los gobernadores "científicos" como administradores políticos.—Ellos tienen el derecho de enriquecerse en los gobiernos.—Los gobernadores de Yucatán, Hidalgo, Michoacán y Guanajuato.—En ese espejo..... 523

CAPÍTULO XXV.—Un paréntesis en esta obra..... 547

CAPÍTULO XXVI.—Miguel Ahumada en Chihuahua y Jalisco.—No hubo disputas sobre su elección.—Es mal gobernante y suministra datos falsos.—Don Enrique C. Creel.—El actual gobierno de Chihuahua es un verdadero gobierno demócrata 557

CAPÍTULO XXVII.—Los números hablan.—En cambio.—Los verdaderos administradores políticos.—Las bravatas de progreso. —El Estado de Veracruz va á la vanguardia.—Don Teodoro A. Dehesa como político y como administrador político..... 591

CAPÍTULO XXVIII.—Gobernadores anticientíficos que prosperan.—León, Durango y Tlaxcala.—Tamaulipas y el Estado de México.—Los que se han enriquecido 625

CAPÍTULO XXIX.—San Luis Potosí.—Don Blas Escontría y el progreso. —El sucesor.—El gobierno de Puebla no ha progresado.—En Puebla dominan el cacicazgo, el despotismo y la tiranía.—El general Martínez debe ser destituído. 657

CAPÍTULO XXX.—Preparando los caminos.—La aspiración suprema de los partidos.—Hombres que se imponen sin ser necesarios.—Elementos constitutivos del gabinete.—El Secretario más poderoso en la política militante.—Su conservación cuesta la renuncia de tres ministros.—Con la embajada en Washington, es suyo el campo..... 681

Págs.

CAPÍTULO XXXI.—Lo que he pensado.—Gestiones hacendarias del señor Limantour.—El papel que debe desempeñar.—No son económicas las leyes bancarias.—Aptitudes desperdiciadas.—¡Administrador y no ministro?—Medida buena fuera de tiempo.—Las erratas políticas..... 705

CAPÍTULO XXXII.—Autorizaciones generales é indeterminadas.—Centralización de obligaciones.—Dinero mal gastado.—Los ferrocarriles y el pueblo.—Las obras públicas.—Derroches que á nada conducen.—El Ayuntamiento y la ciudad de México 745

CAPÍTULO XXXIII.—Lo que nos falta.—Alarma de progreso.—Los ministros de Gobernación y Justicia.—El bombo personal.—La Beneficencia Pública estancada.—Requisitos y más requisitos.—La salubridad pública y el Consejo Superior de Salubridad.—Deficiencias en todo, prosperidad completa en nada.—Seguridad y orden.—Errores políticos del señor Corral, no mala fe..... 767

CAPÍTULO XXXIV.—Yo acuso al Partido Científico con documentos —Apéndice á la obra.—Conclusiones..... 807

Esta obra empezóse á escribir el 2 de mayo de 1905 y terminó su redacción el 8 de junio del mismo año. Comenzó la impresión en los talleres tipográficos de los Sucesores de F. Diaz de Leon, el 3 de mayo de 1905 y concluyó el 26 de junio del mismo año

came torn

OBRAS POLITICAS DEL MISMO AUTOR

PUBLICADAS:

PARTIDOS POLITICOS, Á $6.00 EL EJEMPLAR, RÚSTICA.

GOBIERNOS MILITARES, Á $4.00 EL EJEMPLAR, RÚSTICA.

EXPLOTADORES POLITICOS, Á $6.00 EL EJEMPLAR, RÚSTICA.

EL PROBLEMA MONETARIO, Á $1.00 EL EJEMPLAR, RÚSTICA.

EL DERECHO DE LA FUERZA. (Agotada).

ESPAÑA EN LA GUERRA. (Agotada).

LA ESPAÑA DE HOY. (Agotada).

CUBA A LOS YANQUIS. (Agotada).

CONFERENCIAS POLITICAS, Artículos sueltos. (Agotada).

EL MUNDO Y LA MORAL. II t. (Agotada).

EN PRENSA:

LOS MUERTOS HABLAN.—EXPOSICIÓN DOCUMENTADA DE LOS ACTOS DE QUIENES
ERON ENEMIGOS DEL ACTUAL PRESIDENTE y HOY SON SUS PARTIDARIOS.

ITICA CLERICAL.—EL EPISCOPADO MEXICANO ANTE LAS LEYES DEL PAÍS.

EN PREPARACION:

CUADROS SOCIALES Y POLITICOS.—POLILLA SOCIAL Y ÚLCERAS ADMINISTRATIVO-POLÍTICAS.

Esta obra se vende en los siguientes establecimientos, á **$10.00** el ejemplar:

"Librería de Educación," de B. de la Prida, Cinco de Mayo, 4.
"Antigua de Abadiano," de Ignacio de la Torre y Gutiérrez, Escalerillas, 18.
"Librería Religiosa," de Herrero Hermanos Sucs., Cinco de Mayo, 4.
"Librería de Andrés Botas," Vergara, 18.

This book should be returned to the Library on or before the last stamped below.

A fine of five cents a day is incu by retaining it beyond the spe time.

Please return promptly.

DUE NOV 10 1925

MAR 4 1934

CANCELLED

236162B